

2022

Familias, infancia y adolescencia en la ciudad de Madrid

Informe de situación

©Freepik.com

Subdirección General de Familias e Infancia
Dirección General de Familias e Infancia
ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD



MADRID

políticas sociales,
familia e igualdad



Subdirección General de Familia e Infancia: *Infancia y adolescencia en la ciudad de Madrid. Estudio de situación 2022*. Dirección General de Familias e Infancia. Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familias e Igualdad. Ayuntamiento de Madrid. 2023.

Fecha de publicación: noviembre 2023

Índice

1.	Introducción	5
2.	Objetivos y metodología	8
2.1.	Objetivos y principios que inspiran este informe	9
2.2.	Fuentes normativas	9
2.3.	Metodología e indicadores analizados	15
3.	Estructura social y demográfica de la ciudad	17
3.1.	Evolución de la población	18
3.2.	Indicadores de estructura de la población	18
3.3.	Características de la población menor de 18 años	23
3.4.	Nacionalidad de la población	28
3.5.	Tasas de la dinámica demográfica	31
3.6.	Nupcialidad y divorcialidad	40
3.7.	Movimiento migratorio	44
3.8.	Composición de los hogares	52
3.9.	Características de los hogares	61
4.	Pobreza y condiciones de vida	75
4.1.	Indicadores de pobreza y exclusión social	76
4.2.	Renta media del hogar	93
4.3.	Vulnerabilidad territorial	98
5.	Nivel formativo y sistema educativo	100
5.1.	Nivel educativo de la sociedad madrileña	101
5.2.	Situación de la infancia y la adolescencia	105
6.	Situación del empleo en la ciudad	144
6.1.	Desempleo en la ciudad de Madrid	145
6.2.	Indicadores de la población de 16 a 17 años	150
7.	Salud y estilos de vida	162
7.1.	Indicadores de salud de la población madrileña	163
7.2.	Indicadores y hábitos de impacto en la salud de la población adolescente	172
7.3.	Atención sanitaria a la población infantil y adolescente	179
8.	Deporte, cultura, ocio y tiempo libre	184
8.1.	Deporte	185
8.2.	Actividades culturales, de ocio y tiempo libre	196



8.3.	Tecnologías de la relación, la información y la comunicación	202
9.	Participación de la infancia y la adolescencia.....	207
9.1.	Participación ciudadana	208
9.2.	Información y sensibilización de la participación de la infancia y la adolescencia	209
9.3.	Puntos de Participación de la Infancia y la Adolescencia.....	211
9.4.	Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia.....	213
9.5.	Semana de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia	216
9.6.	Pleno Infantil y Adolescente.....	216
10.	Infancia y adolescencia en riesgo	223
10.1.	Menores con medidas de protección	224
10.2.	Sistema de justicia juvenil	237
11.	Conclusiones	244
12.	Bibliografía.....	253
Anexo 1:	Indicadores y fuentes de datos	257



1. Introducción

La familia entendida como un bien social, implica reconocer su valor esencial como unidad básica de la sociedad y su función imprescindible en la cohesión, en la sostenibilidad social y en la solidaridad intergeneracional. Esa función solidaria y altruista de la familia, que abarca a los miembros de su núcleo y se extiende hacia sus generaciones, la distingue como la institución, junto a los poderes públicos, más influyente en el desarrollo económico y social de nuestra sociedad.

Un objetivo irrenunciable de los poderes públicos consiste en **proveer a nuestra infancia y adolescencia de un entorno seguro en el que se desarrollen, de manera armónica e integral, hacia la consecución de su propio proyecto vital como personas libres, adultas y responsables.** Por lo que una de sus misiones principales consiste en **proteger a las niñas, niños y adolescentes priorizando su interés superior y manteniéndolos en el medio familiar de origen, salvo que pueda perjudicar su desarrollo personal o no sea conveniente para su interés.**

Los Derechos de la Infancia constituyen uno de los pilares de las políticas locales. Es misión de toda la ciudadanía proteger a las niñas, niños y adolescentes, potenciando el ejercicio pleno de sus derechos y favoreciendo, de ese modo, el despliegue de sus personalidades y vivencias. En definitiva, se trata de garantizar, tanto su *derecho a ser niñas y niños*, como su *ciudadanía de pleno derecho*.

Para el Ayuntamiento de Madrid, el bienestar de las niñas, niños y adolescentes es uno de sus objetivos y preocupaciones principales. Desde el año 2008, en el que el municipio obtuvo el **Reconocimiento “Ciudad Amiga de la Infancia” (CAI) concedido por UNICEF-Comité Español**, la ciudad ha mantenido y renovado dicha distinción (en los años 2012, 2016, 2021 y, recientemente, en 2023) a través del diseño, desarrollo e implementación de políticas locales dirigidas a este sector de población que tienen su máximo exponente en la implementación de diversos planes de infancia y adolescencia (en la actualidad está vigente el **IV Plan de Infancia y Adolescencia 2020-2023**).

La Dirección General de Familia e Infancia del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, asume, entre otras, las competencias de promoción, impulso y coordinación de las políticas de apoyo a las familias del municipio, el diseño, aplicación y evaluación de programas y servicios dirigidos a la conciliación de la vida laboral y familiar, al fomento del ejercicio positivo de las responsabilidades parentales y a la prevención y tratamiento de las situaciones de crisis familiares; la planificación de estrategias y programas dirigidos al fomento de la natalidad; así como las de favorecer la calidad de vida de la infancia y la adolescencia, de potenciar las condiciones adecuadas para su desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos y de impulsar y desarrollar acciones preventivas en el ámbito personal, familiar y comunitario dirigidas a mejorar la integración social y la autonomía de las y los adolescentes.

Las líneas de actuación prioritarias de esta Área de Gobierno y, en concreto, de esta Dirección General, se orientan en estos **pilares básicos**:

En el ámbito de la familia:



En el ámbito de la infancia y la adolescencia:





Para el desarrollo de dichas competencias y la planificación de las actuaciones dirigidas a estos segmentos de población (1.313.660 hogares y 503.905 niñas, niños y adolescentes¹), esta Dirección General se basa en los datos recabados por las diferentes investigaciones sociales dirigidas a tal fin. En concreto, cobran especial relevancia los últimos datos obtenidos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022 (INE), que revela que el 29,1% del total de la población madrileña se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social², sufriendo tasas superiores a la media, entre otros, los hogares monoparentales (43,4%) y las personas menores de 16 años (30,2%). Por otro lado, cobra especial importancia la cifra de 1.809 medidas activas de protección en menores de 18 años a fecha 31 de diciembre de 2021³, lo cual fundamenta la especial atención que merece la población en situación de riesgo a la hora de elaborar las políticas y llevar a cabo las acciones dirigidas a los hogares y a la población infantil y adolescente.

Este informe pretende generar conocimiento acerca de la situación de los hogares madrileños y de la infancia y la adolescencia con el objetivo de repercutir en la eficacia y eficiencia de las estructuras de gestión actuales, además de aportar claves que favorezcan la planificación. Para ello, se abordan diferentes esferas sociales que, en su conjunto, pretenden configurar una visión holística de la realidad de este segmento poblacional, enmarcándolo, además, en el espacio temporal concreto que supone la ciudad de Madrid en el año 2022 y sin olvidar que aún son inevitables las referencias a la pandemia COVID-19 en la medida en que se constatan sus consecuencias a medio plazo.

¹ Padrón Municipal de Habitantes. Revisado a 1 de enero de 2022. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. Disponible en: www.madrid.es

² ECV 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. Datos referidos a la metodología Estrategia Europa 2020.

³ Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.



2. Objetivos y metodología

2.1. Objetivos y principios que inspiran este informe

Son **principios orientadores** de este trabajo los pilares básicos que guían la actuación de la Dirección General de Familia e Infancia:

- La protección de la infancia y adolescencia, la promoción de sus derechos, así como la prevención del riesgo social en la infancia y adolescencia.
- El apoyo a las familias en la crianza y educación de sus hijas e hijos, en la prevención y resolución de conflictos familiares y en la conciliación de la vida laboral y familiar.

Este informe comparte también los **objetivos** propuestos por UNICEF en su guía para la realización de diagnósticos de la realidad social en el ámbito de las políticas de infancia y adolescencia⁴:

1. Describir la situación de los distintos grupos de, niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta la medida y las formas en que son satisfechas sus necesidades y derechos atendiendo a un enfoque de equidad.
2. Reconocer las condiciones y causas, familiares y sociales, que influyen en la situación de la infancia.
3. Identificar a los actores sociales implicados en la atención y apoyo a la infancia y la adolescencia.
4. Recabar información de los distintos actores sociales, incluyendo de forma protagonista a las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta sus puntos de vista, sus análisis y sus propuestas de acción.
5. Localizar los recursos existentes en el entorno, públicos y privados, que podrían articularse para satisfacer las necesidades y derechos de la infancia y la adolescencia y contribuir al bienestar social.

Igualmente, los **cinco objetivos generales del Reconocimiento “Ciudad Amiga de la Infancia” (CAI)** constituyen un eje vertebrador de la visión de este informe, concretamente:

- Que cada niño, niña y adolescente sea valorada/o, respetada/o y tratada/o justamente dentro de sus comunidades.
- Que las voces, necesidades y prioridades de cada niña, niño y adolescente sean escuchadas y consideradas en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.
- Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a servicios esenciales de calidad.
- Que cada niña, niño y adolescente viva en un entorno seguro y limpio.
- Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

2.2. Fuentes normativas

Los antecedentes normativos que resaltan la necesidad de apoyar a las familias se remontan a la **Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948**, cuyo contenido se incorporó al **artículo 39.1** de nuestra **Constitución** para señalar que los poderes públicos aseguran la

⁴ UNICEF-Comité Español. *Entre todos conocemos más. Guía para la elaboración participativa de diagnósticos de la realidad e informes de situación de la infancia y la adolescencia en el ámbito local*. Unicef. 2014.

protección social, económica y jurídica de la familia. La familia se configura, además, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la unidad básica de la sociedad y medio natural para el desarrollo de todos sus miembros, especialmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Desde que España ratificó la **Convención sobre los Derechos del Niño** en 1990, han sido muchos los avances que se han producido en nuestro país en materia de promoción, protección y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, y testigo de ello es el importante desarrollo legislativo e institucional de las políticas de atención a los niños, niñas y adolescentes. En este avance, ha sido especialmente relevante la **Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor**, que vincula a todos los poderes públicos, a las instituciones del ámbito del menor, a las madres, padres y familiares y a la ciudadanía en general, en la protección de la población menor de 18 años, así como la **Ley Orgánica 8/2021 de Protección integral a la infancia y a adolescencia frente a la violencia**.

Los progresos a nivel internacional son igualmente relevantes. Se consideran primordiales las **Observaciones Generales** que el **Comité de los Derechos del Niño**, órgano internacional clave en la vigilancia y análisis del cumplimiento de la CDN, ha emitido desde 2001 hasta el 2 de marzo de 2021. De las 25 Observaciones, han sido especialmente relevantes para la elaboración de este informe, las siguientes:

- Observación General Nº.9** Derechos de los niños con discapacidad. *(CRC/C/GC/9, 27 de febrero de 2007)*
- Observación General Nº.10** Derechos del niño en la justicia de niños, niñas y adolescentes. *(CRC/C/GC/10, 25 de abril de 2007)*
- Observación General Nº.12** Derecho del niño a ser escuchado. *(CRC/C/GC/12, 20 de julio de 2009)*
- Observación General Nº.13** Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia. *(CRC/C/GC/13, 18 de abril de 2011)*
- Observación General Nº.14** Derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial; artículo 3, párrafo 1. *(CRC/C/GC/14, 29 de mayo de 2013)*
- Observación General Nº.15** Derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud; artículo 24. *(CRC/C/GC/15, 17 de abril de 2013)*
- Observación General Nº.17** Derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes; artículo 31. *(CRC/C/GC/17, 17 de abril de 2013)*
- Observación General Nº.20** La efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia. *(CRC/C/GC/20, 6 de diciembre de 2016)*
- Observación General Nº 24** Los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil. *(CRC/C/GC/24, 18 de diciembre de 2019)*
- Observación General Nº 25** Los derechos de los niños en relación con el entorno digital. *(CRC/C/GC/25, 2 de marzo de 2021)*

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** supone un avance importante y, por ello, ha sido tomada especialmente en cuenta en la elaboración de este diagnóstico. En 2015, como parte de esta Agenda, todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

aprobaron 17 objetivos (y 169 metas) que abordan las dimensiones social, económica y medioambiental del desarrollo sostenible.

Por iniciativa de la Agenda 2030, en 2018 se diseñó una herramienta de sistematización cuyo objetivo fue evaluar el modo en que los Planes Locales de Infancia (PLIA) están vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En concreto, se realizó un ejercicio de aproximación con 10 municipios afines a la iniciativa de Ciudades Amigas de la Infancia entre los que se encontró Madrid.

Los principales ODS que se identificaron en los distintos Planes han sido incorporados como otro de los ejes vertebradores, tanto en la elaboración de este informe, como del IV Plan Local de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Madrid. Son los siguientes:

 1 FIN DE LA POBREZA	 2 HAMBRE CERO
 3 SALUD Y BIENESTAR	 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
 5 IGUALDAD DE GÉNERO	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

ODS 1: Acabar con la pobreza, en todas sus formas, en todo el mundo.

ODS 2: Acabar con el hambre, lograr seguridad alimentaria y mejoras nutricionales y promover la agricultura sostenible.

ODS 3: Asegurar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad.

ODS 4: Asegurar una educación de calidad e inclusiva para todos y promover el aprendizaje a lo largo de la vida.

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

ODS 10: Reducir la inequidad en y entre los países.

ODS 11: Hacer que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Fuente: Ciudades Amigas de la Infancia; UNICEF-Comité Español. *Planes locales de infancia y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sistematización de proceso de trabajo con municipios. Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia. 2018.*

No es objeto de este informe el realizar una revisión normativa exhaustiva de la materia, pero si ha resultado de utilidad definir un marco legal y conceptual que refuerce el diseño de su estructura. Los 54 artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño, como garantía del reconocimiento de la dignidad de la infancia y de su protección y desarrollo, así como la Constitución Española de 1978, como norma suprema del ordenamiento jurídico español, se han erigido como **Principios rectores de este estudio**.

Se citan a continuación, tomando como marco de referencia la estructura del informe, los **artículos de la CDN y de la Constitución Española que han guiado el proceso de investigación**.



Pobreza y condiciones de vida

Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Art. 27.1 CDN

Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica a la familia. Art. 39.1 CE

Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo. Art. 40.1 CE

Nivel y sistema educativo

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación (...) en condiciones de igualdad de oportunidades. Art. 28 CDN

Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. Art. 27.1 CE

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Art. 27.2 CE

Situación del empleo en la ciudad

Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo. Art. 35.1 CE

La ley regulará un estatuto de los trabajadores. Art. 35.2 CE

Salud y estilos de vida

Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse por sí mismo y facilitar la participación activa del niño en la comunidad. **Art. 23.1 CDN**

Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios. **Art. 24.1 CDN**

Se reconoce el derecho a la protección de la salud. **Art. 43.1 CE**

Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. **Art. 43.2 CE**

Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos. **Art. 49 CE**

Deporte, cultura, ocio y tiempo libre

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso, y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. **Art. 31.1 CDN**

Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. **Art. 43.3 CE**

Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. **Art. 44.1. CE**

Participación de la infancia y adolescencia

Los Estados Partes garantizarán al niño, que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el Derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. **Art. 12.1 CDN**

Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional. **Art. 12.2 CDN**

Los Estados Partes se comprometen a dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la Convención por medios eficaces y apropiados, tanto a los adultos como a los niños. **Art. 42 CDN**

Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. **Art. 48 CE**

Infancia y adolescencia en riesgo

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. Art. 3.1 CDN; Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. Art. 3.2 CDN; Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada. Art. 3.3 CDN

Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño. Art. 9 CDN

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. Art. 19.1 CDN

Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado. Art. 20.1 CDN

Los Estados Partes velarán por que: a) Ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No se impondrá la pena capital ni la de prisión perpetua sin posibilidad de excarcelación por delitos cometidos por menores de 18 años de edad; b) Ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente. La detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda; c) Todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. En particular, todo niño privado de libertad estará separado de los adultos, a menos que ello se considere contrario al interés superior del niño, y tendrá derecho a mantener contacto con su familia por medio de correspondencia y de visitas, salvo en circunstancias excepcionales; d) Todo niño privado de su libertad tendrá derecho a un pronto acceso a la asistencia jurídica y otra asistencia adecuada, así como derecho a impugnar la legalidad de la privación de su libertad ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial y a una pronta decisión sobre dicha acción. Art. 37 CDN

Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las leyes penales o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad. Art. 40.1 CDN

Todas las personas tienen derecho a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión. Art. 24.1 CE

Nadie puede ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en aquel momento. Art. 25.1 CE

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra. Art. 15. CE

Asimismo, todos tienen derecho al Juez ordinario predeterminado por la ley, a la defensa y a la asistencia de letrado, a ser informados de la acusación formulada contra ellos, a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa, a no declarar contra sí mismos, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia. La ley regulará los casos en que, por razón de parentesco o de secreto profesional, no se estará obligado a declarar sobre hechos presuntamente delictivos. Art. 24.2 CE

Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este Capítulo, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad. Art. 25.2 CE

La Administración civil no podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad. Art. 25.3 CE

2.3. Metodología e indicadores analizados

Este Informe de Situación de las Familias, Infancia y Adolescencia de la ciudad de Madrid 2022 abarca, en un análisis de 360 grados y bajo las directrices establecidas por UNICEF, una variedad de **aspectos de la familia, de la infancia y de la adolescencia** tanto **directos**, entendiéndose por tal los relativos a **su propia situación y vivencias** (datos sociodemográficos, indicadores de pobreza y exclusión social, aspectos educativos, situación de empleo, indicadores de salud, deporte, ocio, cultura y tiempo libre, uso de la tecnología de la relación, de la información y de la comunicación, modelos participativos, así como indicadores relacionados con las medidas de protección y el sistema judicial), **como indirectos, a partir del marco de referencia que constituye la ciudad.**

El **método de análisis de datos utilizado es cuantitativo**, basado en la selección y análisis de fuentes de datos secundarias. Han sido fuentes recurrentes los distintos servicios y recursos municipales, además de aquella proporcionada por otras administraciones con competencia en la materia, como diversas consejerías de la Comunidad de Madrid (especialmente las de Educación, Ciencia y Universidades, de Sanidad y de Familia, Juventud y Asuntos Sociales), la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, así como la facilitada por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.



Igualmente, constituyen una parte sustancial del análisis las fuentes estadísticas externas – procedentes en su mayoría de organismos públicos como el INE– así como de otras fuentes de información de carácter administrativo procedentes del propio Ayuntamiento de Madrid –como es el caso de las numerosas explotaciones utilizadas del Padrón Municipal de Habitantes.

Por otro lado, se ha prestado **especial atención en visibilizar la voz de las familias y de las niñas, niños y adolescentes del municipio**, recurriendo a los resultados de diversas encuestas municipales, entre ellas la segunda *Encuesta sobre las Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la ciudad de Madrid* (2021).

Son multitud los **indicadores analizados** para dar respuesta a los objetivos y a las áreas de análisis planteadas. Como anexo a este informe (Anexo 1), se presenta un esquema que resume el **alcance de cada uno de ellos y las fuentes de datos utilizadas**.

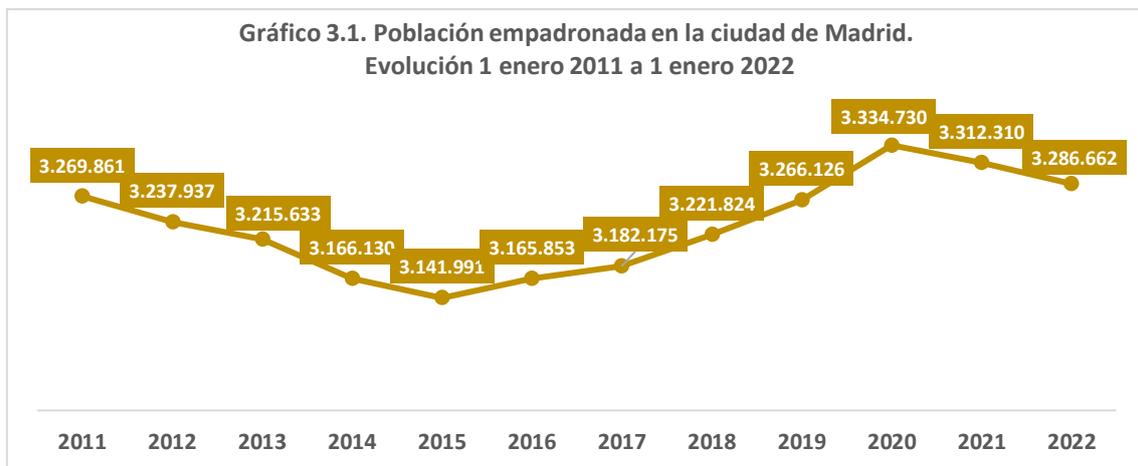


3. Estructura social y demográfica de la ciudad

3.1. Evolución de la población

A fecha 1 de enero de 2022, y según datos del Padrón Municipal de Habitantes (PMH), el número total de residentes en el municipio es de 3.286.662, dato que supone un descenso de -25.648 personas (-0,8%) con respecto a 2021.

Este descenso poblacional iniciado en 2021 y motivado, en parte, por la situación pandémica generada por la COVID19, continúa alterando la dinámica de los últimos cinco años, caracterizada por el crecimiento continuado de la población madrileña. Los años previos a 2015 (período 2010-2015) se caracterizaron por la crisis económica – financiera y la pérdida de habitantes de la ciudad, pero a partir de 2016 la ciudad aumenta sus efectivos en una tendencia al alza que se rompe en 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero 2022. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

A pesar del descenso, el año 2022 recupera 144.671 personas respecto a 2015 y el volumen de población sigue siendo un 0,51% más elevado que el de 2011. Las proyecciones de crecimiento poblacional continúan siendo positivas, aunque se estima un crecimiento más moderado que el de los últimos años.

Tabla 3.1. Proyección de la población madrileña en el año 2031

Año	Población total	Hombres	Mujeres
2031	3.378.254	1.600.150	1.778.104

Fuente: Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

3.2. Indicadores de estructura de la población

La distribución por sexo de la población de la ciudad de Madrid mantiene la tendencia de los últimos años, mayoritariamente femenina. La proporción de mujeres continúa siendo superior a la de hombres (+6,6%) y la distribución porcentual apenas ha variado con respecto a 2019, 2020 o 2021 (53,4% y 46,6%, mujeres y hombres respectivamente). La relación es de 114,1 mujeres por cada 100 hombres, -0,3% inferior a la de 2021 (114,4).

El grupo de personas de entre 30 y 64 años constituyen el grueso de la población madrileña (50,8%). Los y las menores de 15 años representan el 12,7% de la población (12,9% en 2021), el 16,2% tienen entre 15 y 29 años (16,2% en 2021) y, por último, el 20,3% está formado por

personas mayores de 65 años (20% en 2021). Es en este grupo de edad donde se encuentra la mayor diferencia porcentual entre el grupo de mujeres y el de hombres, concretamente de 6,2 puntos (el 23,2% y el 17% de la población de mujeres y hombres, respectivamente, tienen más de 65 años).

Gráfico 3.2. Distribución de la población por sexo. 1 enero 2022

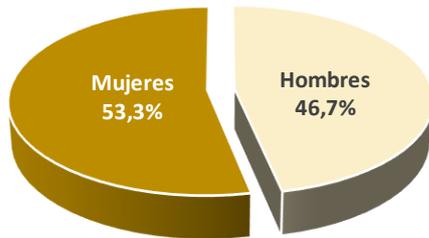


Gráfico 3.3. Distribución de la población por grupos de edad y sexo. 1 de enero 2022

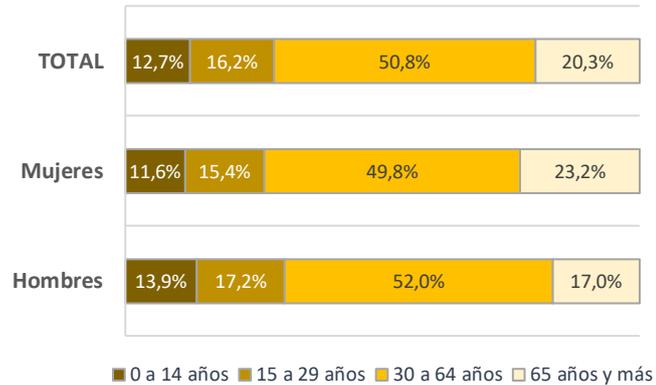
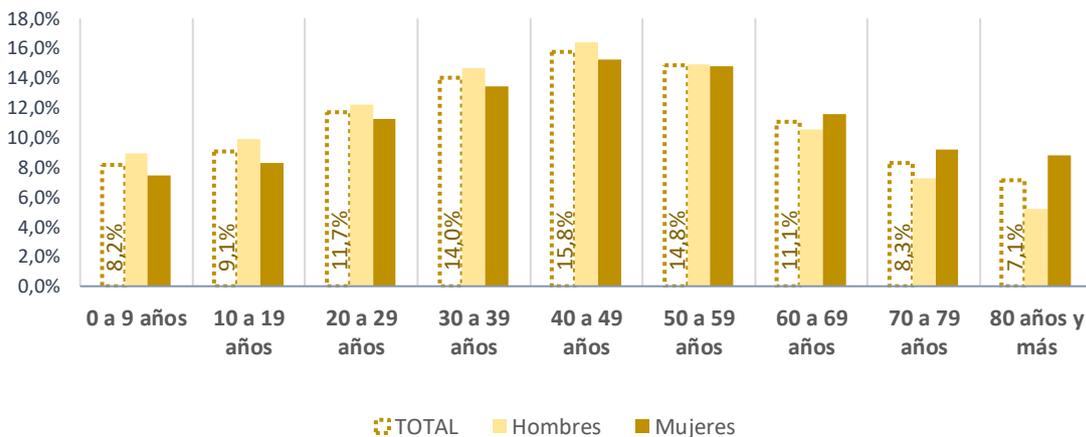


Gráfico 3.4. Distribución de la población por grupos de edad decenales y sexo. 1 de enero 2022

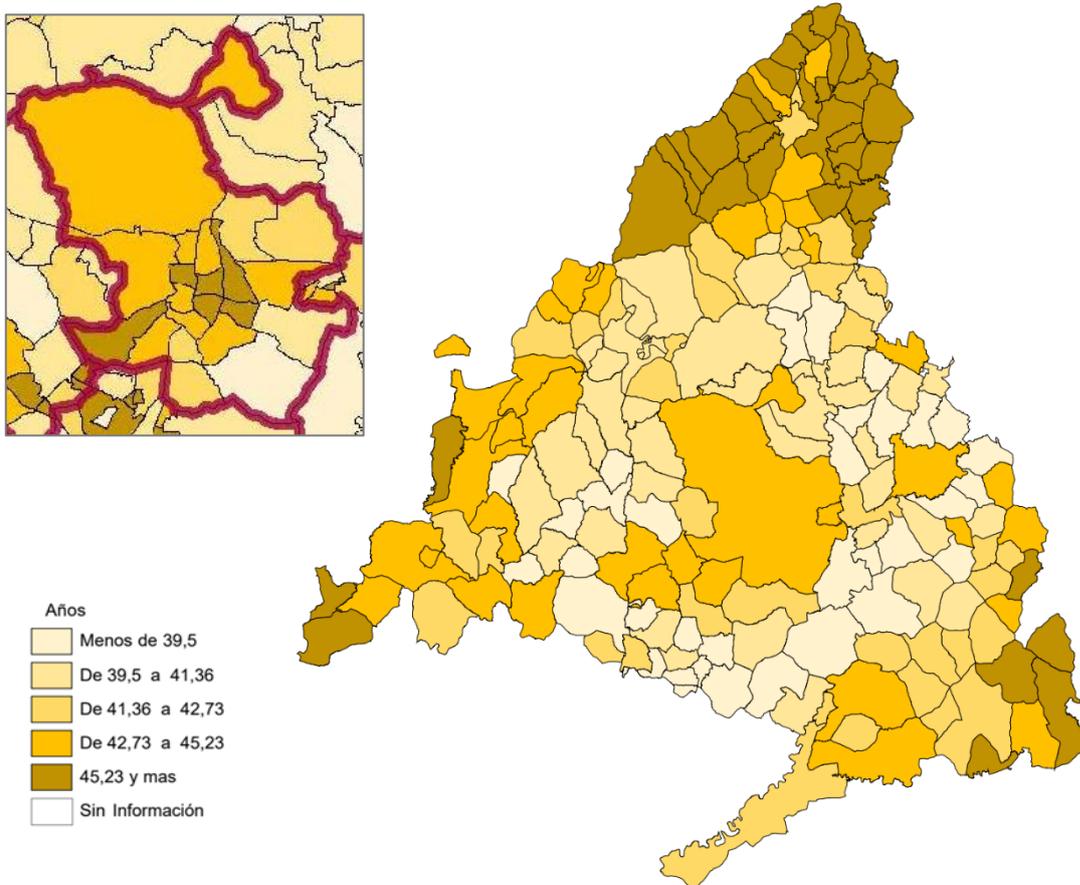


Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

La edad promedio de la población en 2022 se sitúa en 44,4 años (44,2 y 44,1 en 2021 y 2020, respectivamente). Territorialmente las cifras son muy heterogéneas: entre Moratalaz, el distrito con la media de edad más alta (48,3 años) y Villa de Vallecas, el distrito con la población más joven (39,7 años), hay una diferencia de 8,5 años. Nueve distritos de la ciudad tienen una media de edad superior a la del conjunto de Madrid.

La media de edad de la población de la ciudad (44,44) es 1,42 años superior a la de media de la Comunidad de Madrid (43,02).

Mapa 3.1. Edad media de la población según municipio de la Comunidad de Madrid y distrito de la ciudad. 1 enero 2022



Fuente: Elaboración a partir de *Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2022. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.*

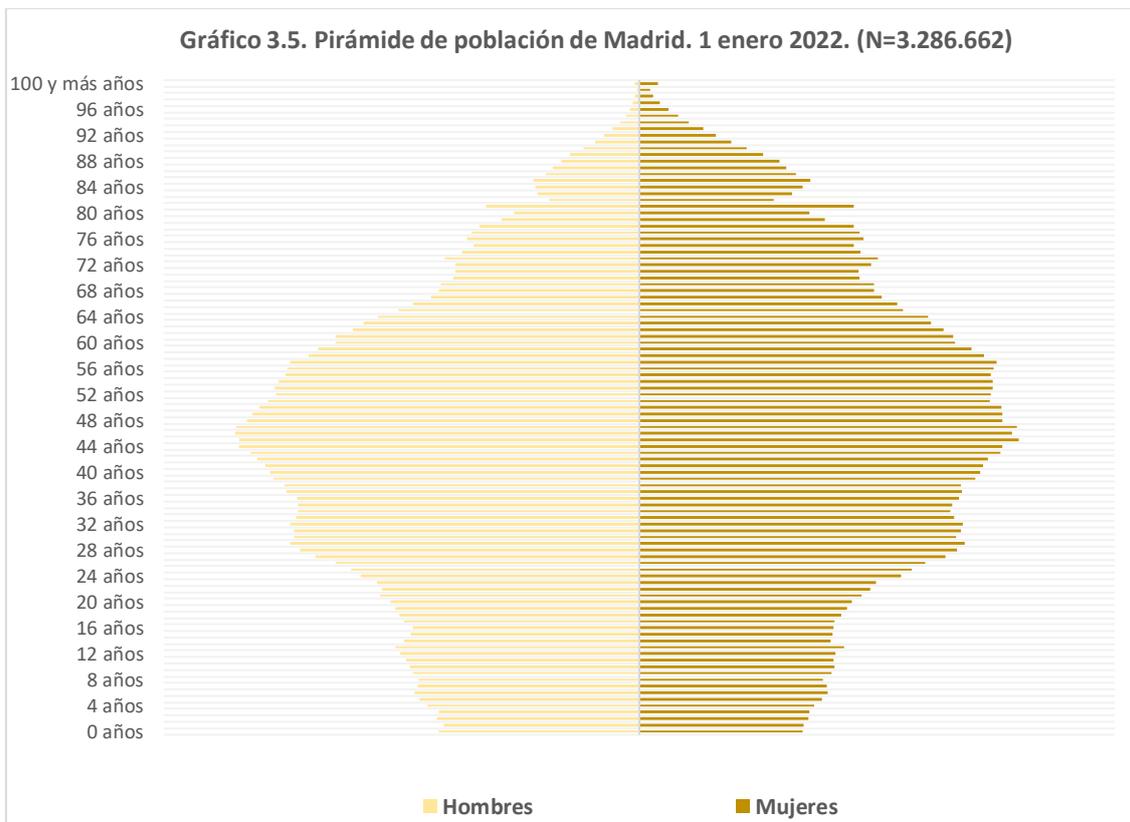
Tabla 3.2. Edad promedio de la población según distrito. 2022

Distrito	Edad promedio
14. Moratalaz	48,3
03. Retiro	47,5
10. Latina	46,8
07. Chamberí	46,4
15. Ciudad Lineal	46,3
04. Salamanca	46,3
05. Chamartín	45,7
02. Arganzuela	45,3
09. Moncloa-Aravaca	44,9
06. Tetuán	44,3
01. Centro	44,0
11. Carabanchel	43,8
20. San Blas-Canillejas	43,8
08. Fuencarral-El Pardo	43,6
13. Puente de Vallecas	43,5
21. Barajas	43,0
16. Hortaleza	42,7
12. Usera	42,7
17. Villaverde	42,3
19. Vicálvaro	41,1
18. Villa de Vallecas	39,7

Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

La figura de la pirámide de población de la ciudad de Madrid continúa presentando una forma estrecha en su base y más ancha en la cúpula, esto es, la forma característica de las sociedades envejecidas. La forma regresiva que muestra sigue indicando un claro envejecimiento poblacional, agravado además por un bajo índice de natalidad. El fuerte descenso de la natalidad, que caracteriza a Madrid desde mitad de los años 70, se manifiesta en la reducción del tamaño de las generaciones y en la falta de relevo poblacional (sirva como ejemplo considerar que la cohorte de 20 a 24 años representa el 67,2% de la cohorte de 40 a 44 años).

La pirámide también muestra la consolidación del fenómeno de la “cuarta edad”, especialmente de sexo femenino. El sobre-envejecimiento, es decir, el alcanzado por el grupo de personas de 80 y más años, supone en 2022 el 7,1% de la población madrileña.



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

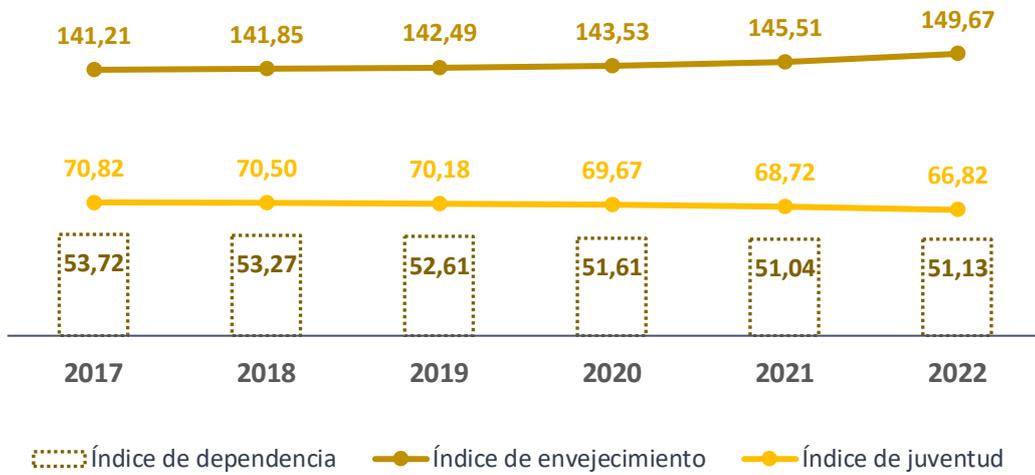
Los índices de envejecimiento⁵ y de juventud⁶ refuerzan en la misma idea la estructura demográfica madrileña: el primero mantiene una tendencia al alza, mientras que el segundo, a la baja. No obstante, el incremento poblacional de las cohortes de edad laboral experimentado en la ciudad en los años previos a 2021, ha generado que el índice de dependencia⁷ no crezca en la misma proporción.

⁵ Índice de envejecimiento: número de habitantes de 65 y más años por cada 100 habitantes de menos de 16 años.

⁶ Índice de juventud: número de habitantes de menos de 16 años por cada 100 habitantes de 65 y más años.

⁷ Índice de dependencia: número de habitantes menores de 16 años y de 65 y más años por cada 100 habitantes de 16 a 64 años.

Gráfico 3.6. Relación entre los índices de dependencia, envejecimiento y juventud. Evolución 1 enero 2017 a 1 enero 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017 - 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

La observación de estos índices por distritos refleja la **diversidad de los territorios** de la ciudad, siendo fácilmente reconocibles tanto los que tienen **mayores índices de juventud (Villa de Vallecas y Vicálvaro)**, como los que presentan índices de envejecimiento más elevados (Moratalaz y Chamberí).

Gráfico 3.7. Índices de envejecimiento y juventud en los distritos de la ciudad. 1 enero 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

3.3. Características de la población menor de 18 años.

La situación descrita en el apartado anterior muestra una estructura demográfica en la que la población menor de 18 años supone un porcentaje inferior al del grupo de personas de 65 y más años. Desde 2021 la **población menor de 18 años experimenta un descenso**, alcanzando en enero de 2022 la cifra de 503.905 personas. **El porcentaje de menores de 18 años respecto a la población total del municipio también ha descendido** (-0,84% desde 2017 y -0,21% desde 2021), y supone en 2022 el 15,3% del total de personas empadronadas en la ciudad.

Tabla 3.3. Población de menos de 18 años en el municipio y porcentaje respecto al conjunto de las personas empadronadas. Evolución 2017-2022

Año	Población menor de 18 años	Porcentaje de menores de 18 años con relación al conjunto de la población
2022	503.905	15,3%
2021	514.786	15,5%
2020	524.277	15,7%
2019	520.556	15,9%
2018	518.088	16,1%
2017	514.600	16,2%

Gráfico 3.8. Porcentaje de población menor de 18 años en la ciudad. Evolución 1 enero 2017 a 1 enero 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017 - 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Entre los niños, niñas y adolescentes de Madrid destaca el grupo de 6 a 12 años (40%). Les siguen los más pequeños, 0 y 5 años, que suponen un 30,7% (31,6% en 2021), siendo el grupo minoritario el formado por adolescentes de 13 a 17 años (29,3% en 2022 y 28,4% en 2021).

Gráfico 3.9. Distribución de la población menor de 18 años según grupo de edad. 1 enero 2022

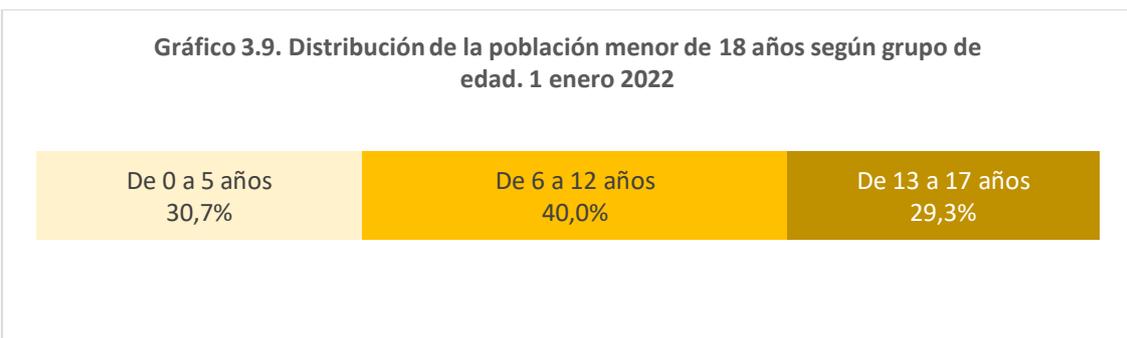


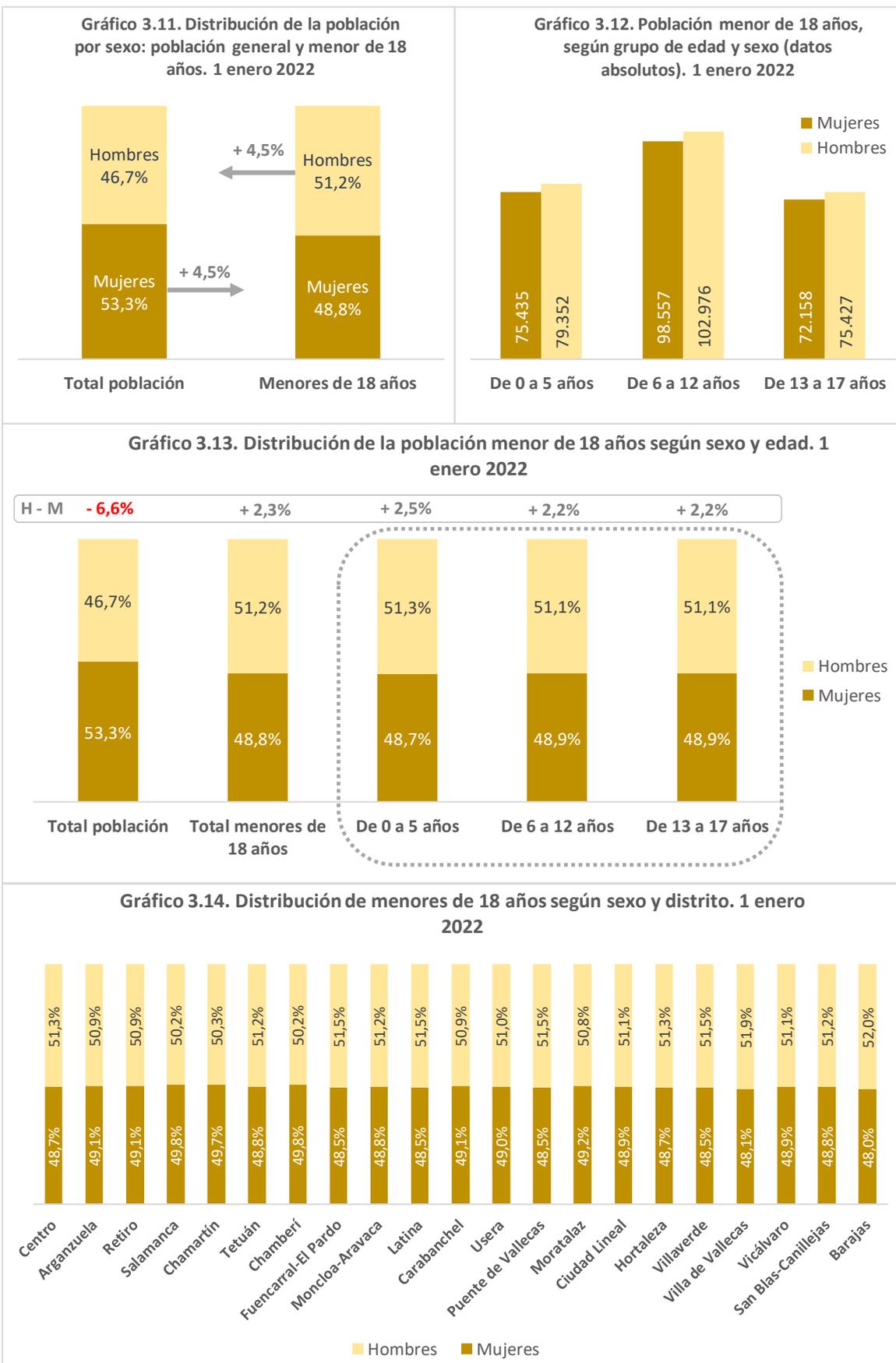
Gráfico 3.10. Distribución de la población menor de 18 años según grupo de edad (datos absolutos). 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

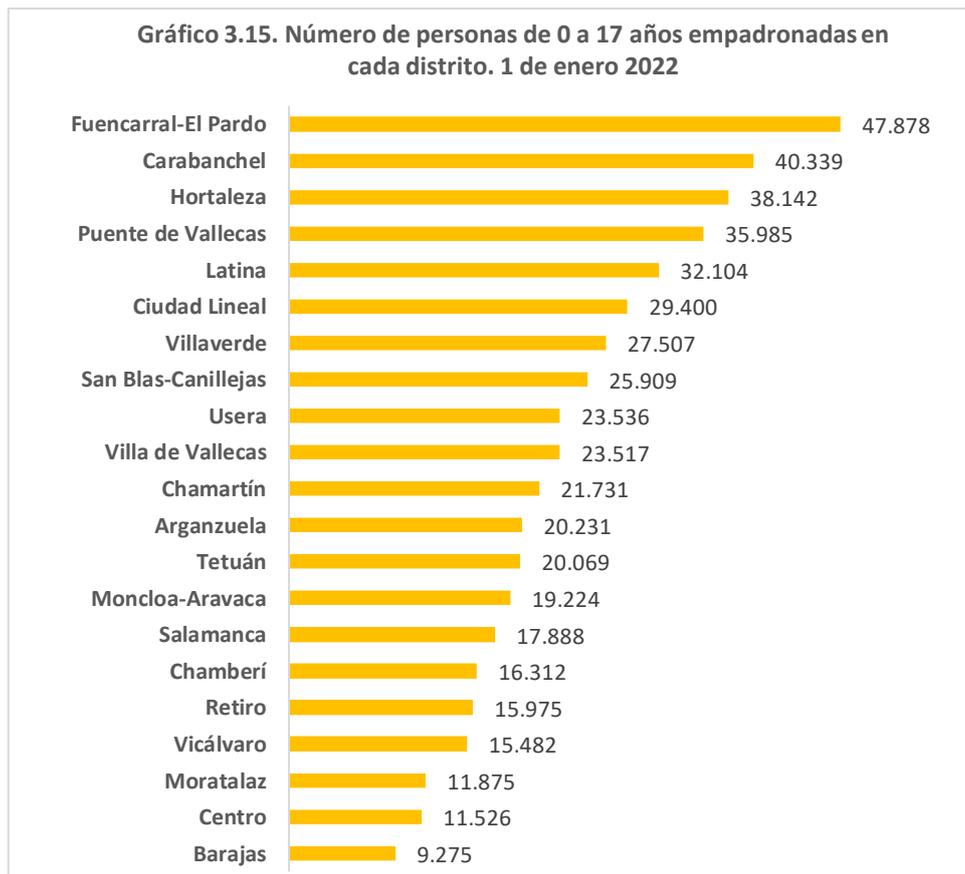
La distribución por sexos de la población menor de 18 años vuelve a ser, a la inversa que la población en su conjunto, mayoritaria para los hombres. Entre los más jóvenes predomina el sexo masculino, si bien la diferencia entre ambos no es tan acusada como lo es en la población general (entre los menores de 18 años, los hombres suponen un 2,3% más que las mujeres, mientras que en el conjunto de la ciudadanía el sexo femenino supone un 6,6% más que el masculino). Esta mayoría de niños y adolescentes hombres frente a niñas y adolescentes mujeres viene observándose en los últimos años y es consecuencia del mayor nacimiento de niños que de niñas.

En los distintos distritos de la ciudad, la distribución por sexos presenta valores similares a los del conjunto del municipio, no encontrando entre ellos diferencias significativas.



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

En otro orden de cosas, y como ya se adelantaba anteriormente, **el territorio municipal presenta importantes diferencias en la distribución de edades de la población.** Estas diferencias pueden visualizarse en los datos del **distrito con el número de niños, niñas y adolescentes más alto (Fuencarral-El Pardo), que quintuplica la población infantil del distrito con el número más bajo (Barajas).** Si bien los datos absolutos están ligados a las características territoriales de la ciudad, y es sabida las diferencias cuantitativas entre la población de los distritos, en el gráfico siguiente se muestran ordenados según el número de personas de 0 a 17 años empadronadas. Destacan por su mayor número Fuencarral-El Pardo, Carabanchel y Hortaleza, mientras que, en sentido opuesto, se sitúan Barajas, Centro y Moratalaz.

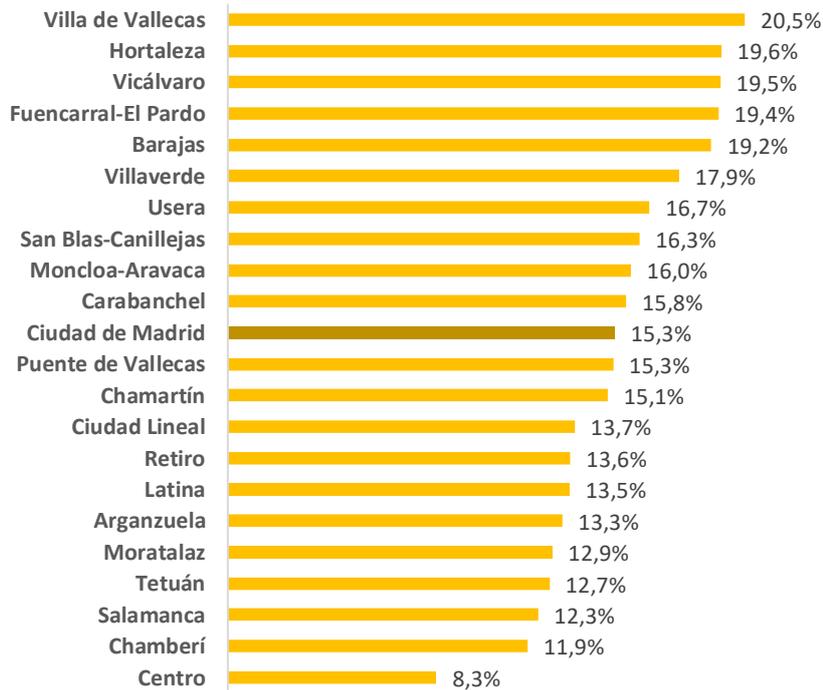


Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

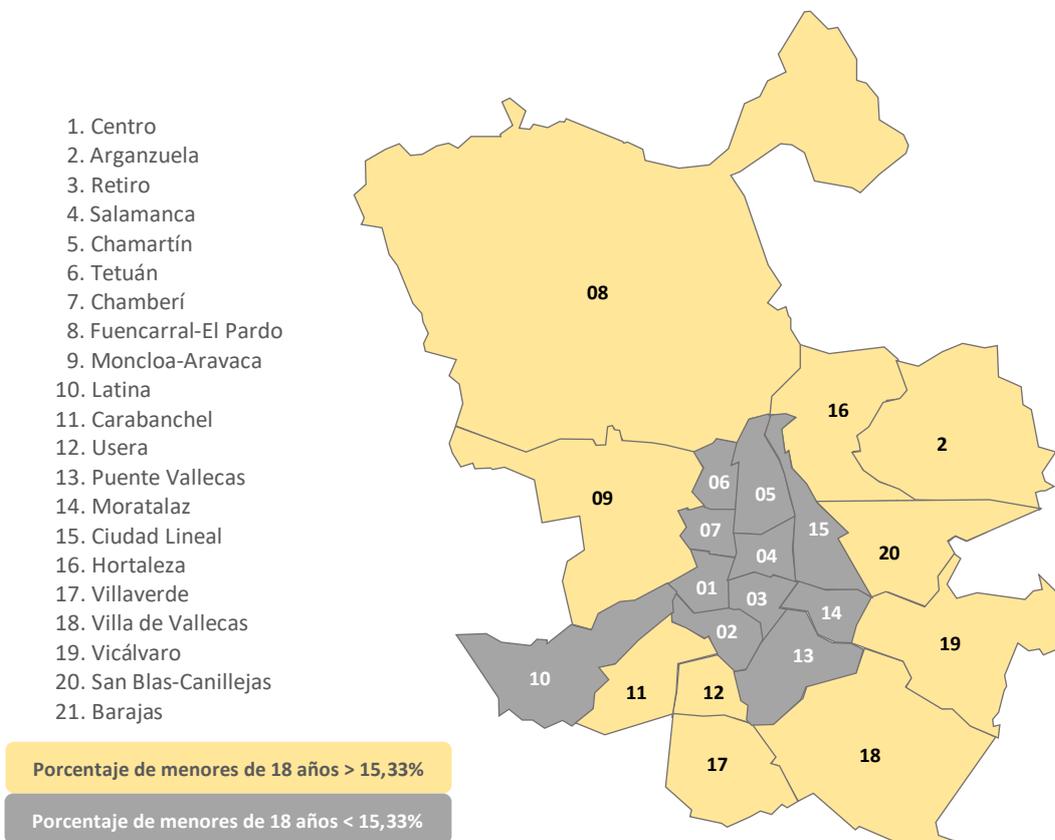
La consideración de la población infantil tomada con relación al conjunto de la población del distrito nos aporta información más certera de la composición demográfica y territorial. Cinco distritos tienen una proporción de niños, niñas y adolescentes superior al 19% en 2022: **Villa de Vallecas, Hortaleza, Vicálvaro, Fuencarral – El Pardo y Barajas.** Destaca el último distrito por ocupar el quinto puesto en lo que a proporción de población menor de 18 años se refiere (tercer puesto en los años 2020 y 2021), siendo el que presenta las cifras absolutas más bajas. Por su parte, **los distritos que muestran una menor proporción de población de 0 a 17 años, al igual que ocurrió en 2021, son Centro, Chamberí y Salamanca.**

Los once distritos que se sitúan por debajo de la media del conjunto de la ciudad en 2022 (15,3%) no han variado en los últimos años.

Gráfico 3.16. Proporción de personas de 0 a 17 años respecto a la población total de cada distrito. 1 enero 2022



Mapa 3.2. Porcentaje de menores de 18 años en los distritos respecto a la media de la ciudad. 1 enero 2022

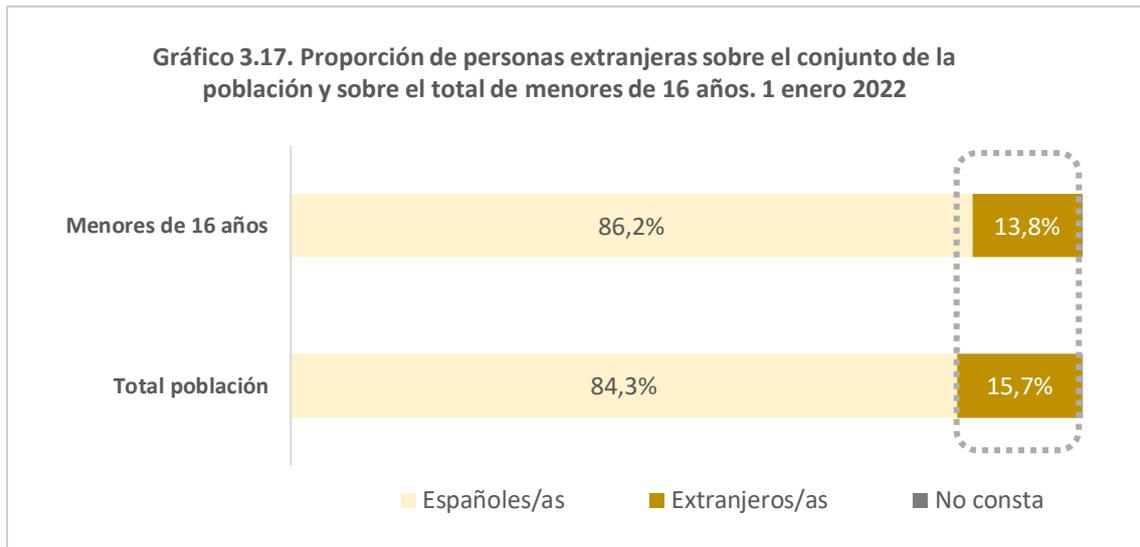


Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*.

3.4. Nacionalidad de la población

Del total de habitantes registrados en el municipio de Madrid a fecha 1 de enero de 2022 (3.286.662), el **84,3%** (2.769.404) tiene nacionalidad española y el **15,7%** (517.243), extranjera. Entre la población menor de 16 años, el porcentaje de personas extranjeras es más reducido (**13,8%**).

La proporción de personas extranjeras desciende ligeramente respecto a 2021, tanto sobre el conjunto de la ciudad (de 15,8% a 15,7%), como sobre las personas menores de 16 años (de 13,9% a 13,8%).



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Por edades, la distribución de la población extranjera continúa presentando marcadas diferencias respecto a la población española. En la medida en que está relacionada con el carácter laboral de la migración, la concentración de personas extranjeras se sitúa en los grupos de edades comprendidas entre los 20 y los 49 años. En esta edad, la diferencia entre la población extranjera y la española es de 29,3 puntos porcentuales (el 66,2% de las personas extranjeras y el 36,9% de las españolas, tienen entre 20 y 49 años).

En la misma línea, es representativo que la edad media de las personas extranjeras (dato a julio de 2020) sea de 34,9 años, 10,5 años inferior a la edad media de las personas españolas (45,4 años). Recordemos que el promedio del conjunto de la población en 2022 son 44,44 años.

A partir de los 50 años, las personas extranjeras tienen menor presencia. La proporción de personas de mayor edad es más baja e inferior al de las personas españolas, diferencia que se agrava a partir de los 70 años (17,8% y 2,5%, españolas y extranjeras, respectivamente).

Además de ser una población menos envejecida, la extranjera es también una población con menos niños, niñas y adolescentes. Así, el grupo de menores de 20 años supone un 15% entre la población extranjera, y un 17,6% entre la española.

Gráfico 3.18. Distribución de la población por grupos de edad decenales y nacionalidad. 1 enero 2022

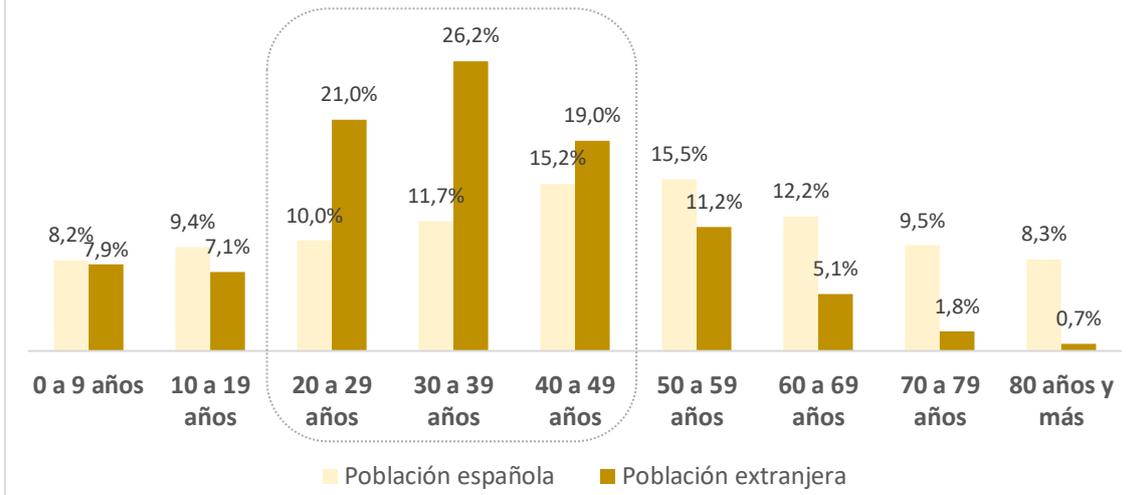


Gráfico 3.19. Distribución de la población extranjera por grupos de edad decenales. Evolución 1 enero 2017 a 1 enero 2022

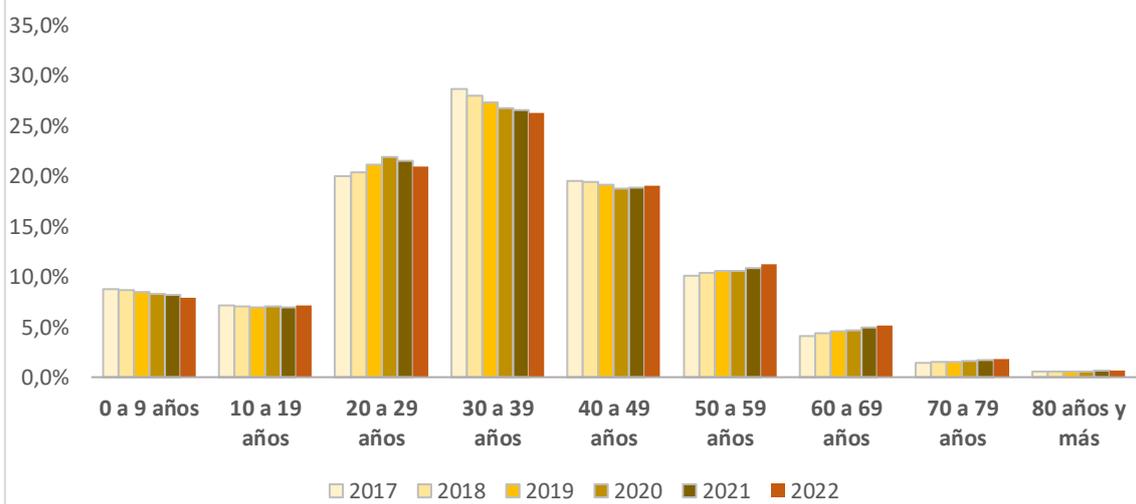
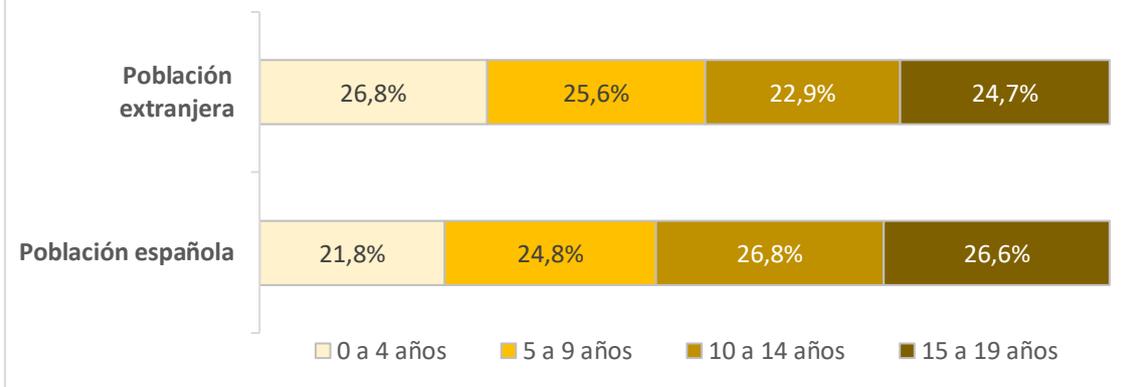
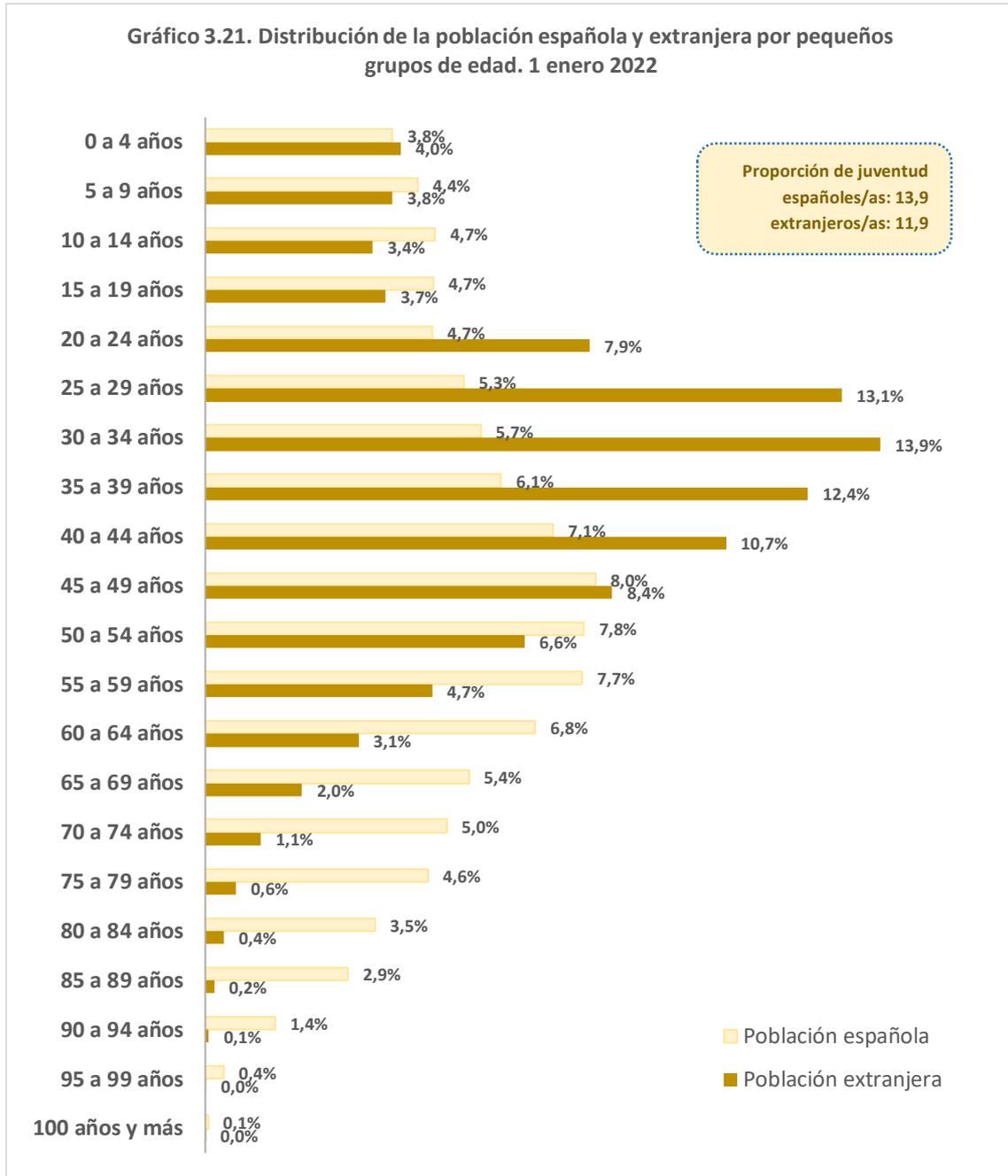


Gráfico 3.20. Distribución de la población menor de 20 años según grupo de edad y nacionalidad. 1 enero 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

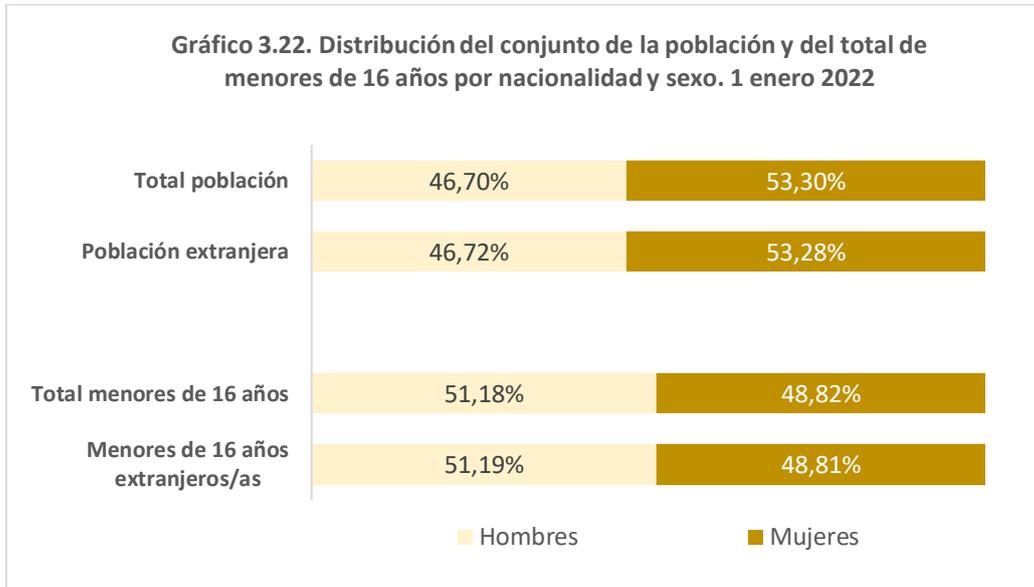
Como refuerzo de esta idea, es útil considerar la proporción de juventud, es decir, **el porcentaje de menores de 16 años, del 13,6% (13,8% en 2021) para el conjunto de la población, del 13,9% para la población española, y del 11,9% para la extranjera.**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

La distribución por sexo de la población de origen extranjero residente en la capital es, al igual que en el conjunto de la ciudad, mayoritariamente femenina. La proporción de mujeres es 6,6 puntos superior que la de los hombres tanto en el total de la ciudad, como entre la población extranjera. Del mismo modo, la relación de mujeres por cada 100 hombres es de 114,1 entre el total de población, de 114,2 entre la población española y de 114 entre la extranjera.

Dentro del grupo de menores de 16 años de origen extranjero, y al igual que ocurre en el conjunto de la población, el porcentaje de chicos supera al de chicas en 2,4 puntos.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

3.5. Tasas de la dinámica demográfica

La reducción de la natalidad en últimos años es una característica que Madrid comparte con el conjunto de España. Al reducido número de mujeres españolas en edad reproductiva, se unen razones socioeconómicas que agravan la situación, como el retraso en la emancipación y en la edad de la madre al nacimiento del primer hijo, la planificación del número de hijos o la expulsión residencial de nuevas parejas a otros municipios del área metropolitana. A partir del año 2021, además, se hacen visibles las primeras repercusiones en la dinámica demográfica de la crisis económica generada por la COVID19.

La **tasa de natalidad⁸ en 2022 (7,28) continúa reduciéndose (-1,72 respecto a 2017)**. Se han registrado menos altas por nacimiento que en 2021 (-1.328), con la particularidad de que el descenso se ha localizado exclusivamente entre los nacidos españoles (-1.737) mientras que los nacidos extranjeros, han aumentado (+398).

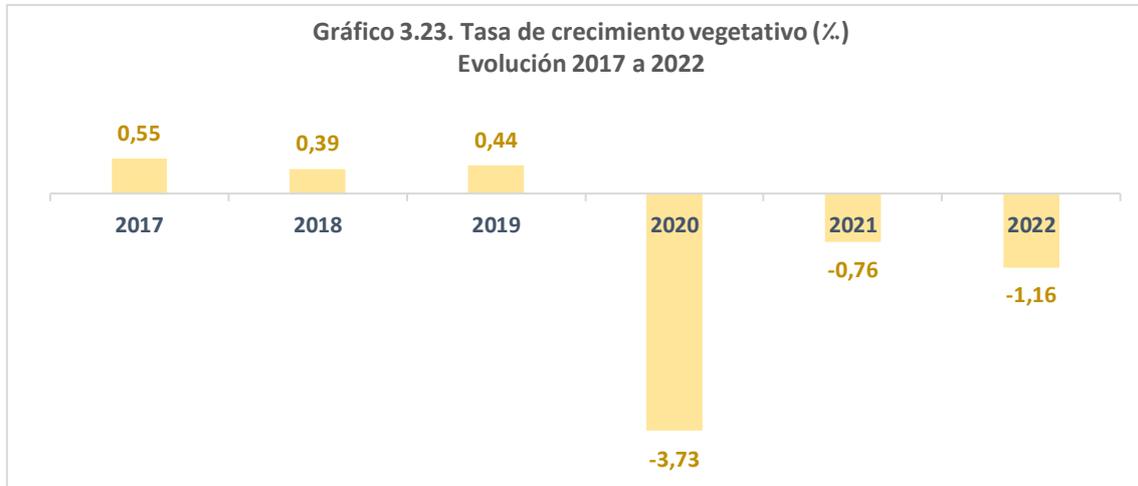
Tabla 3.4. Indicadores de la dinámica demográfica. 2017-2022

	Tasa bruta de natalidad (%)	Total nacidos	Total nacidos españoles	Total nacidos extranjeros
Año 2022	7,28	24.129	19.190	4.925
Año 2021	7,72	25.457	20.927	4.527
Año 2020	7,78	25.846	20.424	5.420
Año 2019	8,37	27.613	22.418	5.189
Año 2018	8,57	27.785	22.739	5.040
Año 2017	9	28.813	23.917	4.888

Fuente: Elaboración propia a partir de *Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

⁸ Tasa bruta de natalidad: $(\text{nacimientos año} * 1.000 / ((\text{población año} + \text{población año siguiente}) / 2))$

La **tasa de crecimiento vegetativo**⁹ refleja la relación entre las tasas de nacimientos y defunciones. Está muy vinculada al factor migratorio, aunque en 2020 fue determinante el incremento de defunciones en la ciudad debido a la pandemia COVID19. En 2021 se recuperó del efecto de las primeras oleadas de la pandemia con un valor de -0,76, pero **en 2022 ha vuelto a descender a -1,16**.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017 - 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

En términos absolutos, Fuencarral – El Pardo es el distrito que mayor número de nacimientos registra (2.062 en 2022, un 8,5% del total de la ciudad), mientras que Barajas es el que menos (321, el 1,3%). El número de nacimientos que se produce en cada distrito está relacionado con el tamaño de cada uno de ellos, por lo que su observación nos aporta información acerca de la distribución territorial en la ciudad, pero no de la situación demográfica de cada uno de ellos.

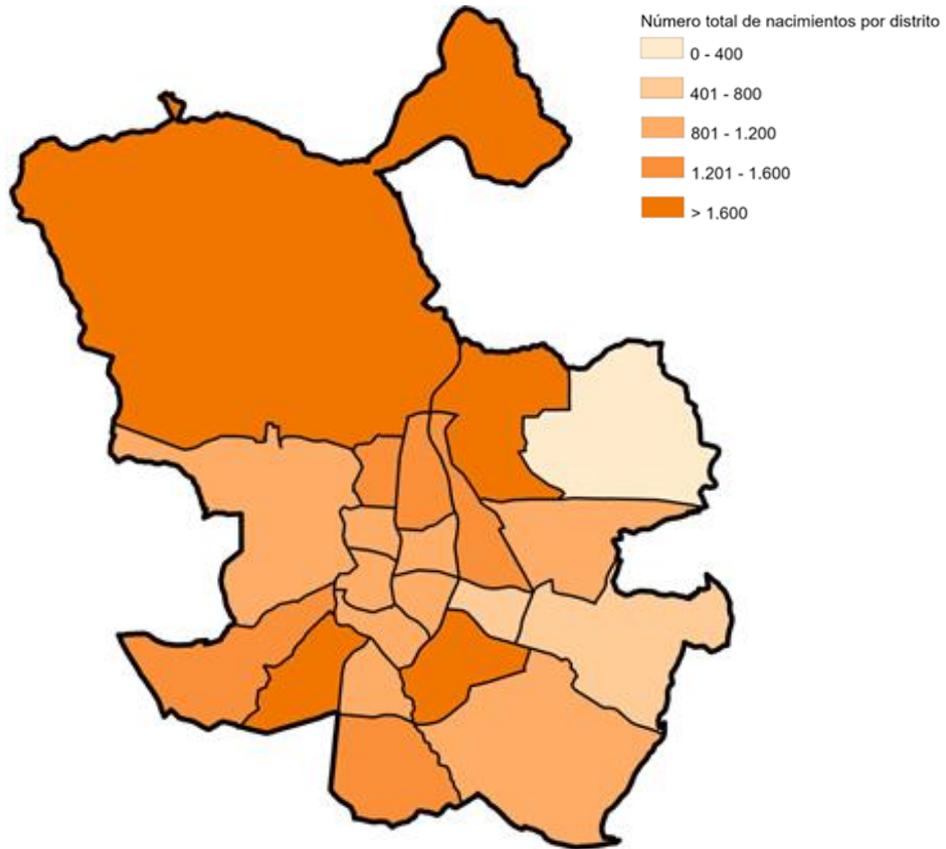
Los índices demográficos, sin embargo, sí nos permiten profundizar en las particularidades de cada distrito. **Así, es representativo que solo cinco distritos de la ciudad tengan una tasa de crecimiento vegetativo positiva** (Vicálvaro, Villa de Vallecas, Villaverde, Hortaleza y Fuencarral – El Pardo). En el resto de los distritos, las defunciones superan a los nacimientos, tal y como ocurre en el conjunto de la ciudad.

La tasa de natalidad oscila desde el 9,75 de Vicálvaro y el 5,10 de Centro, mientras que las de mortalidad¹⁰ varían entre el 5,53 de Villa de Vallecas y el 10,98 de Moratalaz. **En conjunto, el crecimiento vegetativo más elevado es el de Vicálvaro (4,0) y el inferior, el de Moratalaz (-5,46)**.

⁹ Tasa bruta de crecimiento vegetativo: tasa bruta de natalidad – tasa bruta de mortalidad

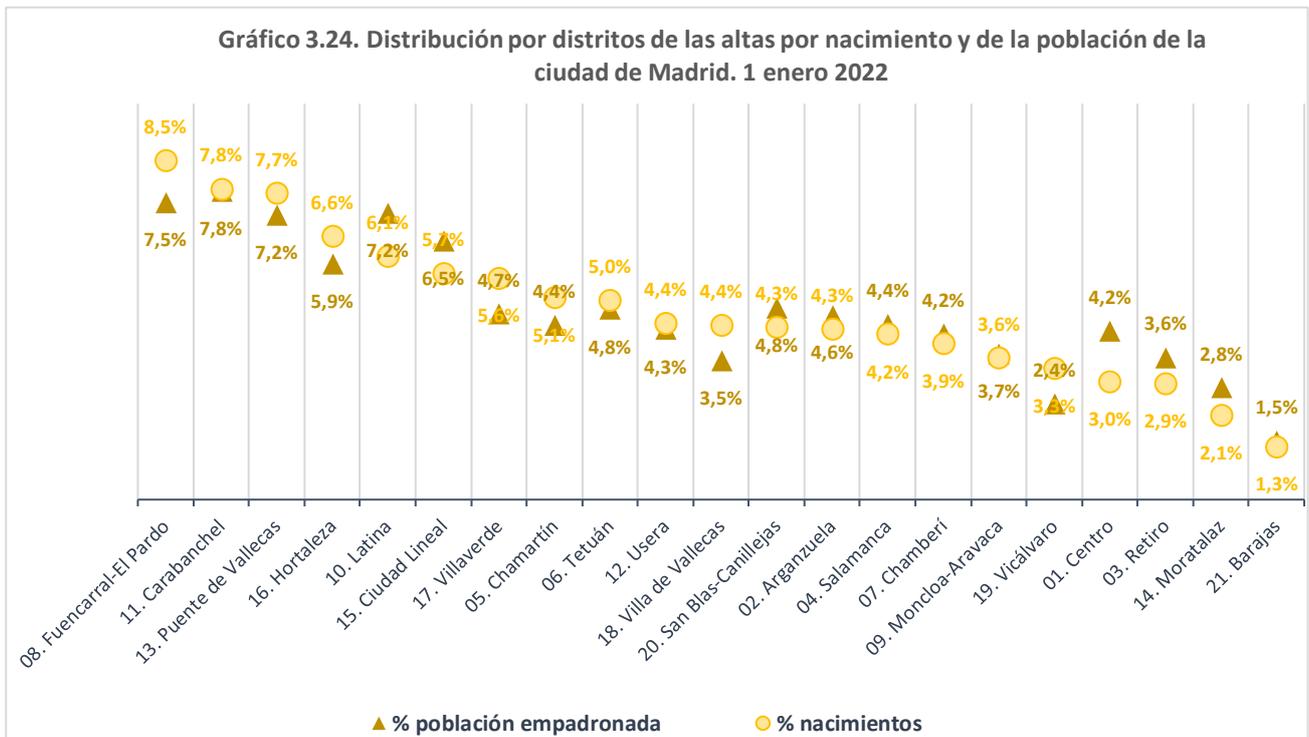
¹⁰ Tasa bruta de mortalidad: $(\text{defunciones año} * 1.000 / ((\text{población año} + \text{población año siguiente}) / 2))$

Mapa 3.3. Número de nacimientos en la ciudad según distrito. 1 enero 2022



Fuente: Geoportal del Ayuntamiento de Madrid a partir de *Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Gráfico 3.24. Distribución por distritos de las altas por nacimiento y de la población de la ciudad de Madrid. 1 enero 2022



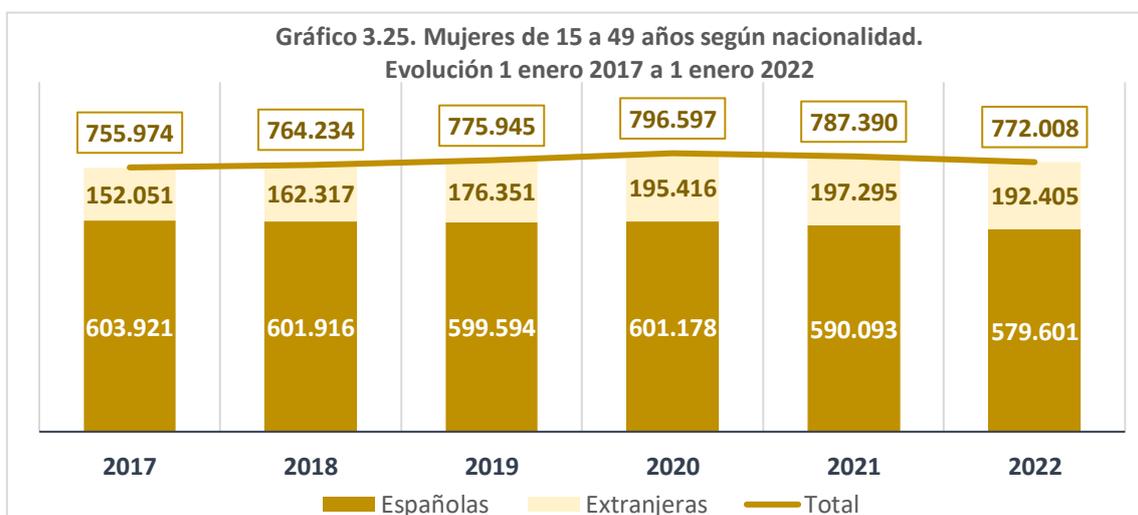
Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Tabla 3.5. Tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo. 2022

	Tasa bruta de natalidad	Tasa bruta de mortalidad	Tasa de crecimiento vegetativo
19. Vicálvaro	9,75	5,75	4,00
18. Villa de Vallecas	9,13	5,53	3,60
17. Villaverde	8,62	7,07	1,55
05. Chamartín	8,48	9,72	-1,24
08. Fuencarral-El Pardo	8,34	7,94	0,40
16. Hortaleza	8,14	7,13	1,01
13. Puente de Vallecas	7,81	8,29	-0,48
06. Tetuán	7,63	8,74	-1,11
12. Usera	7,55	7,62	-0,06
11. Carabanchel	7,30	8,18	-0,88
Ciudad de Madrid	7,28	8,44	-1,16
09. Moncloa-Aravaca	7,10	8,76	-1,66
04. Salamanca	6,90	10,06	-3,17
07. Chamberí	6,87	10,38	-3,51
02. Arganzuela	6,77	8,69	-1,92
21. Barajas	6,62	6,76	-0,14
20. San Blas-Canillejas	6,55	8,47	-1,92
15. Ciudad Lineal	6,34	9,03	-2,69
10. Latina	6,18	9,76	-3,58
03. Retiro	5,98	10,16	-4,19
14. Moratalaz	5,52	10,98	-5,46
01. Centro	5,10	6,77	-1,67

Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

En 2022 se ha roto la tendencia al alza del número de mujeres extranjeras en edad reproductiva: aunque continua en cifras superiores a las de los últimos años, es un 2,5% inferior a 2021 (-4.890 mujeres). **En conjunto, en 2022 hay 15.382 mujeres de 15 a 49 menos que en 2021 (-2%).**



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017 - 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Sí los indicadores de natalidad nos aportan información referente a los nacimientos ocurridos en la ciudad, los de fecundidad lo hacen de los nacimientos en relación con las mujeres en edad fértil. **En los últimos años la tasa global de fecundidad¹¹ de la población madrileña refleja, al igual que tasa bruta de natalidad, una evolución descendente.** Desde 2017, el número de nacimientos registrados por cada 1.000 mujeres en edad fértil (de 15 a 49 años) ha descendido en un -18,6% (7,4 puntos).



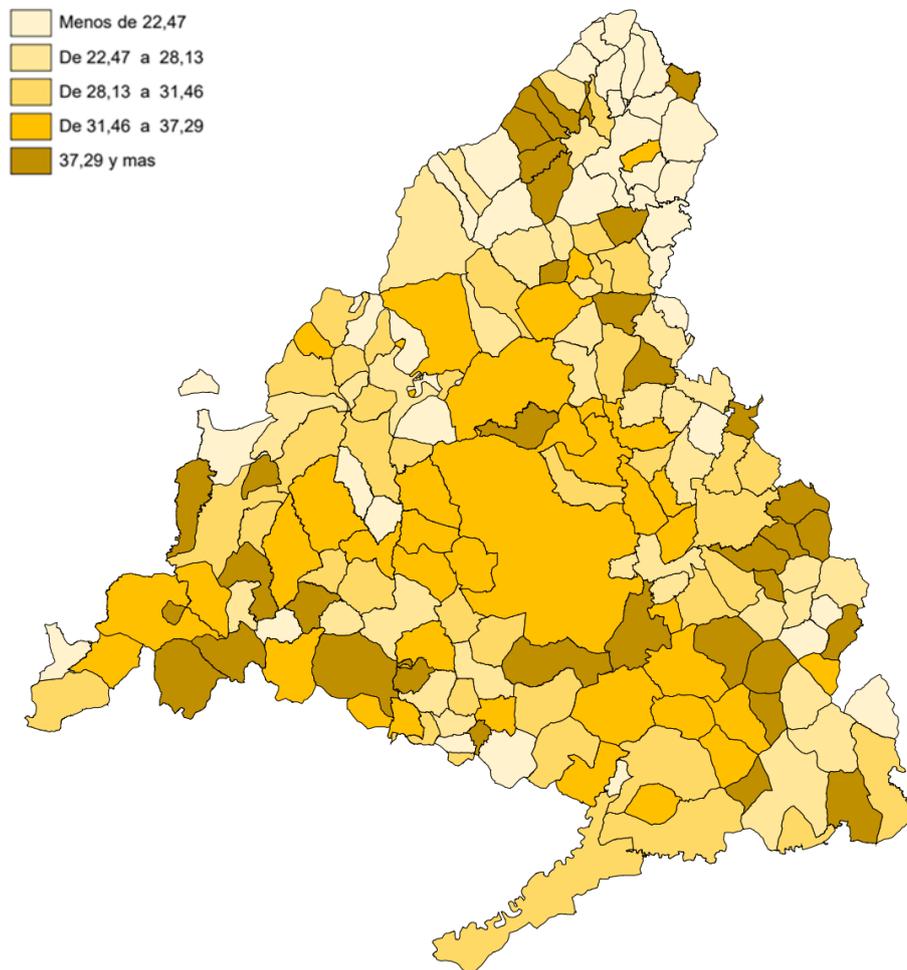
Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017 - 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Vicálvaro, Fuencarral – El Pardo y Chamartín son los distritos con la tasa de fecundidad más elevada. Los tres están entre los distritos con mayor tasa de natalidad.

Con relación al resto de municipios de la Comunidad de Madrid, la ciudad tiene una tasa de fecundidad ligeramente por encima de la media (en 2021 fue 32,65 la ciudad y 32,24 la Comunidad). El índice sintético de fecundidad, que mide el número de hijos por mujer, podría darnos una información complementaria, pero, a fecha de elaboración de este informe, no se dispone del valor para la ciudad de Madrid. En la Comunidad el índice en 2021 fue de 1,13, cifra por debajo del nivel de reemplazo generacional que se considera suficiente para garantizar la estabilidad de la población (2,1 hijos por mujer).

¹¹ Tasa global de fecundidad: nacimientos por mil mujeres de 15 a 49 años.

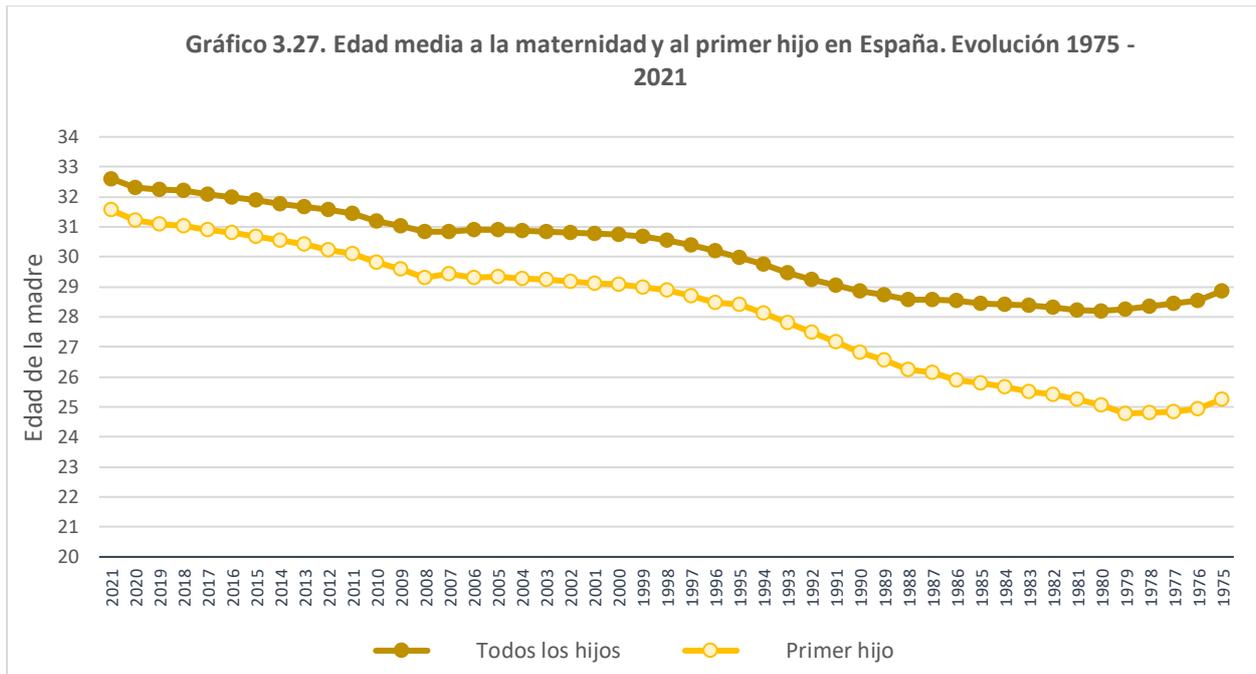
Mapa 3.4. Tasa global de fecundidad según municipio de la Comunidad de Madrid. 1 enero 2021



Fuente: Elaboración a partir de *Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2021*. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

En España, la edad media a la maternidad aumenta anualmente desde, aproximadamente, los años 80. En 2021 la media del país ha resultado de 32,61 para el total de los hijos y de 31,56 al nacimiento del primero. **La Comunidad de Madrid se sitúa por encima de la media del país** (34,06 en general y 33,08 al nacimiento del primer hijo), siendo, además, una de las Comunidades Autónomas donde las mujeres tienen los hijos más mayores.

La media de edad de las madres españolas es más elevada que la de las madres extranjeras, llegando a alcanzar en la Comunidad de Madrid una diferencia de 2,83 años al nacimiento del primer hijo.



Fuente: Elaboración a partir de *Instituto Nacional de Estadística*.

Tabla 3.6. Edad media a la maternidad en la Comunidad de Madrid según nacionalidad de la madre. 2021

	Total	Españolas	Extranjeras
Edad media de la madre al nacimiento de los hijos	34,06	34,66	32,09
Edad media de la madre al nacimiento del primer hijo	33,08	33,72	30,89
Edad media de la madre al nacimiento del segundo hijo	34,89	-	-
Edad media de la madre al nacimiento del tercer y sucesivos hijos	35,54	-	-

Fuente: Elaboración a partir de *Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid*.

Aunque a fecha de elaboración de este informe no se dispone de información relativa a la edad media a la maternidad en la ciudad, podemos aproximarnos al dato teniendo en cuenta las edades de las madres y de los padres de los bebés nacidos en un año natural. El último dato disponible para la ciudad es de 2020, momento en el cual **el 65% de las madres que dieron a luz tenían entre 30 y 39 años**, el 21,1% tenía entre 20 y 29 años y el 12,2%, más de 40. **Los padres fueron más mayores: aunque más de la mitad también tenía entre 30 y 39 años (58,2%), el porcentaje de mayores de 40 ascendió al 26,9%**, mientras que el de 20 a 29 años, descendió al 14,2%.

Gráfico 3.28. Distribución de los nacimientos de madres residentes en la ciudad de Madrid por edad de la madre y del padre. 2020

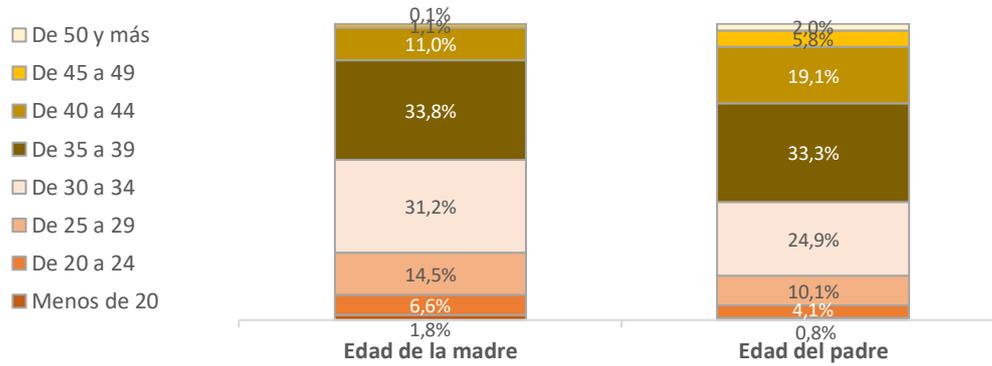


Gráfico 3.29. Número de nacimientos de madres residentes en la ciudad de Madrid por edad de la madre. 2020

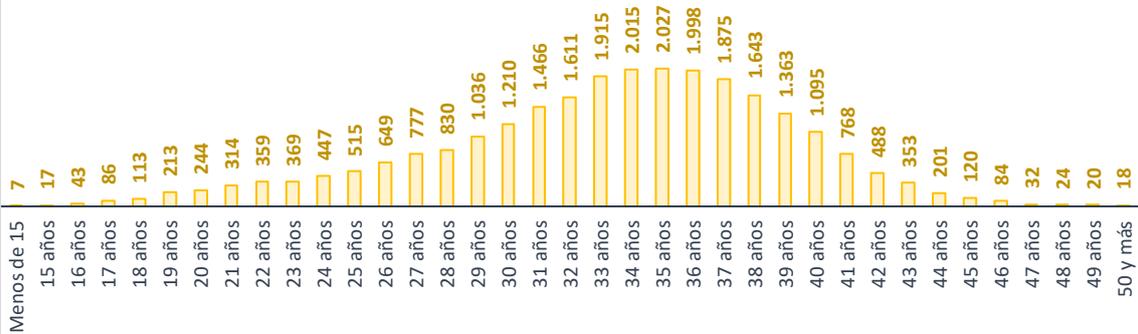


Gráfico 3.30. Número de nacimientos de madres residentes en la ciudad de Madrid por grupo de edad del padre. 2020

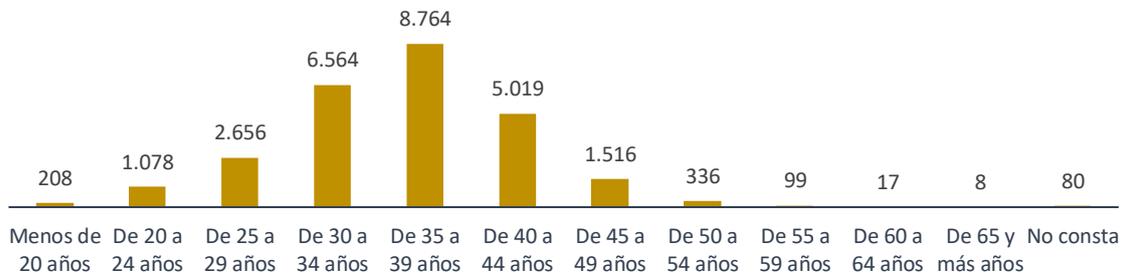
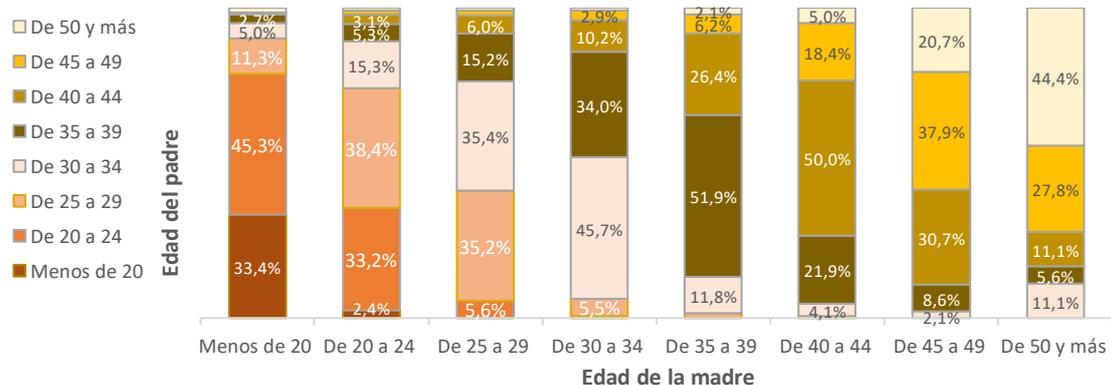


Gráfico 3.31. Grupo de edad de los padres según el grupo de edad de las madres. Nacimientos 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística.

La tendencia de la edad a la maternidad en la ciudad es similar a la Comunidad de Madrid y al conjunto de España. En el primero de los siguientes gráficos se observa como **en las últimas décadas, especialmente a partir de 2009, han aumentado progresivamente los nacimientos de madres mayores de 35 años al tiempo que han disminuído los de madres más jóvenes.** En el segundo de los gráficos se muestra como **la edad de los padres sigue la misma trayectoria, aunque en su caso se reducen aun más los porcentajes de las cohortes de edad más bajas (de 25 a 29 años o de 30 a 34 años) y aumentan las cohortes más altas (de 40 años en adelante).**

Gráfico 3.32. Distribución de los nacimientos de madres residentes en la ciudad de Madrid según edad de la madre. Evolución 2001 - 2020

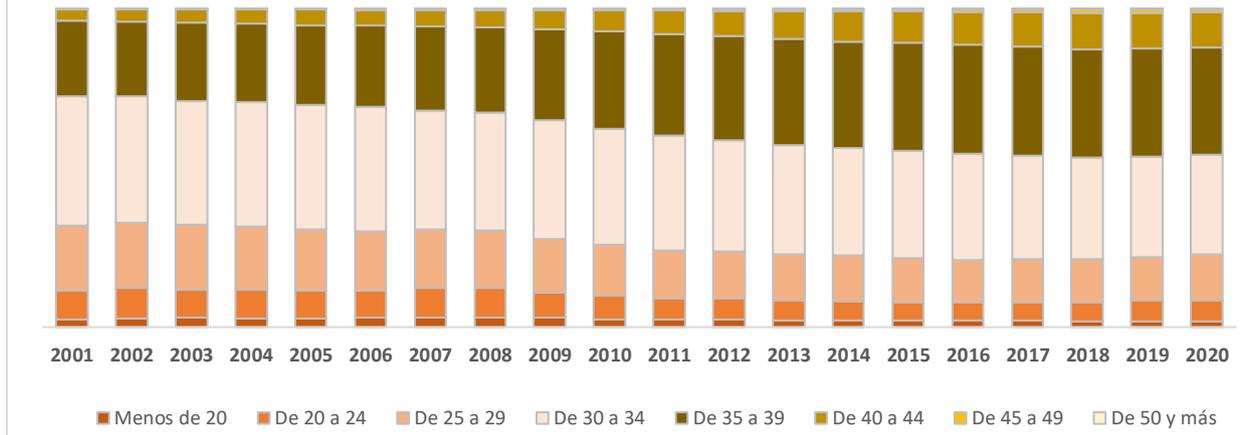
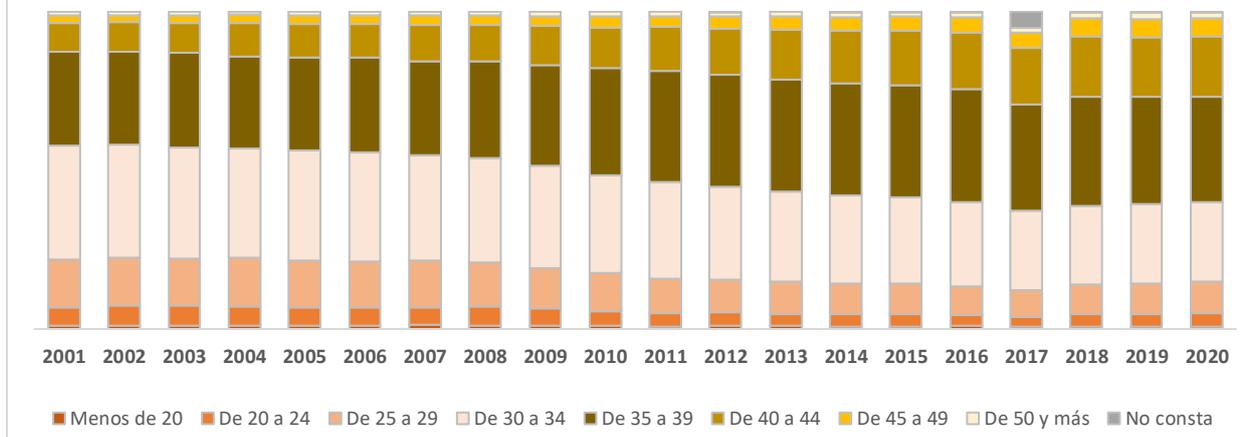


Gráfico 3.33. Distribución de los nacimientos de madres residentes en la ciudad de Madrid según edad del padre. Evolución 2001 - 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto Nacional de Estadística*.

El porcentaje de madres casadas ha pasado en la ciudad de suponer el 74,6% del total de nacimientos en 2001, al 55,7% en 2020. El porcentaje de mujeres no casadas que tienen hijos/as aumenta progresivamente, aunque la ausencia de registros completos, en especial en los últimos años, impide ahondar en su situación de convivencia y conocer si los nacimientos se produjeron en el seno de uniones estables o no.

Gráfico 3.34. Distribución de los nacimientos de madres residentes en la ciudad de Madrid según su estado civil. Evolución 2001-2020

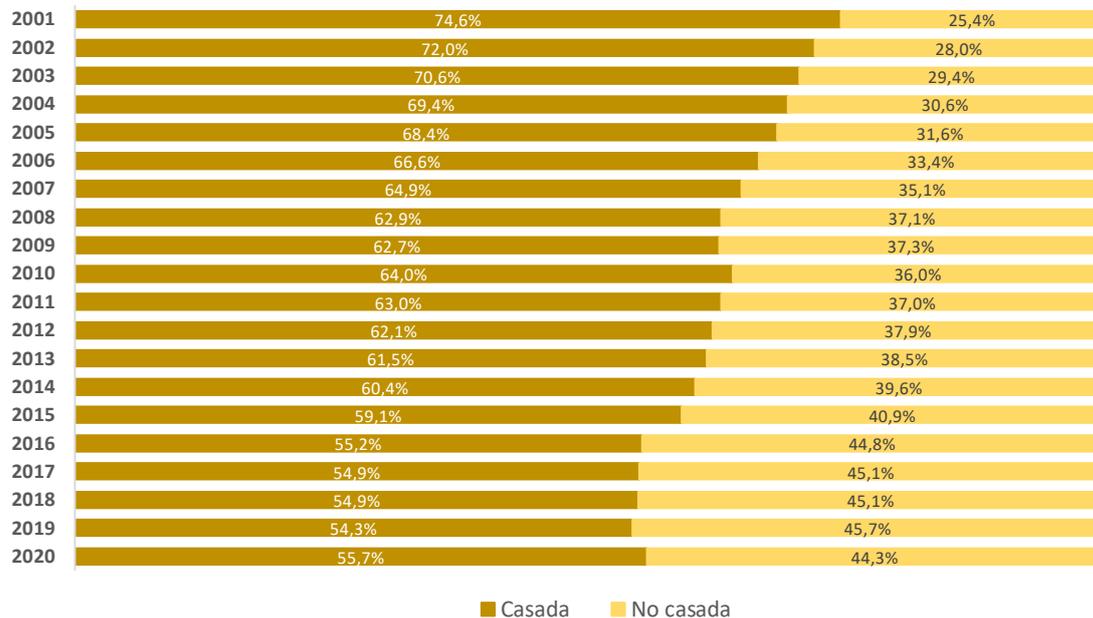
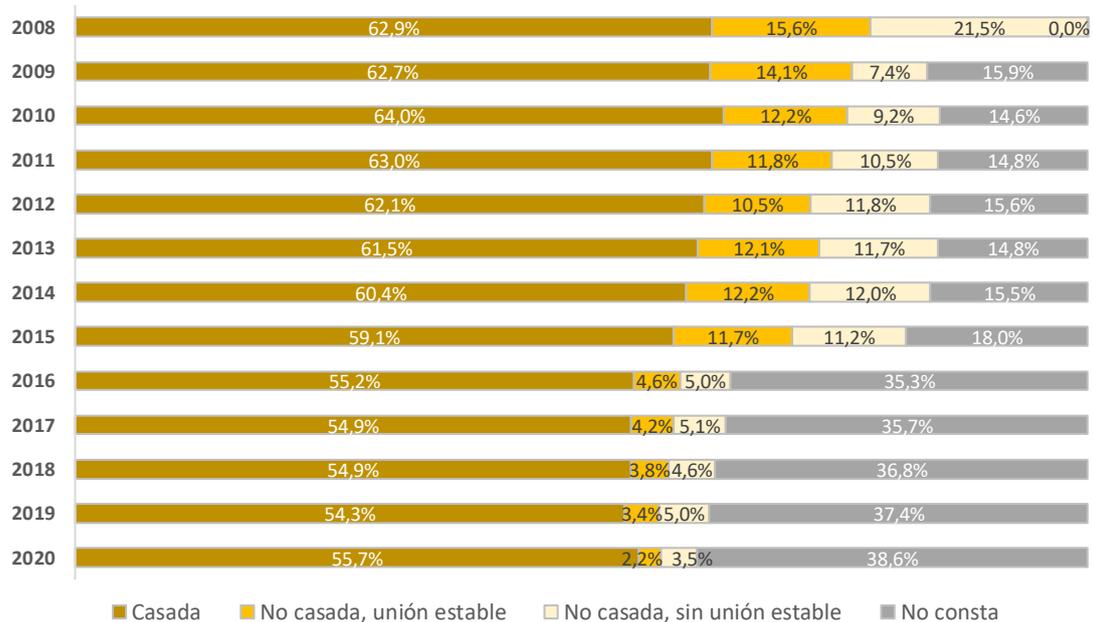


Gráfico 3.35. Distribución de los nacimientos de madres residentes en la ciudad de Madrid según su situación de convivencia. Evolución 2008-2020



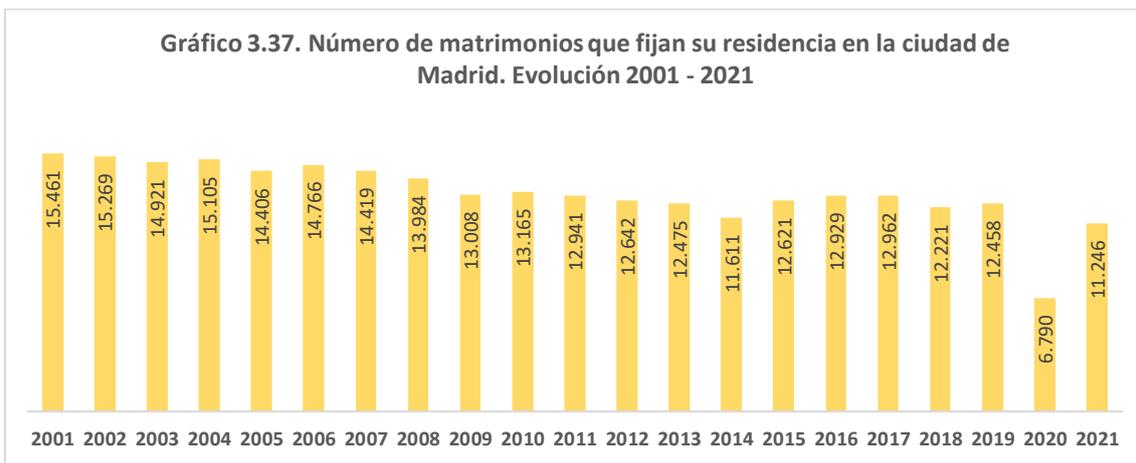
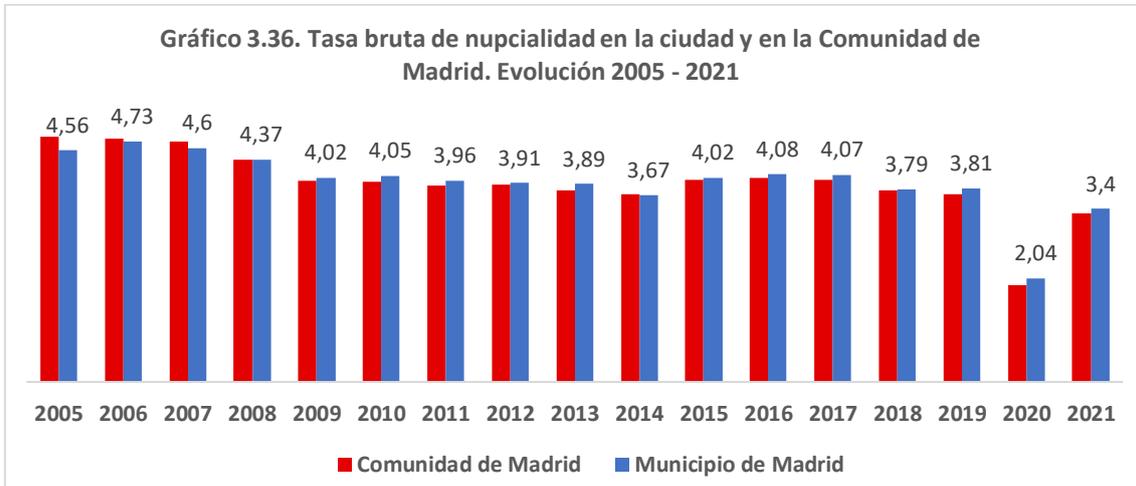
Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto Nacional de Estadística*.

3.6. Nupcialidad y divorcialidad

La tasa bruta de nupcialidad¹² en la ciudad de Madrid, al igual que en el conjunto de la Comunidad, se ha reducido en las últimas décadas: de los 4,56 matrimonios por cada 1.000

¹² Tasa bruta de nupcialidad: número de matrimonios por cada 1.000 habitantes.

habitantes registrados en 2005, se pasó a 4,05 en 2010 y a 3,4 en 2021. El número de matrimonios que fijan su residencia en la ciudad ha estado, entre otras razones, vinculado a las crisis económicas que han afectado a nuestro país, como se observa en el descenso de su número entre los años 2009 y 2014, o en la extraordinaria reducción de 2020 motivada por las restricciones decretadas por la COVID-19.



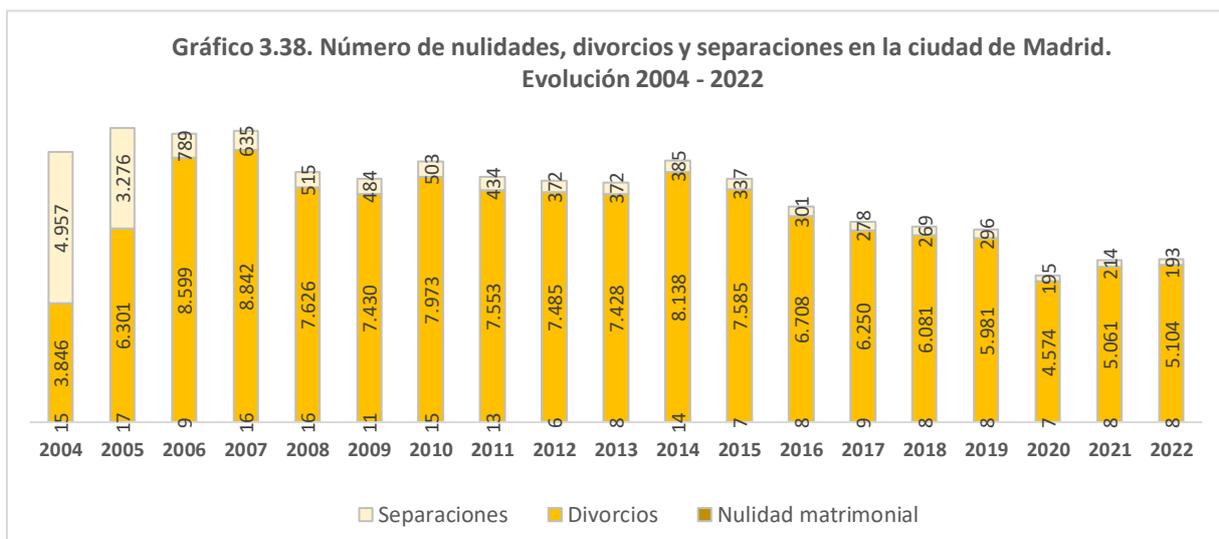
Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto Nacional de Estadística*.

A rasgos generales, **la tasa de nulidades matrimoniales, divorcios y separaciones¹³ también disminuye en la ciudad de Madrid**: si en 2005 se presentaron 30,4 nulidades, divorcios o separaciones por cada 10.000 habitantes, en 2022 sólo se han presentado 16,2. Las excepciones se localizan en los años 2010-2011 y 2014, cuando aumentó su número, y en 2020, cuando disminuyeron de forma considerable como consecuencia de la pandemia COVID-19 para volver a incrementarse en 2021 y 2022.

¹³ Las tasas de nulidades, divorcios o separaciones por cada 10.000 habitantes son calculadas como: (número de nulidades, divorcios o separaciones) * 10.000 / Población empadronada a 1 de enero.

Tabla 3.7. Tasa de nulidades matrimoniales, divorcios y separaciones por 10.000 habitantes. Evolución 2004-2022

	Tasa de nulidades, divorcios y separaciones	Tasa de divorcios	Tasa de divorcios consensuados	Tasa de divorcios no consensuados	Tasa de separaciones	Tasa de separaciones consensuadas	Tasa de separaciones no consensuadas	Tasa de nulidades
2004	28,4	12,4	8,1	4,3	16,0	10,7	5,3	0,0
2005	30,4	20,0	12,5	7,4	10,4	6,8	3,6	0,1
2006	30,0	27,5	16,9	10,6	2,5	1,5	1,0	0,0
2007	30,3	28,2	18,1	10,2	2,0	1,4	0,6	0,1
2008	25,4	23,7	15,0	8,7	1,6	1,1	0,5	0,0
2009	24,3	22,8	14,2	8,7	1,5	1,0	0,5	0,0
2010	25,9	24,4	15,0	9,4	1,5	1,1	0,5	0,0
2011	24,5	23,1	14,2	9,0	1,3	0,9	0,4	0,0
2012	24,3	23,1	14,5	8,6	1,2	0,8	0,3	0,0
2013	24,3	23,2	14,7	8,4	1,2	0,8	0,3	0,0
2014	27,0	25,7	16,5	9,2	1,2	0,9	0,3	0,0
2015	22,6	21,3	12,7	8,7	1,0	0,6	0,3	0,0
2016	22,5	21,2	12,6	8,6	1,0	0,6	0,3	0,0
2017	20,5	19,6	11,0	8,6	0,9	0,6	0,3	0,0
2018	19,7	18,9	10,7	8,2	0,8	0,6	0,3	0,0
2019	19,2	18,3	10,0	8,3	0,9	0,7	0,2	0,0
2020	14,3	13,7	7,9	5,8	0,6	0,4	0,2	0,0
2021	16,0	15,3	9,2	6,1	0,6	0,5	0,2	0,0
2022	16,2	15,6	8,9	6,6	0,6	0,4	0,2	0,0

Gráfico 3.38. Número de nulidades, divorcios y separaciones en la ciudad de Madrid. Evolución 2004 - 2022

 Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid*.

Desde 2006, los porcentajes de divorcios suponen más del 90% del total de demandas presentadas. Las separaciones cada vez son menos, llegando a representar solo el 3,6% del total de demandas presentadas en 2022. Las nulidades, por su parte, ocupan un porcentaje residual (0,1% de media en los últimos años).

Tabla 3.8. Porcentaje de nulidades matrimoniales, divorcios y separaciones. Evolución 2004-2022

	Nulidad matrimonial	Divorcios	Separaciones
2004	0,2%	43,6%	56,2%
2005	0,2%	65,7%	34,1%
2006	0,1%	91,5%	8,4%
2007	0,2%	93,1%	6,7%
2008	0,2%	93,5%	6,3%
2009	0,1%	93,8%	6,1%
2010	0,2%	93,9%	5,9%
2011	0,2%	94,4%	5,4%
2012	0,1%	95,2%	4,7%
2013	0,1%	95,1%	4,8%
2014	0,2%	95,3%	4,5%
2015	0,1%	95,7%	4,3%
2016	0,1%	95,6%	4,3%
2017	0,1%	95,6%	4,3%
2018	0,1%	95,6%	4,2%
2019	0,1%	95,2%	4,7%
2020	0,1%	95,8%	4,1%
2021	0,2%	95,8%	4,1%
2022	0,2%	96,2%	3,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid*.

Entre los divorcios y las separaciones de las parejas madrileñas prevalece el consenso, aunque es mayoritario en las separaciones (en 2022 el 72,5% de las separaciones fueron consensuadas) que en los divorcios (57,5% en 2022).

A lo largo de los años ha ido variando la tendencia de ambos acontecimientos: aproximadamente dos tercios del total de divorcios y separaciones en 2014 fueron consensuadas, pero mientras en los primeros el consenso ha ido perdiendo fuerza hasta situarse por debajo del 60% en 2016, en las separaciones, salvo alguna excepción, se han mantenido por encima de esa proporción.

Gráfico 3.39. Distribución de los divorcios en la ciudad de Madrid según su tipo.

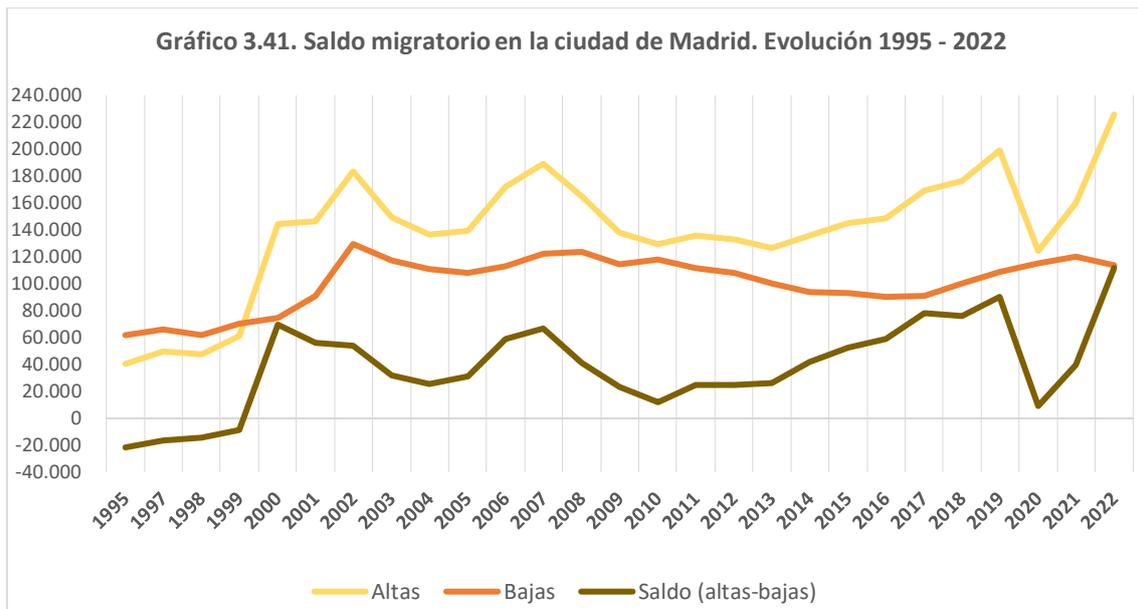
Evolución 2004 - 2022


Gráfico 3.40. Distribución de las separaciones en la ciudad de Madrid según su tipo. Evolución 2004 - 2022

 Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid*.

3.7. Movimiento migratorio

Los movimientos migratorios en la ciudad, al igual que en el conjunto del país, han sido clave en la evolución demográfica. **Desde 2000 las altas por inmigración en la ciudad superan a las bajas por emigración**, obteniendo un saldo migratorio positivo que tiene su valor mínimo en 2020, cuando la diferencia entre las altas y las bajas fue de 9.367, y su valor máximo en 2022, cuando la diferencia ha sido de 111.811.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 1995 - 2023*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

El número de entradas a la ciudad desde el extranjero es superior al número de salidas con destino a otros países desde hace décadas y, aunque en 2020 se redujeron las altas como consecuencia de la pandemia COVID19, en 2022 han aumentado un 79%.

Sin embargo, cuando el lugar de procedencia y/o destino es España, el saldo no siempre ha sido positivo. En el caso de otras Comunidades Autónomas (CC.AA.) diferentes a la Comunidad de Madrid, el número de entradas se ha mantenido por encima del número de salidas desde 2009 hasta 2020, cuando se observa un brusco descenso. En 2022 las cifras parecen estar recuperándose: llegaron a la ciudad 5.832 personas procedentes de otras CC.AA. más de las que se fueron.

El número de altas con procedencia de la Comunidad de Madrid ha sido tradicionalmente inferior al número de bajas con destino a esa misma comunidad: aun con oscilaciones en las cifras, se van del municipio de Madrid a otros de la comunidad más personas de las que vienen. En 2022 llegaron 34.292 personas desde otros municipios de la CM, pero se fueron 50.189.

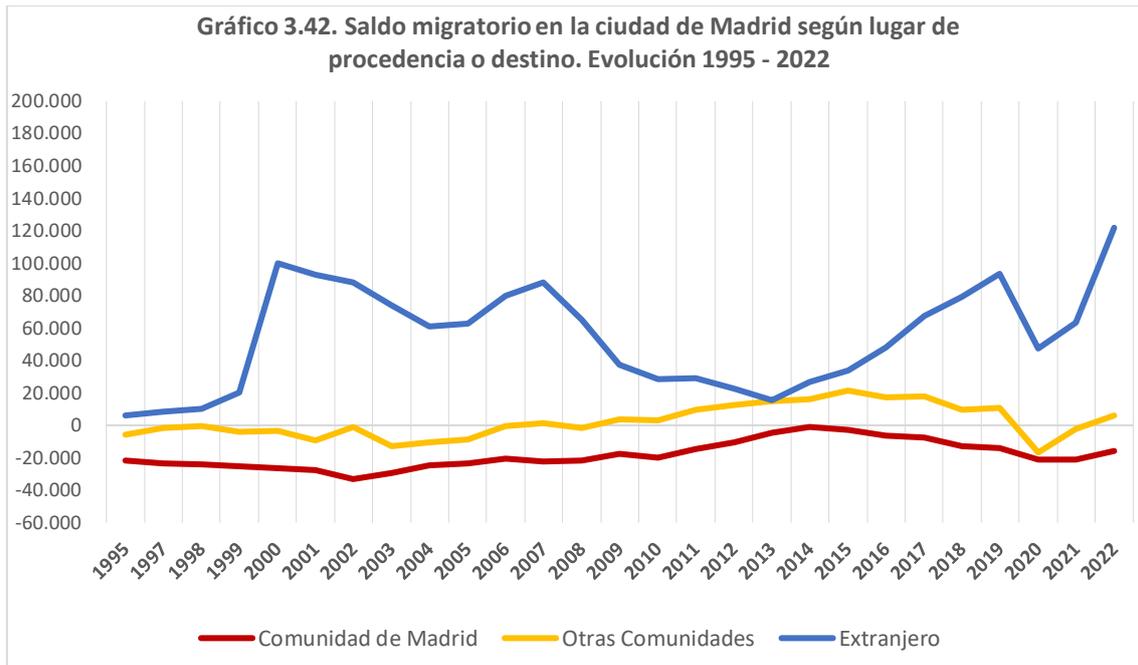
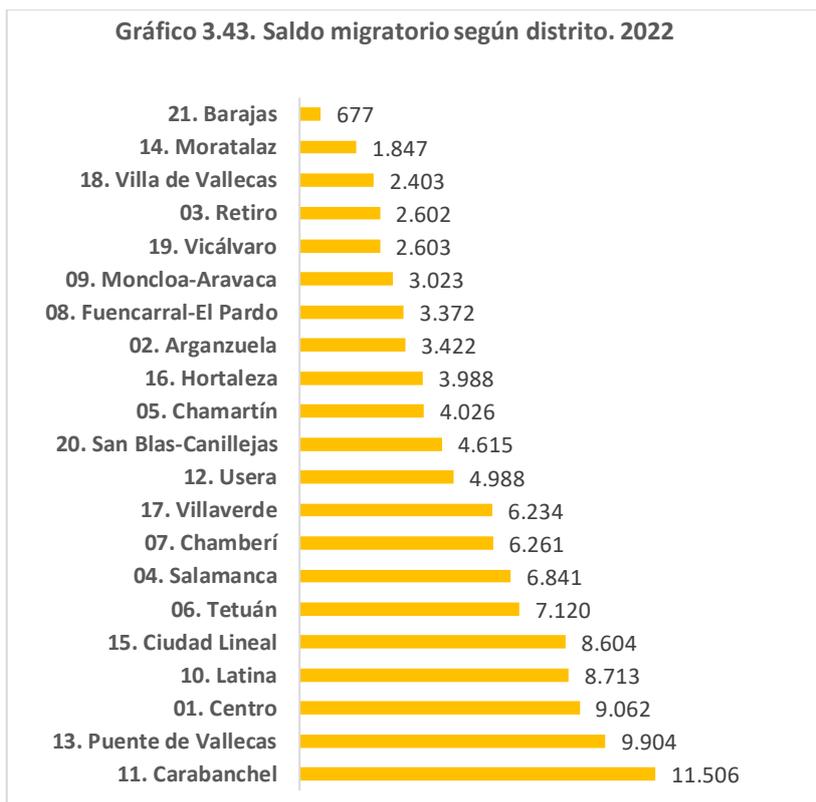


Tabla 3.9. Inmigración y emigración por lugar de procedencia o destino. 2015-2022

	Altas (inmigración)				Bajas (emigración)			
	Total	Desde la Comunidad de Madrid	Desde otras CCAA	Desde el extranjero	Total	Desde la Comunidad de Madrid	Desde otras CCAA	Desde el extranjero
2015	145.344	38.274	57.390	49.680	92.814	40.816	35.957	16.041
2016	148.924	33.799	52.836	62.289	90.159	40.111	35.853	14.195
2017	169.168	33.518	55.998	79.652	91.330	41.323	37.936	12.071
2018	176.309	32.210	53.463	90.636	100.212	44.805	44.084	11.323
2019	199.164	34.906	57.927	106.331	108.940	48.662	47.212	13.066
2020	124.302	28.525	40.462	55.315	114.935	49.771	57.191	7.973
2021	159.882	33.968	52.492	73.422	120.238	55.217	54.957	10.064
2022	225.825	34.292	59.845	131.688	114.014	50.189	54.013	9.812

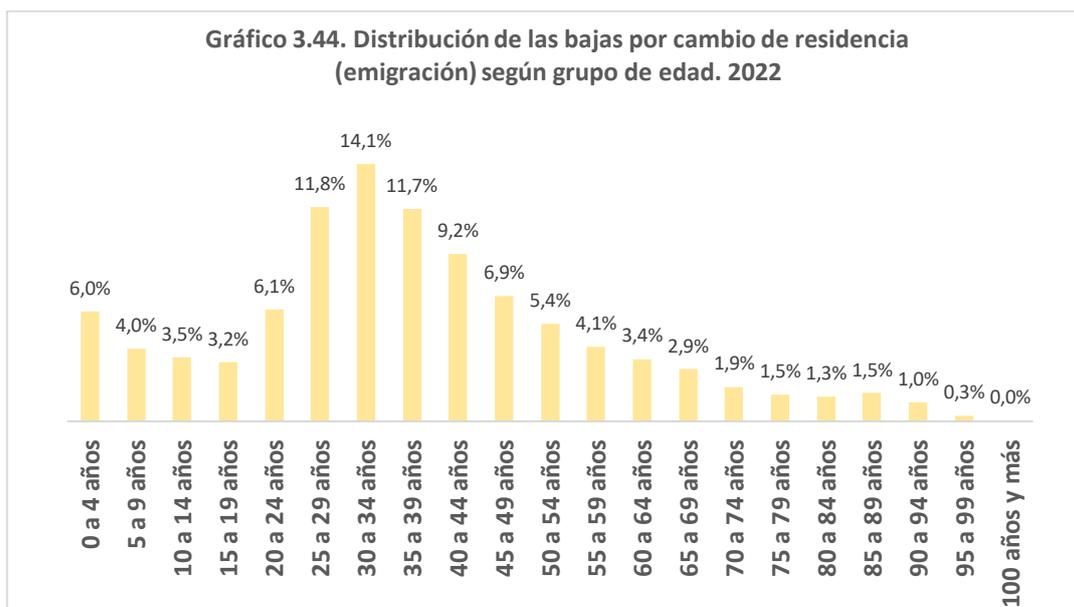
Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 1995 - 2023*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Dentro de la ciudad, Barajas es el distrito que menor saldo migratorio ha tenido en 2022. Carabanchel, Puente de Vallecas y Centro son los que presentan los valores más altos.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2023*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Más de la mitad de las 114.014 bajas por cambio de residencia registradas en 2022 (53,7%) fueron de personas de 25 a 49 años. El grupo de 25 a 39 años es el que más emigra de la ciudad (37,6%), y en especial quienes tienen de 30 a 34 años (14,1%). Entre los menores de edad, son los más pequeños (de 0 a 4 años) quienes registran el mayor porcentaje de bajas (6% del total de la ciudad).

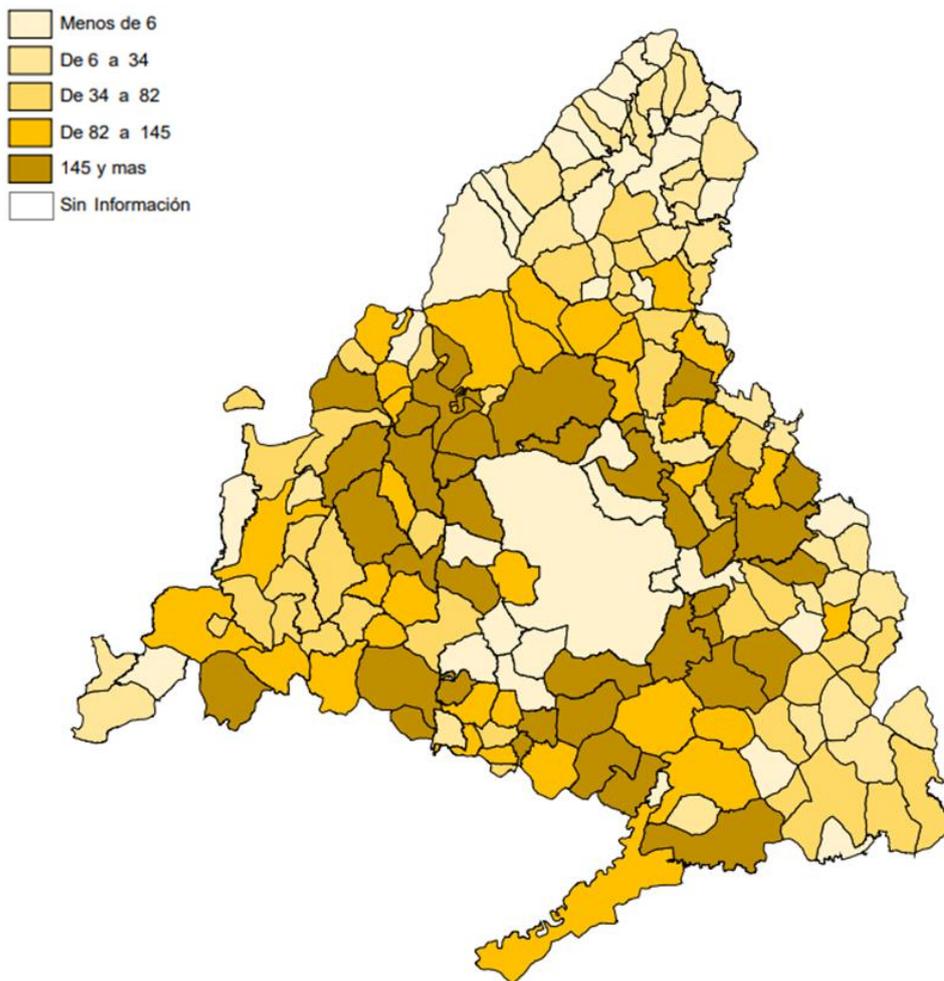


Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2023*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

El saldo migratorio con origen y destino la Comunidad de Madrid es, como se ha mencionado, negativo desde hace décadas en la ciudad. Otros municipios del área metropolitana de Madrid con saldos positivos, especialmente los limítrofes a la capital, absorben la movilidad en el interior de la comunidad.

Las 50.189 personas que emigraron de la ciudad en 2022 con destino otros puntos de la comunidad lo hicieron a 177 municipios diferentes. De ellos, sólo 13 acumularon más del 50% del total de personas que se fueron, siendo Rivas-Vaciamadrid (6%), Leganés (4,8%) y Getafe (4,8%) los que acogieron a mayor número de madrileños.

Mapa 3.5. Saldo migratorio con origen y destino la Comunidad de Madrid. 2021



Fuente: Elaboración a partir de *Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2022*. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Tabla 3.10. Bajas por cambio de residencia (emigración) a la Comunidad de Madrid según municipio de destino. 2022

Municipio de destino	Número de bajas con destino el municipio	% sobre el total de bajas con destino la CM
Rivas-Vaciamadrid	2.987	6,0%
Leganés	2.428	4,8%
Getafe	2.414	4,8%

Alcobendas	2.036	4,1%
Pozuelo de Alarcón	2.007	4,0%
Rozas de Madrid (Las)	1.991	4,0%
Móstoles	1.918	3,8%
Torrejón de Ardoz	1.779	3,5%
Parla	1.730	3,4%
Alcorcón	1.727	3,4%
Alcalá de Henares	1.723	3,4%
San Sebastián de los Reyes	1.392	2,8%
Fuenlabrada	1.386	2,8%
Resto (164 municipios)	24.671	49,2%
Total	50.189	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2023*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Otro fenómeno demográfico que afecta a la ciudad, aunque no influye en el número de habitantes, son los cambios de domicilio dentro del municipio de Madrid. En 2022 hubo 214.302 movimientos de población en el interior de la ciudad, que suponen **65,2 cambios por cada 1.000 habitantes**.

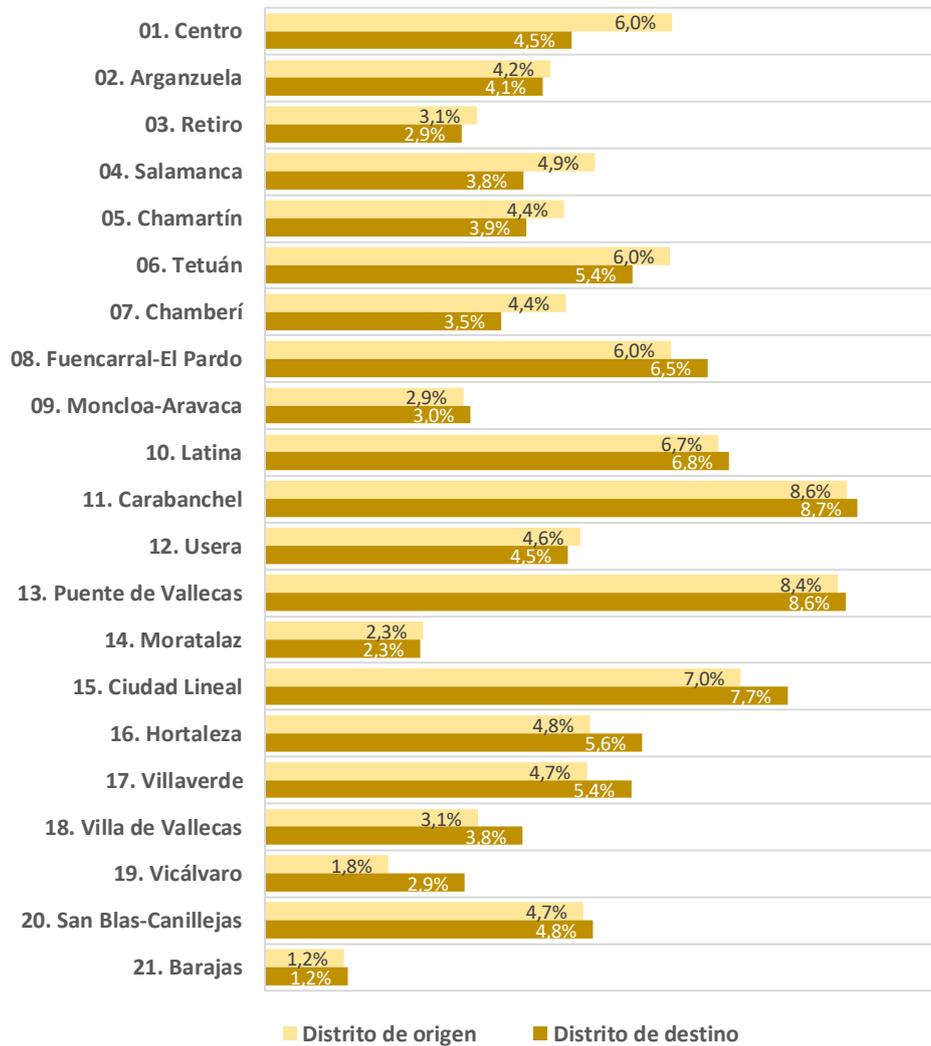
Tabla 3.11. Cambios de domicilio en el interior de la ciudad de Madrid. 2017 - 2022

	N.º de cambios de domicilio	N.º de habitantes	N.º de cambios de domicilio por cada 1.000 habitantes
2017	196.597	3.182.175	61,8
2018	190.910	3.221.824	59,3
2019	211.960	3.266.126	64,9
2020	186.483	3.334.730	55,9
2021	242.063	3.312.310	73,1
2022	214.302	3.286.662	65,2
Promedio 2017-2022	207.053	3.267.305	63,4

Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2023*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Carabanchel, Puente de Vallecas y Ciudad Lineal son los distritos de la ciudad con más movilidad interna. Los tres distritos forman parte de los 5 más poblados del municipio, por lo que su probabilidad de registrar cambios de domicilio entre la población es más alta. De hecho, tanto en éstos como en el resto de los distritos, **la mayor parte de los cambios de domicilio que se producen son interdistritales**, lo que explica que los porcentajes que resultan de la distribución de las procedencias y los destinos apenas varíen en muchos distritos.

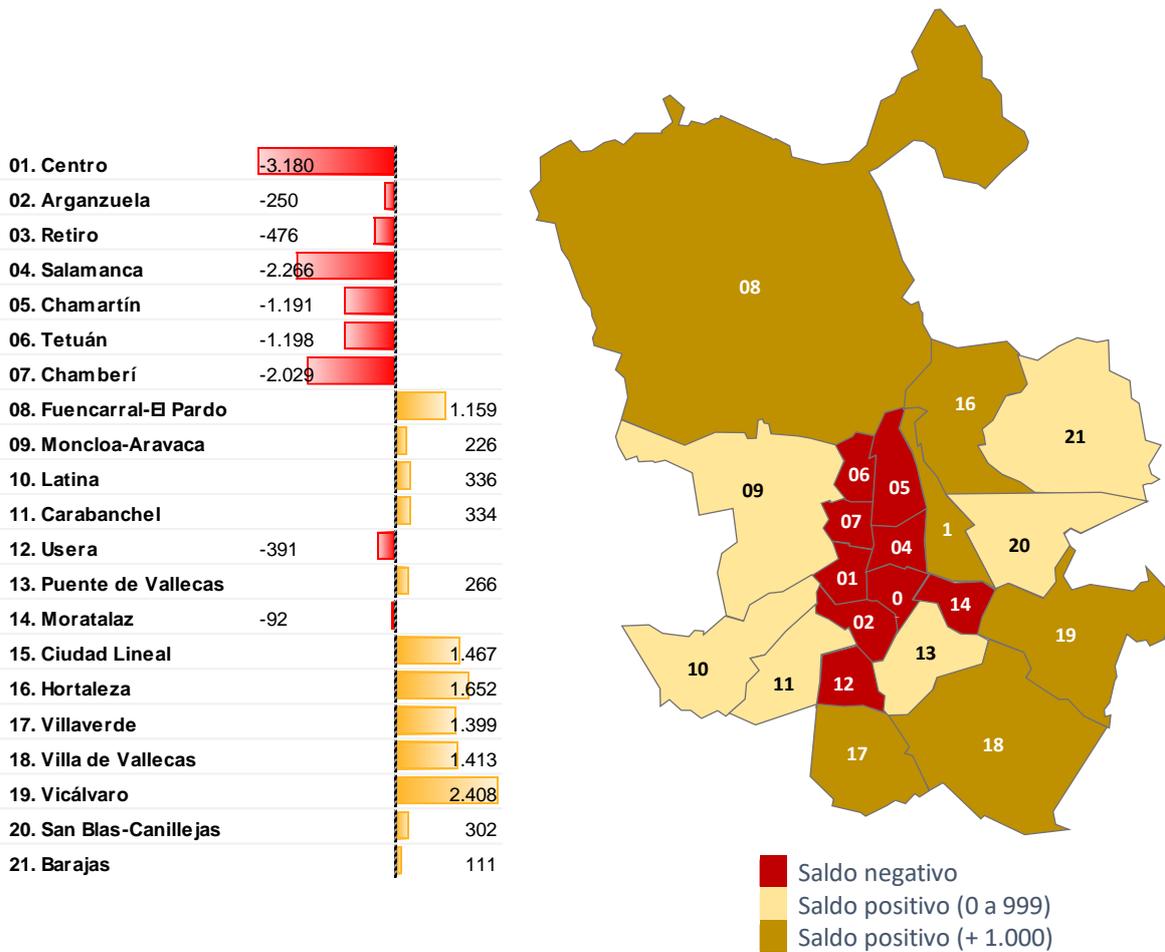
Gráfico 3.45. Distribución de los cambios de domicilio en el interior de la ciudad según distrito de origen y de destino. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2023*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

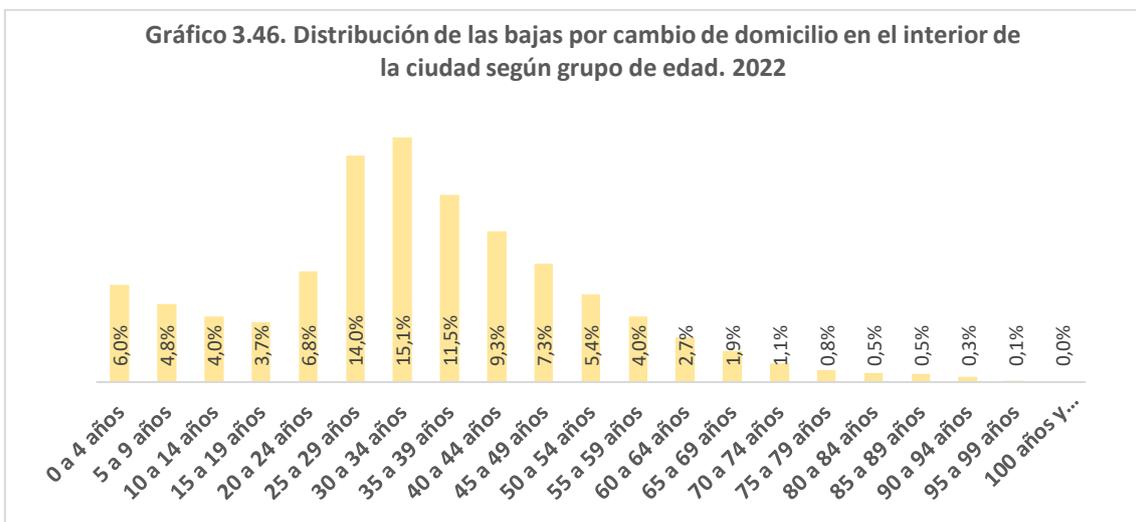
A pesar del alto porcentaje de cambios de domicilio dentro de los propios distritos, existen pautas de movilidad que están determinando la composición de su población. El análisis del saldo de altas y bajas por cambio de domicilio en el interior de la ciudad es muy elocuente: **todos los distritos de la almendra central tienen saldo negativo** mientras que los que acumulan más altas que bajas se sitúan a la periferia.

Mapa 3.6. Saldo de altas y bajas por cambio de domicilio en el interior de la ciudad. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2023.

Al igual que ocurre con las bajas por emigración, la mayor parte de los cambios de domicilio en el interior de la ciudad son realizados por personas de 25 a 49 años (57,2% en 2022). Los grupos de 30 a 34 y de 25 a 29 años ha acumulado, respectivamente, el 15,1% y el 14% del total de cambios de domicilio del año.



Fuente: Elaboración propia a partir de Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2023. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

3.8. Composición de los hogares

Previo a abordar la situación social de los hogares es de utilidad definir tres conceptos que, siendo diferentes, a menudo se solapan: familia, núcleo familiar y hogar.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) define **hogar** como un “*grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar*”. Los hogares pueden ser unipersonales o multipersonales, cuyos miembros no tienen que estar necesariamente emparentados. El INE considera **miembro del hogar** a quienes residen habitualmente en la vivienda y comparten los gastos del hogar, ya sea porque se beneficien de ellos (niños, personas sin ingresos, etc.), o porque contribuyan a los mismos.

El concepto **familia** lo define desde su vertiente estadística, es decir, tomando como base los hogares y las relaciones de convivencia. Según el INE, familia es un “*grupo de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar (por tanto, formando parte de un hogar), están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, e independientemente de su grado.*”

Por último, define **núcleo familiar** como una “*unidad jerárquica intermedia entre el residente y la familia*”. La idea de núcleo familiar corresponde a una concepción restringida de la familia, limitada a los vínculos de parentesco más estrechos. Existen cuatro tipos de núcleo familiar:

- Matrimonio o pareja sin hijos.
- Matrimonio o pareja con uno o más hijos.
- Padre con uno o más hijos.
- Madre con uno o más hijos.

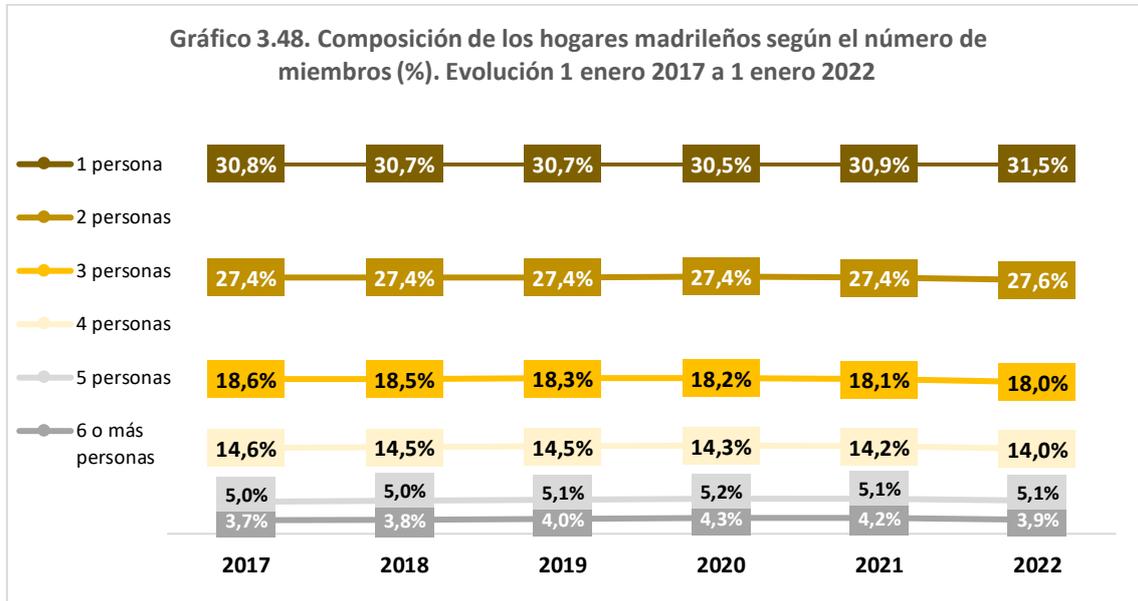
El Padrón Municipal de Habitantes nos da información relevante acerca del número y composición de los hogares de la ciudad. Su definición de referencia es la del INE, lo que significa que los datos referentes a hogares responden a una intención estadística y no a relaciones de parentesco.

Atendiendo a datos del padrón, observamos que **el número de hogares en la ciudad ha aumentado un 3,7% desde 2017**. En 2022 se ha producido un incremento de + 7.048 hogares respecto a 2021, pasando de 1.306.612 a 1.313.660. Sin embargo, **el tamaño medio de los hogares (2,50) ha resultado algo más reducido que el promedio de los últimos años**.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Son mayoritarios en la ciudad los hogares unipersonales (31,5%), y les siguen en número los formados por dos personas (27,6%). **En conjunto, más de la mitad de los hogares madrileños (59%) están formados por una o dos personas.** El 18% y el 14% tienen 3 y 4 miembros respectivamente, mientras que los hogares más numerosos, aquellos formados por más de 5 personas, ascienden al 9%.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado de 1 enero de 2017 a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

La evolución del número de hogares muestra **importantes diferencias en relación con el origen nacional de sus residentes**: mientras que los formados por personas españolas han crecido un 0,2% respecto a 2021, los constituidos por población extranjera lo han hecho en un 5,8%.

El tamaño de los hogares también difiere en relación con la nacionalidad. Los formados por personas extranjeras y, especialmente, los de tipo mixto, tienen un tamaño muy superior al de los hogares integrados por población española. La diferencia entre los mixtos y los españoles prácticamente asciende a dos miembros (4,11 y 2,27, respectivamente).

Tabla 3.12. Número de hogares y tamaño medio según su composición por nacionalidad. 2020 - 2022

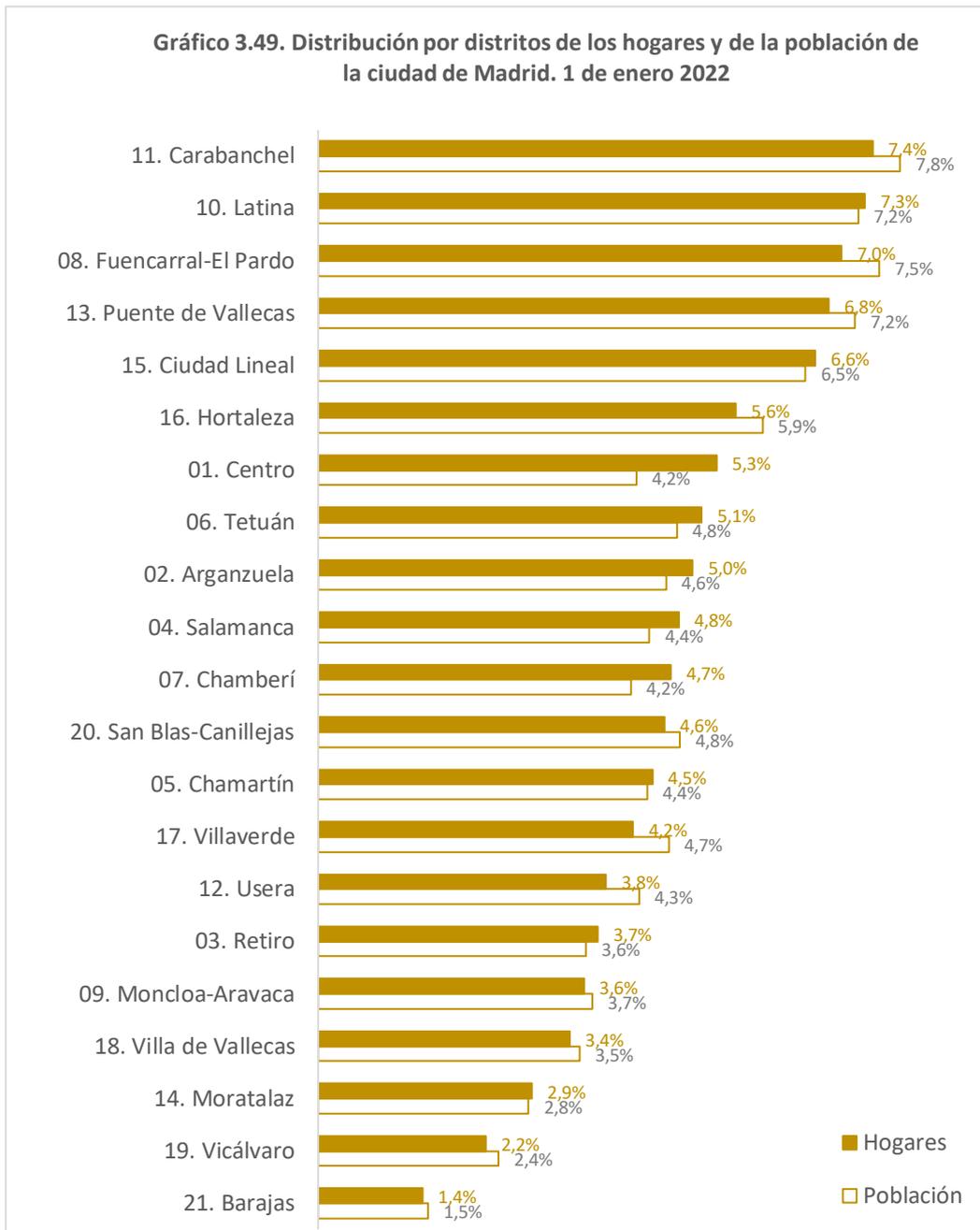
	2020		2021		2022	
	Nº hogares	Tamaño medio	Nº hogares	Tamaño medio	Nº hogares	Tamaño medio
Solo españoles/as	1.079.696	2,31	1.070.682	2,29	1.072.838	2,27
Solo extranjeros/as	88.373	2,82	93.189	2,77	98.626	2,66
Población española y extranjera	139.613	4,27	142.741	4,22	142.196	4,11
Total hogares	1.307.682	2,55	1.306.612	2,54	1.313.660	2,50

Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado de 1 de enero de 2020 a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

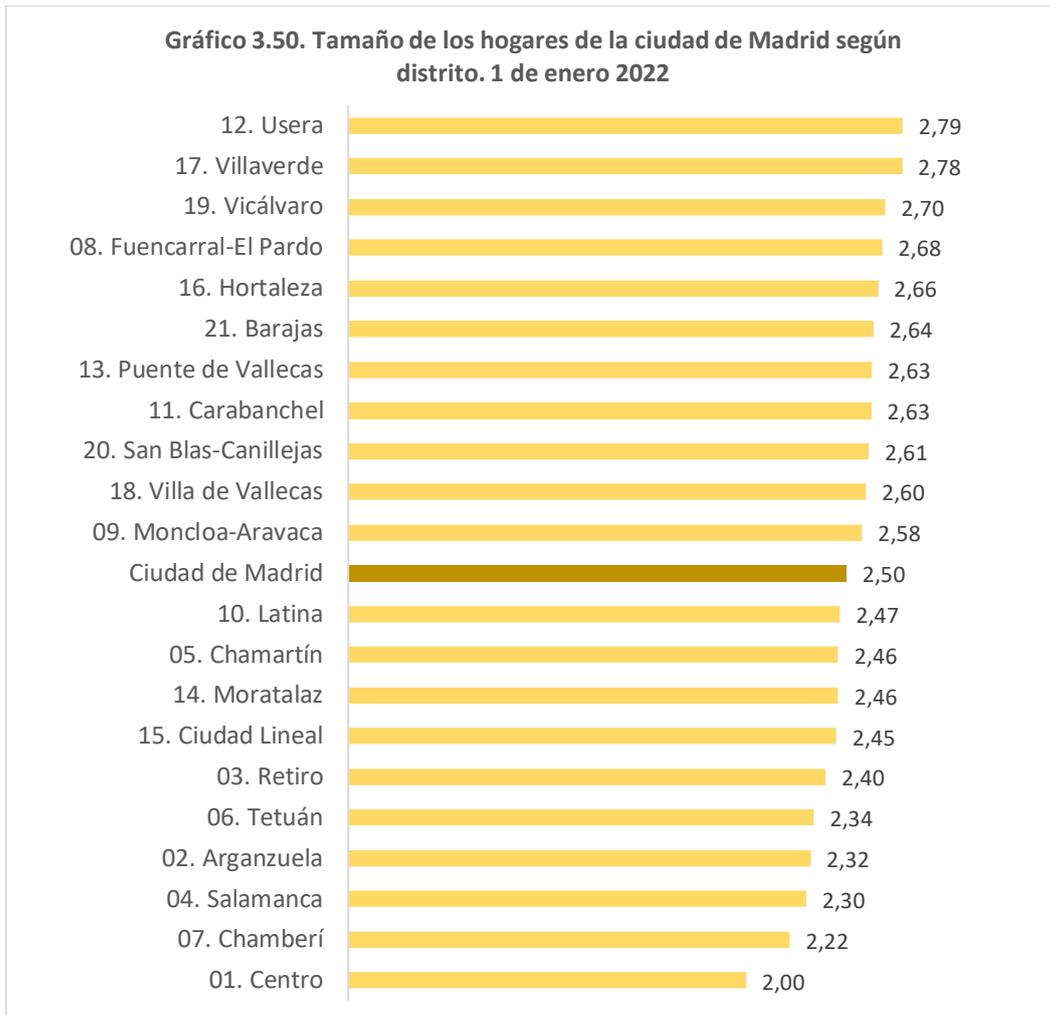
La distribución territorial de los hogares está determinada por la distribución de la población. A grandes rasgos y en conjunto, se observa que los **5 distritos con mayor número de hogares (Carabanchel, Latina, Fuencarral – El Pardo, Puente de Vallecas y Ciudad Lineal)**, son también los distritos que concentran mayores porcentajes de población empadronada. En el extremo

opuesto, Barajas, Vicálvaro y Moratalaz son los distritos con menos población y número de hogares de la ciudad. En números absolutos, el número de hogares oscila entre los 97.264 de Carabanchel y los 18.345 de Barajas.

El tamaño de los hogares también difiere en función del territorio. En la mitad de los distritos de la ciudad (11 distritos) los hogares tienen un tamaño mayor que la media de Madrid, mientras que en la otra mitad (10 distritos), el tamaño es menor. **Usera es el distrito con hogares de más miembros (2,79), mientras que en Centro los hogares son más pequeños (2,0).**

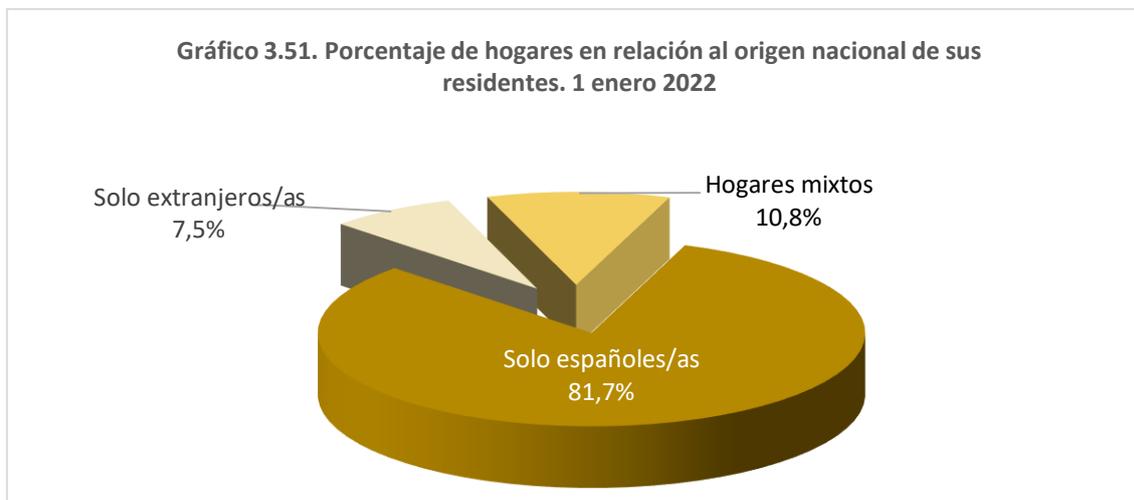


Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

El 81,7% de los hogares madrileños están formados exclusivamente por población española. En el 10,8% conviven personas de nacionalidad española con personas extranjeras, mientras que en el 7,5% restante todos los miembros son extranjeros.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Que el padrón municipal de habitantes aporte información de 22 categorías de hogares diferentes da una idea de la **diversidad de los hogares madrileños**. Cuatro categorías identifican a los hogares unipersonales (31,4%) y el resto se desglosa en función de la presencia de menores.

Gráfico 3.52. Composición de los hogares de la ciudad de Madrid. 1 de enero 2022

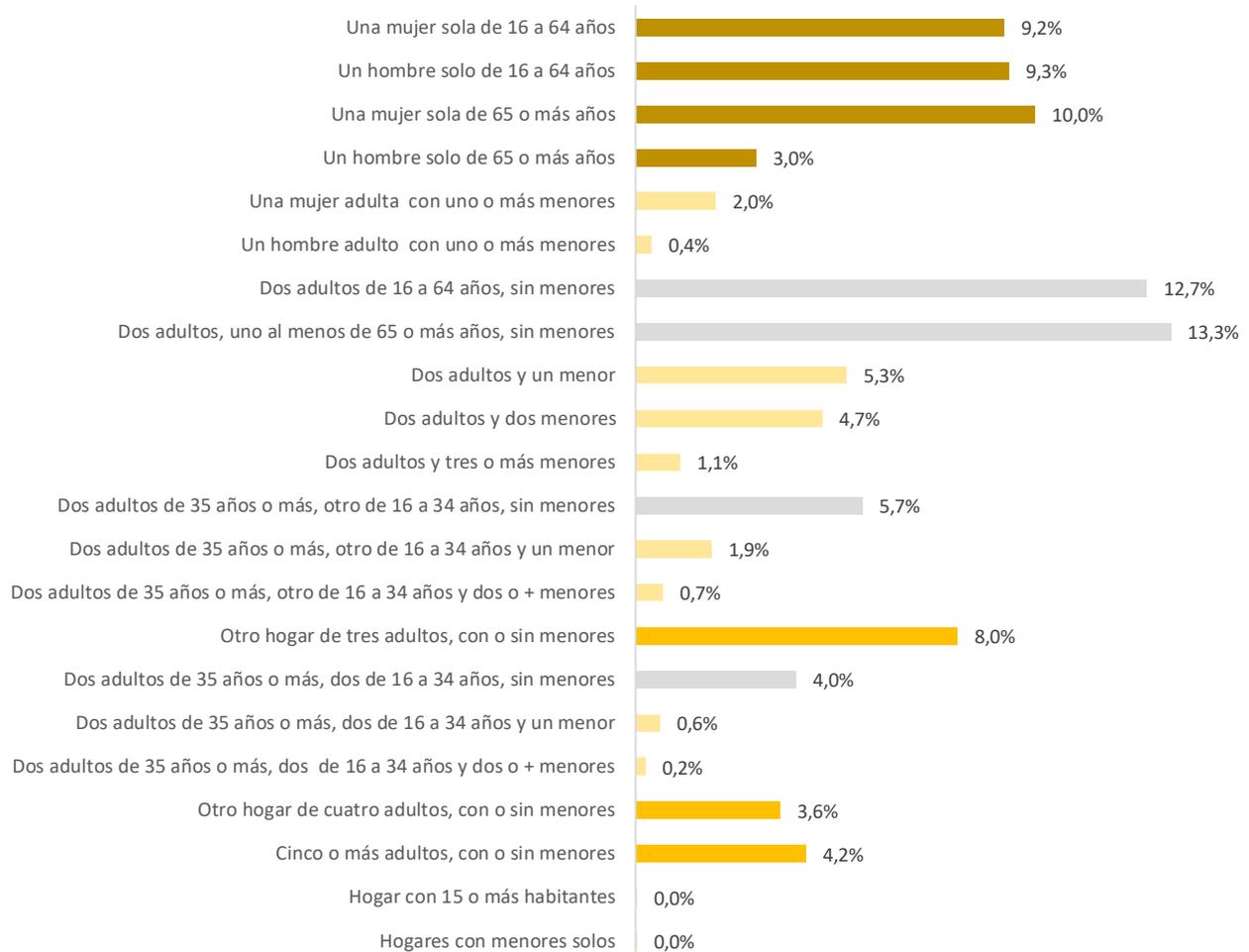
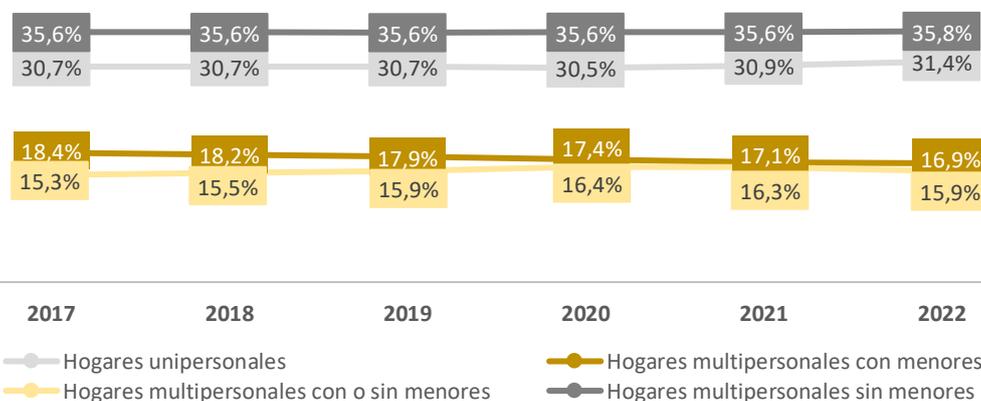


Gráfico 3.53. Composición de los hogares de la ciudad de Madrid: agrupación en categorías. Evolutivo 1 enero 2017 a 1 enero 2022



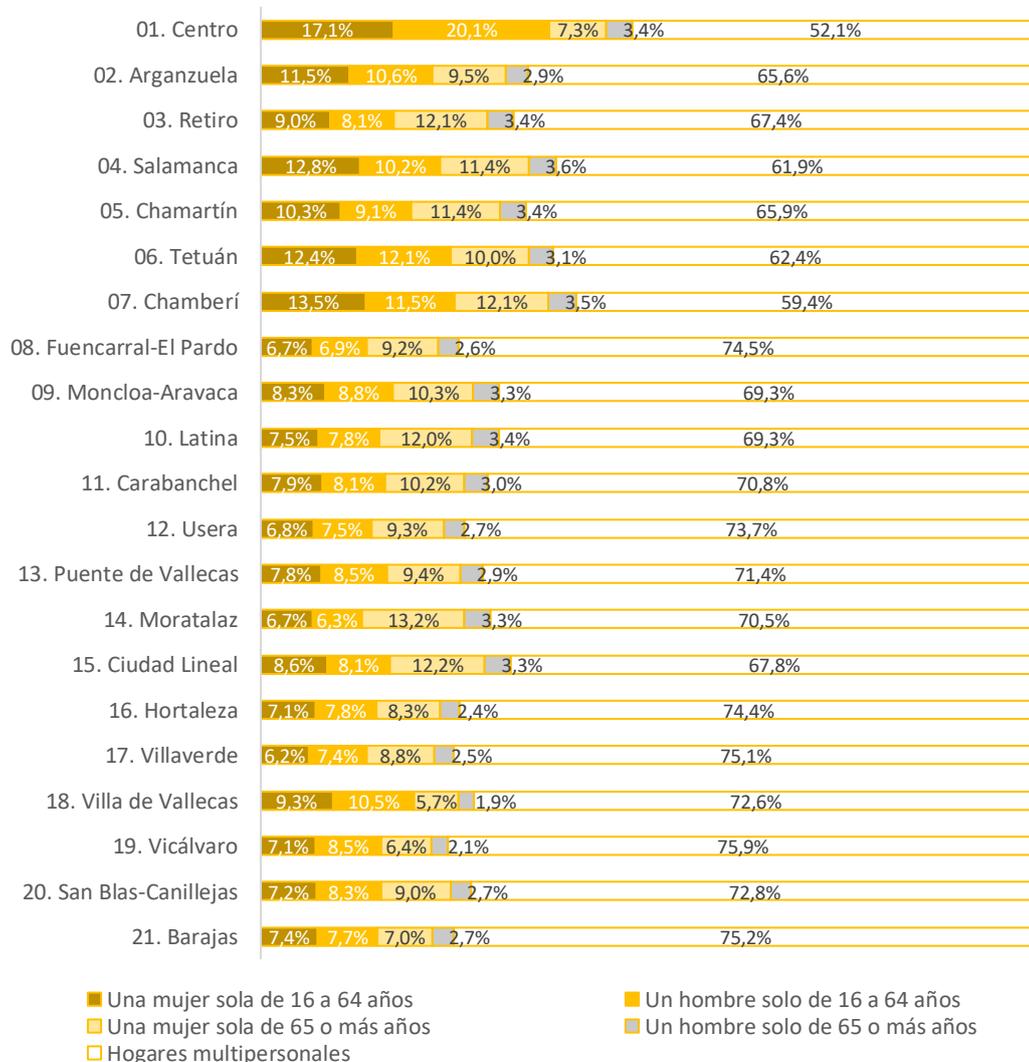
Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado de 1 de enero de 2017 a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

En 2022 el porcentaje de hogares unipersonales sobre el total de la ciudad se ha incrementado en 0,5 puntos porcentuales respecto a 2021. La tendencia de los últimos 30 años es a su aumento progresivo y está ligada al incremento de la esperanza de vida y consiguiente aumento de personas adultas solas¹⁴.

Entre los hogares unipersonales son mayoritarios los formados por personas de 16 a 64 años (18,5% respecto al total de la ciudad). En este tipo de hogares apenas se observan diferencias por sexo. Los compuestos por personas solas de 65 o más años suponen el 13% del total de la ciudad. Entre estos hogares destacan los formados por mujeres (10%) sobre los formados por hombres (3%), circunstancia ligada al envejecimiento y sobre-envejecimiento de sexo femenino.

Los distritos Centro (47,9%), Chamberí (40,6%), Salamanca (38,1%) y Tetuán (37,6%) son los que tienen mayor proporción de hogares unipersonales. En Centro destaca la proporción de hogares formados por personas de 16 a 64 años (37,2%), mientras que Moratalaz, la de hogares constituidos por personas de 65 o más años (16,5%).

Gráfico 3.54. Proporción de hogares unipersonales respecto al total de cada distrito. 1 de enero 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

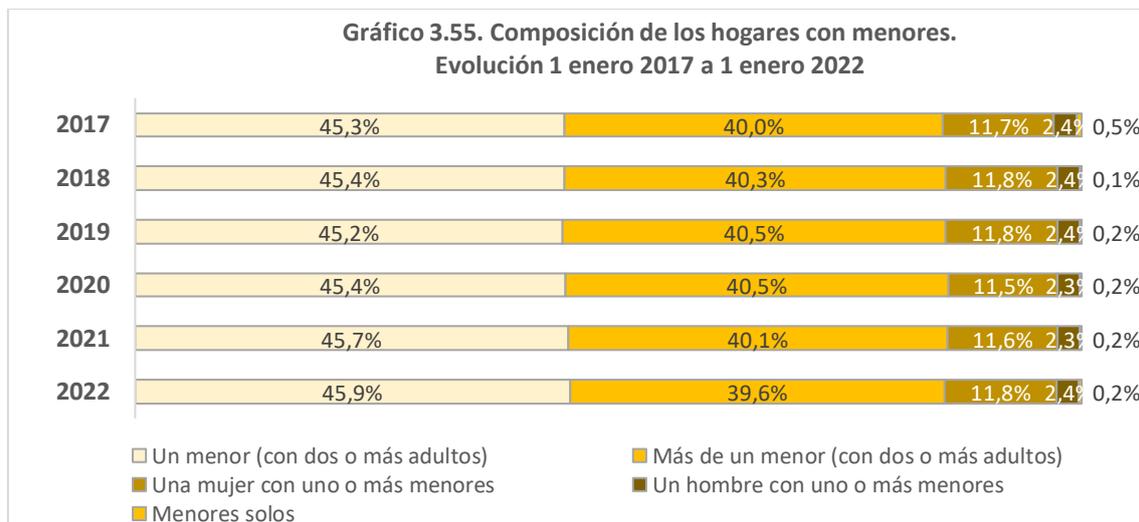
¹⁴ Porcentaje de hogares unipersonales en Madrid: 1991: 16,7%; 2001: 23,9%; 2011: 28,8%. Fuente: Censo. INE

En el 68,6% de los hogares de la ciudad reside más de una persona. En más de la mitad (35,8%) no habitan menores, mientras que en el 16,9% sí reside alguna persona menor. En el 15,9% restante no se dispone de registros que permitan confirmar la presencia de menores en el hogar.

Entre los 222.422 hogares de la ciudad (16,9%) donde, al menos, reside alguna persona menor de edad¹⁵, destacan aquellos formados por dos o más personas adultas y solo una menor de 18 años. Son un total de 102.171 hogares, que representan el 45,9% de los hogares con menores y el 7,8% del total de la ciudad. El segundo tipo más frecuente es el formado por dos o más personas adultas con dos o más menores: son 88.117 hogares que suponen un 39,6% del total donde habitan menores y un 6,7% del total de Madrid. En conjunto, en el 85,6% de los hogares donde residen menores (14,5% del total de la ciudad), residen también dos o más adultos/as.

Los hogares monoparentales, es decir, los formados por una persona adulta y al menos una menor de edad, representan el 14,2% del total de hogares con menores y el 2,4% del total de la ciudad. La distribución entre ambos tipos no es proporcional: aquellos en los que el adulto es mujer (26.251), prácticamente quintuplican a los hogares donde el adulto es hombre (5.331). En términos porcentuales, los hogares encabezados por mujeres suponen el 11,8% de los hogares con menores, mientras que los representados por hombres, el 2,4% (2% y 0,4%, si tomamos en cuenta el total de hogares madrileños).

Finalmente, se observan 552 hogares compuestos en exclusiva por menores de edad. Debe advertirse que este dato, en la gran mayoría de casos, representa a familias cuyos padres y/o madres son de origen extranjero y han causado baja por no haber renovado su inscripción padronal cada dos o cinco años (no comunitarios y comunitarios), quedando personas menores empadronadas solas en el domicilio. En otras ocasiones, los progenitores han trasladado su residencia a otro domicilio, municipio o país, y han permanecido en situación de alta solo los menores. También se contabilizan dentro de esta categoría menores de edad empadronados en domicilios colectivos, como residencias, pisos de acogida etc.¹⁶

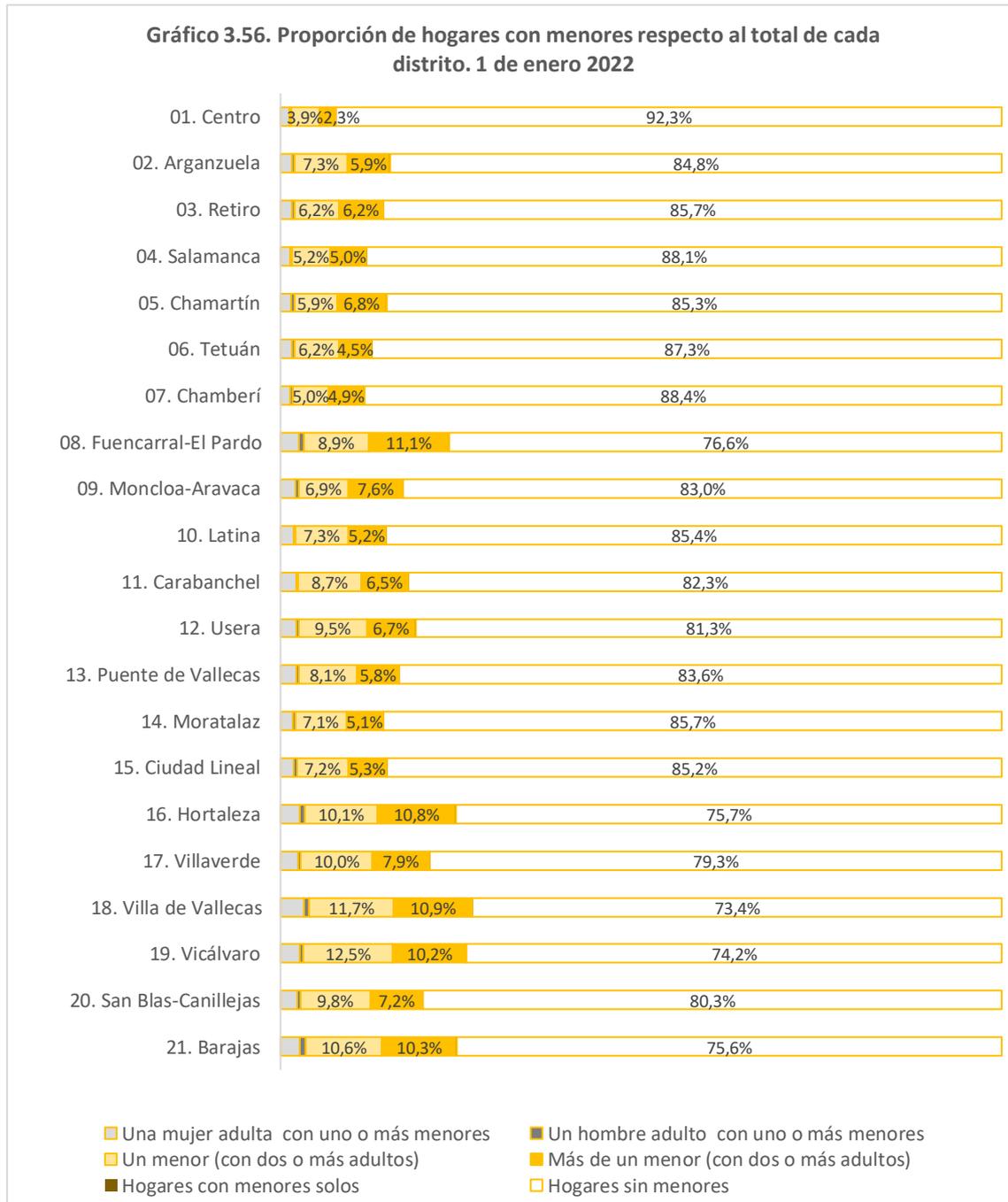


¹⁵ Corresponde al número de hogares donde consta el empadronamiento de, al menos, una persona menor de edad. El registro municipal considera otros tipos de hogares formados por adultos "con o sin menores", categorías imprecisas que imposibilitan conocer el número real de hogares de la ciudad con niños o niñas, previsiblemente más alto que el que utilizamos en este informe.

¹⁶ La Subdirección General de Estadística remite, con carácter trimestral, una notificación con acuse de recibo a todas aquellas viviendas donde consta la residencia de menores de edad sin adultos. En el caso de verificar su no residencia, los y las menores causan baja automática por inscripción indebida.

Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado de 1 de enero de 2017 a 1 de enero de 2022. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

Por distritos destacan Villa de Vallecas (26,6%), Vicálvaro (25,8%), Barajas (24,4%), Hortaleza (24,3%) y Fuencarral – El Pardo (23,4%) por sus mayores porcentajes de hogares con menores. Villa de Vallecas destaca también por su mayor proporción de hogares monoparentales (4%), la mayoría formados por mujeres adultas que viven con hijos e hijas (3%).

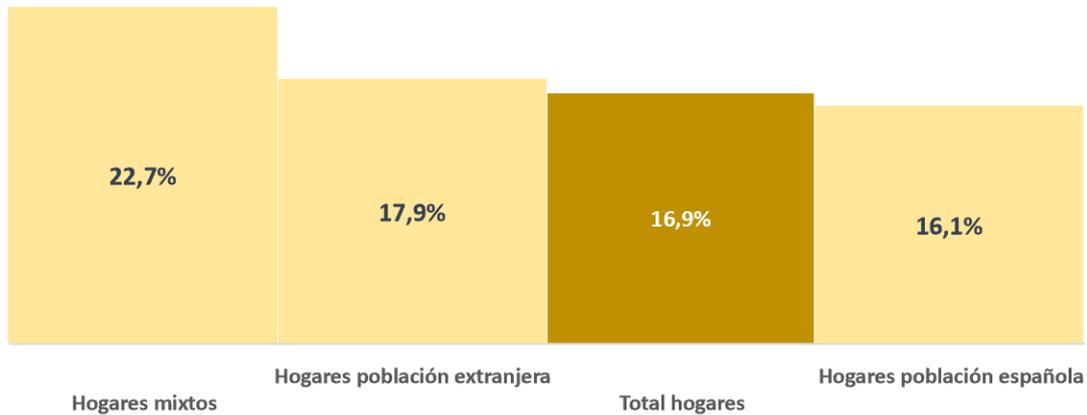


Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

Con relación a la nacionalidad de los residentes, destacan **los hogares mixtos y aquellos en que todos sus integrantes son de origen extranjero por tener porcentajes de hogares con niños o niñas más elevados.** En ambos, los hogares formados por **personas adultas y un solo menor de**

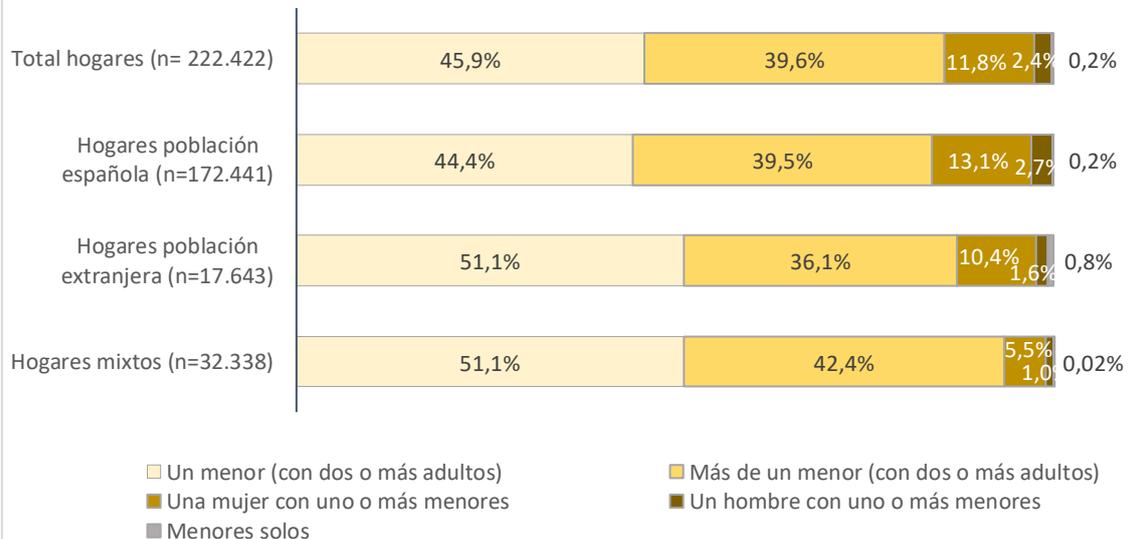
edad tienen proporciones más altas que la media de la ciudad. En los de tipo mixto, además, también es más alta de la media la proporción de hogares donde reside más de un menor. Entre los hogares formados por personas de nacionalidad española destacan por encima de la media de la ciudad los de tipo monoparental.

Gráfico 3.57. Porcentaje de hogares en los que habitan menores en relación al total de cada nacionalidad. 1 enero 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Gráfico 3.58. Composición de los hogares con menores según nacionalidad. 1 enero 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

3.9. Características de los hogares

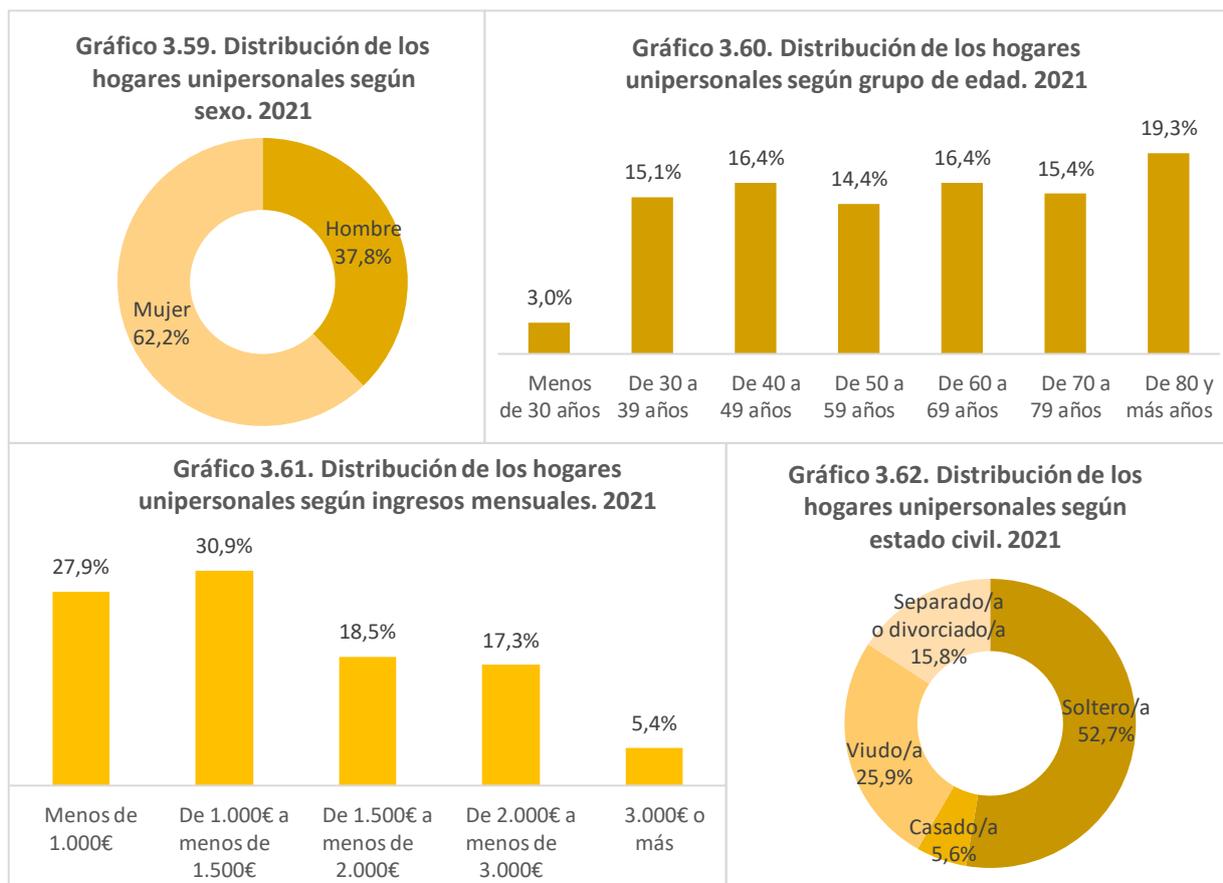
Desde 2021 disponemos de la Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV-2021), que viene a completar y mejorar la calidad del Censo facilitando información sobre las personas que residen en España y sobre las viviendas y edificios donde habitan.

Si el apartado anterior, elaborado a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes, nos aporta información sobre la cantidad y la composición de los hogares madrileños, a partir de la ECEPOV podemos ahondar en las características esenciales de los núcleos familiares y en la relación de parentesco de sus miembros.

Cerca de dos tercios de los hogares unipersonales de la ciudad están formados por mujeres (62,2%). Esta mayoría de hogares femeninos es especialmente significativa entre los de más edad, cuando llegan a suponer más de tres cuartos del total de hogares formados por una sola persona (el 78,4% de los hogares unipersonales de más de 69 años, están compuestos por mujeres).

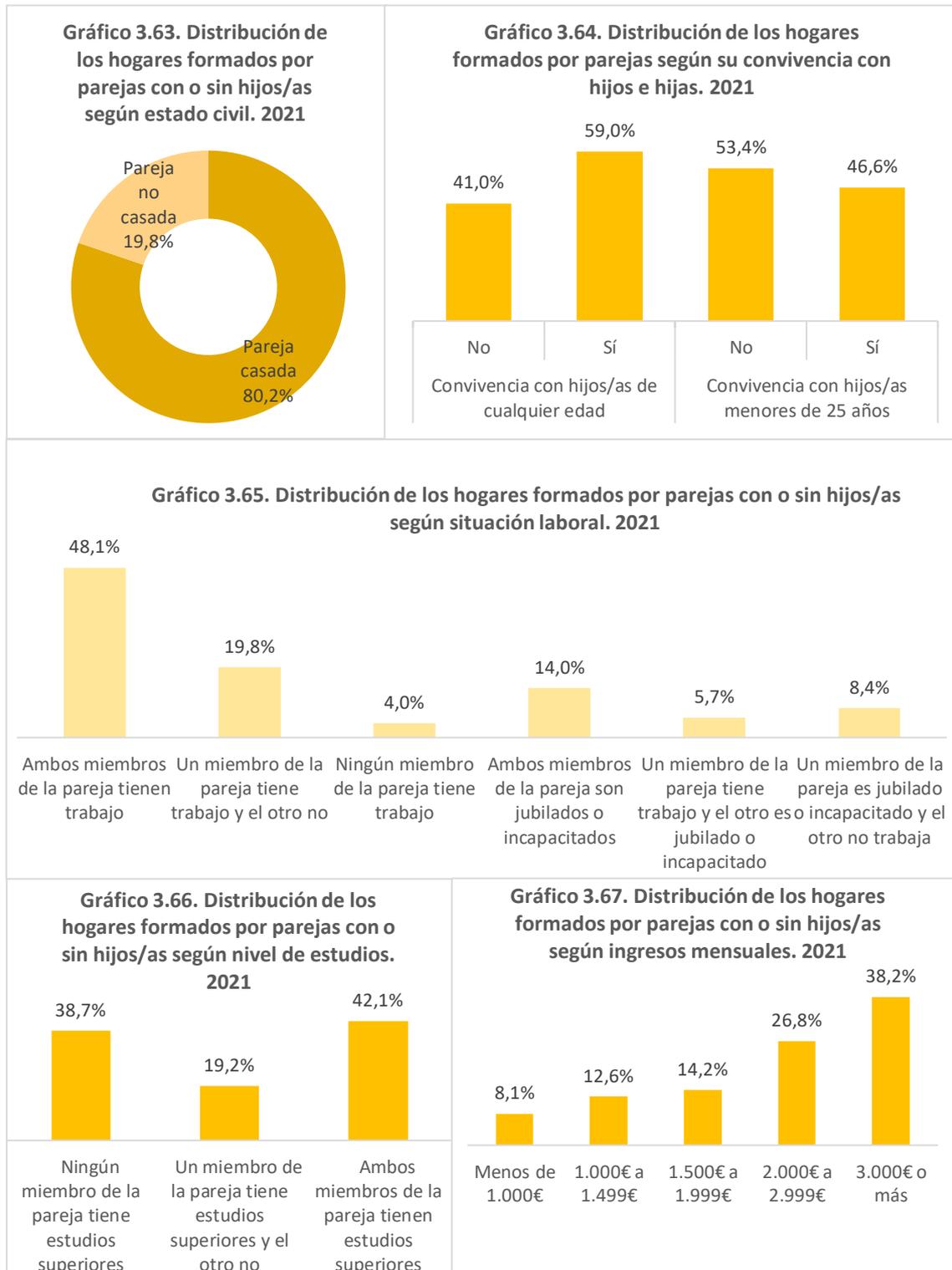
Algo más de la mitad de este tipo de hogares (52,7%) lo constituyen personas solteras. La otra mitad la forman personas viudas (25,9%), solteras y/o divorciadas (15,8%) o, en porcentaje inferior, casadas (5,6%).

El 30,9% de los hogares unipersonales disponen de 1.000 a 1.500 € mensuales.



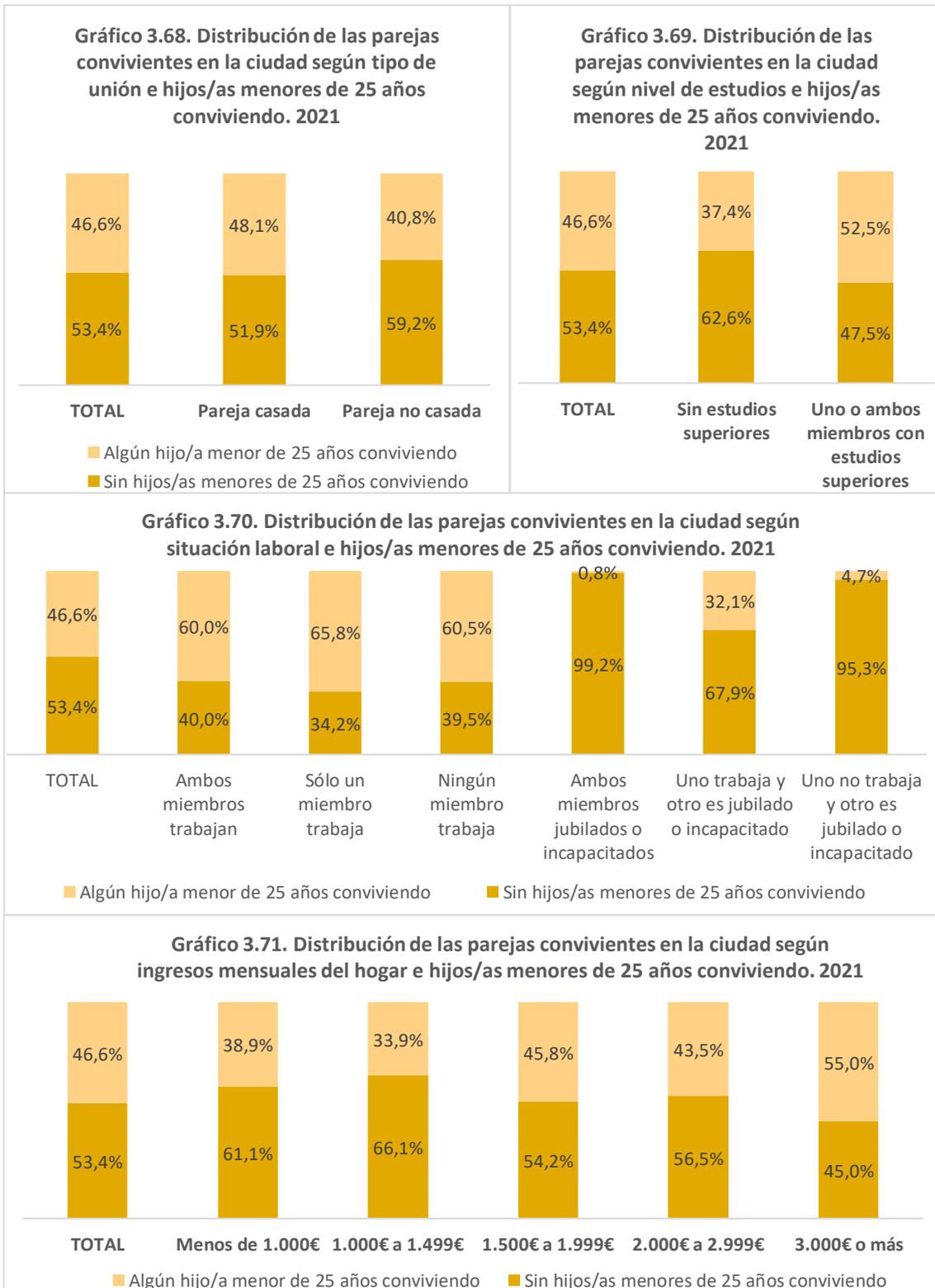
Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021). Instituto Nacional de Estadística (INE).

Entre los hogares formados por parejas, destacan las casadas (80,2%) frente a las no casadas (19,8%), y las que conviven con algún hijo/a (59%) frente a las que no conviven con hijos/as (41%), aunque el porcentaje de parejas con hijos/as menores de 25 años (46,6%) es inferior al de parejas sin hijos/as de dicha edad (53,4%). En cerca de la mitad de las parejas ambos miembros tienen empleo (48,1%), estudios superiores (42,2%) e ingresos superiores a 2.000€ (65,1%).



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021). Instituto Nacional de Estadística (INE).

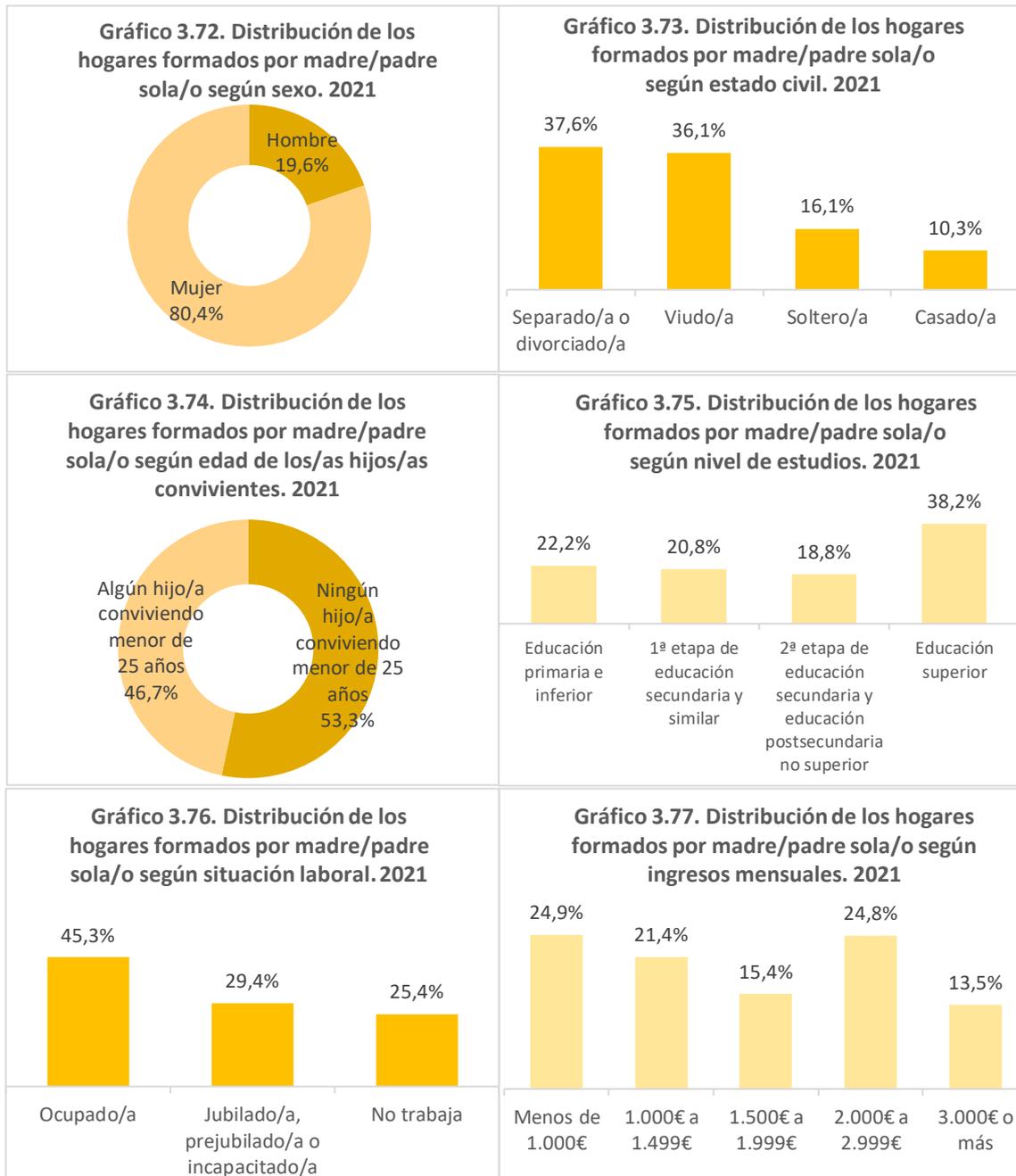
La proporción de parejas que conviven con hijos/as menores de 25 años es más alta entre las parejas casadas (48,1%), superior entre parejas con estudios superiores (52,5%) y también en el caso de parejas con uno de los dos miembros empleado (65,8%). Entre las parejas que no trabajan, el porcentaje de las que conviven con hijos/as menores de 25 años es igualmente muy alto (60,5%), aunque el peso que este tipo de parejas tiene sobre el total de la ciudad, es mucho más reducido (4%). Por último, se observa como la proporción de hijos/as menores de 25 años es más elevada entre las parejas que tienen los rangos de ingresos mensuales más altos.



El **80,4%** de los hogares monoparentales están formados por madres, dato muy superior a los hogares formados por padres (19,6%).

Predominan las personas **separadas o divorciadas (37,6%)** o **viudas (36,1%)**, con nivel de **educación superior (38,2%)** y con **empleo (45,3%)**. El **53,7%** de los hogares monoparentales dispone de unos ingresos superiores a 1.500€.

En el **46,7%** conviven hijos o hijas menores de 25 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021). Instituto Nacional de Estadística (INE).

La proporción de hogares monoparentales que conviven con hijos/as menores de 25 años es más alta entre las personas solteras (75,6%) y separadas o divorciadas (66,3%) que entre las personas viudas o casadas. Es también superior entre personas con estudios superiores (74%) y entre quienes tienen empleo (74,9%).

Gráfico 3.78. Distribución de los hogares formados por madre/padre sola/o según estado civil e hijos/as menores de 25 años conviviendo. 2021

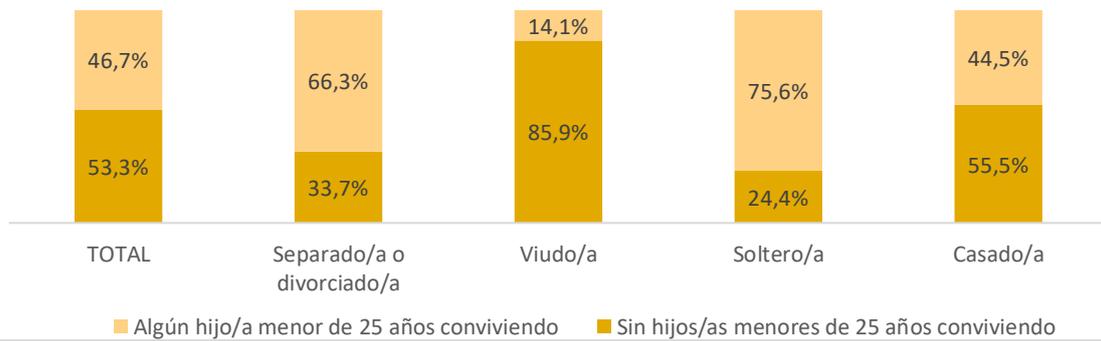


Gráfico 3.79. Distribución de los hogares formados por madre/padre sola/o según nivel de estudios e hijos/as menores de 25 años conviviendo. 2021

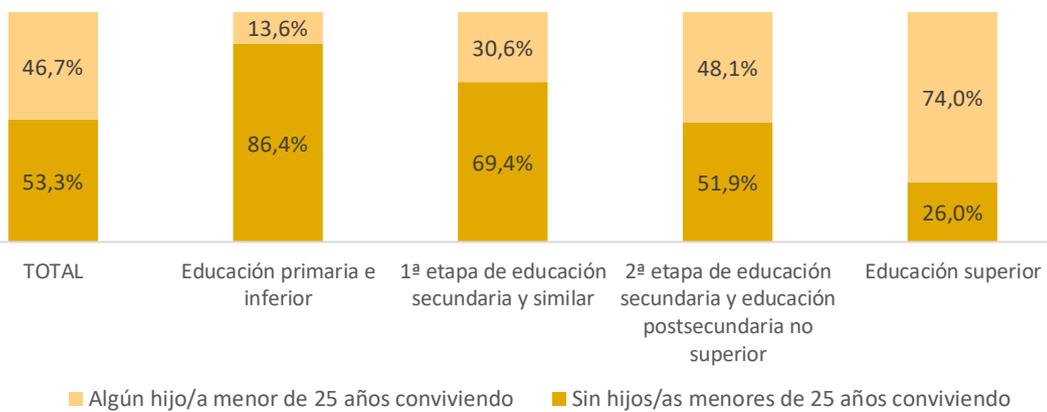


Gráfico 3.80. Distribución de los hogares formados por madre/padre sola/o según situación laboral e hijos/as menores de 25 años conviviendo. 2021

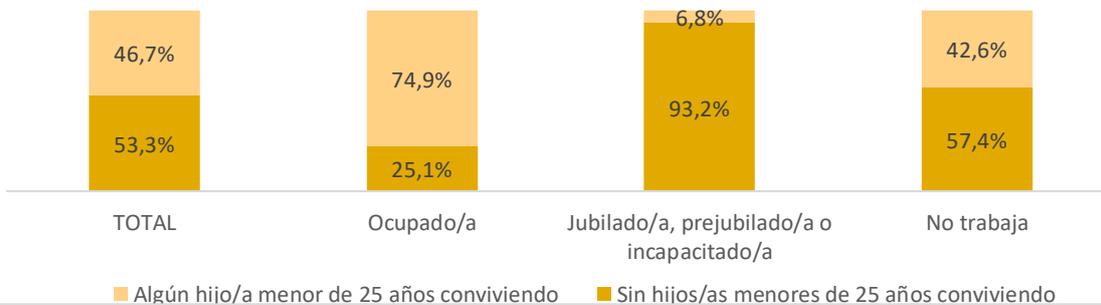


Gráfico 3.81. Distribución de los hogares formados por madre/padre sola/o según ingresos mensuales e hijos/as menores de 25 años conviviendo. 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021). Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.9.1. Características de la vivienda

La Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV-2021) también aporta información sobre las condiciones en las que viven los hogares analizados en el punto anterior.

Las características prevalentes de las viviendas en la ciudad de Madrid son muy similares y no presentan diferencias significativas por tipo de hogar: tienen entre 2 (47,4%) y 3 (29,8%) habitaciones, una superficie útil de 46 a 75m² (40,8%) o de 76 a 105m² (35%), se encuentran en un edificio de 2 o más viviendas (96,8%) y tienen régimen de tenencia propia (68,9%).

Tabla 3.13. Características de la vivienda prevalentes* según el tipo de hogar en la ciudad de Madrid. 2021

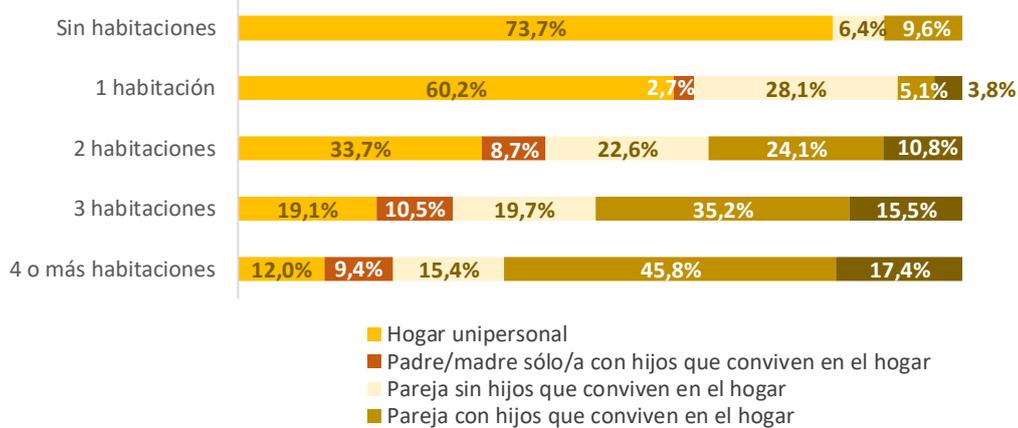
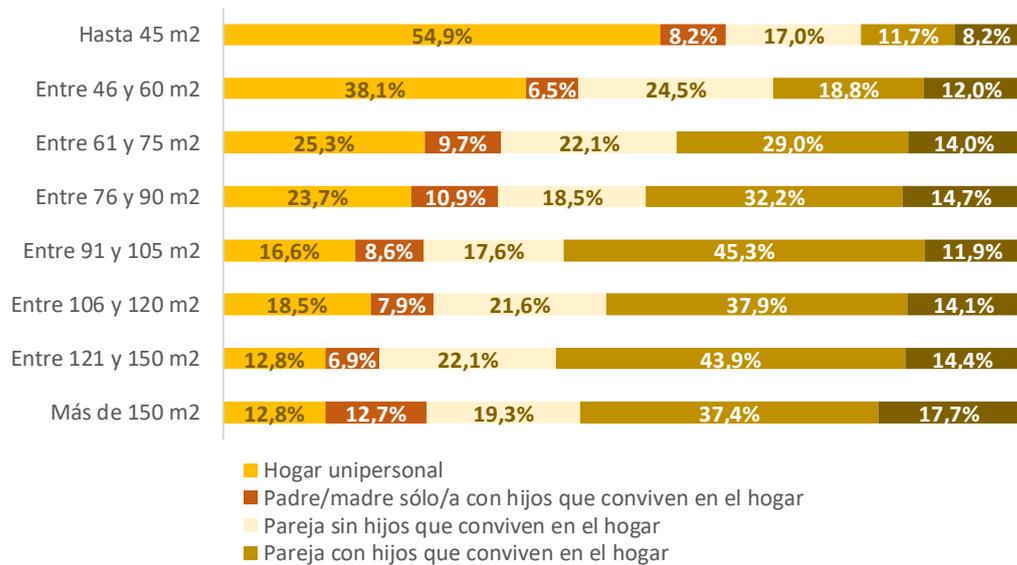
	N.º habitaciones	Superficie útil	Tipo vivienda/edificio	Régimen de tenencia
Hogar unipersonal (26,9%)	2 (37,4%) o 3 (33,7%)	Entre 46 y 60 m ² (25,4%)	Edificio de 2 o más viviendas (97,3%)	Propia (70,5%)
Padre/madre sólo/a con hijos que conviven en el hogar (9%)	3 (55,2%)	Entre 76 y 90 m ² (26,3%)	Edificio de 2 o más viviendas (95,3%)	Propia (75,7%)
Pareja sin hijos que conviven en el hogar (20,6%)	3 (45,3%)	Entre 61 y 75 m ² (24,6%)	Edificio de 2 o más viviendas (97,4%)	Propia (72%)
Pareja con hijos que conviven en el hogar (30,2%)	3 (55,1%)	Entre 76 y 90 m ² (23,2%)	Edificio de 2 o más viviendas (96,1%)	Propia (73,6%)
Otros tipos de hogar (13,2%)	3 (55,4%)	Entre 76 y 90 m ² (24,2%)	Edificio de 2 o más viviendas (97,1%)	Propia (45,8%)

* más del 50% de las viviendas del total de cada tipo de hogar posee esa característica.

Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021)*. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Entre las viviendas con una o ninguna habitación (19,7% y 3,6% del total de viviendas la ciudad), predominan los hogares unipersonales (en el 60,2% y en el 73,7% de las viviendas con una o ninguna habitación reside una sola persona), mientras que entre las viviendas con 3 o 4 habitaciones (19,1% y 12%, respectivamente, del total de Madrid), destacan los hogares formados por parejas con hijos o hijas (35,2% y 45,8%).

Los hogares unipersonales destacan entre las viviendas de hasta 45m² (54,9%) y los hogares en los que conviven pareja e hijos/as entre las viviendas con mayor número de metros cuadrados de superficie útil.

Gráfico 3.82. Distribución del tipo de hogar según el número de habitaciones de las viviendas de la ciudad de Madrid. 2021.

Gráfico 3.83. Distribución del tipo de hogar según la superficie útil de las viviendas de la ciudad de Madrid. 2021


Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021)*. Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.9.2. Régimen de tenencia de la vivienda

El 68,9% de los hogares madrileños tienen en régimen de propiedad su vivienda¹⁷, el 23,6% en régimen de alquiler y el 7,5% cedida gratis o bajo precio (por otro hogar, pagada por la empresa...) u otra forma.

Los hogares compuestos por pareja con hijos/as y los unipersonales abarcan el 59,9% del total de las viviendas en régimen de tenencia propia. El 50,5% de las viviendas alquiladas las poseen los hogares formados también por pareja e hijos/as y otros tipos de hogar, donde podríamos suponer que se encuentran aquellas personas que comparten piso. Por último, en el grupo de

¹⁷ Incluye las siguientes circunstancias: vivienda propia por herencia, donación, compra total o pagos pendientes (hipoteca).

viviendas cedidas, a bajo precio u otra forma, destacan los hogares unipersonales y, de nuevo, los formados por parejas con hijos/as (53,7%).

Entre las viviendas en régimen de propiedad destacan los hogares con ingresos más altos, cuyos miembros no tienen estudios superiores y con empleo u otras situaciones laborales. Entre las viviendas en régimen de alquiler destacan los hogares con ingresos a partir de los 2.000 € mensuales, con estudios superiores y empleo.

Tabla 3.14. Régimen de tenencia de la vivienda en la ciudad de Madrid. 2021



Gráfico 3.84. Distribución del tipo de hogar según el régimen de tenencia de la vivienda en la ciudad de Madrid. 2021

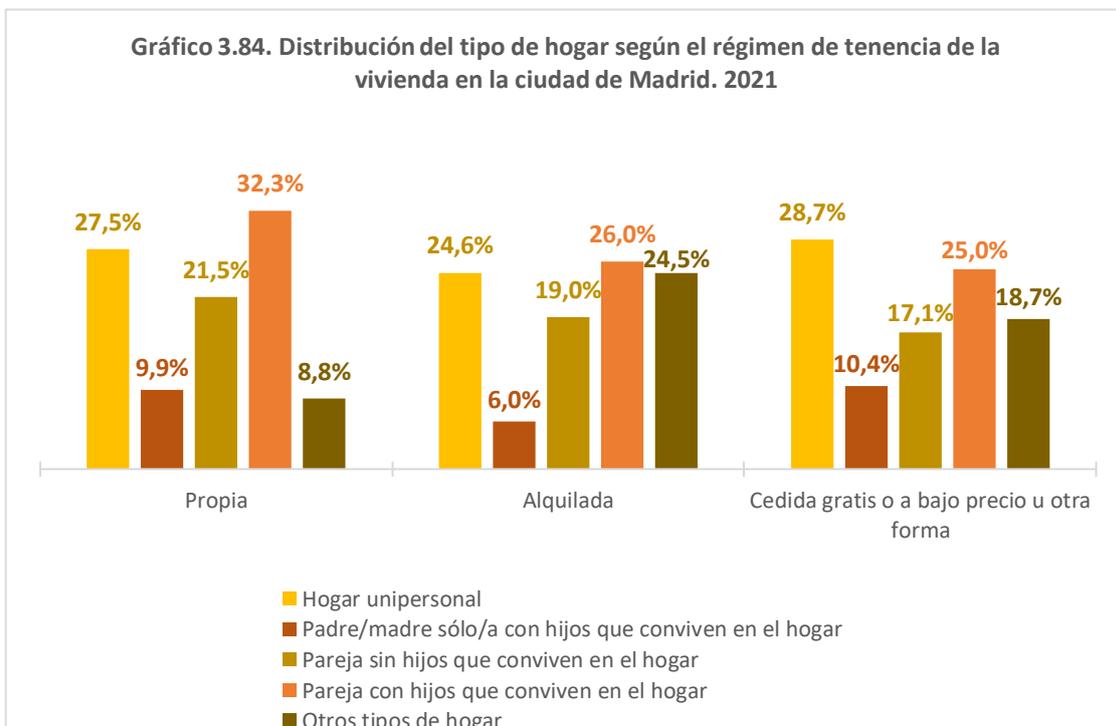


Gráfico 3.85. Distribución del régimen de tenencia de la vivienda según tipo de hogar en la ciudad de Madrid. 2021

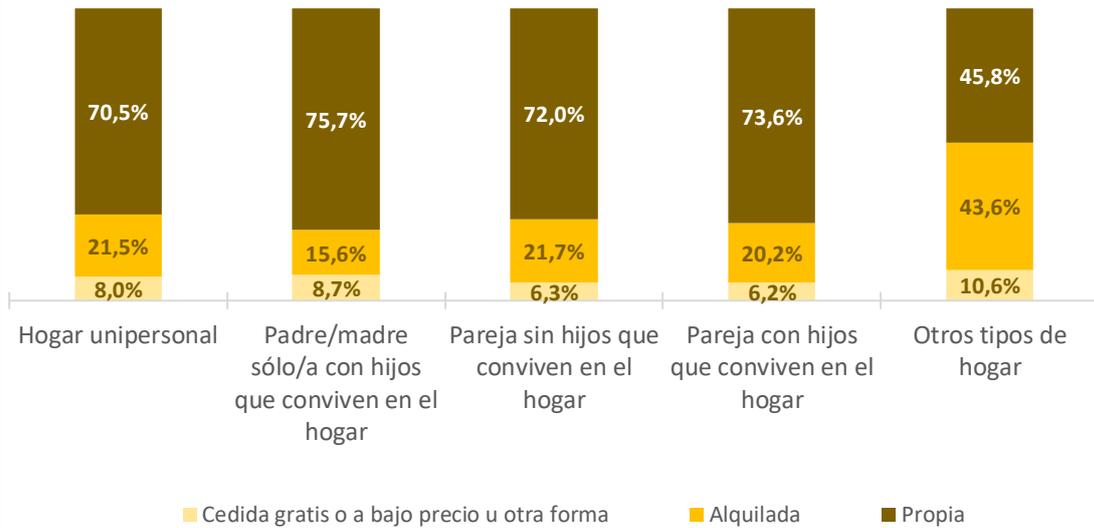


Gráfico 3.86. Distribución del nivel de ingresos netos mensuales según el régimen de tenencia de la vivienda en la ciudad de Madrid. 2021

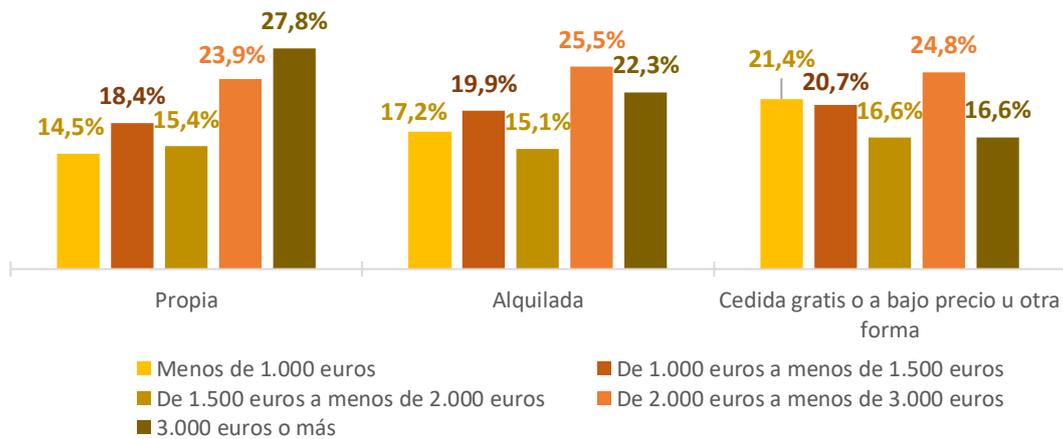
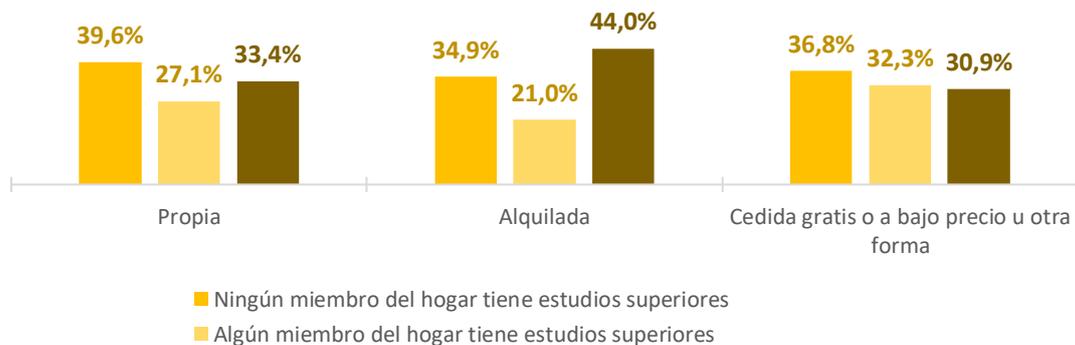
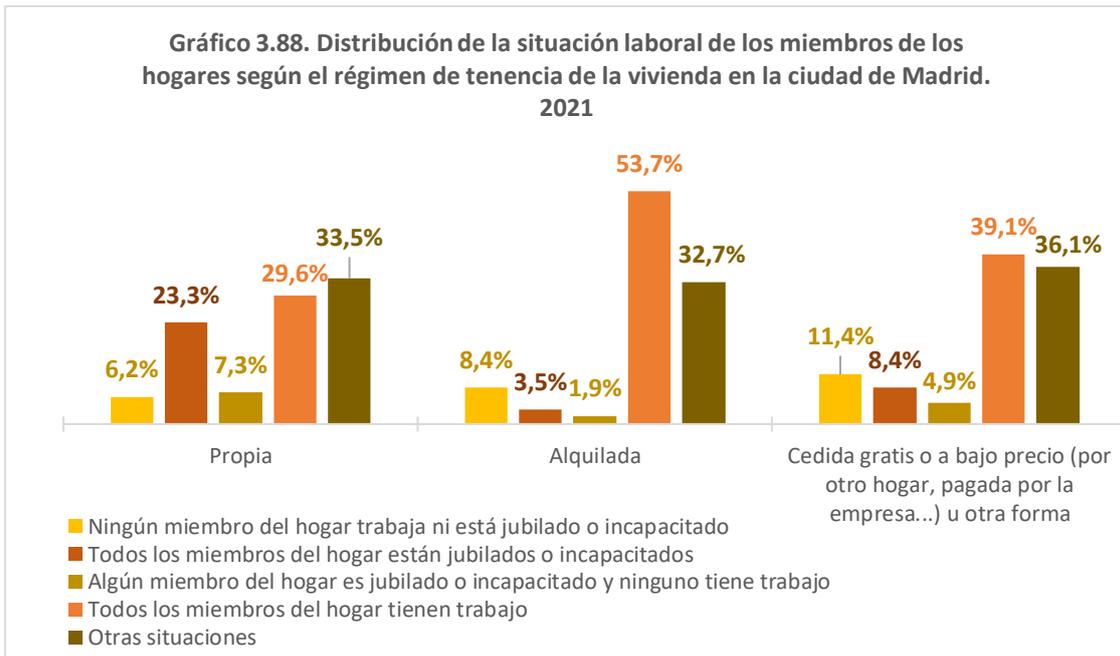


Gráfico 3.87. Distribución del nivel educativo según el tipo de régimen de tenencia de la vivienda en la ciudad de Madrid. 2021





Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021)*. Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.9.3. Segunda residencia

El 25% de los hogares de la ciudad de Madrid disponen de una segunda residencia, de los cuales el 60,3% están formados por parejas (el 32,4% con hijos/as convivientes y el 27,9% sin ellos/as) y el 23,8% son hogares unipersonales.

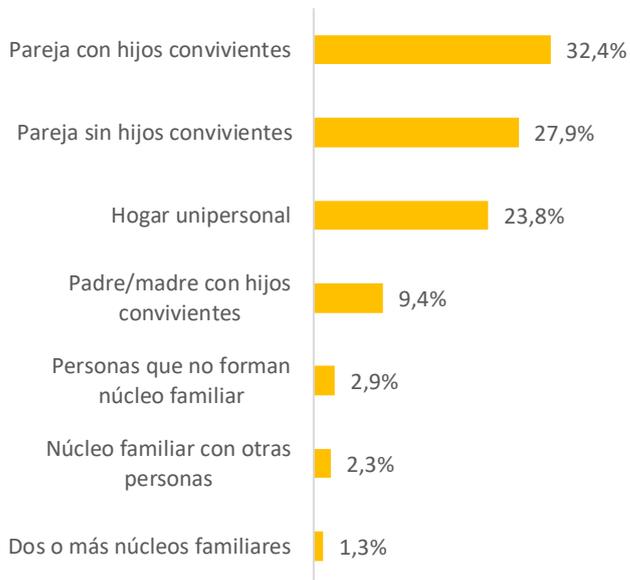
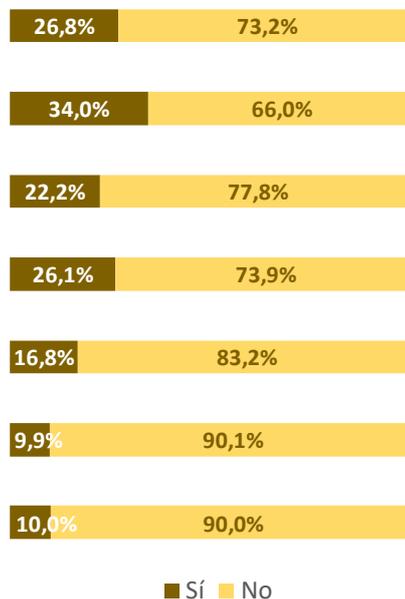
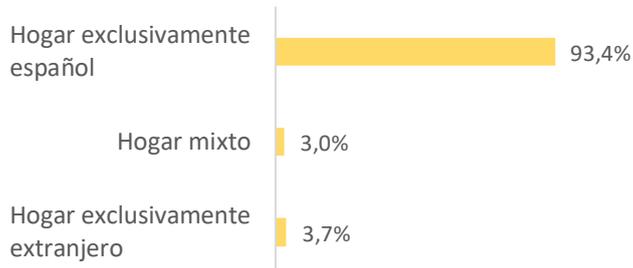
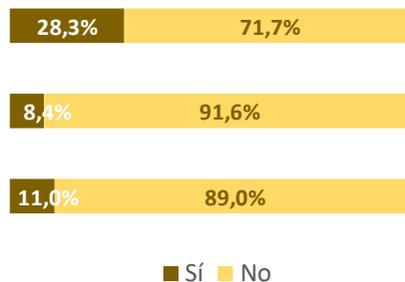
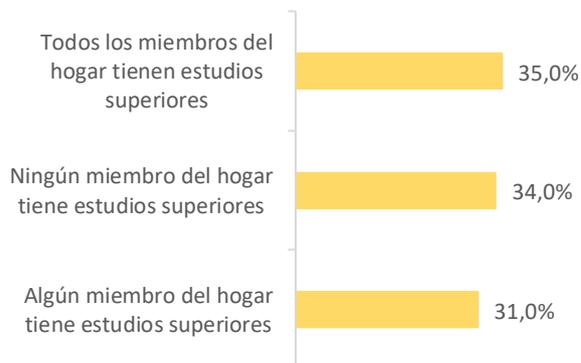
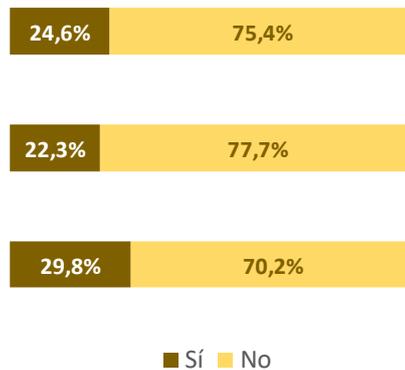
Disponer de una segunda vivienda es más habitual entre los hogares cuyos miembros son españoles (28,3% de ese tipo de hogares), cuando algún miembro dispone de estudios superiores (29,8%) y cuando los ingresos son iguales o superan los 3.000€ (36,8%).

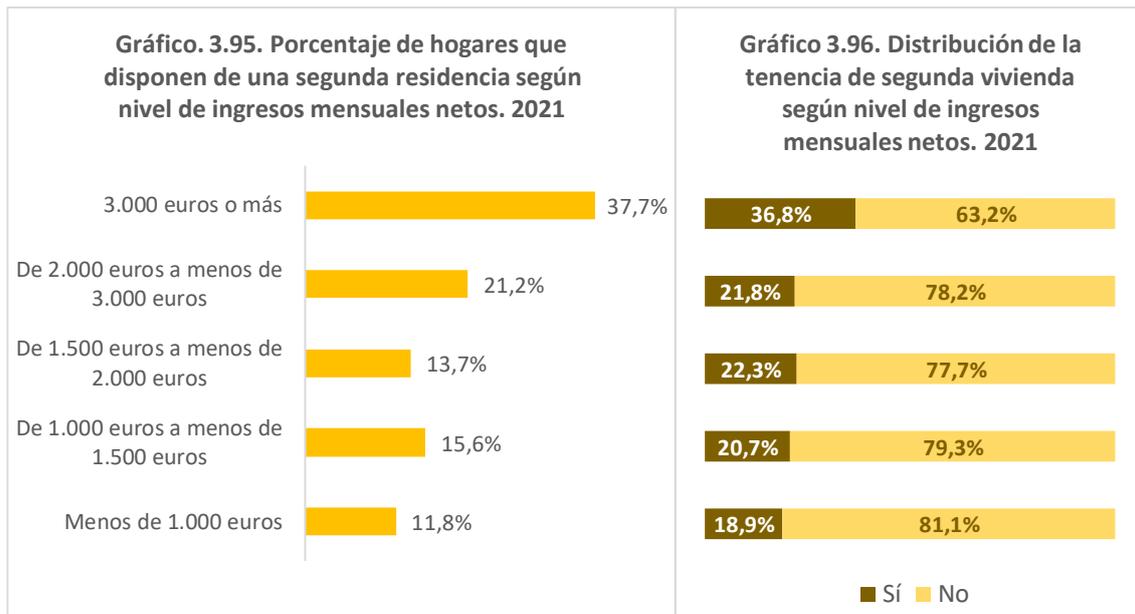
Tabla 3.15. Hogares de la ciudad de Madrid que disponen de una segunda residencia. 2021



El 25% de los hogares **SÍ** disponen de una 2ª residencia

El 75% de los hogares **NO** disponen de una segunda residencia

Gráfico 3.89. Porcentaje de hogares que disponen de una segunda residencia según tipo en la ciudad de Madrid. 2021

Gráfico 3.90. Distribución de la tenencia de segunda residencia según el tipo de hogar. 2021

Gráfico 3.91. Porcentaje de hogares que disponen de una segunda residencia según nacionalidad de sus miembros. 2021

Gráfico 3.92. Distribución de la tenencia de segunda residencia según nacionalidad. 2021

Gráfico 3.93. Porcentaje de hogares que disponen de una segunda residencia según nivel educativo alcanzado. 2021

Gráfico 3.94. Distribución de la tenencia de segunda vivienda según nivel educativo. 2021




Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021). Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.9.4. Servicio doméstico remunerado y ayuda externa no remunerada

El apoyo externo para la realización de las tareas domésticas tiene un papel sustancial en la organización de los hogares y de los tiempos de vida familiares y personales. **El porcentaje de hogares que dispone de este tipo de apoyo en la ciudad de Madrid, tanto de servicio doméstico remunerado como de ayuda externa no remunerada, es escaso (13,9% y 7,6%, respectivamente).**

Servicios domésticos remunerados en el hogar

Las mayores proporciones de hogares con servicio doméstico se encuentran en los formados por parejas con hijos/as convivientes, por personas de nacionalidad mixta o española, con estudios superiores y con un nivel de ingresos igual o superior a 3.000€.

Tabla 3.16. Hogares de la ciudad de Madrid que disponen de servicio doméstico. 2021	
	<p>El 13,9% de los hogares SÍ disponen de servicio doméstico</p>
	<p>El 86,1% de los hogares NO disponen de servicio doméstico</p>

Gráfico 3.97. Distribución de la disposición de servicio doméstico según tipo de hogar en la ciudad de Madrid. 2021

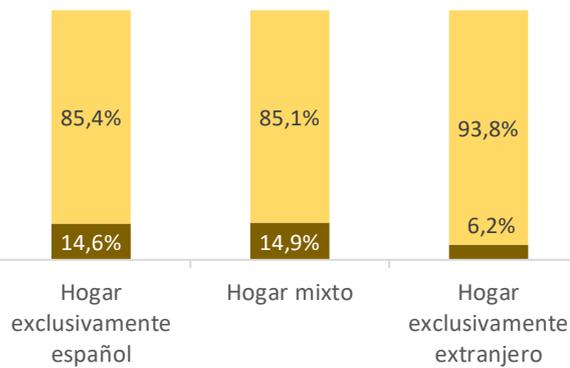
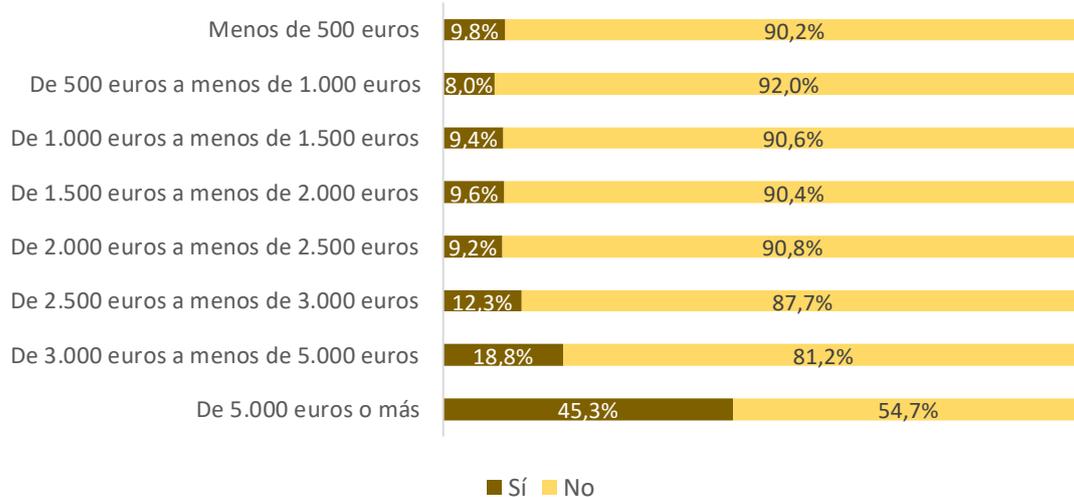
Gráfico 3.98. Distribución de la disposición de servicio doméstico en los hogares de la ciudad de Madrid según nacionalidad de sus miembros. 2021

Gráfico 3.99. Distribución de la disposición de servicio doméstico en los hogares de la ciudad de Madrid según nivel educativo. 2021

Gráfico 3.100. Distribución de la disposición de servicio doméstico en los hogares de la ciudad de Madrid según nivel de ingresos mensuales netos del hogar. 2021


Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021)*. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Ayuda externa en el hogar

Sólo el 7,6% de los hogares madrileños disponen de ayuda externa no remunerada, bien procedente de familiares u otras personas conocidas (5,5%), o bien de servicios sociales, ONG u otras entidades (2,1%).

Los hogares unipersonales y aquellos con ingresos mensuales inferiores a 1.000€, son los que disponen de este tipo de ayuda en mayor proporción.

Tabla 3.17. Hogares de la ciudad de Madrid que disponen de ayuda externa en el hogar. 2021



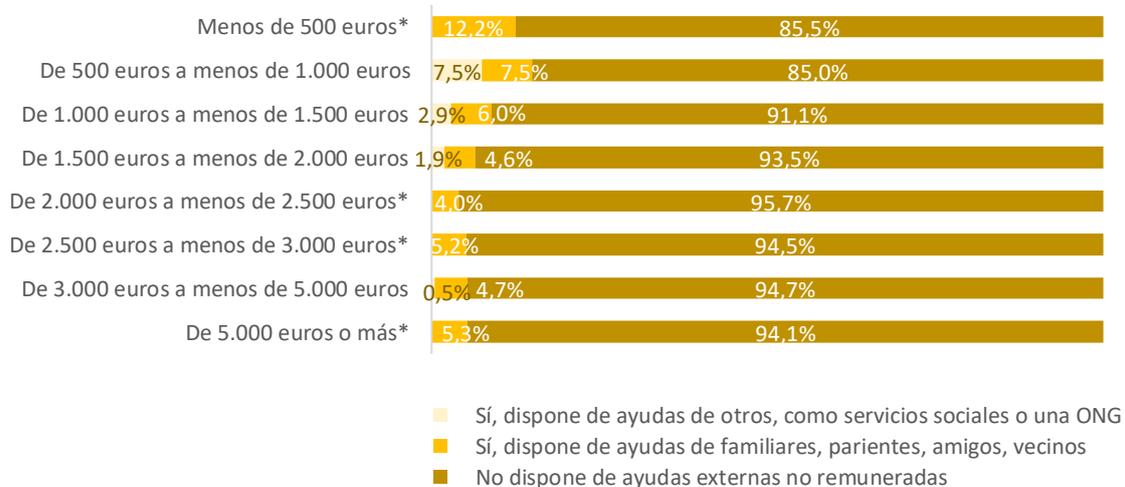
7,6%

El 5,5% de los hogares disponen de ayudas de familiares, parientes, amigos, vecinos
El 2,1% de los hogares disponen de ayudas de otros, como servicios sociales o una ONG
El 92,4% de los hogares NO disponen de ayudas externas no remuneradas

Gráfico 3.101. Distribución de la disposición de ayuda externa en el hogar según tipo de hogar. 2021



Gráfico 3.102. Distribución de la disposición de ayuda externa en el hogar en la ciudad de Madrid según nivel de ingresos mensuales netos de los hogares. 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021). Instituto Nacional de Estadística (INE).



4. Pobreza y condiciones de vida

4.1. Indicadores de pobreza y exclusión social

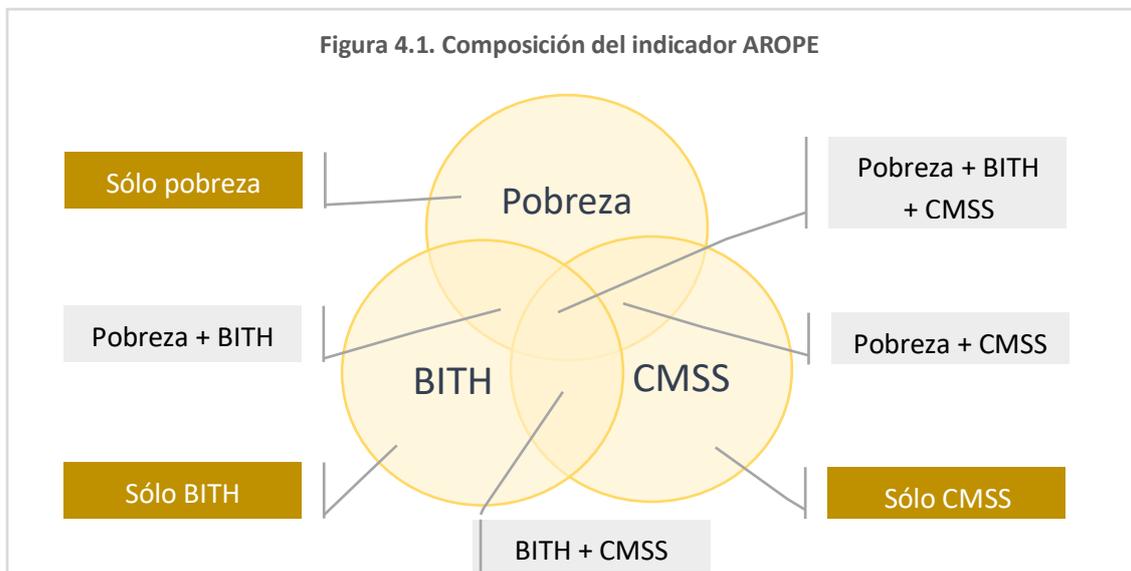
Ligada a la Estrategia Europa 2020, la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)¹⁸ y su metodología normalizada se han consolidado como la fuente de información de referencia acerca de la pobreza y la exclusión social en un territorio. Esta encuesta es la herramienta que EUROSTAR ha homologado para la obtención de la información y construcción tanto del indicador AROPE¹⁹, como de otros indicadores. Nos permite, no solo analizar la distribución de ingresos en los hogares, sino también combinarlo con la privación material y la baja intensidad laboral.

En España, la ECV es desarrollada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE), y su diseño y tamaño muestral permite la extracción de datos para la ciudad de Madrid, los cuales son elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid.

4.1.1. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE)

La tasa AROPE es un indicador que informa de la población en riesgo de pobreza o exclusión social, y su potencialidad reside en que permite la comparativa con otros países o ciudades de la Unión Europea, así como trazar series temporales que nos ayuden a analizar la evolución de la situación.

Se trata de un indicador compuesto por tres subindicadores: a) el riesgo de pobreza, b) la carencia material y social severa (CMSS) y c) la baja intensidad del empleo en el hogar (BITH). La intersección de los tres da lugar a siete diferentes conjuntos de población, y la suma de todos ellos define el riesgo de pobreza o exclusión social o tasa AROPE.



Fuente: Elaboración propia a partir de *European Anti Poverty Network – España*.

Si bien a lo largo de este capítulo profundizaremos en cada uno de los tres subindicadores que componen la tasa para analizar el modo en que la pobreza alcanza en Madrid a los hogares con menores, conviene en este punto definir brevemente los componentes de la tasa AROPE vinculada a la Estrategia Europa 2020.

¹⁸ En terminología inglesa *European Statistics on Income and Living Conditions* (EU-SILC).

¹⁹ AROPE: *At Risk of Poverty and/or Exclusion*.

- 1) Riesgo de pobreza: presente en hogares que se encuentran por debajo del umbral de pobreza, estimado por EUROSTAR en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo.
- 2) Privación o carencia material severa (PMS): refleja los hogares con carencia en, al menos, cuatro ítems de los siguientes:
 - No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
 - Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - No puede permitirse disponer de un automóvil.
 - No puede permitirse disponer de teléfono.
 - No puede permitirse disponer de un televisor en color.
 - No puede permitirse disponer de una lavadora.
- 3) Hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (BITH): aquellos en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Este indicador se aplica a personas de edades inferiores a 60 años.

En 2021 la tasa AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social se ha modificado de acuerdo con los nuevos objetivos de la *Estrategia Europa 2030*²⁰. El cambio metodológico afecta a dos de sus tres dimensiones, concretamente la *carencia material severa*, que pasa a denominarse *carencia material y social severa*; y la *baja intensidad en el empleo*. Así, la tasa AROPE con la nueva metodología se define como aquella población que está al menos en alguna de estas situaciones:

- Riesgo de pobreza (no cambia su definición con respecto al indicador antiguo)
- Carencia material y social severa (este nuevo indicador, que se construye con 13 indicadores, se calcula de forma separada para cada miembro del hogar; a partir de 2021 se considera que una persona está en situación de carencia material y social severa si se declara tener carencia en al menos 7 elementos a nivel de hogar y 6 a nivel de persona)
- Baja intensidad en el empleo (en 2021 se ha precisado la definición: *hogares en los que sus miembros en edad de trabajar -personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones- lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia*; esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años)

Este cambio, ligado al establecimiento de nuevos objetivos y prioridades, implica limitaciones en la evolución del indicador. Es por esta razón que en este documento se utilizarán ambas definiciones, las relativas a las Estrategias Europa 2020 y 2030, siempre que se disponga de la información actualizada para la ciudad de Madrid.

En 2022, la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en la ciudad de Madrid, siguiendo la metodología clásica derivada de la Estrategia Europa 2020, **ha resultado del 29,1%** (27,8% en 2021). Este dato es el derivado de calcular el riesgo de pobreza sobre el umbral del propio

²⁰ Instituto Nacional de Estadística. Nota de prensa 29 de junio de 2022: *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). Año 2021*. https://www.ine.es/prensa/ecv_2021.pdf

municipio, cuya renta media es significativamente más alta que la del conjunto del Estado. Basta apuntar que la tasa AROPE sobre el umbral de España se reduce al 21,6%. Tradicionalmente los subindicadores que componen la tasa se han comportado en Madrid de manera similar a la del conjunto de España, siendo el riesgo de pobreza el que tiene mayor incidencia y la carencia material severa, el que menos. En 2022 el orden ha variado en la ciudad de Madrid: aunque **el riesgo de pobreza sigue siendo el que cobra más fuerza (25,1%), en esta ocasión le sigue la privación material severa (7,6%) y la baja intensidad de empleo disminuye (5,2%)**. Aunque no se pretende en este informe analizar con excesivo pormenor dichos componentes, no puede dejar de indicarse la claridad con que se muestra la frágil relación entre trabajo y pobreza: si bien sabemos que la falta de trabajo produce pobreza, la incidencia de esta ha resultado ser también muy elevada en hogares que no tienen baja intensidad laboral.

Gráfico 4.1.1. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020) y desglose de componentes. Madrid y España. 2022

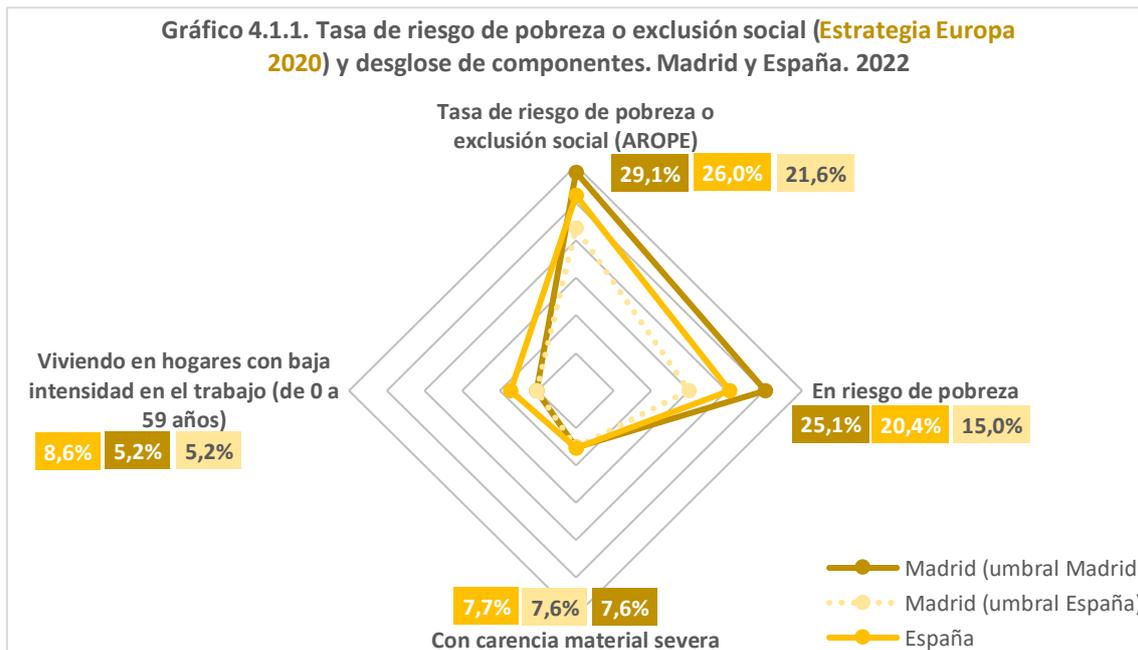
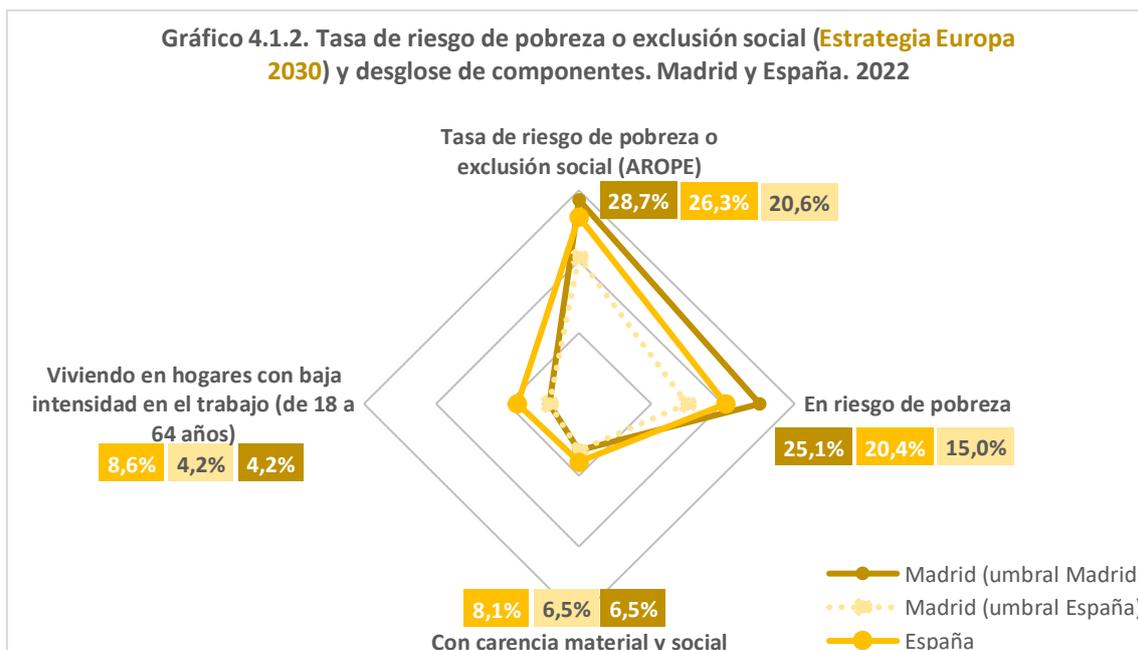


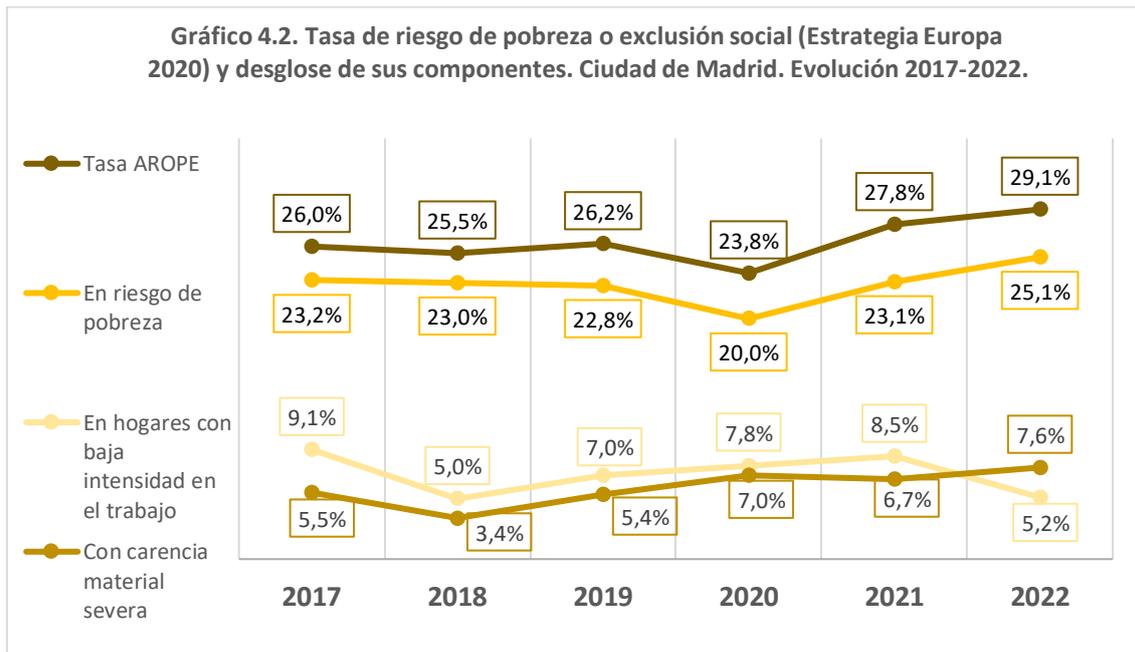
Gráfico 4.1.2. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2030) y desglose de componentes. Madrid y España. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

El dato de 2022 en la ciudad de Madrid refleja un escenario que empeora respecto a los últimos años. Sí el año 2021 supuso un aumento de un 4% en el valor de la tasa AROPE respecto al año anterior, reflejando las primeras consecuencias de la pandemia COVID-19 en la renta y condiciones de vida de la ciudadanía madrileña, en el **2022, el incremento ha resultado de 1,3%**. Concentra la regresión en una mayor proporción de personas con riesgo de pobreza (+2,0%) y de carencia material severa (+0,9%). La proporción de hogares con baja intensidad en el trabajo, sin embargo, ha mejorado de forma considerable (-3,4%).

Opuestamente, en el conjunto de España el 2022 ha supuesto una recuperación en prácticamente todos los indicadores, reduciéndose la tasa AROPE del 27,6% al 26% y continuando el retorno a los datos previos a la COVID-19 (25,3% en 2019).



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La pobreza y la exclusión social no son, como sabemos, realidades que afecten a toda la población por igual. La aproximación a sus valores por categorías de sexo, edad, tipo de hogar, nacionalidad, nivel educativo u ocupación nos da una idea acerca de su heterogeneidad y, sobre todo, de la incidencia que tiene sobre los diferentes grupos de población.

El gráfico de la izquierda ordena las categorías que se analizan en la encuesta según su valor de tasa AROPE 2022 (Estrategia Europa 2020). Se observan importantes diferencias que, si bien serán analizadas con mayor detalle, ya ofrecen un **panorama más pesimista para algunas de las segmentaciones que son objeto de nuestro estudio, como son las familias monoparentales u otros hogares con menores o las personas menores de 16 años.**

El gráfico de la derecha refleja la evolución porcentual de cada categoría entre 2019 y 2022. Téngase en cuenta que una evolución negativa es el objetivo esperado: cuanto más descienda la tasa, menor proporción de personas se verán afectados por la pobreza o exclusión social. **De la observación del gráfico se extrae que, en general y salvo 4 segmentaciones, la evolución en 2022 es negativa.**

Gráfico 4.3. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020) según categorías de la población. Ciudad de Madrid. 2022

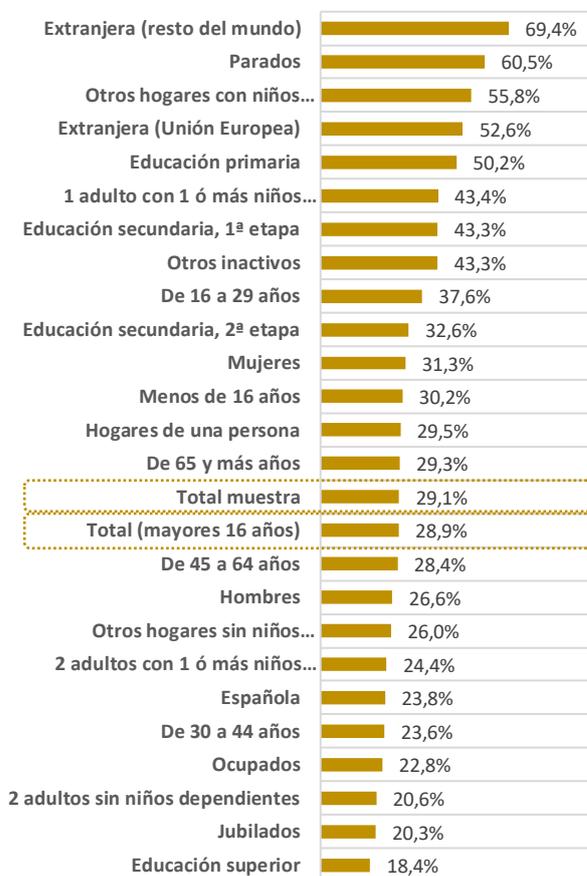
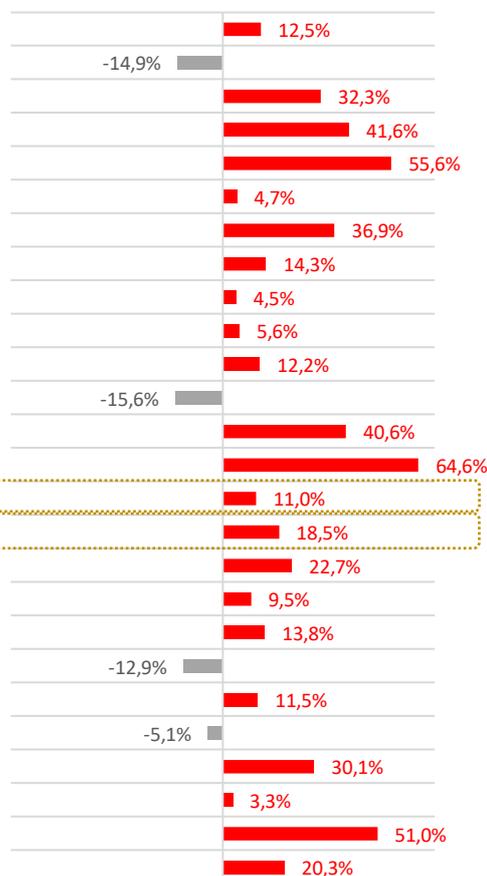


Gráfico 4.4. Diferencia porcentual de la tasa AROPE (Estrategia Europa 2020) 2022 - 2019. Ciudad de Madrid

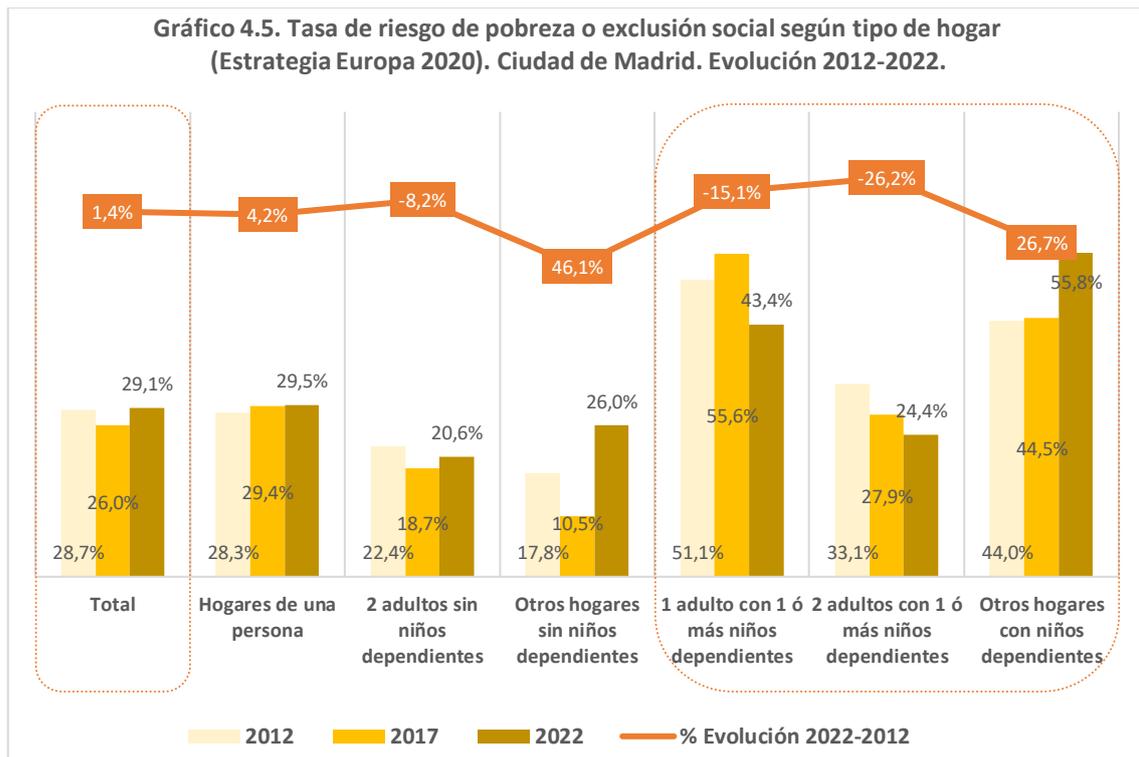


Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2019 y 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

El último de los gráficos que completa esta serie refuerza la realidad de mayores tasas de pobreza o exclusión social entre los hogares donde residen menores. Los agrupados en la categoría *otros hogares con niños dependientes* y los monoparentales destacan sobre el resto por sus elevadas tasas de riesgo de pobreza o exclusión social (nótese que también ocupan los puestos tercero y sexto del ranking presentado en el gráfico anterior).

Si tomamos como referencia los valores de 2012, vemos una evolución de la tasa de riesgo negativa en cuatro tipos de hogares, entre los que destacan los denominados *otros hogares sin niños dependientes*, cuyo riesgo de pobreza o exclusión es en 2022 un 46,1% superior que en 2012, y *otros hogares con niños dependientes*, que tienen un riesgo 26,7% más elevado.

Los hogares formados por dos adultos y uno o más niños dependientes y los monoparentales son los que mejor han evolucionado.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2012, 2017 y 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

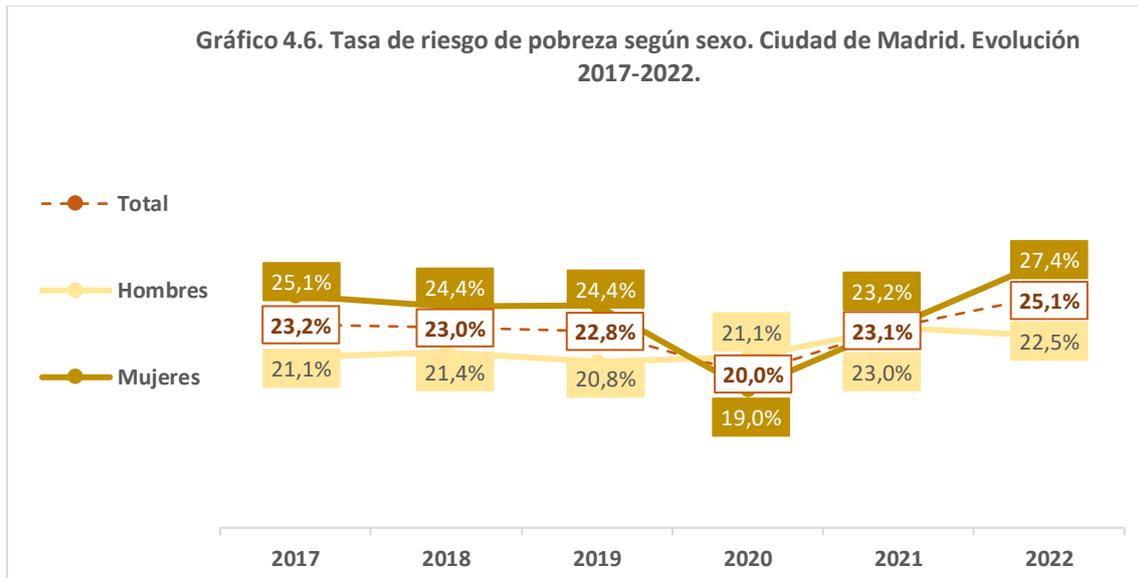
4.1.2. Tasa de riesgo de pobreza

La tasa de riesgo de pobreza ya ha sido brevemente analizada en el apartado anterior como uno de los componentes de la tasa AROPE medidos a partir de la ECV. Dado el valor de las claves que aporta para acercarnos a la situación de la población madrileña, se profundizará en los resultados que, de manera más específica, afectan a las familias y a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

La tasa de riesgo de pobreza tiene relación con el nivel de renta de un territorio y con el modo en que se distribuye, y nos aporta información acerca del porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza. Su medida se realiza, por tanto, en base a un umbral o punto de referencia, fijado por EUROSTAR en el 60% de la mediana: una persona está en riesgo cuando su nivel de renta se encuentra por debajo del 60% de la mediana de ingresos del país o territorio en el que resida. No obstante, la condición de “riesgo” implica su insuficiencia para categorizar a una persona como pobre únicamente por cumplir su criterio, y por ello la importancia de entender esta tasa como complementaria al resto de indicadores analizados.

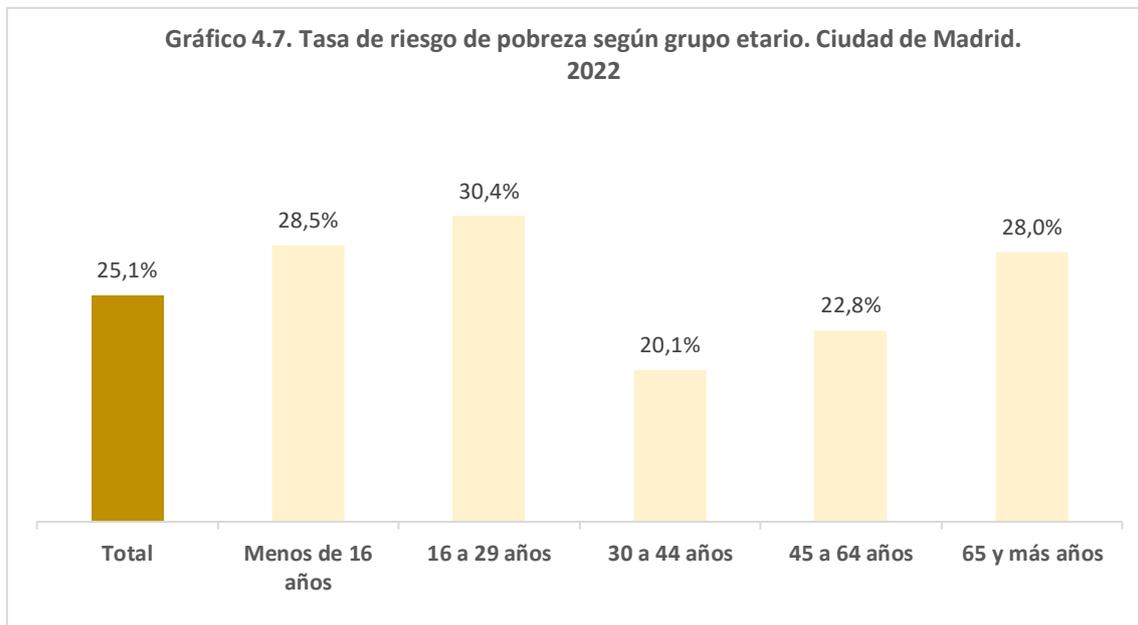
Igual que se ha establecido para el análisis de resultados de la tasa AROPE, para la tasa de riesgo de pobreza también se ha considerado el umbral de renta de la ciudad de Madrid y no del conjunto del Estado, dato más ajustado al análisis de situación de la población madrileña que se pretende. Los resultados que ofrece este análisis muestran una **tasa de riesgo de pobreza que ha oscilado entre el 26,5% de 2015, el 22,8% de 2019 o el 20% de 2020, al 25,1% de 2022.**

El 2020 fue un año relevante por el descenso de 5,4 puntos de la tasa de riesgo de las mujeres, situándose por primera vez por debajo de la de los hombres. En 2021 la tasa de las mujeres volvió a empeorar, recuperando parte de los puntos mejorados el año anterior, y en 2022 ha vuelto a hacerlo, situándose a 5 puntos de la tasa masculina.

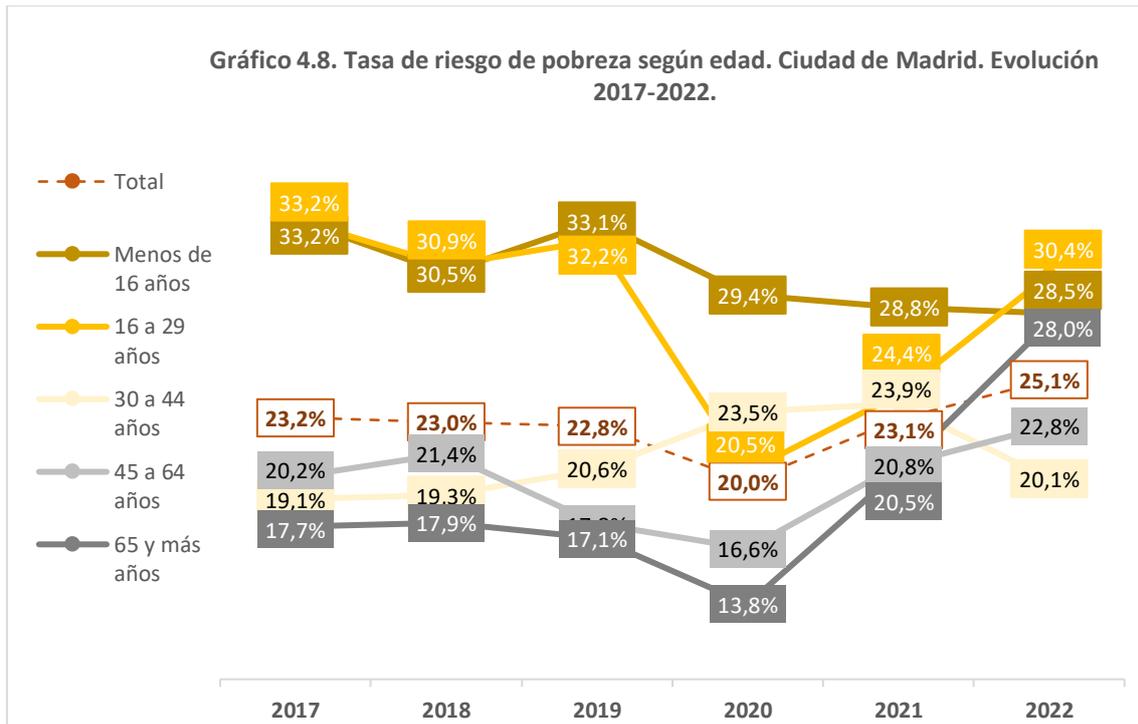


Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La tasa por edades mantiene la dinámica de años anteriores: **los valores medios del grupo de menores de 29 años son tanto superiores a la media de la ciudad, como a los de ningún otro grupo etario**. En 2022 se ha incrementado la tasa en los mayores de 65 años, si bien la muestra para ese grupo de edad es pequeña y el error de muestreo, bastante elevado.

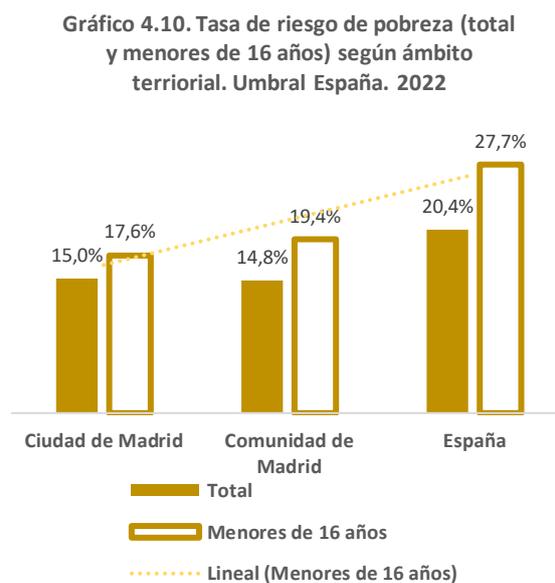
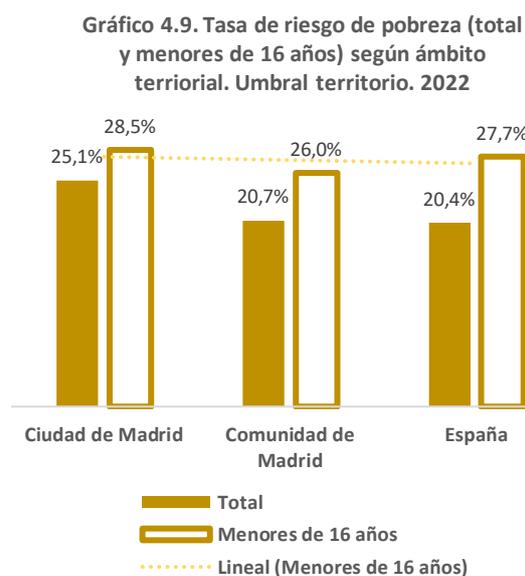


Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

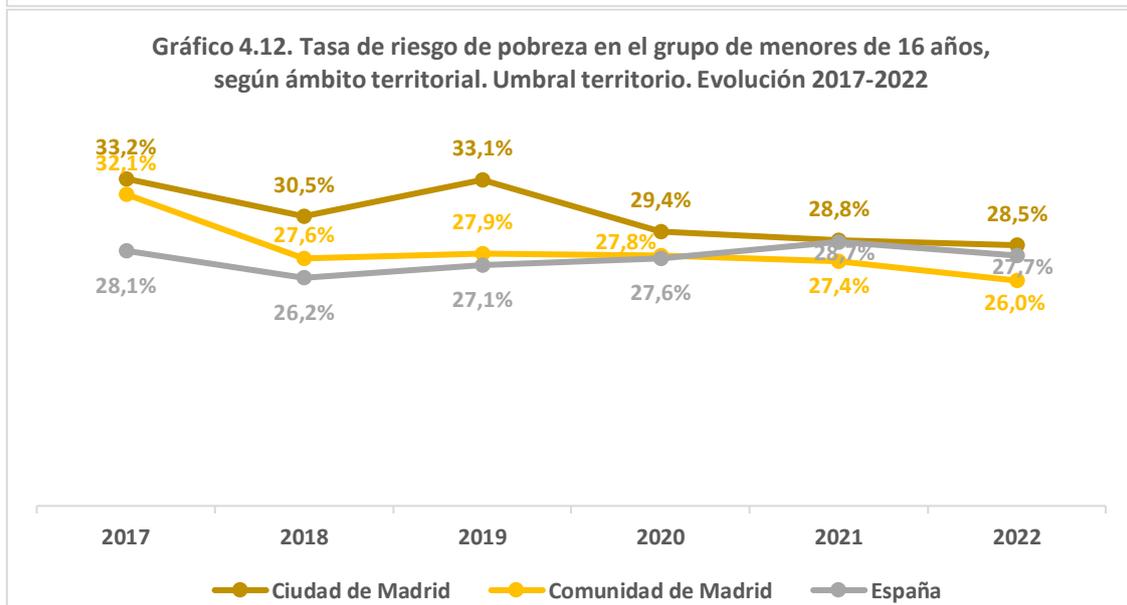
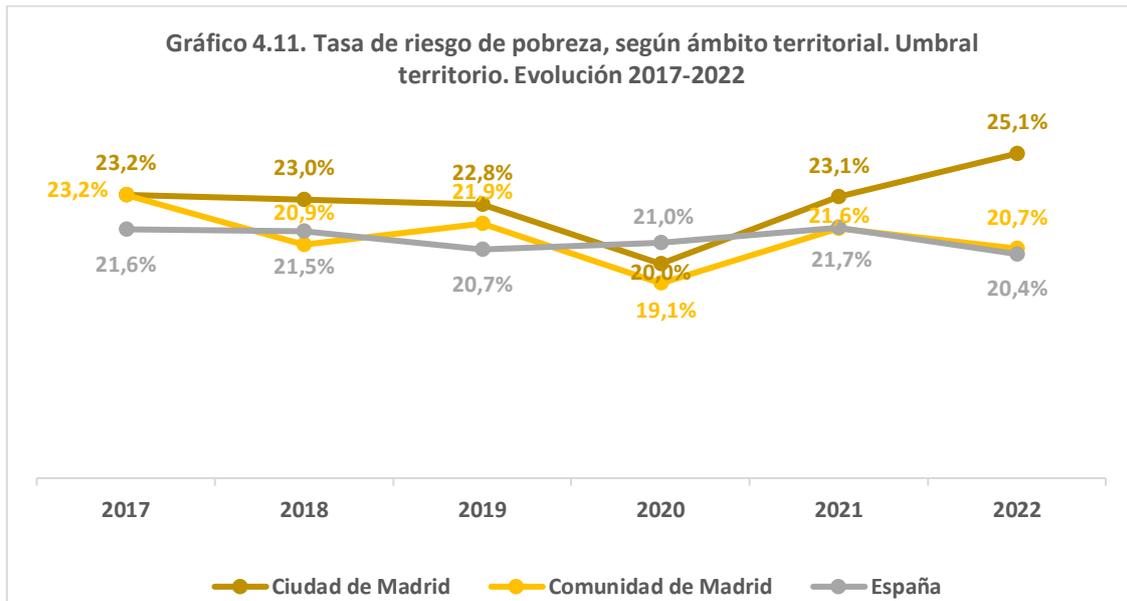
El análisis de la tasa de riesgo de pobreza de la ciudad de Madrid con relación a su entorno está condicionado por el umbral territorial sobre el cual se comparen los resultados. Si tomamos como referencia **el umbral de cada ámbito territorial, se observan mayores tasas en la ciudad que en la Comunidad de Madrid o en el conjunto de España**. Como veremos más adelante, la renta de la ciudad de Madrid presenta mejores valores monetarios que la del resto de territorios analizados, lo que significa que su estándar es más elevado. Sin embargo, la situación del municipio cambia cuando el análisis se realiza **en base al umbral de España**: en este caso **el conjunto de la población de Madrid reduce su riesgo de pobreza y se sitúa por debajo de la media de la nación**.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La información que nos aporta el análisis de la tasa calculada sobre el umbral del conjunto de España nos es de utilidad para situar a la ciudad en su entorno y analizar las diferencias en términos de comparación, pero el umbral de cada área territorial nos permite acercarnos con más precisión a la idea de desigualdad y de pobreza relativa, esto es, la que viven quienes la sufren con relación al resto de sus vecinos y vecinas.

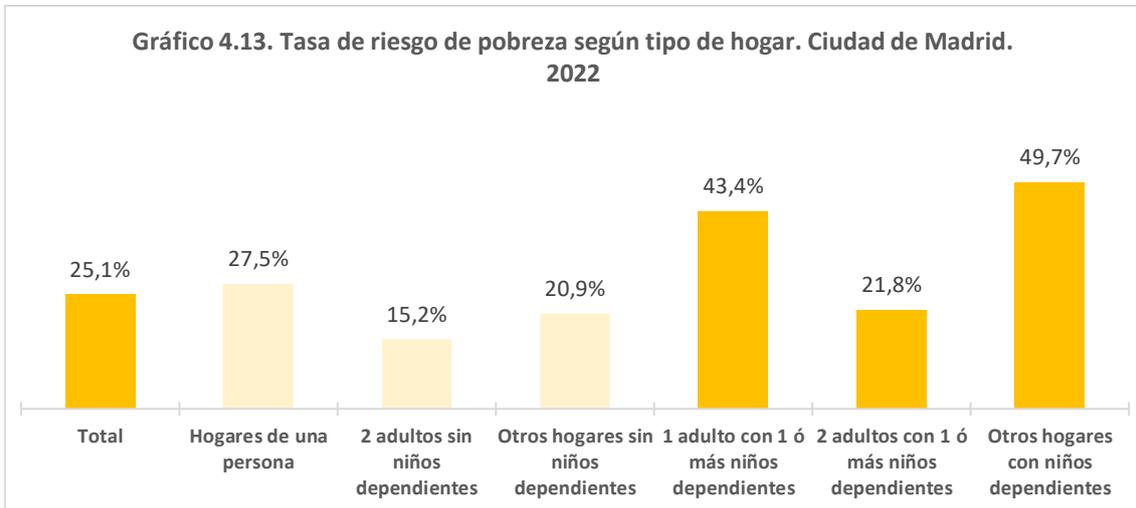
Ahondando en el análisis territorial según el umbral de cada ámbito, vemos como **la evolución del porcentaje de riesgo de pobreza tiende a mostrar valores superiores en la ciudad de Madrid, tanto para el conjunto de su población, como para el grupo de personas menores de 16 años.**



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Las mayores tasas de riesgo de pobreza de las personas más jóvenes también son notables en hogares donde residen niñas y niños: al igual que ocurre con la tasa AROPE, la tasa de pobreza ofrece valores que permiten determinar que **la existencia de niñas, niños y adolescentes en el**

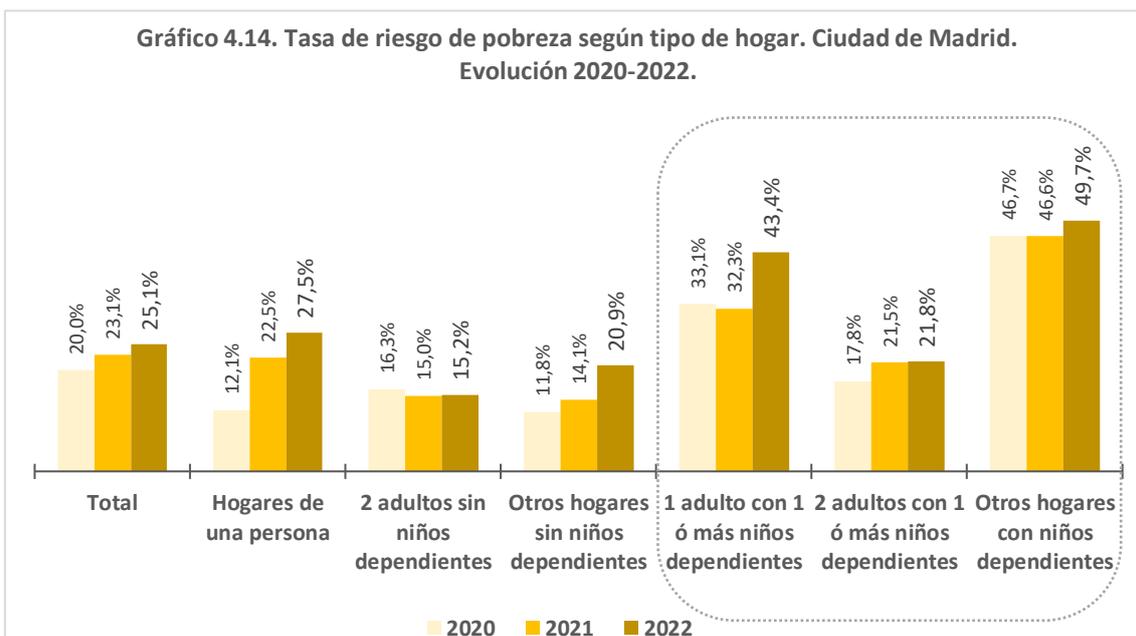
hogar aumenta su vulnerabilidad. Dos tipos de hogares con menores de 16 años presentan valores de riesgo más altos que la media de la ciudad, aspecto concluyente en su probabilidad de estar expuesto a situaciones de riesgo (los hogares monoparentales tienen valores +18,3 puntos por encima de la media, mientras que los catalogados como *otros hogares con niños dependientes*, +24,6, aunque a estos últimos se les supone una muestra menor que el resto de los hogares). En 2021 y en 2022, los hogares con menores de edad y dos personas adultas han revelado un riesgo de pobreza inferior a la media o a los hogares unipersonales.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La evolución de la tasa en el último año es especialmente negativa para los hogares monoparentales, aunque el resto de los hogares con niños tienen también un riesgo algo más elevado en 2022.

Destaca el aumento progresivo del riesgo de pobreza en los hogares unipersonales, que se sitúa en 2022 en el 27,5% (+15,4% que en 2020).



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2020 a 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

4.1.3. Carencia material severa

La carencia o privación material severa (PMS) es el segundo de los subindicadores que configuran la tasa AROPE. Es un indicador de vulnerabilidad grave y se mide a partir de la privación de 4 de 9 conceptos o ítems de consumo que son considerados básicos en el territorio europeo y que son necesarios para participar en la sociedad. En España, se considera que tres de los conceptos (carecer de teléfono, televisión o lavadora) son de uso prácticamente universal y no tienen capacidad de discriminar a la población, por lo que sólo se mantienen seis de ellos. Adicionalmente, aunque no forma parte del indicador PMS, la encuesta de calidad de vida (ECV) mide la tenencia de ordenador personal en los hogares.

Tabla 4.1. Resumen de los ítems de consumo considerados en el indicador *Carencia material severa* (CMS) en Europa y España y en la ECV. Metodología *Estrategia Europea 2020*

Ítems de consumo	Indicador CMS en Europa	Indicador CMS en España	ECV
No pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.			
No pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.			
No tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos. Han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en los últimos 12 meses.			
No pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.			
No pueden permitirse disponer de un teléfono.			
No pueden permitirse disponer de un televisor.			
No pueden permitirse disponer de una lavadora.			
No pueden permitirse disponer de un automóvil.			
No puede permitirse disponer de un ordenador personal.			

Fuente: Elaboración propia a partir de *European Anti Poverty Network – España 2018*.

En 2021 este indicador modificó su metodología para dar respuesta a la Estrategia Europa 2030, pasando a denominarse *carencia material y social severa*. Con esta nueva definición, el indicador se construye con 13 indicadores y se calcula de forma separada para cada miembro del hogar, considerando que una persona está en situación de carencia material y social severa si se declara tener carencia en al menos 7 elementos a nivel de hogar y 6 a nivel de persona.

De los ítems de consumo considerados a nivel de hogar se mantienen 6, se añade uno (no puede sustituir muebles estropeados o viejos) y se eliminan 3 (disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora), por haber contrastado su poca utilidad para explicar situaciones de privaciones materiales.

Los ítems a nivel de persona no aplican a los menores de 16 años: los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

Tabla 4.2. Resumen de los ítems de consumo considerados en el indicador *Carencia material y social severa* (CMSS) en Europa y España.
Nueva metodología *Estrategia Europea 2030*

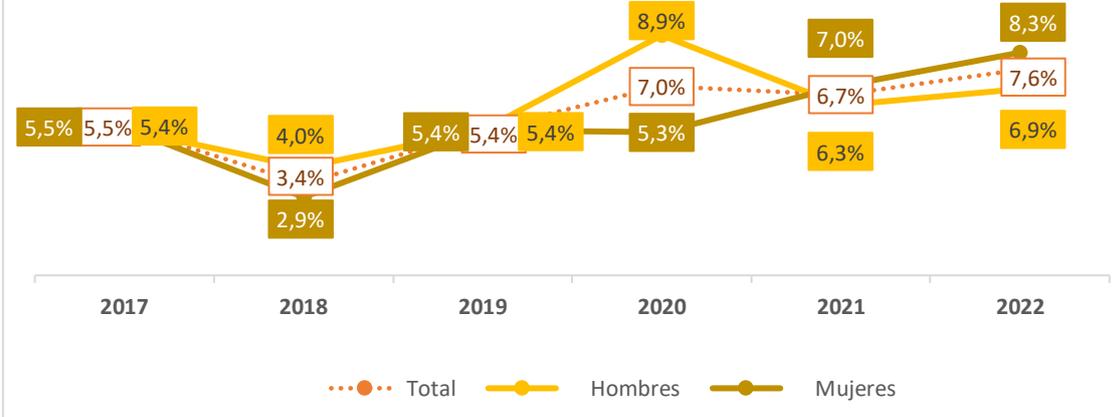
Ítems de consumo a nivel de hogar	Indicador CMSS en Europa	Indicador CMSS en España
No pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.		
No pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.		
No tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos.		
Han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses.		
No pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.		
No pueden permitirse disponer de un automóvil.		
No puede sustituir muebles estropeados o viejos		
Ítems de consumo a nivel de persona		
No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.		
No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.		
No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.		
No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.		
No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.		
No puede permitirse conexión a Internet.		

Fuente: Elaboración propia a partir INE: nota de prensa 29 de junio de 2022.

El valor medio de la **privación material severa** (Estrategia Europa 2020), medido a partir de la carencia de cuatro de los indicadores citados, **ha resultado en 2022 de 7,6%, mientras que el valor de la carencia material y social severa** (Estrategia Europa 2030), **de 6,5%**. Para la ciudad de Madrid, a fecha de elaboración de este informe, no se dispone de los resultados de la nueva metodología por segmentaciones, por lo que en este apartado se ha utilizado el valor del indicador clásico.

La **privación material severa** representa un tipo de grave vulnerabilidad, por lo que el **incremento que experimentó en 2019 y que se mantiene en los últimos años, es un aspecto negativo**. La **proporción de mujeres (8,3%) ha aumentado más que la de los hombres (6,9%)**.

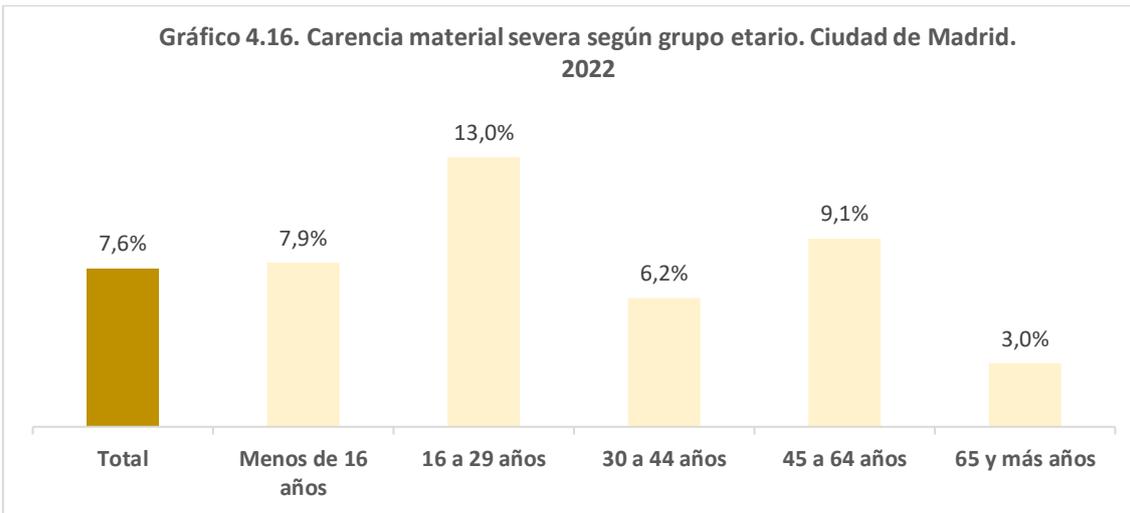
Gráfico 4.15. Carencia material severa (4 ítems) según sexo. Ciudad de Madrid. Evolución 2017-2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

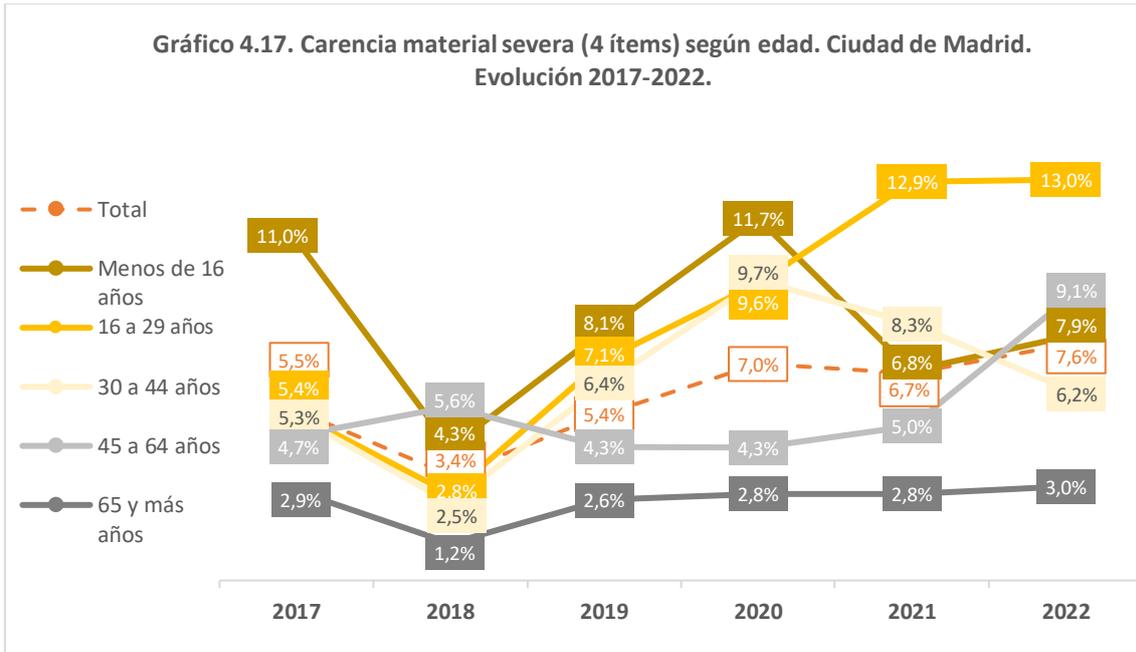
Vuelve a destacar en 2022 el grupo de 16 a 29 años por tener valores de riesgo muy superiores a la media y a todos los rangos de edad.

Gráfico 4.16. Carencia material severa según grupo etario. Ciudad de Madrid. 2022



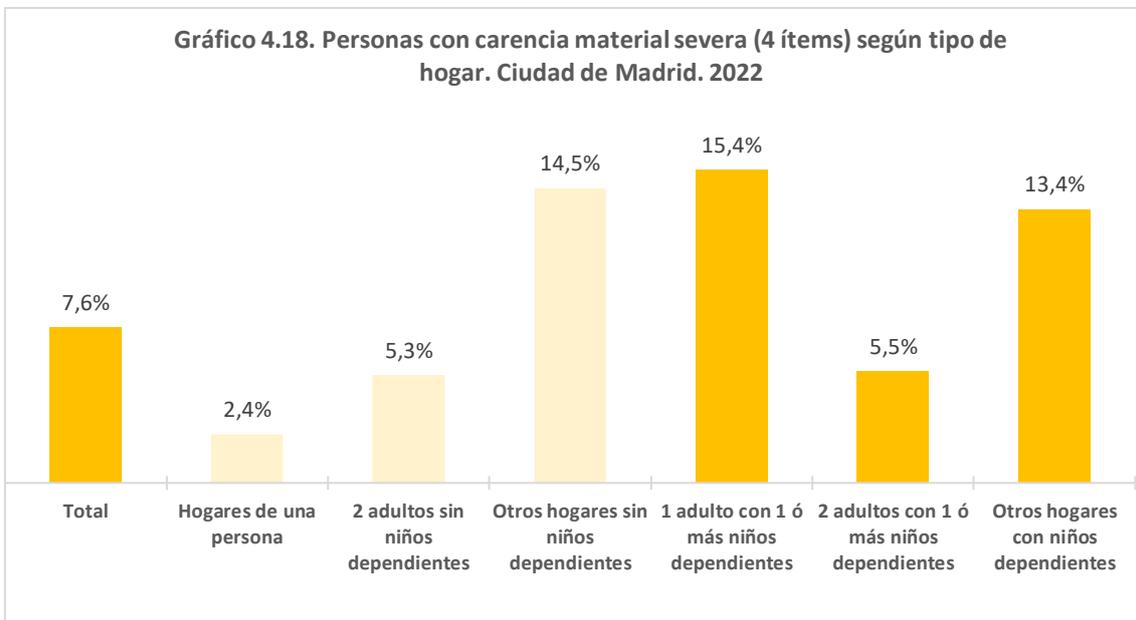
Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Las segmentaciones de este indicador por grupo de edad están sujetas a variaciones por importantes errores muestrales. No obstante, y ateniéndonos a la muestra de edad que nos ocupa especialmente, cabe destacar el incremento observado entre quienes tienen de 16 a 29 años, cuyo dato ha aumentado progresivamente desde 2018, así como el descenso en 2021 del riesgo en las personas menores de 16 años tras dos años de aumento.

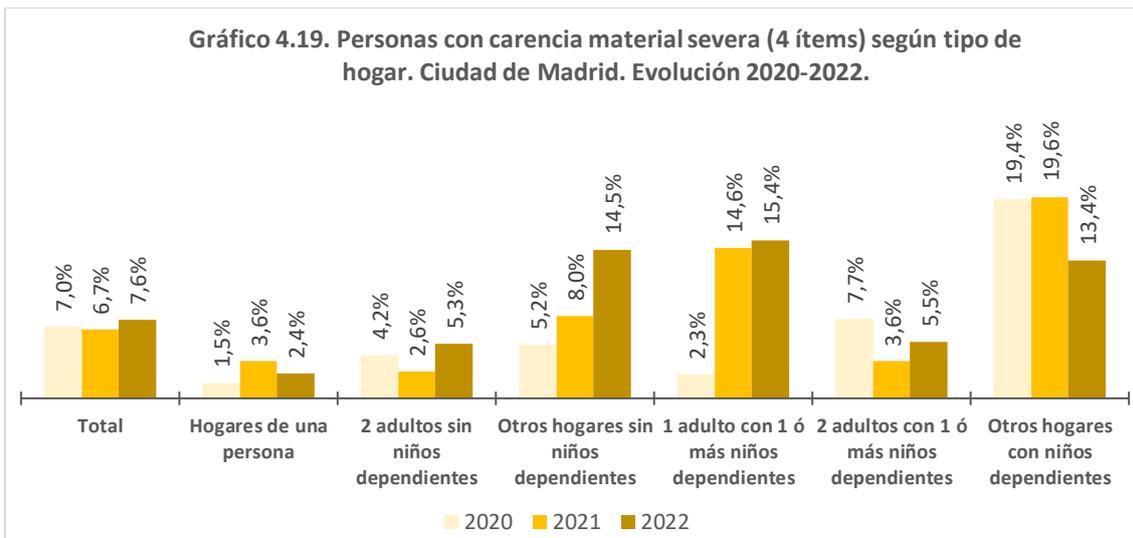


Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Dos de los tres tipos de hogares donde residen niños y niñas presentan porcentajes de grave vulnerabilidad por carencia material severa por encima de la media de la ciudad. Los monoparentales son en 2022 los más expuestos, y, además, su evolución ha resultado negativa. Los categorizados como “otros con niños dependientes”, sin embargo, han descendido en 2022, si bien subyace una muestra menor de este tipo de hogares y un mayor margen de error.



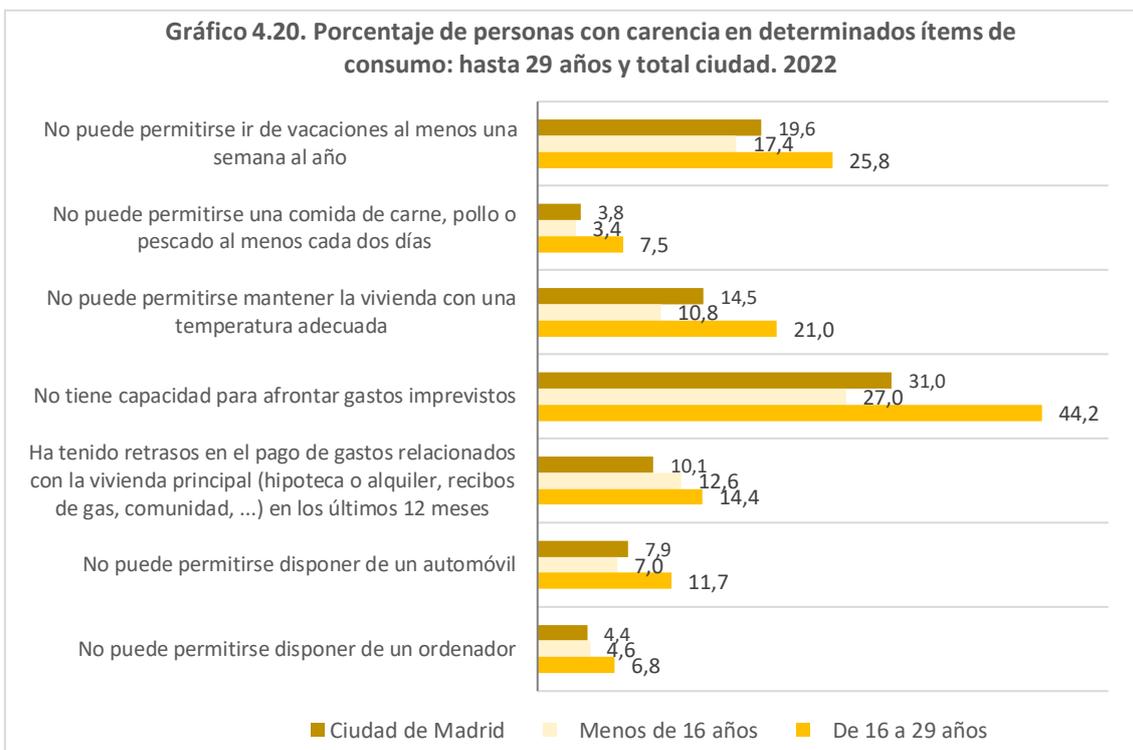
Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2020 a 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Del conjunto de ítems de consumo que son medidos a través de la ECV para describir la carencia material severa de la población (recordemos que la PMS con la metodología ligada a la Estrategia Europea 2020 es medida a partir de la carencia de, al menos, 4 ítems), el que más afecta a la población madrileña es la falta de capacidad para afrontar gastos imprevistos (31% en 2022 y 29,7% en 2021). El 14,5% del total de la muestra no puede mantener su vivienda en condiciones adecuadas de temperatura (9,7% en 2021), el 10,1% ha tenido dificultades para hacer frente a los gastos relacionados con la vivienda habitual (12,8% en 2021), y un 3,8% no pueden consumir una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días (5,1% en 2021).

Las personas de 16 a 29 años presentan datos más altos de la media de la ciudad en todos los ítems medidos.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Según el tipo de hogar, los dos categorizados como *otros*, con y sin niños dependientes, así como los monoparentales, destacan por tener un número elevado de ítems por encima de la media.

Tabla 4.3. Porcentaje de personas con carencia en los ítems de consumo, según tipo de hogar.

	Total	Hogares de una persona	2 adultos sin niños/as	Otros hogares sin niños/as	1 adulto con 1 o más niños/as	2 adultos con 1 o más niños/as	Otros hogares con niños/as
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	19,6	21,6	13,3	31,1	32,7	13,4	28,7
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	3,8	2,6	1,4	8,2	2,1	3,6	5,6
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	14,5	14,8	13,1	18,1	34,7	8,2	23,7
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	31,0	31,8	22,9	40,4	45,9	21,6	53,3
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad, ...) en los últimos 12 meses (*)	10,1	4,0	4,2	16,3	14,8	9,8	19,7
No puede permitirse disponer de un automóvil	7,9	6,0	8,6	13,7	9,9	5,3	8,0
No puede permitirse disponer de un ordenador	4,4	2,7	5,2	7,0	7,3	2,9	4,4

Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

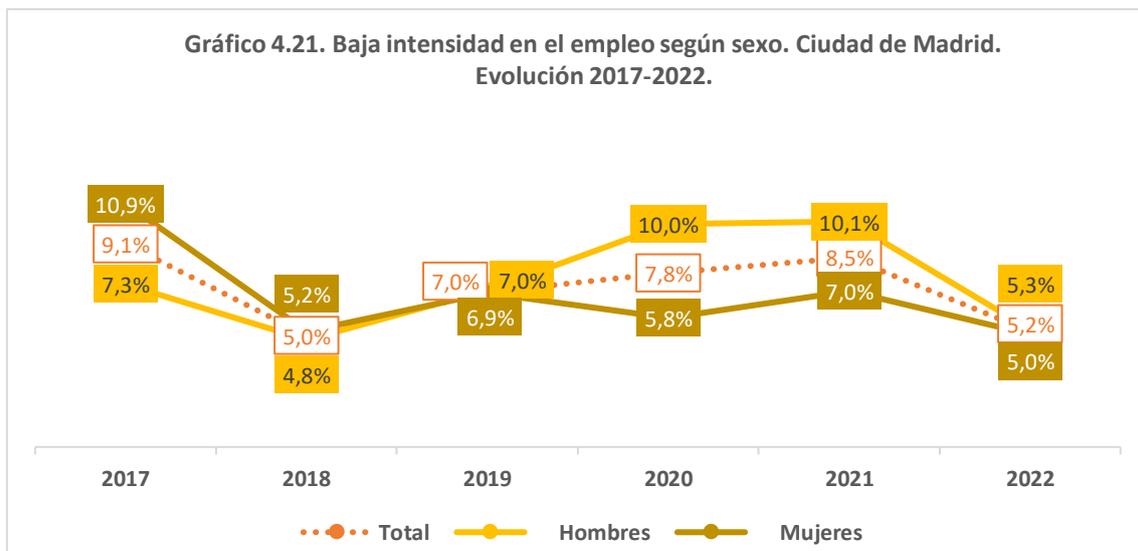
4.1.4. Baja intensidad en el empleo

Este indicador es el último de los tres asociados a la medición de la pobreza y la exclusión social, y su valor es clave en la determinación del riesgo de vulnerabilidad. Los hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (BITH) son aquellos en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Su medición se efectúa, como el resto, a partir de la ECV, si bien en este caso aplica hasta los 59 años.

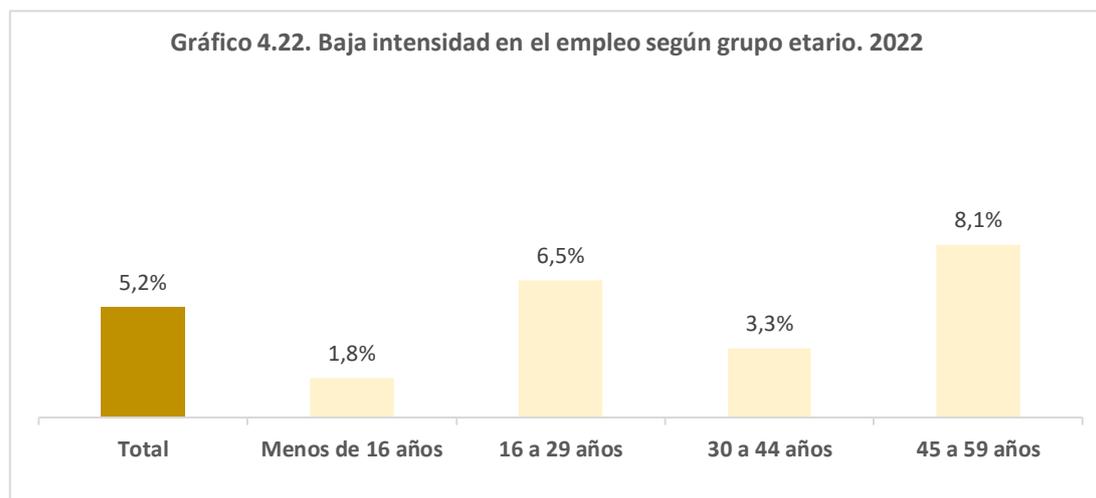
Este indicador también ha sido modificado en 2021 para adaptar la tasa AROPE a la Estrategia Europa 2030. La nueva definición de baja intensidad en el empleo incluye a los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

El indicador baja intensidad en el empleo en 2022 ha resultado de 5,2% según la metodología ligada a la Estrategia Europa 2020, y de 4,2% según la metodología vinculada a la Estrategia Europa 2030. Dado que a fecha de elaboración de este informe no se dispone de los resultados de la nueva metodología por segmentaciones, en este apartado se ha utilizado el valor del indicador clásico.

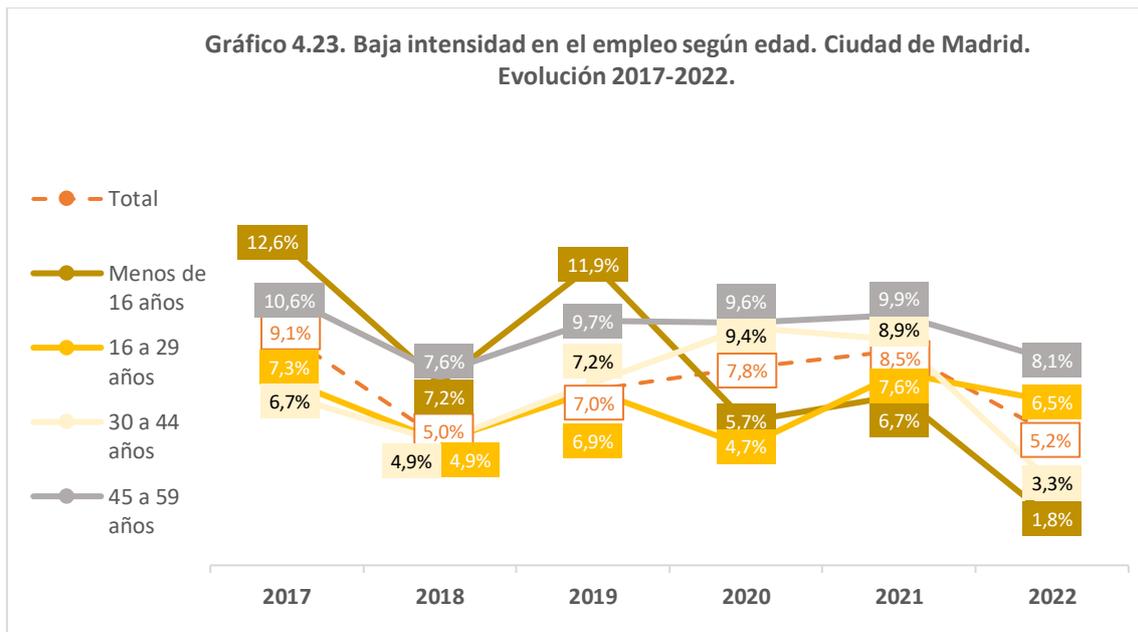
El dato obtenido en 2022 es positivo y más favorable que el resto de los indicadores analizados: mientras que la tasa de riesgo de pobreza se ha incrementado en 2 puntos y la carencia material severa cerca de 1, la baja intensidad de trabajo ha descendido -3,3 puntos respecto a 2021. Desde 2019 y, especialmente, 2020, incide más en los hombres que en las mujeres. En relación con la edad, se observa mayor incidencia en el grupo de 45 – 59 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 - 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2017 a 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

4.2. Renta media del hogar

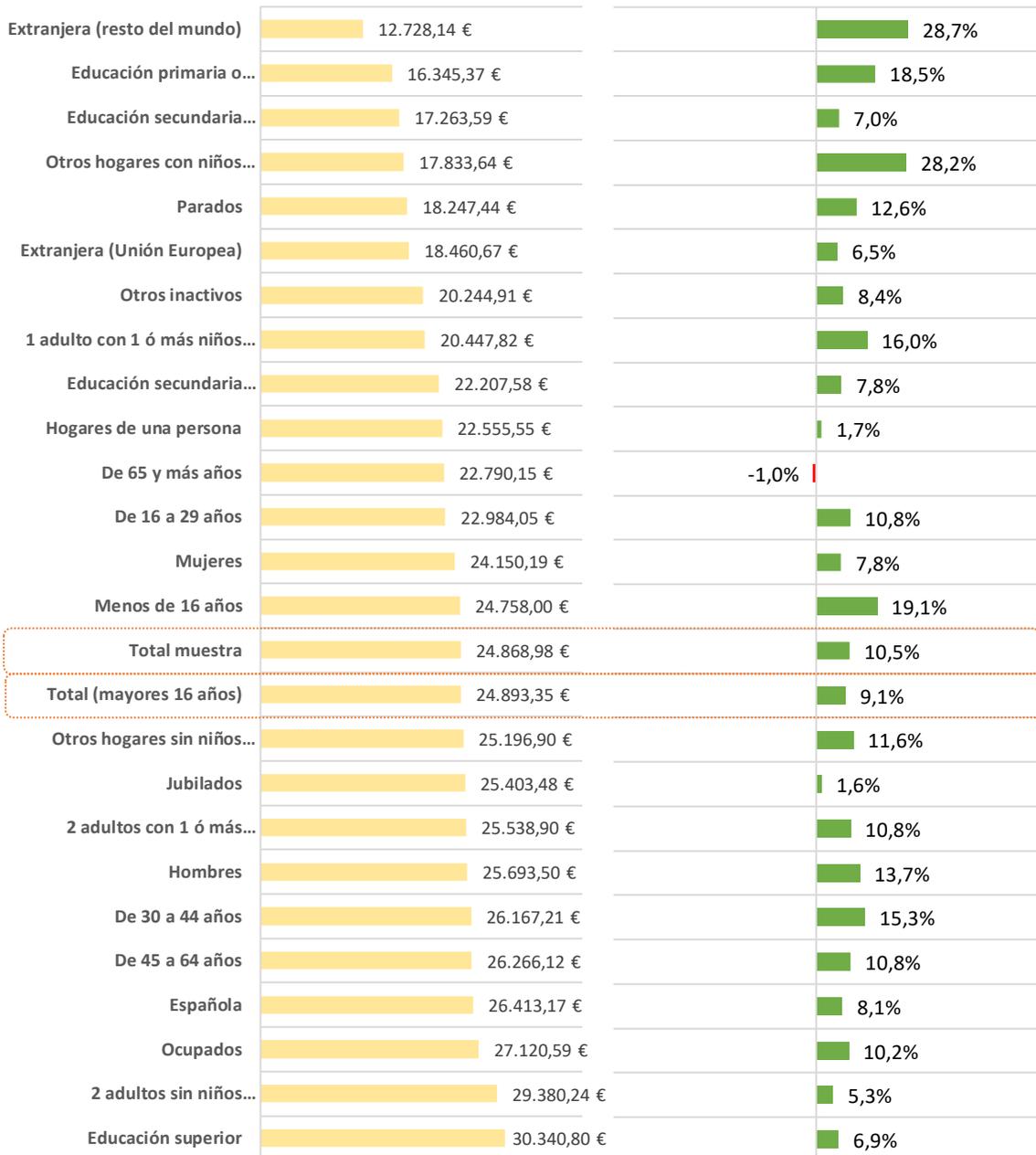
4.2.1. Ingresos de los hogares

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) analizada en el apartado anterior ofrece información sobre el total de ingresos percibidos en los hogares (incluye trabajo, rentas, prestaciones, transferencias, etc.), durante el año anterior a la entrevista. Así, en la encuesta 2022 podemos encontrar los datos de la renta anual neta media de 2021, así como varios conceptos que nos permiten conocer los ingresos medios por hogar, por persona y por unidad de consumo. En este apartado se tratan los ingresos por unidad de consumo, que se usan internacionalmente para comparar con mayor certeza los ingresos de los distintos tipos de hogar²¹. En 2022, según datos de ingresos de 2021, el valor de renta media fue de 24.869 € para el total de la población, 24.893,4 € para las personas mayores de 16 años.

La desigualdad en términos de renta es palpable cuando se estudia por categorías y viene a reforzar la idea de pobreza relativa que se ha analizado anteriormente. En el gráfico siguiente se observa como la diferencia entre la categoría con mayor renta neta media, la correspondiente a personas con educación superior, y las categorías con menor renta, las personas de nacionalidad extranjera fuera de la Unión Europea y las personas con educación primaria o inferior, es de 18.485,7 € y de 14.577,1 €, respectivamente. **En otros términos, entre la renta neta de la categoría educación universitaria y la de personas extranjeras no europeas, hay una diferencia porcentual de 287%.**

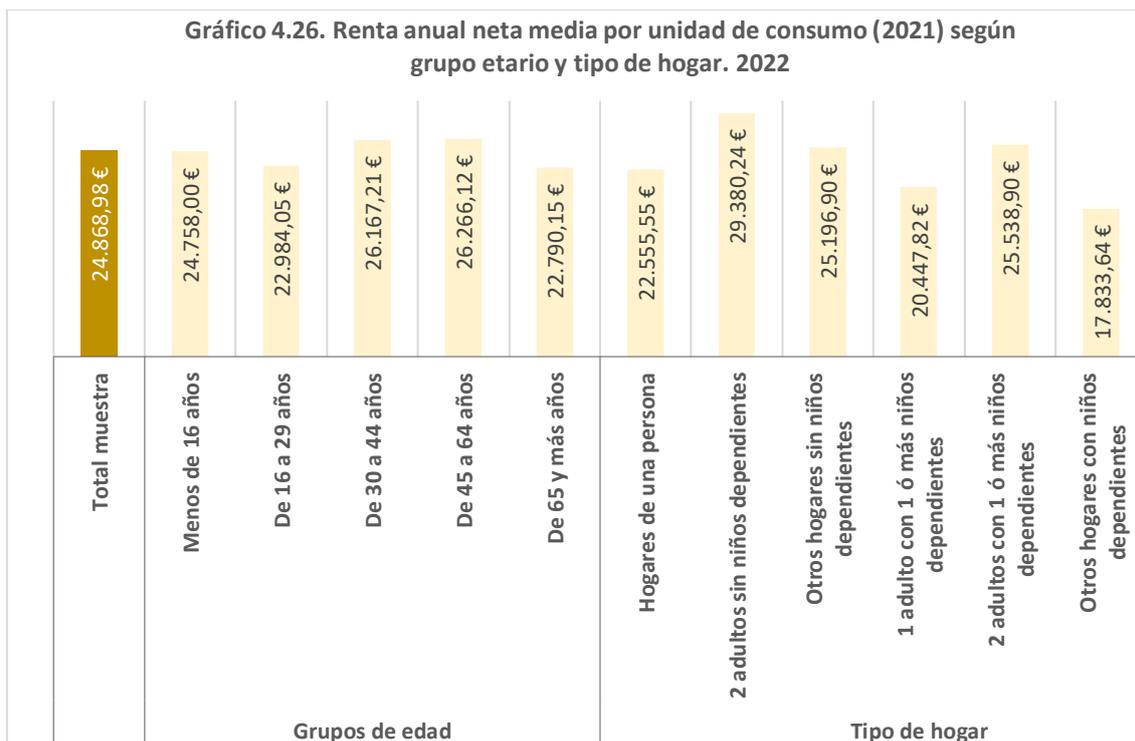
En general, se aprecia un ligero aumento de la renta 2021 respecto a la de 2020. De las 26 categorías analizadas, sólo en una de ellas se ha observado descenso.

²¹ Para determinar el número de unidades de consumo equivalentes a los distintos hogares, se utiliza la escala de la OCDE modificada, que asigna un peso de 1 al primer adulto de cada hogar, 0,5 a los demás adultos y un peso de 0,3 a los menores de 14 años. Los ingresos por unidad de consumo del hogar se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo que componen ese hogar.

Gráfico 4.24. Renta anual neta media por unidad de consumo (2021) según categorías de la población. 2022
Gráfico 4.25. Diferencia porcentual de la renta anual neta 2021 - 2020


Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2021 y 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

El análisis de la renta **refuerza la idea de mayor riesgo de vulnerabilidad en los hogares monoparentales o, especialmente, en aquellos categorizados como “otros” donde también residen menores de 16 años.**



Fuente: Elaboración propia a partir de ECV 2022. Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

4.2.2. Indicadores urbanos

Desde 2013 disponemos para la ciudad de Madrid de los datos de renta media anual Urban Audit facilitados por el Instituto Nacional de Estadística. El cálculo de la renta se nutre, a grandes rasgos, de información de la Agencia Tributaria (AEAT) y del Padrón Municipal de Habitantes, y en el municipio ha supuesto una importante fuente de conocimiento en la medida en que permite obtener información a nivel de distrito, barrio o sección censal. Esta visión territorial facilita la planificación de cualquier tipo de intervención o implementación de servicios, al tiempo que favorece la adecuación de las políticas públicas e iniciativas privadas.

Según la renta media Urban Audit 2020, **los ingresos por unidad de consumo de la población menor de 18 años se encuentran por debajo del resto de grupos de edad en todos los umbrales medidos, 5.000€, 7.500€ y 10.000€.** En la totalidad de grupos etarios el umbral más bajo, 5.000€, agrupa a un menor porcentaje de población que el umbral más alto, 10.000€, pero el porcentaje de personas que queda por debajo siempre es mayor entre los más jóvenes.

Gráfico 4.27. Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por encima y por debajo de 5.000€, 7.500€ y 10.000€, según rango de edad. Renta Urban Audit 2020.

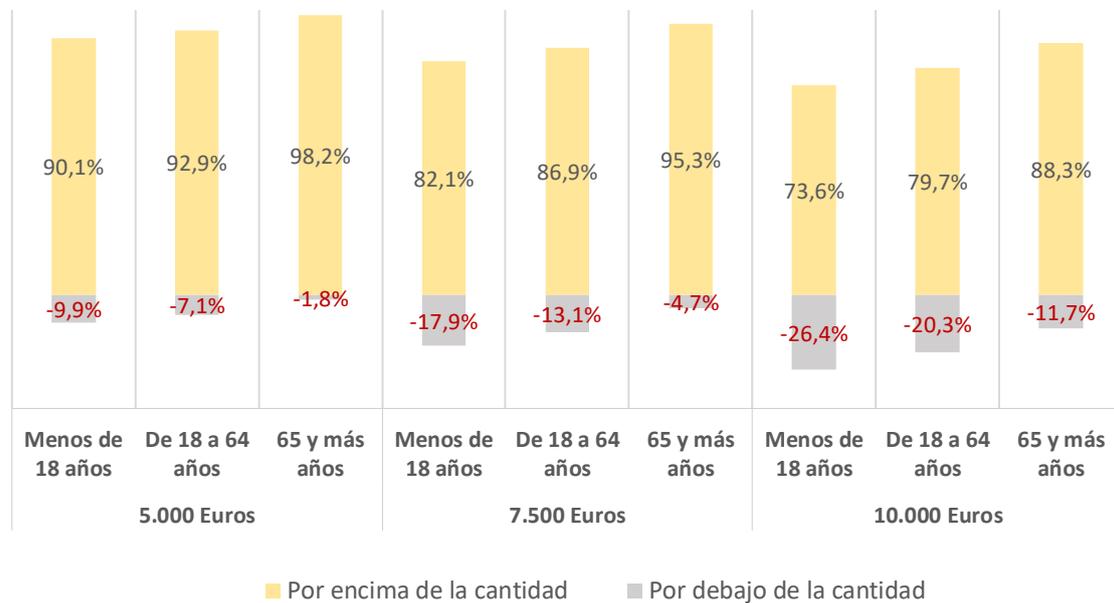


Gráfico 4.28. Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por debajo de los umbrales fijados, según rango de edad. Renta Urban Audit 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto Nacional de Estadística (Estadística Experimental)*. Elaboración de la *Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid*.

Finaliza este apartado referente a los datos que nos ofrecen los indicadores urbanos del INE, con una breve reseña al componente territorial, aspecto fundamental para comprender e intervenir en una ciudad como Madrid. El mapa que aparece a continuación recoge **la renta media de los hogares 2020 para cada uno de los distritos que configuran la ciudad, claramente desigual y con enormes diferencias** (entre el distrito con mayor renta, Chamartín, y el de menor renta, Puente de Vallecas, hay una diferencia de 41.488€).

El mapa se acompaña de la evolución del nivel de renta medio de los hogares madrileños, que desde 2013 y hasta 2020 ha experimentado un incremento de 6.411,3€ (17,5%).

Gráfico 4.29. Renta media por hogar. Indicadores Urban Audit para la ciudad de Madrid. Evolución 2013-2020

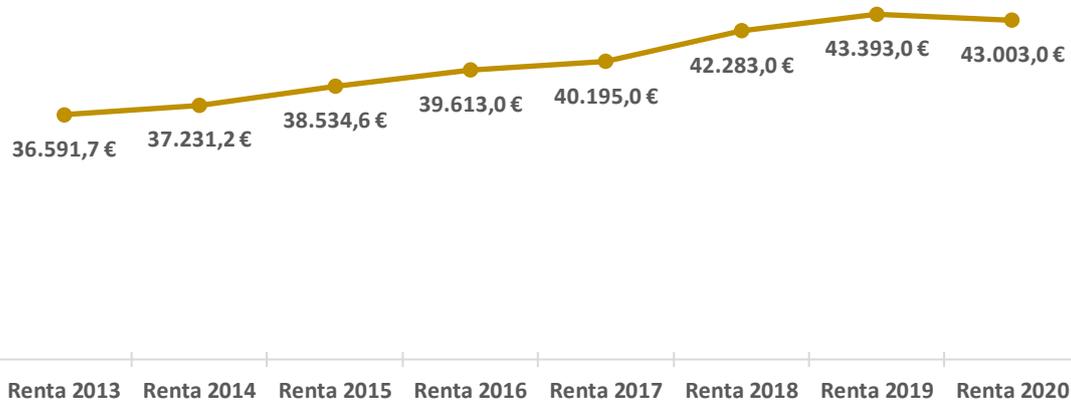
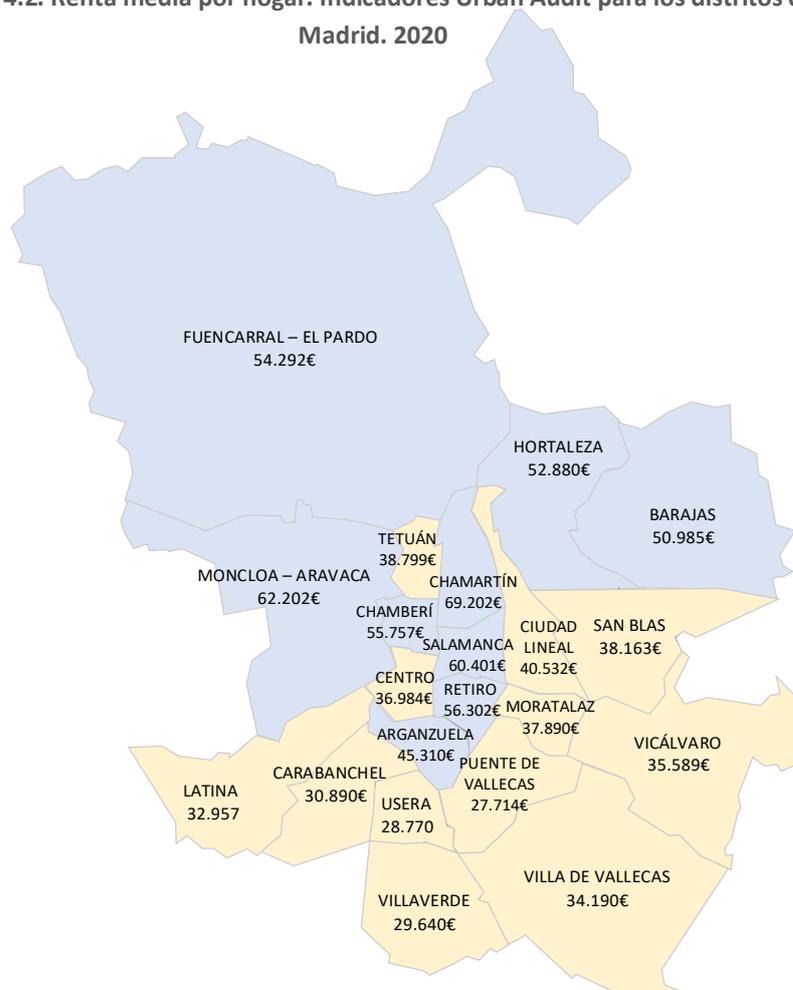


Figura 4.2. Renta media por hogar. Indicadores Urban Audit para los distritos de Madrid. 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto Nacional de Estadística (Estadística Experimental)*. Elaboración de la SG. de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

4.3. Vulnerabilidad territorial

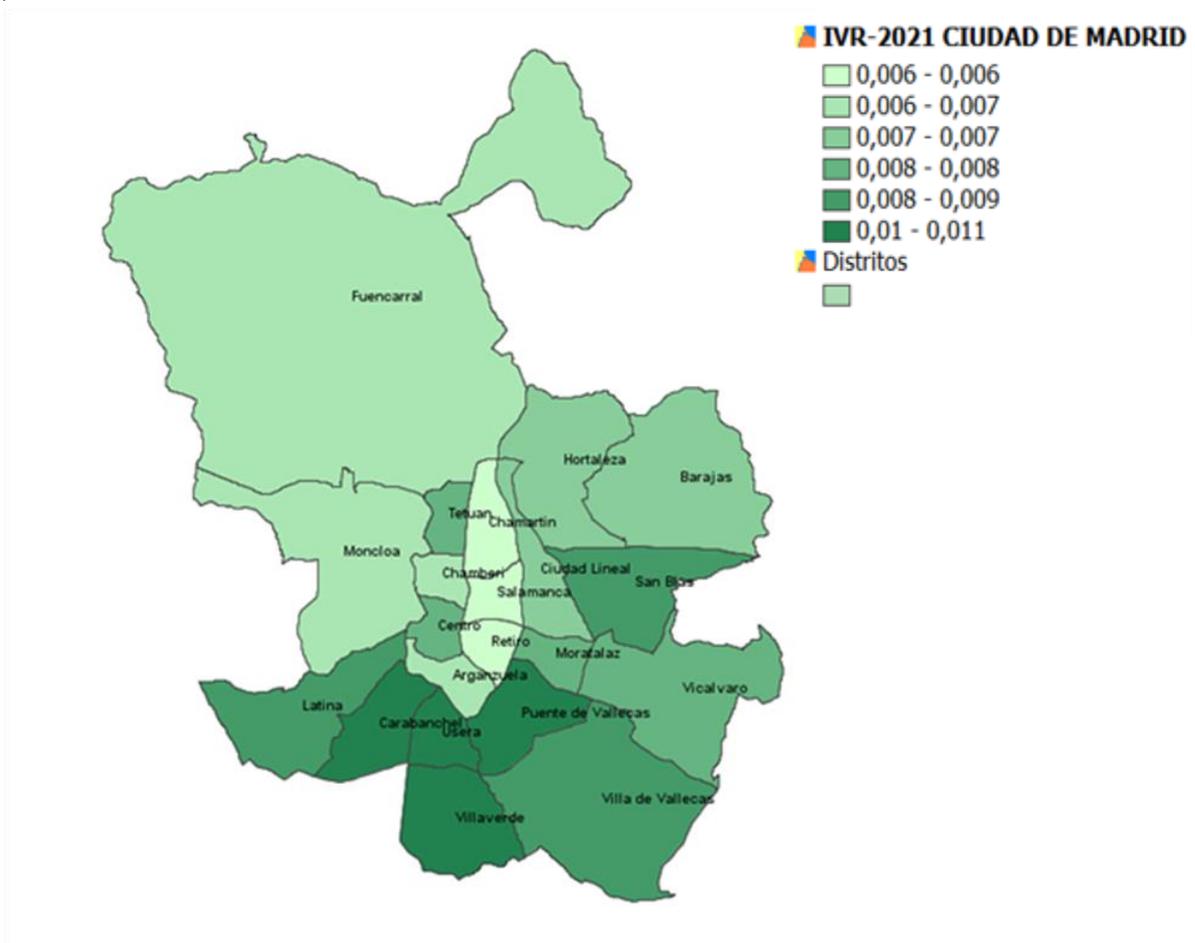
Tras el análisis de las condiciones de vida de la población madrileña en general, y de los niños, niñas y adolescentes en particular, este último apartado tiene el interés de aportar **claves que completen la visión territorial de la ciudad**.

El desequilibrio territorial, ligado a desigualdades y desajustes en el desarrollo social y económico, nos lleva al concepto de vulnerabilidad urbana, referida ésta a determinadas condiciones de riesgo que facilitan que la población sea afectada por circunstancias adversas.

En el punto inmediatamente anterior, se ha realizado un breve resumen de la desigual distribución de la renta en nuestra ciudad, tanto en relación con aspectos sociodemográficos (se ha reflejado el grupo de edad), como con relación al componente territorial (los 21 distritos). Como complemento, se muestra aquí la **configuración de la ciudad a partir del Indicador de Vulnerabilidad Territorial (IVT) 2021**. Este indicador, construido por el Ayuntamiento de Madrid a partir de la metodología Proceso de Análisis Jerárquico AHP (Analytic Hierarchy Process), ha permitido ordenar tanto los distritos como los barrios de la ciudad en función de su mayor y menor riesgo y/o necesidad de reequilibrio²². Su resultado nos aporta claves en la distribución de Madrid que complementan la visión socioeconómica que se ha plasmado en este capítulo.

Este indicador nos ofrece información complementaria y coherente a la resultante de analizar la renta media de los hogares de 2018. **Los distritos que aparecen en tonos más oscuros en el mapa siguiente son aquellos con mayor con mayor riesgo. Puente de Vallecas, Usera y Villaverde son los tres que reúnen valores de vulnerabilidad más elevados. En el extremo contrario, Chamartín, Retiro y Salamanca, se sitúan en posiciones más favorables desde el punto de vista de la vulnerabilidad de su población.**

²² Dado que la vulnerabilidad es un criterio que aborda multitud de dimensiones, la construcción del IVT no sólo utiliza criterios económicos, sino que es un indicador agregado de criterios de población (habitantes, tasa de inmigrantes, esperanza de vida y estudios primarios), estatus socioeconómico (renta media del hogar Urban Audit), actividad económica (tasa de paro, tasa de paro de personas mayores de 45 años, tasa de parados sin prestación), desarrollo urbano (valor catastral), necesidades asistenciales (tasa de demanda de dependientes, familias perceptoras de renta mínima, tasa de Servicio de Ayuda a Domicilio-Dependencia y tasa de Servicio de Teleasistencia-Dependencia).

Figura 4.3. Indicador de Vulnerabilidad Territorial por distritos de Madrid. 2021


Ranking Vulnerabilidad 2021	Distrito	Vulnerabilidad
1	13. Puente de Vallecas	0,0111
2	12. Usera	0,0103
3	17. Villaverde	0,0103
4	11. Carabanchel	0,0097
5	18. Villa de Vallecas	0,0087
6	10. Latina	0,0086
7	20. San Blas	0,0084
8	06. Tetuán	0,0080
9	19. Vicálvaro	0,0080
10	14. Moratalaz	0,0079
11	01. Centro	0,0076
12	15. Ciudad Lineal	0,0072
13	21. Barajas	0,0066
14	16. Hortaleza	0,0066
15	02. Arganzuela	0,0066
16	08. Fuencarral-El Pardo	0,0064
17	07. Chamberí	0,0059
18	09. Moncloa-Aravaca	0,0059
19	04. Salamanca	0,0058
20	03. Retiro	0,0057
21	05. Chamartín	0,0057

Fuente: Modelo de elaboración, cálculo y fuentes de datos del Índice de Vulnerabilidad Territorial de los distritos y barrios de Madrid 2021. Ayuntamiento de Madrid



5. Nivel formativo y sistema educativo

5.1. Nivel educativo de la sociedad madrileña

En la ciudad de Madrid, según datos obtenidos del Padrón Municipal revisado a 1 de enero de 2022, nos encontramos con que el **85,9% de la población de 25 años o más, posee alguna titulación académica, lo que supone un 0,7% más que en el año anterior**. Del 14,1% de personas que no han finalizado sus estudios, el 71,6% inició la enseñanza primaria, el 25% no llegó a iniciarla, y el 3,3% no sabe leer ni escribir.

Dentro del grupo de personas con estudios terminados, cabe destacar que el **30,6%** posee algún tipo de **titulación superior**. En dicha categoría se han englobado las diplomaturas en escuelas universitarias, arquitectura o ingeniería técnicas, licenciaturas universitarias y otras titulaciones superiores no universitarias, **si le sumas la categoría de doctorado o posgrados** el porcentaje incrementa hasta llegar al **38,3%**, un 0,8% más que en el año anterior. El segundo lugar lo ocupan las **titulaciones medias**, con un **25,3%** y el tercer lugar la **Educación Secundaria Obligatoria o equivalentes**, con un **22,2%**, ambos porcentajes se mantienen más o menos igual respecto al año anterior.

Gráfico 5.1. Nivel educativo de las población de 25 y más años de la ciudad de Madrid. A 1 de enero de 2022 (n:2.551.369)

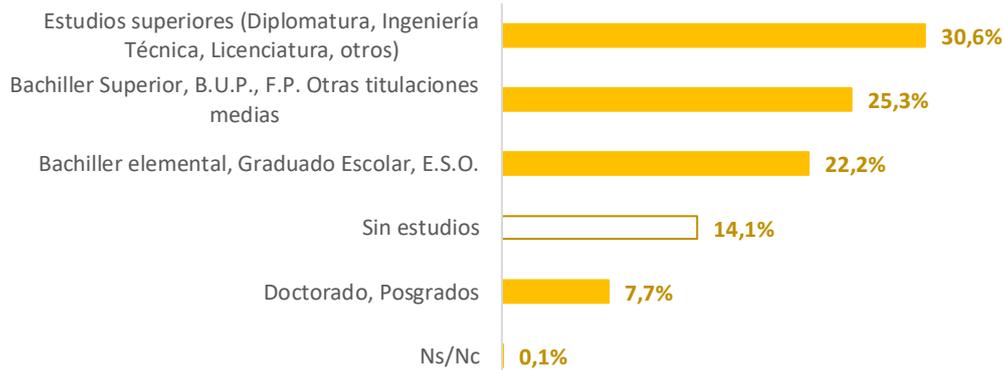


Gráfico 5.2. Población de 25 años o más con o sin estudios terminados en la ciudad de Madrid. A 1 de enero de 2022. (n: 2.548.722)

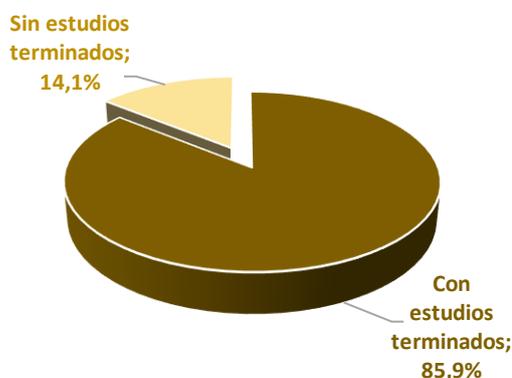


Gráfico 5.3. Población de 25 años o más sin estudios terminados en la ciudad de Madrid. A 1 de enero de 2022. (n: 360.322)



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

El grupo de personas que han finalizado algún tipo de estudio, así como aquellas que tiene terminados estudios superiores, son los que presentan una distribución por sexo más igualitaria, en todo caso superior para las mujeres en 6,4 y 8,4 puntos, respectivamente, manteniendo prácticamente la misma diferencia que en el año anterior.

Sin embargo, la diferencia entre ambos es muy superior (llegando casi a duplicar el porcentaje) en el segmento que hace referencia a la **población sin estudios terminados** y, dentro de ésta, a las personas que **no saben leer, ni escribir**. Podemos seguir hablando de una **brecha de género** que afecta, con valores más altos y por tanto menos favorables, a las mujeres.

Gráfico 5.4. Personas de 25 años o más con estudios terminados por sexo. A 1 de enero de 2022 (n: 2.188.400)



Gráfico 5.5. Personas de 25 años o más sin estudios terminados por sexo. A 1 de enero de 2022 (n:360.322)



Gráfico 5.6. Población de 25 años o más con estudios superiores por sexo. A 1 de enero de 2022 (n:977.530)



Gráfico 5.7. Población de 25 años o más que no sabe leer ni escribir por sexo. A 1 de enero de 2022 (N:11.950)



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Si analizamos el nivel educativo de la población mayor de 25 años desde el punto de vista territorial, **Chamartín, Chamberí y Salamanca** son los que muestran los **porcentajes más altos de población con Estudios Superiores y Doctorado o Posgrado, un 62,1%, 62% y 61,4%** respectivamente. En el **lado opuesto**, nos encontramos con **Puente de Vallecas, Villaverde y Usera: 15,1%, 15,9% y 16,6%** respectivamente. Se mantienen los mismos puestos que en el año anterior.

Los distritos que poseen los mayores porcentajes de Estudios Superiores y Doctorado o Posgrado son, además, los que muestran mayores niveles de renta media por hogar respecto al municipio²³.

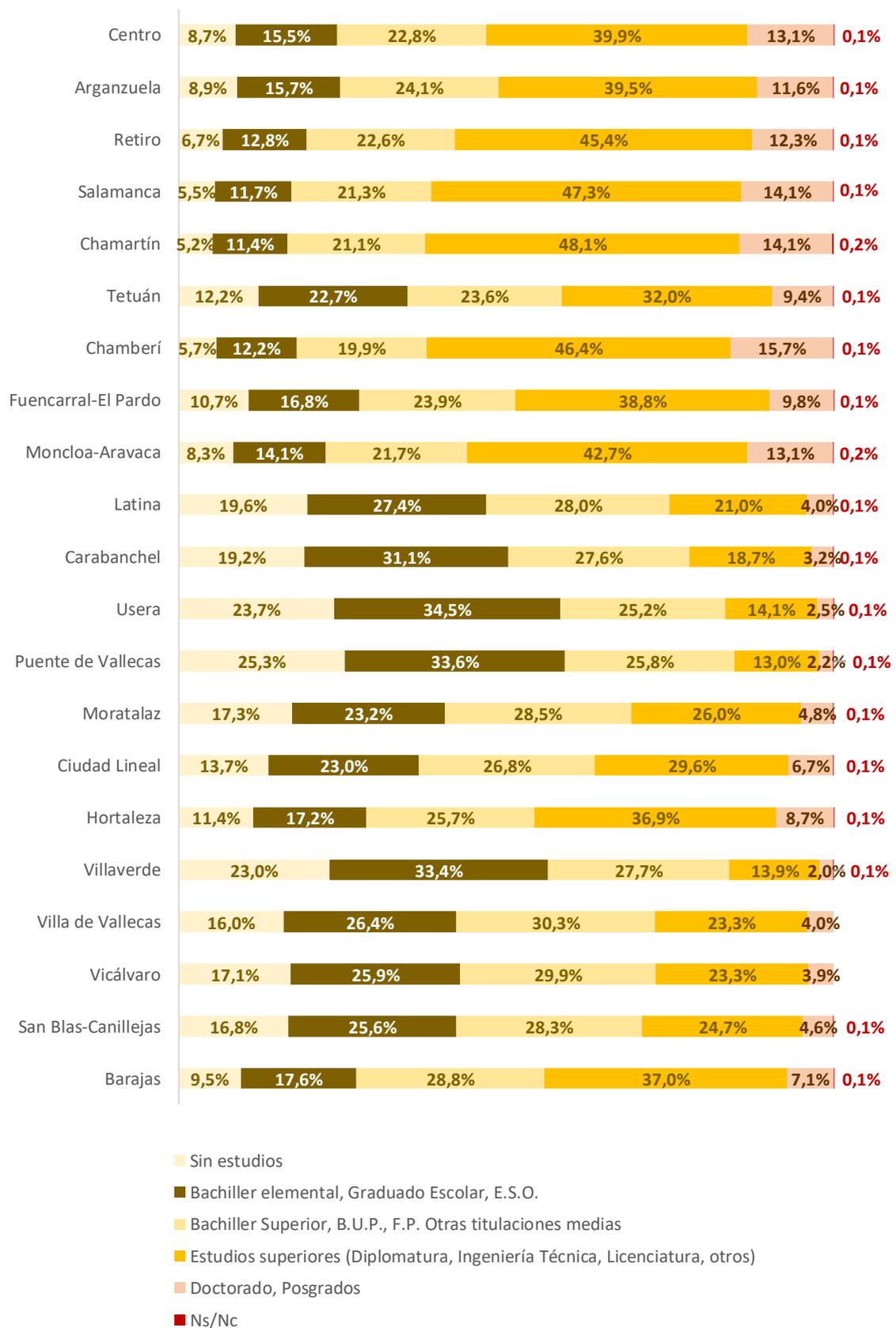
Las **titulaciones medias** no presentan diferencias territoriales tan acusadas. Villa de Vallecas (30,3%), Vicálvaro (29,9%) y Barajas (28,8%) son los que muestran las proporciones más altas en este nivel, mientras que los distritos que muestran el menor porcentaje son Chamberí (19,9%), Chamartín (21,1%) y Salamanca (21,3%).

Usera, Puente de Vallecas y Villaverde son los distritos que presentan porcentajes de población con **Educación Secundaria Obligatoria o equivalente** más elevado: **34,7%, 33,6% y 33,5%**, respectivamente. **Chamartín (11,8%), Salamanca (12,1%) y Chamberí (12,7%)**, son los que muestran los valores más bajos.

Los distritos con **mayores porcentajes de población sin estudios finalizados (incluye las categorías no sabe leer ni escribir, sin estudios y enseñanza primaria incompleta)** respecto a la media del municipio (14,1%) son **Puente de Vallecas, con un 25,3%, Usera, con un 23,7% y Villaverde, con un 23%. Chamartín (5,2%), Salamanca (5,5%) y Chamberí (5,7%)** son los que muestran los **porcentajes más bajos**. Ocurre en este caso lo contrario que en los estudios superiores y de doctorado y posgrado: son los distritos con menor nivel de renta media por hogar²⁴, los que tienen mayores porcentajes de estudios sin finalizar.

²³ Ver apartado 4.3. Indicadores Urbanos.

²⁴ Ver apartado 4.3. Indicadores Urbanos.

Gráfico 5.8. Nivel de estudios por distrito. A 1 de enero de 2022


Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022*. Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

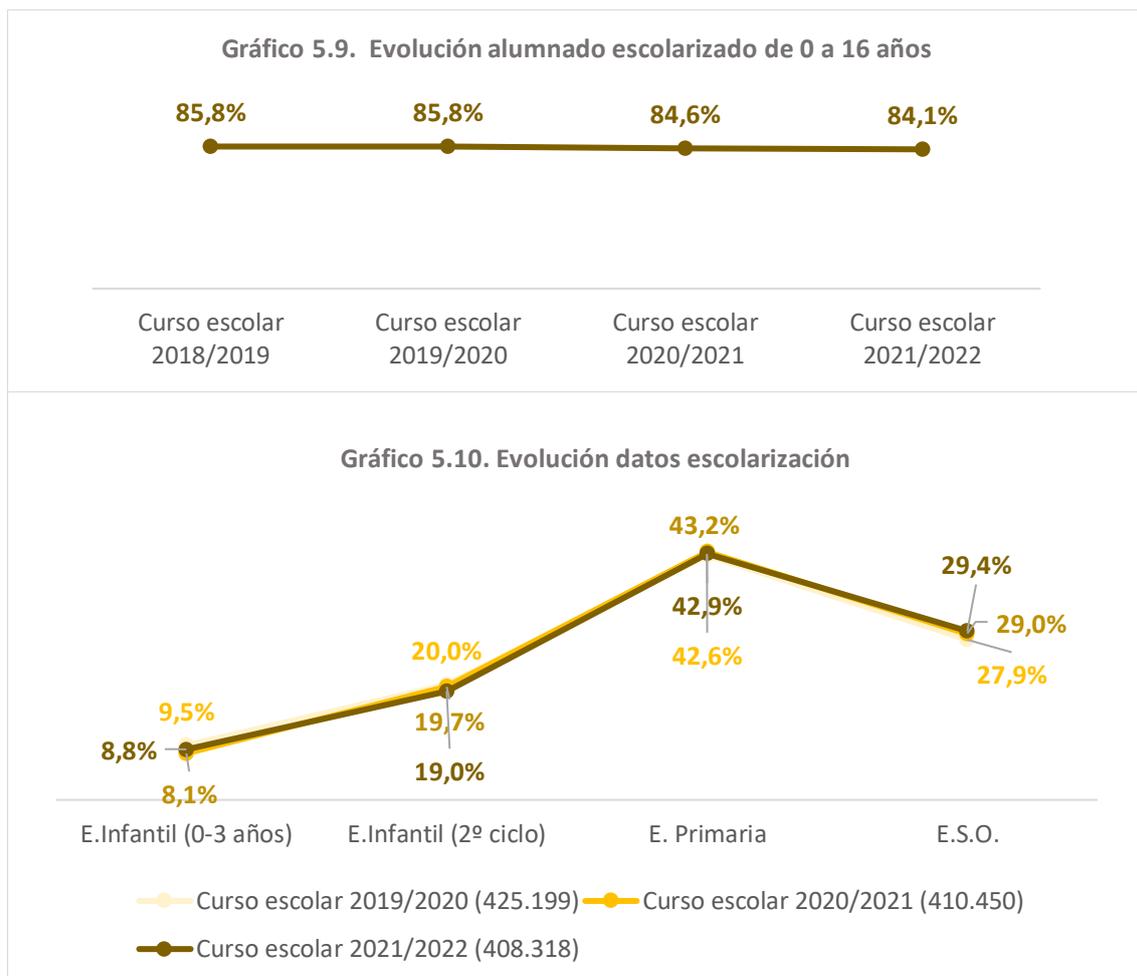
5.2. Situación de la infancia y la adolescencia

5.2.1. Escolarización y alumnado escolarizado

En el último curso escolar 2021/2022, el **84,1%** de la **población de 0 a 16 años** de la ciudad de Madrid estuvo escolarizada, un 0,5% menos que en el curso escolar anterior. Chamartín (133,8%)²⁵, Moncloa-Aravaca (112,9%) y Moratalaz (98%) son los distritos que muestran mayores porcentajes de alumnado escolarizado. En el otro extremo se encuentran Tetuán, Vicalvaro y Carabanchel, con un 47,8%, 66,6% y 74,2% respectivamente.

El mayor porcentaje de alumnado de 0 a 16 años se concentra en Educación Primaria, con un **42,9%**. Le sigue Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), con un 29,4%, y el 2º ciclo de Educación Infantil (19%). Los centros **concertados** forman a un **48,7% del alumnado**, los centros públicos a un 37,6% y los privados, un 13,7%. No obstante, en cinco distritos (Vicalvaro 64,7%, Villaverde 64,5%, Arganzuela 57,5%, Centro 51,4% y Villa de Vallecas 50,7%), igual que en el curso anterior, el porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos supera el 50% del total.

Todas las cifras son similares a las del curso escolar anterior.



²⁵ Los porcentajes superiores al 100% se generan por alumnado matriculado que no reside en el mismo distrito de su centro escolar.

Gráfico 5.11. Alumnado escolarizado de 0 a 16 años por distritos en la ciudad de Madrid. Curso escolar 2021/2022

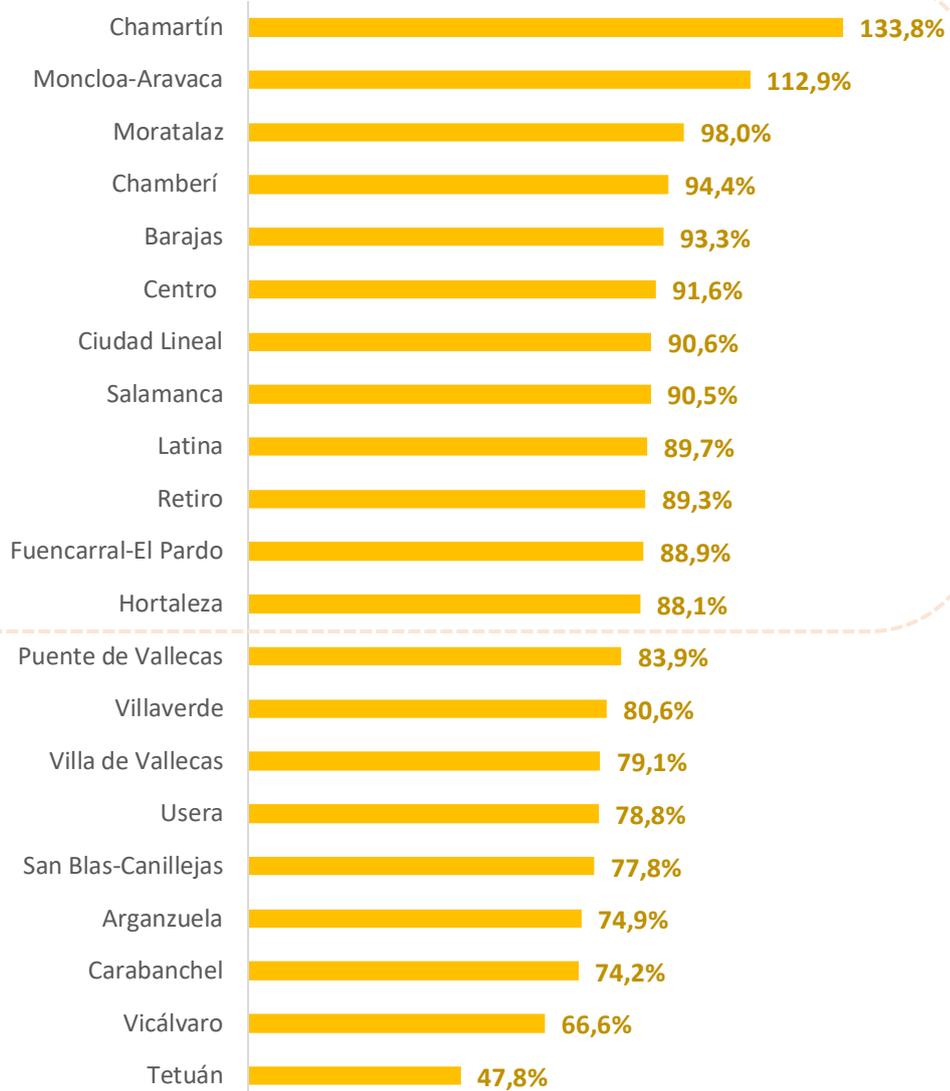


Gráfico 5.12. Distribución alumnado de 0 a 16 años por tipo de centro. Curso escolar 2021/2022 (n:408.318)

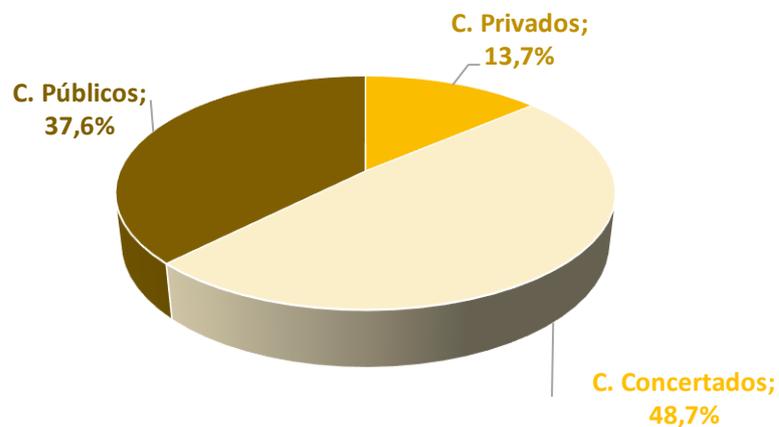
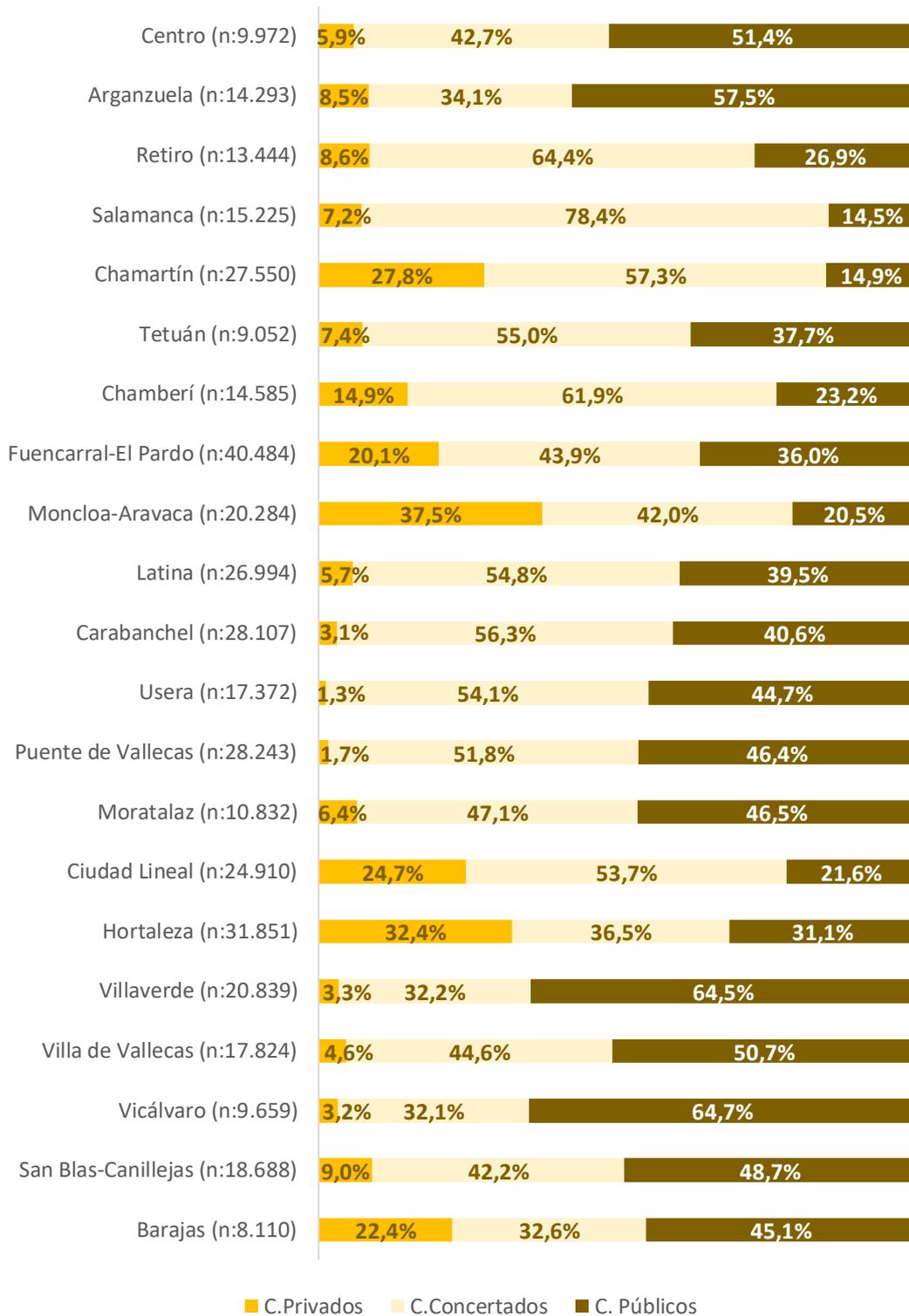


Gráfico 5.13. Alumnado escolarizado de 0 a 16 años según tipo de centro y por distritos. Curso escolar 2021/2022

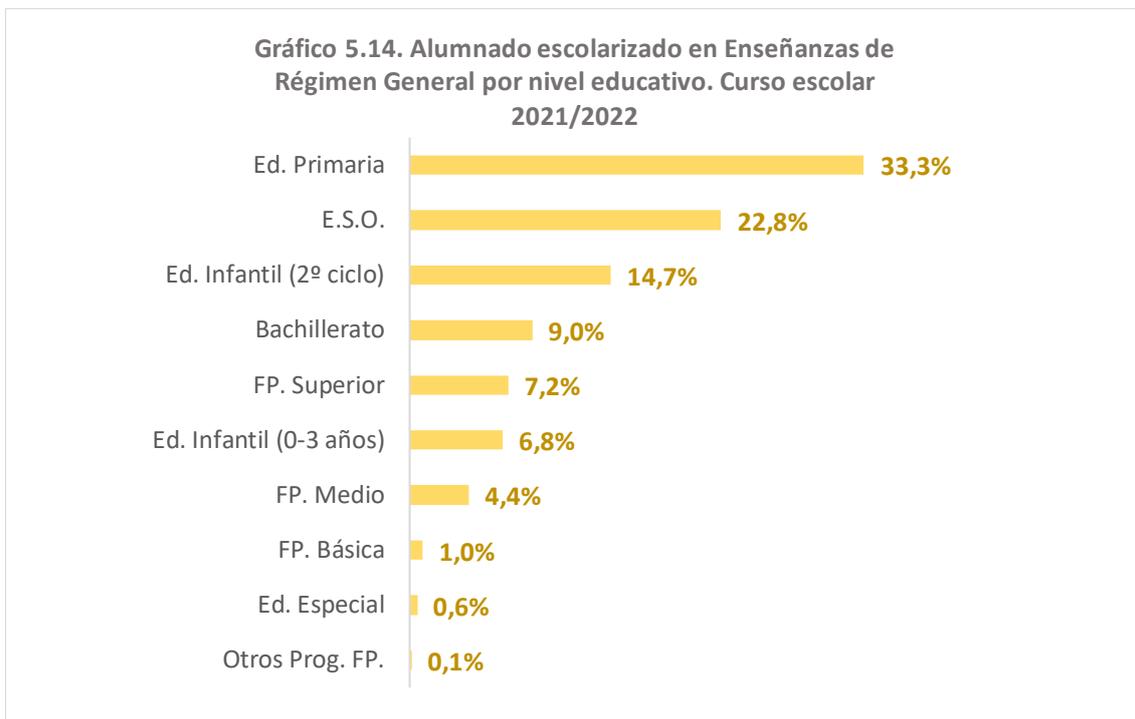


Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.

El análisis conjunto del total de Enseñanzas de Régimen General²⁶ aporta datos similares al referente al alumnado de 0 a 16 años: también en ese caso es mayoritario el alumnado en educación primaria (33,3%) y en centros de tipo concertado (41,5%).

El 63,4% de otros Programas Profesionales (aparte de las FP básica, media y superior) son impartidos en centros públicos; el Primer Ciclo de Educación infantil es mayoritario en centros privados (50,6%); y en Educación Especial es donde se concentra el mayor porcentaje de alumnado matriculado en centros concertados (60,2%).

Se repiten las mismas posiciones que en el curso escolar anterior sin apenas diferencias en los porcentajes.



²⁶ La categoría Enseñanzas de Régimen General abarca todas aquellas a las que acceden personas de 0 a 17 años; queda excluida del análisis la Educación Universitaria. Entendemos también que existe alumnado con la mayoría de edad cumplida en los niveles educativos más altos analizados.

Gráfico 5.15. Alumnado escolarizado en Enseñanzas de Régimen General por tipo de centro. Curso escolar 2021/2022

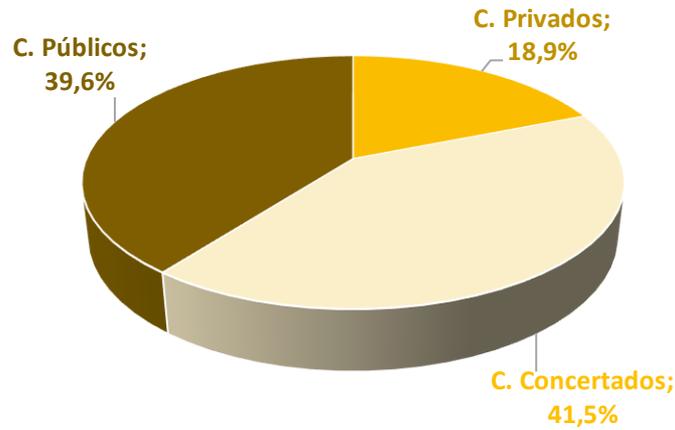
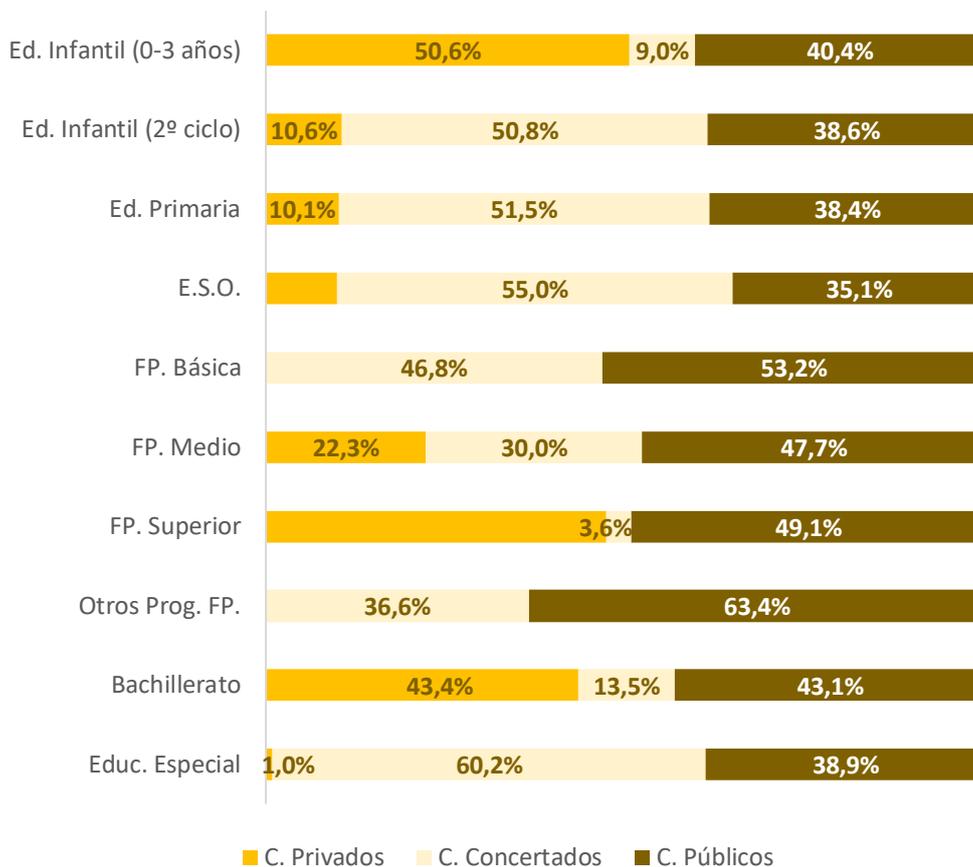


Gráfico 5.16. Alumnado escolarizado en Enseñanzas de Régimen General* por nivel educativo y tipo de centro. Curso escolar 2021/2022 (n:525.217)



Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.

Por origen, del total de alumnado escolarizado de 0 a 16 años, el **87,8% es de origen autóctono** y el **12,2% de origen extranjero**. De este último porcentaje, el **55,5%** de 0 a 16 años se forma en **centros públicos**, el **37,4%** en **centros concertados** y el **7,1%** en **los centros privados**. Por distritos, en **Usera (20,5%)**, **Villaverde (20,5%)**, **Tetuán (20,4%)**, y **Puente de Vallecas (20,3%)** encontramos los mayores porcentajes de alumnado extranjero.

Por sexo, no hay grandes diferencias en el alumnado de 0 a 16 años. **Las mujeres abarcan un 48,8% y los hombres un 51,2%**. Solo en los distritos de Moratalaz, Centro y Moncloa-Aravaca se invierten los porcentajes, superando el porcentaje de mujeres al de hombres, pero manteniendo dicha diferencia.

Ateniéndonos a las cifras del total de Enseñanzas de Régimen General, los porcentajes referidos al origen y sexo del alumnado apenas varían.

Gráfico 5.17. Distribución alumnado de 0 a 16 años por origen. Curso escolar 2021/2022 (N:408.318)

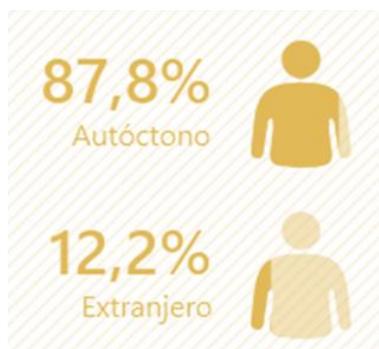


Gráfico 5.18. Distribución alumnado de 0 a 16 años por sexo. Curso escolar 2021/2022 (N:408.318)



Gráfico 5.19. Alumnado escolarizado de 0 a 16 años según origen y por distritos. Curso escolar 2021/2022

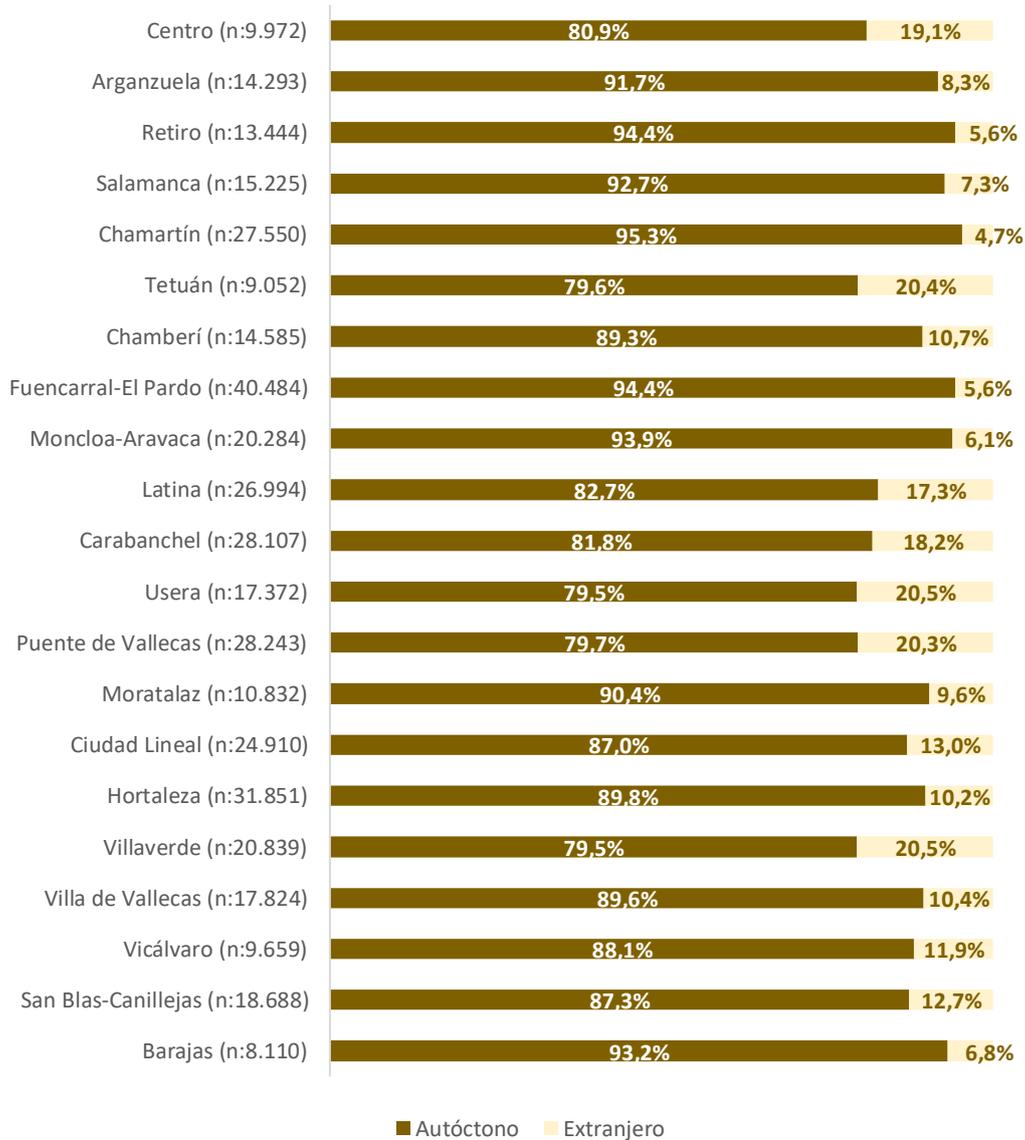
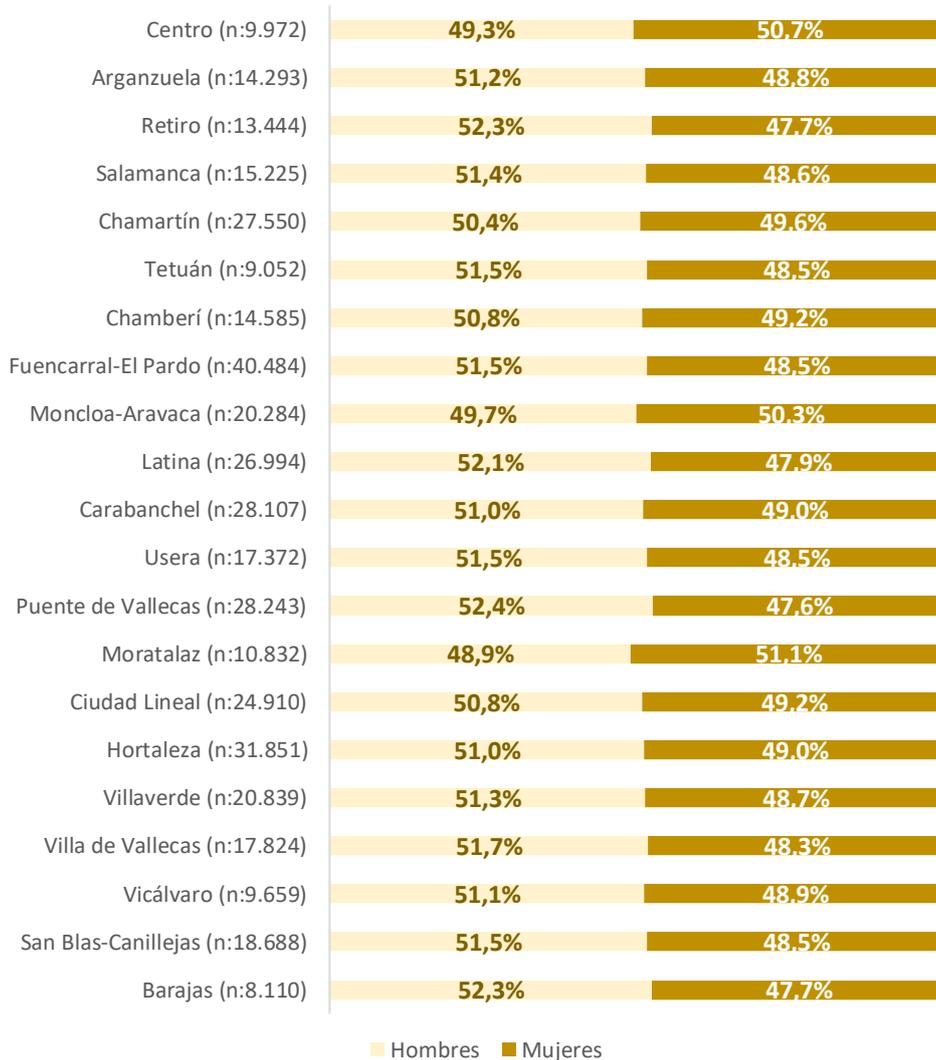
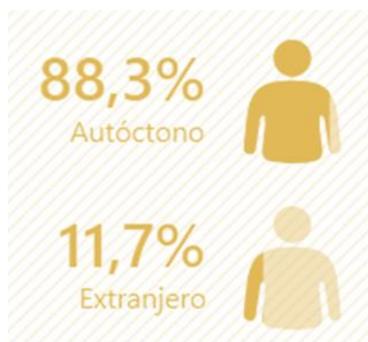


Gráfico 5.20. Alumnado escolarizado de 0 a 16 años por sexo y distritos. Curso escolar 2021/2022

Gráfico 5.21. Alumnado escolarizado en Enseñanzas de Régimen General por origen. Curso escolar 2021/2022 (N:525.217)

Gráfico 5.22. Alumnado escolarizado en Enseñanzas de Régimen General por sexo. Curso escolar 2021/2022 (n:525.217)


Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid

5.2.2. Absentismo escolar

El **absentismo escolar** es la ausencia injustificada de la alumna o alumno al centro escolar durante los días lectivos. Es un fenómeno, que puede afectar negativamente al futuro desarrollo profesional del alumnado. Las carencias de formación supondrán para ellas y ellos un obstáculo a la hora de acceder al mercado laboral. Pero también puede traer consigo consecuencias negativas, tanto en el desarrollo personal como social de las niñas, niños y adolescentes. Por esta razón, se considera necesario y primordial trabajar en su prevención, así como en la intervención directa con las alumnas y alumnos absentistas, con el fin de erradicarlo, brindarles la posibilidad de finalizar sus estudios de manera satisfactoria y facilitar, de esta forma, el camino hacia su futuro crecimiento profesional y personal.

El **Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar** se desarrolla en el marco del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para la prevención y el control del absentismo escolar.

El objetivo de este programa es garantizar la asistencia regular del alumnado a los centros educativos, en las etapas de escolarización obligatoria (6-16 años), así como con carácter preventivo, en el segundo ciclo de Educación Infantil en centros sostenidos con fondos públicos (3-6 años).

En un marco de colaboración interinstitucional, el Ayuntamiento de Madrid realiza una labor coordinada de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y de las Juntas Municipales de Distrito.

Las actuaciones en el ámbito municipal contemplan medidas preventivas, de detección y control, y de intervención. En cada una de las Juntas Municipales de Distrito se establece una Comisión de Absentismo Escolar de Distrito que desarrolla las siguientes funciones:

- Aplicación del Plan de Actuación Anual establecido por la Comisión de Seguimiento prevista en el convenio.
- Fomentar la coordinación entre centros educativos y los servicios municipales para la prevención y control del absentismo escolar.
- Recogida de datos generales de absentismo escolar de los centros sostenidos con fondos públicos del municipio.
- Recepción de expedientes del alumnado que sigue presentando absentismo escolar, una vez que los procesos desarrollados por el centro docente no hayan sido suficientes para conseguir su mantenimiento en el sistema educativo.
- Estudio del historial, características y circunstancias personales, sociales y familiares del alumnado absentista e información a los centros docentes, de las medidas desarrolladas con cada uno de los expedientes de alumnos/as absentistas recibidos.

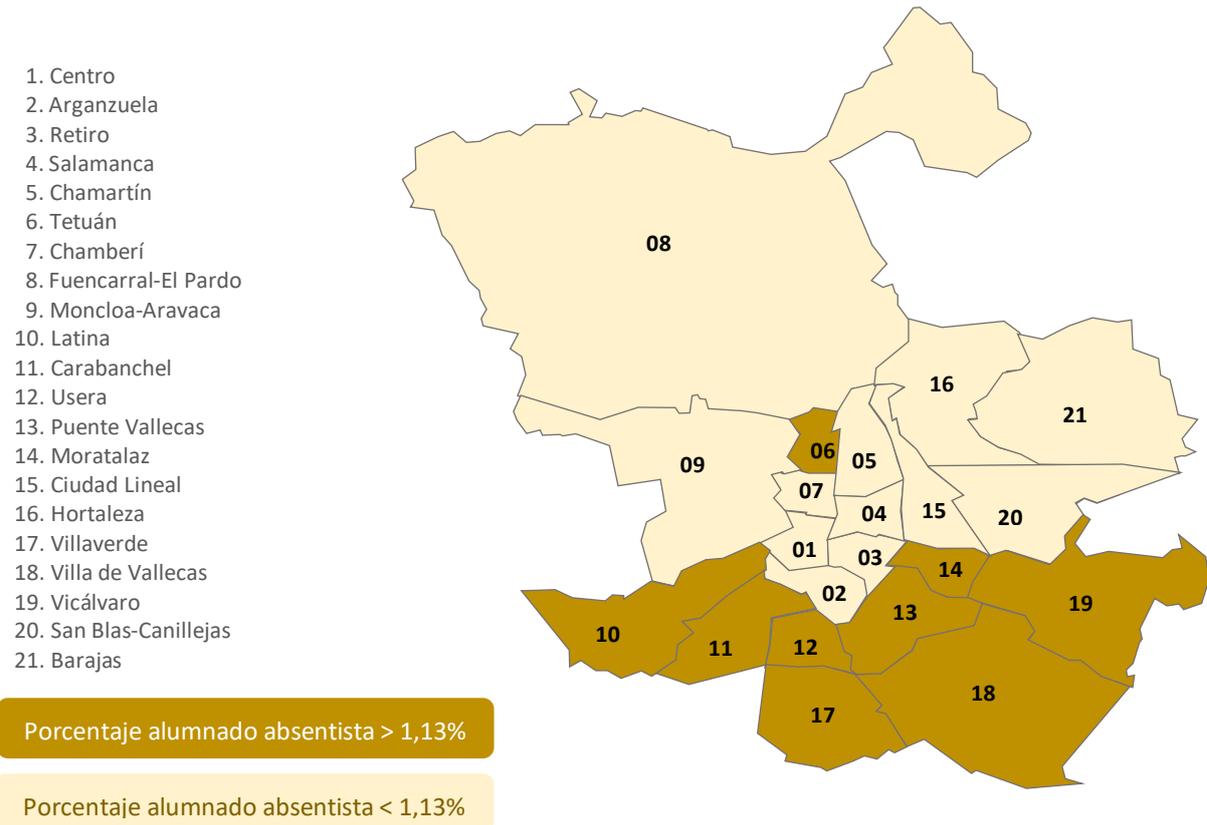
En el curso escolar 2021/2022 en el municipio de Madrid, nos encontramos con un **1,13% (3.822) de alumnado absentista** sobre el total de alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (338.324) aumentando respecto al curso escolar anterior un 0,11%.

Este porcentaje lo superan, por encima del 1,13%, los distritos de Latina, Moratalaz, Vicálvaro, Villaverde, Carabanchel, Tetuán, Puente de Vallecas, Usera, y Villa de Vallecas ocupando éste el primer lugar. El resto de los distritos tienen un porcentaje menor de la media del municipio de

alumnado absentista, siendo Chamartín, Retiro, Salamanca y Chamberí los distritos con un menor porcentaje de alumnado absentista.

Al igual que en el curso escolar anterior, son los distritos del sur de Madrid los que suman mayor número absoluto de alumnas y alumnos absentistas, junto al distrito de Tetuán. Destacan en mayor número Puente de Vallecas, Carabanchel y Villa de Vallecas. En sentido inverso, con menor número, aparecen Chamartín, Barajas y Retiro.

Mapa 5.1. Porcentaje de alumnado absentista en los distritos respecto a la media de la ciudad. Curso escolar 2021/2022).



Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de *Informe Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar 2021/2022*. Dirección General de Educación y Juventud

Gráfico 5.23. Evolución curso escolar 2017/2018-2021/2022
Alumnado escolarizado absentista en la ciudad de Madrid



| Curso escolar |
|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 2017/2018 | 2018/2019 | 2019/2020 | 2020/2021 | 2021/2022 |

Gráfico 5.24. Evolución curso escolar 2020/2021-2021/2022 Alumnado
absentista sobre total alumnado escolarizado

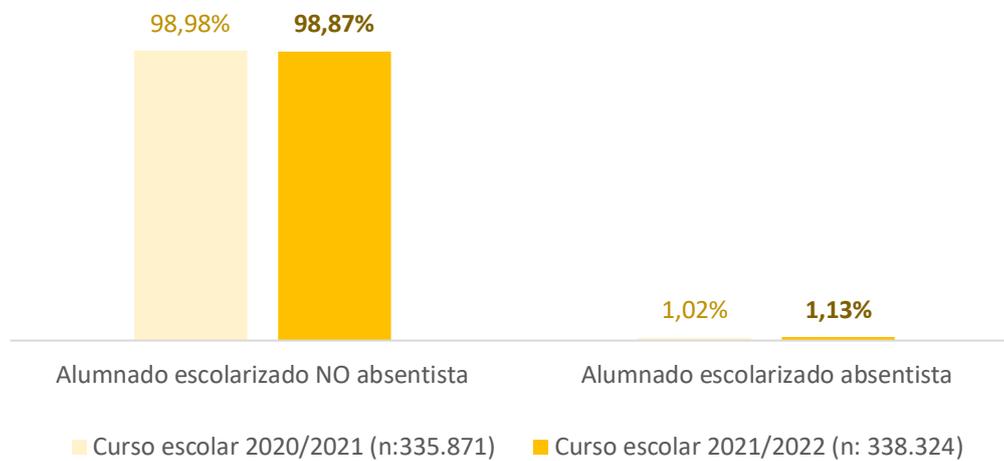
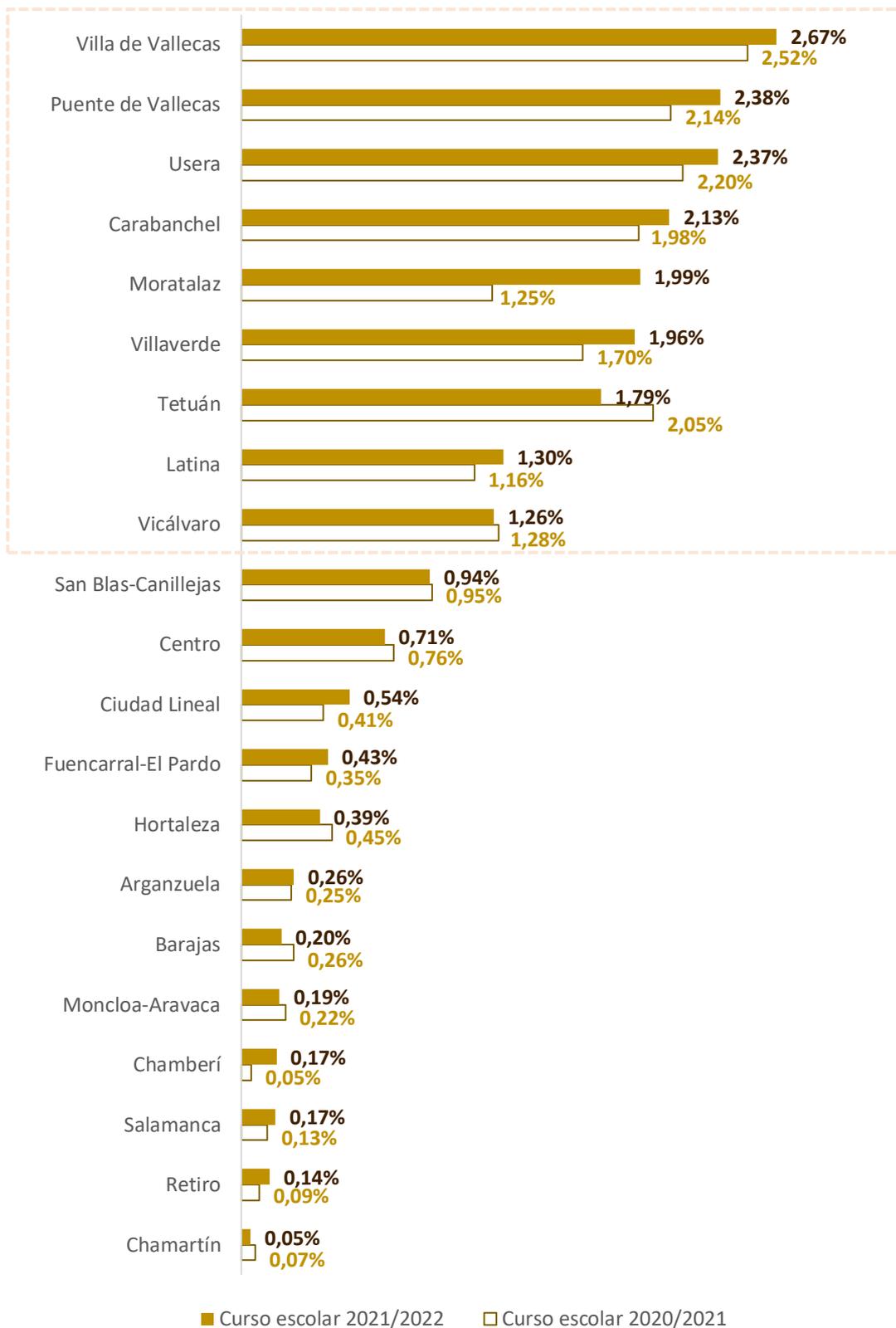


Gráfico 5.25. Distribución del alumnado absentista sobre el total de alumnado escolarizado. Evolución curso escolar 2020/2021-2021/2022. Ciudad de Madrid.



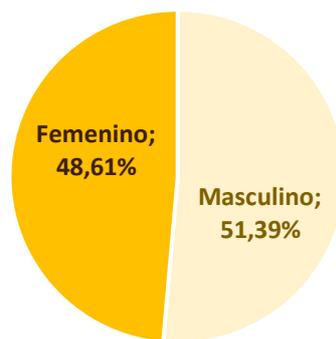
Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de *Informe Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar 2021/2022*. Dirección General de Educación y Juventud

Si atendemos a la variable género del alumnado absentista en el municipio, **el sexo masculino repunta por encima del femenino en un 2,78%** (152 alumnos más), lo que supone un 1,62% menos de diferencia que en el curso escolar anterior.

Por distritos, comprobamos que el porcentaje de alumnas absentistas supera al de alumnos en 6 de los 21 distritos (Chamberí, Centro, Arganzuela, Barajas, Carabanchel y Salamanca) dos distritos más que en el curso escolar anterior.

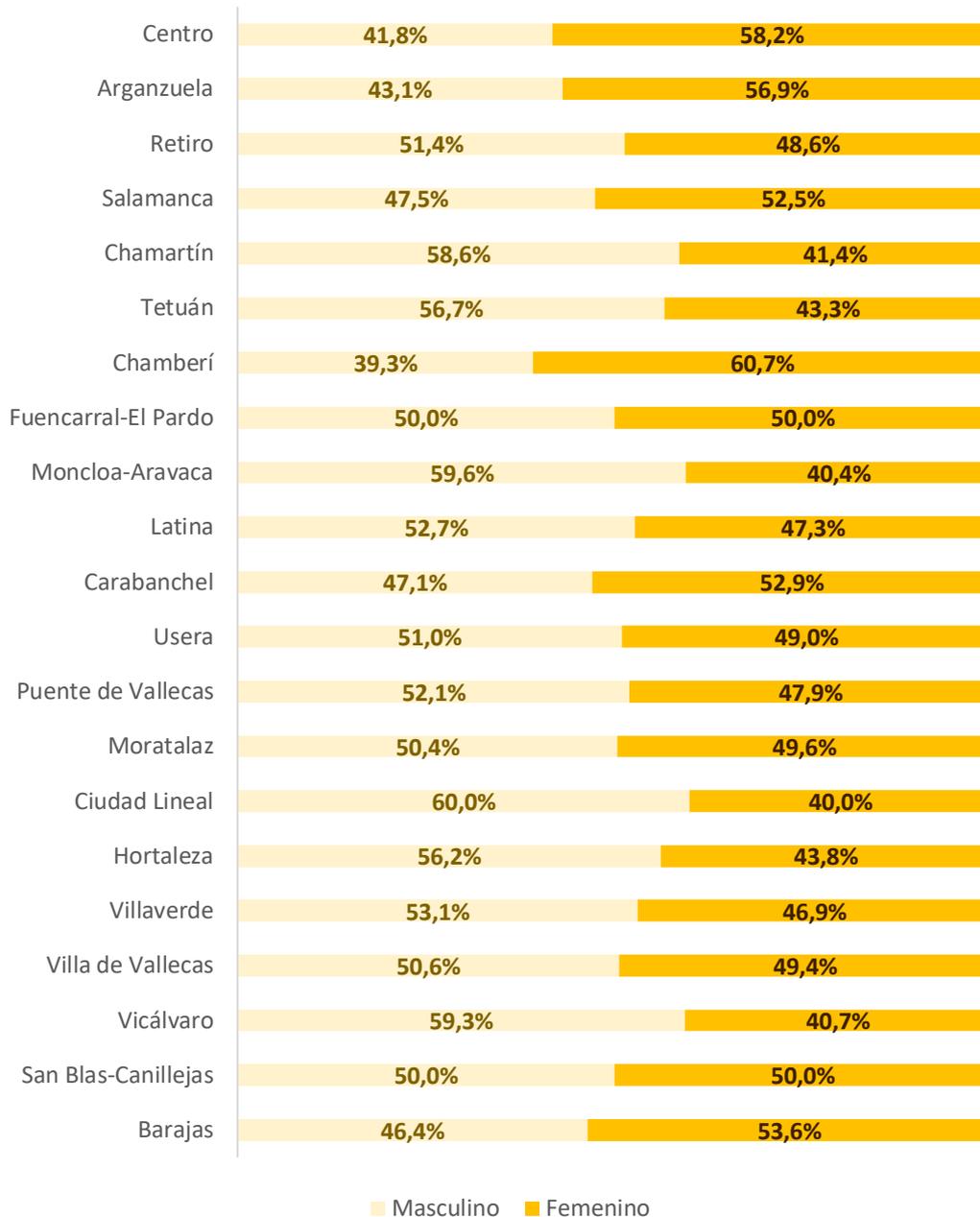
En el distrito de Chamberí es donde se sigue abriendo la mayor brecha entre ambos géneros, un 60,7% de alumnas frente a un 39,3% de alumnos (21,4% de diferencia), aunque supone un 0,2% menos que en el curso escolar anterior. Le sigue el distrito de Ciudad Lineal, pero en sentido contrario, un 60% de alumnos absentistas frente a un 40% de alumnas, suponiendo una diferencia del 20%.

Gráfico 5.26. Distribución alumnado absentista (total expedientes trabajados) por género. Curso escolar 2021/2022
N:5.474*



* La diferencia entre 5.532 (casos trabajados) y 5.474 (alumnos/as absentistas) es debido a descontar 58 casos reabiertos (casos a los que durante el curso se les dio de baja, pero fue preciso volver a intervenir con ellos en el mismo periodo escolar).

Gráfico 5.27. Distribución alumnado absentista por género y distrito.
Curso escolar 2021/2022



Fuente: Elaboración propia a partir de *Informe Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar 2021/2022*. Dirección General de Educación y Juventud

Al igual que ocurría en el curso escolar anterior, **el mayor porcentaje de alumnado absentista se sigue concentrando en la etapa de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)**, sumando entre ambos el **94,5% del total**, un 1,15% más que en el curso escolar anterior. Especialmente preocupante el porcentaje en el ciclo de Primaria con un 52,8%.

Por tipo de centro, los de titularidad pública (C.E.I.P./I.E.S.) en los niveles educativos obligatorios suman el 77,3% del total de alumnado absentista, un 2,6% más que en el curso escolar 2020/2021. Los Colegios de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P.) son los que ocupan el primer

lugar, con un 44,2% del total, concentrando en su etapa de Educación Primaria el 100% del alumnado absentista. El segundo lugar (31,89%) lo ocupan los Institutos de Educación Secundaria (I.E.S.), concentrando en la etapa de la E.S.O. el 88,7% de las alumnas y alumnos absentistas. En tercer lugar (21,9%), se sitúan los Colegios Concertados (C.C.). Dentro de estos centros, el mayor porcentaje de alumnado absentista se concentra también en la E.S.O. (55,9%), seguido de la etapa educativa primaria (38,9%).

Gráfico 5.28. Alumnado absentista por tipo de centro. Curso escolar 2021/2022. N:5.305*

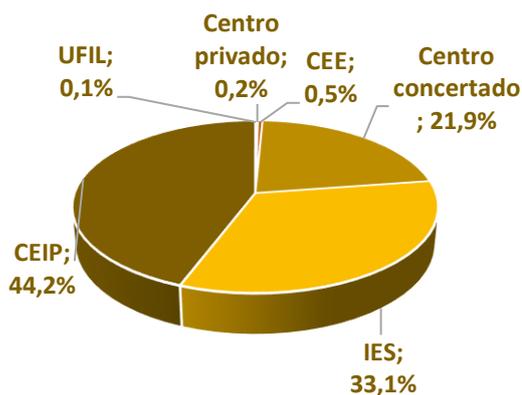


Gráfico 5.29. Alumnado absentista por nivel educativo. Curso escolar 2021/2022). N:5.305*

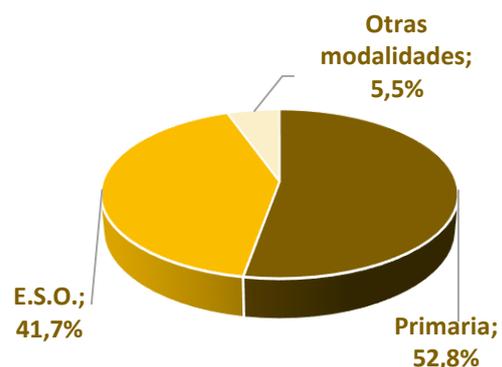
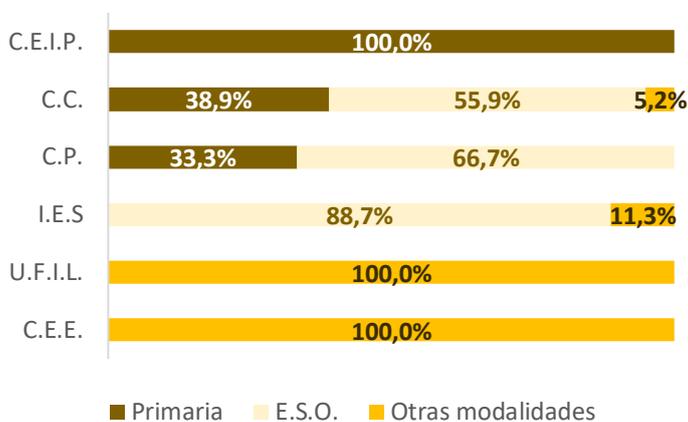


Gráfico 5.30. Alumnado absentista por tipo de centro y etapa educativa. Curso 2021/2022 N:5.305*



C.E.I.P.	Colegio de Educación Infantil y Primaria
C.C.	Colegio Concertado
C.P.	Colegio Privado
I.E.S.	Instituto de Educación Secundaria
U.F.I.L.	Unidades de Formación e Inserción Laboral
C.E.E.	Centro de Educación Especial

*No se incluyen en estos gráficos 166 niñas, niños y adolescentes en edad escolar obligatoria desescolarizados. Ni dos alumnos/alumnas de infantil, ni un alumno/a de Bachillerato (edad escolarización obligatoria 6-16 años).

Fuente: Elaboración propia a partir de *Informe Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar 2021/2022*. Dirección General de Educación y Juventud.

Siguiendo el último Informe del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar del curso escolar 2021/2022, *la incorporación de actuaciones telemáticas diseñadas para flexibilizar el trabajo del programa a raíz del confinamiento y el incremento de las clases online favoreció la incorporación de actuaciones telemáticas. Algunas de ellas, por su naturaleza y facilidad a la hora de ponerlas en marcha y de mejorar la intervención, se han mantenido. Estas actuaciones corresponden, principalmente, a seguimientos con familias y menores, así como a la*

coordinación sistemática con centros educativos y otros recursos, aunque el número de ellas se hayan reducido respecto al curso escolar anterior.

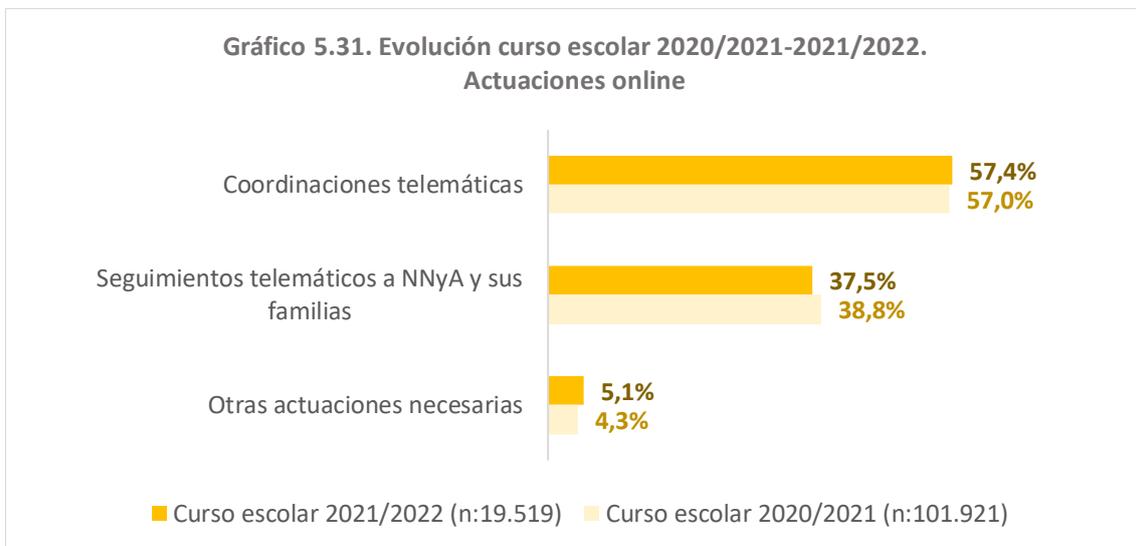
En el curso escolar 2021/2022, **en total** se llevaron a cabo **19.519 actuaciones**, de las cuales el **57,4%** fueron **coordinaciones telemáticas con otros recursos**, el **37,5%** **seguimientos telemáticos a niñas, niños y adolescentes y sus familias** y el **5,1%** **otras actuaciones necesarias**. Porcentajes similares a los del curso escolar anterior.

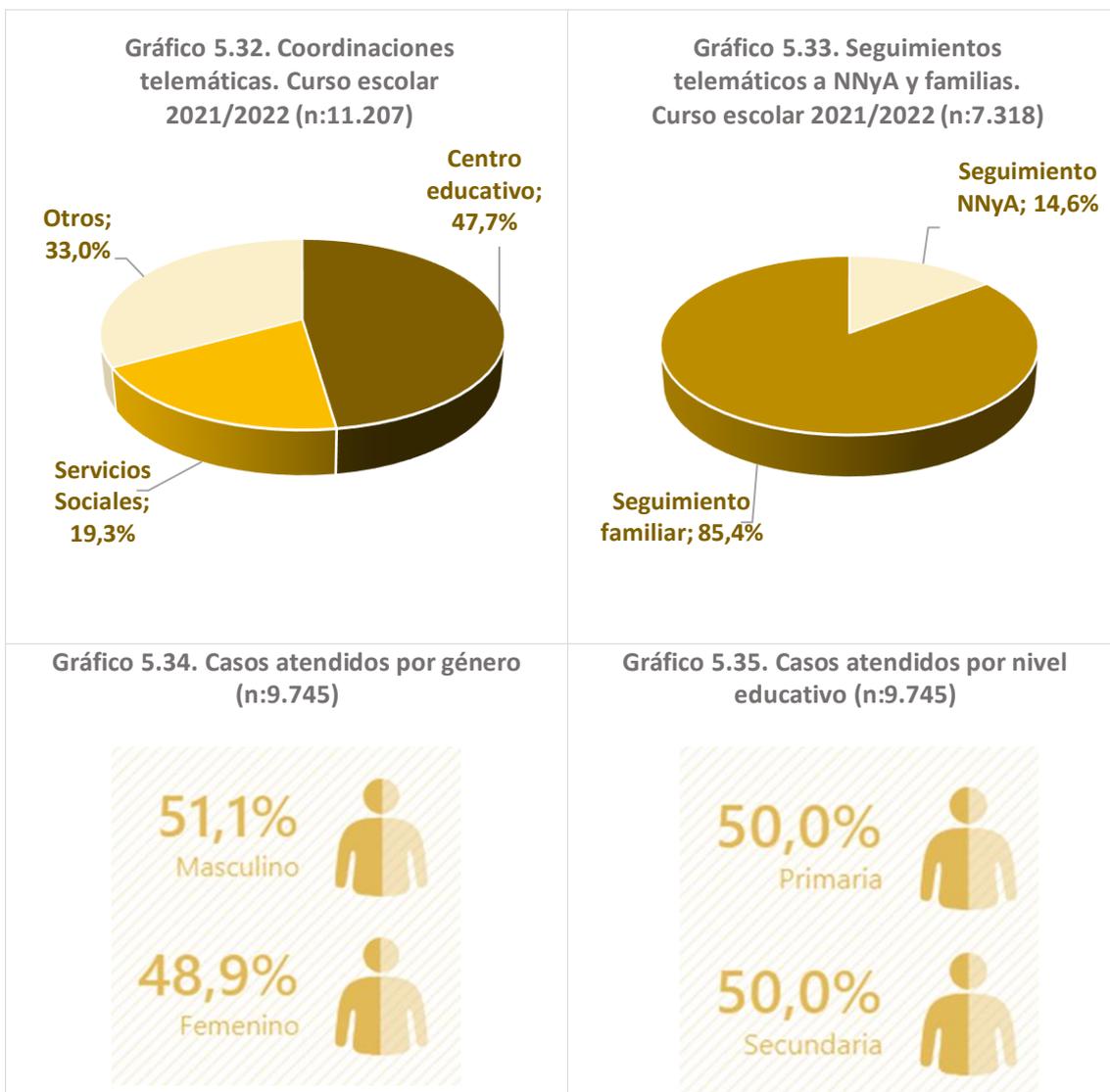
Dentro de **las coordinaciones telemáticas** destacan las llevadas a cabo con los **centros educativos (47,7%)** y con los **Servicios Sociales (19,3%)**.

Dentro de los **seguimientos telemáticos** destacan los realizados **con las familias (85,4%)** frente a los realizados **a las niñas, niños y adolescentes (14,6%)**.

Respecto a la **intervención familiar**, *algunas familias han manifestado su preocupación por volver de nuevo, a realizar intervenciones presenciales, o acudir a los centros municipales a realizar entrevistas o citaciones. Por ello, se han mantenido algunas de estas intervenciones de manera virtual, lo que ha permitido iniciar o mantener las intervenciones.*

Si miramos los **casos atendidos por género**, el **alumnado masculino supera al femenino** en un **2,2%** (1 punto menos que en el curso anterior). **Por nivel educativo el porcentaje de los casos de primaria iguala a los de secundaria.**





Fuente: Elaboración propia a partir de *Informe Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar 2021/2022*. Dirección General de Educación y Juventud.

Absentismo escolar en Cañada Real Galiana

En el Informe del programa de Prevención y control del Absentismo Escolar 2021/2022, se dedica una parte a la Cañada Real Galiana, *una de las zonas del municipio de Madrid que adquiere especial significación por sus características socioeconómicas, culturales y habitacionales que colinda con los Distritos Municipales de Villa de Vallecas y Vicálvaro.*

Los equipos de ambos distritos desarrollan actuaciones concretas en este territorio que requieren especial dedicación para conseguir la implicación de la familia y la incorporación regular del alumnado al sistema educativo.

El número **total de casos trabajados en Cañada Real** durante el **curso escolar 2021/2022** ha sido de **255**. Por sexo, el **47,8%** ha sido con **mujeres** y el **52,2%** con **hombres**, porcentajes similares a los del municipio.

Por nivel educativo, destacan los casos trabajados en **primaria**, abarcando el **66,7% del total**, le sigue **Educación Secundaria Obligatoria** con el **30,2%** de los casos.

Se ha trabajado con **30 casos de alumnado no escolarizado**, de los cuales el 73,3% no lo estaba desde hace menos de dos cursos escolares y el 26,7% restante desde hace dos o más cursos.

Entre el tipo de **intervenciones** realizadas a familias y menores destacan los **seguimientos telefónicos (52,2%)** y las **entrevistas familiares (25,2%)**. Además, se han llevado a cabo **350 coordinaciones**.

Enmarcados en el Programa se han realizado en la zona de Cañada Real Galiana durante el curso escolar 2021/2022 **tres proyectos preventivos**:

1. Proyecto “Escolarización temprana en Cañada”.
2. Proyecto “Al cole en bus”.
3. Proyecto “Prevención en Cañada”.

Gráfico 5.36. Casos atendidos por sexo (n:255)



Gráfico 5.37. Casos atendidos por nivel educativo. Cañada Real. Curso escolar 2021/2022 (n:225)

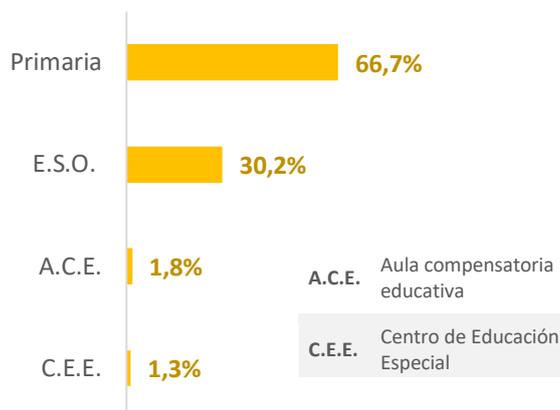
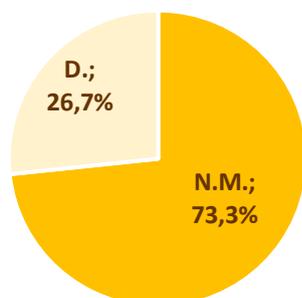


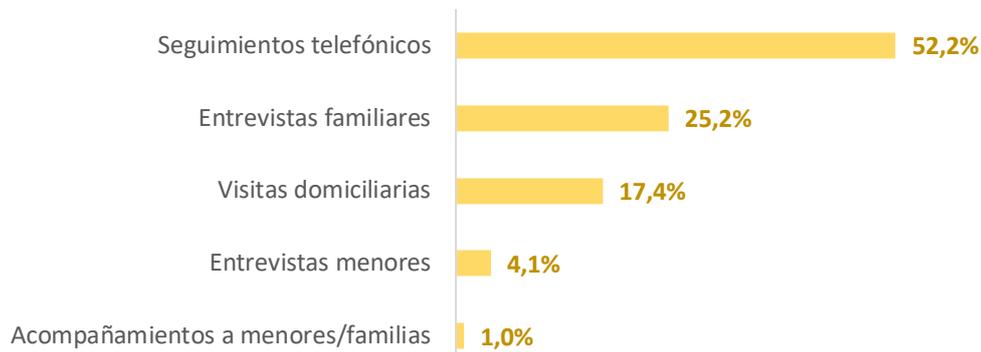
Gráfico 5.38. Alumnado no escolarizado



N.M. Alumnado no matriculado en ningún centro desde hace menos de dos cursos escolares.

D. Desescolarizados: alumnado no matriculado en ningún centro desde hace dos o más cursos escolares

Gráfico 5.39. Intervenciones con menores y familias



Fuente: Elaboración propia a partir de *Informe Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar 2021/2022*. Dirección General de Educación y Juventud.

5.2.3. Acoso escolar

Siguiendo la definición de la A.E.P.A.E. (Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar) “El acoso escolar es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada, tanto en el aula como a través de las redes sociales”. Se trata de un problema que no solo se presenta en la propia aula sino de manera telemática a través del ciberacoso, herramienta que sirve para el reforzamiento del acoso producido en el aula o como forma de acoso ejercida de manera anónima.

Este tipo de maltrato tiene una serie de consecuencias en las víctimas tanto a nivel emocional, como académico y social. Tal y como se describe en la página web de “Mejora de la Convivencia y Clima Social de los Centros Docentes” de la Comunidad de Madrid, a nivel emocional las víctimas pueden mostrar síntomas de problemas psicósomáticos, ansiedad, estrés, depresión...e incluso terminar en suicidio. A nivel académico, las víctimas pueden presentar un descenso en el rendimiento escolar, así como derivar en situaciones de absentismo por miedo a asistir al centro. Y a nivel social, puede derivar en dificultades a la hora de entablar futuras relaciones sociales, provocadas por la inseguridad y desconfianza generadas en el proceso de socialización de las niñas, niños y adolescentes víctimas de acoso.

El acoso escolar es calificado como falta muy grave en el art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y aparece tipificada como tal en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (art. 35. 1.b), por lo que el centro, en el caso de encontrar evidencias, actuará disciplinariamente de acuerdo con el Decreto precitado²⁷.

Cuando estas situaciones son denunciadas por la propia víctima, familia, compañeras/os, o el propio centro es el que ha encontrado evidencias de ello, se iniciará, por parte del centro, la apertura de un protocolo de acoso escolar mediante el cual se procede a la comprobación de los hechos, que puede derivar en desestimación, o en acoso evidenciado. Si el acoso es evidenciado se procede a la puesta en marcha del Plan de intervención. Si no lo es, se pondrán igualmente en marcha actuaciones de prevención y sensibilización. Y en los casos no

²⁷ Página web “Mejora de la Convivencia y Clima Social de los Centros Docentes”. Comunidad de Madrid. <https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/resumen-de-criterios-e-indicadores>

concluyentes o sin indicios suficientes se continúa con las observaciones, registro de datos y seguimiento de los mismos durante un tiempo acordado.

Durante el **curso escolar 2021/2022** se abrieron 427 protocolos de acoso escolar en la **ciudad de Madrid**, de los cuales, **69 se confirmaron como casos de acoso escolar**. Esto supone **un 16,9% más que en el curso anterior**. La cifra del curso 2019/2020 pudo haberse producido por los meses de confinamiento del periodo marzo-junio de 2020, provocando un descenso en el número de apertura de protocolos.

Por sexo, de los 69 casos, el **50,7%** pertenecía a **alumnas**, frente al **49,3%** de **alumnos**.

Por curso escolar, **1º y 2º de la ESO** son los que **más casos concentran** con un **63,7%**.

Por distritos, el que **más casos concentra** en **Fuencarral-El Pardo** abarcando el **14,5%** del total. Arganzuela, Usera, Ciudad Lineal y Hortaleza no registran ningún caso durante el curso escolar 2021/2022.

Del total de casos de acoso confirmados en la Comunidad de Madrid el 45,7% pertenecen a la capital.

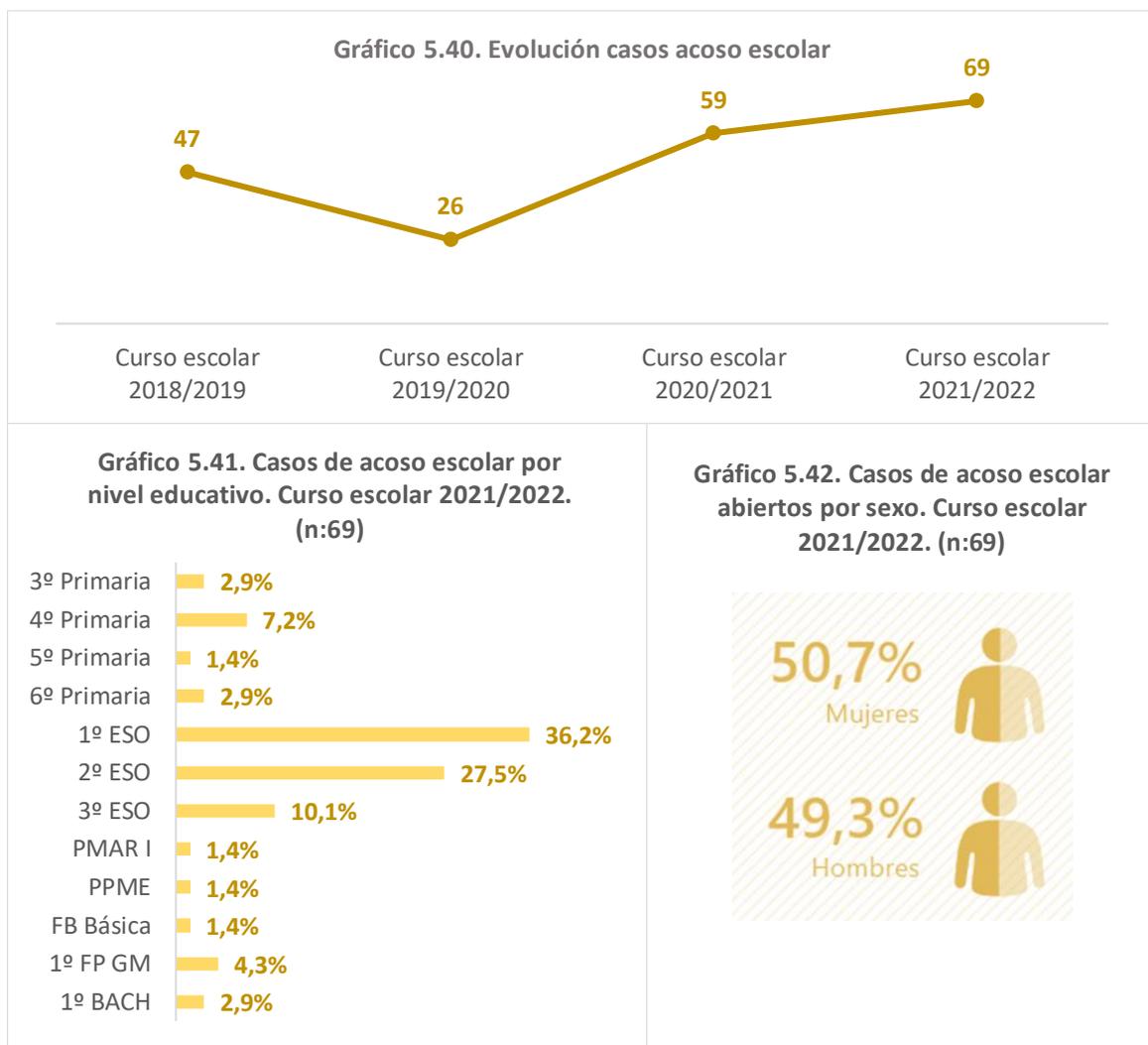
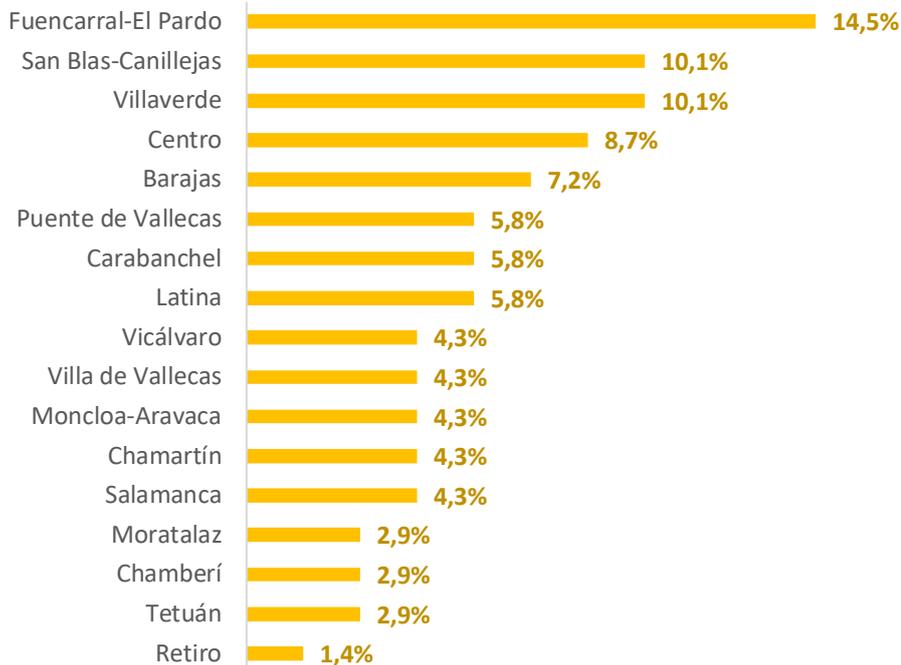


Gráfico 5.43. Casos de acoso escolar por distrito. Curso escolar 2021/2022.
(n:69)



Fuente: Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.

A nivel municipal también se trabaja en la prevención y atención de los casos de acoso escolar. Desde los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) se desarrolla un **programa de intervención familiar ante situaciones de acoso escolar** que consiste en prevenir, sensibilizar y abordar estas situaciones desde la perspectiva familiar. Cuenta con la colaboración de la comunidad educativa, centros de salud mental, agentes tutores, personal técnico de absentismo, asociaciones, etc.

*Datos de atención en el Programa de
Intervención Familiar Ante
Situaciones de Acoso Escolar. 2022.*

Los objetivos del programa son:

- Sensibilizar a la sociedad sobre el acoso escolar.
- Prevenir la aparición de situaciones de acoso en el aula.
- Aprender a gestionar los conflictos desde la familia y el aula con el fin de fomentar la convivencia, respeto y comunicación entre iguales.
- Enfatizar el papel del espectador del acoso.
- Orientar y apoyar a las familias ante situaciones de acoso, ya sea sufrido o ejercido por sus hijos/as.



Comenzó su funcionamiento en septiembre de 2021. En 2022 ha atendido a 79 familias por motivo de acoso escolar y se han requerido 216 intervenciones (2,7 por familia).

5.2.4. Alumnado con necesidades educativas especiales

5.2.4.1. Alumnado con Necesidades de Apoyo Educativo

Hay un tipo de alumnado que presenta unas necesidades educativas especiales que pueden ser satisfechas en régimen general mediante la práctica educativa y los recursos habituales del centro, y desde una planificación de apoyos ordinarios de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

"Alumnos con necesidades de apoyo educativo" comprende "Alumnos con necesidades educativas especiales" (discapacidad auditiva, motora, psíquica, visual, trastornos generalizados del desarrollo, trastornos graves de conducta/personalidad/comportamiento, plurideficiencia), "Alumnos con altas capacidades intelectuales", "Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo" (retraso madurativo, trastornos graves del desarrollo del lenguaje y la comunicación, hiperactividad con déficit de atención), "Alumnos con desconocimiento grave de la lengua de instrucción" y "Alumnos con situación de desventaja socio-educativa".

En total, en la ciudad de Madrid hay **30.919 alumnas y alumnos** con estas características, lo que supone **un 5,9% (0,8% más que en el curso escolar anterior) respecto al alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general** durante el **curso escolar 2021/2022**.

Por distrito, son **11 los que superan la media de la ciudad** por encima del 5,9% de alumnado con necesidades de apoyo escolarizado sobre el total de alumnado escolarizado. Son los distritos de **Usera (9,2%), Puente de Vallecas (9,2%) y Tetuán (7,3%)** los que presentan los **mayores porcentajes**. En el otro extremo, nos encontramos con Retiro (3%), Chamartín (3,6%) y Salamanca (3,9%) mostrando los menores porcentajes de alumnado de estas características.

Por tipo de centro, el **95,2%** de este alumnado se concentra en los **centros públicos y concertados**, frente al **4,8%** perteneciente a los centros de **titularidad privada**.

Los distritos de Vicálvaro (84,9%), Villa de Vallecas (80,2%) y Villaverde (78,4%) son los que muestran un mayor porcentaje de alumnado con necesidades de apoyo educativo en los centros de titularidad pública. Salamanca (70,4%), Chamartín (63,8%) y Centro (57,9%) son los que tienen los mayores porcentajes de alumnado de estas características en centros concertados.

Y, por último, en los que se ve un mayor porcentaje de alumnado en centros privados son Moncloa-Aravaca (26,5%), Ciudad Lineal (19,6%) y Chamberí (11,8%).

Gráfico 5.44. Alumnado con necesidades de apoyo educativo sobre el total de alumnado escolarizado por distritos. Curso escolar 2021/2022

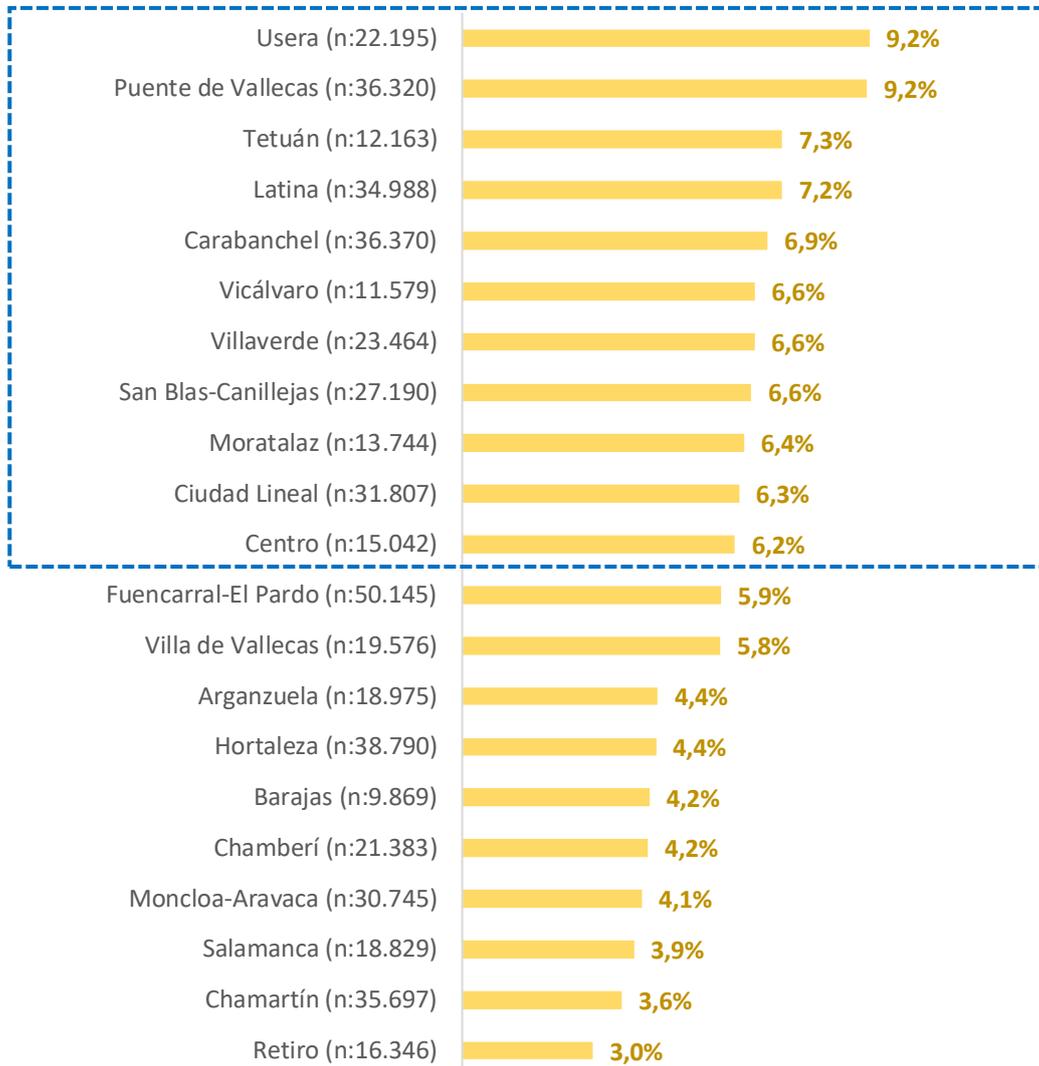


Gráfico 5.45. Alumnado con necesidades de apoyo educativo por tipo de centro. Curso escolar 2021/2022 (n:30.919)

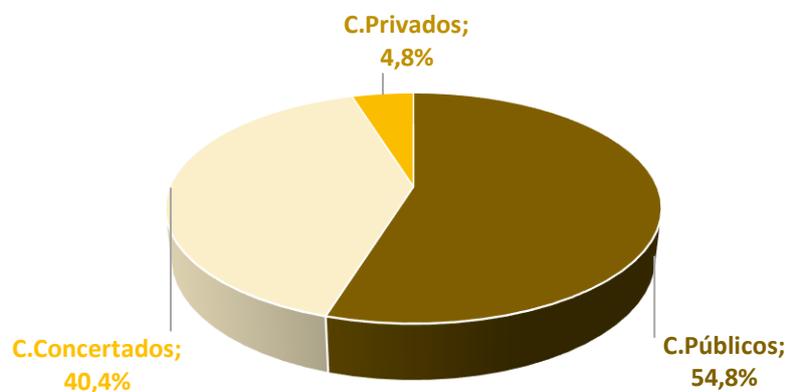
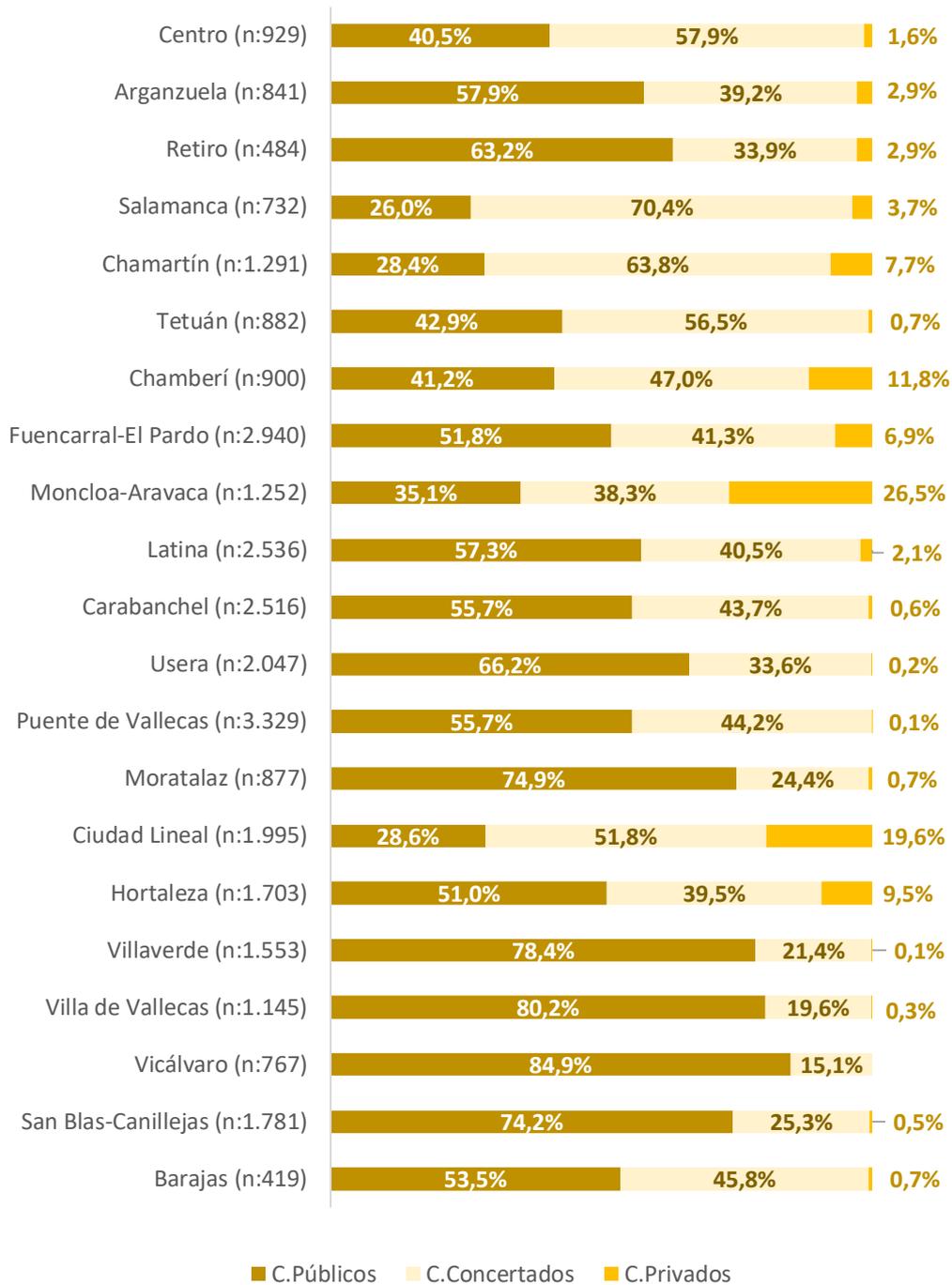


Gráfico 5.46 Alumnado con necesidades de apoyo educativo por distrito y tipo de centro. Curso escolar 2021/2022



Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.

5.2.4.2. Alumnado de Educación Especial

Cuando las necesidades educativas que presentan las y los alumnos no pueden ser satisfechas en régimen general, por requerir apoyo generalizado y significativo en todas las áreas de su desarrollo, este alumnado asiste a centros de Educación Especial, donde se les ofrecen las adaptaciones necesarias a las diferentes etapas educativas.

En el curso escolar 2021/2022 hubo un total de 2.906 alumnas y alumnos matriculados en Educación Especial, lo que supone un 0,5% más que en el curso anterior. Por sexo, este alumnado sigue manteniendo la misma tendencia que en el año anterior: los **hombres** abarcan el **62,3%** del total del alumnado (un 0,6% más de diferencia que en el curso escolar 2020/2021) y las **mujeres** el **37,7%** (un 0,6% menos que en el curso anterior).

Por distrito, son Fuencarral-El Pardo (19,8%), Hortaleza (15,1%) y Ciudad Lineal (10,4%) los que concentran al 45,3% del alumnado de Educación Especial. Señalar que el alumnado puede residir en otro distrito diferente al de su centro atendiendo a que no todos los distritos cuentan con este tipo de centros educativos.

Los centros concertados superan a los públicos en más de 20 puntos. En Chamartín, Tetuán, Moratalaz y Barajas, el 100% del alumnado se concentra en centros concertados, al contrario que Vicálvaro, donde el 100% asiste a centros públicos.

Gráfico 5.47. Alumnado Educación Especial por sexo. Curso escolar 2021/2022 (n:2.906)



Gráfico 5.48. Alumnado Educación Especial por tipo de centro. Curso escolar 2021/2022. (n:2.906)

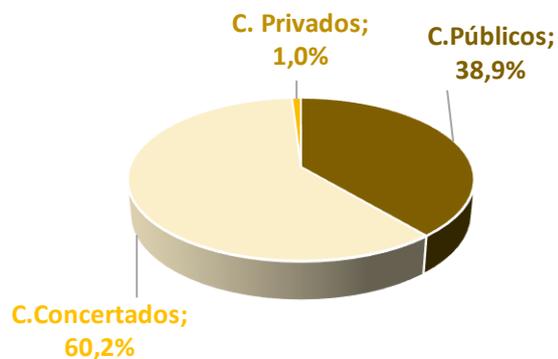
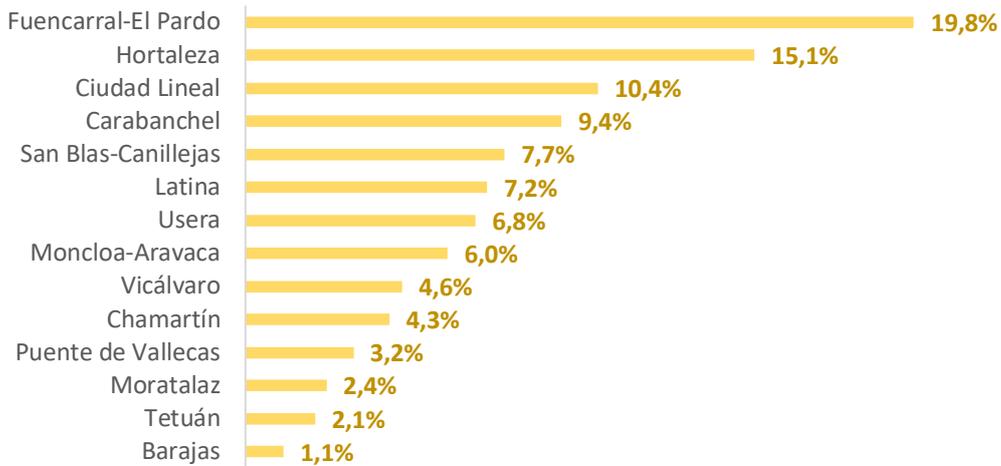
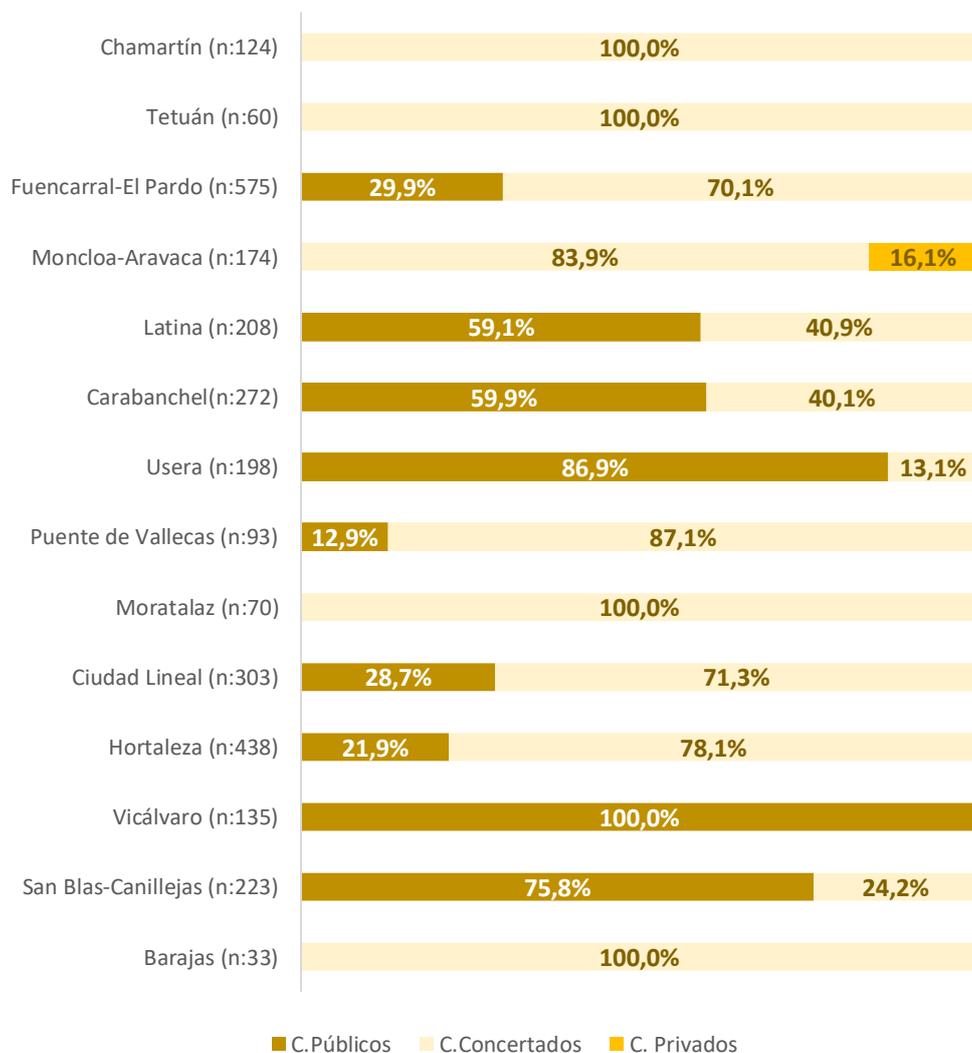


Gráfico 5.49. Alumnado Educación Especial por distrito. Curso escolar 2021/2022. (n:2.906)

Gráfico 5.50. Alumnado Educación Especial por distrito y tipo de centro. Curso escolar 2021/2022


Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.

5.2.5. Educación infantil

En el curso escolar 2021/2022 la ciudad de Madrid contó con un total de **687 centros de educación infantil** para el **primer ciclo de 0 a 3 años**, de los cuales el **19,5% eran públicos**, el **6% conveniados** y el **74,5% privados**. Para el **segundo ciclo de educación infantil** hubo un total de **594 centros**, de los cuales el **43,3% eran públicos**, el **47,1% conveniados o concertados** y el **9,6% privados**.

En el mismo curso escolar hubo un total de **113.346 alumnas y alumnos matriculados** en el primer y segundo ciclo de Educación Infantil, lo que representa el **73,2% de la población de 0 a 5 años empadronada en la ciudad de Madrid**, un 3,1% menos que en el curso escolar anterior. Por nivel educativo, el 31,7% corresponde al alumnado matriculado en el primer ciclo de Educación Infantil y el 68,3% al alumnado del segundo ciclo.

Los **distritos de Barajas²⁸ (110,8%)**, **Chamartín (106%)** y **Moncloa-Aravaca (99,5%)** son los que muestran un **mayor porcentaje de alumnado matriculado** en centros de Educación Infantil respecto a la **población de 0 a 5 años** de su distrito.

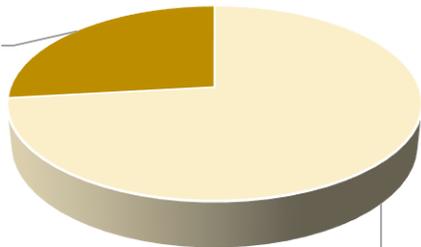
Por tipo de centro educativo, supera el porcentaje de alumnado matriculado en centros públicos frente a los concertados. El **39,1 %** del alumnado se concentra en los **centros públicos**, lo que supone un 0,5% menos que en el curso anterior. El **37,6%** pertenece a **centros concertados**, un 1,8% menos que en el curso 2020/2021. Y, por último, el **23,3%** concentra en los **centros privados**, produciéndose un aumento respecto del curso anterior del 2,3%.

Los distritos donde tienen más peso las alumnas y alumnos de centros públicos son Villaverde (63,4%) Vicálvaro (62,6%) y Puente de Vallecas (53,2%). Los distritos que muestran un mayor porcentaje de alumnado en centros concertados son Salamanca (62,5%), Carabanchel (47,4%) y Retiro (47,1%). Y en centros privados destaca el volumen de alumnado en los distritos de Moncloa-Aravaca (43,3%), Chamartín (42,5%), y Hortaleza (39,2%).

²⁸ Los porcentajes superiores al 100% están motivados por la existencia de alumnado matriculado que no reside en el mismo distrito de su centro escolar.

Gráfico 5.51. Población de 0 a 5 años escolarizada en centros de educación infantil en la ciudad de Madrid. Curso escolar 2021/2022 (n:113.346)

Población de 0 a 5 años no escolarizada; 26,8%



Población de 0 a 5 años escolarizada ; 73,2%

35,7%

Población escolarizada de 0 a 3 años



Gráfico 5.52. Población escolarizada de 0 a 5 años en centros de Educación Infantil por distritos. Curso escolar 2021/2022

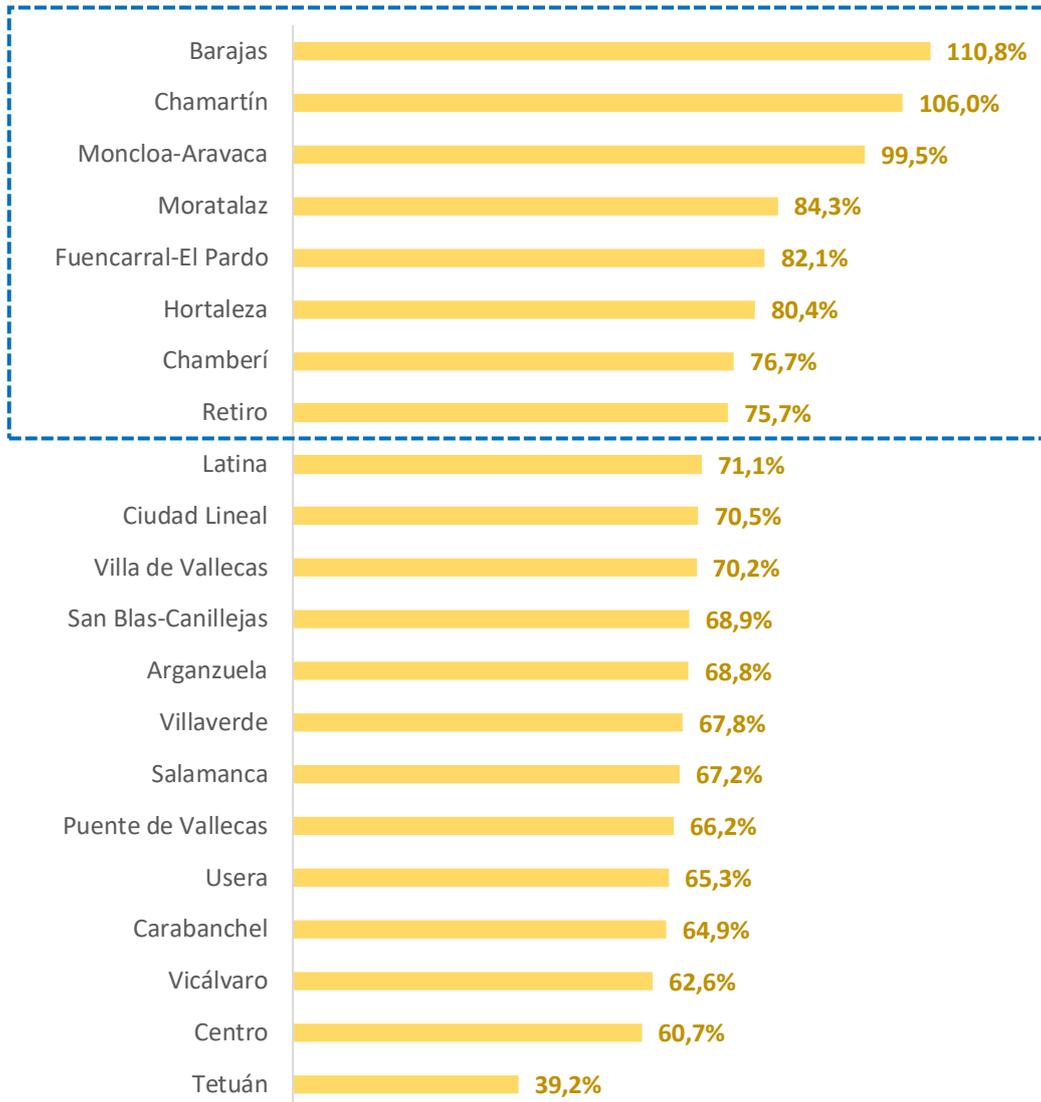


Gráfico 5.53. Distribución del total de alumnado escolarizado en centros de Educación Infantil por distritos. Curso escolar. Curso escolar 2021/2022 n:113.346

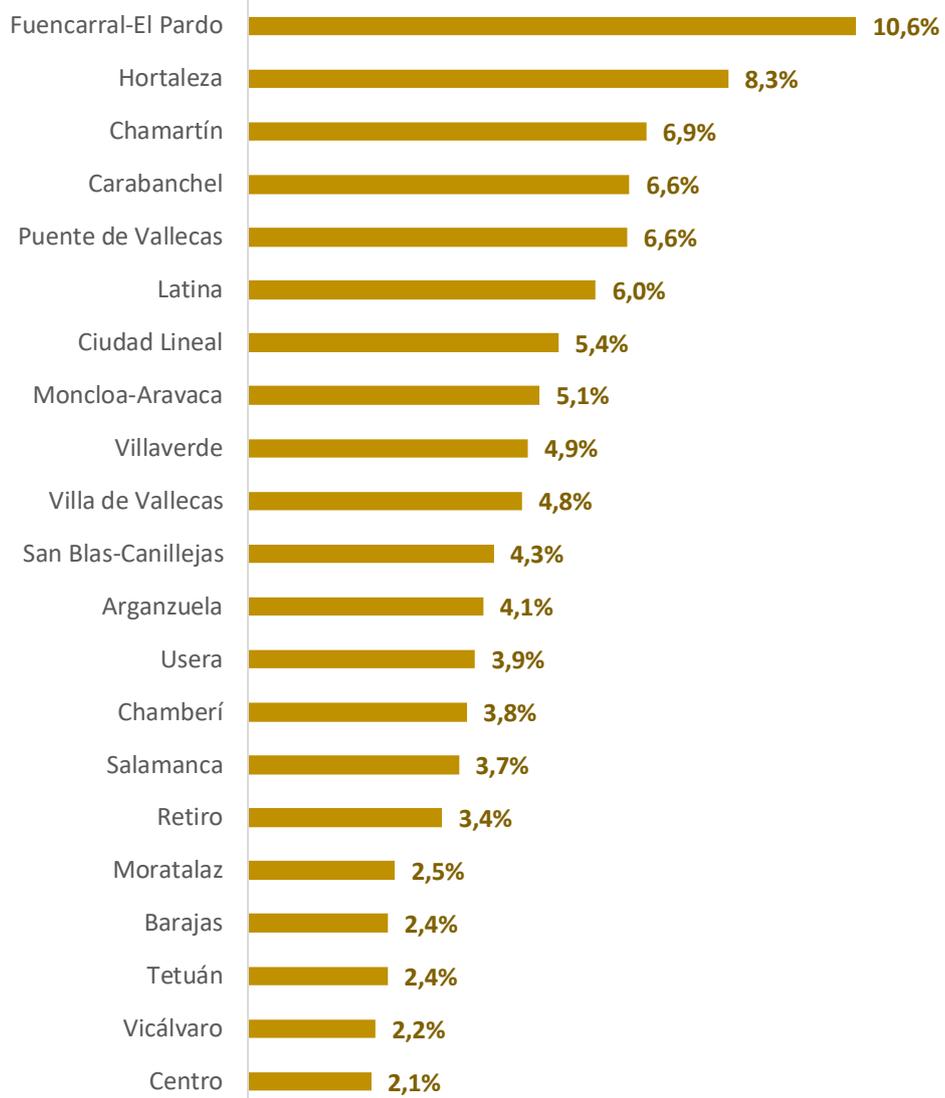


Gráfico 5.54. Distribución del alumnado de Educación Infantil por nivel educativo y distrito. Curso escolar 2021/2022

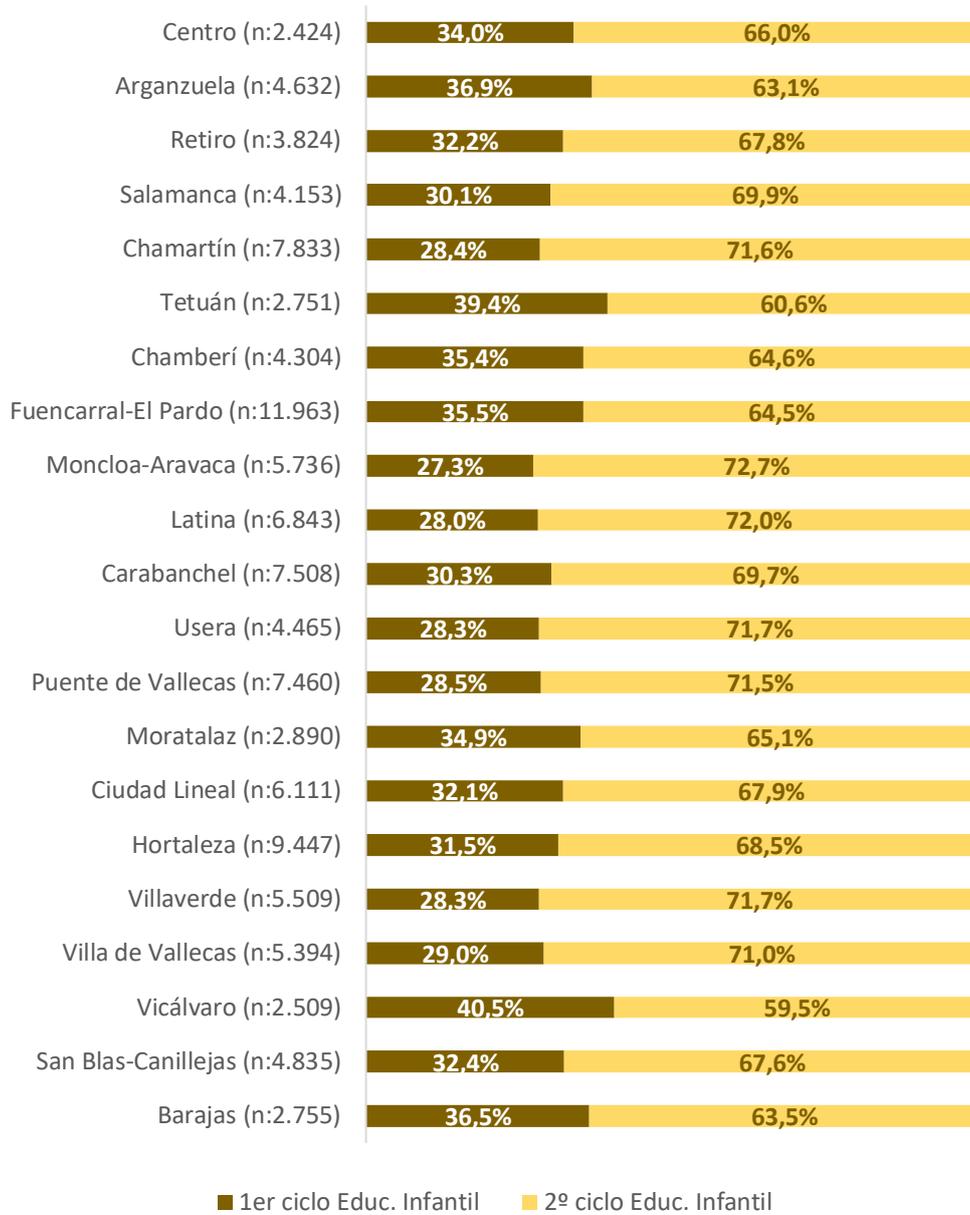


Gráfico 5.55. Alumnado de Educación Infantil por tipo de centro. Curso escolar 2021/2022. (N:113.346)

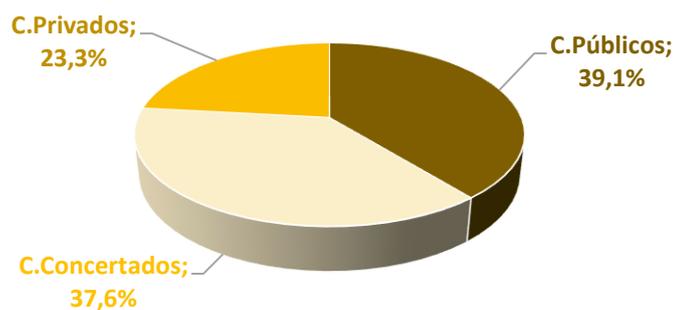
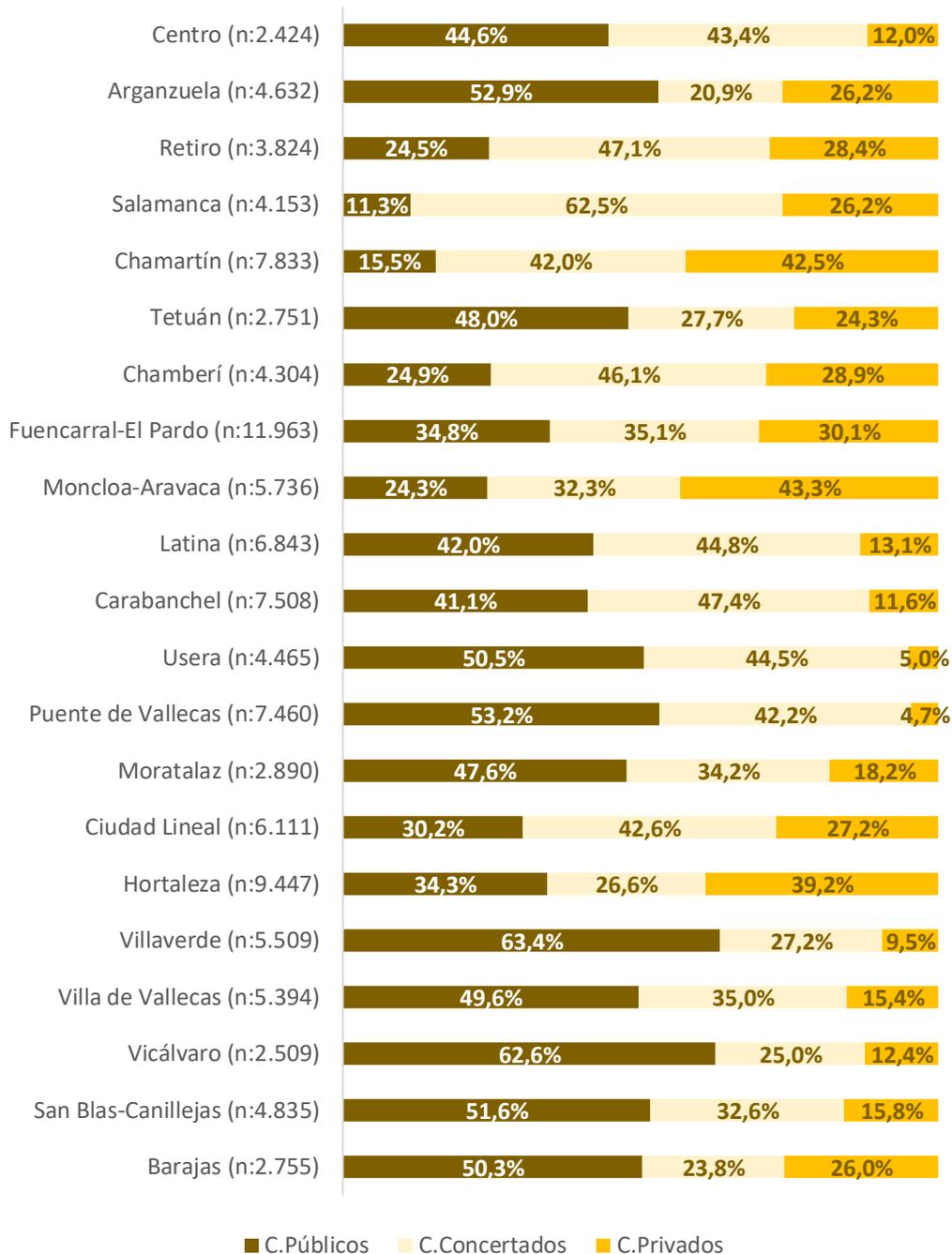


Gráfico 5.56. Distribución del alumnado de Educación Infantil por tipo de centro y distrito. Curso escolar 2021/2022



Fuente: elaboración a partir de datos obtenidos de Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.

5.2.6. Proyectos de apoyo educativo no reglado

La educación, en el trabajo de prevención de la exclusión social de las niñas, niños y adolescentes se convierte en una de las claves fundamentales para ayudarles tanto en su desarrollo y crecimiento profesional como social y personal.

Para cumplir con este objetivo se lleva a cabo el ya mencionado **Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar**. No se trata del único Programa que se desarrolla en la ciudad de Madrid, sino que existen otros recursos de carácter socioeducativo que ayudan a la población infantil y adolescente a desarrollar habilidades sociales, valores y respeto mutuo a la vez que reciben un apoyo escolar o formación profesional según el proyecto del que formen parte.

En esta labor, **el Tercer Sector ejerce un papel fundamental**, ya que, junto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento son los agentes que más cerca trabajan de la ciudadanía, y pueden, en consecuencia, desarrollar programas que se ajusten más a las necesidades socioeducativas reales que presenta, en este caso, la población infantil y adolescente.

En 2022, 63 entidades de la iniciativa social con proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia fueron subvencionadas por la Subdirección General de Familias e Infancia. Estos proyectos han sido desarrollados en todo el municipio, **atendiendo a un total de 3.453 niñas, niños y adolescentes y a 2.140 familias.**

Gráfico 5.57. Personas beneficiarias de los proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia de las entidades de la iniciativa social subvencionadas en 2022 en la ciudad de Madrid.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Memoria de Actividades 2022. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.*

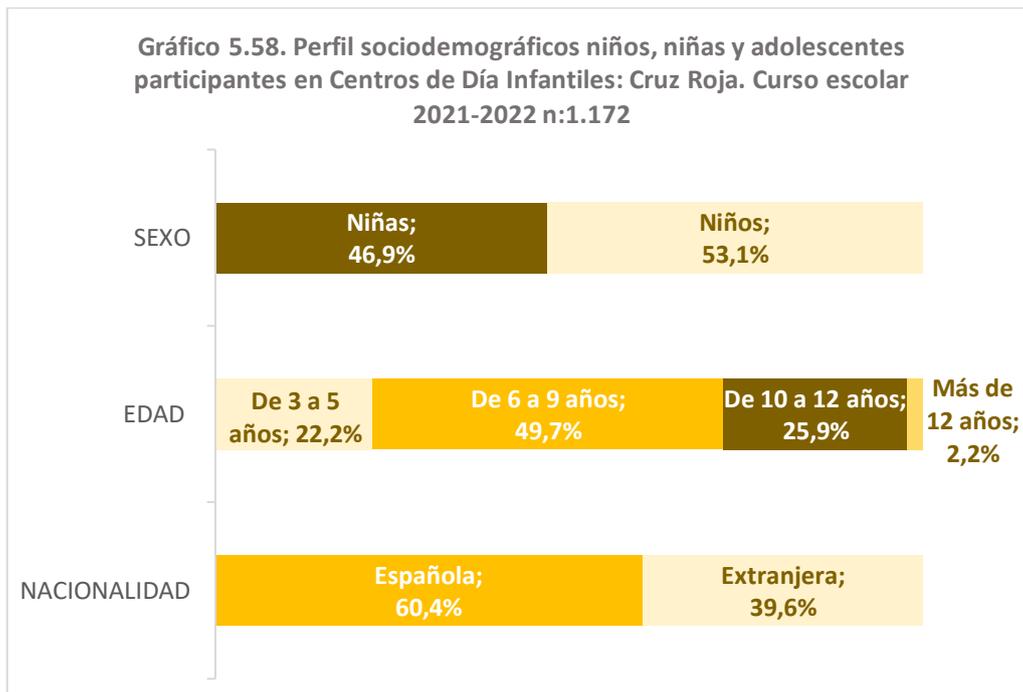
En la misma línea, y desde el Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, nos encontramos con el **Programa de Centros de Día Infantiles**, en el que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con dos proyectos que le dan vida y que se complementan para dar cobertura a toda la ciudad.

Por un lado, los **30 Centros de Día mediante convenio de subvención con Cruz Roja**, atienden a **niñas y niños de 3 a 12 años**, excepcionalmente hasta 14 años cuando tienen hermanos/as en el Programa, y ofrecen servicio de lunes a viernes en horario extraescolar durante los meses de septiembre a julio. Los centros organizan su atención en una serie de servicios entre los que destaca la actividad de apoyo y refuerzo escolar, la realización de talleres didácticos y de habilidades sociales y personales o el desarrollo de actividades y salidas de carácter lúdico-educativo. Además, se ofrece el servicio de traslado del centro escolar al centro de día y merienda diaria, la cual se procura con marcada orientación educativa. Conviven dos vías de

acceso al servicio: previa derivación de los Servicios Sociales Municipales de Atención Social Primaria, y a través de los centros escolares donde están ubicados los centros de día.

Este proyecto contó en el curso escolar 2021/2022 con un total de 999 plazas y dio servicio a 1.172 niños y niñas pertenecientes a 829 familias de 18 distritos municipales más el territorio de Cañada Real.

La participación de los niños ha sido un 6,2% superior que la de las niñas (53,1% y 46,9% respectivamente) y el grupo de edad mayoritario ha sido el compuesto por participantes de entre 6 y 9 años (49,7%). Predominan las niñas y niños con nacionalidad española (60,4%) frente a la extranjera (39,6%), así como el tipo de hogar monoparental mujer (56,7%).

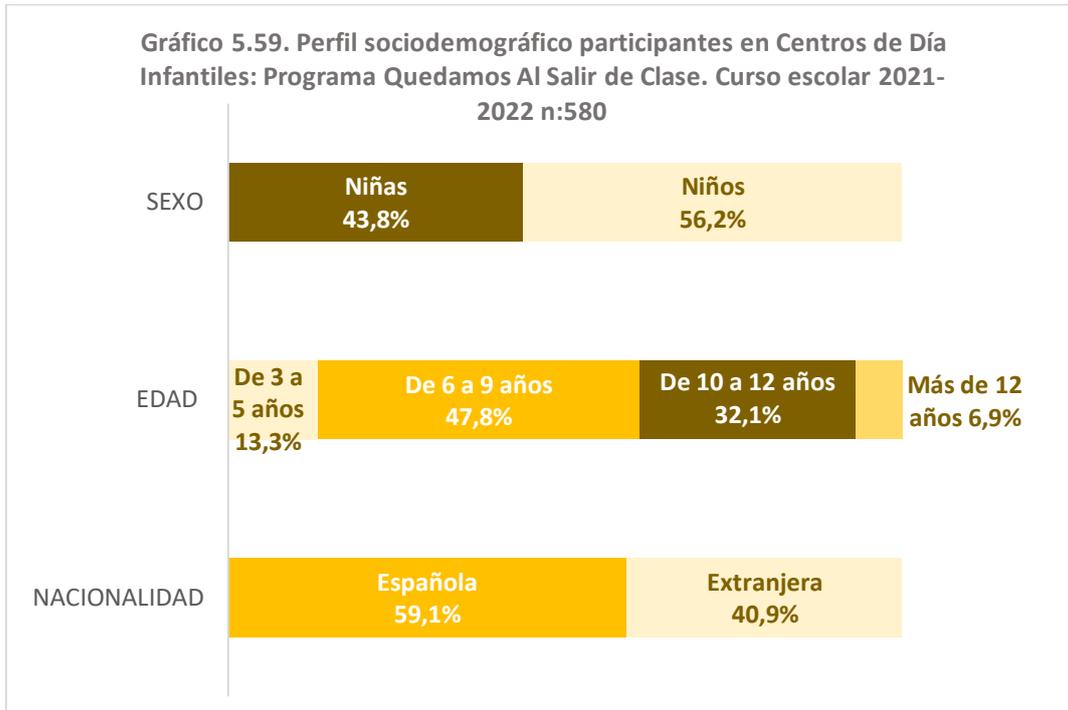


Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por el Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Por otro lado, el Programa **Quedamos al Salir de Clase (en adelante QASC)** se desarrolla en 16 centros de día, los cuales, al igual que los centros de "Cruz Roja", dan servicio a niñas y niños de 3 a 12 años (salvo el distrito Centro que amplía su franja de edad a los 14), en horario extraescolar de lunes a viernes y durante los meses de septiembre a junio. También como el resto de Centros de Día Infantiles, se presta apoyo y refuerzo escolar, se realizan talleres didácticos y de habilidades y se desarrollan actividades y salidas de carácter lúdico-educativo. Igualmente, se ofrece el servicio de traslado y merienda diaria. El acceso a estos centros requiere derivación de los Servicios Sociales Municipales de Atención Social Primaria o de los centros escolares donde están ubicados.

El curso escolar 2021-2022 inició con una disponibilidad de 480 plazas (30 plazas por centro) por la continuidad de medidas restrictivas por la pandemia producida por COVID-19. A partir de marzo de 2022 se ampliaron a las 40 plazas por centro. Atendió a 580 niños y niñas pertenecientes a 353 familias de 14 distritos municipales. El perfil de participantes en "QASC" ha resultado ser muy similar al de los Centros de Día "Cruz Roja": los niños tienen mayor presencia que las niñas (en este caso, un 12,4% más elevada), el grupo de edad mayoritario coincide con el comprendido entre los 6 y 9 años (47,8%) y la nacionalidad española está

presente en una proporción similar (**59,1%**). Con relación a los **hogares**, también son mayoritarios los **monoparentales mujer (45,6%)**.

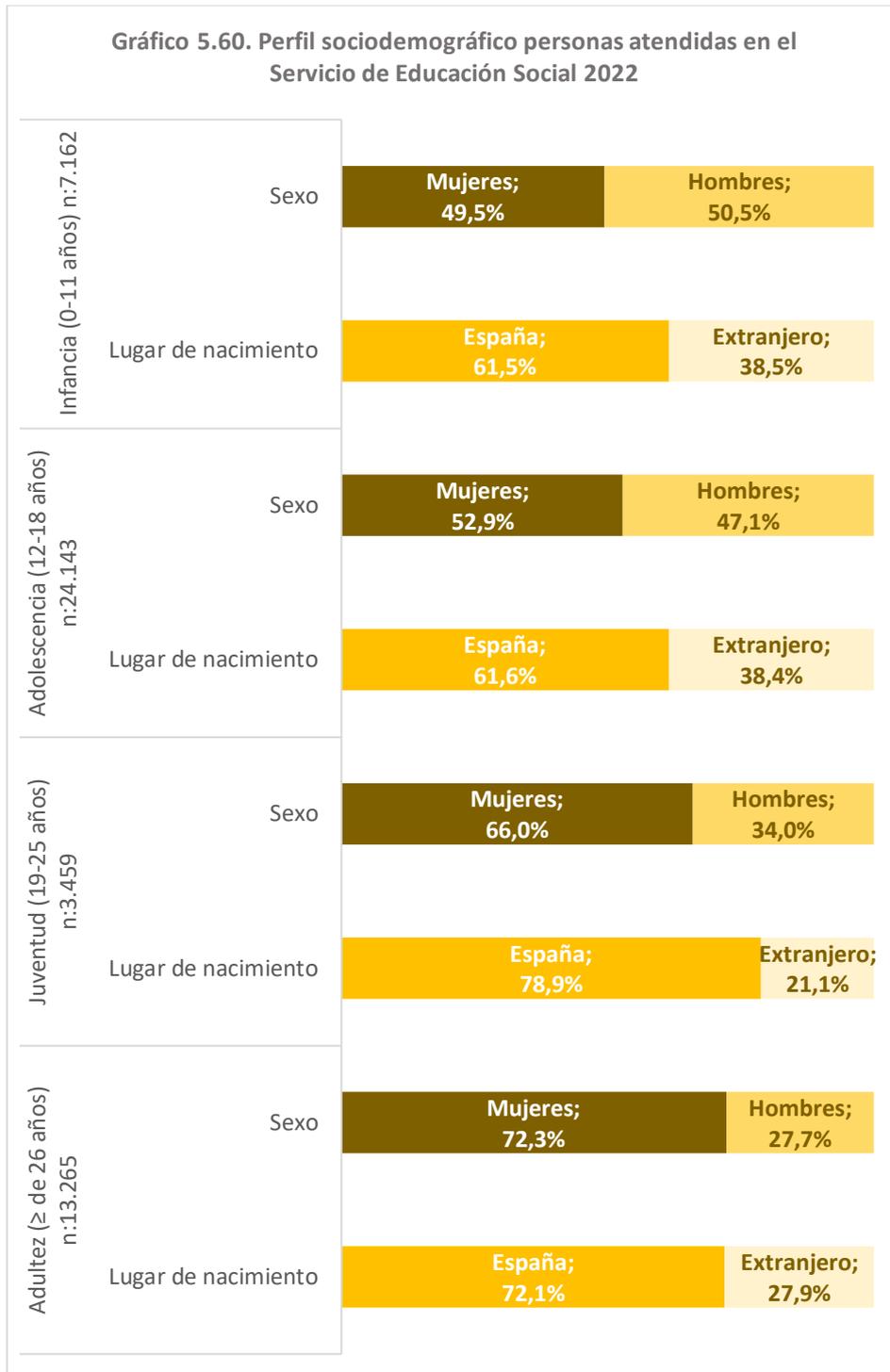


Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por el Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Otro servicio municipal situado dentro de esta línea sería el **Servicio de Educación Social**, dirigido a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y a sus familias con dificultades para ejercer sus responsabilidades parentales. Apoya a las familias facilitando asesoramiento sobre la crianza y educación de sus hijas e hijos, así como sobre derechos y recursos sociales, educativos, sanitarios, culturales y de ocio. Se presta a través de un equipo de educadoras y educadores sociales y su acceso requiere participar en un proceso de intervención social en Atención Social Primaria.

El **número total de personas atendidas** por el servicio en **2022** ha sido de **48.029**, lo que supone un **70,8%** más que en el año anterior. Recuperando las cifras anteriores a la pandemia.

Manteniendo las mismas posiciones del año anterior, el **50,3%** han resultado ser **adolescentes de 12 a 18 años** y el **27,6%**, personas adultas de más de 25 años. En todos los grupos etarios, excepto en el de la infancia (con 1 punto de diferencia) hay **mayor presencia femenina** (las mujeres suponen el **58,7%** del total), siendo más apreciable en el de las personas adultas (el porcentaje de las mujeres de más de 25 años es **44,6** puntos superior al de los hombres). En la misma línea, el **50,6%** de las **familias** son de tipo **monoparental mujer**. Del resto, destacan las nucleares (**29,3%**) y las extensas (**9,6%**). Por último, hay que destacar el **59,9% de personas de origen español**.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por el *Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.*

Dirigido también a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o de conflicto social y orientado a compensar déficits personales, familiares y sociales presentes en esta población, está el **Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA)**. En él se desarrollan diversas actuaciones de carácter socioeducativo, de acompañamiento prelaboral, de prevención de la violencia, así como de apoyo para favorecer la autonomía personal y el tránsito a la vida adulta, este último caso tanto a los y las adolescentes que son progenitores/as, como a las y los jóvenes en general. Se desarrolla en 9 centros organizados en 7 zonas que dan cobertura a

adolescentes y jóvenes de edades comprendidas entre los 12 y los 21 años de todo el municipio.

A lo largo del año 2022, los centros ASPA han atendido a un total de 3.995 personas, lo que supone un -0,3% respecto a la cifra del año anterior (4.007).

La participación de las adolescentes y jóvenes de sexo femenino (50,1%) resulta superior a la del sexo masculino (49,9%). Por otro lado, el 70,2% de la población supera la mayoría de edad, siendo el grupo de 18 a 20 el más numeroso (47,6%). Con relación a la situación académica, destaca que el 45,7% de las personas participantes, no esté cursando estudios. El segundo grupo más numeroso es el formado por quienes estudian educación secundaria (19,2%). Con relación a la nacionalidad de las personas participantes, destaca la española sobre la extranjera (39,2% superior).

Más de la mitad de las y los participantes en el programa ASPA, lo hicieron en actividades de apoyo prelaboral (63,3%). La siguiente línea de actuación con mayor participación es el apoyo socioeducativo (22,1%). Las actividades de apoyo a adolescentes progenitores/as, agrupan el 7,1% de participantes en los centros ASPA. Por último, las líneas de actuación de prevención a la violencia y de apoyo a la autonomía personal y tránsito a la vida adulta, son las menos numerosas (5,5% y 2%, respectivamente).

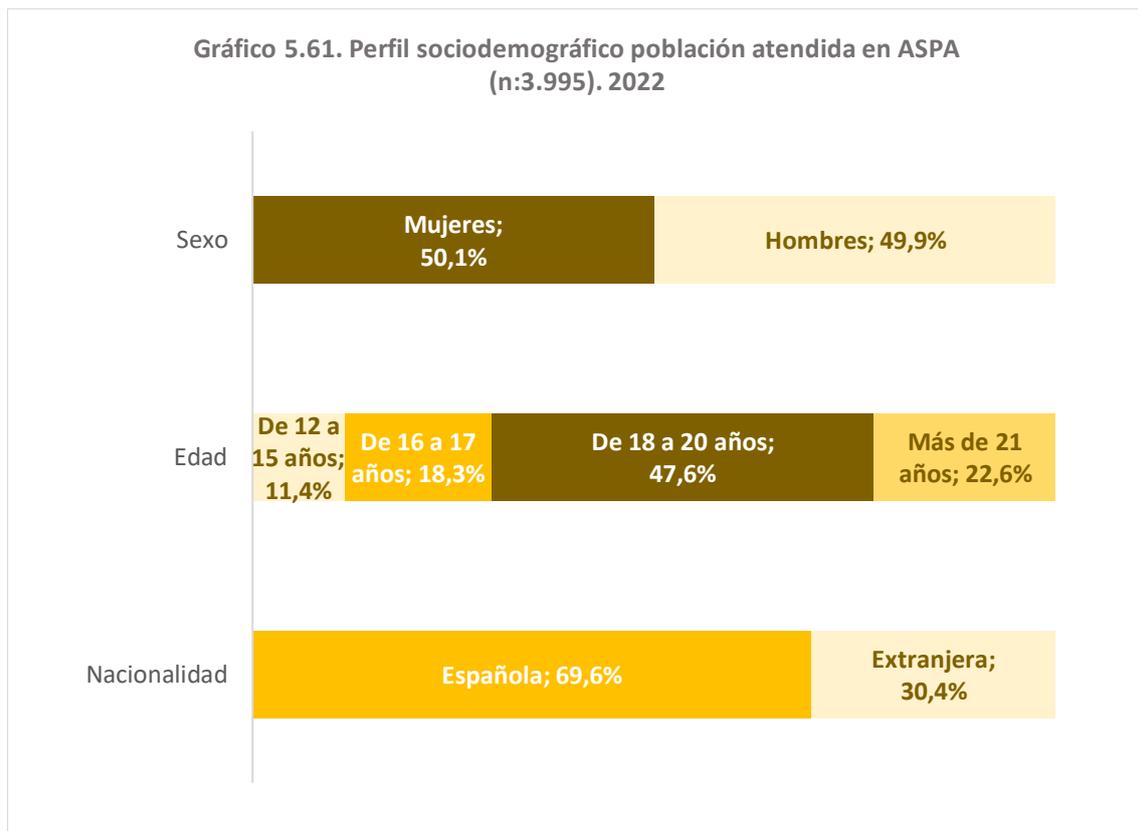


Gráfico 5.62. Situación escolar población atendida en ASPA
(n:3.995). 2022

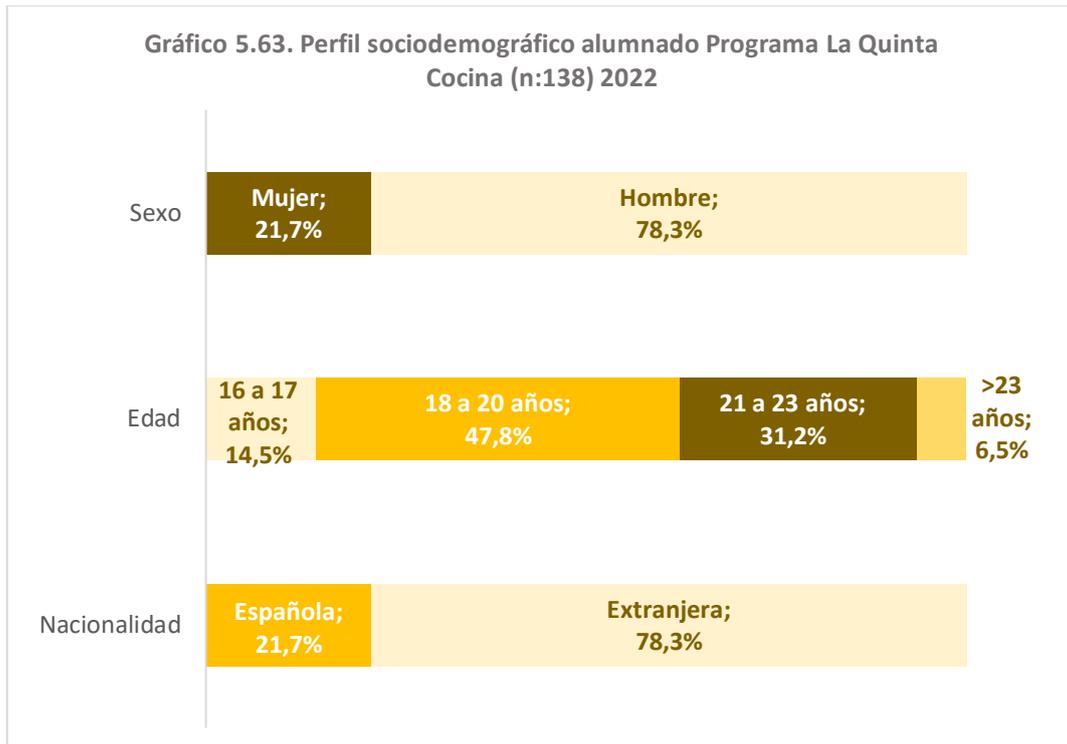


Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por el Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.

Por último, cabe destacar el proyecto de inserción **La Quinta Cocina**. Dirigido a jóvenes de entre 16 y 23 años que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social, consiste en una escuela de hostelería orientada a la formación ocupacional como ayudantes de cocina y camareras o camareros, al tiempo que posibilita la adquisición de capacidades y habilidades básicas facilitadoras de la inserción sociolaboral del alumnado.

El proyecto se complementa con un servicio de cafetería, ubicado en el centro cultural Espacio Abierto Quinta de los Molinos (C/Juan Ignacio Luca de Tena, 20), y atendido por el alumnado de la escuela. Quinta Cocina está integrado por un equipo multidisciplinar del que forman parte, entre otros, profesionales de la psicología y docentes del área de la restauración. Este equipo valora individualmente a las alumnas y a los alumnos aspirantes de forma previa a su incorporación, los cuales pueden acceder por iniciativa propia o derivados de Atención Social Primaria u otros dispositivos de intervención.

En el año **2022** la escuela **ha formado a 138 jóvenes** en tres ediciones del curso de cocina y camarero, lo que supone un 7,8% más que en el año anterior. **Predominan los hombres frente a las mujeres (78,3% y 21,7%, respectivamente)**, las personas de **nacionalidad extranjera (78,3%)** y el grupo de **edad superior a 18 años (85,5%)**.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por el *Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia. Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.*

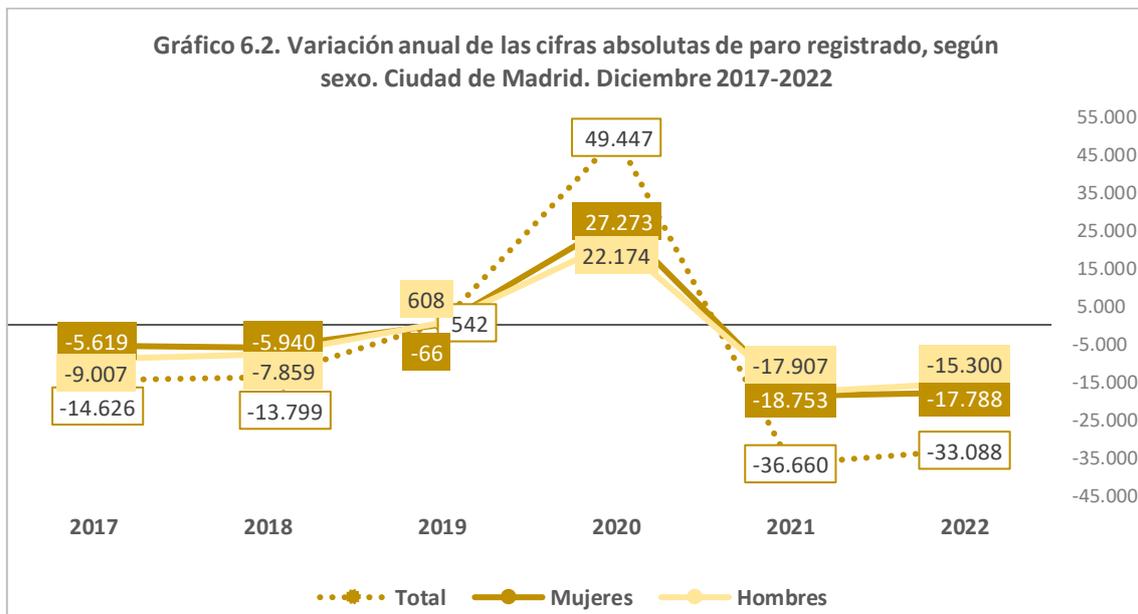


6. Situación del empleo en la ciudad

6.1. Desempleo en la ciudad de Madrid

Desde 2015²⁹ y hasta 2018, las cifras absolutas de paro registrado en la ciudad de Madrid fueron a la baja. En 2020 los datos se agravaron como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID19 (el dato de diciembre supuso una diferencia porcentual del 30,7% respecto a diciembre de 2019), situando a Madrid en niveles anteriores a 2015. Las cifras con las que finalizó el año 2021 supusieron, en parte, una recuperación de los datos de 2020, pero ha sido en 2022 cuando se ha alcanzado la cifra de desempleo más baja desde la crisis económica de 2008 (el menor número de personas desempleadas, 109.678, corresponde a 2007).

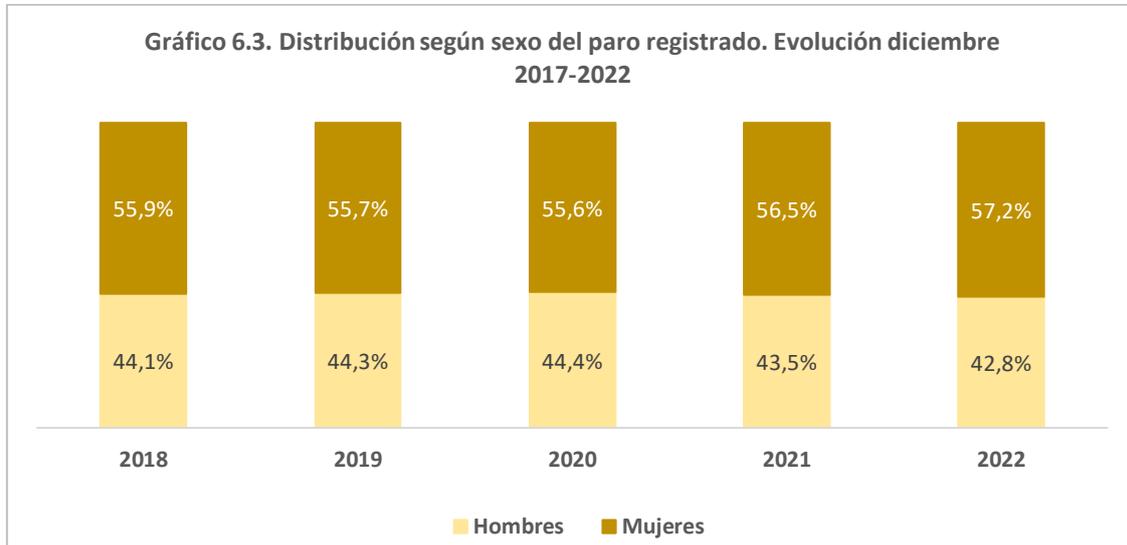
El descenso de las cifras absolutas respecto a 2020 se localiza tanto en los hombres como en las mujeres, aunque el de los primeros es algo más acusado (-35,5% y -31,2%, respectivamente).



Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

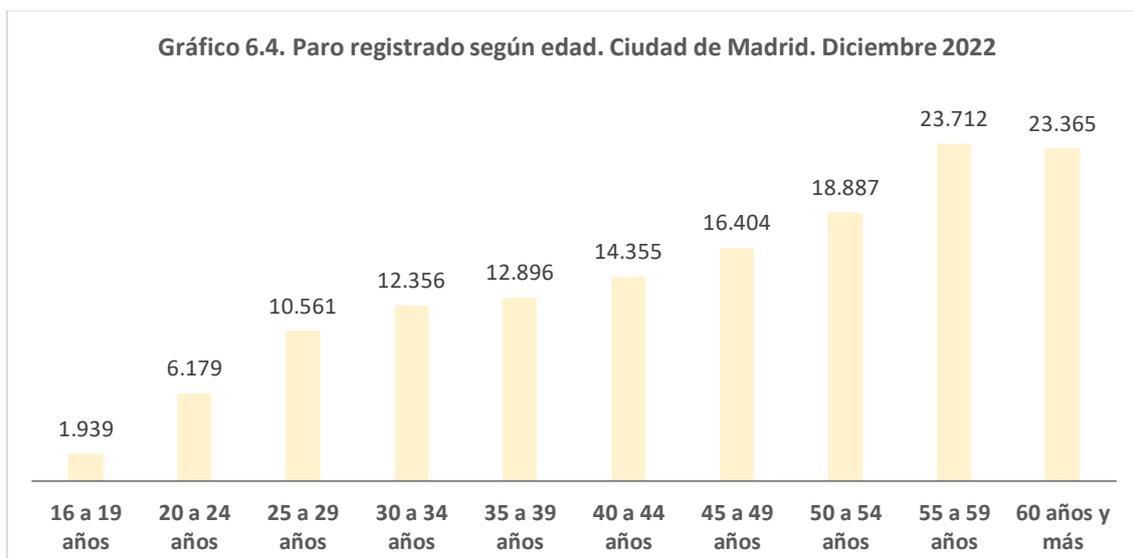
²⁹ El Instituto Nacional de Estadística marca el año 2014 como fecha fin de la crisis económica de 2008.

Los datos correspondientes a las mujeres desempleadas son en 2022, como en años anteriores, superiores a los referidos a los hombres (57,2% y 42,8%, mujeres y hombres respectivamente). La recuperación de los datos desde 2020 ha sido más favorable para el sexo masculino que para el femenino y, además, la proporción de paro registrado en mujeres ha empeorado en los últimos años (4,5 puntos más elevada que la de 2015, 52,6%).



Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

Por edades, las cifras de paro registrado crecen en la misma medida en que aumenta la edad. En números absolutos, las personas de 55 a 59 años constituyen el grupo más numeroso del total de personas desocupadas e inscritas en demanda de trabajo en las oficinas públicas de empleo de la Comunidad de Madrid. El grupo de 16 a 19 años, sin embargo, presenta los datos más bajos y supone un porcentaje escaso del total de personas en situación de desempleo (1,4% en 2022), fundamentalmente porque se trata de población estudiante y con un nivel bajo de actividad en el empleo.

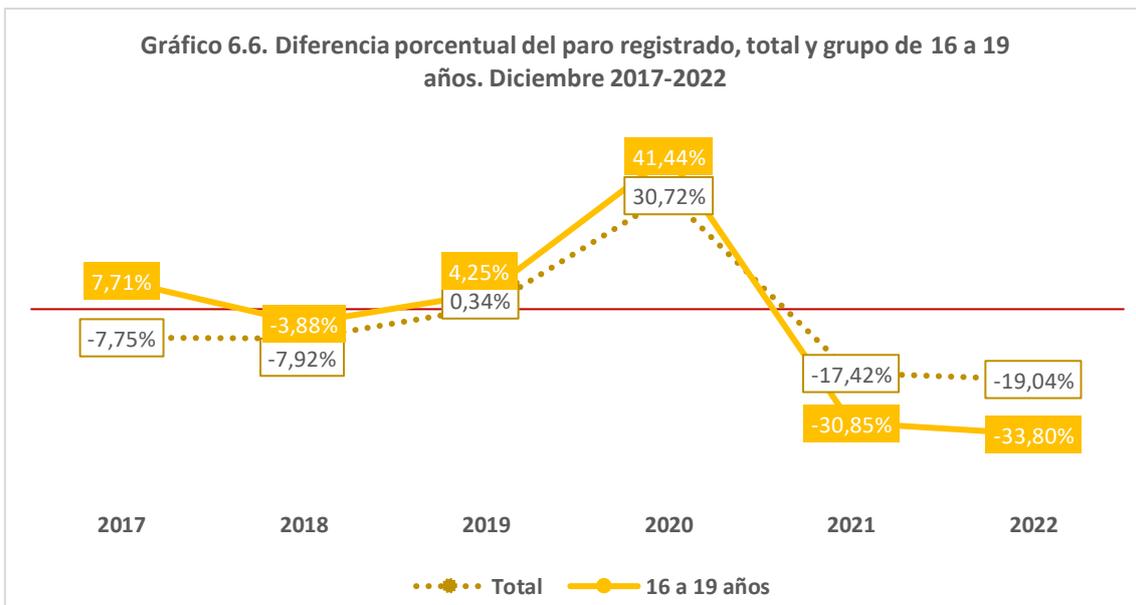


Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.*

Si desde 2015 hasta 2019 el paro registrado del segmento de menor edad (16-19 años) solo había crecido en 78 personas, en 2020 aumentó en 1.319. Desde 2021 se encuentra en descenso y en 2022 ha alcanzado la cifra más baja de los últimos años.



Fuente: Elaboración propia a partir de Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

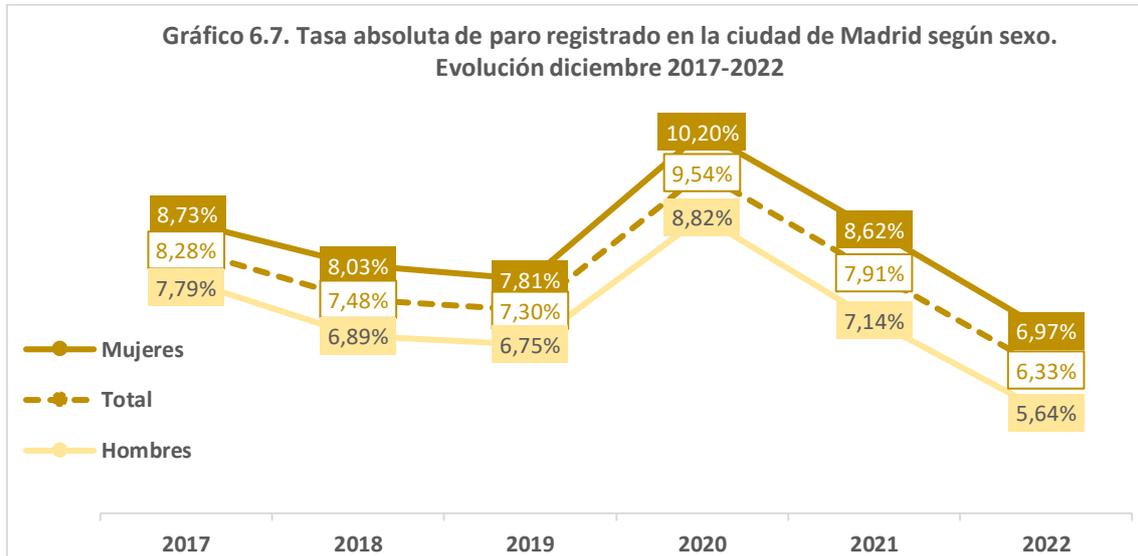


Fuente: Elaboración propia a partir de Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Desde 2015 y hasta 2019, la ciudad de Madrid ha registrado un descenso continuado de su **tasa absoluta de paro registrado**³⁰, tanto en el conjunto de la población, como en su segmentación por sexos. Sin embargo, y al igual que ocurrió con las cifras de paro absoluto, la situación de pandemia disparó la tasa, situando el dato global de 2020 ligeramente por debajo del obtenido en 2015 (9,54% y 10,07%, respectivamente). **En 2022 los datos se han recuperado (6,33%), situándose en las cifras más bajas de los últimos años.**

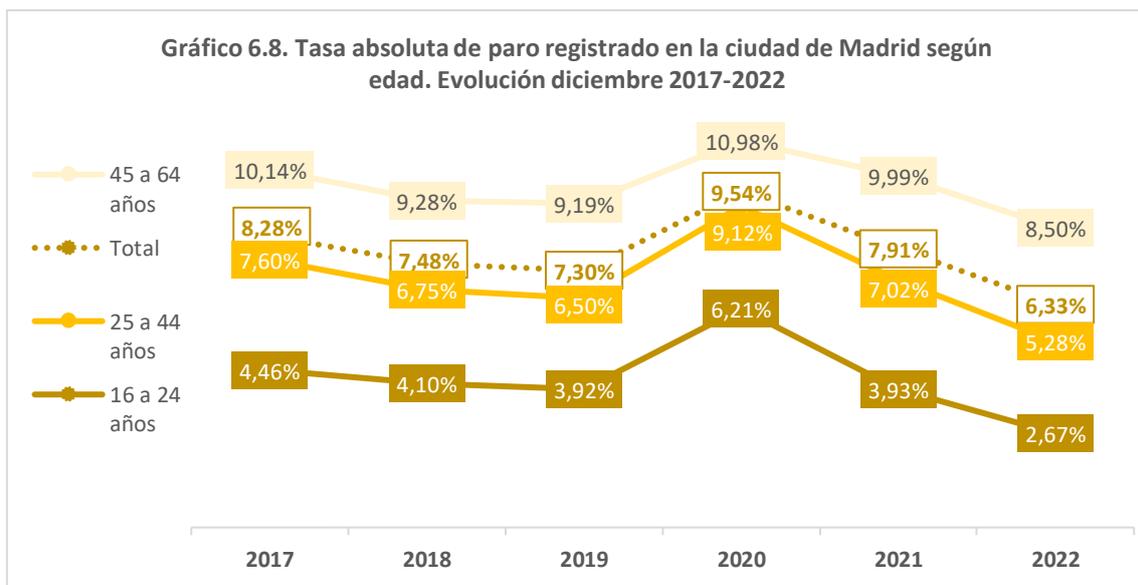
³⁰ Dado que no se dispone de datos fiables para la obtención de la población activa en el nivel de Distrito, se ha utilizado la denominada "Tasa absoluta de desempleo", que se calcula dividiendo el número de desempleados de un territorio entre la población en edad de trabajar (de 16 a 64 años) de ese mismo territorio. Para la obtención de dicha cifra de población "potencialmente activa" se recurre al Padrón Municipal de Habitantes.

El descenso de la tasa se ha producido tanto entre los hombres (-1,5 puntos respecto a 2021) como entre las mujeres (-1,7 puntos), pero la distancia entre las tasas femenina y masculina continúa elevada en 2022 y mostrando a las mujeres en una situación más desfavorable (la diferencia entre ambas tasas ha resultado ser de 1,33 puntos en 2022, un porcentaje alto si se tiene en cuenta que en 2015 era de 0,21).



Fuente: Elaboración propia a partir de Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

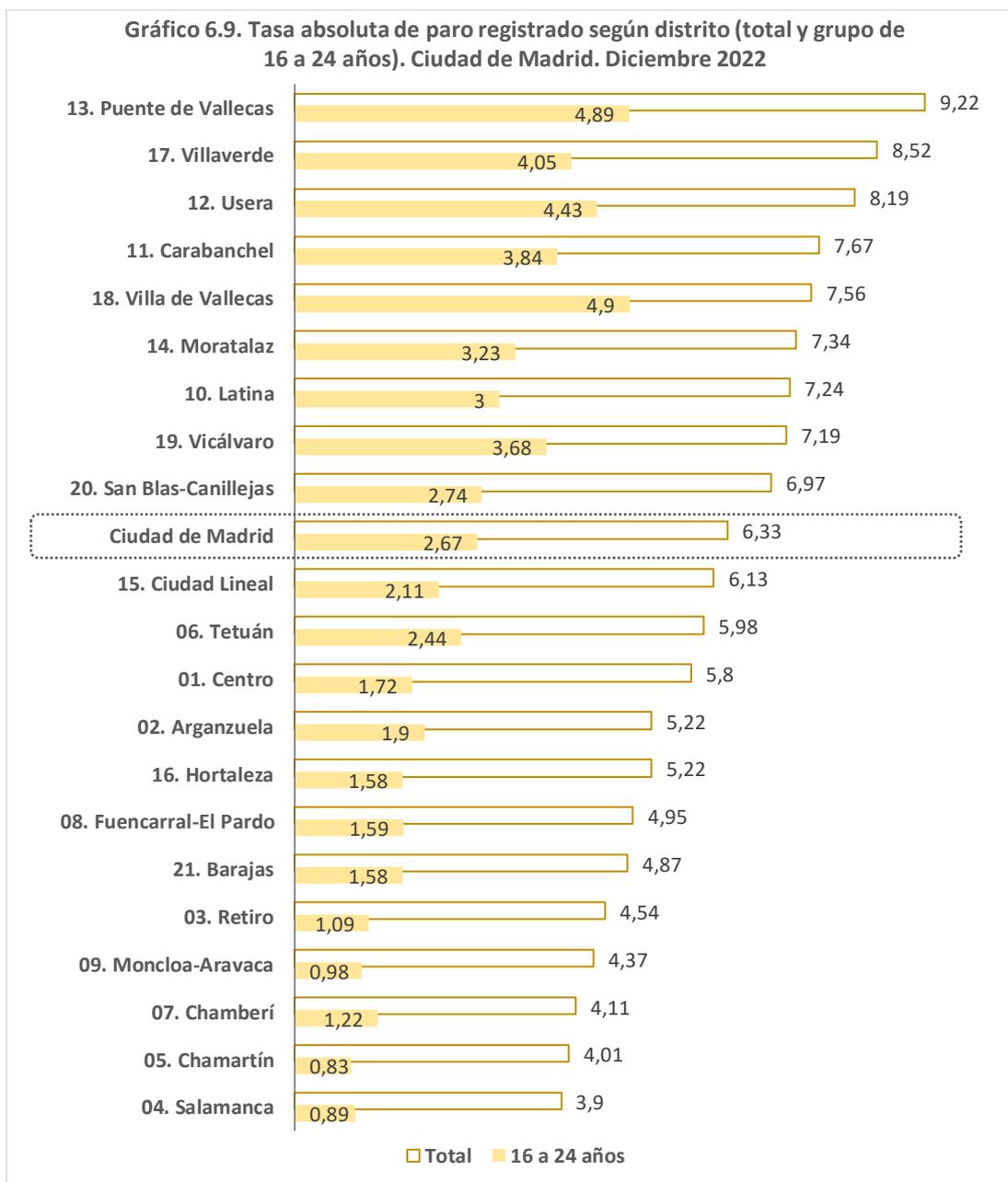
El paro incide en la edad de manera desigual, y así se refleja en la tasa de paro registrado. Tradicionalmente el grupo de población de menor edad, de 16 a 24 años, presenta las cifras más bajas como consecuencia de su menor proporción de personas activas (ocupadas o en búsqueda activa de empleo). El grupo de 25 a 44 años les siguen con tasas superiores, si bien aún por debajo de la media, y el grupo de mayor edad, formado por las personas entre 45 y 64 años, reflejan las tasas más elevadas (en 2022, la diferencia entre la tasa de paro de este último grupo, 8,5%, y el dato medio de la ciudad, 6,33%, se eleva a 2,17 puntos, la cifra más alta desde, al menos, 2015).



Fuente: Elaboración propia a partir de Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

Una última referencia a la tasa absoluta de paro registrado la merece el componente territorial que, como se ha observado en otros apartados de este documento, es fundamental en el diagnóstico de la ciudad de Madrid. De la misma manera que la renta media se distribuye de manera desigual entre los distritos del municipio y que el indicador de vulnerabilidad tiene diferente comportamiento (ver apartado *Pobreza y condiciones de vida* de este informe), **la incidencia del desempleo también varía entre los distritos madrileños.**

En términos generales, Puente de Vallecas y Villaverde son los dos distritos con mayores tasas (9,22% y 8,52%, respectivamente) y, en el extremo contrario, Salamanca (3,9%) y Chamartín (4,01%) tienen las cifras más bajas. Las tasas más elevadas de paro entre la población de 16 a 24 años se localizan en Villa de Vallecas (4,9%) y en Puente de Vallecas (4,89%) y las más bajas son registradas, de nuevo, por Chamartín (0,83%) y Salamanca (0,89%).



Fuente: Elaboración propia a partir de Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid.

6.2. Indicadores de la población de 16 a 17 años

6.2.1. Oferta de trabajo y ocupación

Es fundamental para conocer la situación de la infancia y la adolescencia analizar el mercado de trabajo. En nuestro país, la edad legal para trabajar se inicia a los 16 años y termina en el momento de la jubilación, por lo que es de interés especial para este informe conocer la situación del grupo de edad formado por adolescentes de 16 y 17 años, y proyectar desde ahí el escenario de las generaciones venideras.

La población activa³¹ según la Encuesta de Población Activa (EPA) ha experimentado desde 2015 un incremento del 9,7% en el conjunto de la población (de 1.571.500 personas a 1.723.300) y de -0,7% en la población de 16 a 19 años (de 14.300 a 14.200). De acuerdo con el análisis realizado por el INE³², la tendencia descendente observada en la población activa desde finales de 2012 y hasta 2017 se encuentra vinculada a la reducción de la población en edad laboral, como consecuencia de la caída del número de extranjeros y del envejecimiento de la población, así como al mayor número de jóvenes que cursan estudios. A partir de 2017 se revierte la situación y se produce un aumento de la población activa de forma generalizada, prorrogándose hasta los primeros trimestres de 2020, cuando la crisis sanitaria irrumpe en el mercado laboral y provoca un descenso en la población activa. Los dos últimos trimestres del 2020 son de recuperación y el año 2022 aporta las cifras más elevadas de los últimos años.



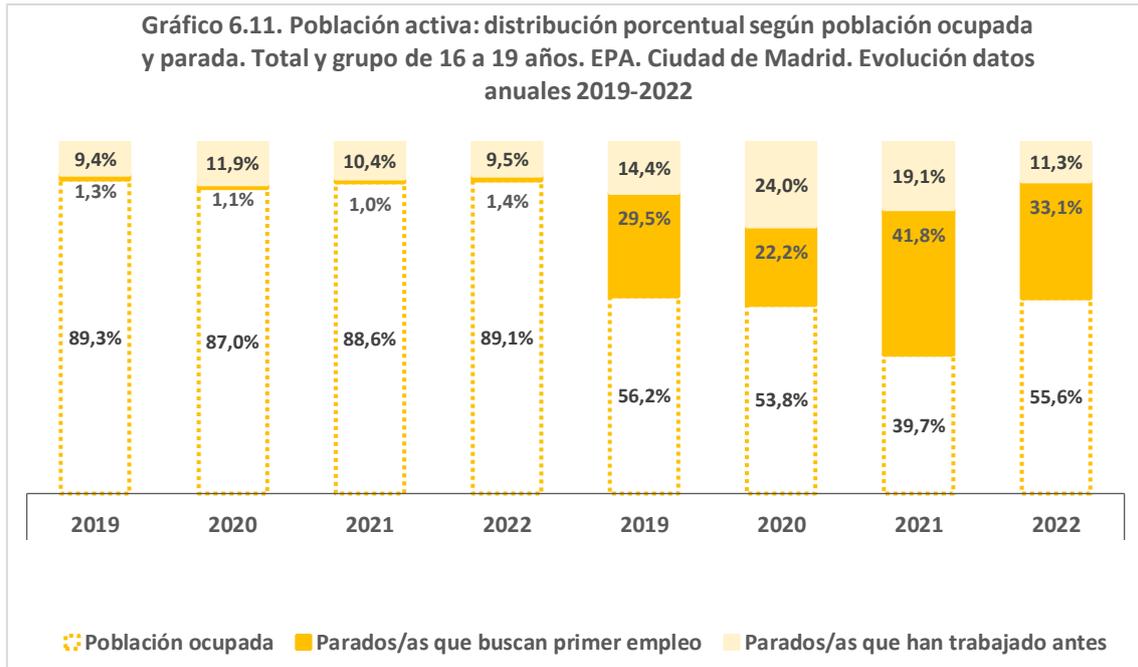
Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

³¹ Población activa: personas de 16 o más años trabajando o en disposición de trabajar en el momento de referencia de la encuesta (población ocupada + población parada o desempleada).

³² Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría del Estado de Empleo: Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo, n.º 131/diciembre 2019.

El **porcentaje de población ocupada** en la ciudad ha pasado del 83,5% en 2015 al 89,1% en 2022. **Este incremento conlleva una reducción de la población parada, que ha evolucionado de suponer el 16,5% de la población activa en 2015, al 10,9% en 2022** (entre las personas de 16 a 19 años el porcentaje se eleva al 44,4% del total de su población activa).

También la propia distribución de la población parada de 16 a 19 años ha experimentado importantes cambios: la proporción de quienes buscan su primer empleo ha pasado de significar el 83,7% del total de parados/as en 2015 o el 91,8% en 2016, a reducirse a partir de 2017 y volver a ascender en 2021. En 2022 la población de esa edad que busca su primer empleo representa el 33,1% del total de su población activa y el 74,6% de toda su población parada.



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La información acerca del nivel de actividad en el empleo que nos aporta la EPA a través de **la tasa de actividad³³, nos ofrece para la población general un panorama de relativa estabilidad desde 2015 (61,6%) hasta 2022 (63,1%)**. La tasa del grupo de personas de 16 a 19 años, sin embargo, continua en cifras más bajas que las de años anteriores al 2020, cuando sufrió un descenso de 2,8 puntos.

³³ Tasa de actividad: cociente entre el total de personas activas y el total de personas de 16 y más años.

Gráfico 6.12. Tasa de actividad anual total y grupo de 16 a 19 años. EPA. Ciudad de Madrid. Evolución 2017-2022

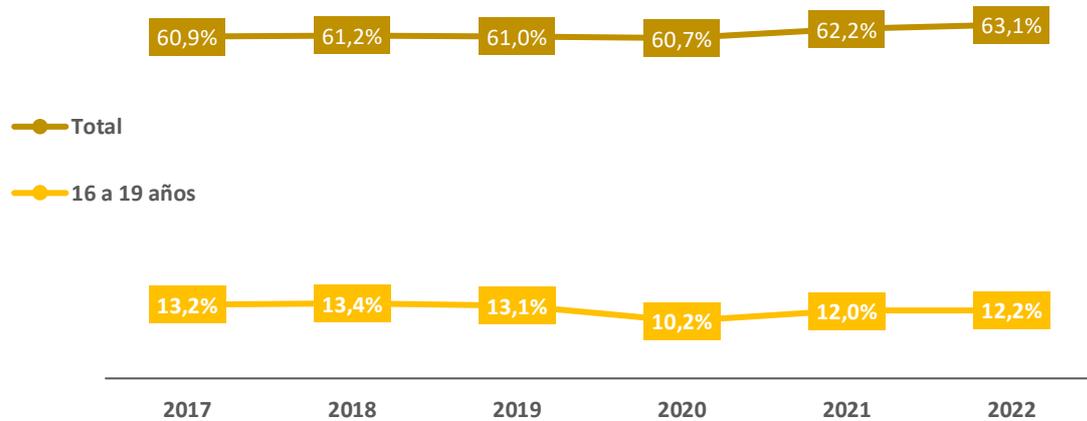
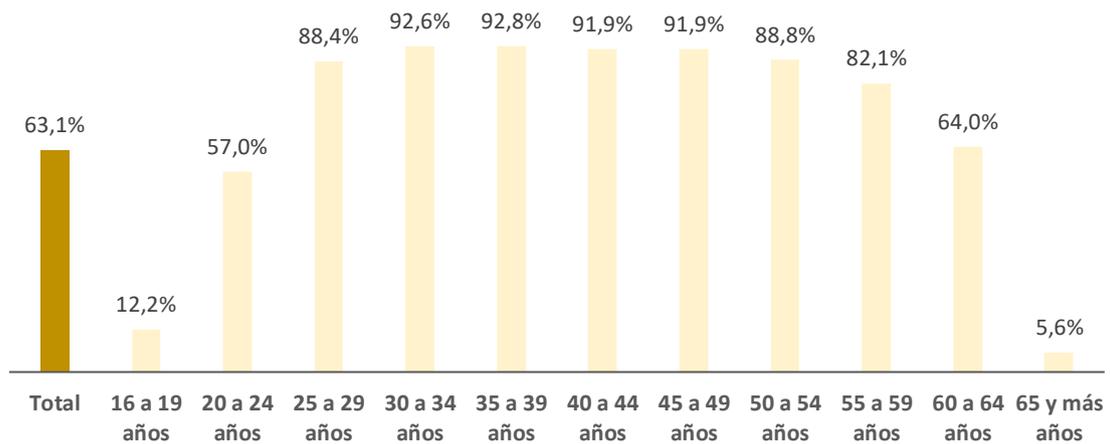
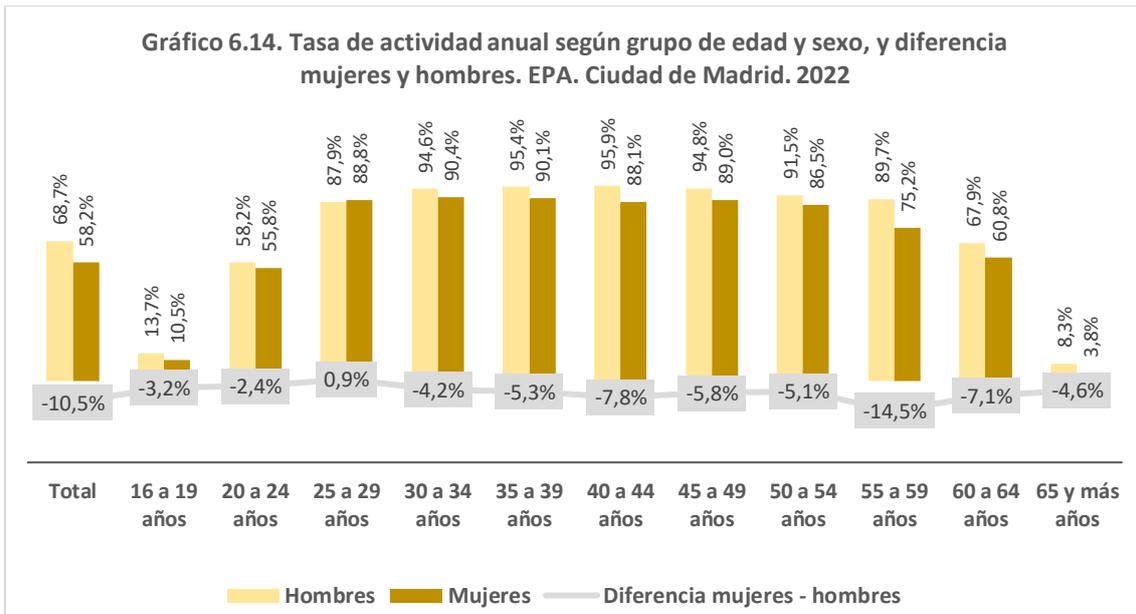


Gráfico 6.13. Tasa de actividad anual según grupo de edad. EPA. Ciudad de Madrid. 2022



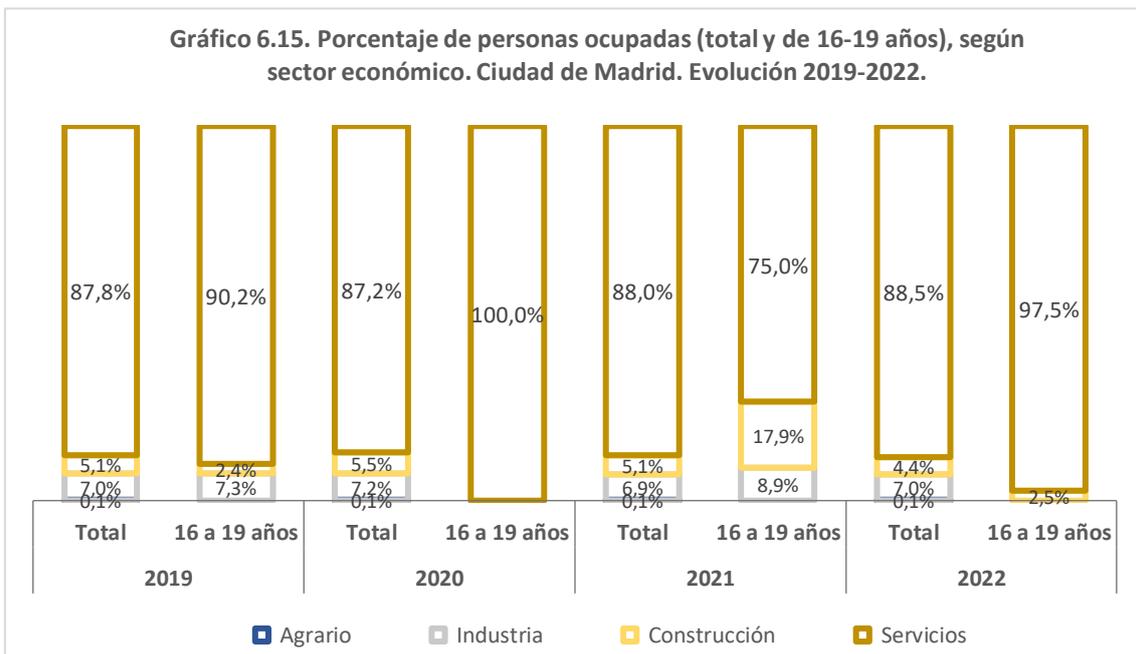
Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La tasa de actividad de las mujeres en 2022 ha resultado de 58,2% (-4,9 puntos por debajo de la media) y la de los hombres, de 68,7% (+5,6 respecto al total). **La diferencia entre la tasa de las mujeres y la de los hombres asciende a -10,5 puntos**, siendo el grupo de 55 a 59 años el que acusa la mayor distancia (-14,5).



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

En términos absolutos, la EPA en 2022 ha reflejado un incremento de 2.300 personas ocupadas de 16 a 19 años con respecto al año anterior (3.300 respecto a 2015). La ocupación de este grupo de edad se centra en el sector servicios (97,5% en 2022).



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

En 2022 la tasa de empleo³⁴ continua el ascenso iniciado en 2021 tras el descenso de 2020. No obstante, si la correspondiente a la población general ha superado las cifras prepandemia, la relativa a la población más joven continúa por debajo.

³⁴ Tasa de empleo: cociente entre el total de personas ocupadas y el total de personas de 16 y más años.

Gráfico 6.16. Tasa de empleo anual total y grupo de 16 a 19 años. EPA. Ciudad de Madrid. Evolución 2017-2022

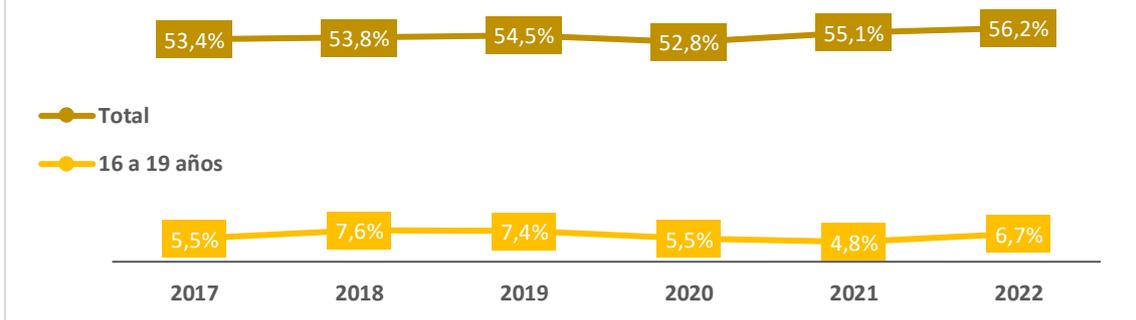
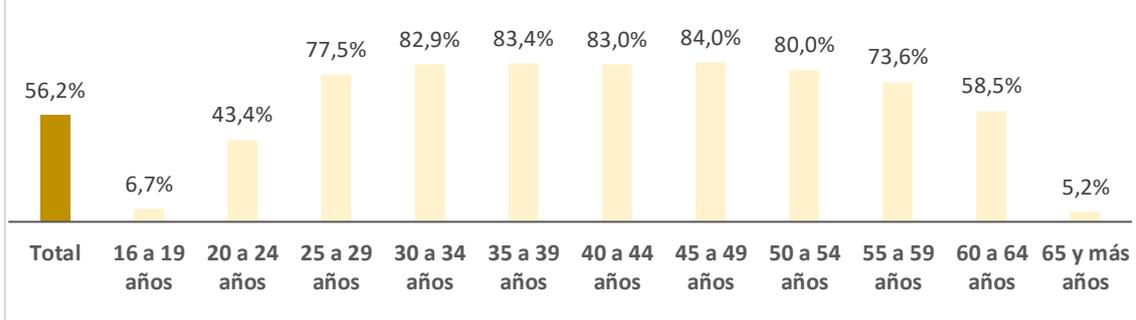


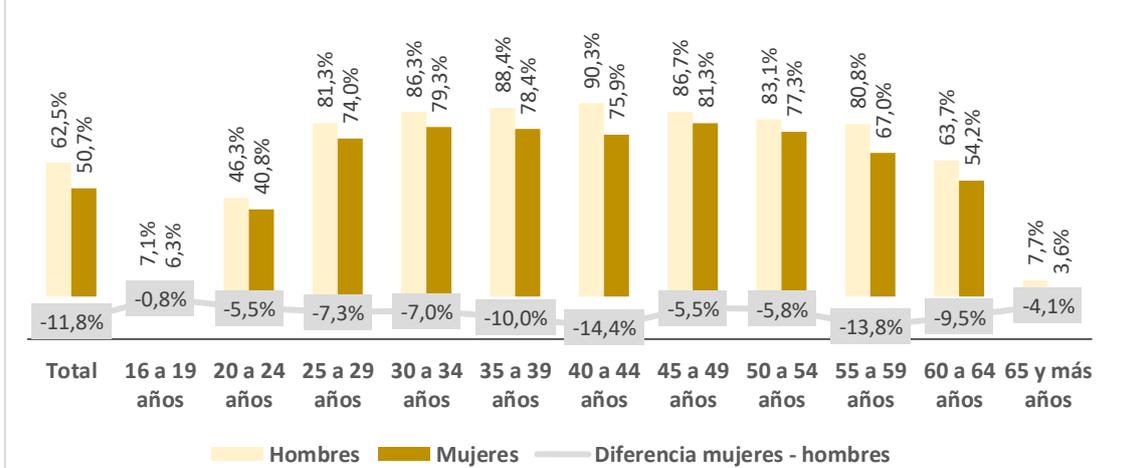
Gráfico 6.17. Tasa de empleo anual según grupo de edad. EPA. Ciudad de Madrid. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

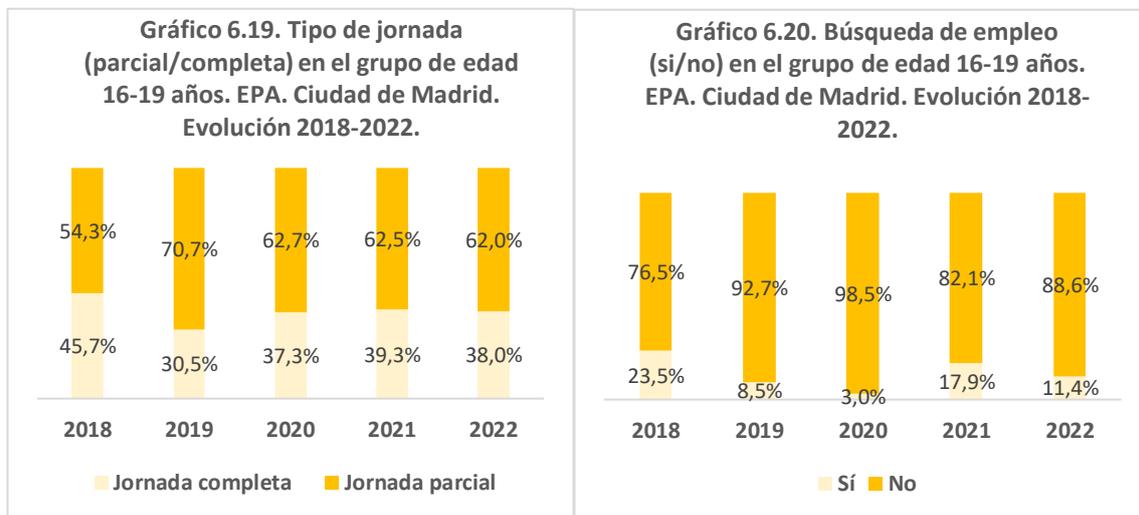
En coherencia con las cifras de la tasa de actividad, la tasa de empleo de los hombres ha resultado superior a la de las mujeres (62,5% y 50,7%, respectivamente, en 2022). Esta relación entre ambos géneros se constata en todas las franjas de edad y es más acusada que en años anteriores (en 2022 la distancia entre las tasas femenina y masculina asciende a 11,8 puntos, pero en 2015 fue de 6,2).

Gráfico 6.18. Tasa de empleo según grupo de edad y sexo, y diferencia mujeres y hombres. EPA. Ciudad de Madrid. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Entre las personas ocupadas de 16 a 19 años, predomina el tipo de jornada parcial: en 2022 sólo el 38% de las jornadas de trabajo han sido completas. Por último, la EPA destaca una mayoría de jóvenes ocupados que no se encuentran en búsqueda de empleo (88,6% en 2022).



Fuente: Elaboración propia a partir de EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

6.2.2. Demanda de empleo juvenil

Los registros del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) nos permiten ahondar en el dato de personas ocupadas en búsqueda de empleo que aporta la EPA, concretamente a partir de la información sobre la población adolescente de 16 y 17 años que, a lo largo del último año, se han incorporado al mercado laboral o tienen intención de hacerlo, inscribiéndose para ello como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid.

El promedio de demandantes de empleo de 16 y 17 años inscritos en la ciudad en 2022 fue de 528 (792 en 2021), concretamente de 142 en adolescentes de 16 años y de 386 en los de 17 años. Los meses de mayor demanda de empleo coinciden con la temporada estival (especialmente junio, julio y septiembre), aunque las diferencias no son demasiado notables.

Cerca de ¾ de la población demandante de ese grupo de edad tiene 17 años (73,1%), y más de la mitad del total son hombres (57,2%). En los últimos años, las jóvenes madrileñas se han inscrito en oficinas de empleo en proporciones inferiores a las que lo han hecho los madrileños de su misma edad.

Casi la totalidad de la población demandante de empleo de 16 a 17 años (99,7% en 2021 y 2022) **es población desempleada**, tan solo el 0,3% es ocupada.

Las bajas cifras de demandantes ocupados no permiten obtener información fiable acerca de su distribución mensual o su segmentación por sexo o edad, no obstante, es significativo que prácticamente el total de jóvenes está ocupado en el sector servicios (sólo una persona en 2022 estuvo ocupada en otro sector).

Gráfico 6.21. Demandantes de empleo de 16 a 17 años según sexo. Ciudad de Madrid. Evolución enero-diciembre 2022

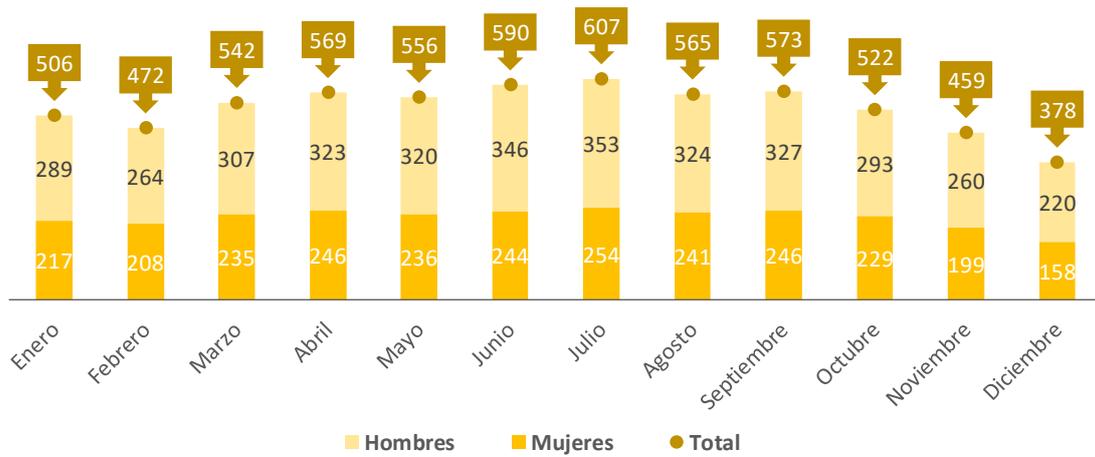


Gráfico 6.22. Distribución de demandantes de empleo de 16 a 19 años (promedio anual), según sexo y edad. Ciudad de Madrid. 2022

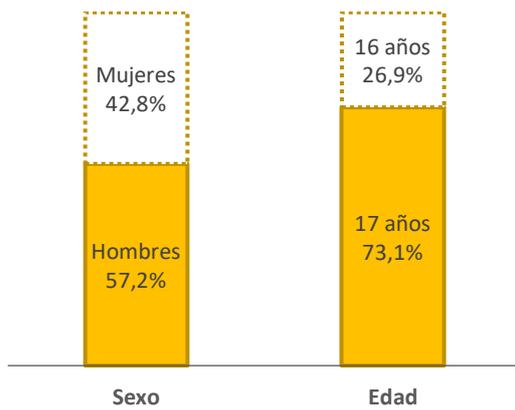


Gráfico 6.23. Distribución de demandantes de empleo de 16 a 19 años (promedio anual), según sexo. Ciudad de Madrid. Evolución 2018-2022

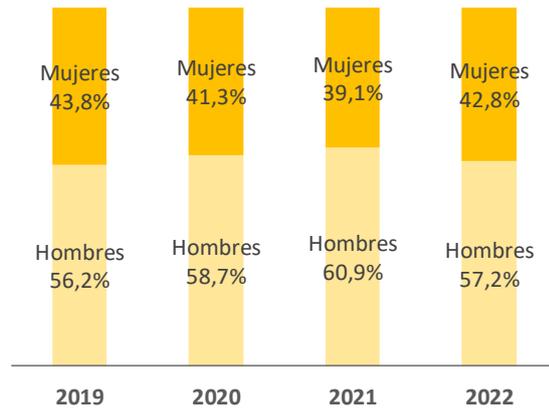
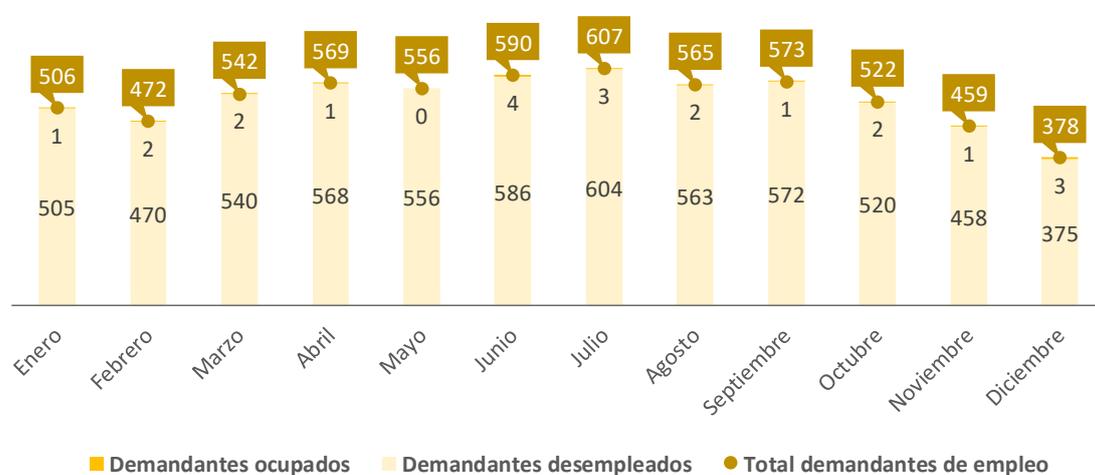


Gráfico 6.24. Demandantes de empleo de 16 a 17 años según situación laboral. Ciudad de Madrid. Evolución enero-diciembre 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal a partir de datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

6.2.3. Población juvenil ocupada

Los resultados de la EPA 2022, analizados en puntos anteriores, reflejan el dato de 7.900 jóvenes de 16 a 19 años ocupados y una tasa de empleo del 6,7% para el mismo rango de edad. Estas cifras suponen una recuperación de los datos obtenidos en los dos últimos años y el retorno a valores ligeramente inferiores a 2019 o 2018. **Igualmente, las afiliaciones a la Seguridad Social de personas de 16 a 19 años residentes en la ciudad de Madrid han aumentado en 2022 tras el descenso de 2021**³⁵.



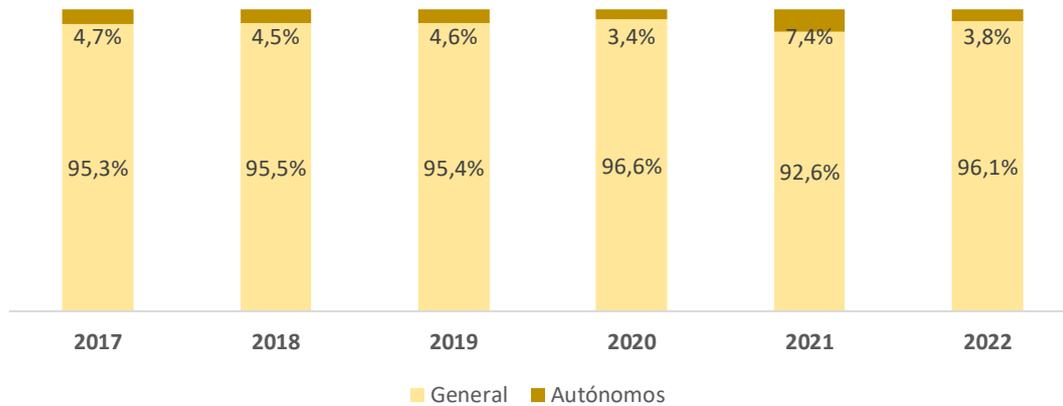
Fuente: Elaboración propia a partir de *Tesorería General de la Seguridad Social* y *Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid*. Elaboración de la SG de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Las afiliaciones de hombres son, de nuevo, mayoritarias (54,7%) y el régimen general vuelve a agrupar a casi la totalidad de las personas de ese grupo de edad (96,1%).



³⁵ La Seguridad Social tiene en cuenta a todas las personas afiliadas durante el periodo de tiempo analizado, mientras que el paro refleja a quienes están inscritos, ya sea en situación de desempleo o de demanda, a fecha del último día del mes.

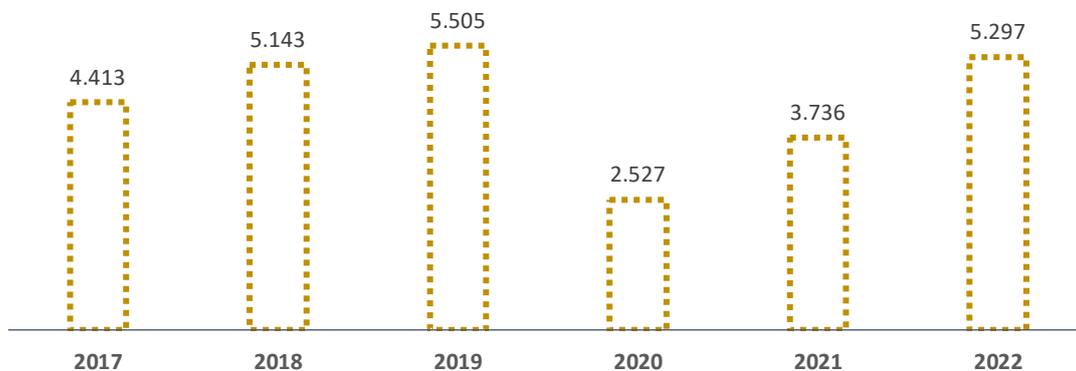
Gráfico 6.27. Distribución de las afiliaciones a la Seguridad Social del grupo de 16 a 19 años según régimen. Ciudad de Madrid. Evolución 2017-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de *Tesorería General de la Seguridad Social* y *Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid*. Elaboración de la SG de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

El número de contratos firmados por la población joven, en este caso de 16 y 17 años, también apunta a una recuperación y al retorno a las cifras de años previos a 2020, cuando la diferencia porcentual del número de contratos registrados respecto a 2019 fue de -54,1%.

Gráfico 6.28. Número de contratos firmados al año por la población de 16-17 años. Ciudad de Madrid. Evolución 2017-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de *Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal* a partir de datos del *Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)*.

En 2022 se ha producido un aumento muy relevante de los contratos indefinidos: de suponer en torno al 10% del total de contratos firmados por jóvenes de 16 y 17 años durante los últimos años, este año se atribuyen el 42,1%.

Simultáneamente, han crecido las jornadas fijas discontinuas: de significar un porcentaje residual en este grupo de edad, han pasado a representar el 17% en 2022. Este tipo de jornadas se encuentran exclusivamente en los contratos indefinidos, en los que suponen el 40,4%.

Gráfico 6.29. Tipo de contratos firmados al año por la población de 16-17 años. Ciudad de Madrid. Evolución 2018-2022

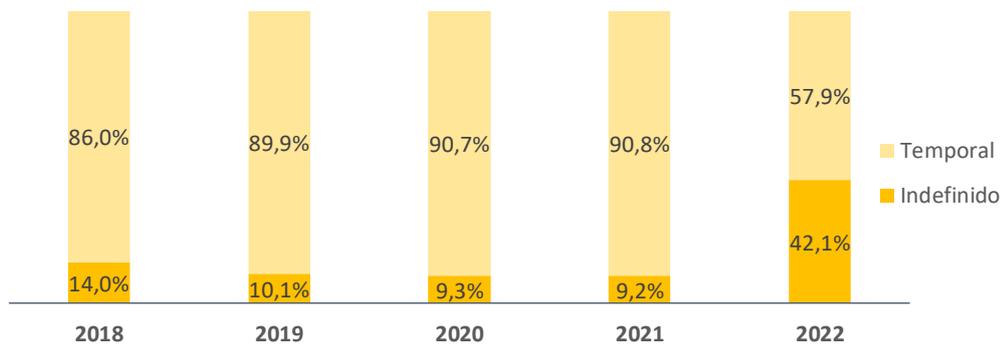


Gráfico 6.30. Jornada de los contratos firmados al año por la población de 16-17 años. Ciudad de Madrid. Evolución 2018-2022

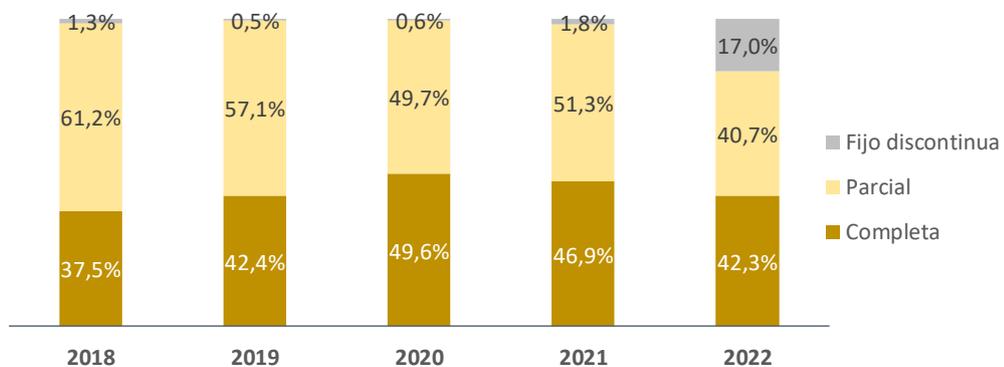
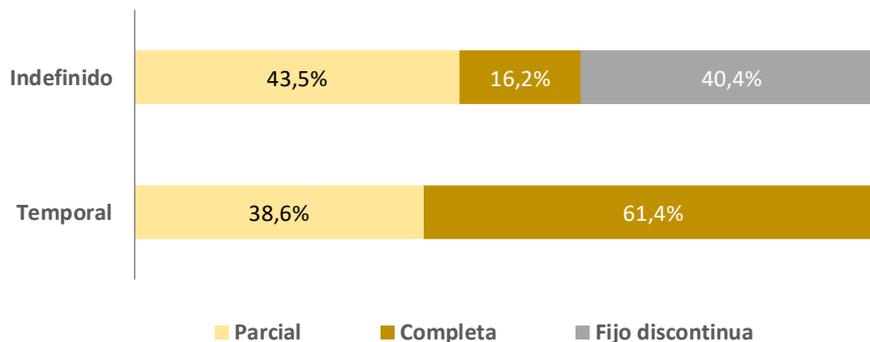
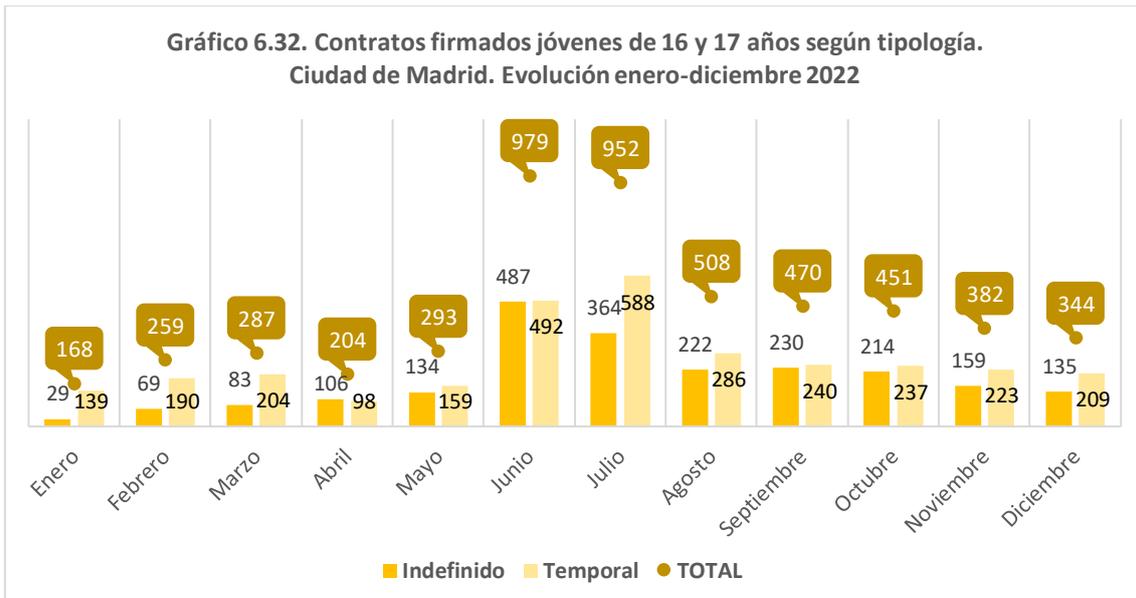


Gráfico 6.31. Distribución del tipo de jornada de la población de 16-17 años según tipo de contrato. Ciudad de Madrid. 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal a partir de datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

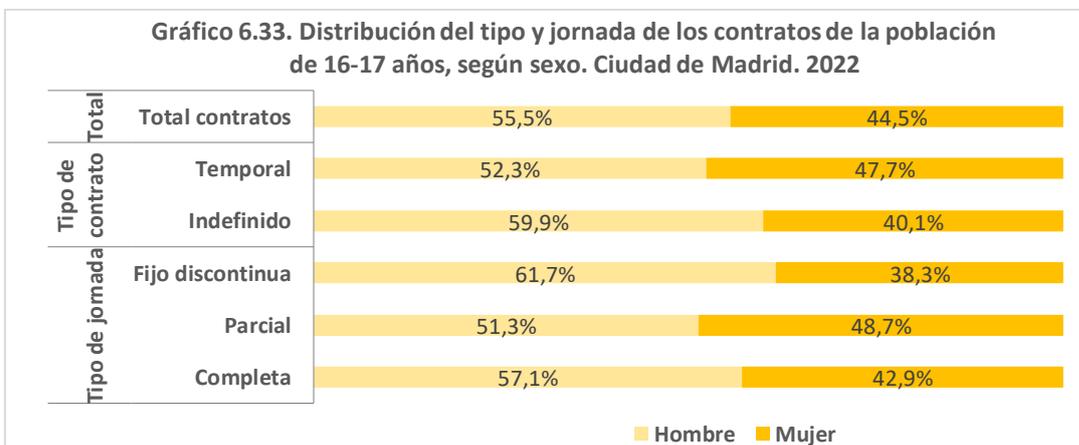
La formalización de contratos de este sector poblacional tiene un fuerte repunte en los meses de la época estival. Este tipo de contratos son, fundamentalmente, temporales.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal* a partir de datos del *Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)*.

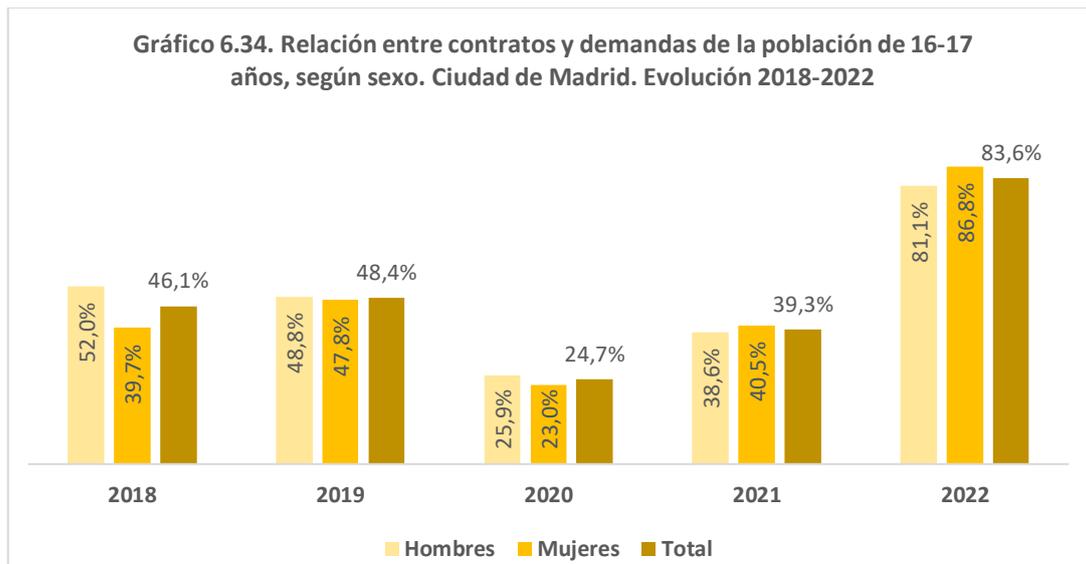
Con relación a su distribución por sexo, de nuevo **es mayoritaria la proporción de contratos firmados por hombres de 16 y 17 años (55,5%) a la de firmados por mujeres de la misma edad (44,5%)**, aunque el peso de las mujeres en la formalización de los contratos en 2022 ha aumentado con respecto a 2021 o 2020 (40,3% y 38,5%, respectivamente).

La proporción de mujeres es más baja en todos los tipos de contratos y de jornadas. De hecho, **su representación es superior en aquellos contratos susceptibles de mayor vulnerabilidad**, como son los contratos temporales o las jornadas parciales.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal* a partir de datos del *Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)*.

Como consecuencia de un menor número de jóvenes demandantes de empleo que los últimos años y un mayor o similar número de contratos, ha aumentado de forma significativa la relación entre las demandas en las Oficinas de Empleo y los contratos efectuados: en 2022 **el 83,6% de las demandas de empleo de adolescentes de 16 y 17 años habrían tenido asociado un hipotético contrato de trabajo**. Esta cifra es considerablemente más alta que las resultantes en 2021 (39,3%) o 2020 (24,7%). El porcentaje ha resultado más elevado entre las mujeres, lo que significa que han obtenido una mayor rentabilidad de su demanda de empleo.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Observatorio de las Ocupaciones de Servicio Público de Empleo Estatal* a partir de datos del *Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)*.



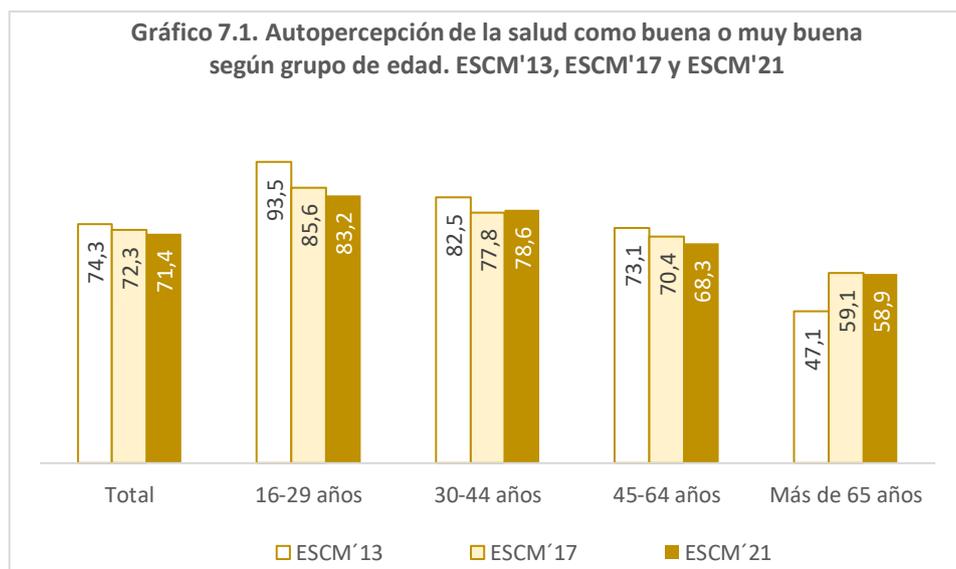
7. Salud y estilos de vida

7.1. Indicadores de salud de la población madrileña

7.1.1. Percepción de la salud

La ciudadanía madrileña tiene, en general, una óptima autopercepción de su estado de salud. Según la última encuesta de salud de la ciudad de Madrid, la ESCM'21³⁶, el **71,4% de las personas encuestadas mayores de 15 años consideran su salud como buena o muy buena**. No obstante, este porcentaje es más bajo que los obtenidos en la ESCM'17³⁷ (72,3%) o en la ESCM'13³⁸ (74,3%).

El sexo, la edad, el nivel de estudios, la clase social ocupacional y la situación laboral son las variables explicativas que más fuerza de asociación muestran con la buena salud autopercebida³⁹. La ESCM 2021 vuelve a confirmar que **las mujeres tienen peor percepción de su salud que los hombres** (el 67,1% de las mujeres y el 76,5% de los hombres la consideran buena o muy buena) y que **las diferencias se agravan en la medida en que las personas avanzan en años**. Los y las madrileñas de 15 a 29 perciben positivamente su salud en un 83,2%, cifra 24,3 puntos superior a la alcanzada por el grupo de 65 y más años.



Fuente: Elaboración propia a partir de Madrid Salud: *Estudios de salud de la ciudad de Madrid 2014, 2020 y 2023*.

La **Calidad de Vida Relacionada con la Salud (CVRS)** hace referencia al estado de salud y a las consecuencias que pueden tener las intervenciones sobre los factores de riesgo y enfermedades. Tradicionalmente, los estudios de salud de la ciudad de Madrid miden la CVRS a través del cuestionario COOP/WONCA, que refleja la autopercepción de la población y también los cambios experimentados en las últimas dos semanas. Es un indicador inverso, lo que significa que mayores puntuaciones se corresponden con peor calidad de vida autopercebida.

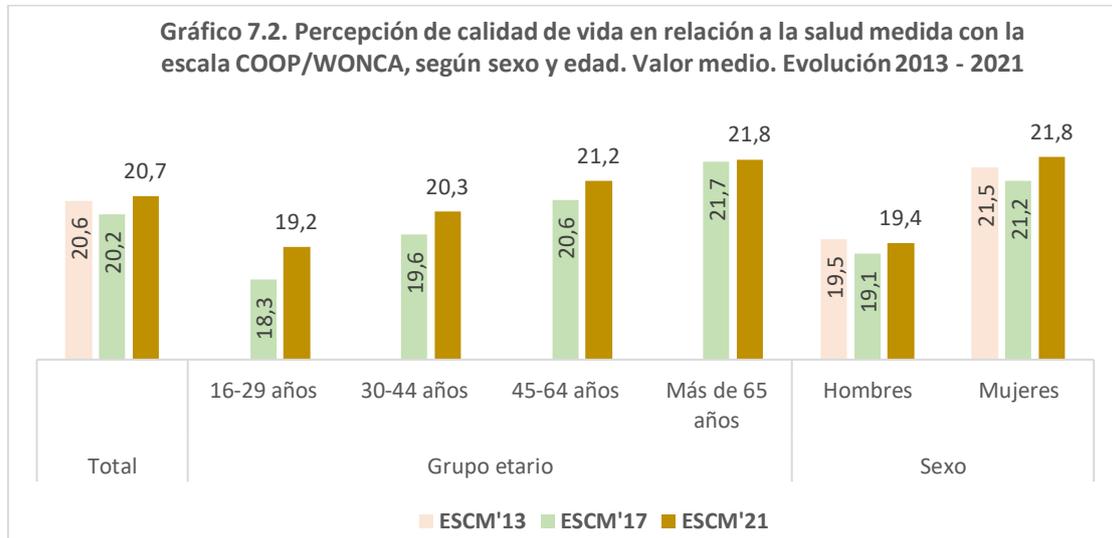
³⁶ Díaz-Olalla J.M. (Dirección técnica), del Moral Luque J.A. y Blasco Novaldos G. (Subdirección técnica) y Lahuerta Galán N. (Coordinación)E. *Estudio de salud de la ciudad de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid. 2023. Disponible en: <https://madridsalud.es/publicacion/estudio-de-salud-de-la-ciudad-de-madrid-2022/>

³⁷ Díaz-Olalla J.M. (Dirección técnica), Benítez-Robredo M.T., Rodríguez Pérez M. y Sanz Cuesta M.R. (Coord.). *Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2018*. Madrid: Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid. 2020.

³⁸ Díaz-Olalla JM y Benítez-Robredo T (eds.). *Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2014*. Madrid: Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid.

³⁹ Díaz-Olalla J.M., Benítez-Robredo M.T., Rodríguez Pérez M. y Sanz Cuesta M.R. 2020.

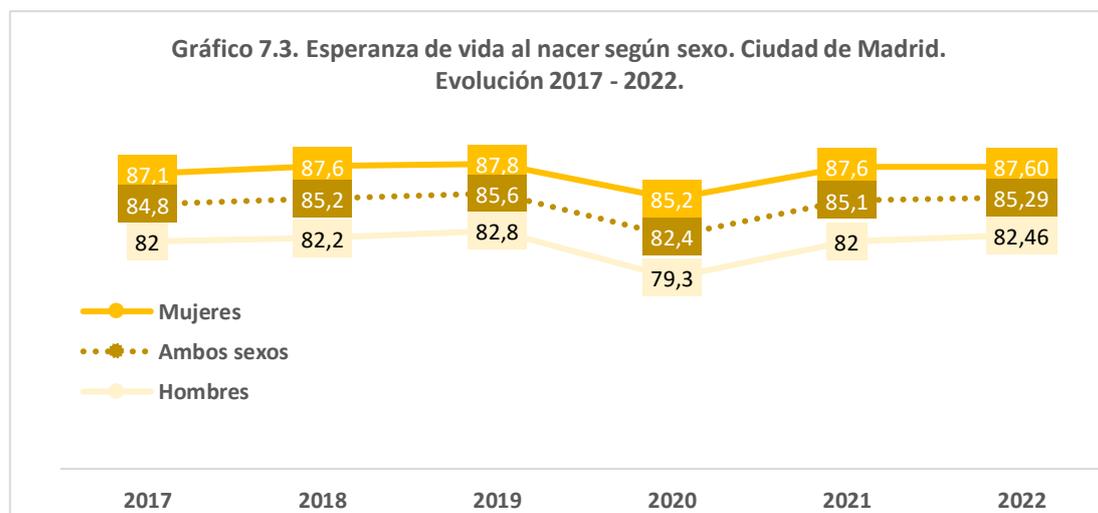
La ESCM'21 señala para la población general un CVRS medio de 20,71, un dato más alto, y por lo tanto menos favorable, al obtenido en años anteriores (20,19 ESCM'17 y 20,58 en ESCM'13). Entre hombres y mujeres se registra una diferencia de 2,5 puntos, más beneficioso al sexo masculino. Con relación a la edad, también este indicador nos devuelve resultados que revelan **mejor percepción de la salud entre las personas más jóvenes (de 16 a 29 años), que entre cualquiera de los demás grupos**. Su autopercepción es especialmente superior a la autopercepción manifestada por las personas más mayores.



Fuente: Elaboración propia a partir de Madrid Salud: *Estudios de salud de la ciudad de Madrid 2014, 2020 y 2023*.

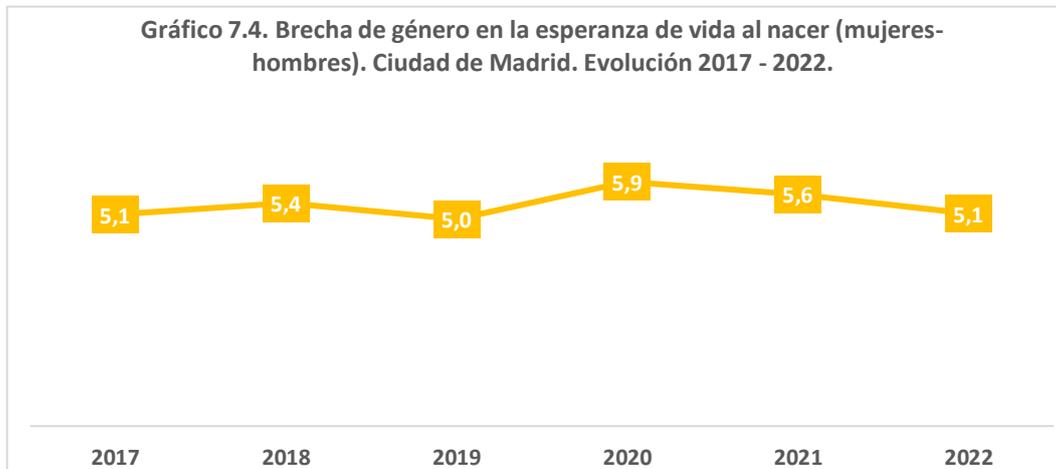
7.1.2. Esperanza de vida

El año 2020 supuso un retroceso en la supervivencia de las personas nacidas en el municipio tras los avances experimentados en los últimos años y finalizó con una esperanza de vida de 82,4 años (-3,2 años respecto al año anterior). **En 2021 se recuperaron los valores de esperanza de vida de la ciudadanía madrileña, aunque persistieron las consecuencias de la pandemia COVID-19 y el exceso de defunciones**. La esperanza de vida de las mujeres en 2022 ha resultado similar a la del 2021 (87,6) y, la de los hombres, ligeramente superior (82,46 en 2022 y 82 en 2021).



Fuente: Elaboración propia a partir del *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017 a 2022*. Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Otro aspecto singular de 2020 que ha revertido en 2022 es el aumento de la brecha de género. La diferencia entre la esperanza de vida al nacer de las mujeres y la de los hombres, siempre favorable para el sexo femenino, este año ha resultado de 5,1 años, que es una cifra inferior a la media de los últimos años (5,4 de 2014 a 2022).

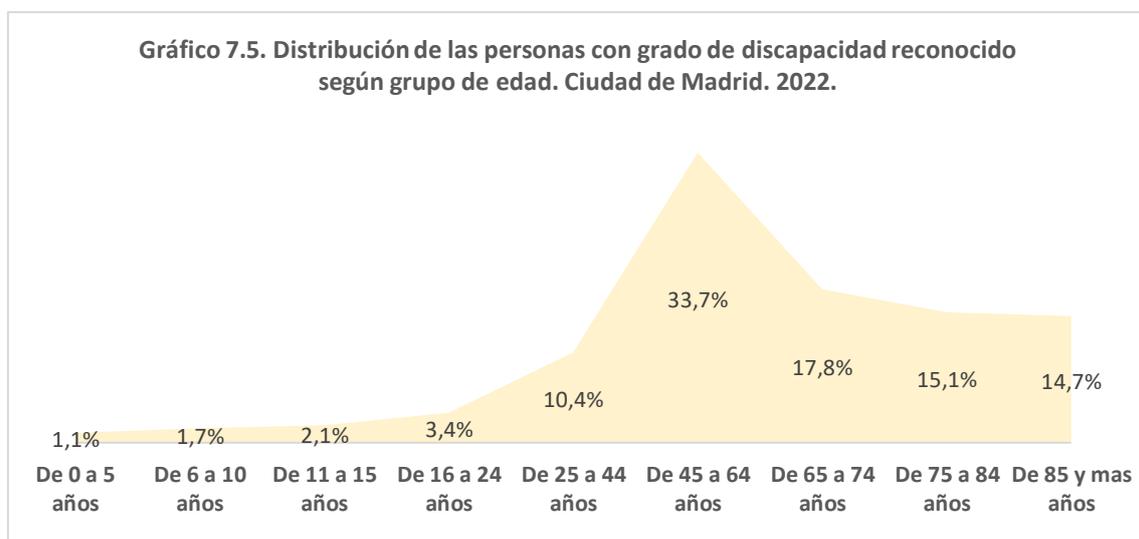


Fuente: Elaboración propia a partir del *Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017 a 2022*. Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

7.1.3. Discapacidad

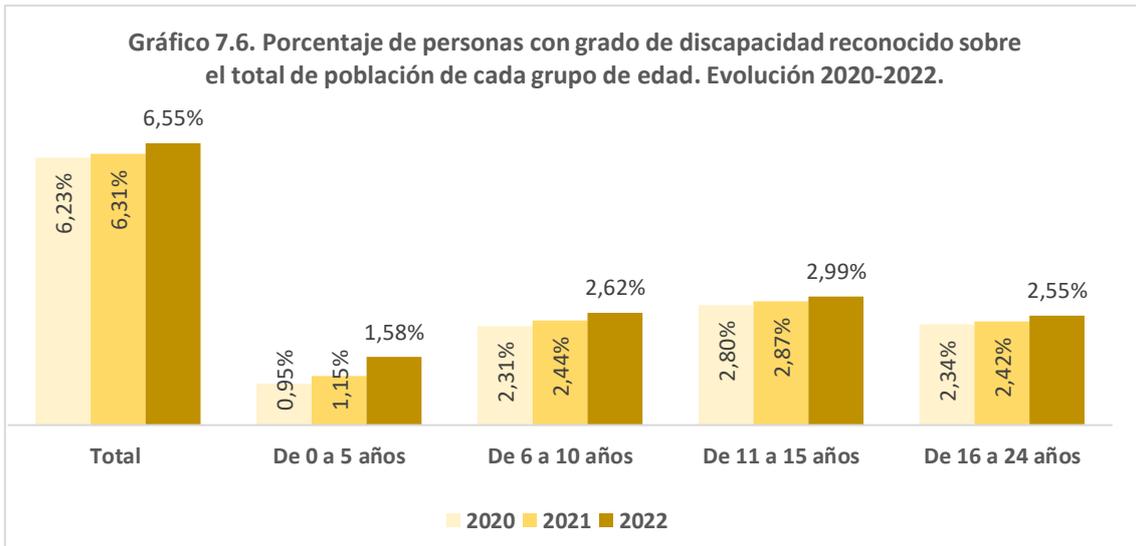
El estudio de la salud de la ciudadanía precisa conocer el número de personas afectadas por una discapacidad que pueda limitar su bienestar. Según la Organización Mundial de la Salud, el término discapacidad hace referencia a un fenómeno que contempla, tanto las características del organismo humano, como las de la sociedad en la que vive, y engloba las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación.

En la ciudad de Madrid residen 215.264 personas con discapacidad reconocida, de las cuales el 4,9% (10.606 personas) tienen entre 0 y 15 años. Los porcentajes se elevan en la medida en que las personas avanzan en años, de modo que si tomamos el total de personas de 0 a 24 años (17.992), la proporción asciende al 8,4% del total. El grupo de 45 a 64 años es el que concentra la mayor proporción de personas con grado de discapacidad reconocido en el municipio.



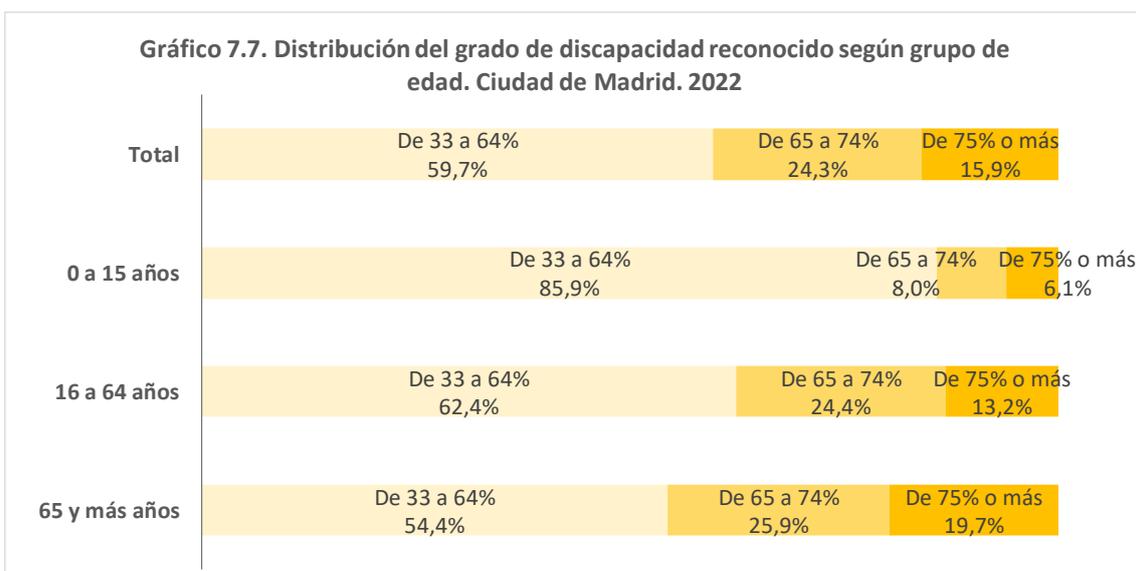
Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, *Consejería de Familia, Juventud y Política Social*. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Estas 215.264 personas con discapacidad suponen el 6,55% del total de población empadronada en la ciudad, dato ligeramente más alto que el resultante en los últimos años (6,31% en 2021 o 6,23% en 2020). El porcentaje se reduce al 2,43% si tomamos en consideración las 17.992 personas de 0 a 24 años con relación al total de población madrileña de esa edad (735.293) y, entre ellos, la proporción es más elevada entre quienes tienen de 11 a 15 años (el grupo de personas con discapacidad de esa edad suponen el 2,99% de su población total), y más reducida entre las y los más pequeños (del total de niñas y niños de 0 a 5 años, el 1,58% tiene grado de discapacidad reconocido).



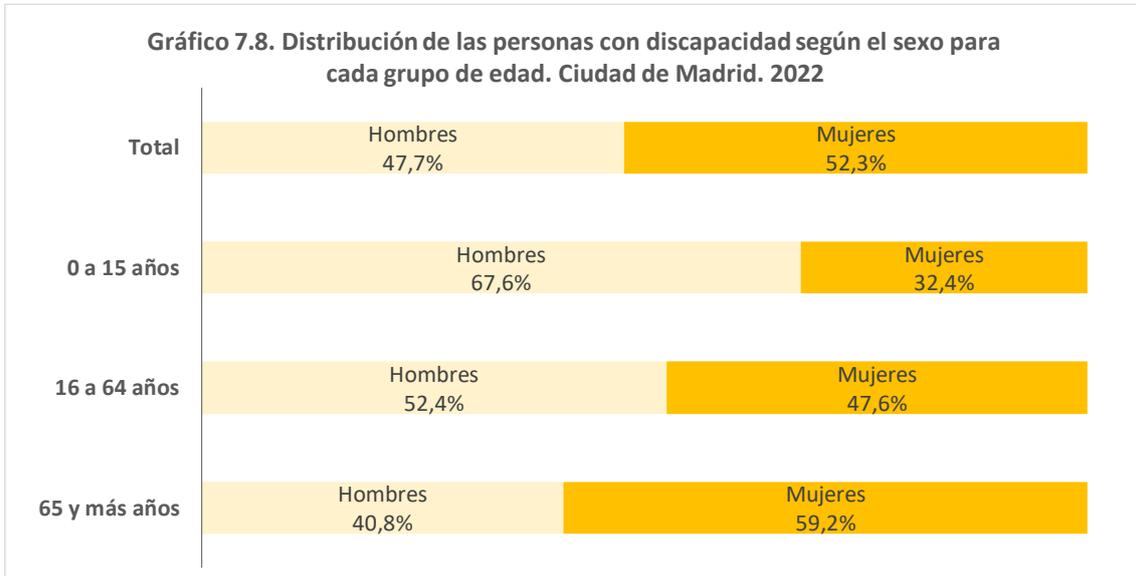
Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Aproximadamente 3/5 partes del total de personas con discapacidad tienen reconocido un grado entre el 33% y el 64%, que corresponde al primer tramo, mientras que las personas que tienen un grado superior al 75%, suponen un 15,9% del total. Entre la población de 0-15 años el peso de los reconocimientos del primer tramo (grados de 33% a 64%) es mucho más elevado (85,9%) y el peso de los reconocimientos de grados más altos, es más reducido.



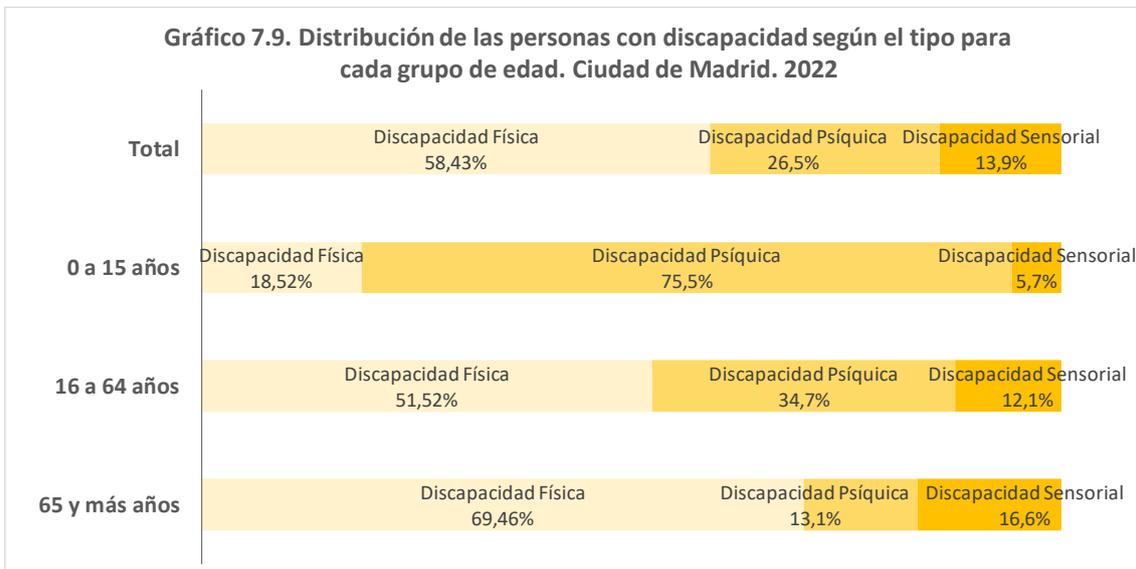
Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

En el conjunto de la población con discapacidad de la ciudad, la proporción de mujeres es superior a la de los hombres (52,3% y 47,7%, respectivamente). Pero esta distribución solo ocurre entre las personas de 65 y más años, donde el porcentaje de mujeres con discapacidad es 18,3 puntos superior al de los hombres. En el resto de los grupos de edad, especialmente entre quienes tienen menos de 16 años, la discapacidad en el sexo masculino es mayoritaria.



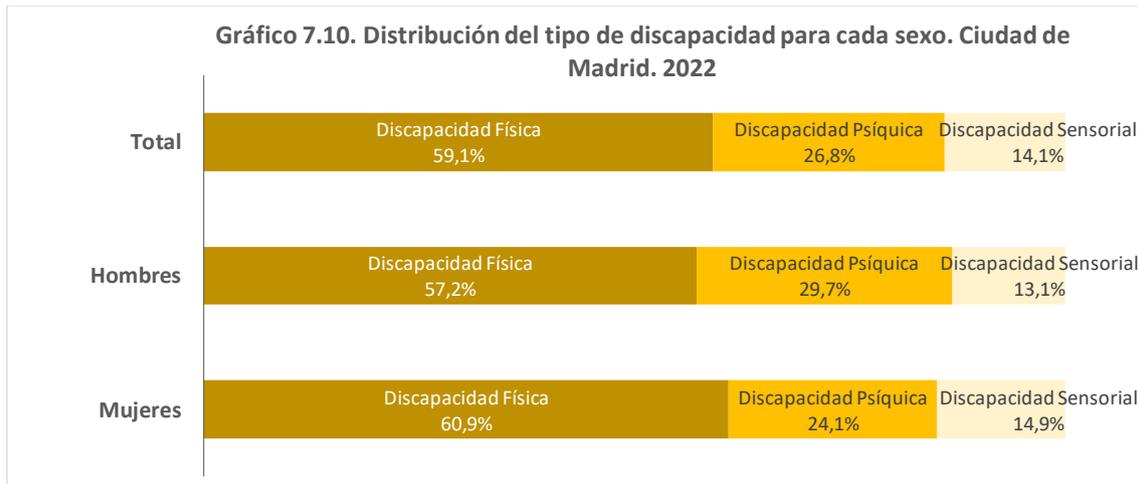
Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, *Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

En términos globales predomina la discapacidad física, que aparece en el 58,43% (125.779 personas). Este tipo de discapacidad es la más frecuente a partir de los 16 años, pero no en el grupo de 0 a 15, donde hay una gran incidencia de discapacidad psíquica (75,5%, 8.011 personas).



Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, *Consejería de Familia, Juventud y Política Social. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

La mayor proporción de personas con discapacidad física es común para ambos sexos, aunque mayoritaria entre las mujeres. Entre los hombres destaca el porcentaje de discapacidad psíquica por ser algo superior a la media de la ciudad.

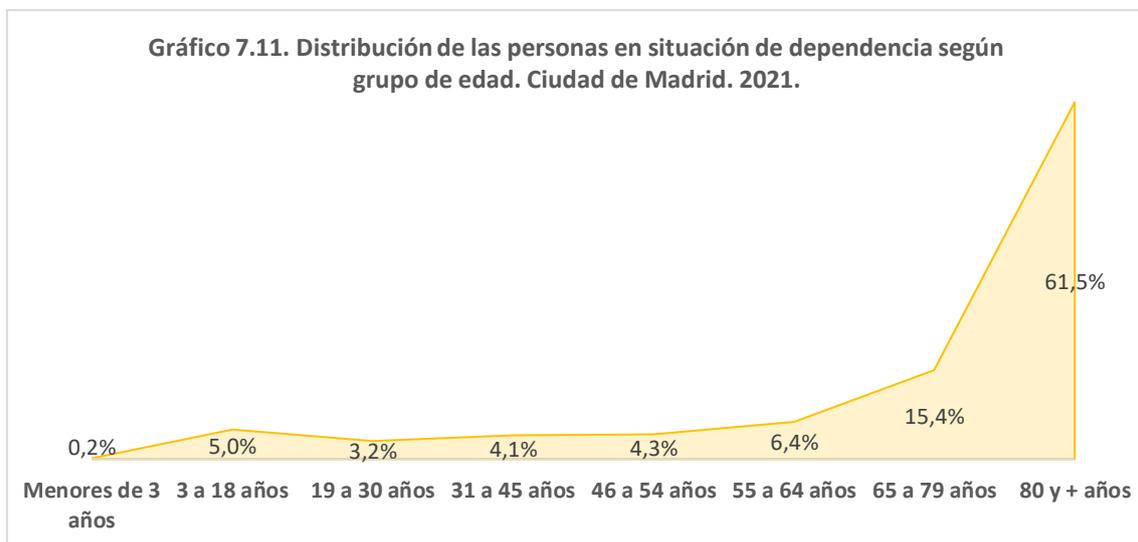


Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, *Consejería de Familia, Juventud y Política Social*. Elaboración de la *Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid*.

7.1.4. Dependencia

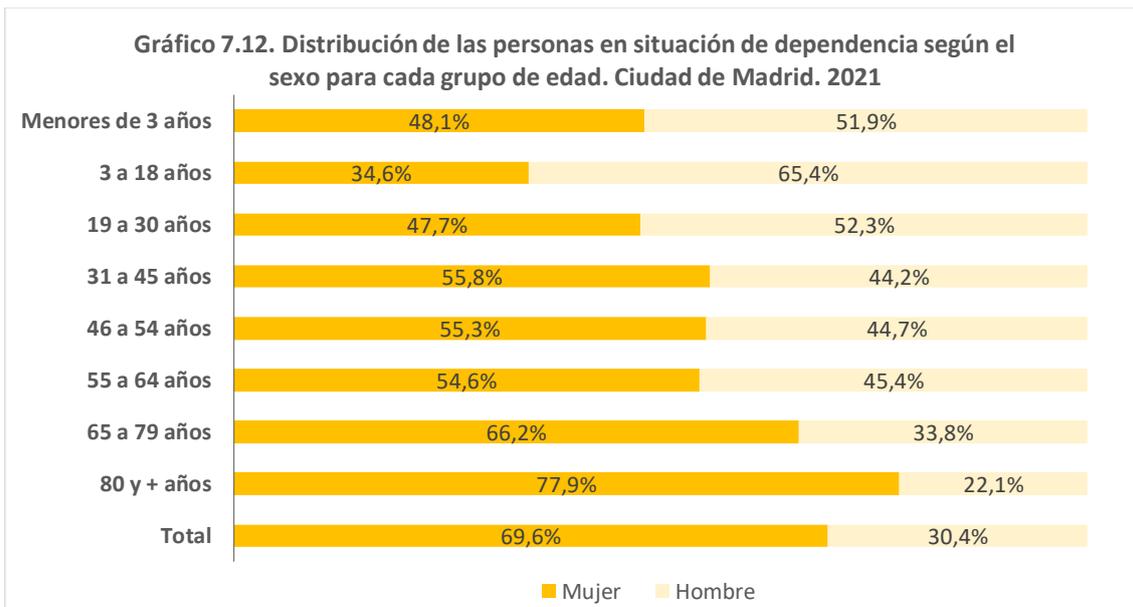
En el año 2021 (último dato disponible) **89.298 personas se encontraban en situación de dependencia en la ciudad, el 69,9% (62.116 personas) mujeres y el 30,4% (27.182), hombres.**

El porcentaje de valoraciones de dependencia en este año se mantuvo en porcentajes relativamente estables hasta los 55 y, sobre todo, 65 años. **El grupo de edad de 80 y más años concentró más de 2/3 de las personas con dependencia de la ciudad.**



Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, *Consejería de Familia, Juventud y Política Social*, *Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia*.

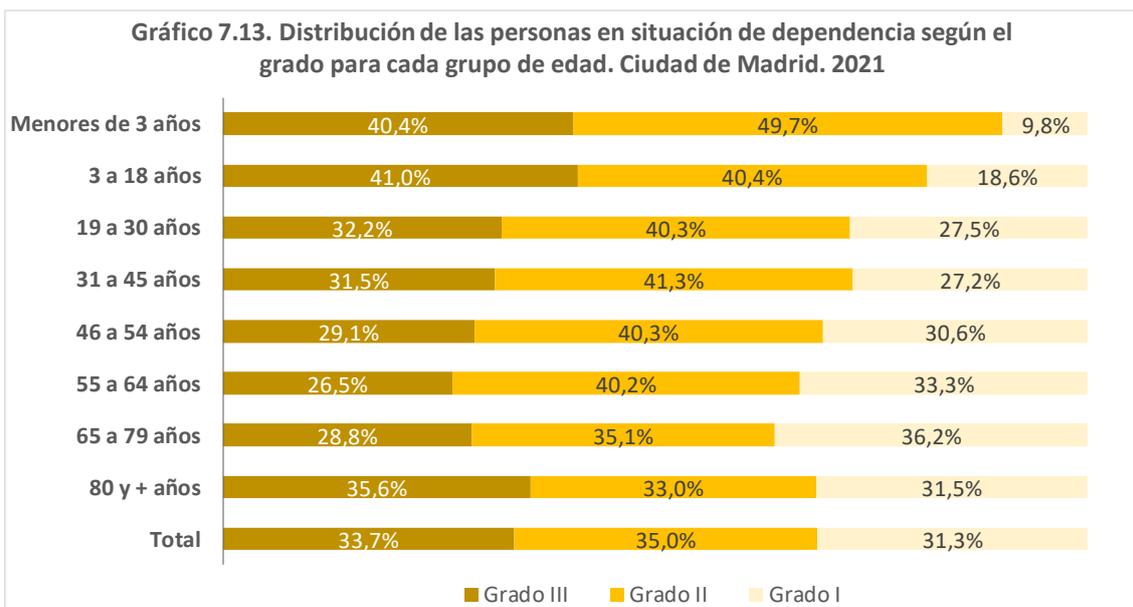
El envejecimiento y sobre-envejecimiento femenino, así como la mayoría de las valoraciones de dependencia en las edades más avanzadas, son factores que influyen en la composición por sexos del total de personas en situación de dependencia. Hasta los 30 años el porcentaje de hombres supera al de las mujeres, y es a partir de los 31 años cuando comienza a ser a la inversa. A partir de los 65 años, la proporción de hombres se reduce (1/3 del total en 2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.

Las resoluciones por grado se dividieron en 2021 en partes bastante proporcionales del siguiente modo: **el 33,7% de las personas con valoración de dependencia tenían grado III o gran dependencia, el 35% grado II o dependencia severa y el 31,3%, grado I o dependencia moderada.**

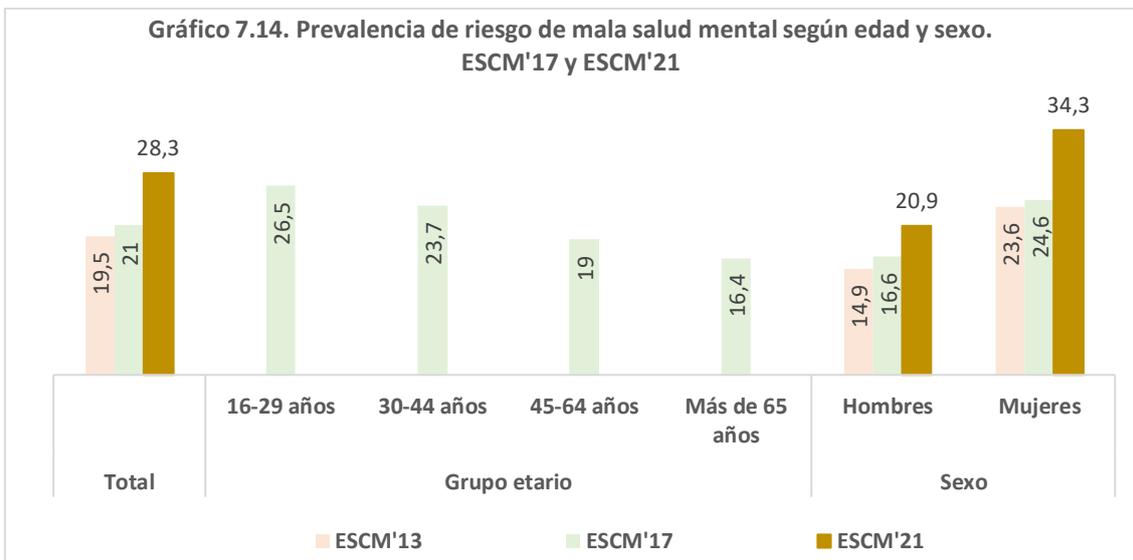
Aunque las valoraciones de dependencia entre las personas menores de edad son más reducidas en número, su gravedad es mucho más alta. El porcentaje de personas con grado I o dependencia moderada crece casi exponencialmente a medida que se aumenta la edad, de tal manera que en 2021 pasaron de suponer el 9,8% entre los niños y niñas menores de 3 años, al 31,5% de las mayores de 80 años. Del mismo modo, los porcentajes más altos de valoraciones de grado III o gran dependencia, se encuentran entre las personas más jóvenes.



Fuente: Elaboración propia a partir de CAM, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.

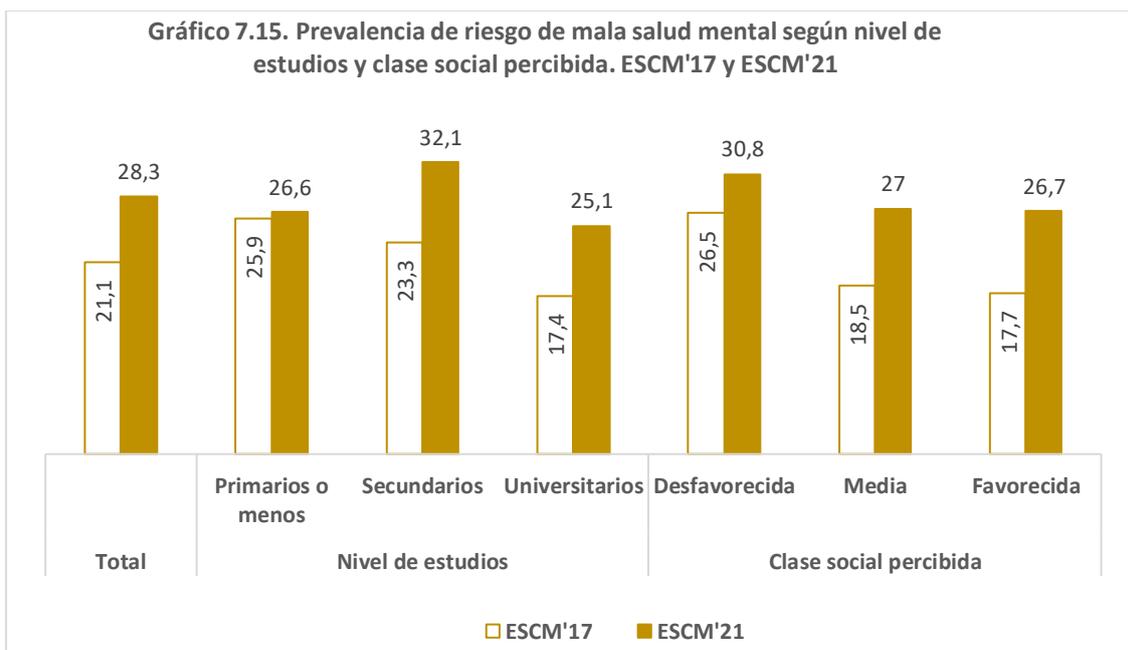
7.1.5. Salud mental y emocional

Podemos estimar el **riesgo de mala salud mental** a partir de las preguntas estandarizadas del **cuestionario general de salud GHQ-12** (General Health Questionnaire) que incorpora la *Encuesta de Salud de la ciudad de Madrid*. La ESCM'21 informa de un riesgo de mala salud mental de la población mayor de 15 años mucho más elevado que en la última medición: del 21% obtenido en la ESCM'17 se ha pasado al **28,3%**. Los resultados son significativamente superiores entre las mujeres que entre los hombres (34,3% y 20,9%, respectivamente).



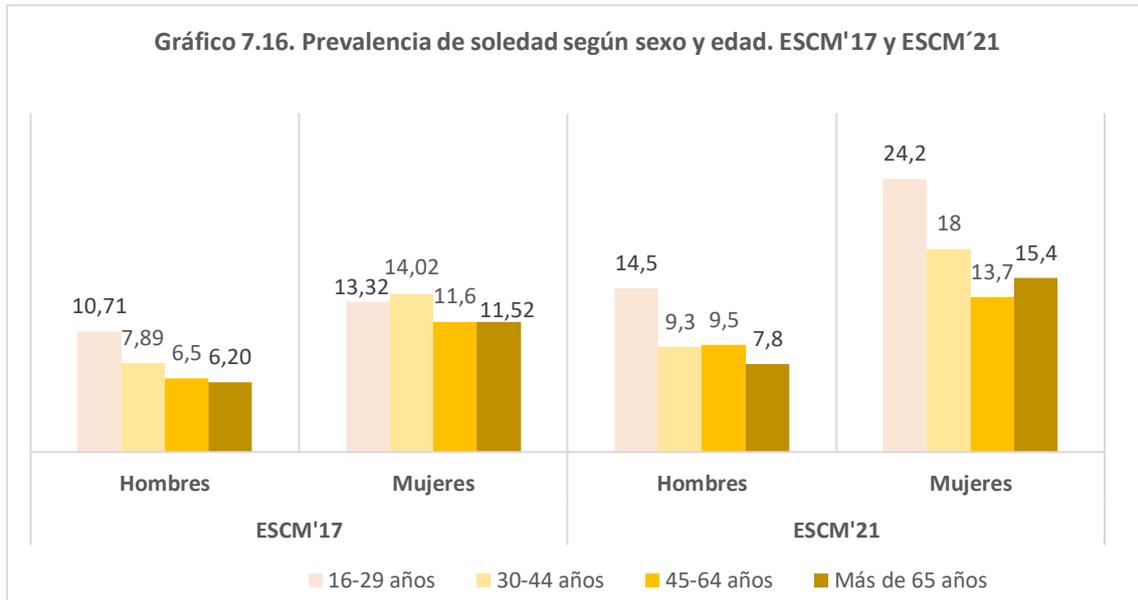
Fuente: Elaboración propia a partir de Madrid Salud: *Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2014, 2020 y 2023*.

El riesgo de mala salud mental tiene una relación clara con la desigualdad: es muy superior en los entornos más vulnerables (la prevalencia entre las personas que perciben su clase social como desfavorecida asciende al 30,8) que en el resto.



Fuente: Elaboración propia a partir de Madrid Salud: *Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2020 y 2023*.

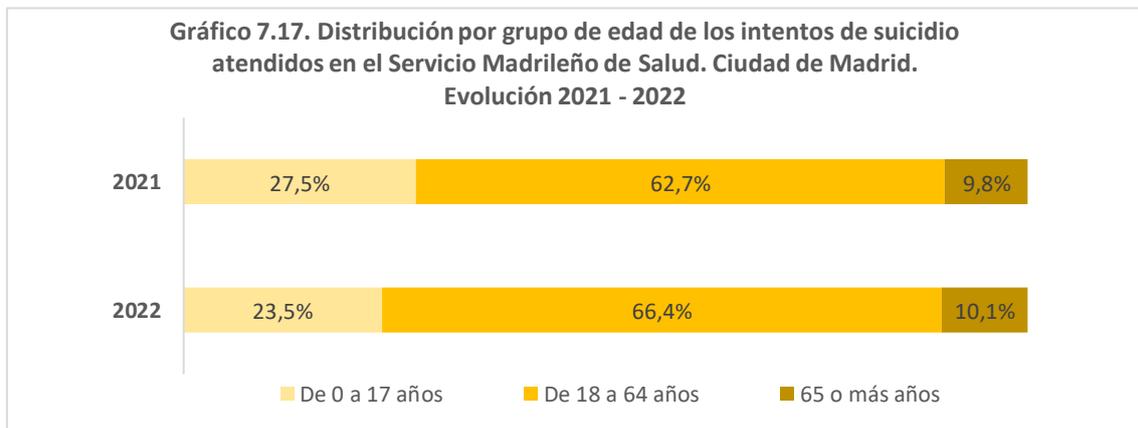
La ESCM'21 destaca un **incremento del sentimiento de soledad, especialmente entre la población más joven**, que probablemente tenga relación con la pandemia COVID19. En 2021, el **24,2%** de las personas de 16 a 29 años, se ha sentido sola siempre, casi siempre y bastantes veces.



Fuente: Elaboración propia a partir de Madrid Salud: *Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2020 y 2023*.

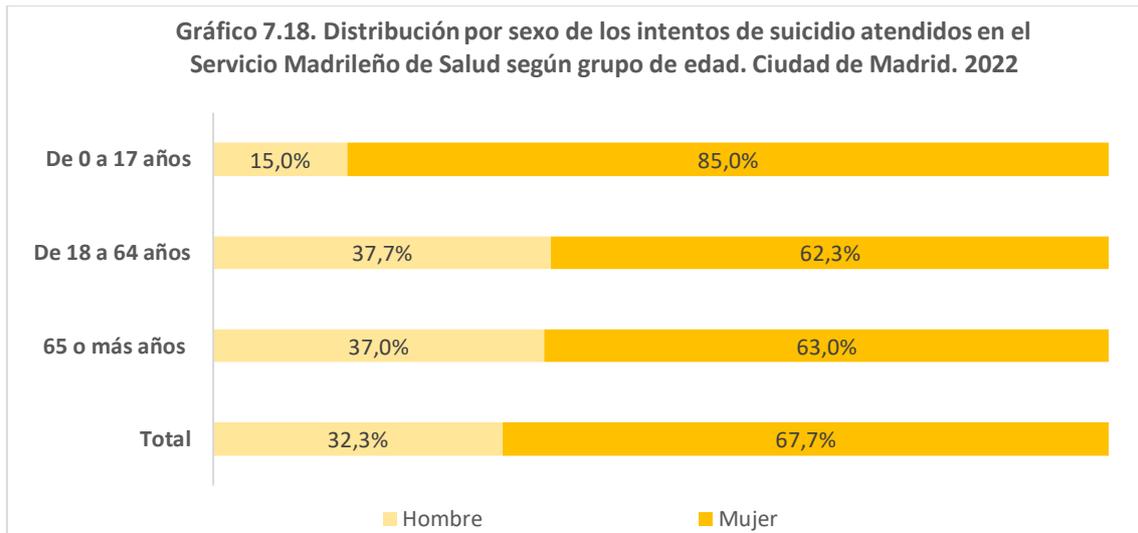
7.1.6. Intentos de suicidio

Cabe una mención a los intentos de suicidio atendidos en el Servicio Madrileño de Salud de la ciudad de Madrid. En 2022 se atendió a 455 episodios en la ciudad de Madrid (697 en 2021), 107 de los cuales (23,5%) fueron personas menores de 18 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Madrileño de Salud, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid*.

Las estadísticas de causa de muerte por sexo y edad del INE nos informan de un porcentaje mucho más elevado de suicidios consumados entre los hombres que entre las mujeres. Sin embargo, los intentos que no llegan a consumarse son más numerosos en el sexo femenino, especialmente entre las menores de 18 años, que suponen el 85% del total de intentos que tuvieron las personas de esa edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Servicio Madrileño de Salud, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid*.

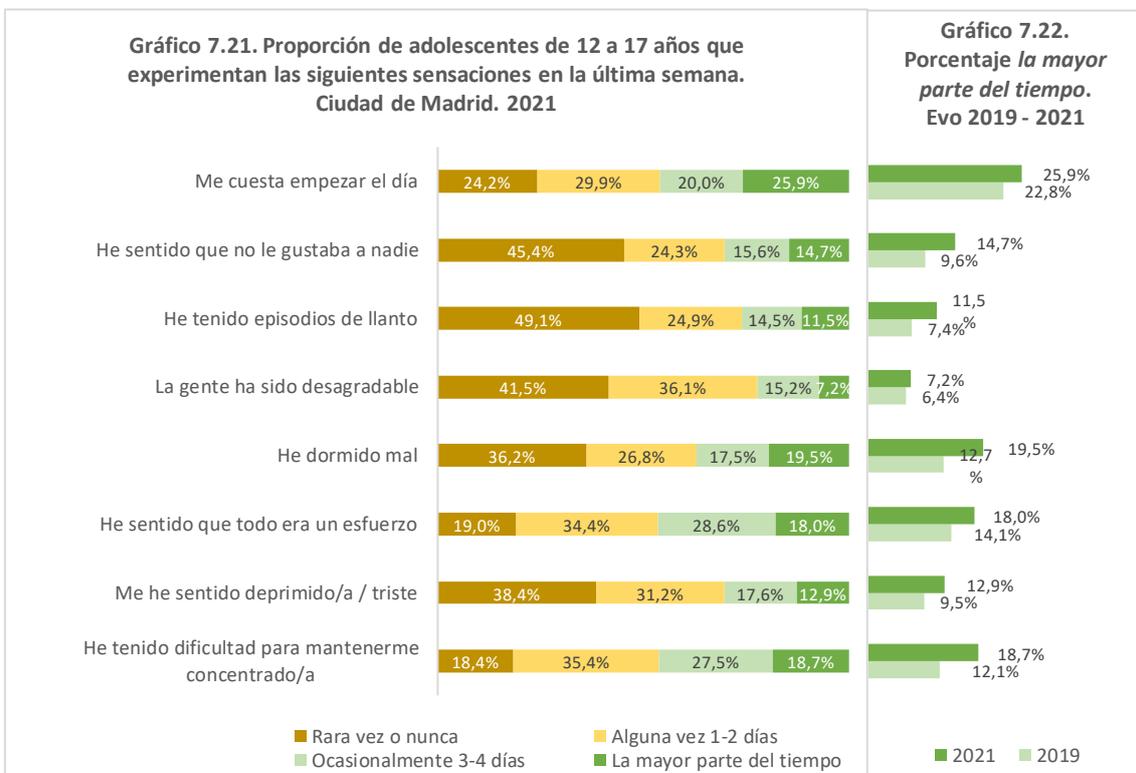
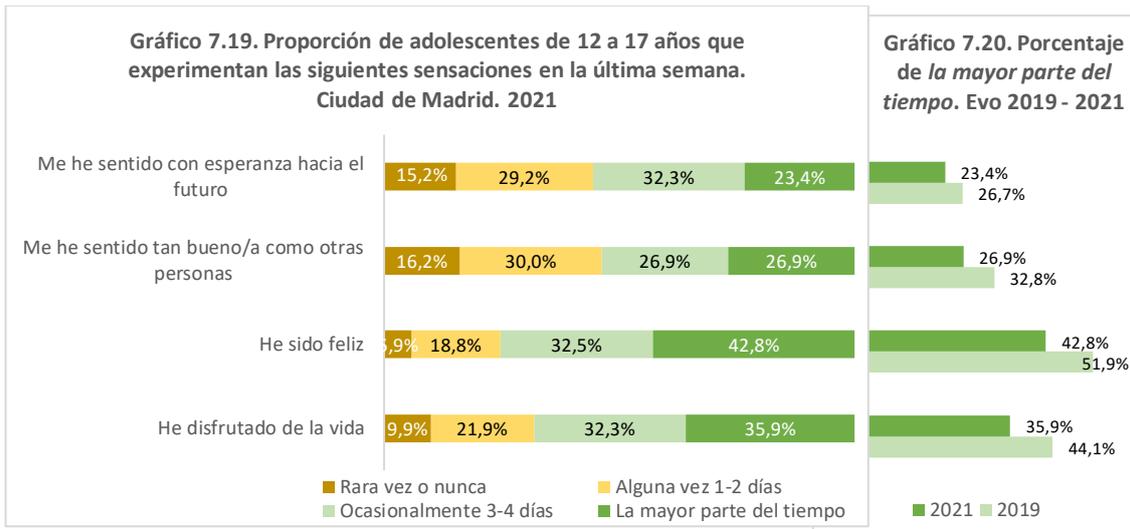
7.2. Indicadores y hábitos de impacto en la salud de la población adolescente

7.2.1. Salud mental y emocional

La encuesta *Preocupaciones e intereses de la población adolescente escolarizada en la ciudad de Madrid 2021*⁴⁰, realizada sobre la base de 9.775 encuestas a adolescentes madrileños de 12 a 17 años, explora, entre otros aspectos, el autoconcepto de los y las adolescentes y su satisfacción con su propio momento vital. Subyace en los resultados de esta encuesta el contexto en que se realiza la recogida de datos, de febrero a junio de 2021, un periodo aún muy condicionado por la pandemia COVID-19 en el que se mantenían diversas medidas sanitarias, y quizá este aspecto haya influido en el **aumento de episodios negativos con relación a la primera oleada de 2019**.

Aunque prevalecen los sentimientos y emociones positivas, destaca que menos de la mitad de la muestra de adolescentes (42,8%) manifieste sentirse feliz la mayor parte del tiempo, dato 9,1 puntos inferior que el dato de 2019 (51,9%). Del mismo modo, el 76% que manifestó en 2019 no estar triste nunca o con una frecuencia no superior a uno o dos días, ha pasado a representar el 69,9%.

⁴⁰ *Preocupaciones e intereses de la población adolescente escolarizada en la ciudad de Madrid. Informe de resultados mayo 2021*. Dirección General de Familia e Infancia, Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, Ayuntamiento de Madrid. 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2019*. Dirección General de Familia e Infancia, Ayuntamiento de Madrid.

Se evidencia la prevalencia de problemas de salud emocional entre la población adolescente madrileña: en proporciones superiores o cercanas a la mitad de la población se manifiesta nerviosismo (51,7%) e irritabilidad (48,5%) y, en proporciones algo más bajas, dificultades para dormir, bajo estado de ánimo y ansiedad o frustración.

Las dolencias físicas inciden con menor frecuencia, pero también muestran proporciones relativamente elevadas. Los dolores de espalda son habituales en el 35% de la población y los dolores de cabeza aparecen en el 25,9%.

Gráfico 7.23. Proporción de adolescentes de 12 a 17 años con dolencias psicológicas y físicas. Ciudad de Madrid. 2021


Fuente: Elaboración propia a partir de *Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2019*. Dirección General de Familia e Infancia, Ayuntamiento de Madrid.

Se observa una relación del estado de salud con la desigualdad y con el sexo: **todos los tipos de dolencia analizados son menos favorables entre las mujeres y entre quienes manifiestan vivir en entornos más pobres**. Asimismo, los resultados en 2021 son peores de lo que fueron en 2019.

Tabla 7.1. Proporción de adolescentes de 12 a 17 años con dolencias psicológicas y físicas según sexo, clase social subjetiva. 2020 y 2021

	Evolución	Sexo		¿Cómo de rica o adinerada piensas que es tu familia?				
		2019	2021	Hombre	Mujer	Pobre	Normal	Rica
Salud emocional	Nerviosismo	47,4	51,7	39,7	63,3	63,7	51,5	51,4
	Irritabilidad	41,5	48,5	35,0	61,4	60,5	48,7	44,3
	Dificultad para dormir	32,2	42,6	34,2	50,5	58,8	42,6	38,0
	Bajo estado de ánimo	32,3	42,0	27,8	55,4	58,1	41,7	37,0
	Ansiedad/ frustración	-	40,3	27,9	52,0	58,7	39,7	38,7
Salud física	Dolor de espalda	31,1	35,0	26,4	43,2	48,2	34,7	35,6
	Dolor de cabeza	24,4	25,9	3,7	11,4	15,8	7,3	6,7
	Sensación de mareo	19,1	22,4	15,8	28,5	37,8	21,8	21,9
	Dolor de estómago	16,7	15,8	10,8	20,6	24,9	15,2	18,5

Fuente: Elaboración propia a partir de *Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2019*. Dirección General de Familia e Infancia, Ayuntamiento de Madrid.

7.2.2. Salud sexual y reproductiva

Según el estudio SIVFRENT-J 2020 (Sistema de vigilancia de factores de riesgo asociados a enfermedades no transmisibles en población juvenil)⁴¹, **el 21,5% (24,4% en 2019 y 27,5% en 2018) de la población adolescente escolarizada en 4º ESO (15 y más años) residente en la Comunidad de Madrid, ha mantenido relaciones sexuales con penetración en alguna ocasión (21% de los chicos y 21,9% de las chicas)**.

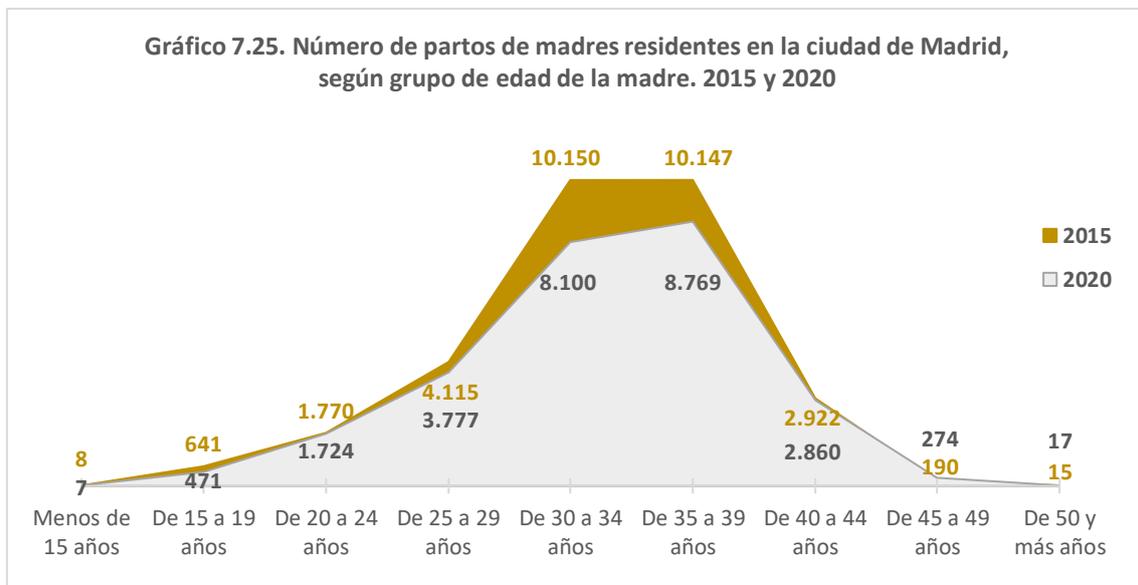
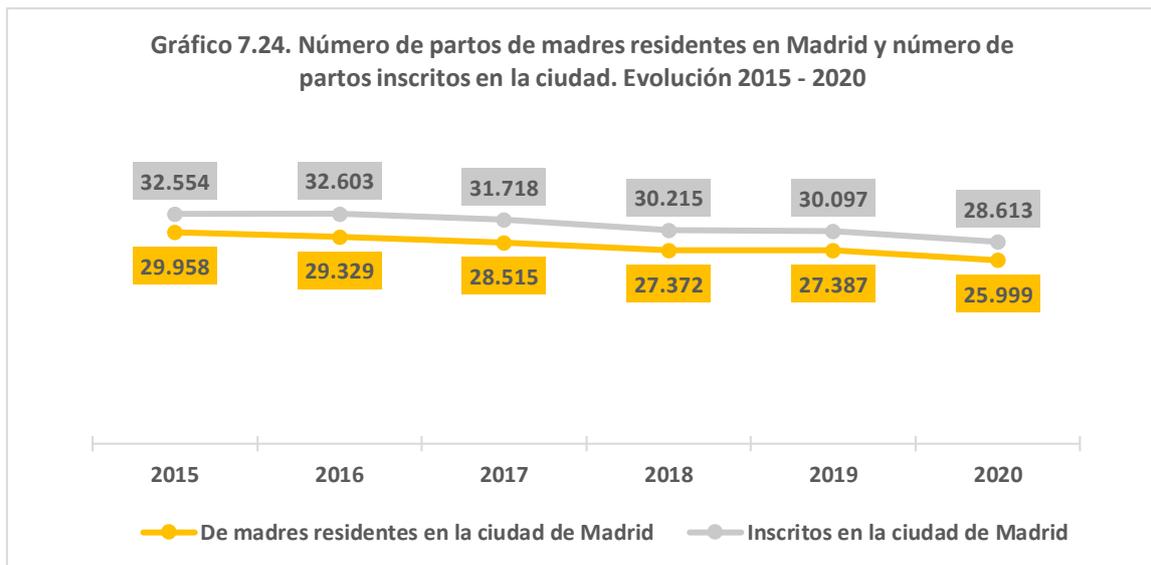
Por su parte, el estudio sobre preocupaciones e intereses de la población adolescente 2019 estableció un porcentaje más elevado, si bien en este caso la cuestión que se planteó a los y las adolescentes no se ciñó a las relaciones sexuales con penetración, como es el caso del estudio anterior. Se observa aquí que **cerca de la mitad de la población adolescente (41,8%) comparte**

⁴¹ Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad, Dirección General de Salud Pública: *Hábitos de salud en la población juvenil de la Comunidad de Madrid 2020. Resultados del Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo asociados a Enfermedades No Transmisibles en población juvenil (SIVFRENT-J)*; 2020.

la percepción de tener una sexualidad activa, más frecuente entre los hombres (44,9%) que entre las mujeres (38,3%).

Del 41,8% citado como activo sexualmente, solo el 32,8% nunca ha mantenido prácticas de riesgo. El resto, 67,2%, las han asumido al menos en una ocasión, porcentaje de nuevo superior entre los hombres, que entre las mujeres. El porcentaje se reduce al analizar el uso de preservativo en la última relación sexual (SIVFRENT-J 2020 para la CAM), concretamente al 20,6% (18,6% en 2019) que en su última relación sexual no lo utilizó.

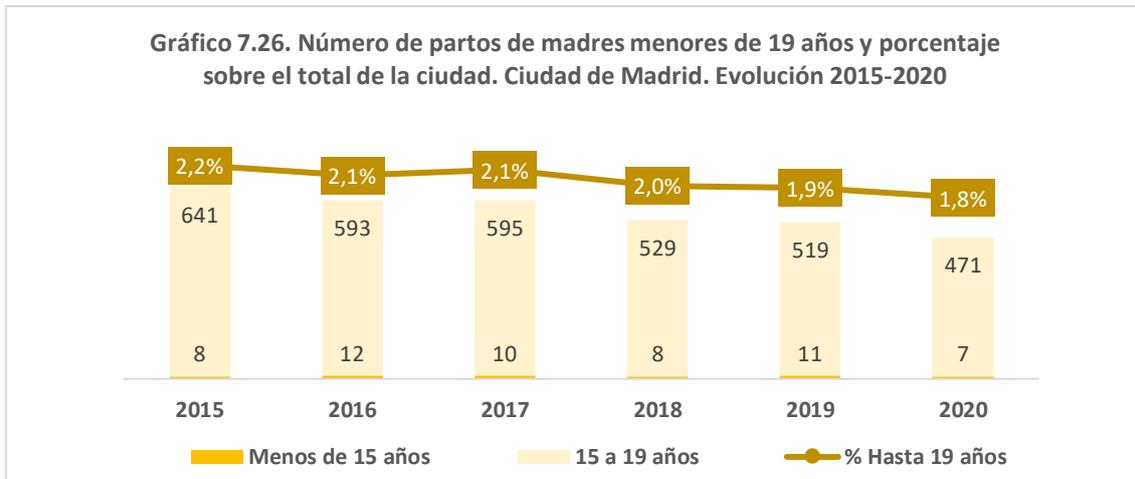
En términos absolutos, el número de partos se ha reducido en la ciudad (-3.959 partos de madres residentes, que supone el -13,2% en 2020 respecto a 2015), y, del mismo modo, también se ha reducido el número de partos de adolescentes.



Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística - INEBase. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

Los partos de mujeres menores de 19 años residentes en la ciudad de Madrid suponen, aproximadamente, un 2% del total (dato medio de la serie 2015-2020). Los partos de madres

menores de 15 años son minoritarios y representan entre el 0,03%-0,04% del conjunto de Madrid en el periodo citado.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Instituto Nacional de Estadística - INEBase. Elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

La tasa de interrupción voluntaria del embarazo⁴² en la ciudad de Madrid (13,17 en 2021) es superior a la de la Comunidad de Madrid (11,79) o a la del conjunto de España (10,58).

Tabla 7.2. Tasas de interrupciones voluntarias del embarazo por lugar de residencia y año. 2020 y 2021

Año	Ciudad de Madrid	Comunidad de Madrid	España
2020	14,64	10,84	10,22
2021	13,17	11,79	10,58

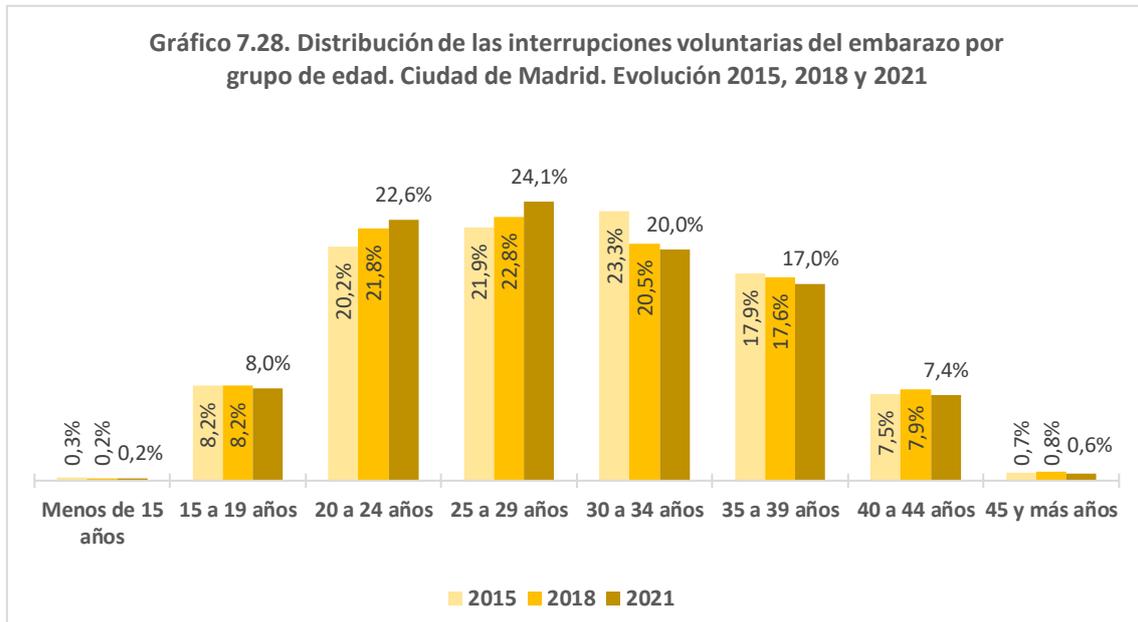
En los últimos años se han producido en la ciudad una media anual de 9.100 interrupciones voluntarias del embarazo. El año que registró más interrupciones fue el 2019 (9.774) y los años que menos, los afectados por la pandemia COVID-19: el 2020 (7.942) y el 2021 (8.565). La media de interrupciones del embarazo por parte de mujeres menores de 20 años es de 750 al año.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Tablas elaboradas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

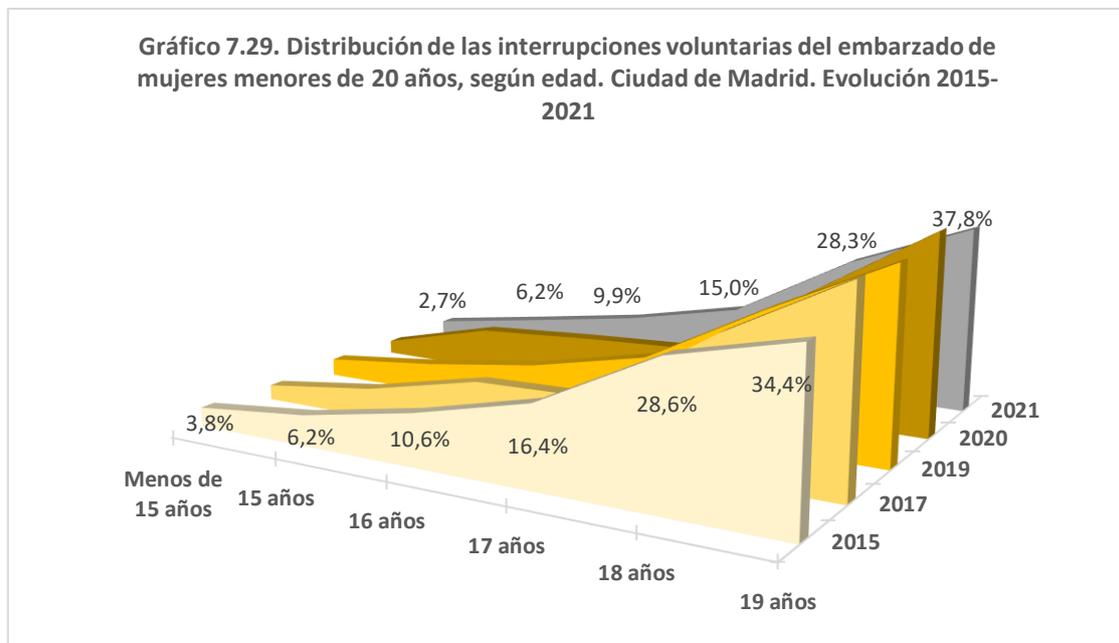
⁴² Tasa de interrupción voluntaria del embarazo: (número de interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres de 15 a 44 años por año * 1000) / población de mujeres de 15 a 44 años en el año.

Del total de interrupciones registradas en la ciudad en 2021 (8.565), el 0,2% y el 8% correspondían, respectivamente, a mujeres menores de 15 años y a mujeres de 15 a 19 años. Estos porcentajes apenas han variado en los últimos años.



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Tablas elaboradas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

La distribución de las interrupciones voluntarias de las mujeres de menores de 20 años describe una línea ascendente con relación a la edad. El 81,2% de los casos en 2021 se han registrado entre las adolescentes mayores de 17 años, correspondiendo el 15% a las mujeres de 17 años, el 28,3% las de 18 años y el 37,8% las de 19.



Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Tablas elaboradas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.

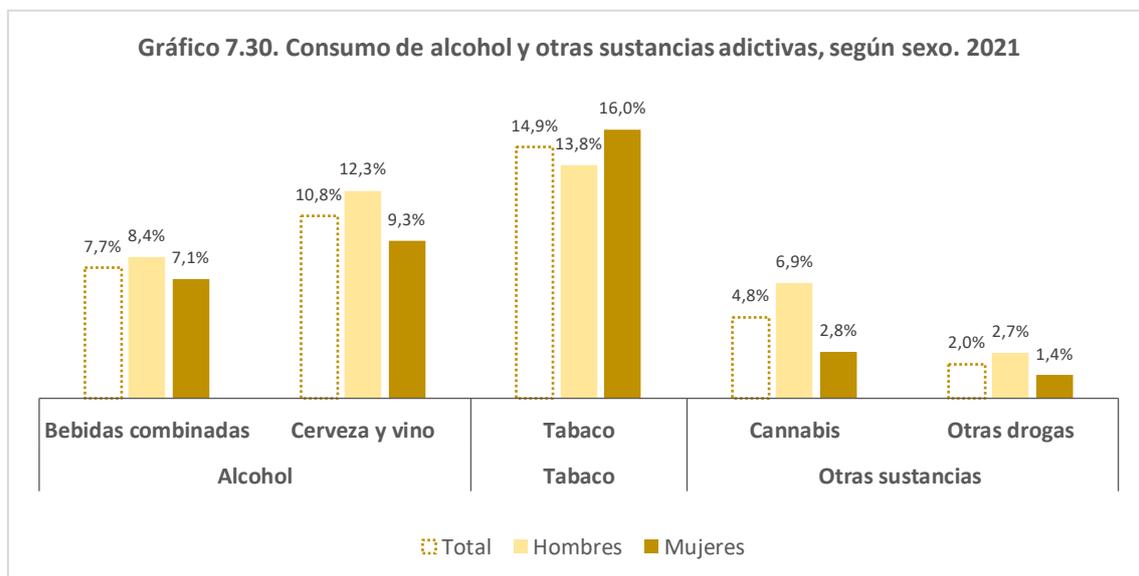
7.2.3. Hábitos de vida con impacto sobre la salud

Entre los hábitos de vida con mayor impacto sobre la salud de los jóvenes se encuentran los relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias adictivas. El estudio sobre preocupaciones e intereses de la población adolescente 2021, citado en este apartado, se aproxima al tipo y frecuencia de los factores de riesgo más habituales entre la población de 15 a 17 años de la ciudad de Madrid.

El contexto de pandemia en el que se realizó este estudio condiciona enormemente los resultados, y es que, cuando aún persistían las medidas sanitarias motivadas por la COVID-19, el dato de adolescentes mayores de 15 años que, con frecuencia diaria o varias veces a la semana, practica salidas de tipo nocturno, descendió del 44,7% de 2019 al 21,1% de 2021. Este tipo de ocio suele estar asociado a conductas que pueden considerarse de riesgo para la salud de la población, especialmente de los grupos más jóvenes.

El consumo de tabaco en 2021 resultó más frecuente que el resto de los consumos asociados a prácticas de riesgo. Al igual que ocurre con las salidas nocturnas, el porcentaje de adolescentes que fuma tabaco con una frecuencia superior a una vez a la semana se redujo en 2021 con respecto a 2019, aunque con menos intensidad que el resto de los consumos (pasó del 19,6% en 2019 al 14,9% en 2021). Las bebidas combinadas y con mayor graduación alcohólica pasaron de 20,5% a 7,7% y el de cerveza y vino de 19,8% a 10,8%. El consumo de otras drogas de comercio ilegal, como el cannabis (hachís y marihuana), pasaron a ser una conducta habitual en el 4,8% (10,4% en 2019).

El tabaco es la única sustancia que tiene un hábito de consumo superior entre las mujeres (16%) que entre los hombres (13,8%). El cannabis es consumido un 4,1% más entre el sexo masculino que entre el femenino, mientras que la cerveza y el vino, un 3%.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2019*. Dirección General de Familia e Infancia, Ayuntamiento de Madrid.

La misma encuesta arroja el dato de **96,8% de adolescentes de 12 a 17 años que disponen de teléfono móvil**. Aunque este estudio no permite determinar el uso problemático o de riesgo, si nos aporta información complementaria sobre el uso de tecnologías de la información y la comunicación en adolescentes, como que **el 99,6% de los mayores de 14 años dispone de redes**

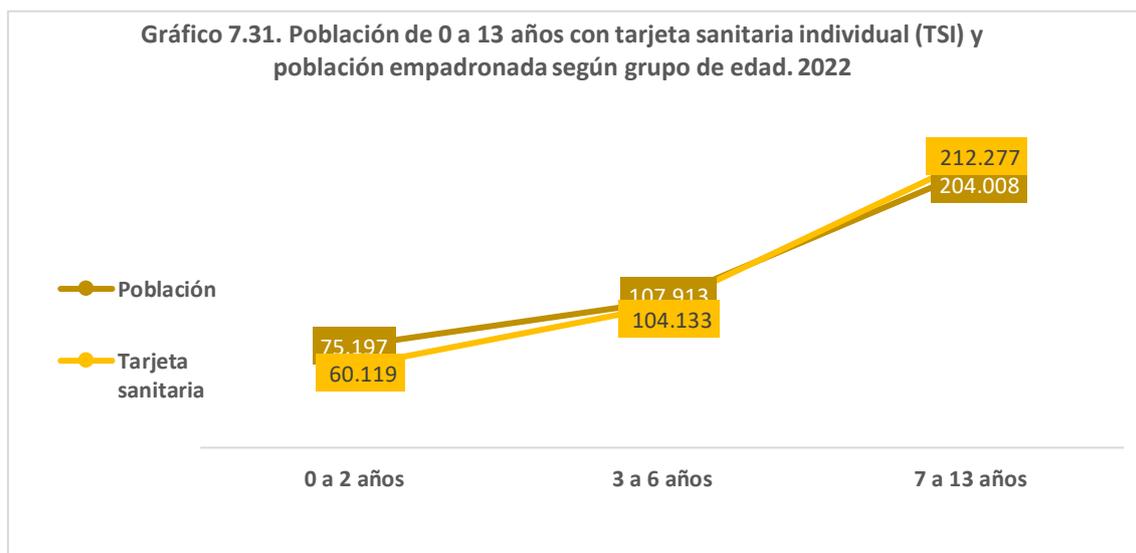
sociales y el 79,7% de los mayores de 12, interactúan en ellas a diario. WhatsApp, Instagram y Tik Tok son las redes más usadas (96,9%, 94,2% y 70,7%, respectivamente).

7.3. Atención sanitaria a la población infantil y adolescente

El último de los apartados de este bloque recoge información sobre la atención sanitaria a menores de 18 años desde el sistema público de salud. Es el Sistema Madrileño de Salud (SERMAS), el responsable de la atención sanitaria de la ciudadanía madrileña y, por ello, constituye la principal fuente de datos utilizada en este estudio para conocer el volumen de atención del sistema con relación a este grupo de edad.

El número total de tarjetas sanitarias individuales (TSI) de menores de 14 años en la ciudad en el año 2022 es de 376.529. Este número es inferior a la población empadronada de esa misma edad (387.118 a fecha 1 de enero de 2022), siendo el grupo de 0 a 2 años es el que registra una mayor disonancia entre ambos datos (hay 15.078 tarjetas menos que personas empadronadas).

La distribución por sexo de las personas menores de 14 años beneficiarias de tarjeta sanitaria (51,2% para los hombres y 48,8% para las mujeres) no presenta apenas diferencias con la reflejada en la estructura de la población de 2022 para ese mismo grupo de edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia Asistencial de Atención Primaria, Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y de Padrón Municipal de Habitantes revisado a fecha 1 enero 2022, elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

7.3.1. Atención Primaria de Salud

Son pilares de la Atención Primaria las actuaciones preventivas y de promoción de la salud, las cuales están definidas en su Cartera de Servicios Estandarizados y responden al catálogo de prestaciones básicas y comunes del Sistema Nacional de Salud.

Forman parte de estas prestaciones diversas actuaciones dirigidas a la infancia incluidas en el **Programa del Niño Sano del municipio**, como el seguimiento del desarrollo de niños y niñas, la promoción de hábitos saludables, el seguimiento del calendario de vacunaciones, la atención bucodental o la promoción de la salud en la adolescencia.

La tabla siguiente resume servicios incluidos en la Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria a partir de las actuaciones de criterios de buena atención y del número de niñas, niños y adolescentes madrileños que cumplieron los criterios de inclusión en 2022.

Tabla 7.3. Descripción y datos de atención de la Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria en la ciudad de Madrid. 2022

Servicios	Actuaciones que engloba	N.º personas que cumplen los criterios
Detección precoz de problemas en la infancia (0-14 años)	Alteraciones visuales, hipoacusia o hipertensión arterial.	347.913
Vacunaciones sistemáticas en la infancia (0-14 años)	Según calendario de vacunaciones de la Comunidad de Madrid.	315.531
Seguimiento del desarrollo en la infancia (0-14 años)	Peso, talla y percentiles, perímetro cefálico, desarrollo psicomotor, comportamiento y aprendizaje, plan de cuidados.	281.644
Promoción en la infancia de hábitos saludables (0-14 años)	Consejo de alimentación, prevención (de accidentes, muerte súbita, tabaquismo, exposición solar), promoción de ejercicio.	254.534
Atención bucodental en la infancia (7-16 años)	Valoración y exploración, medida higiénico-dietéticas, aplicación flúor tópico, sellado de fosas y fisuras, obturación de premolares y molares.	50.831

Fuente: Gerencia Asistencial de Atención Primaria, Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

7.3.2. Atención Hospitalaria

Durante el año 2021 (último disponible) **se produjeron un total de 271.707 episodios de hospitalización, de los cuales el 7,9%, 21.509 episodios, fue en menores de 18 años.** Este dato resultó inferior al de 2020, cuando fueron 36.313 las hospitalizaciones en personas de dicha edad.

El primer año de vida es el que registra un mayor volumen de hospitalizaciones, concretamente el 30,7% del total en personas menores de edad (18,5% en 2020). Las niñas y los niños de 1 año suponen el 8,3%, **dato que va reduciéndose a medida que avanzan en edad hasta llegar a la adolescencia, cuando vuelven a aumentar los episodios de hospitalización.**

Gráfico 7.32. Episodios de hospitalización en la ciudad de Madrid según grupo de edad. 2021

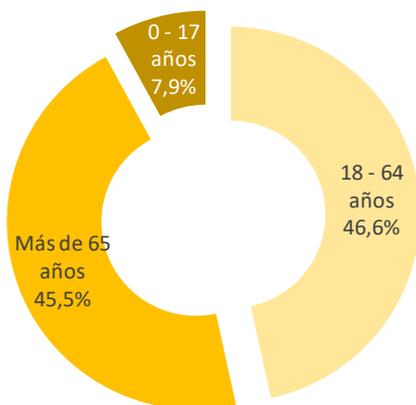
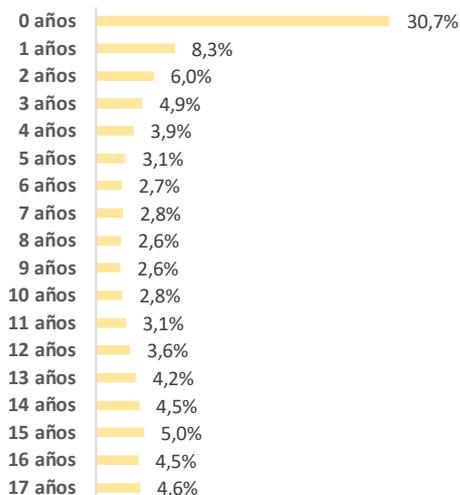


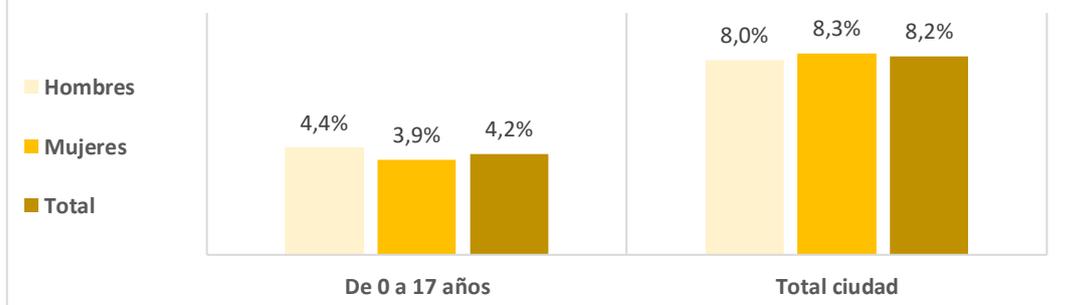
Gráfico 7.33. Episodios de hospitalización de personas de 0 a 17 años en la ciudad de Madrid según edad. 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia de Atención Hospitalaria, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

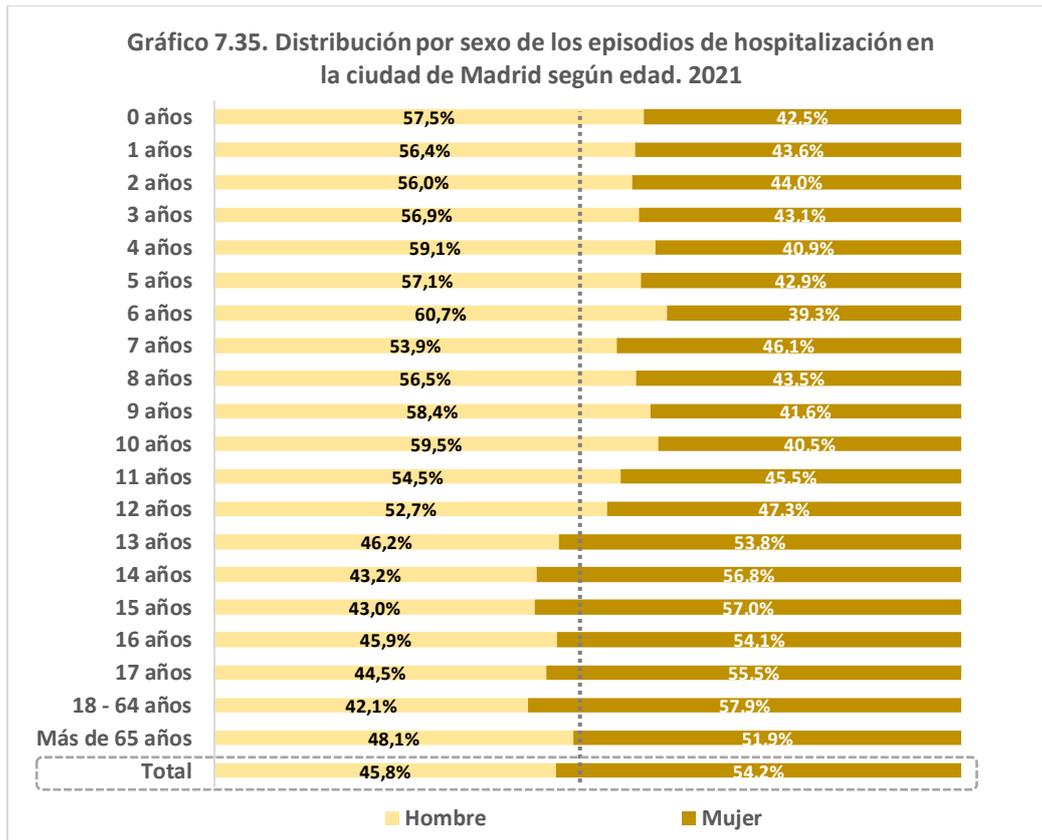
En general, y teniendo en cuenta el total de población de la ciudad, las mujeres concentran más episodios de hospitalización que los hombres (8,3% y 8%, respectivamente, en 2021). Sin embargo, antes de los 18 años el índice de concentración de las hospitalizaciones es superior entre el sexo masculino (4,4%) que entre el femenino (3,9%).

Gráfico 7.34. Concentración de los episodios de hospitalización por sexo. Total ciudad y grupo de 0 a 17 años. 2021



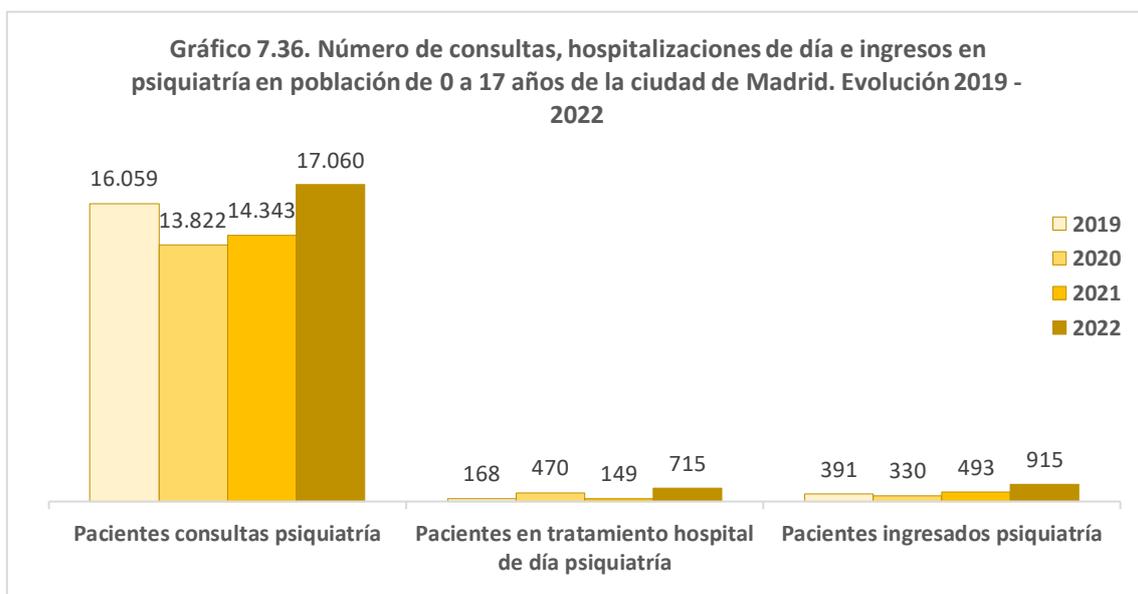
Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia de Atención Hospitalaria, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y de Padrón Municipal de Habitantes revisado a fecha 1 enero 2021, elaboración de la Subdirección General de Estadística, Ayuntamiento de Madrid.*

Esta mayoría de episodios es superior en los hombres desde el nacimiento hasta los 13 años, cuando las hospitalizaciones del sexo femenino crecen considerablemente.



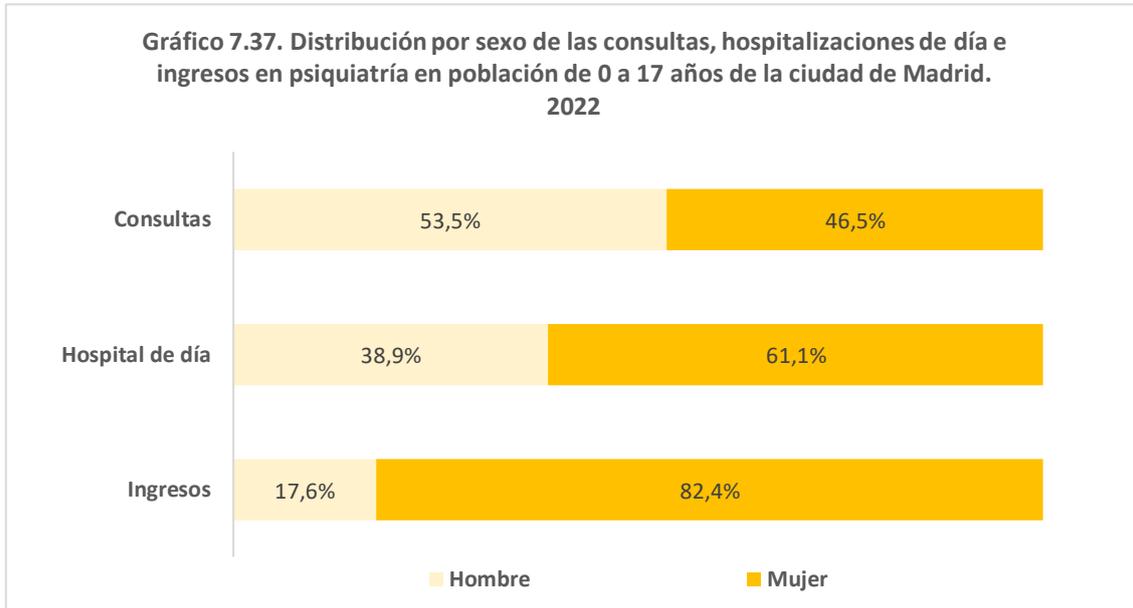
Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia de Atención Hospitalaria, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

La Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad de Madrid nos ofrece información relevante sobre la **demanda y atención de los servicios de salud mental en la población infantil y adolescente madrileña**. Durante el año 2022 se atendió a 17.060 (14.343 en 2021) **pacientes menores de 18 años en consultas del servicio de psiquiatría**, se atendió a **715 hospitalizaciones de día** (149 en 2021) y se ingresó a **915 niños, niñas y adolescentes** (493 en 2021). **Todos los datos son superiores a los de los últimos años.**



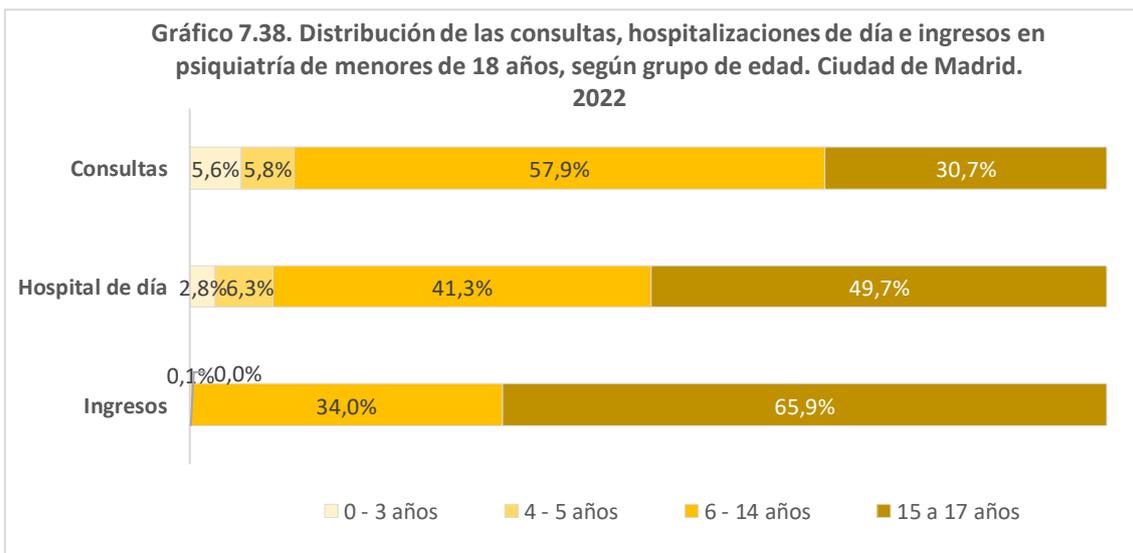
Fuente: Elaboración propia a partir de *Gerencia de Atención Hospitalaria, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

En las consultas predomina el sexo masculino (53,5% en 2022 y 54,4% en 2021), dato que contrasta con las cifras de tratamientos en hospital de día psiquiátricos y de pacientes de ingreso, los dos mayoritariamente femeninos: las niñas y chicas suponen el 61,1% del total de hospitalizaciones de día (65,1% en 2021) y el 82,4% del total de ingresos en el servicio de psiquiatría (77,5% en 2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de *Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

Tanto las consultas como los ingresos y los tratamientos en hospital de día psiquiátrico aumentan en la medida en que los niños y las niñas crecen. Las consultas en el servicio de psiquiatría se producen desde los primeros años de vida y, aunque son mayoritarias en la etapa de la adolescencia, también están presentes en la infancia. En los tratamientos en hospital de día psiquiátrico y en los ingresos adquiere más peso el grupo de 15 a 17 años (49,7% y 65,9%, respectivamente, en 2022).



Fuente: Elaboración propia a partir de *Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones, Dirección General del Proceso Integrado de Salud, Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*



8. Deporte, cultura, ocio y tiempo libre

8.1. Deporte

Los poderes públicos tienen el deber de fomentar y potenciar el deporte en toda su ciudadanía como un aspecto fundamental de la salud de las personas. Deben de ofrecer y facilitar el acceso a los espacios tanto al aire libre como a las instalaciones específicas para que puedan realizar ejercicio las personas de cualquier edad, condición física o social.

Según los últimos datos disponibles obtenidos de la última **Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid (2022)**, la media de satisfacción de la ciudadanía mayor de 18 años con la **facilidad para hacer deporte** en la ciudad de Madrid es de **7,2** en una escala del 0 al 10, mismo valor que en el año anterior. Asimismo, otorga a las **instalaciones deportivas** un **6,9 (escala de 0 a 10) de satisfacción**, manteniendo la misma puntuación respecto al año 2021.

El deporte solo supone el 1% de los tres principales problemas de la ciudad citados en la encuesta, aunque significa un aumento de 0,4 puntos respecto al año anterior.

Las y los adolescentes madrileñas/os (de 12 a 17 años), siguiendo los últimos datos disponibles y obtenidos de la *Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid*, se muestran **bastante o muy satisfechas/os con los polideportivos de sus barrios**. Sin embargo, de 2019 a 2021 se ha visto una bajada de 3,2 puntos al respecto.

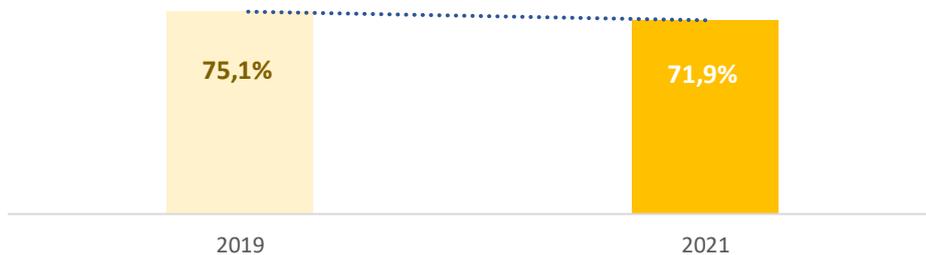
Tabla 8.1. Evolución 2016-2022.					
Aspectos de la calidad de vida de la ciudad: "Facilidad para hacer deporte"					
	2022 (media 0-10)	2021 (media 0-10)	2019 Indicador sintético (0-100%)	2017 Indicador sintético (0-100%)	2016 Indicador sintético (0-100%)
Facilidad para hacer deporte	7,2 Base: 8.501	7,2 Base: 8.515	68,9 Base: 8.578	68,9 Base: 3.003	67,7 Base: 8.537

P3.12. A continuación le voy a leer una serie de aspectos relacionados con la calidad de vida en la ciudad de Madrid. Por favor, valore en una escala de 0 a 10 su satisfacción

Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2022*. Ayuntamiento de Madrid.



Gráfico 8.2. Evolución 2019-2021.
Adolescentes bastante o muy satisfechas/os con los
polideportivos de su barrio.



P.21. Valora cómo de satisfecho/a estás con los equipamientos de tu barrio desde (1) Muy insatisfecho/a a (5) Muy satisfecho/a.

Fuente: elaboración propia a partir de *Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021)*. Ayuntamiento de Madrid

A lo largo del **año 2022**, la ciudad de Madrid ha contado con un total de **79 Centros Deportivos Municipales** repartidos por los 21 distritos. Y con **52 piscinas climatizadas** y **21 piscinas al aire libre**.

El **número de personas abonadas a los Centros Deportivos Municipales de gestión directa** ha **aumentado en un 68,6%** respecto al año 2021, debido principalmente a la normalización de los aforos, y el aumento de la demanda derivada de una recuperación de la sensación de seguridad para la práctica deportiva de las personas usuarias.

Si analizamos los datos de **las personas abonadas de 0 a 17 años** el **aumento ha sido del +77,8%** respecto al año anterior, cambio muy positivo desde la perspectiva de la práctica deportiva infantil y adolescente. Sin embargo, hay que añadir que, **respecto del total de personas abonadas, las niñas, niños y adolescentes solo abarcan el 4,1%**.

Por distrito, Latina, Carabanchel y Tetuán son los que tienen un **mayor número de personas abonadas a los Centros Deportivos Municipales**. En el extremo opuesto se encuentran Centro, Chamberí y San Blas-Canillejas. Respecto a las **personas de 0 a 17 años** son los distritos de **Latina, Carabanchel y Tetuán también** los que destacan en número de abonadas/os. Centro, Chamberí y Vicálvaro son los distritos que menos niños, niñas y adolescentes tienen abonadas/os.

Si analizamos los datos **por sexo**, en el conjunto de la población madrileña **son los hombres los que más se abonan a los Centros Deportivos Municipales** con una diferencia de 15,2 puntos (+4,2 respecto a 2021) **respecto a las mujeres**. Esta diferencia se **agudiza en el tramo de edad de 0 a 17 años**, con una distancia de 16,8 puntos (-1,8 respecto al año anterior) de los hombres frente a las mujeres.

Las asistencias o usos a los centros deportivos municipales de gestión directa municipal ascendieron a **17.748.552** durante el año 2022 lo que representa un **31,93% más** respecto al año 2021. Este aumento de las asistencias se debe en parte al incremento de los aforos permitidos y en parte a las olas de calor sufridas durante el periodo estival, lo que provocó un aumento en la asistencia a las piscinas al aire libre.

Las **piscinas al aire libre** se abrieron durante la **temporada estival del año 2022**, con carácter general, del 14 de mayo al 11 de septiembre.

Se siguieron realizando actuaciones de prevención sanitaria, al margen de las propias de limpieza y desinfección de los elementos de estas unidades deportivas. Entre ellas destacan las siguientes:

- Establecimiento de dos turnos de uso con el fin de garantizar las labores de limpieza y desinfección y con el fin de poder atender al mayor número de usuarios con el fin de favorecer el distanciamiento social.
- Control estricto del aforo permitido.
- Compra de entradas de manera telemática con el fin de evitar las aglomeraciones en las taquillas.
- Entradas por taquilla para los grupos de vulnerabilidad tecnológica: personas mayores y personas con discapacidad⁴³.

El número de entradas de piscina de verano vendidas durante el año 2022 en total fueron 2.112.925 (+53,1% respecto a 2021) de las cuales el 67,1% fueron adquiridas de manera telemática a través de la App Madrid Móvil y DeportesWeb, el restante 32,9% se adquirieron en la taquilla.

Gráfico 8.3. Evolución 2021-2022. Personas abonadas en los Centros Deportivos Municipales de gestión directa

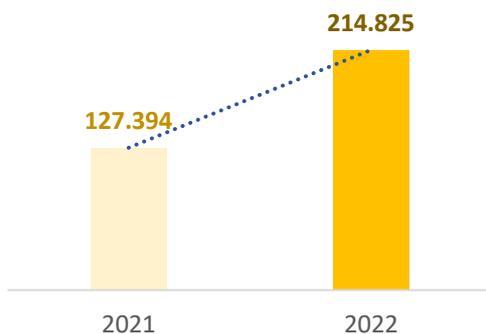


Gráfico 8.4. Evolución 2021-2022. Personas abonadas en los Centros Deportivos Municipales de gestión directa por sexo

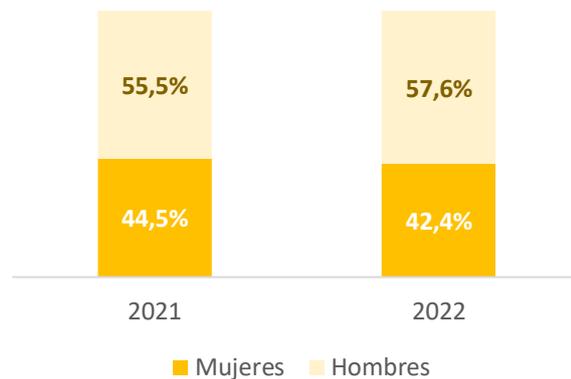


Gráfico 8.5. Evolución 2021-2022. Personas abonadas de 0 a 17 años en los Centros Deportivos Municipales de gestión directa

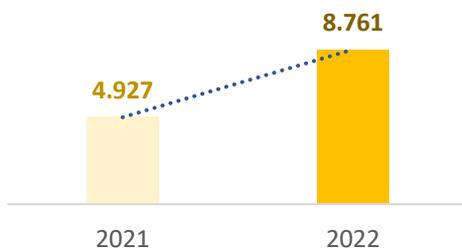


Gráfico 8.6. Evolución 2021-2022. Personas abonadas de 0 a 17 años en los Centros Deportivos Municipales de gestión directa por sexo



Gráfico 8.7. Personas abonadas en los Centros Deportivos Municipales de gestión directa por distrito. 2022

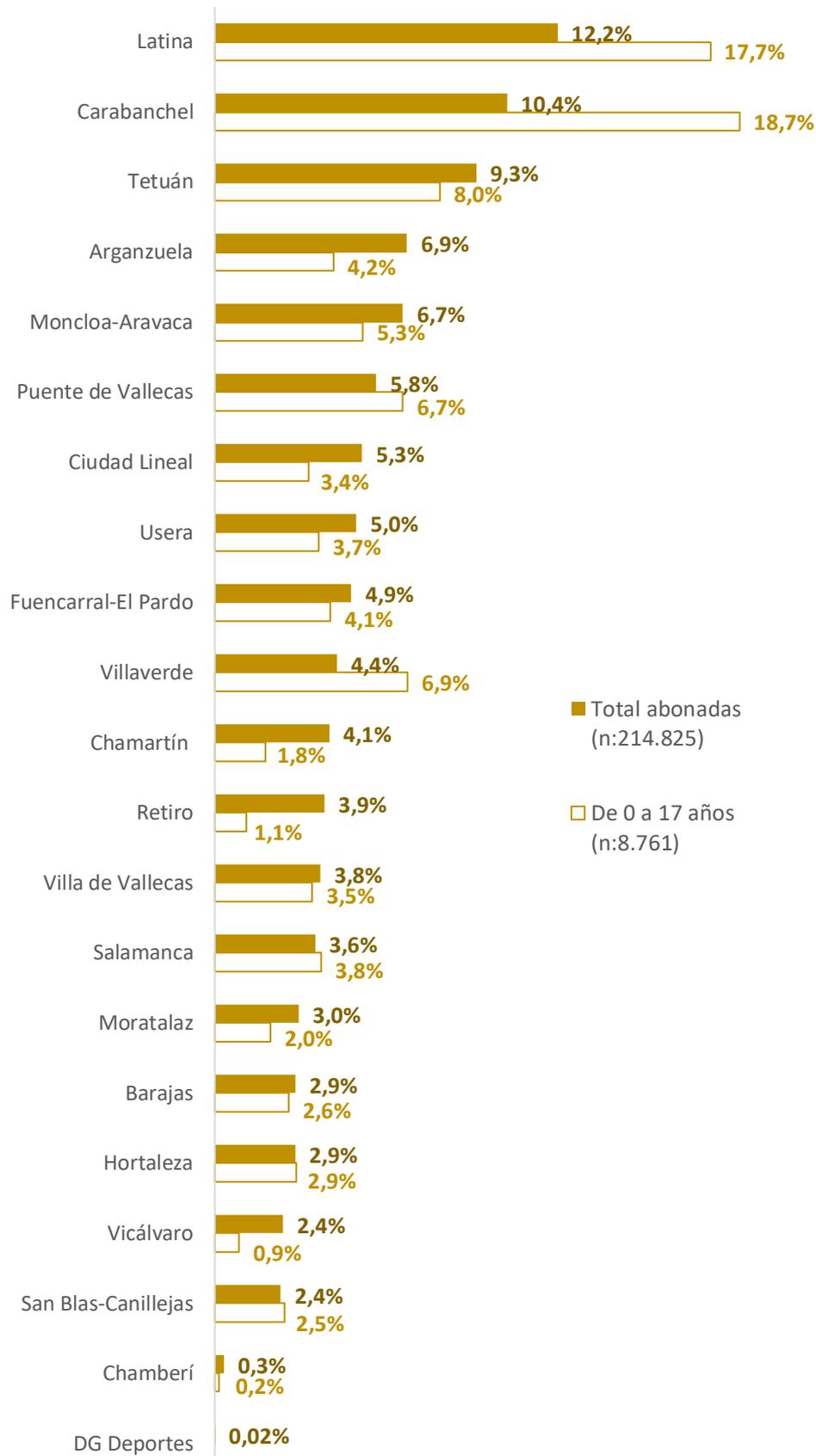
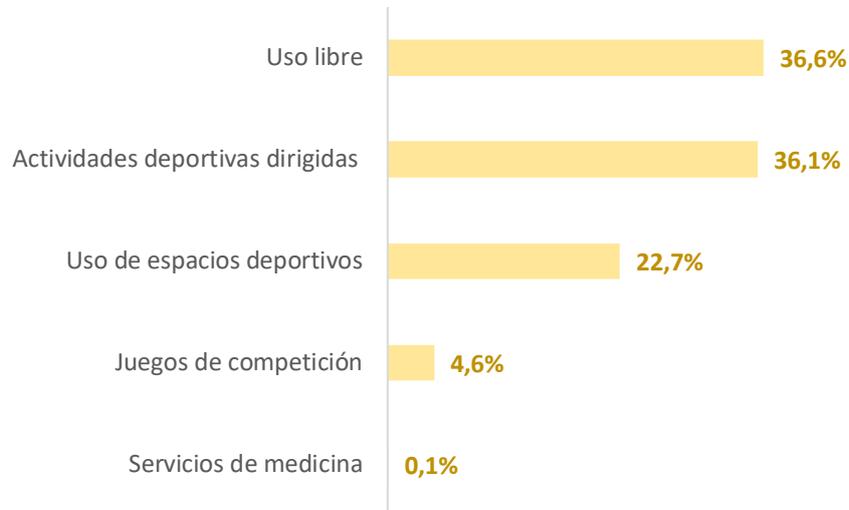


Gráfico 8.8. Asistencia a centros deportivos municipales de gestión directa por grupo de actividad (n:17.748.552)



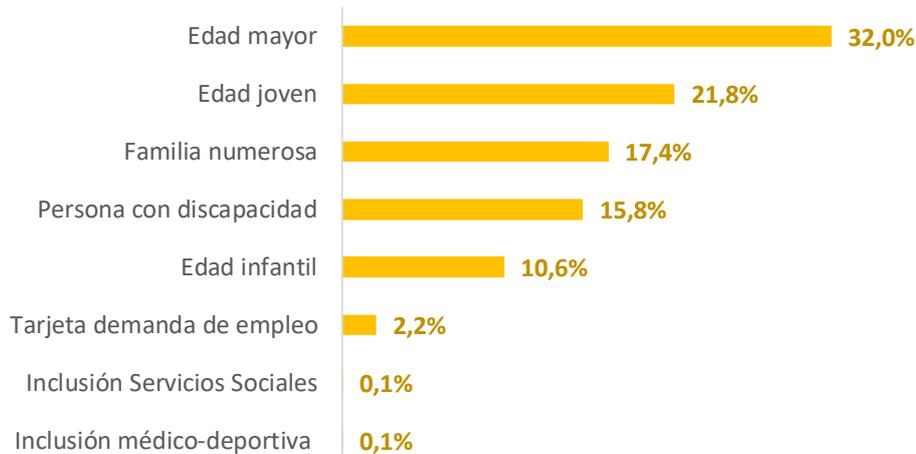
Fuente: Elaboración propia a partir de Dirección General de Deporte. Ayuntamiento de Madrid.

Acceso a personas usuarias de Centros Deportivos Municipales en situación de riesgo o vulnerabilidad

Para cumplir con la premisa de fomentar y potenciar el deporte en toda la ciudadanía, **en total se han aplicado 4.103.635 (+85,5% respecto al año anterior) de descuentos para el acceso a las instalaciones deportivas.**

Los **descuentos por edad avanzada** son los que han abarcado el mayor porcentaje de los descuentos aplicados (**32%**) seguidos de los aplicados a la franja de **edad joven (21,8%)** y a las **familias numerosas (17,4%)**.

Gráfico 8.9. Descuentos aplicados en las instalaciones deportivas municipales en la ciudad de Madrid. 2022 (n:4.103.635)



Fuente: Elaboración propia a partir de Dirección General de Deporte. Ayuntamiento de Madrid.

Además, las familias madrileñas pueden optar por una modalidad de abono específica, el **Abono Deporte Familiar**. Este da derecho al acceso de hasta un máximo de 3 miembros de la misma familia. El 4º y sucesivos miembros deben abonar una cuota mensual adicional cada uno. Los integrantes de una **familia monoparental** tienen un descuento del 30% sobre el precio del Abono Deporte Madrid Familiar. Y los integrantes de una **familia numerosa** pueden obtener una bonificación del 50% en la categoría general y del 90% en la categoría especial.

En **2022** se han adquirido un total de **6.111 Abonos de Deporte Familiar**, beneficiándose un total de 6.954 personas.

Por otro lado, y con el fin de facilitar la práctica deportiva normalizada a las **personas** que se encuentren **en situaciones de exclusión social reconocida** por los Servicios Sociales del Distrito, durante el año 2022, se ha aplicado la **reducción del 100% en un total de 1.522 cuotas de actividad** (grupos del programa general de clases y escuelas deportivas y cursos intensivos especiales).

Las personas beneficiarias se encontraban entre las siguientes categorías:

- ✓ *Solicitantes de RMI pendiente de concesión por la CM que cuentan con diseño de intervención social.*
- ✓ *Personas en situación de desempleo igual o superior a 3 años.*
- ✓ *Personas en situación de calle o acogidas en centros para personas sin hogar con programa de acompañamiento social.*
- ✓ *Mujeres residentes en recursos para Víctimas de Violencia de Género.*
- ✓ *Personas en riesgo de exclusión residencial.*
- ✓ *Jóvenes, (de 15 a 20 años) en riesgo de proceso de intervención y con riesgo de aislamiento social detectado.*
- ✓ *Personas adultas, (21 a 64 años) en proceso de intervención y riesgo de aislamiento social detectado.*

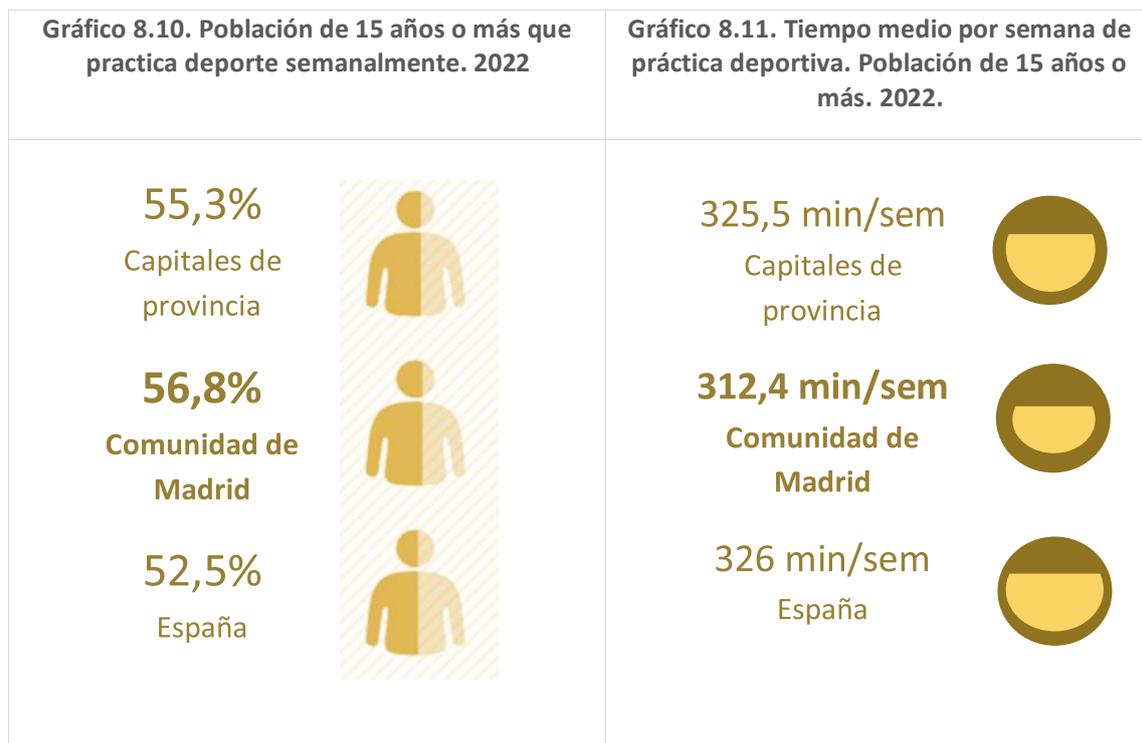
Y para las **personas con discapacidad** una **reducción del 70% en un total de 20.491 cuotas de actividad dirigida**.

Hábitos saludables: Práctica deportiva y actividad física

La Organización Mundial de la Salud, en adelante OMS, recomienda que,

Las personas adultas *deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud.*

Siguiendo la edición del año 2022 de la Encuesta de Hábitos Deportivos en España, en la Comunidad de Madrid el **56,8% de la población de 15 años o más practica deporte de manera semanal**, con una media de 312,4 minutos invertidos a la semana (**5,2 horas** aproximadamente). En las capitales de provincia disminuye el número de personas pero aumenta el tiempo invertido (55,3% y 325,5 min/semana respectivamente). La media del país es 52,5% de población que practica deporte semanalmente y 326 minutos (5,4 horas aproximadamente) invertidos a la semana.



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2022. Ministerio de Cultura y Deporte. Diciembre 2022.

Respecto a la **frecuencia con la que practica algún tipo de actividad física la población de 15 años o más**, y siguiendo los datos proporcionados por la última edición de la Encuesta de Salud de la ciudad de Madrid, año 2021, **el 51,4% realiza habitualmente alguna actividad de física moderada o intensa**. El **35% practica alguna actividad física suave**. Y el **13,7%** de las personas encuestadas **asegura no hacer ningún tipo de ejercicio, lo que podríamos considerar un porcentaje preocupante**.

Por sexo, las mujeres muestran una **progresión ascendente** hacia un tipo de actividad **sedentaria**, al contrario que los **hombres** que muestran una **mayor práctica de actividad física intensa**. En la **práctica de alguna actividad física moderada** la brecha entre ambos disminuye, superando esta vez las mujeres a los hombres en +8,8 puntos.

Gráfico 8.12. Frecuencia de práctica de actividad física en el tiempo libre en la ciudad de Madrid. Población de 15 o más años. 2021

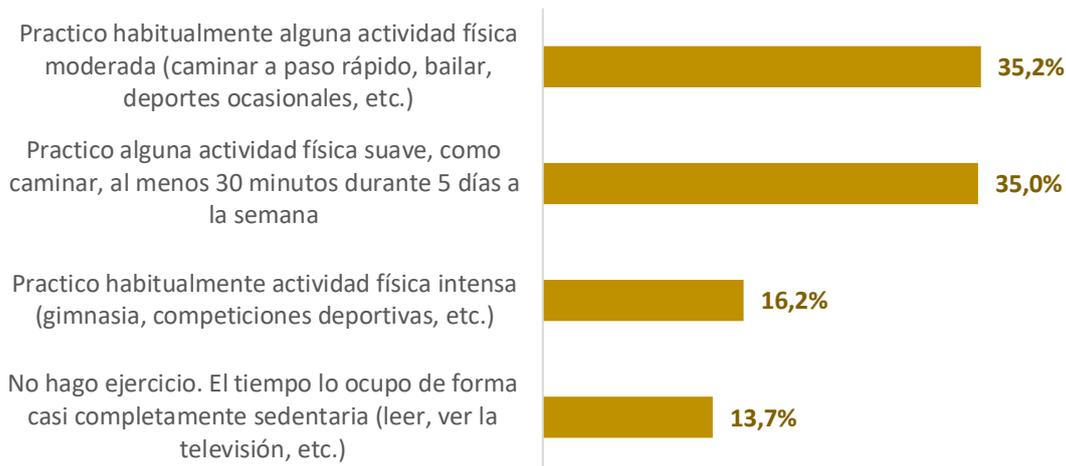


Gráfico 8.13. Frecuencia de práctica de actividad física en el tiempo libre en la ciudad de Madrid por sexo. Población de 15 o más años. 2021



Respecto a las niñas, niños y adolescentes en **edad escolar (de 5 a 17 años)** la **OMS recomienda** lo siguiente:

- ✓ Las niñas, niños y adolescentes *deben realizar al menos una media de 60 minutos de actividad física diaria principalmente aeróbica de intensidad moderada a vigorosa a lo largo de la semana.*
- ✓ *Deben incorporarse actividades aeróbicas de intensidad vigorosa y actividades que refuercen músculos y huesos al menos tres días a la semana.*

Si continuamos con los datos proporcionados por la última Encuesta de Salud de la Ciudad de Madrid, el **67,9% de la población de 15 a 17 años practica de manera habitual alguna actividad física intensa o moderada**. El **21% practica alguna actividad física suave** y el **11,1%** indica que **no hace ejercicio**.

Por sexo, la tendencia es la misma que en las personas adultas pero aumentando aún más la brecha entre ambos tanto en la **práctica de alguna actividad física suave** como en la **actividad sedentaria**, donde el porcentaje de **mujeres supera el 76% en ambas**. Los porcentajes se nivelan en la **práctica de alguna actividad moderada** donde **las mujeres superan a los hombres en +4,4 puntos**.

Gráfico 8.14. Frecuencia de práctica de actividad física en tiempo libre en la ciudad de Madrid. Población de 15 a 17 años. 2021

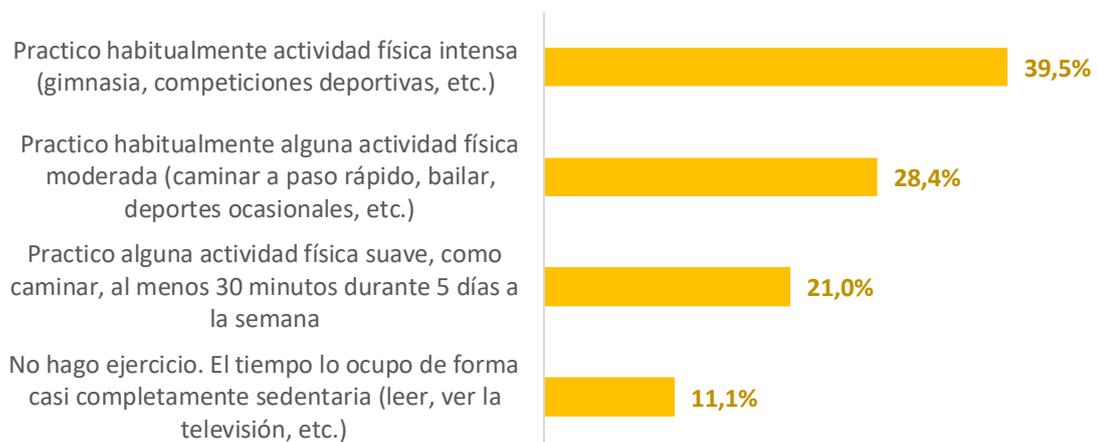


Gráfico 8.15. Frecuencia de práctica de actividad física en tiempo libre en la ciudad de Madrid por sexo. Población de 15 a 17 años. 2021



P.E6.V2 ¿Cuál de estas posibilidades describe mejor la frecuencia con la que realiza alguna actividad física en su tiempo libre?

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Salud de la Ciudad de Madrid 2021. Madrid Salud. Ayuntamiento de Madrid.

La segunda oleada del *Estudio sobre la actividad física, sedentarismo y obesidad de los niños y las niñas en la ciudad de Madrid. ASOMAD (2021-2022)* afirma que solo un **31,6% de las niñas y niños de 8 a 12 años** de la población analizada de la **ciudad de Madrid, cumple con las recomendaciones que hace la OMS de una hora diaria de AFMV**. Este dato confirma que no ha habido una recuperación de las cifras anteriores a la pandemia, ya que en el estudio PASOS (2019) el porcentaje de cumplimiento era de un 55,5%⁴⁴.

Por sexo, vuelve a ocurrir lo mismo que con los grupos etarios superiores. **Los niños que cumplen con la recomendación de la OMS doblan casi el porcentaje de las niñas que lo cumplen, un 40,6% y un 22,3% respectivamente.**

Por zonas de nivel socioeconómico y por titularidad de centro escolar, en la muestra analizada del estudio, **las niñas y niños con menores niveles de AFMV (Actividad Física Moderada Vigorosa) son aquellas y aquellos que asisten a colegios públicos o concertados en barrios de nivel socioeconómico bajo⁴⁵ y, por el contrario, las niñas y niños más activas y activos se encuentran en colegios privados de barrios con un nivel socioeconómico alto.** En colegios de titularidad privada escogidos al azar de la misma muestra, señalan que se impartía una hora diaria de educación física, lo que resalta la importancia del aumento de horas de esta asignatura en todos los centros escolares, independientemente de la zona o titularidad de estos.

⁴⁴ Estudio sobre la actividad física, sedentarismo y obesidad de los niños y las niñas en la ciudad de Madrid (Oleada 2021-22). Universidad Politécnica de Madrid.

⁴⁵ Para este estudio se han formado conglomerados (Clúster) de distritos que cumplan la condición de estar en un nivel medio de renta similar (3 niveles) y próximos geográficamente. Estudio sobre la actividad física, sedentarismo y obesidad de los niños y las niñas en la ciudad de Madrid (Oleada 2021-22).

Gráfico 8.16. Porcentaje de niños y niñas del estudio ASOMAD que cumplen con las recomendaciones de actividad física para la salud, en función del número de días a la semana que las cumplen. Oleada 2021/2022

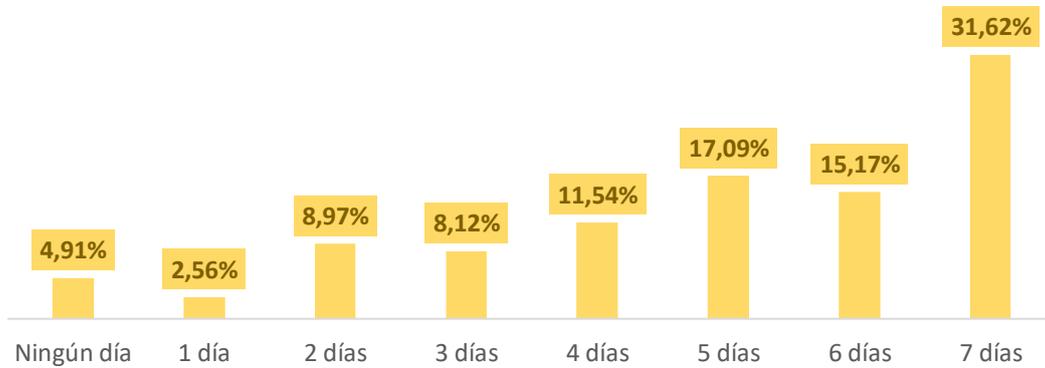
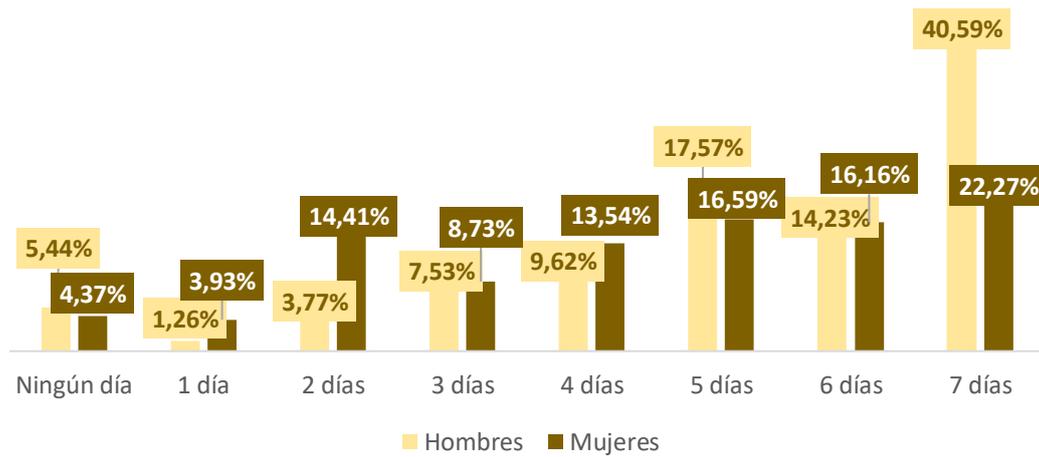


Gráfico 8.17. Porcentaje de niños y niñas del estudio ASOMAD que cumplen con las recomendaciones de actividad física para la salud, en función del número de días a la semana que las cumplen por sexo. Oleada 2021/2022



Fuente: *Estudio sobre la Actividad Física, Sedentarismo y Obesidad de los Niños y las Niñas en la ciudad de Madrid* (Oleada 2021-22). Universidad Politécnica de Madrid.

8.2. Actividades culturales, de ocio y tiempo libre

Cumpliendo con el deber de promover la participación y el acceso a la cultura, desde el Ayuntamiento de Madrid se ofertan todos los años en cada uno de los 21 distritos programas culturales destinados a personas de todas las edades, tanto con actividades dirigidas como de libre acceso, emplazadas en los centros culturales de gestión municipal que hay disponibles para toda la población, así como en el espacio público distrital. Durante **2022**, y según los últimos datos disponibles, se llevaron a cabo **en los distritos 1.688 actividades accesibles** en las que **participaron 238.054 niñas, niños y adolescentes**⁴⁶.

Desde Madrid Destino y los grandes centros culturales que coordina, también se ofrece una amplia programación cultural que abarca desde campañas, eventos o fiestas, hasta cine, conciertos, teatro, residencias artísticas o talleres, dirigida a población de todas las edades.

Según datos de la última Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid (2022) **la oferta cultural, el ocio y la diversión es el aspecto mejor valorado de calidad de vida en la ciudad de Madrid**, continuando con la tendencia de años anteriores, y obteniendo una nota de **7,9** en una escala de respuesta del 0 al 10.

La **satisfacción** de las personas mayores de 18 años de la ciudad de Madrid con *La organización de fiestas y eventos populares (Cabalgata, fiestas de San Isidro, fiestas de barrios/distritos...)* es de **7,1** (0,1 puntos más que en la encuesta de 2021).

Respecto a la encuesta de 2021, la **satisfacción** con los **centros culturales, los parques infantiles y las bibliotecas municipales** ha **aumentado en 0,1** puntos cada uno de ellos. Por el contrario, **ha disminuido** la satisfacción con los **teatros municipales** en **-0,1** puntos.

En 2022, en todo el municipio, hubo un total de **119 centros culturales municipales** (incluyendo espacios y salas destinadas para tal fin) repartidos en los 21 distritos. **4 teatros municipales** (Teatro del Recinto Ferial de Casa de Campo, Naves del Español en Matadero, Fernán Gómez y Teatro Español). **2.207 áreas infantiles** (excepto las que se encuentran en parques históricos), **38 bibliotecas municipales** repartidas por los 21 distritos y **11 museos municipales**.

En La *Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021)* también se les pregunta a las y los **adolescentes** por su **satisfacción con los equipamientos de su barrio**. Respecto a los **relacionados con actividades culturales, de ocio y tiempo libre**, se muestran **bastante o muy satisfechas/os**, ganando **los espacios para jugar y divertirme y los parques infantiles**. Sin embargo, respecto a la primera oleada de la encuesta de 2019, la satisfacción ha bajado en todos ellos, siendo las más afectadas las bibliotecas con una bajada de -9,8 puntos.

⁴⁶ Ayuntamiento de Madrid. *Informe de Seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid 2020-2023*. Año 2022.

Tabla 8.2. Evolución 2016-2022.					
Aspectos de la calidad de vida de la ciudad: "Oferta cultura, ocio y diversión"					
	2022 (media 0-10)	2021 (media 0-10)	2019 Indicador sintético (0-100%)	2017 Indicador sintético (0-100%)	2016 Indicador sintético (0-100%)
Oferta cultural	7,9 Base: 8.501	8,0* Base: 8.515	74,1 Base: 8.578	71,8 Base: 3.003	71,1 Base: 8.537
Ocio y diversión	7,9 Base: 8.501	8,0* Base: 8.515	75,3 Base: 8.578	74,0 Base: 3.003	73,1 Base: 8.537

* En 2021 y 2022 se pregunta por "oferta cultural, ocio y diversión", en años anteriores se preguntaba por separado

P3.13. A continuación, le voy a leer una serie de aspectos relacionados con la calidad de vida en la ciudad de Madrid. Por favor, valore en una escala de 0 a 10 su satisfacción

Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2022*. Ayuntamiento de Madrid.

Tabla 8.3. Satisfacción con los servicios y equipamiento municipales relacionados con actividades culturales, de ocio y tiempo libre en la ciudad de Madrid. Año 2022.					
	2022 (media 0-10)	2021 (media 0-10)	2019 Indicador sintético (0-100%)	2017 Indicador sintético (0-100%)	2016 Indicador sintético (0-100%)
Centros Culturales	7,0	6,9	7,0	6,9	6,5
Teatros municipales (Español, Matadero, Fernán Gómez...)	7,3	7,4	7,3	7,3	7,1
Parques infantiles	6,7	6,6	6,4	6,3	5,8
Bibliotecas municipales	7,2	7,1	7,3	7,2	6,9
La organización de fiestas y eventos populares (Cabalgata, fiestas de San Isidro, fiestas de barrios/distritos...)	7,1	7,0	6,7	6,7	6,1

P.8. Le voy a leer una lista de servicios municipales para que valore su satisfacción con cada uno de ellos en una escala de 0 a 10, siendo 0 que está muy insatisfecho/a y 10 que está muy satisfecho/a.

P.9. Ahora le voy a leer una lista de servicios y equipamientos municipales para que los valore también de 0 a 10.

Fuente: Elaboración propia a partir de *Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2022*. Ayuntamiento de Madrid.

Para incentivar la **participación de la infancia y la adolescencia en la vida cultural de la ciudad**, desde las **redes sociales y web municipales** se difunden todas las **actividades programadas**.

Para las y los adolescentes de la ciudad de Madrid hay iniciativas de ocio y tiempo libre adaptadas a sus edades, como por ejemplo los **Espacios de Ocio Autogestionados “El Enredadero”** en los distritos de Centro, Retiro, Moratalaz, Villaverde, Hortaleza y Puente de Vallecas. Se trata de espacios en los que las y los adolescentes pueden reunirse y pasar su tiempo libre proponiendo y organizando sus propias actividades o iniciativas recreativas y culturales.

En **2022**, la Red de Espacios de Ocio Autogestionado contó con **2.962 participantes**, **2.422** participaron **presencialmente (56,2% chicos, 43,5% chicas y 0,3% otros)**, observamos como en la modalidad presencial ha habido un descenso de las personas participantes del -9,1%, respecto al año anterior.

En la **modalidad virtual**, se pasa de las 33.273⁴⁷ personas participantes en 2020, debido al periodo de confinamiento y las posteriores medidas sanitarias, a 383 en 2021, en un contexto de “nueva normalidad” aun caracterizada por restricciones sanitarias y de aforo. En **2022** la cifra de **participantes** aumenta a **540 (+40,1% respecto al año anterior)** lo que se podría considerar como una señal de asentamiento de esta modalidad.

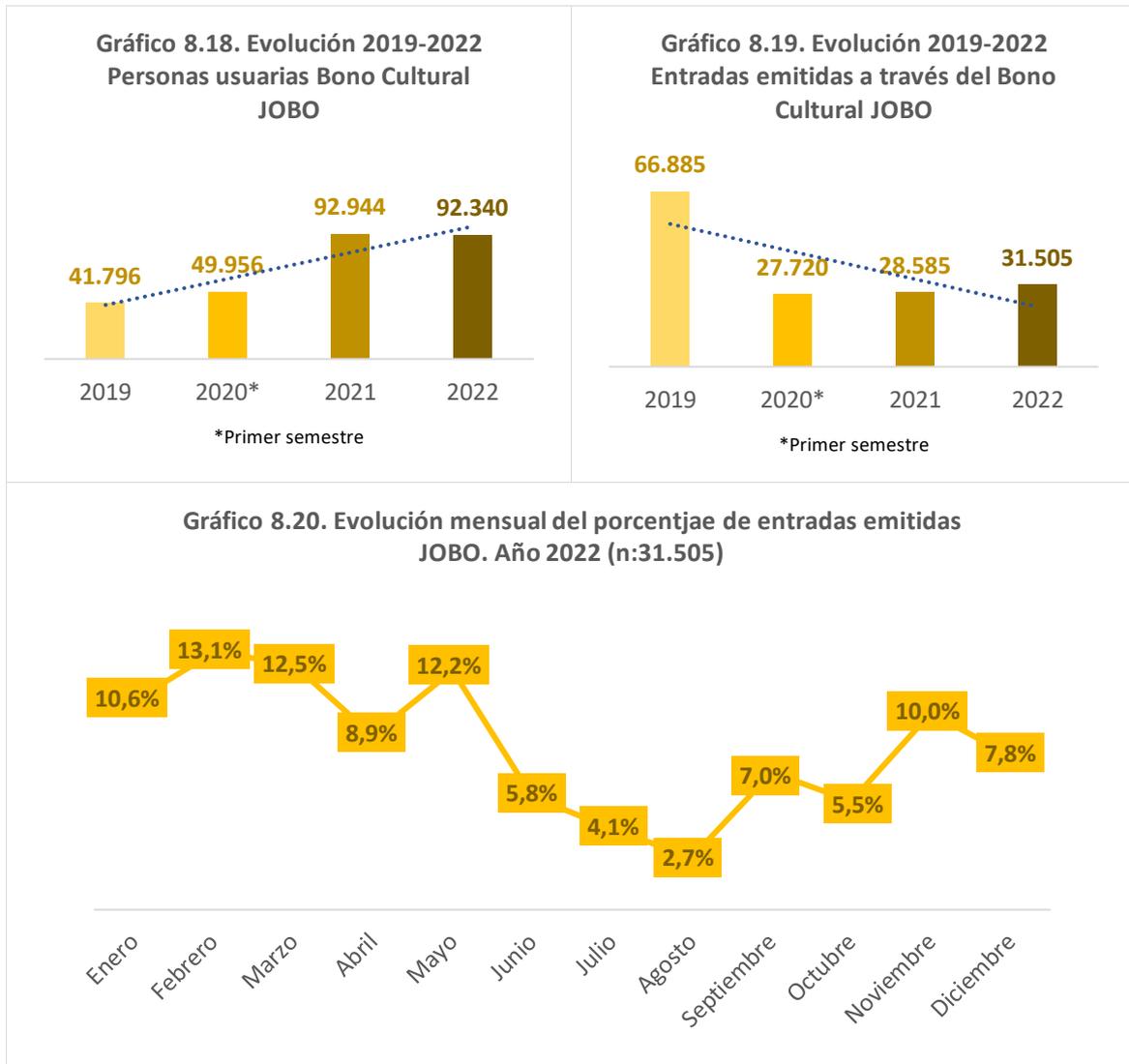
Para fomentar el acceso a la cultura de las y los jóvenes de la ciudad, en 2017 nació la iniciativa **JOBO**, un **bono cultural** para la población de 16 a 26 años a través del cual tienen acceso gratuito a los espectáculos programados por los seis grandes espacios culturales de Madrid (Naves del Matadero, Teatro Español, Teatro Fernán Gómez, Conde Duque, Teatro Circo Price y Cineteca).



Durante **2022**, ha habido un total de **92.340 usuarias y usuarios** del bono cultural JOBO, lo que supone un descenso del -6% respecto del año anterior.

Sin embargo, se han **emitido** un total de **31.505 entradas durante todo el año**, lo que implica un aumento del +10,2% respecto a 2021. Y un -52,9% respecto a 2019, estando aún muy lejos de alcanzar las cifras anteriores a la pandemia. Los meses con menos entradas emitidas coinciden con el periodo de verano de junio a agosto, además de octubre. Los meses con mayor concentración de emisión de entradas son febrero, marzo y mayo.

⁴⁷ Hace referencia a los perfiles de personas usuarias que entraron durante el horario de directo de las actividades programadas (Youtube e Instagram principalmente).



Fuente: elaboración propia a través de Datos Abiertos. JOBO (Joven Bono Cultural). Entradas emitidas y personas usuarias. Ayuntamiento Madrid.

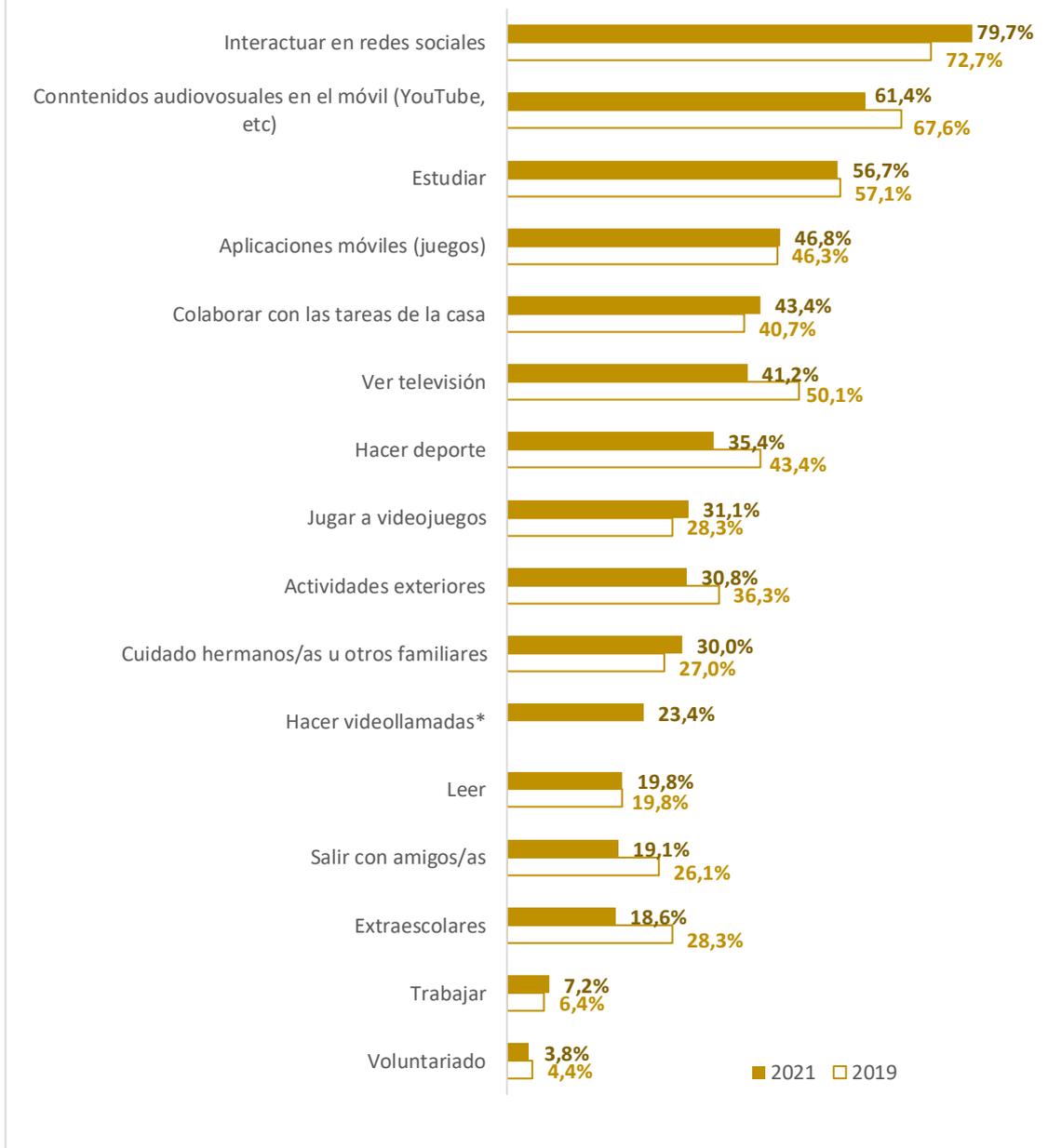
También se promueven **actividades lúdicas intergeneracionales** para un mayor conocimiento mutuo en distintos barrios de la ciudad, en las que han participado, según los últimos datos obtenidos, un total de **12.089 vecinas y vecinos** a lo largo de 2022⁴⁸.

En la segunda oleada de *La Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021)*⁴⁹, se siguen analizando las **actividades de ocio y tiempo libre** que las **chicas y chicos de 12 a 17 años** realizan **a diario**. A partir de sus resultados, podemos observar cómo **más del 50% dedica su tiempo a estudiar, a los contenidos audiovisuales y a interactuar en las redes sociales** siendo esta última la ganadora con un 79,7%. Se mantienen los puestos respecto a la primera oleada de la encuesta, excepto por ver la televisión, que pasa a ocupar el sexto lugar en el ranking. A lo que menos tiempo dedican es a realizar actividades *de voluntariado, a trabajar y a extraescolares*, en la anterior oleada este puesto lo ocupaba *leer*, que esta vez ha subido dos puestos.

⁴⁸ Ayuntamiento de Madrid. *Informe de Seguimiento del Plan de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid (2020-2023)*. 2022.

⁴⁹ Últimos datos disponibles.

Gráfico 8.21. Evolución 2019-2021. Porcentaje de adolescentes que realizan a diario las siguientes actividades

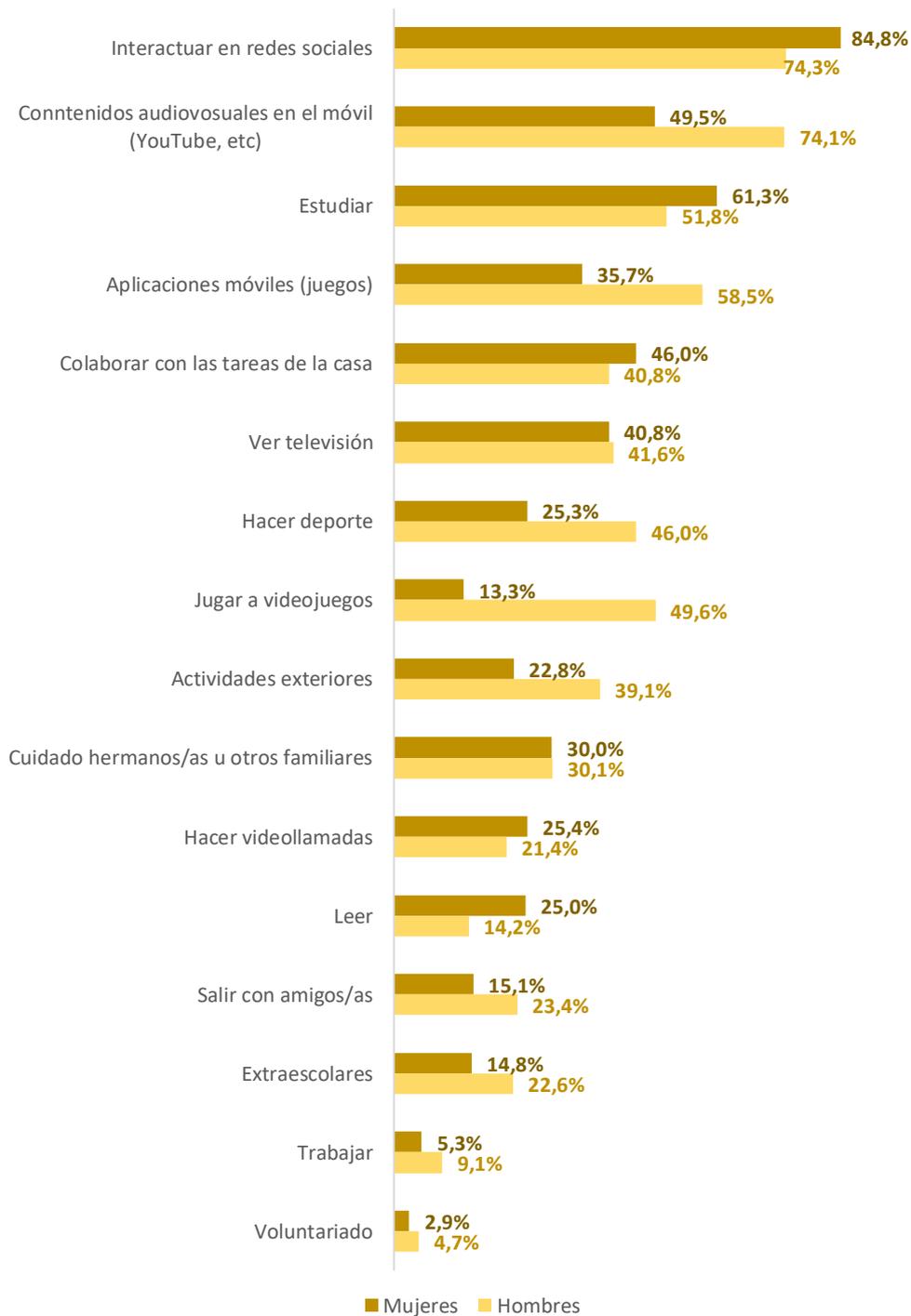


P.37. ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes actividades al mes?

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021). Ayuntamiento de Madrid.

Por sexo, donde encontramos más diferencia entre hombres y mujeres es en **jugar a videojuegos (con un 36,3% de diferencia)**, **contenidos audiovisuales (24,6%)** y **aplicaciones móviles (22,8%)**, mostrando una clara **masculinización** de dichas actividades. Con un porcentaje menor de diferencia, pero **despuntando por encima las mujeres**, nos encontramos con **leer (con un 10,8% de diferencia)**, **redes sociales (10,5%)**, **estudiar (9,5%)** y **colaborar con las tareas de casa (5,2%)**.

Gráfico 8.22. Porcentaje de adolescentes que realizan a diario las siguientes actividades por sexo. 2021



P.37. ¿Con qué frecuencia realizas las siguientes actividades al mes?

Fuente: elaboración propia a partir de Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid (2021). Ayuntamiento de Madrid.

8.3. Tecnologías de la relación, la información y la comunicación

Según la última encuesta disponible *sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2022*, del total de hogares encuestados en la ciudad de Madrid el **88,2%** utiliza internet diariamente (al menos 5 días por semana).

Del total de hogares encuestados con niñas, niños y adolescentes de 10 a 15 años, el **95,4%** han sido usuarias/os de internet en los últimos 3 meses, el **92,7%** han sido usuarias/os de ordenador en los últimos 3 meses, y el **65,1%** disponen de teléfono móvil.

Por sexo, las mujeres superan a los hombres en todos los casos, en un **+5,8%** en el primero (usuarias/os de internet en los últimos 3 meses), en un **+7%** en el segundo (usuarias/os de ordenador en los últimos 3 meses) y en un **+15,4%** en el tercero (disponen de teléfono móvil).

Gráfico 8.23. Frecuencia del uso de internet en los hogares de la ciudad de Madrid (últimos 3 meses)

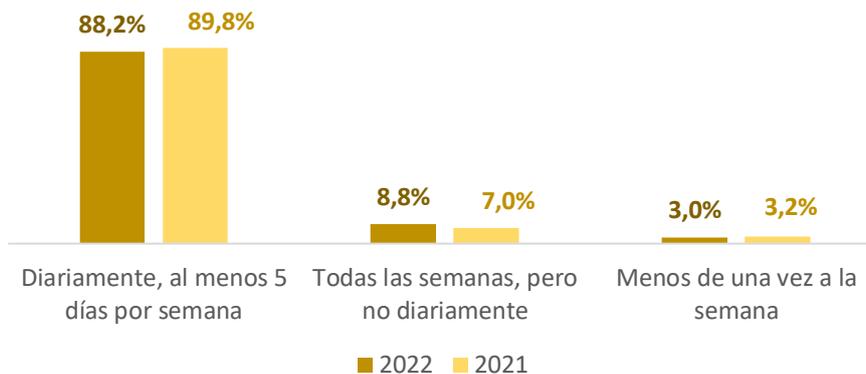


Gráfico 8.24. Utilización equipamiento tecnológico en hogares con niñas, niños y adolescentes de 10 a 15 años

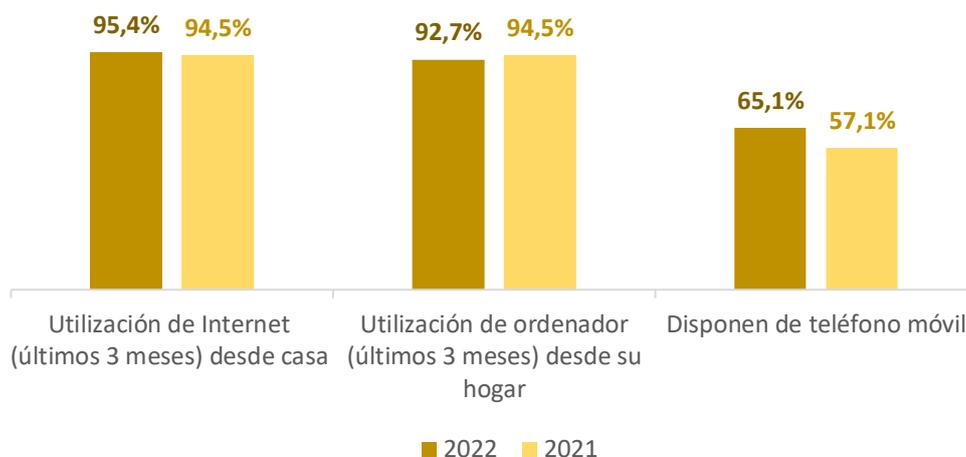


Gráfico 8.25. Utilización equipamiento tecnológico en hogares con niñas, niños y adolescentes de 10 a 15 años por sexo. 2022

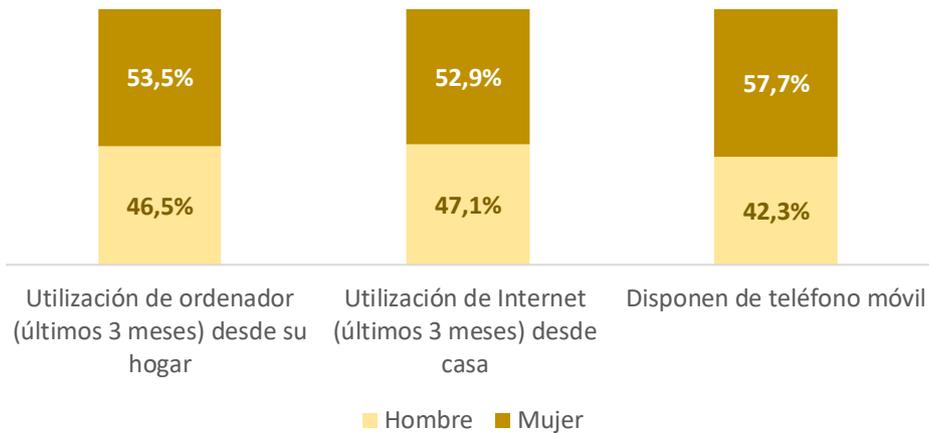
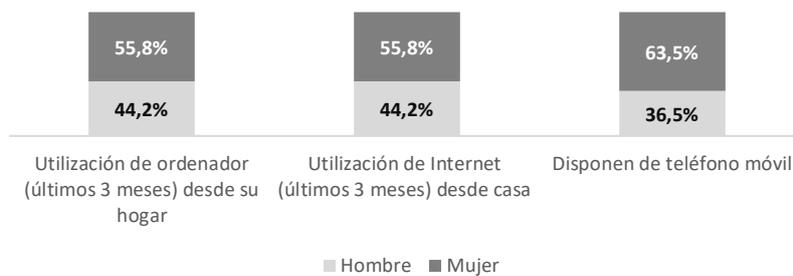


Gráfico 8.26. Utilización equipamiento tecnológico en hogares con niñas, niños y adolescentes de 10 a 15 años por sexo. 2021



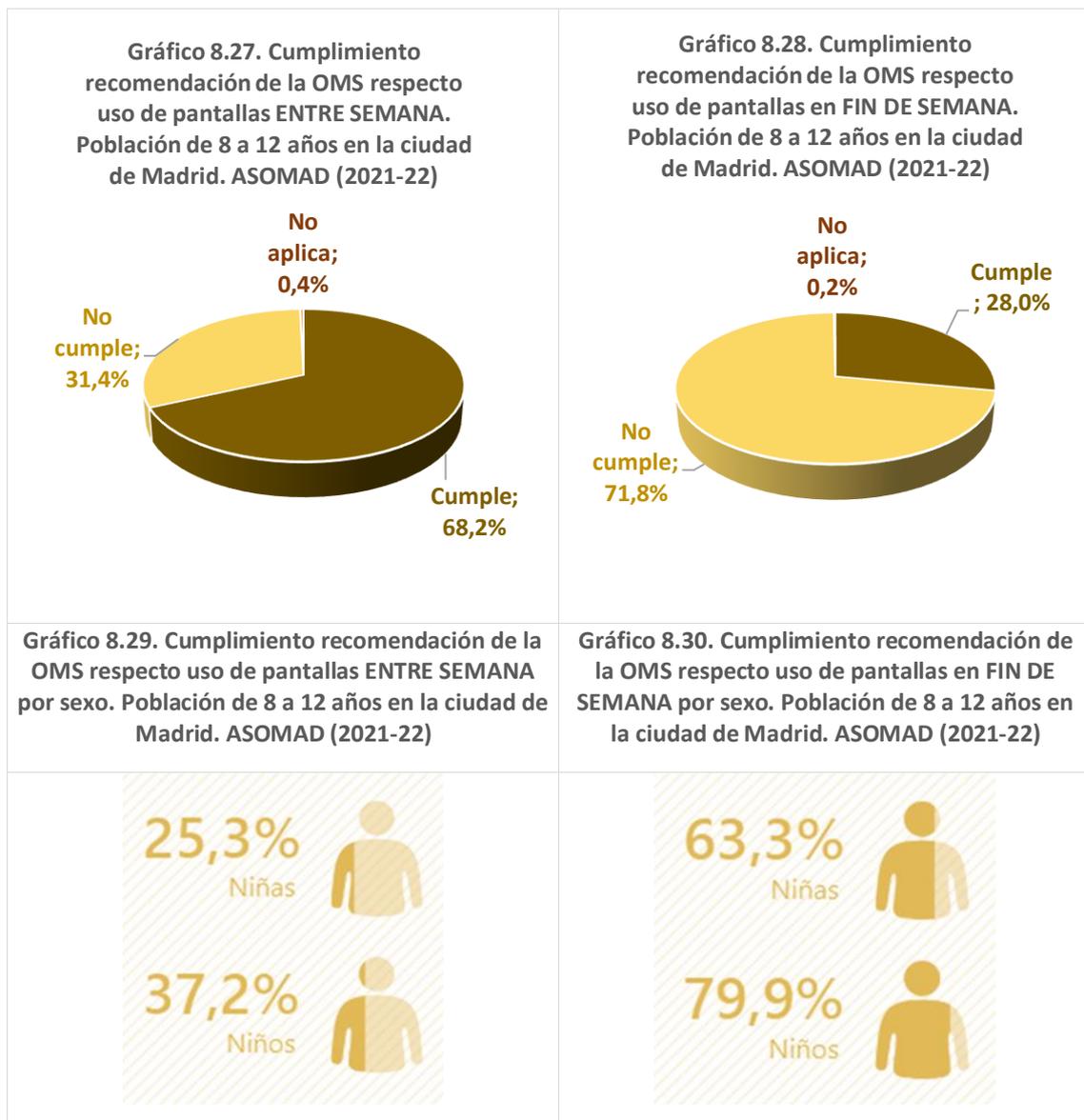
Fuente: elaboración propia a partir de *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2022*. INE, www.ine.es

Respecto al uso de pantallas la OMS recomienda lo siguiente:

- ✓ **Bebés menores de 1 año:** *no se deben usar pantallas.*
- ✓ **Niñas y niños de 1 y 2 años:** *No se deben usar pantallas hasta los dos años y después, durante una hora al día como máximo.*
- ✓ **Niñas y niños de 3 y 4 años:** *No más de una hora de pantallas al día.*
- ✓ **Los niños (-as) y adolescentes deben limitar el tiempo que dedican a actividades sedentarias, especialmente el tiempo de ocio que pasan delante de una pantalla.**

Además, **la OMS recomienda no más de 120 minutos al día de uso de pantallas**⁵⁰ lo que parece no cumplir entre semana el 31,4% de la muestra analizada (entre 8 y 12 años) en el estudio ASOMAD (oleada 2021-22), empeorando la situación en los fines de semana llegando a alcanzar el 71,8%. El tiempo medio de uso de pantallas es de 107 min/entre semana y 235 min/fin de semana (sin incluir los que por motivos educativos se producen en los centros escolares).

Por sexo, los niños cumplen más con la recomendación de la OMS respecto a los minutos de uso de pantallas al día, superando a las niñas en +11,9 puntos entre semana y +16,6 puntos los fines de semana.



Fuente: Estudio sobre la Actividad Física, Sedentarismo y Obesidad de los Niños y las Niñas en la ciudad de Madrid. ASOMAD (Oleada 2021-22). Universidad Politécnica de Madrid.

⁵⁰ Estudio sobre la Actividad Física, Sedentarismo y Obesidad de los Niños y las Niñas en la ciudad de Madrid (Oleada 2021-22). Universidad Politécnica de Madrid.

El **96%** de las personas de 15 años o más preguntadas en la última *Encuesta de Salud de la ciudad de Madrid* de 2021 afirma que **tiene dispositivos electrónicos con conexión a internet** (teléfono móvil, ordenador, tablet, iPad, etc.).

El **94%** señala que el **uso más habitual** que hacen de estos dispositivos es para **programas de mensajería instantánea** (WhatsApp, Telegram, Messenger, Line, etc.). Sin embargo, el **37,8%** cree que **dedica más tiempo del que debiera a las redes sociales** (Facebook, Twitter, Instagram, TikTok, etc.) y al **17,4%** sus familiares o amigos le han dicho que **dedica demasiado tiempo a las mismas**.

El **100%** del grupo etario comprendido **entre los 15 y 17 años** encuestado, **afirma que tiene dispositivos electrónicos con conexión a internet** (teléfono móvil, ordenador, tablet, iPad, etc.).

El **100%** señala que el **uso más habitual** que hacen de estos dispositivos es para **programas de mensajería instantánea** (WhatsApp, Telegram, Messenger, Line, etc.) **seguido del 90%** que los utiliza para acceder a las **redes sociales** (Facebook, Twitter, Instagram, TikTok, etc.). El **61,1%** cree que **dedica más tiempo del que debiera a las redes sociales** (Facebook, Twitter, Instagram, TikTok, etc.) y al **44,4%** sus familiares o amigos le han dicho que **dedica demasiado tiempo a las mismas**.

Gráfico 8.31. Uso dispositivos electrónicos. Personas de 15 años o más en la ciudad de Madrid. Encuesta de Salud de la Ciudad de Madrid 2021

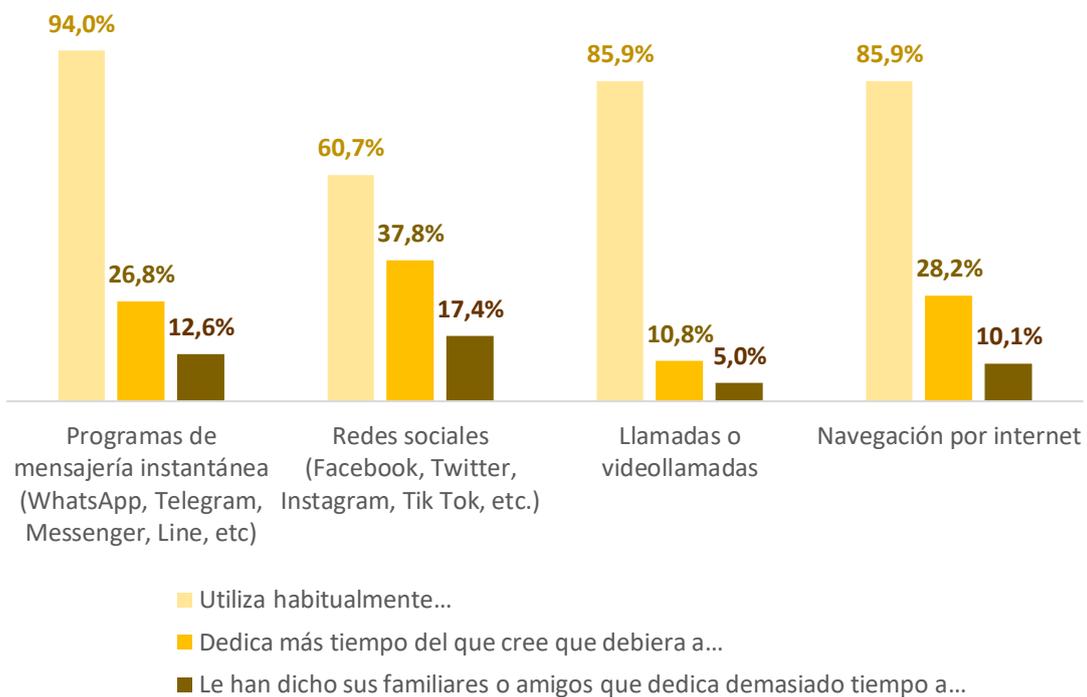
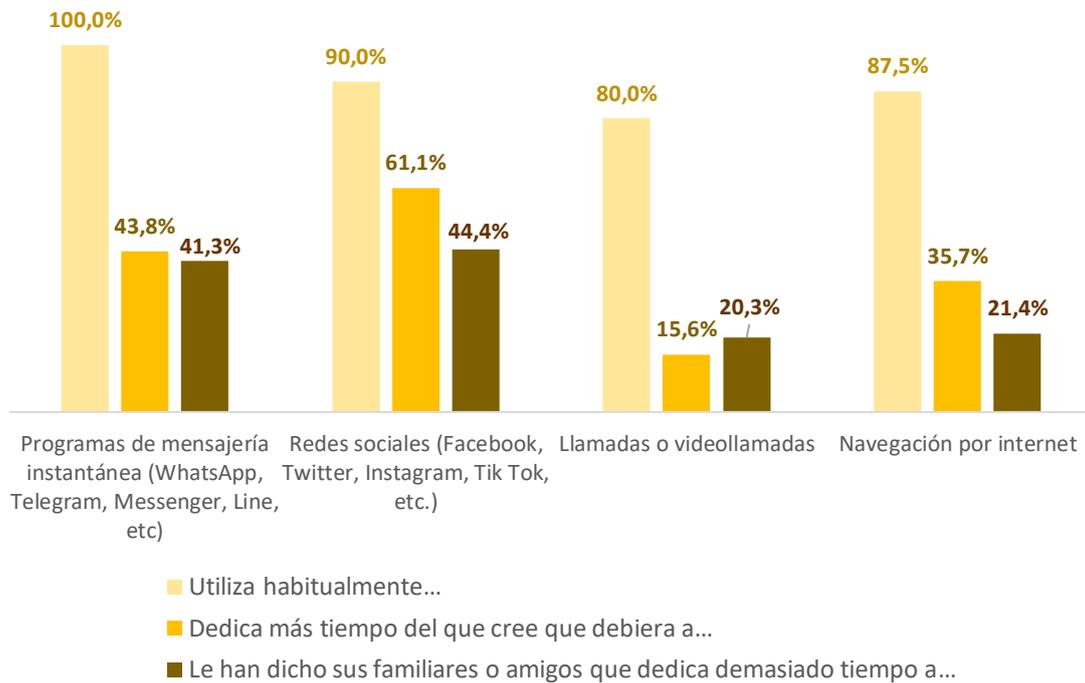


Gráfico 8.32. Uso dispositivos electrónicos. Personas de 15 a 17 años en la ciudad de Madrid. Encuesta de Salud de la Ciudad de Madrid 2021



Fuente: Encuesta de Salud de la ciudad de Madrid. 2021. Ayuntamiento de Madrid.



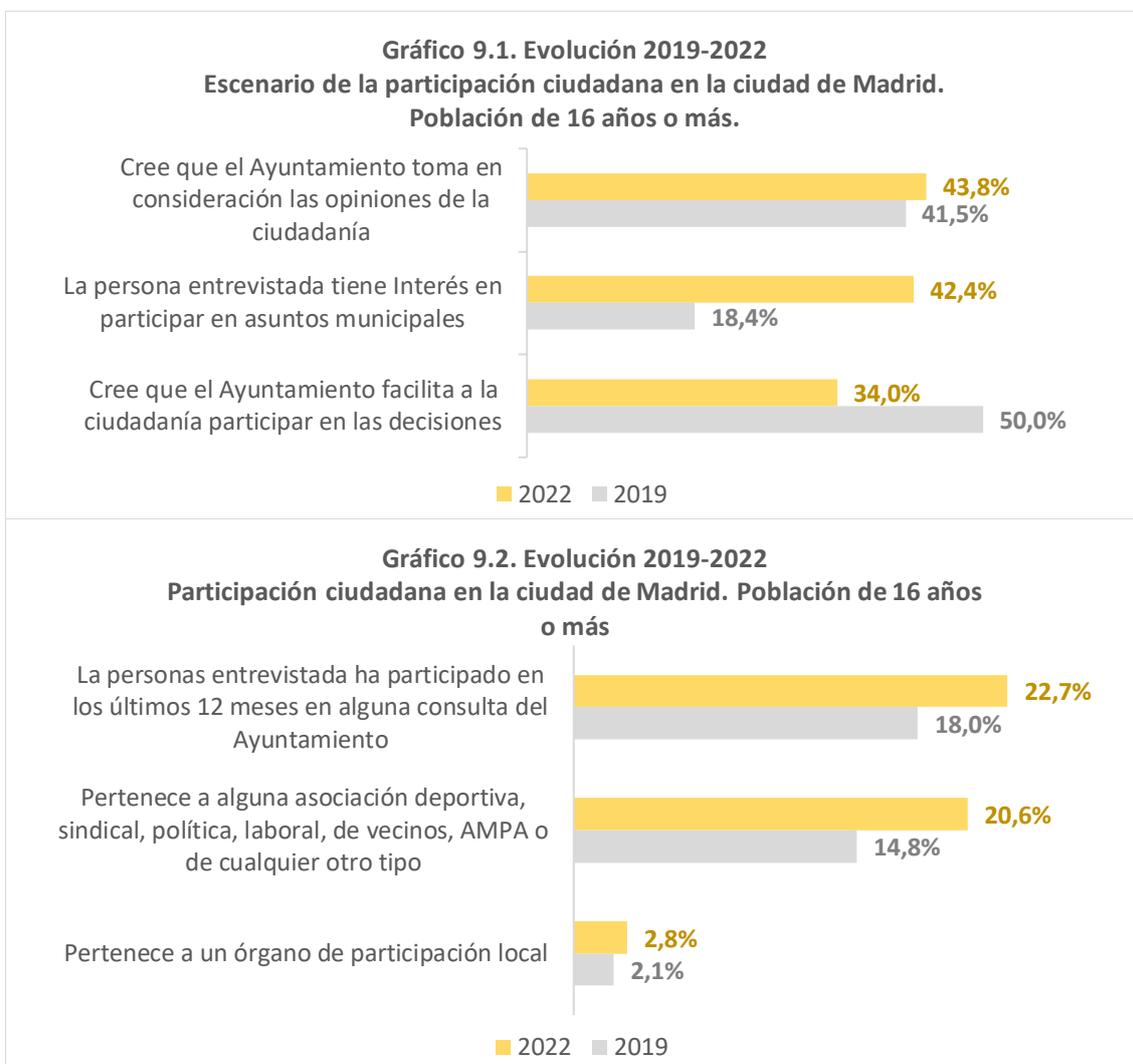
9. Participación de la infancia y la adolescencia

9.1. Participación ciudadana

El escenario de participación de la ciudadanía en los asuntos de la ciudad, a través de los datos obtenidos de la *Encuesta de Calidad de Vida y satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid (2022)*, parece insuficiente a la hora de motivar a las y los madrileños a participar en los asuntos que atañen a su ciudad. Sin embargo, el interés mostrado por las personas entrevistadas en participar en los asuntos municipales ha aumentado en un +24% respecto al año anterior a la pandemia.

El 43,8% cree que el Ayuntamiento toma en consideración sus opiniones y solo el 34% cree que facilita a la ciudadanía participar en las decisiones.

Estos datos pueden dar explicación a los bajos porcentajes de participación ciudadana en consultas del Ayuntamiento, asociaciones u órgano de participación local. Lo que significa que aún queda trabajo por hacer en relación con la sensibilización de la ciudadanía e impulso de la participación ciudadana como motor de cambio en nuestra sociedad.



Total muestra 2022 n=1.505 Nivel Ciudad; 2019 n=8.578

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Encuesta de Calidad de Vida y satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid (2022)*. Ayuntamiento de Madrid

La **Convención de Derechos del Niño (1989)** establece *que,*

Los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. (Art. 12).

Desde el Ayuntamiento de Madrid asumiendo de manera decidida el reto de impulsar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes dedicó en el III Plan Local de Infancia y Adolescencia 2016-2019 (PLIAM) una línea completa de actuación a la participación de este sector poblacional, y en el IV Plan Local de Infancia y Adolescencia 2020-2023 se sigue manteniendo dicha línea. Desde el mes de julio de 2017, se viene desarrollando un **Servicio de Dinamización de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes que a partir de septiembre de 2021 pasa a denominarse “Participación para la Convivencia Democrática de la Infancia y Adolescencia”**. A partir de esa fecha, el contrato se desarrolla en **13 distritos y en los 8 restantes a través de contratos propios**. La finalidad de dicho servicio es la sensibilización, captación, formación y dinamización de los espacios participativos creados en el conjunto de los distritos municipales, mediante el impulso, apoyo y seguimiento de los Puntos de Participación de la Infancia y la Adolescencia, que sirven, a su vez, de potenciación y soporte para la constitución de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA) en los veintiún distritos, recogidas en la Ley 18/1999 de 20 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia.

La articulación de la página web <http://dinamizacioninfantil.org/> como escaparate de los retos y actividades propuestas unas veces por el propio Servicio de Participación y otras por las niñas, niños y adolescentes que siguieron en el inicio de la pandemia adheridos al mismo, fue esencial para dar sentido a una nueva forma de participar en la que los medios digitales: web, redes sociales y plataformas de comunicación han continuado siendo hoy, uno de los ejes centrales de la comunicación con la infancia y adolescencia.

A continuación, se recogen los datos obtenidos por la Dirección General de Familia e Infancia a través del Servicio de *Participación para la convivencia democrática de la infancia y adolescencia* y de los contratos propios del resto de distritos.

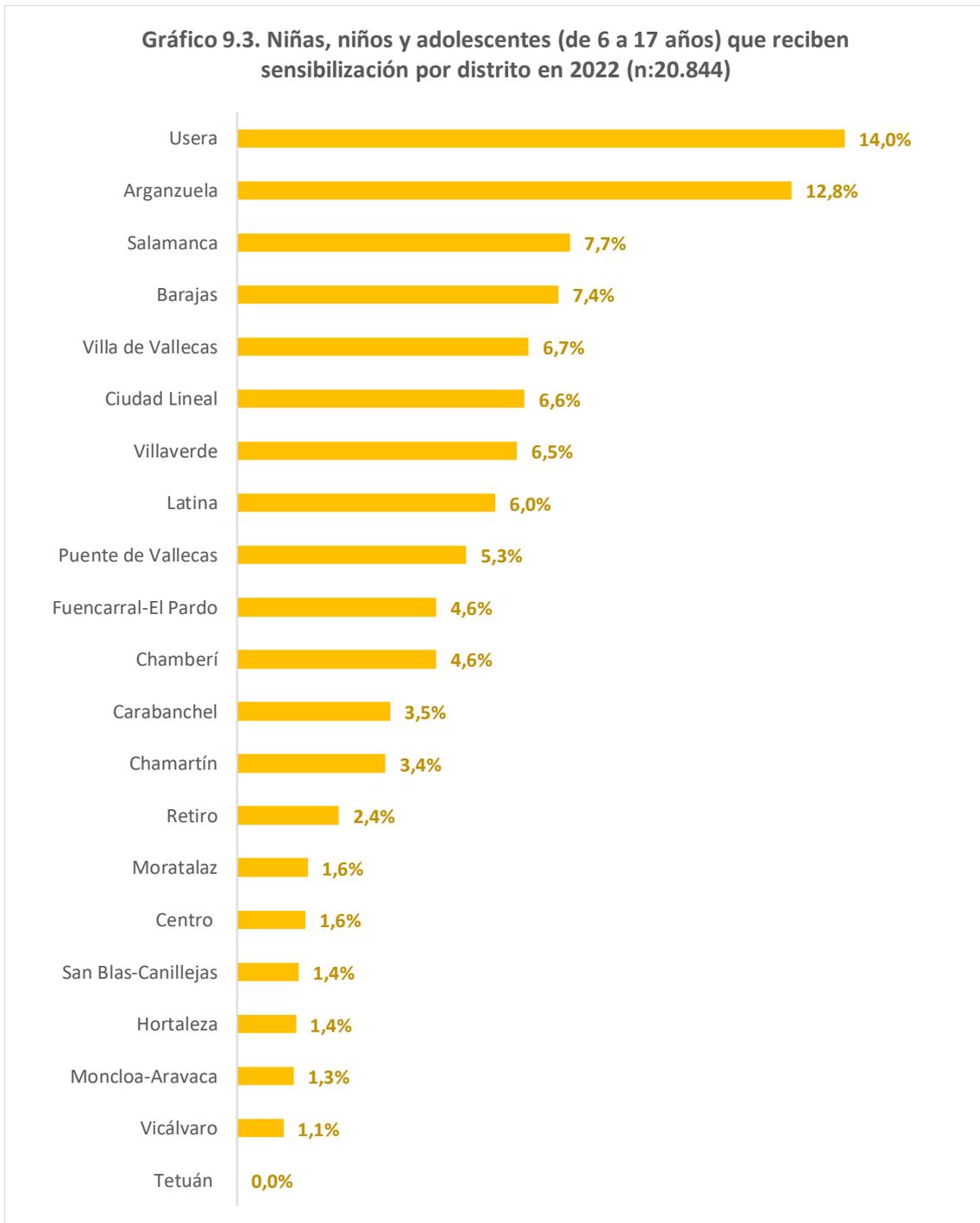
9.2. Información y sensibilización de la participación de la infancia y la adolescencia

Las **actividades de sensibilización** sirven para visibilizar dicho servicio y divulgar los derechos vinculados a la participación de la infancia y la adolescencia. Son actividades que se suelen realizar en diferentes sesiones a principio de curso (octubre-diciembre) o a mediados del mismo (enero-marzo) con el objetivo de fomentar la creación de Puntos de Participación. Lógicamente, la posibilidad de realizar este tipo de acciones depende de la disponibilidad de las estructuras y espacios escolares, así como de la capacidad de las entidades sociales.

A lo largo del año 2022, participaron un total de **20.844 niñas, niños y adolescentes**, lo que supone más del doble que en 2021 (7.108) y un aumento respecto a las cifras anteriores a la

pandemia (en 2019 asistieron en total 18.961 niñas, niños y adolescentes), confirmando así la vuelta a la normalidad.

El **mayor número de contactos** se produce en los distritos de **Usera, Arganzuela y Salamanca**. Durante este año no se realiza ninguna actividad de sensibilización en el distrito de Tetuán.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

9.3. Puntos de Participación de la Infancia y la Adolescencia

Los **Puntos de Participación de la Infancia y Adolescencia** son espacios permanentes creados para que las niñas, niños y adolescentes puedan hacer efectivo su derecho a participar en aquellos temas de su interés. Se constituyen en colaboración con diversas entidades y centros educativos, y también cabe la posibilidad de crear Puntos de Participación con grupos no formales de adolescentes no vinculados a ninguna entidad, aunque esta opción ha sido minoritaria a lo largo de los años. Se organizan por grupos de edad: infancia (6-12 años) y adolescencia (13-17).

Su funcionamiento es flexible, marcando el grupo sus propios objetivos, calendarios, actividades... La mayor parte de los Puntos de Participación cuentan con el acompañamiento directo de las dinamizadoras y dinamizadores de los distritos, aunque en los últimos años se ha fomentado su autogestión.

En 2022 se cuenta con 235 Puntos activos (3 más que en el año anterior) distribuidos en los veintiún distritos de la capital, con un total de **3.978 participantes**, lo que supone un 33,1% más que en el año anterior.

En cuanto al sexo de las personas participantes, **el porcentaje de mujeres supera al de los hombres en 2,6 puntos.**

Los **distritos con más número de Puntos** son **Latina (65), Villaverde (16) y Villa de Vallecas (16)**. Sin embargo, Latina, Usera y Hortaleza los adelantan en proporción de participantes.

Gráfico 9.4. Participantes de los Puntos de Participación por sexo. 2022

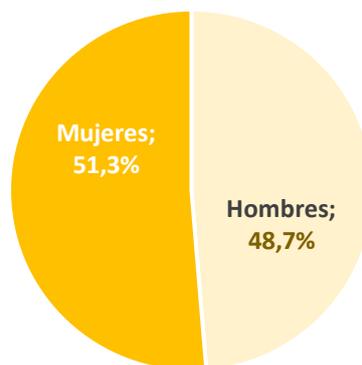
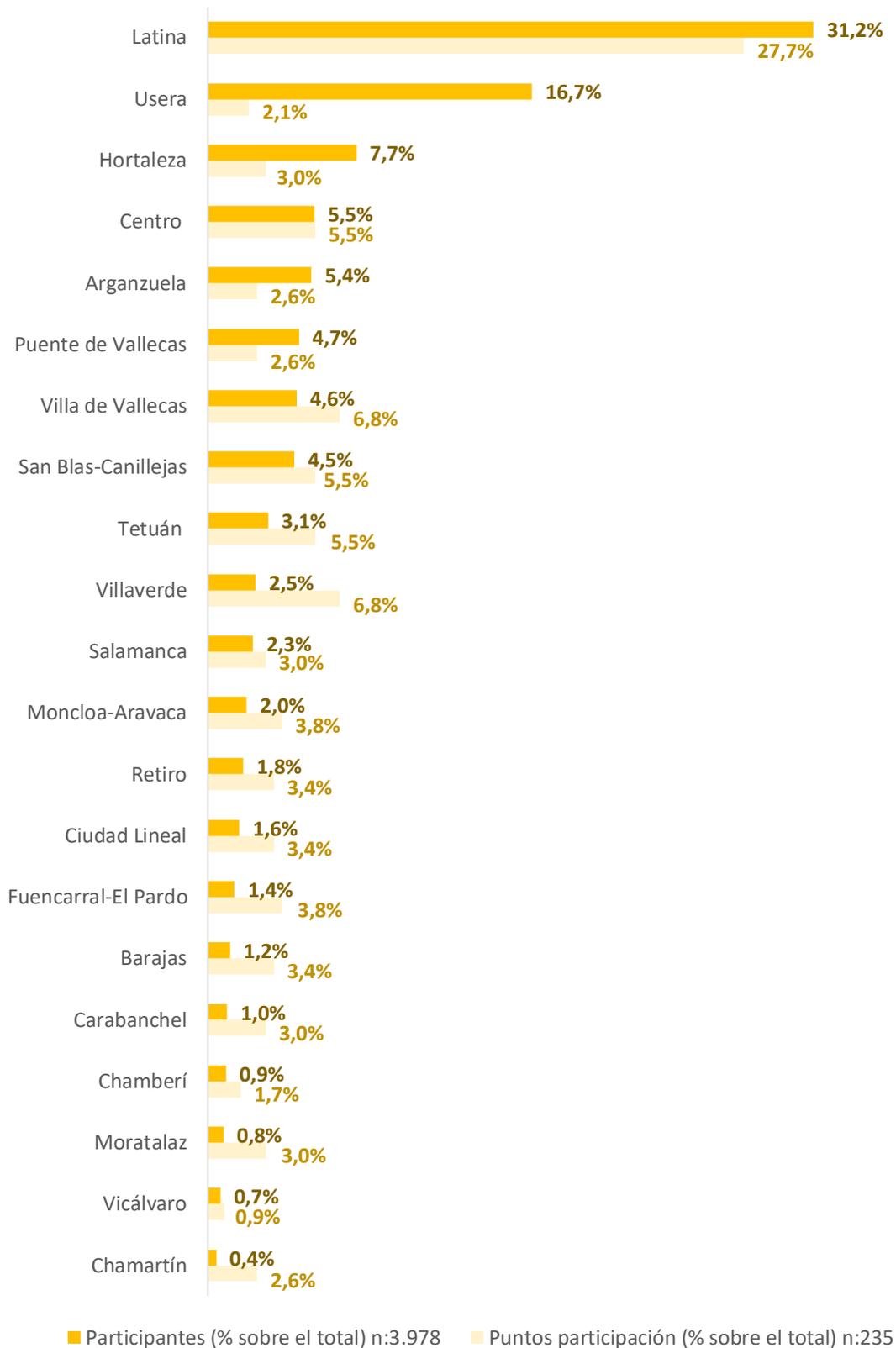


Gráfico 9.5. Puntos de participación de la infancia y la adolescencia y participantes por distrito a 31.12.2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

9.4. Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia

La estructura de participación infantil y juvenil se articula a través de las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA). La Ley 18/1999, de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia, establece la creación de Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia en el seno de los Consejos Locales que existen en todos los distritos de la Ciudad.



Se constituyen, con carácter obligatorio y permanente, como órgano de participación de las niñas, niños y adolescentes residentes en el ámbito territorial del distrito, con objeto de articular el conocimiento directo sobre los intereses y las necesidades de ese sector de población.

Son funciones de la Comisión de Participación:

- Fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en el análisis de sus demandas y la generación de alternativas para satisfacerlas.
- Contribuir a su integración social y al desarrollo de la participación comunitaria.
- Orientar la acción pública para una mejor atención a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática, basadas en el respeto mutuo, la integración social de la diferencia, la cooperación y la no violencia.

La Comisión sería el órgano a través del cual las niñas, niños y adolescentes de la ciudad pueden hacer efectivo su derecho a la participación, tal y como establece el artículo 12 de la Convención de Derechos del Niño.

Estas comisiones han experimentado un gran impulso a lo largo de los últimos años, pasando de tres comisiones existentes en 2017, a 19 comisiones en el año 2018 y 21 comisiones en 2019. Desde entonces se han mantenido **activas las 21 COPIA** con un **total, en 2022, de 404 niñas, niños y adolescentes participantes** en el conjunto de la ciudad, un 8% más que en el año anterior.

Del total de las y los vocales que componen las COPIA en 2022, el **57,9%** son **mujeres** y el **42,1%** **hombres**.

En la **distribución de participantes** por cada distrito municipal con COPIA activa, **destaca** el distrito de **Puente de Vallecas** con el **11,1%** del total de participantes. Por su parte, el distrito con menor participación ha sido Arganzuela abarcando 0,5%.

Siguiendo la memoria del Servicio de Participación para la Convivencia Democrática de la Infancia y la Adolescencia, la **Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid (COPIAM)**, órgano de representación de vocales de las COPIA de cada uno de los Distritos de Madrid, se constituyó por primera vez el 14 de noviembre de 2019. Sin embargo, a pesar de haber esbozado las líneas de actuación y calendario con los y las participantes, la llegada de la pandemia de la COVID-19 hizo que se paralizaran temporalmente todos los procesos que estaban en activo.

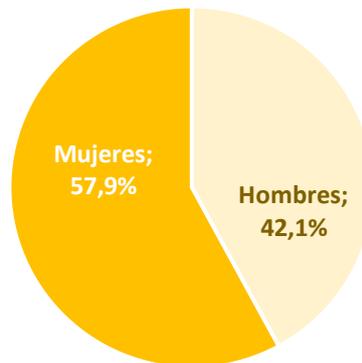
El 18 de noviembre de 2021 en “Casa de Vacas” del distrito Retiro, la COPIAM vuelve a renovar a sus miembros y a poner en marcha los procesos que habían quedado pendientes. En el evento de constitución estuvieron representantes municipales (Consejero Delegado y Directora General del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social) y niñas, niños y adolescentes representantes de las diferentes COPIA de Madrid (todas menos Tetuán y Arganzuela).

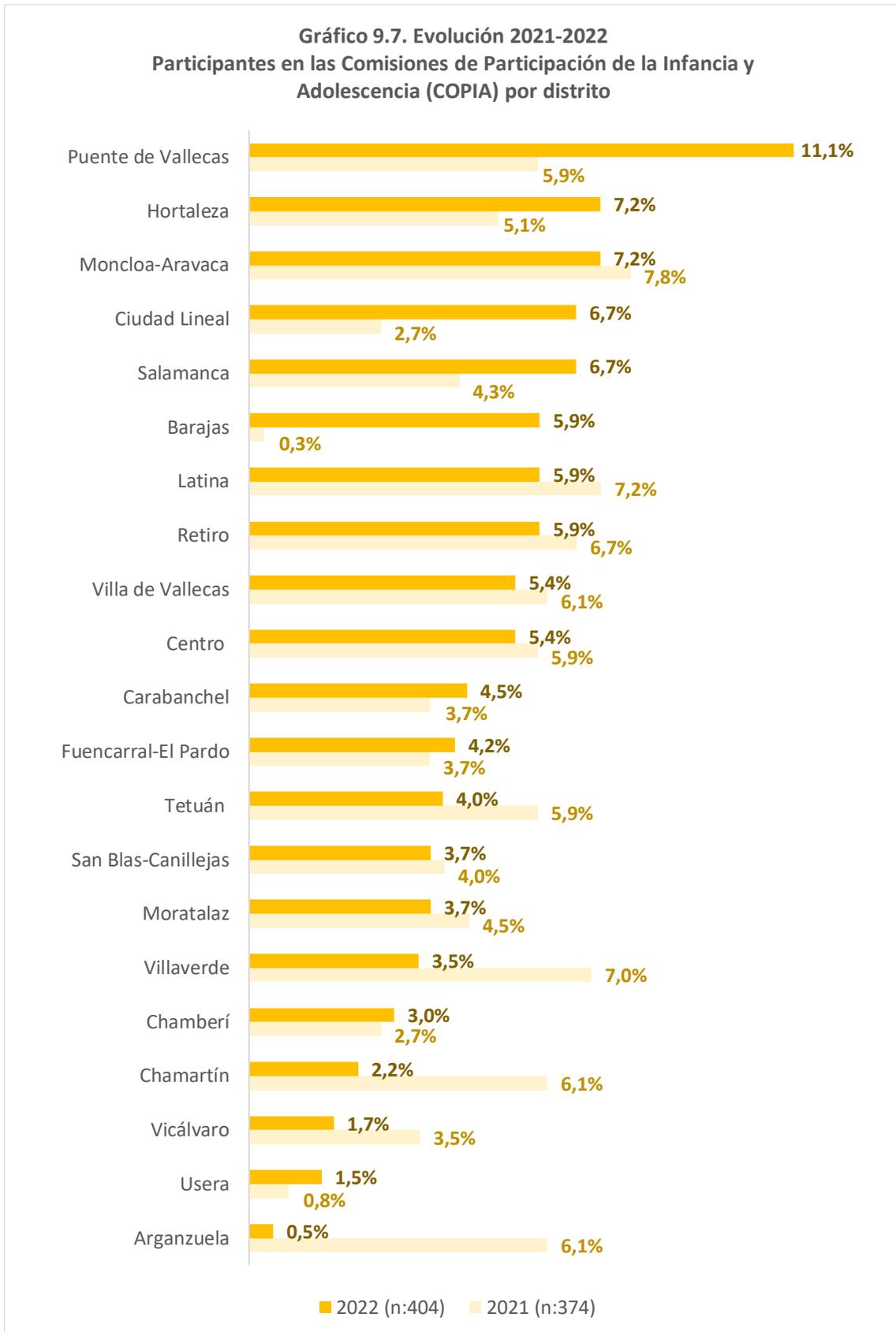
Actualmente, la COPIAM está conformada por las vicepresidencias de Infancia y Adolescencia de cada una de las 21 COPIA de la Ciudad de Madrid, de manera que cada COPIA cuenta con dos representantes en la COPIAM.

El 16 de noviembre de 2022 se lleva a cabo un acto de devolución institucional a la COPIAM en respuesta a las propuestas presentadas en los Plenos de Infancia y Adolescencia de Ciudad 2021-2022. Dicho acto, tiene lugar en la Sede de los Grupos Políticos Municipales, situada en Calle Mayor, 72. La directora general de Familias, Infancia, Educación y Juventud es la encargada de facilitar las respuestas ofrecidas por las diferentes Áreas de Gobierno y Departamentos del Ayuntamiento de Madrid, a las propuestas de los niños, niñas y adolescentes. **A su vez, se renueva la Comisión con nuevos vocales**, tanto de aquellos distritos sin representación hasta el momento, como de aquellos otros donde ha habido cambios en la composición de sus miembros.

Además de canalizar dichas informaciones a las COPIA y Puntos de Participación en distrito, también se valora su participación como órgano consultivo de la Infancia y Adolescencia dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Gráfico 9.6. Participantes en las Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA) por sexo. 2022





Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

9.5. Semana de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia



Dentro de las acciones divulgativas y de sensibilización sobre los derechos de la infancia y temas afines llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Madrid en 2022, destaca la celebración de la **Semana por los Derechos de la Infancia**. Con motivo de la conmemoración de la Convención de los Derechos del Niño el 20 de noviembre de 1989, entre los días 13 y 24 de noviembre se han programado diferentes actos dirigidos a movilizar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en la vida de la ciudad, así como a dar a conocer sus derechos a la ciudadanía madrileña, animando a las personas adultas a tener en cuenta su opinión en todos los ámbitos de su vida. Los actos en 2022 han puesto el acento en el **derecho a crecer en familia**.

Cabe destacar el **reconocimiento por parte de UNICEF-Comité Español al municipio de Madrid como “Ciudad Amiga de la Infancia”**, otorgado por primera vez en el

año 2008 y renovado por periodos cuatrienales en los años 2012, 2016 y 2021. Con este sello, el municipio acredita su modelo de gestión en materia de infancia y adolescencia, un modelo caracterizado por la participación, planificación, coordinación y continuidad.

9.6. Pleno Infantil y Adolescente

El **5º Pleno Adolescente** (entre 13 y 17 años), se llevó a cabo el **28 de abril de 2022** en el salón de Plenos de Cibeles de manera presencial, y por primera vez, desde la pandemia, sin el aforo reducido.

En él participaron un total de **70 adolescentes (43 chicas y 27 chicos)**.

A través de las **propuestas** de las y los **adolescentes** dirigidas al Ayuntamiento de Madrid podemos extraer algunas de las **principales preocupaciones** de este segmento de población en la actualidad. Por bloques temáticos solicitan:



- 1. MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA:** que cese el uso de sopladores y se lleve a cabo limpieza manual de las calles, con aumento de personal y cepillos grandes de limpieza; reducción del uso del agua en la limpieza de las calles; más papeleras y que estén separadas para favorecer el reciclaje, tanto en centros educativos como en las calles; campañas y concursos artísticos para decorar las papeleras de las calles principales de todos los distritos; campaña de concienciación para recordar el uso de las bolsas de basura para recoger los excrementos, y que las y los propietarias/os lleven una botella con agua para limpiar las zonas donde orinen sus animales; promover el uso de productos ecológicos; campaña de difusión de jabones y desodorantes naturales y artesanales que reducen el impacto medioambiental y que además beneficia a los productores locales; limpieza del río Manzanares; incluir en algunos espacios municipales y colegios huertos urbanos que permitan que los ciudadanos cultiven sus propias plantas.
- 2. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:** Mejora del acceso a la información sobre las actividades gratuitas mediante perfiles de Instagram, Tik Tok y en la Página Web del Ayuntamiento, además, carteles en los centros educativos, así como que se informe mediante megafonía y en tutorías; más centros juveniles y espacios públicos para el ocio. Poder hacer actividades en espacios públicos al aire libre cubiertos, mediante subvenciones a asociaciones que organicen y desarrollen esas actividades; construcción de canchas e instalaciones públicas de otras disciplinas diferentes al baloncesto y fútbol; tener en cuenta que un mismo espacio se puede utilizar para practicar varios deportes; más polideportivos en todos los barrios; CineClub joven; tener más puntos wifi gratis y seguros en todos los espacios públicos de la ciudad como plazas y parques.
- 3. JUSTICIA SOCIAL E IGUALDAD:** reforzar los servicios del SAMUR Social para atender a las personas sin hogar; previa demolición de la vivienda de personas sin hogar (formadas por trozos de cartón y objetos personales) que se avise a su propietario/a, de forma que esta/este sea capaz de salvar sus posesiones y no tenga que empezar desde cero una vez más; que se construyan más albergues para la población que se encuentre en esta situación; *Nos gustaría que se mejore la imagen de los MENAs después de la campaña política que se ha hecho en contra de nosotros; Nos gustaría tener las mismas oportunidades que otros chicos y chicas de nuestra edad para estudiar una profesión y encontrar trabajo. Poder*

tener permiso de trabajo y acceder a un empleo, facilitando así la integración en nuestra comunidad. Nos gustaría que se dieran charlas informativas dirigidas a todo el mundo o folletos; campaña contra el racismo en la adolescencia; campaña de información LGTBIQ+; que en los centros educativos se realicen más talleres de igualdad, desde los 3 años, donde se trabaje cómo revertir los estereotipos de género; fomentar la creación de campañas informativas dirigidas personas adultas, con el fin de cambiar la perspectiva e imagen que se tiene del y la adolescente; que se pudieran entregar artículos de higiene íntima de forma controlada y gratuita en farmacias, espacios municipales, como los Centros Madrid Salud, etc., y se asegure que se haga un buen uso de estos; que desde el Ayuntamiento de Madrid se tengan en cuenta los derechos de los animales y se les proteja: que se adapte la ordenanza municipal “Reguladora de tenencia y protección de los animales” del Ayuntamiento de Madrid a la nueva ley de protección animal; que se hagan campañas de adopción de mascotas a los vecinos y vecinas de la ciudad para evitar su sacrificio; Que se haga saber en las campañas que un animal supone mucho dinero y cuidados. Concienciar de la importancia y los cuidados que supone tener un animal. Que se haga un nuevo Centro de Protección de Animal en Madrid para evitar que se sature el que ya existe. Que se pueda concienciar a los dueños y dueñas de los perros de los beneficios que tiene la recogida de los excrementos de sus mascotas; campaña de colaboración con protectoras de animales; que en los zoológicos haya mejor calidad de vida para los animales.

Más psicólogos y psicólogas en los centros de Madrid salud para adolescentes, más orientadores/as e integradores/as; Que se celebren plenos en todos los distritos con los miembros de las COPIA y el concejal/a del mismo.

- 4. ESPACIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD Y URBANISMO:** paneles luminosos indicando el tiempo de espera en todas las marquesinas de autobús; aumento de la frecuencia del transporte público, aumentando también las conexiones entre distritos; BiciMad accesible para todo Madrid y más accesible para la juventud, acomodando los precios para personas y familias con dificultades económicas; más baños públicos, más visibles y mejor higienizados; más dispensadores de compresas y tampones en el Metro y sitios públicos a precio asequible; que se habiliten en los parques espacios con instalaciones de calistenia que puedan utilizar personas de distintas edades; cubiertas para poder salir y quedar en días de lluvia; mejor iluminación en las zonas menos transitadas; rocódromos públicos; más piscinas públicas en la ciudad; hay un problema en los parques infantiles pequeños, al no ser muy usados, suelen ser utilizados para beber quedando completamente llenos de latas y botellines, lo que hace que ningún niño o niña lo frecuente; que se fomente el arte urbano con la cesión de murales a artistas más allá del centro de Madrid; peatonalización de las calles alrededor de los centros educativos, y en los casos en los que no sea posible poner solución a través de pasos de cebra, semáforos o puentes; respecto al estado de las calles en general: arreglar las baldosas rotas en todo Madrid. Sería recomendable señalar los puntos críticos más afectados de cada distrito. Instalar material

antideslizante en alcantarillas, rejillas metálicas, pasarelas metálicas etc.; más controles sobre la contaminación acústica, especialmente en horario lectivo; Existe un problema con las bandas juveniles y esto crea inseguridad: que se creen más asociaciones para que las y los adolescentes tengan otras opciones. Al igual que haya más campañas y recursos para solucionar este problema, para fomentar la seguridad y la salida de estas bandas, proporcionando más apoyo policial. Que se vuelvan a abrir los Enredaderos que se han cerrado y que se abran en los distritos que no hay; que se mejore la iluminación en los barrios, además de pedir que vuelva la luz en las viviendas situadas en la Cañada Real.

5. **COMUNIDAD DE MADRID:** que el abono transporte sea gratuito para adolescentes unido al carnet de estudiante y que incluya el servicio de BiciMad; ampliación del personal de las estaciones de Metro, sobre todo a la hora del uso de las máquinas expendedoras de billetes; que se pueda incorporar una opción de lectura fácil o con imágenes, así como pequeños vídeos explicativos que indiquen los pasos a seguir; que las charlas y talleres que recibimos en los centros educativos fueran más prácticos, realistas, participativos e interactivos y trataran sobre temas de su interés, además de que se lleven a cabo por personas especializadas y en todos los distritos de Madrid y no solo en centros educativos, sino también en centros culturales, juveniles, incluso en espacios abiertos. Propuesta de temas: *salud mental y autoestima y contra el acoso (que fueron propuestas presentadas en 2021); educación sexual y primeros auxilios; xenofobia, racismo e Igualdad; adicciones a las nuevas tecnologías; técnicas de estudio; orientación laboral y formas de acceso para estudiar en el extranjero; circulación vial; y transición a la vida adulta (información sobre la declaración de la renta, contratos de trabajo, alquiler, hipotecas, etc.).*

Con el fin de evitar problemas de salud derivados del material que tienen que cargar todos los días para el instituto, poder utilizar, dentro de las aulas, más medios tecnológicos, como tablets, libros y plataformas digitales para uso educativo; si cabe la posibilidad de modificar, de alguna manera, el currículum de educación física, que incluya adaptaciones de las exigencias a las capacidades individuales de cada una de las personas que lo necesiten e incluyendo más juegos mixtos. También la posibilidad de eliminar la séptima hora y que en todos los institutos tengan un servicio de cafetería y enfermería; el retorno de la recuperación Ordinaria y Extraordinaria de la manera en la que estaba antes de la nueva Ley de Educación; unificar las EVAUs de las distintas Comunidades Autónomas; es muy necesario un aumento de personal especialista en salud mental en centros educativos, instituciones y recursos que trabajan con adolescentes; que se controle y se le preste ayuda y formación específica sobre salud mental al equipo educativo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

El **16 de noviembre de 2022** se llevó a cabo un **acto de devolución de las propuestas** de los plenos infantil (2021) y adolescente (2022) en la sede de los grupos municipales.

A través de las respuestas del cuestionario de satisfacción con el acto de devolución que se pasó a las y los participantes obtenemos que, a un **51,85% de los niños, niñas y adolescentes, que asistieron y respondieron al cuestionario, le han parecido muy adecuadas las respuestas que**

han dado las y los representantes políticos, frente a un 18,52% y un 25,93% que responden poco o bastante respectivamente.

El **11º Pleno Infantil de la ciudad de Madrid**, se llevó a cabo el día **23 de noviembre de 2022** en el salón de Plenos de Cibeles de manera presencial.

Participaron en total **72 niñas y niños de entre 6 y 12 años (48 niñas y 24 niños)**.

Entre las **propuestas** que **las niñas y los niños** presentaron en el pleno, y que nos orientan sobre sus preocupaciones actuales, nos encontramos las siguientes:



1. **ESPACIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTES:** más bibliotecas en los distritos y barrios; más fuentes públicas en calles y parques, y que haya un mantenimiento de éstas; más autobuses articulados o dobles en más líneas de EMT, más autobuses en las líneas que sean más frecuentes en las horas punta y en aquellas zonas que no tengan. Que la aplicación y paneles informativos del tiempo de espera sea más real; dos domingos por la mañana al mes con menos coches, en calles importantes de cada uno de los 21 distritos; crear carriles bicis separados de la acera para que sean más seguros, que los carriles sean más anchos para que no haya peligro para las y los peatones y ciclistas; más vigilancia policial en las puertas de los colegios; más baños públicos, con un precio muy bajo para que se mantengan limpios; señalar bien las obras, que se faciliten accesos seguros y amplios por los que poder pasar, y que se retiren las vallas mientras los obreros no están trabajando (si no son necesarias y es posible); colocación de luces o material reflectante en el suelo de los pasos de cebra para facilitar su visibilidad; parques mejor iluminados y más seguros y que haya zonas cubiertas para los días de lluvia.

2. **MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA:** mejora y mayor atención para el mobiliario urbano y los contenedores y que se aprovechen los espacios abandonados para hacer huertos urbanos, zonas verdes o centros de ocio; que se den a conocer mejor los sistemas del Ayuntamiento donde podemos mandar nuestras sugerencias; más limpieza en los espacios públicos y que haya más papeleras en los parques y en las calles de Madrid.
Campañas de concienciación para infancia adolescencia y personas adultas con personas expertas en el tema; multas o un sistema de aviso para las personas que tiren basura al suelo o reciclen de manera incorrecta; más pipi-can para que las mascotas puedan hacer sus necesidades sin mezclarse con nuestras calles o zonas de juegos y más recipientes con bolsas para la recogida de excrementos; que

enseñen a reciclar tanto a niños y niñas como a personas adultas con visitas a plantas de reciclaje; quedadas urbanas para limpiar y tomar conciencia de que la limpieza y el medioambiente es cosas de todas y todos.

3. **DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE:** más centros públicos lúdicos gratuitos destinados a infancia, salas donde haya juegos de mesa (con préstamos de juegos de películas, libros, etc.), y salas diferenciadas por edades, con actividades diversas (robótica, baile, etc.); Ampliación del Bono Cultural para niños y niñas menores de 18 años; más actividades en todos los distritos cuando sean las fiestas de Madrid; que se mantengan adecuadamente las instalaciones existentes. Que se arreglen las canchas deportivas al aire libre y que se pongan redes en las porterías y canastas. Añadir juegos, zonas verdes y toldos para el sol; que se arreglen espacios de ocio como auditorios y teatros en los parques para poder ser usados; que se limpien y se arreglen los parques de la ciudad y que se anime a los vecinos y vecinas a recoger los excrementos de sus perros con carteles con mensajes divertidos, también cerca de los colegios; espacios donde se puedan hacer grafitis, que sean artísticos y sin mensajes ofensivos; más parques adaptados para aprender a jugar juntos y juntas.
4. **COMUNIDAD DE MADRID:** mejora de las condiciones de los empleados, médicos, enfermeras y especialistas de la sanidad pública. Que se reabran las urgencias de los centros de salud en todos los distritos de Madrid. Más contratación de médicos y especialistas, para evitar las enormes listas de espera y la sobresaturación de las y los empleados; que se difundan talleres y charlas sobre salud mental en centros educativos, que haya propuestas de cambio, que existan más especialistas en los colegios e institutos donde poder acudir sin listas de espera tan grandes. Charlas en otros espacios diferentes de los colegios para que sean individualizadas; los areneros de los patios de colegio hay que limpiarlos, reemplazar la arena cada año y limpiarla a diario, porque los gatos callejeros hacen allí sus necesidades. Atender a los gatos callejeros; mejor climatización, sombra en los patios, un debido mantenimiento de los centros educativos y una mejora en la calidad de la comida de los comedores escolares; un modelo/programa menos contaminante de gestión de residuos que se lleve a cabo en todos los centros educativos de primaria y secundaria; más residencias de mayores para que haya más plazas y más gente trabajando y que haya un buen trato hacia las personas mayores; que en los hospitales haya sitios para cuidar a los bebés, niños y niñas mientras esperan a las personas adultas. Que haya también más comodidad para las y los acompañantes; más casas y comida para las personas necesitadas. Además, que haya asesores/as de búsqueda de trabajo para esas personas; transportes públicos accesibles para todas y todos: que se coloquen ascensores en todas las estaciones de metro posibles, y también escaleras mecánicas que lleguen hasta la calle, añadir las que son tipo rampa; más educación sobre sexualidad; preocupación por la violencia urbana y las bandas que ha estado en aumento el último año.
5. **CONVIVENCIA Y CULTURA:** que se impongan multas económicas más altas a los dueños y dueñas que no recogen los excrementos de sus mascotas, por el maltrato animal y por el abandono que sufren los animales. Que se adapte y revise la ordenanza Municipal y la Ley Reguladora de tenencia y protección de los animales a la nueva ley de protección animal; que se haga un Centro de Protección de Animal para evitar que se sature el que ya existe; que desde el Ayuntamiento se tenga en cuenta los derechos de los animales y se les proteja; facilitar que todas las personas estemos en igualdad de condiciones, que no exista desventaja y poder hacer y tener una vida digna y lo más fácil y accesible

posible, sin barreras y sin dificultades añadidas, sin discriminaciones: que enseñen desde pequeños lenguaje de signos, que se adapten en la ciudad de Madrid los espacios públicos comunes a la diversidad de la población (visuales, auditivas, motrices y autismo, entre otros). Que se enseñe braille y lenguaje de signos como asignatura en los centros. Que los carteles de braille estén adaptados en altura y accesibles. Más aplicaciones como *Háblalo*. Se podrían implantar placas de metal indicando el nombre de la calle en Braille; más ayudas para personas que están en situación de calle y viven en las plazas y calles de los distritos de Madrid: centros de acogida en centros municipales en desuso o abandonados, ayudar con tratamientos médicos, problemas de alcoholismo y otras adicciones; evitar y reducir las diferentes formas de discriminación/acoso/bullying, más información sobre los derechos LGTBIQ+, que se conozca y se difunda más el significado del código para pedir ayuda, que se hagan acciones contra el racismo y bullying (sensibilizaciones, campañas, charlas, talleres...) Se podrían hacer talleres haciendo partícipes a todo el centro educativo y familias y que se impongan sanciones económicas y/o servicios a la comunidad; difundir cultura como vehículo de derechos y conocer distintos formatos; que se atiendan las necesidades de la infancia y la adolescencia en Cañada Real.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.

Para **valorar la participación en el Pleno Infantil**, el Servicio de Participación pasó un **cuestionario a las niñas y niños que asistieron**, obteniendo un total de **67 cuestionarios válidos**, lo que supone una tasa de **participación del 93,1%** sobre el total de asistentes⁵¹.

Entre las opiniones de las niñas (59,7%) y niños (31,3%), más un 9% del que no se tiene este dato, que participaron en el Pleno y que respondieron al cuestionario **destaca que:**

- Al 68,6% **le ha gustado participar mucho** en el Pleno, seguido de un 26,7% que indica que bastante.
- El 41,8% ha indicado que no ha participado todo lo que le gustaría señalando poco en la escala de respuesta. Casi el 50% ha indicado que **ha participado bastante o mucho** y el 9% restante nada.
- La mayoría de las y los participantes indican que **han comprendido los pasos para participar** en el Pleno con mucho (59,7%) y bastante (34,3%). En cambio, sólo un 4,4% señala que poco.
El 50,7% piensa que **las y los representantes políticos han escuchado mucho las respuestas de las niñas y niños**. El 34,3% bastante. El 11,9% poco. Y el 3% nada.
- A muchas de las niñas y niños participantes en el Pleno **les parece mucho (37,3%) el tiempo dedicado al turno de palabra libre y de contestaciones**. El 29,9% les parece bastante. Al 19,4% les parece poco tiempo y al 13,4% no les parece nada suficiente.
- La mayoría (56,7% mucho y 26,9% bastante) de los niños y niñas han respondido que **han entendido las respuestas que han dado las y los representantes políticos**, frente al 14,9% que indica poco.

⁵¹ Fuente: Memoria del Servicio de participación para la Convivencia Democrática de la Infancia y la Adolescencia 2022.



10. Infancia y adolescencia en riesgo

10.1. Menores con medidas de protección

Existen situaciones sociofamiliares en las que, por diferentes circunstancias, los progenitores no satisfacen adecuadamente las necesidades de sus hijos/as pudiéndoles colocar en riesgo de desprotección.

Estas situaciones pueden derivar, según la gravedad en:

- **Situación de riesgo:** *aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo, en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar.*⁵²

En estos casos se llevará a cabo una actuación, fundamentalmente a cargo de los servicios sociales municipales de atención primaria y/o atención social especializada, en menores de edad dirigida a la reducción/eliminación de factores de riesgo posibilitando así la permanencia del/la menor en su núcleo de convivencia familiar.

- **Situación de desamparo:** *Es la situación de hecho que se produce a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando estos quedan privados de la necesaria asistencia moral o material o se advierta peligro, físico o psíquico, para el menor.*⁵³

La consecuencia que conlleva la declaración de desamparo es la asunción de la tutela del o la menor por parte de la administración competente, que en la ciudad de Madrid es la Comisión de Protección a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Los principios rectores de la actuación de los poderes públicos en relación con los menores son⁵⁴:

- La supremacía de su interés superior.
- El mantenimiento en su familia de origen, salvo que no sea conveniente para su interés, en cuyo caso se garantizará la adopción de medidas de protección familiares y estables priorizando, en estos supuestos, el acogimiento familiar frente al institucional.
- Su integración familiar y social.
- La prevención y la detección precoz de todas aquellas situaciones que puedan perjudicar su desarrollo personal.
- La sensibilización de la población ante situaciones de desprotección.
- El carácter educativo de todas las medidas que se adopten.
- La promoción de la participación, voluntariado y solidaridad social.

⁵² Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

⁵³ Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el código civil.

⁵⁴ Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. Comunidad de Madrid. Disponible en: www.comunidad.madrid; accedido en mayo 2020.

- La objetividad, imparcialidad y seguridad jurídica en la actuación protectora, garantizando el carácter colegiado e interdisciplinar en la adopción de medidas que les afecten.
- La protección contra toda forma de violencia, incluido el maltrato físico o psicológico, los castigos físicos humillantes y denigrantes, el descuido o trato negligente, la explotación, la realizada a través de las nuevas tecnologías, los abusos sexuales, la corrupción, la violencia de género o en el ámbito familiar, sanitario, social o educativo, incluyendo el acoso escolar, así como la trata y el tráfico de seres humanos, la mutilación genital femenina y cualquier otra forma de abuso.
- La igualdad de oportunidades y no discriminación por cualquier circunstancia.
- La accesibilidad universal de los menores con discapacidad y los ajustes razonables, así como su inclusión y participación plenas y efectivas.
- El libre desarrollo de su personalidad conforme a su orientación e identidad sexual.
- El respeto y la valoración de la diversidad étnica y cultural.

Tipos de medidas de protección

La Ley 26/2015 de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia, establece las siguientes medidas de protección que puede adoptar la administración:

- **Tutela:** es una medida de protección del o la menor, en la que la Comisión de Protección a la Infancia y Adolescencia declara la situación de desamparo y suspende provisionalmente la patria potestad a los padres/madres o tutores/as, asumiendo la entidad pública el ejercicio de esta.

La tutela crea una relación jurídica entre la o el menor y la Comisión de Protección a la Infancia y la Adolescencia, en la que la administración asume todas las obligaciones que corresponden al tutor/a, esto es, velar por la/el menor, procurarle alimentos, educarle y procurarle una formación integral.

El ejercicio de esta medida de protección se realiza prioritariamente en acogimiento familiar, y en su defecto, en acogimiento residencial en uno de los centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid.

- **Guarda:** es la medida de protección por la que la administración ejerce las funciones guardadoras cuando el padre y la madre, o en su caso los tutores/as legales, lo solicitan por existir circunstancias graves y temporales que les impiden ejercerla a ellos/as mismos/as.

Esta medida de protección finaliza en el momento en que desaparece la causa que motivó su adopción, debiendo reintegrarse la o el menor con su familia de origen.

El ejercicio de estas medidas de protección se realiza mediante:

- **Acogimiento Familiar:** por medio del cual, el o la menor tiene la posibilidad de vivir y desarrollarse con una familia (extensa o ajena) que no es la titular de la patria potestad. Su función es la de facilitar la integración del menor en una familia que se compromete a tenerle consigo, cuidarle, educarle y, en definitiva, proporcionarle su formación integral.
- **Acogimiento Residencial:** ante la imposibilidad de que la niña o el niño sea acogido/a por una familia, el guardador o guardadora será, en este caso, el director/a del centro de protección donde resida.

Medidas de protección de niños, niñas y adolescentes en Madrid

Como ya se ha indicado, la administración pública con competencias en materia de protección de menores es la Administración Autonómica. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid forma parte del Sistema Público de Protección de Menores a través de sus Servicios Sociales. En primer lugar, desde los Servicios Sociales Generales se identifican los posibles casos susceptibles de ser derivados por su gravedad (riesgo grave de desprotección o presunto desamparo) a los Servicios Sociales Especializados (**Centros de Atención a la Infancia**) que dan cobertura a toda la ciudad de Madrid.

Es en los **Equipos de Trabajo con Menores y Familia** (estructura de coordinación interna del propio Ayuntamiento entre los Centros de Atención a la Infancia y los Servicios de Atención Social Primaria) donde se valora el nivel de riesgo social en el que se puedan encontrar las/los menores.

Durante 2022 se mantuvieron 853 reuniones en los ETMF, y se vieron un total de 7.831 casos, un +14,2% y +5,8% respectivamente más que el año anterior.

Cuando el caso se deriva a los **Centros de Atención a la Infancia (CAI)**, sus equipos interdisciplinarios (formados por psicólogos/as, trabajadores/as sociales y educadores/as) ofrecen servicios de apoyo y atención especializada a los/las menores y sus familias. Con ello, se pretende garantizar el buen trato a estos menores y el fortalecimiento de sus familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado, aplicando estrategias de las tres disciplinas anteriormente mencionadas.

A lo largo de todo el año 2022, se atendió en los CAI a un total de 13.755 niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 27,9% fueron casos nuevos. Estos datos suponen un +0,6% y un -1,4% respecto a 2021.

Una vez evaluada la situación sociofamiliar, podemos encontrarnos ante dos situaciones:

. El menor se encuentra en riesgo grave sin presunto desamparo: se procede a diseñar con y para la familia un Plan de Mejora Familiar que contiene los objetivos a conseguir para que revierta el nivel de gravedad de la desprotección.

. El menor se encuentra en riesgo grave con presunto desamparo: se presenta la situación sociofamiliar a la Comisión de Apoyo Familiar del distrito correspondiente, para poder ser analizada de forma colegiada y elevar una propuesta de la medida de protección que convenga al Área de Protección del Menor de la Comunidad de Madrid. Tras la pertinente instrucción por parte de esta Administración el Pleno de la Comisión de Protección a la Infancia y Adolescencia acuerde y resuelva lo que proceda.

Las **Comisiones de Apoyo Familiar (CAF)**, que recoge la "*Ley 18/1999 de 29 de abril, Reguladora de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia*", son los órganos colegiados competentes para valorar y proponer medidas de protección para menores al Área de Protección de Menores de la Comunidad de Madrid. Tienen un carácter permanente y están formadas, en cada distrito, por las y los siguientes profesionales⁵⁵: técnico/a de los Servicios Sociales Municipales (Atención Social Primaria, que asume la Presidencia y CAI asumiendo la Secretaría de la Comisión), del Área de Protección de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid, de los Servicios de Atención Primaria de Salud o Atención Hospitalaria, un representante de los Centros Educativos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, un representante de Salud Mental, el director/a de la Residencia de Protección de Menores, y un representante de la Agencia de la Comunidad de

⁵⁵ Decreto 179/2003, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia.

Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Además, pueden acudir como vocales no permanentes: técnicos/as de ASP, equipo técnico del CAI y profesionales que tengan intervención con la o el menor, especialmente de la Residencia donde se encuentran acogidas o acogidos.

A lo largo de 2022 mantuvieron en las CAF 277 reuniones (30 más que en el año anterior), en las que se vieron a un total de 2.946 niñas, niños y adolescentes (72 más que en 2021).



Gráfico 10.2. Evolución 2021-2022.
Casos nuevos atendidos en CAI

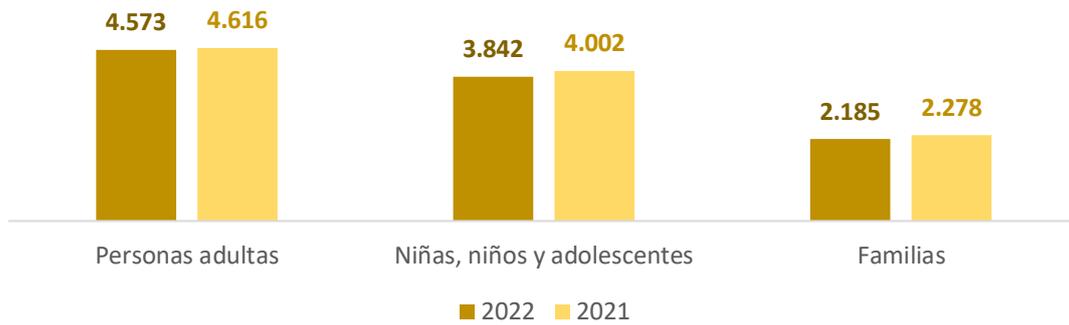


Gráfico 10.3. Evolución 2021-2022
Casos nuevos sobre población atendida en CAI

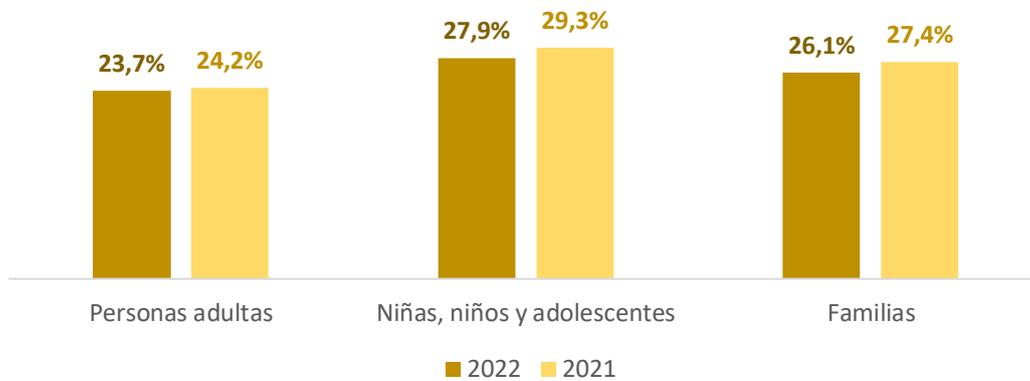


Gráfico 10.4. Evolución 2021-2022
Estructuras de coordinación: ETFM

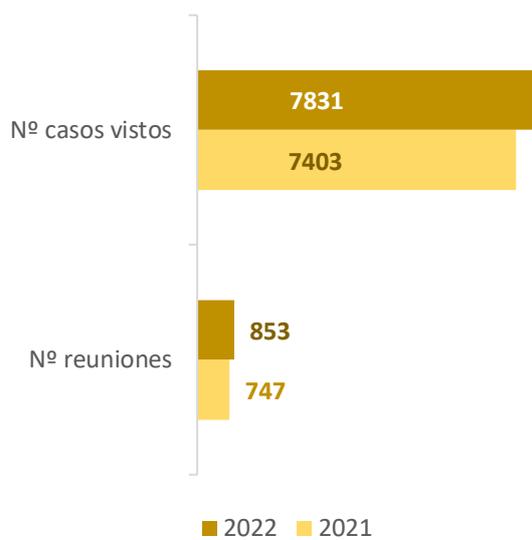
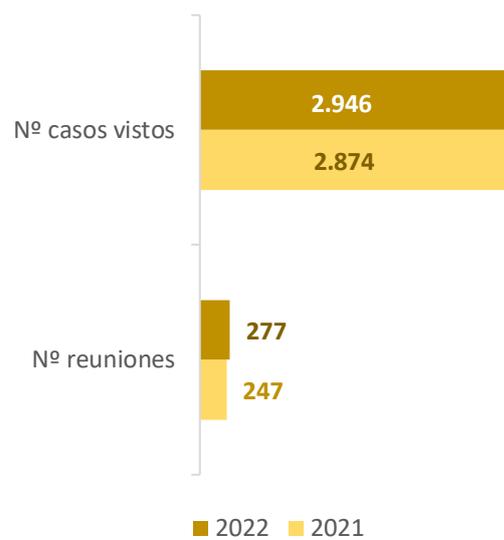


Gráfico 10.5. Evolución 2021-2022
Estructuras de coordinación: CAF



Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Dirección General de Familia e Infancia.
Ayuntamiento de Madrid.

Últimos datos disponibles de 2021

Una vez acordada la medida de protección que proceda, los servicios sociales especializados del Ayuntamiento (Centros de Atención a la Infancia) continúan la intervención con la unidad familiar hasta conseguir el retorno del/de la menor a su unidad familiar.

Según los últimos datos disponibles, el año **2021 finalizaba** con un total de **1.809 medidas de protección activas**, 2 más que el año anterior. Además, se registraron **1.058 expedientes en tramitación**, reduciéndose en 15 expedientes con respecto a los registrados en 2020. La tendencia se mantiene respecto a años anteriores.

Durante 2021, se adoptaron un total de 304 medidas de protección, un 4,5% más que en 2020. Porcentualmente, el **85,2%** de las medidas serían de **Tutela** y el **14,8%** de **Guarda**. Los **distritos** en los que se adoptaron un **mayor porcentaje de medidas** durante 2021 fueron **Latina (11,8%), Puente de Vallecas (10,9%) y Usera (10,5%)**. En el **extremo contrario** nos encontramos con **Barajas (0%), Moratalaz (1%) y Chamartín (1,6%)**.

Se **cerraron** un total de **943 expedientes**, lo que supone **un 17,7% más que en el año anterior**, ocupando los distritos de Hortaleza (14,5%), Puente de Vallecas (10,1%) y Carabanchel (10,3%) los primeros puestos en cuanto a número de expedientes. Y se **abrieron** un total de **930**, un **22,2% más que en 2020**, siendo de nuevo los distritos de Hortaleza (15,1%), Puente de Vallecas (11,3%) y Carabanchel (8,5%) los que destacan en número de expedientes.

Gráfico 10.6. Evolución 2019-2021. Medidas de protección activas y en trámite

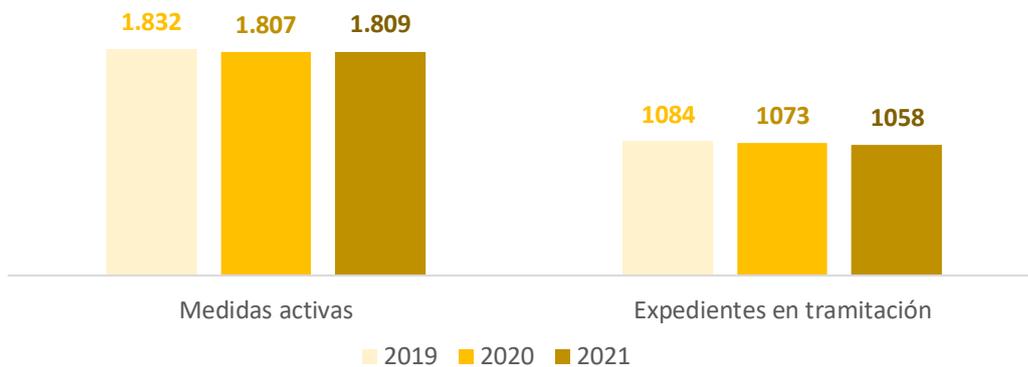


Gráfico 10.7. Evolución 2017-2021 Medidas de protección acordadas

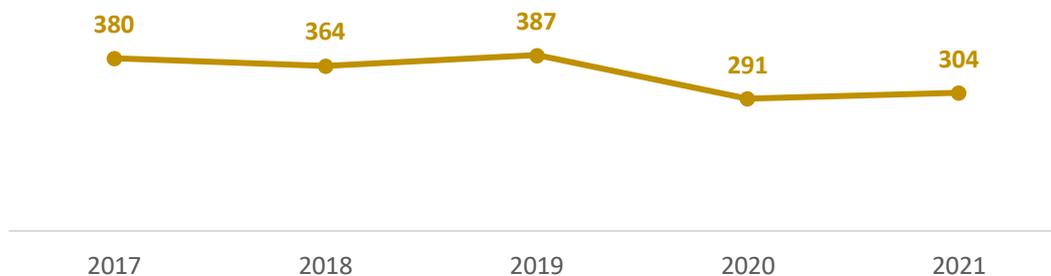


Gráfico 10.8. Evolución 2020-2021. Tipos de medida acordada

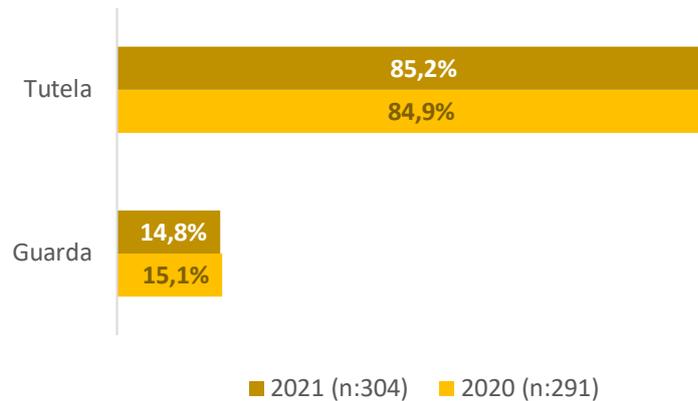
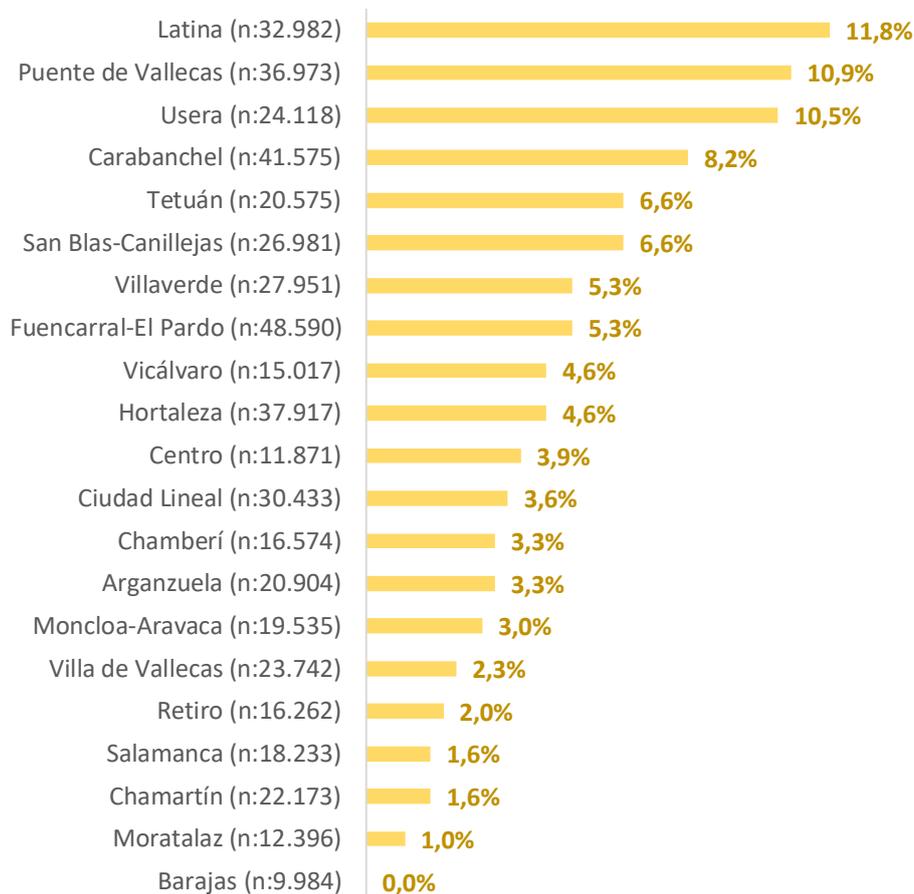


Gráfico 10.9. Distribución por distritos de las medidas de protección adoptadas en 2021 (N:304)



n=número de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años

Fuente: Elaboración propia a partir de Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.

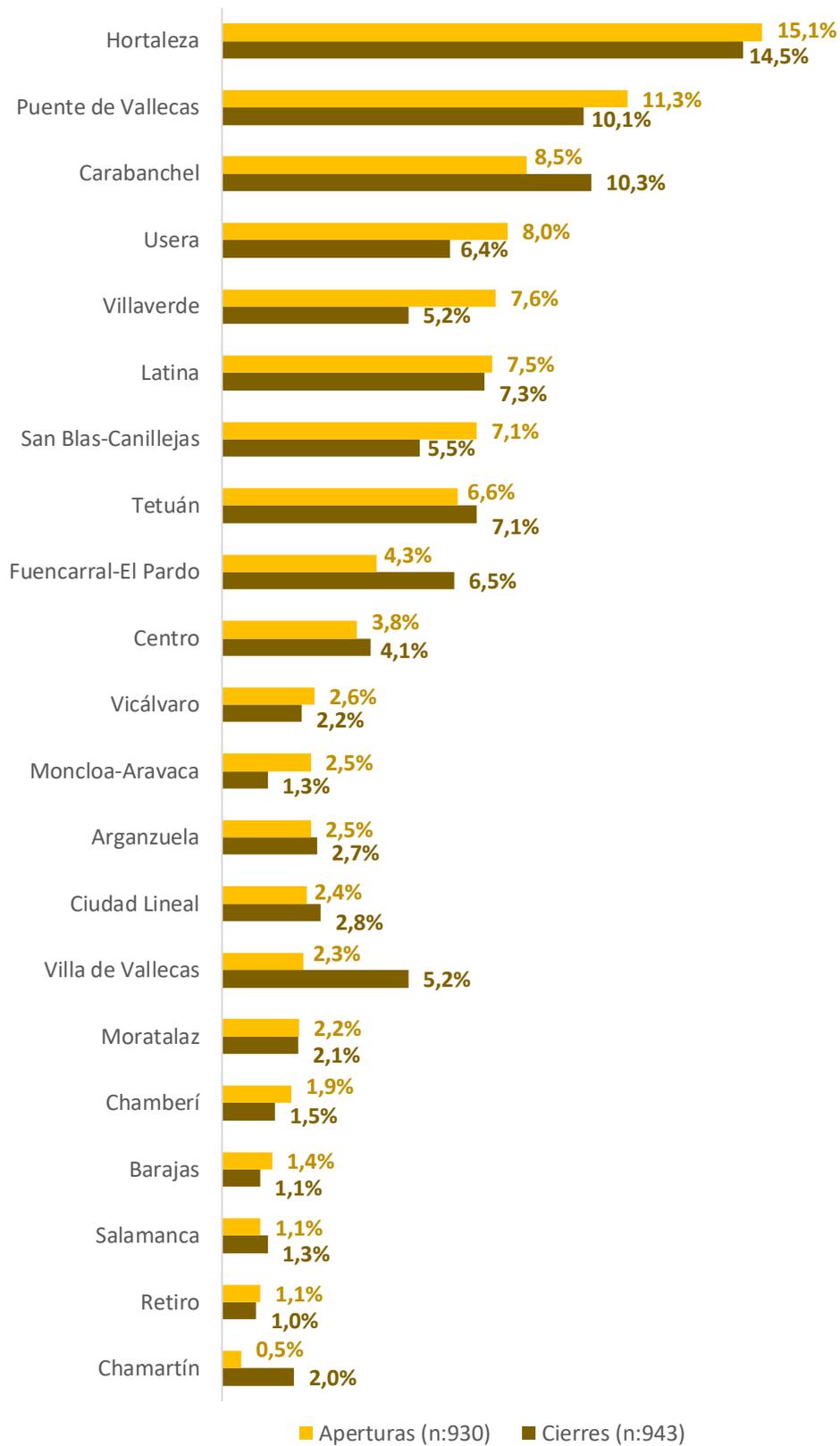
Tabla 10.1. Distribución y tipo de medida de protección adoptada en 2021 por distritos.

Distrito	Tutela		Guarda		Total medidas
	Acogimiento familiar	Acogimiento residencial	Acogimiento familiar	Acogimiento familiar	
Arganzuela	4	5	0	1	10
Barajas	0	0	0	0	0
Carabanchel	5	12	2	6	25
Centro	7	4	1	0	12
Chamartín	2	3	0	0	5
Chamberí	1	4	0	5	10
Ciudad Lineal	5	4	0	2	11
Fuencarral-El Pardo	7	6	0	3	16
Hortaleza	6	6	2	0	14
Latina	9	23	2	2	36
Moncloa-Aravaca	0	9	0	0	9
Moratalaz	0	3	0	0	3
Puente de Vallecas	13	16	1	3	33
Retiro	5	1	0	0	6
Salamanca	0	2	1	2	5
San Blas-Canillejas	10	7	1	2	20
Tetuán	3	14	0	3	20
Usera	11	17	0	4	32
Vicálvaro	3	10	0	1	14
Villa de Vallecas	1	6	0	0	7
Villaverde	8	7	0	1	16
TOTAL	100	159	10	35	304

Fuente: Elaboración propia a partir de *Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.*

Gráfico 10.10. Evolución 2019-2021. Apertura y cierre de expedientes


Gráfico 10.11. Aperturas y cierres de expedientes por distrito. 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.

Consecuencias de la situación de pandemia provocada por la Covid-19 en las cifras de Protección de las niñas, niños y adolescentes en los años 2020 y 2021

Si bien en mayo de 2021 se decreta el final del segundo estado de alarma en España provocado por la Covid-19, aún continúan los efectos de esta en las cifras de protección de la infancia y la adolescencia.

Hay una clara diferencia en las cifras relativas al número de medidas de protección acordadas desde el año 2020 respecto a años anteriores. 2020 es un año marcado por el inicio y desarrollo de una pandemia mundial provocada por la Covid-19. El estado de alarma decretado el 14 marzo con el consiguiente confinamiento de la población hasta el mes de junio provocó el cierre de los centros escolares, así como la interrupción de las citas presenciales en los Centros de Atención Social Primaria, dos de los principales puntos de detección de casos de riesgo y desamparo infantil gracias al contacto y seguimiento continuo que se hace desde ellos a las niñas, niños y adolescentes y a sus familias.

Sin esa mirada hacia la infancia y la adolescencia, y la posterior adaptación hacia la “nueva normalidad” caracterizada por las medidas de restricción sanitarias tanto del sistema educativo como de Atención Social Primaria, la detección de casos de riesgo y desamparo infantil y adolescente se vio mermada a lo largo del año 2020. Además, cabe mencionar que las consecuencias sociales de la pandemia provocada por la Covid-19 no tienen un efecto inmediato, sino que, según fueron pasando los meses, fueron aflorando nuevos casos de conflicto y violencia intrafamiliar consecuencia del malestar psicológico y económico-social de muchas familias que se encontraron envueltas en una situación de riesgo y vulnerabilidad empeorada o sobrevenida por los efectos de la pandemia. Efectos que se pueden ver reflejados en los datos recogidos en 2021.

Medidas de protección activas

En relación con la **tasa de menores con medidas de protección activas** por distritos municipales, según los últimos datos disponibles del año 2021, se observa que los **distritos con mayor número** de menores con medidas activas son **Centro (6,8** de su total de población menor de 18 años), **Puente de Vallecas (6,7)** y **Usera (6,5)**, los tres con valores que casi doblan la **tasa del municipio (3,5)**, un **0,1 superior a la tasa del año anterior**. Por su parte, los **distritos** que muestran las **tasas más bajas** son **Chamartín (1)**, **Barajas (1)** y **Salamanca (1,5)**.

Respecto a la distribución de las medidas activas por distritos, conviene señalar que se incluye en las categorías anteriores la de **Promoción de Acogimiento**, que todavía continúa activa en algún caso. Se trata de medidas que fueron adoptadas con anterioridad a la modificación de la ley. A partir de dicha modificación, y según se recoge en la tabla relativa a las medidas adoptadas a lo largo de 2021, ya no aparece esta categoría como una de las posibles medidas a adoptar.

En la ciudad de Madrid, las medidas de **Tutela** suponen **el 87,5%** del total de medidas activas del municipio, seguidas de las de **Guarda (7,1%)** y de las de **Promoción del Acogimiento (5,4%)**. Sin embargo, si repartimos los porcentajes **atendiendo al tipo de acogimiento**, el primer lugar lo ocupa el porcentaje de medidas de **Tutela en acogimiento familiar (55,6%)** y el segundo las de **Tutela en acogimiento residencial (31,8%)**. El tercer lugar lo ocupa esta vez la **Promoción de Acogimiento (5,4%)**, mientras que el cuarto y quinto lugar, las medidas de **Guarda en acogimiento residencial (4,6%)** y **Guarda en acogimiento familiar (2,5%)**. Se mantienen las posiciones respecto del año anterior.

Gráfico 10.12. Evolución 2017-2021
Tasa de población de 0 a 17 años con medidas de protección activas en el municipio (1 por 1.000)

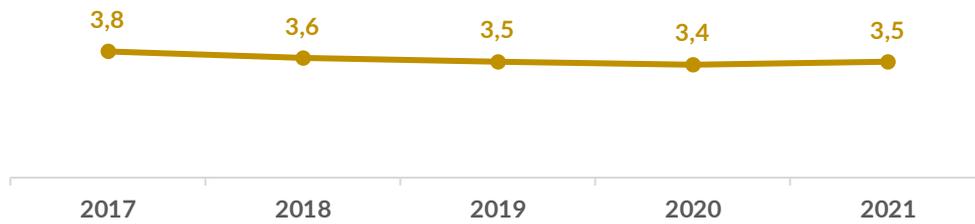


Gráfico 10.13. Evolución 2020-2021
Tasa de población de 0 a 17 años con medidas de protección activas por distrito. (1 por 1.000)

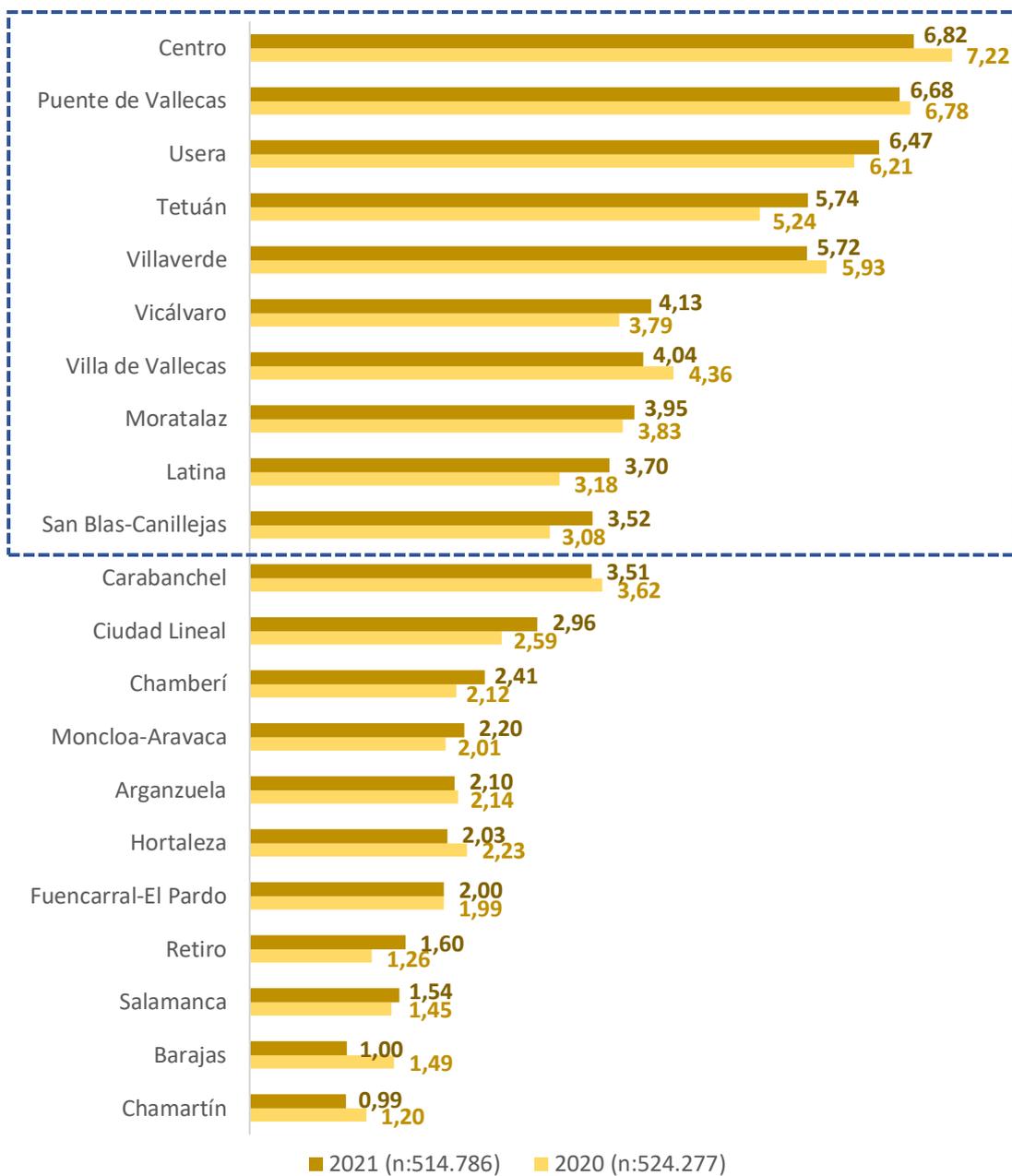


Gráfico 10.14. Evolución 2020-2021. Distribución tipo de medidas de protección activas a 31 de diciembre en la ciudad de Madrid.

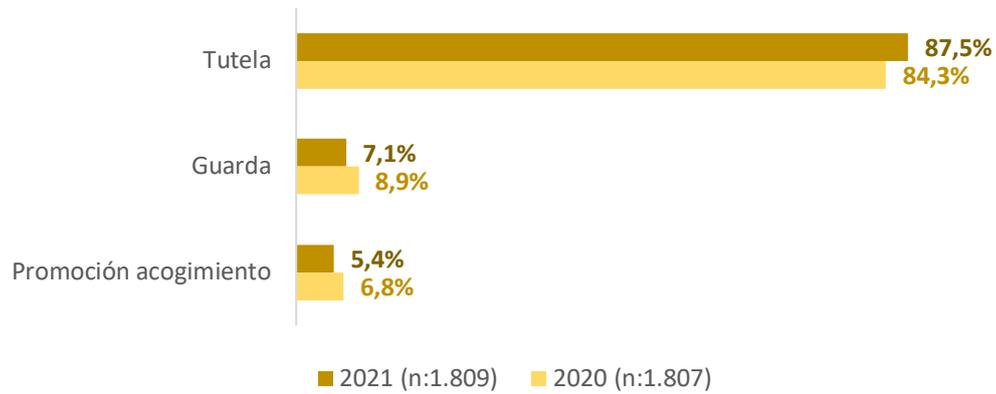


Gráfico 10.15. Evolución 2020-2021
Tipo de medidas activas a 31 de diciembre

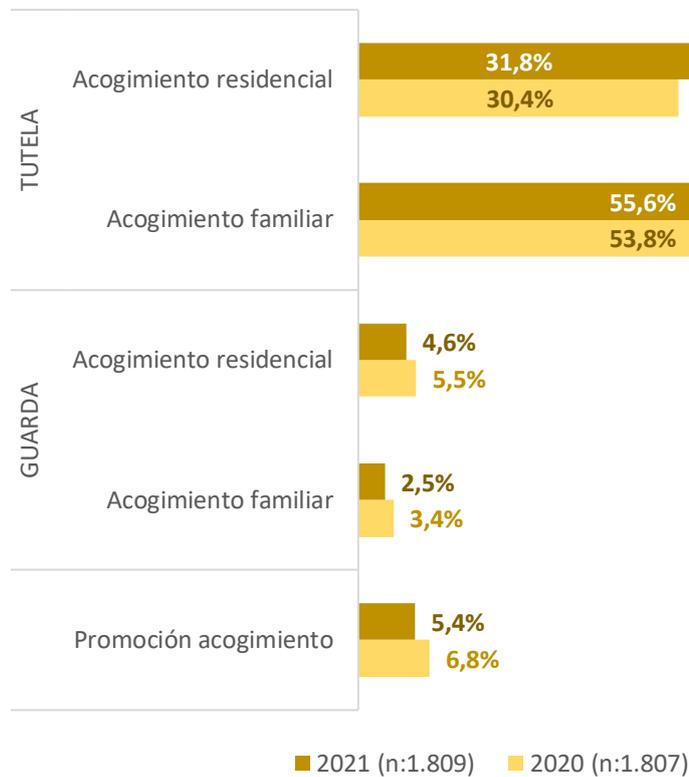
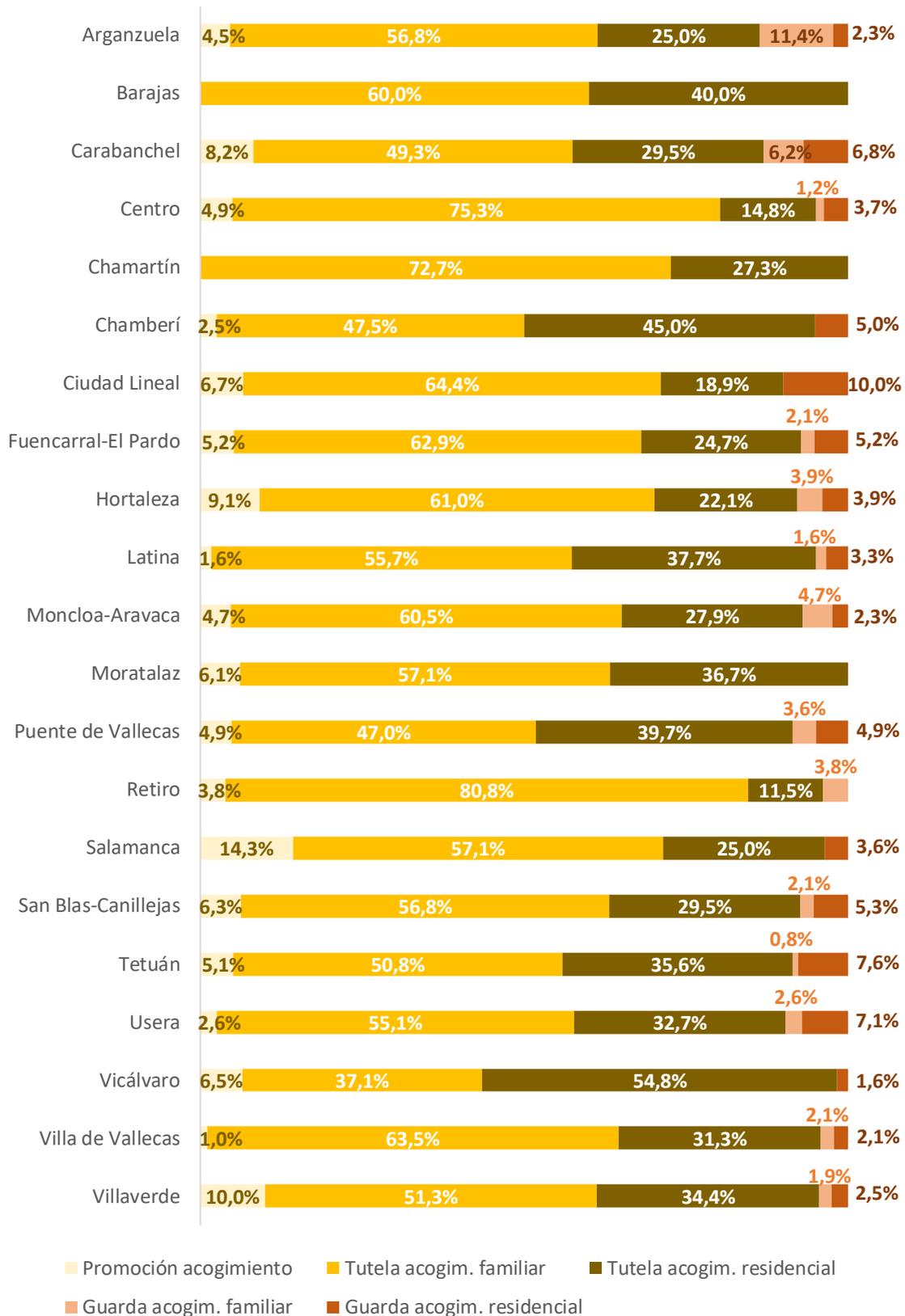


Gráfico 10.16. Distribución de las medidas de protección activa por distritos a 31 de diciembre de 2021


Fuente: Elaboración propia a partir de Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.

10.2. Sistema de justicia juvenil

La Ley Orgánica 5/2000 Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores es la normativa de aplicación en los supuestos de comisión de hechos tipificados como delitos, cometidos por las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho.

La **Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)** es el órgano administrativo competente para la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales, en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de las y los menores, por lo tanto, le corresponde, por un lado, la ejecución de las medidas privativas y no privativas de libertad y la ejecución de las medidas cautelares dictadas por las/os Jueces de Menores y, por otro, la realización de las reparaciones extrajudiciales solicitadas por la Fiscalía de Menores.

En virtud de la normativa aplicable en materia de responsabilidad penal de las y los menores, **es posible que jóvenes que ya han cumplido la mayoría de edad sigan cumpliendo una medida judicial**, toda vez que los hechos delictivos que han dado lugar a la imposición de dicha medida fueron cometidos antes de cumplir los 18 años. Este escenario es relativamente frecuente tal y como podemos contemplar en los datos que se presentan a continuación.

Últimos datos disponibles de 2021

Según los datos proporcionados por la ARMRI, en el **año 2021** se contabiliza un total de **1.144 menores y jóvenes infractoras e infractores diferentes en la ciudad de Madrid, de las/os cuáles el 42,8% (489) son menores de 14 a 17 años.**

Por sexo, del total de **1.144 menores y jóvenes infractoras/es**, el **80,2%** fueron **hombres** y el **19,8%** **mujeres**, mostrando una clara brecha entre ambos.

En el **periodo** comprendido **entre 2018 y 2020**, se produjo una **tendencia descendente** del **número** de las y los menores **infractoras/es**, viéndose disminuido en total un **11,6%**. Sin embargo, **en 2021 esa cifra se ha visto incrementada en un 17,5%**.

Si el análisis se realiza por distritos, **Carabanchel y Puente de Vallecas** son los que cuentan con un **mayor número de menores infractores/as y de medidas ejecutadas durante el año 2021**. En el otro extremo, **Salamanca y Chamartín** son los distritos municipales **con menor número**, tanto de **infractores/as**, como de **medidas ejecutadas**.

Gráfico 10.2.1. Evolución 2017-2021. Número de menores y jóvenes infractoras/es en la ciudad de Madrid



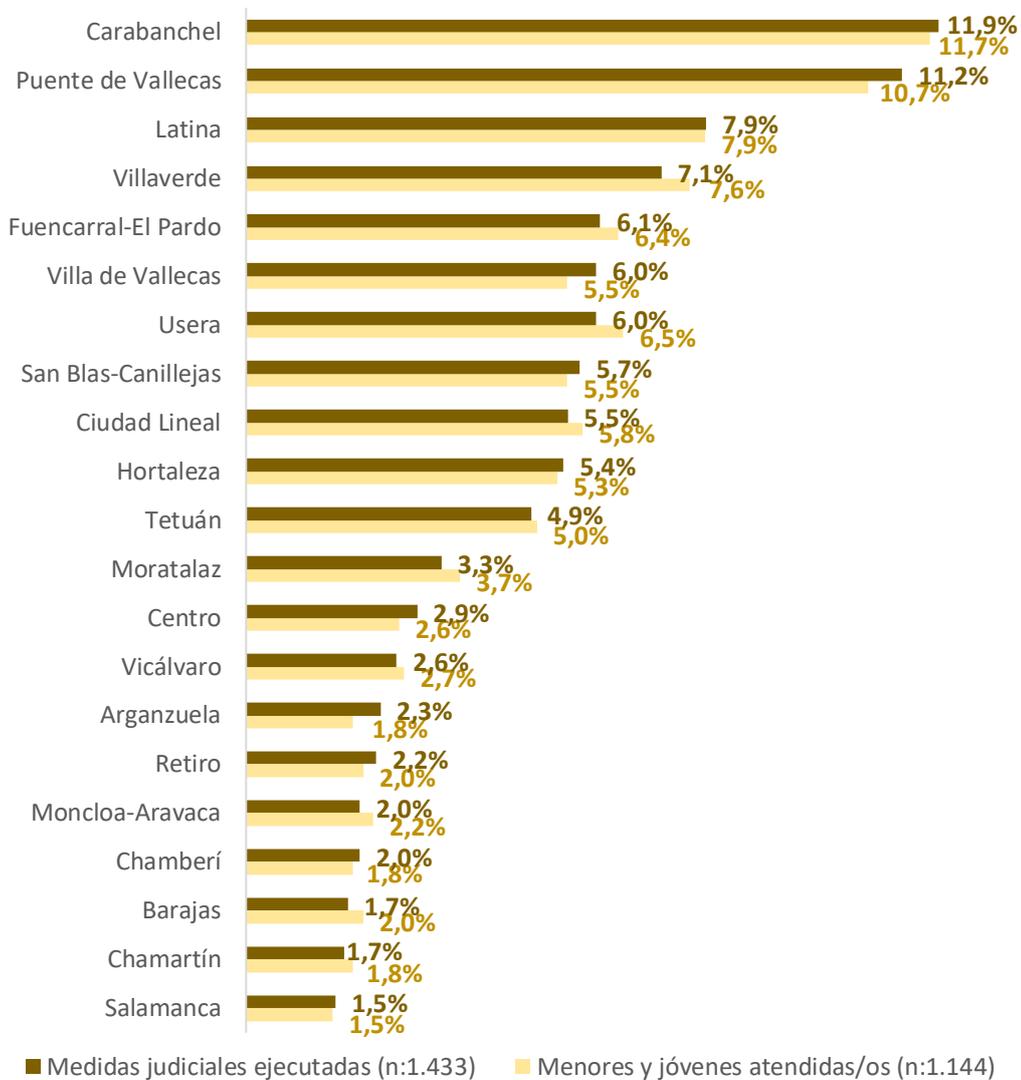
Gráfico 10.2.2. Menores y jóvenes infractoras/es por sexo en la ciudad de Madrid. Año 2021. (N:1.144)



Gráfico 10.2.3. Menores y jóvenes infractoras/es por edad en la ciudad de Madrid. 2021. (n:1.144)



Gráfico 10.2.4. Menores y jóvenes infractoras/es y medidas judiciales ejecutadas por distrito. 2021.



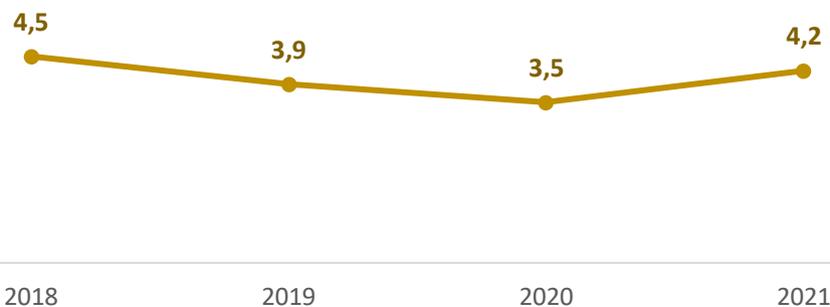
Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Madrileña para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

Respecto a la **tasa de menores (de 14 a 17 años) infractoras/es de la ciudad de Madrid por cada 1.000**, se observa, igualmente, una **tendencia descendente desde 2018**, disminuyéndose en un punto a lo largo de estos tres años, sin embargo, **en 2021 observamos un aumento de 0,7 puntos**.

Tabla 10.2.1. Tasa de Menores Infractoras/es en la ciudad de Madrid. Año 2021.

	2018	2019	2020	2021
N.º menores de 14 a 17 años	111.072	113.693	116.385	116.685
N.º de menores infractoras/es	498	444	404	489
Tasa de menores infractoras/es por cada 1000	4,5	3,9	3,5	4,2

Gráfico 10.2.5. Evolución 2018-2021. Tasa de menores infractoras/es en la ciudad de Madrid



Fuente: Elaboración propia a partir de *Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Madrid* y *Agencia Madrileña para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)*.

Durante el **año 2021** se ejecutaron un total de **1.433 medidas judiciales en la ciudad de Madrid**. Desde 2018, también se produjo una **tendencia descendente** en el número de medidas ejecutadas, **disminuyéndose en un 15,6% desde 2018 a 2020**. Sin embargo, tal y como venimos anunciando, **en 2021 la tendencia se invierte, aumentando en un 17,7%**.

Hay que aclarar que una o un menor puede tener varias medidas judiciales del mismo tipo a lo largo de un año, y/o medidas de diferente tipología a lo largo de ese periodo. Asimismo, en el número de medidas ejecutadas se incluyen, tanto las medidas nuevas dictadas en el año, como aquellas medidas dictadas en años anteriores cuyo cumplimiento se extiende a años sucesivos.

En las medidas de **“internamiento”** se incluyen los siguientes tipos: régimen abierto, régimen semiabierto, cerrado, terapéutico y permanencia de fin de semana en Centro. En el periodo comprendido **entre 2018 y 2021** se ha producido un **descenso del 4,3%** en este tipo de medidas.

En el apartado **“medio abierto”** se incluyen las siguientes medidas: tratamiento ambulatorio, asistencia a Centro de Día, permanencia de fin de semana en domicilio, libertad vigilada, convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, prestaciones en beneficio de la comunidad y realización de tareas socioeducativas. **En 2021, el 70,1% del total de medidas estuvieron en esta categoría**, viéndose **incrementado** dicho porcentaje **en un 4,2% desde 2018**.

Respecto a la categoría de **“reparación extrajudicial”** se incluyen las siguientes opciones: conciliación, reparación social y tareas socioeducativas. El porcentaje que ha representado este

tipo de medidas en 2021 es de un 12,1%. Se produce un ligero incremento (0,1%) respecto a 2018.

Por distritos, Arganzuela (42,4%), San Blas-Canillejas (23,2%) y Retiro (21,9%) son los que ejecutaron el mayor porcentaje de medidas de internamiento respecto al total de medidas judiciales ejecutadas en los 21 distritos. Vicálvaro (86,5%), Barajas (80%), Tetuán y Chamberí ambos con un 78,6% son los distritos que ejecutaron el mayor porcentaje de medidas de medio abierto. Y, Retiro, Chamartín (ambos con un 25%) y Salamanca (18,2%) son los que ejecutaron el mayor porcentaje de medidas de reparación extrajudicial.

Gráfico 10.2.6. Distribución tipo de medidas judiciales ejecutadas en menores y jóvenes infractoras/es en la ciudad de Madrid. 2021 (N:1.433)

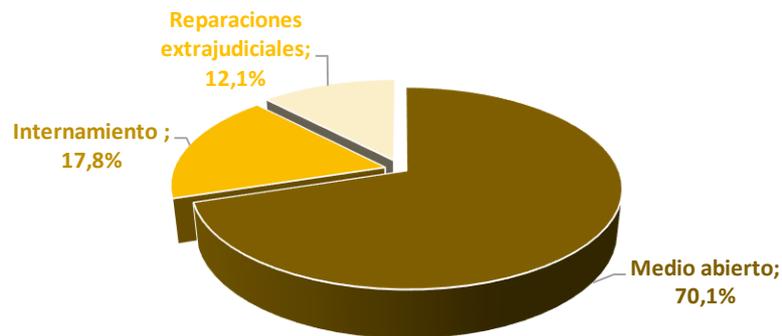


Gráfico 10.2.7. Evolución 2018-2021. Distribución medidas judiciales ejecutadas en menores y jóvenes infractoras/es en la ciudad de Madrid

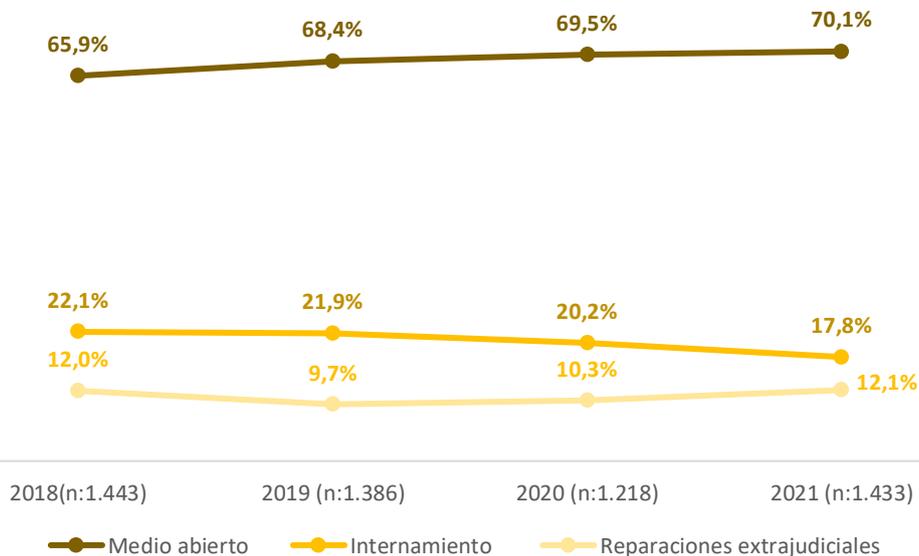
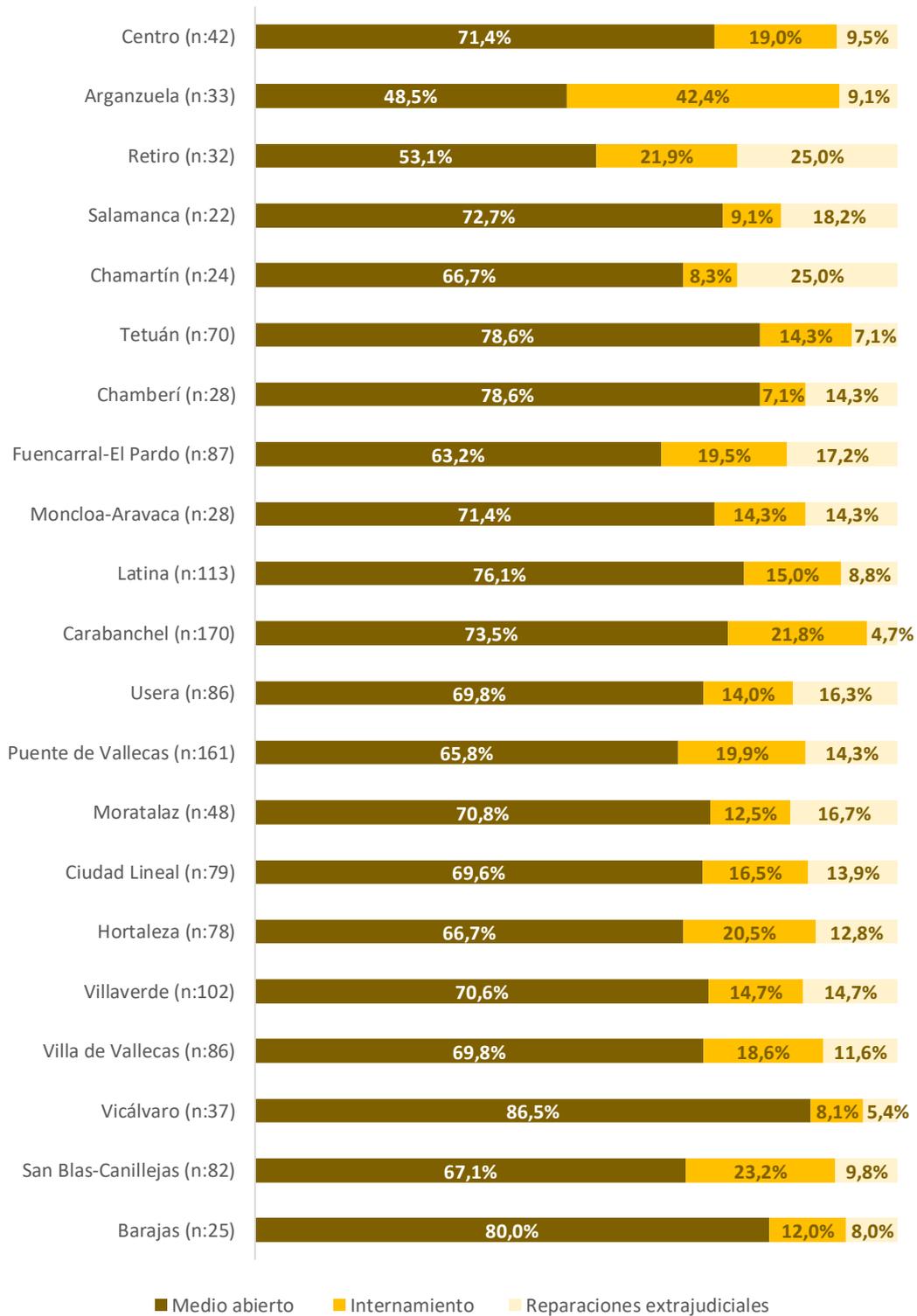


Gráfico 10.2.8. Tipos de medidas judiciales ejecutadas por distrito. 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)*.

Tabla 10.2.2. Recursos para la ejecución de medidas judiciales de internamiento en la Comunidad de Madrid

CENTRO	PLAZAS 2019	PLAZAS 2020	PROGRAMA	RÉGIMEN	POBLACIÓN
Altamira	20	20	14/15 años	Semiabierto, Abierto	Masculina
El Laurel	40	40	Maltrato familiar, Violencia de género, Paternidad responsable	Cerrado, Semiabierto, Abierto	Masculina, Femenina
El Lavadero	45	45	Terapéutico de drogas, Maltrato familiar	Cerrado, Semiabierto, Abierto	Masculina, Femenina
El Madroño	15	15	Madres con hijos/as	Cerrado, Semiabierto, Abierto	Femenina, Masculina
Renasco	24	24	Generalista	Semiabierto, Abierto	Masculina
Teresa de Calcuta	120	120	Terapéutico Salud Mental, Agresores sexuales, Programa de drogas	Cerrado, Semiabierto, Abierto	Masculina, Femenina

Fuente: Elaboración propia a partir de *Agencia Madrileña para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)*.

Tabla 10.2.3. Recursos para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto en la Comunidad de Madrid

EQUIPOS DE TRABAJO/RECURSOS	OBJETIVOS Y ACTUACIONES
AMCS: Personal técnico especializado Medio Abierto. Área geográfica: Comunidad de Madrid.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Atención individualizada menores/jóvenes, programación, implementación y seguimiento de medidas y mediaciones extrajudiciales. ○ Coordinación con SS Sociales, Educativos, Salud y Comunitarios y representación institucional en las Comisiones de Apoyo Familiar de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia.
CD. COMUNIDAD: Getafe y localidades del Sureste.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades socioeducativas. ○ Apoyo psicológico individualizado y Programa de Apoyo Familiar.

CD. MADRID: Madrid Sur y localidades limítrofes.

- Actividades socioeducativas y Apoyo Psicológico y Familiar.
- Apoyo al tratamiento ambulatorio Salud Mental.

CD ESPECIALIZADO: Madrid capital y localidades limítrofes (Noroeste Comunidad de Madrid).

- Actividades socioeducativas y Apoyo Psicológico y Familiar.
- Programa especializado menores con problemas de consumo de sustancias.

PROGRAMA DE MEDIO ABIERTO. Comunidad de Madrid.

- Cumplimiento de medidas en Medio Abierto: libertad vigilada...según equipos zonas y especialización.
- Apoyo psicológico y Familiar.

CONVIVENCIA EN GRUPO EDUCATIVO. Dos recursos residenciales y educativo-terapéuticos. Comunidad de Madrid.

- Atención residencial, educativa y terapéutica a menores y sus familias, con medida de convivencia.
- Atención a menores, y sus familias, con medida de libertad vigilada por maltrato familiar ascendente y otras tipologías afines.

PROGRAMA REPARACIONES EXTRAJUDICIALES Y DESARROLLOS EDUCATIVOS REDES. Parla, Alcalá de Henares y localidades limítrofes. Madrid capital.

- Reparaciones extrajudiciales y otras medidas de Medio Abierto de manera complementaria.
- Apoyo Psicológico y Familiar.

PROGRAMA DE INSERCIÓN EN MEDIO ABIERTO PRISMA. Comunidad de Madrid.

- Medio Abierto y Apoyo Psicológico y Familiar.
- Actuaciones de Apoyo e Inserción Social.

PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL PAIS. Comunidad de Madrid.

- Búsqueda de empleo. Acompañamiento. Formación y Orientación Sociolaboral.
- Apoyo Psicológico y Familiar.

Fuente: Elaboración propia a partir de *Agencia Madrileña para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)*.



11. Conclusiones

Estructura social y demográfica de la ciudad

Evolución de la población: El descenso poblacional iniciado en 2021 y motivado, en parte, por la situación pandémica, continúa alterando la dinámica de crecimiento continuado de los años previos. En 2022 el número de residentes en el municipio es de 3.286.662 (-0,8% respecto a 2021).

Características de la población madrileña: La distribución por sexo de la población de la ciudad de Madrid mantiene la tendencia de

los últimos años, mayoritariamente femenina. La proporción de mujeres es 6,6 puntos superior a la de hombres (53,3% y 46,7%, respectivamente), y la relación es de 114,1 mujeres por cada 100 hombres.

El grupo de personas de entre 30 y 64 años constituyen el grueso de la población madrileña (50,8%). La edad promedio de la población en 2022 se sitúa en 44,4 años.

La tasa de natalidad continúa reduciéndose, pasando de 9 en 2017 a 7,28 en 2022. Vicálvaro es el distrito con mayor tasa (9,75) y Centro, el que menos (5,10).

La tasa de crecimiento vegetativo, muy vinculada al factor migratorio, continúa en cifras negativas (-1,16) y ha vuelto a descender respecto a 2021 (-0,76). Vicálvaro y Moratalaz son, respectivamente, los distritos con mayor y menor tasa.

La tasa global de fecundidad en 2022 (30,87) también refleja una evolución descendiente (37,91 en 2017). Vicálvaro, Fuencarral – El Pardo y Chamartín son los distritos con la tasa más elevada.

Desde el año 2000 el saldo migratorio de la ciudad es positivo (las altas por inmigración superan a las bajas por emigración).

Del total de habitantes registrados en el municipio de Madrid en 2022, el 84,3% tienen nacionalidad española, mientras que el 15,7% (15,8% en 2021), extranjera.

Características de la población menor de 18 años: Desde 2021 la población menor de 18 años experimenta un descenso, alcanzando en 2022 la cifra de 503.905. El porcentaje que suponen respecto a la población total del municipio vuelve a reducirse (15,3% en 2022 y 15,5% en 2021).

La distribución por sexos de la población menor de 18 años es, a la inversa que la población en su conjunto, mayoritaria para los hombres.

El territorio municipal presenta importantes diferencias en la distribución de edades de la población. Los tres distritos con mayor proporción de niños, niñas y adolescentes son Villa de Vallecas, Hortaleza, Vicálvaro, Fuencarral – El Pardo y Barajas. Por su parte, los que muestran una menor distribución son Centro, Chamberí y Salamanca.

Hogares: En más de la mitad de los hogares de la ciudad de Madrid residen una (31,5%) o dos personas (27,6%). El tamaño medio de los hogares madrileños en 2022 es de 2,5 (2,54 en 2021).

Del total de hogares de la ciudad, al menos en 222.422 (16,9%) reside alguna persona menor de edad. En el 85,6% de ellos conviven menores de 18 años con dos o más adultos y el 14,2% son de tipo monoparental.

Viviendas: Las viviendas de la ciudad tienen entre 3 (47,4%) y 2 (29,8%) habitaciones, una superficie útil de 46 a 75m² (40,8%) o de 76 a 105m² (35%), se encuentran en edificios de 2 o más viviendas (96,8%) y los hogares residen en régimen de tenencia propia (68,9%).

El 25% de los hogares de la ciudad disponen de una segunda residencia. El 13,9% disponen de servicio doméstico remunerado y el 7,6% de ayuda externa no remunerada.

Pobreza y condiciones de vida

Tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE): El dato de 2022 (29,1%), calculado a partir de la metodología clásica derivada de la Estrategia Europa 2020, refleja un escenario que empeora respecto a los últimos años (27,8% en 2021 o 26% en 2017). La tasa calculada según la

metodología de la Estrategia Europa 2030 ha resultado de 28,7% en 2022.

Tasa de riesgo de pobreza: El valor alcanzado por esta tasa en 2022 (25,1%) es superior al de los últimos años (23,2% en 2017).

El riesgo es más alto en el conjunto de mujeres y entre las personas más jóvenes. En Madrid, el riesgo que tienen los niños y las niñas de 0 a 15 años de encontrarse en situación de pobreza (28,5%) es 3,4 puntos superior que el riesgo que tiene el conjunto de la población, aunque es positivo que lleve tres años consecutivos reduciendo sus valores.

Los hogares monoparentales tienen, tradicionalmente, tasas de pobreza más elevadas que el resto (43,4% en 2022).

Privación material severa: El valor medio de la privación material severa (Estrategia Europa 2020), medido a partir de la carencia de cuatro de indicadores, ha resultado en 2022 de 7,6%, mientras que el valor de la carencia material y social severa (Estrategia Europa 2030), de 6,5%.

En 2022, la tasa (metodología clásica) ha aumentado respecto a los últimos años (6,7% en 2021 y 5,5% en 2017).

Los mayores porcentajes de grave vulnerabilidad por carencia material severa se localizan entre las personas de 16 a 29 años (13%) y entre los hogares monoparentales (15,4%).

Baja intensidad en el empleo: Este indicador ha resultado en 2022 de 5,2% según la metodología ligada a la Estrategia Europa 2020, y de 4,2% según la metodología vinculada a la Estrategia Europa 2030.

El dato obtenido en 2022 (metodología clásica) es positivo y más favorable que el resto de los indicadores analizados: mientras que la tasa de riesgo de pobreza se ha incrementado en 2 puntos y la carencia material severa cerca de 1, la baja intensidad de trabajo ha descendido -3,3 puntos respecto a 2021.

Renta media del hogar: El análisis de la renta media por grupo de edad refuerza la idea de mayor riesgo de vulnerabilidad entre el tipo de hogar monoparental.

La renta media Urban Audit 2020 (43.003€) refleja diferencias territoriales muy significativas en la ciudad: entre el distrito con mayor renta, Chamartín (69.202€), y el de menor renta, Puente de Vallecas (27.714€), hay una diferencia de 41.488€.

Vulnerabilidad territorial: Puente de Vallecas, Usera y Villaverde son los tres distritos que reúnen valores de vulnerabilidad más elevados según el Indicador de Vulnerabilidad Territorial (IVT) 2021. En el extremo contrario, Chamartín, Retiro y Salamanca, se sitúan en posiciones más favorables.

Nivel formativo y sistema educativo

Nivel educativo: El 85,9% de la población de 25 años o más posee alguna titulación académica.

Escolarización: Durante el curso escolar 2021/2022 el 84,1% de la población de 0 a 16 años de la ciudad estuvo escolarizada.

La mayor parte del alumnado se concentra en Educación Primaria (42,9%) y en centros concertados (48,7%). El 12,2% de este alumnado es de origen extranjero. Por sexo, el porcentaje de hombres (51,2%) supera al de mujeres (48,8%) en un 2,4%.

Absentismo: En el municipio de Madrid nos encontramos con un 1,13% (3.822) de alumnado absentista sobre el total de alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos (338.324), aumentando respecto al curso escolar anterior un 0,11%. El masculino supera (51,4%) al femenino (48,6%). El 52,8% se concentra en la etapa de Educación Primaria.

Acoso escolar: Durante el curso escolar 2021/2022 se dieron 69 casos de acoso escolar en la ciudad de Madrid. Por sexo, de los 69 casos, el 50,7% pertenecía a alumnas, frente al 49,3% de alumnos. Por curso escolar, 1º y 2º de la ESO son los que más casos concentran con un 63,7%.

Necesidades de apoyo educativo y educación especial: En el municipio y durante el curso escolar 2021/2022, hubo 30.919 alumnas y alumnos con necesidades de apoyo educativo matriculadas/os en Régimen General, así como 2.906 niñas, niños y adolescentes matriculadas/os en Educación Especial (62,3% hombres y 37,7% mujeres).

Educación infantil: En el curso escolar 2021/2022 hubo un total de 113.346 alumnas y alumnos matriculadas/os en el primer y segundo ciclo de Educación Infantil, lo que representa el 73,2% de la población de 0 a 5 años empadronada en la ciudad, un 3,1% menos que en el curso escolar anterior. Por nivel educativo, el 31,7% corresponde al alumnado matriculado en el primer ciclo de Educación Infantil y el 68,3% al alumnado del segundo ciclo.

Proyectos de apoyo educativo no reglado: En el trabajo de prevención de la exclusión social en las niñas, niños y adolescentes, la educación se convierte en una de las claves fundamentales para apoyarles, tanto en su desarrollo y crecimiento profesional, como social y personal. Con ese fin, nacen y se desarrollan varios proyectos desde el Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia de la Dirección General de Familia e Infancia del Ayuntamiento de Madrid, llegando a atender a lo largo de 2022 a un total de 37.190 niñas, niños y adolescentes.

Situación del empleo en la ciudad

Paro registrado: La cifra con la que finaliza el año 2022 (140.654 personas en desempleo) es la más baja desde la crisis económica de 2008.

El paro femenino (57,2%) continúa siendo superior al masculino (42,8%).

Crece en la misma medida en que aumenta la edad: en números absolutos, las personas de 55 a 59 años constituyen el grupo más numeroso, mientras que el grupo de 16 a 19 años presenta los datos más bajos y supone un porcentaje escaso del total de personas en situación de desempleo (1,4%).

Tasa absoluta de paro registrado: La situación de pandemia disparó la tasa, alcanzando en 2020 cifras (9,54%) ligeramente inferiores a las obtenidas en 2015 (10,07%). En 2022 los datos se han recuperado (6,33%), situándose en las cifras más bajas de los últimos años.

La distancia entre las tasas femenina y masculina continúa elevada en 2022 y mostrando a las mujeres en una situación más desfavorable.

Puente de Vallecas y Villaverde son los distritos con peores tasas (9,22% y 8,52%, respectivamente) y, en el extremo contrario, Salamanca y Chamartín, presentan las mejores cifras. Villa de Vallecas y Puente de Vallecas son los distritos que asumen las tasas más elevadas entre la población de 16 a 24 años (4,9% y 4,89%, respectivamente).

Población activa: Según la *Encuesta de Población Activa* (EPA), la población activa ha experimentado desde 2015 un incremento del 9,7% en el conjunto de la población y de -0,7% en la población de 16 a 19 años.

Entre las personas más jóvenes (16-19 años), la población parada en 2022 supone el 44,4% del total de su población activa.

Tasa de actividad: El dato de 2022 (63,1%), más alto que el de años anteriores, ofrece un panorama de relativa estabilidad desde 2015 (61,9%). La tasa de actividad del grupo de personas de 16 a 19 años (12,2%), sin embargo, continúa por debajo de las cifras prepandemia.

Tasa de empleo: En 2022, la tasa de empleo del total de la población (56,2%) encadena el ascenso iniciado en 2021 tras la reducción de 2020 (52,8%). La tasa de empleo de la población de 16 a 19 años (6,7%) continúa por debajo de 2019, pero supera la media de los últimos 5 años (6,2%, aproximadamente).

Demanda de empleo: El promedio de demandantes de empleo de 16 y 17 años, madrileños e inscritos en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en 2022 fue de 528 (792 en 2021). El 73,1% tiene 17 años y más de la mitad del total son hombres (57,2%).

Casi la totalidad de la población demandante de empleo es desempleada (99,7%) y tan solo el 0,3% es ocupada.

Afiliaciones a la Seguridad Social: Las afiliaciones a la Seguridad Social del grupo de 16-19 años residentes en la ciudad de Madrid han aumentado en 2022 tras el brusco descenso de 2021.

Formalización de contratos: El número de contratos firmados por la población joven, en este caso de 16 y 17 años (5.297), apunta a una recuperación y al retorno de las cifras de años previos a 2020.

Predominan los contratos temporales (57,9%), aunque los indefinidos han aumentado considerablemente (42,1%), así como las jornadas completas (42,3%) y parciales (40,7%).

Salud y estilos de vida

Autopercepción del estado de salud: La edad es una de las variables que más fuerza de asociación tienen con la salud autopercebida: según la última encuesta de salud de la ciudad (ESCM'21) las personas de 15 a 29 perciben positivamente su salud en un 71,4%, mientras que las mayores de 65 años en un 58,9%.

Calidad de Vida Relacionada con la Salud: La ESCM'21 señala para la población general un CVRS medio de 20,71, un dato más alto, y por lo tanto menos favorable, al obtenido en años anteriores

Esperanza de vida al nacer: En 2021 (85,1) se recuperaron en parte los valores anteriores a 2020 (82,4), cuando la esperanza de vida al nacer de la ciudadanía madrileña decreció como consecuencia de la pandemia COVID-19 y su exceso de defunciones. La esperanza de vida de 2022 (85,29) ha resultado ligeramente más elevada, concretamente de 87,6 para las mujeres y de 82,46 para los hombres.

Discapacidad: En la ciudad de Madrid residen 215.264 personas con discapacidad reconocida (6,55% de la población madrileña). La distribución por edad es inferior entre las personas más jóvenes, siendo el grupo de 45 a 64 años el que concentra la mayor proporción.

Dependencia: En el año 2021, último disponible, había en el municipio 89.298 personas en situación de dependencia, siendo el grupo de edad de 80 y más años el que concentraba un mayor porcentaje (61,5%).

Salud mental y emocional: La ESCM'21 informa de un riesgo de mala salud mental (ansiedad y/o depresión) mucho más elevado (28,3%) que el obtenido en la encuesta del año 2017 (21,1%). Los resultados son significativamente superiores entre las mujeres (34,3%).

Del total de episodios de intento de suicidio atendidos en 2022, el 23,5% fueron de personas menores de 18 años.

Partos de mujeres menores de 19 años: De media (2015-2020), los partos de mujeres menores de 19 años suponen un 2% del total de la ciudad. Los partos de madres menores de 15 años son minoritarios y representan entre el 0,03%-0,04%.

Interrupciones voluntarias del embarazo: En los últimos años se ha producido en la ciudad una media anual de 9.100 interrupciones voluntarias del embarazo. Del total de interrupciones en 2021 (8.565), el 0,2% y el 8% corresponden, respectivamente, a mujeres menores de 15 años y a mujeres de 15 a 19 años.

Situación sanitaria de la población infantil y adolescente. Durante el año 2022 se atendió a 17.060 pacientes menores de 18 años en consultas del servicio de psiquiatría, a 715 hospitalizaciones de día y se ingresó a 915 niños, niñas y adolescentes, todos datos superiores a los de los últimos años. En las consultas predomina el sexo masculino, dato que contrasta con las cifras de tratamientos en hospital de día psiquiátricos y de pacientes de ingreso, los dos mayoritariamente femeninos.

Deporte, cultura, ocio y tiempo libre

Deporte (gestión municipal): La media de satisfacción de la ciudadanía mayor de 18 años con la *facilidad para hacer deporte* en la ciudad de Madrid es de 7,2 en una escala del 0 al 10. Asimismo, otorga a las *instalaciones deportivas* un 6,9 de satisfacción, manteniendo la misma puntuación respecto a 2021.

A lo largo del año 2022 hubo un total de 214.825 personas abonadas en los centros deportivos municipales de gestión directa, de las cuales el 4,1% tenían entre 0 y 17 años.

En 2022 se han aplicado 4.103.635 de descuentos para el acceso a las instalaciones deportivas. Los descuentos por edad avanzada son los que abarcan el mayor porcentaje (32%), seguidos de los aplicados a la franja de edad joven (21,8%) y a familias numerosas (17,4%).

Práctica deportiva y actividad física: El 56,8% de la población de 15 años o más de la Comunidad de Madrid practica deporte de manera semanal, con una media de 312,4 minutos a la semana (5,2 horas aproximadamente). El 51,4% de la población, de la misma cohorte, de la ciudad practica habitualmente alguna actividad física moderada o intensa. El 35% practica alguna actividad física suave. Y el 13,7% asegura no hacer ningún tipo de ejercicio. El 67,9% de la población de 15 a 17 años practica de manera habitual alguna actividad física intensa o moderada. El 21% practica alguna actividad física suave y el 11,1% indica que no hace ejercicio.

Solo un 31,6% de las niñas y niños de 8 a 12 años de la población analizada de la ciudad de Madrid, cumple con las recomendaciones que hace la OMS de una hora diaria de AFMV (Actividad Física Moderada Vigorosa).

Actividades de ocio y tiempo libre: *La oferta cultural, el ocio y la diversión* es el aspecto mejor valorado de calidad de vida en la ciudad por las personas mayores de 18 años (8 en una escala del 0 al 10). La satisfacción con *La organización de fiestas y eventos populares (Cabalgata, fiestas de San Isidro, fiestas de barrios/distritos...)* es de 7,9.

La población adolescente se muestra bastante o muy satisfecha con los equipamientos de actividades culturales, ocio y tiempo libre que dispone su barrio, especialmente con los *espacios para jugar y divertirme* y los *parques infantiles*. Por otro lado, más del 50% afirma dedicar su tiempo libre diario a estudiar, a los contenidos audiovisuales y, sobre todo, a interactuar en las redes sociales (79,7%).

Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación: el 88,2% de los hogares de la ciudad de Madrid utiliza Internet diariamente (al menos 5 días por semana). Del total de hogares con niñas, niños y adolescentes de 10 a 15 años, el 95,4% han sido usuarios/os de internet en los últimos 3 meses, el 92,7% han sido usuarios/os de ordenador en los últimos 3 meses, y el 65,1% disponen de teléfono móvil.

La OMS recomienda no más de 120 minutos al día de uso de pantallas lo que parece no cumplir entre semana el 31,4% de la población madrileña de entre 8 y 12 años de edad.

El 96% de la población de 15 años o más afirma que tiene dispositivos electrónicos con conexión a internet (100% en el grupo etario comprendido entre los 15 y 17 años). El 94% señala que el uso más habitual que hacen de estos dispositivos es para programas de mensajería instantánea (100% entre los 15 y 17 años). El 37,8% cree que dedica más tiempo del que debiera a las redes sociales frente al 61,1% del grupo de 15 a 17 años. Y al 17,4% sus familiares o amigos le han dicho que dedica demasiado tiempo a las mismas, frente al 44,4% del grupo de edad de entre 15 y 17 años.

Participación de la infancia y la adolescencia

Escenario o caldo de cultivo de participación de la ciudadanía en los asuntos de la ciudad: el interés mostrado por las personas entrevistadas (en la *Encuesta de Calidad de Vida y satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid, 2022*) en participar en los asuntos municipales ha aumentado en un +24% respecto al año anterior a la pandemia

(42,4%). El 43,8% cree que el Ayuntamiento toma en consideración sus opiniones y solo el 34% cree que facilita a la ciudadanía participar en las decisiones.

Sensibilización: A lo largo de 2022, la ciudad de Madrid desarrolló actividades de sensibilización dirigidas con 20.844 niñas, niños y *adolescentes*, lo que supone más del doble que en 2021 (7.108) y un aumento respecto a las cifras anteriores a la pandemia (en 2019 asistieron en total 18.961 niñas, niños y adolescentes), confirmando así la vuelta a la normalidad.

Puntos de Participación: En 2022 se ha contado con 235 Puntos de Participación de la Infancia y la Adolescencia activos con 3.978 participantes, así como con las 21 Comisiones de Participación de la Infancia y Adolescencia en las que participaron 404 niñas, niños y adolescentes.

Plenos infantil y adolescente: A un 51,85% de los niños, niñas y adolescentes, que asistieron al acto de devolución de las propuestas de los plenos infantil y adolescente de 2022 y respondieron al cuestionario, les han parecido muy adecuadas las respuestas que han dado las y los representantes políticos, frente a un 18,52% y un 25,93% que responden poco o bastante respectivamente.

Infancia y adolescencia en riesgo

Medidas de protección: A fecha de 31 de diciembre de 2021, había un total de 1.809 medidas de protección activas. Se aprecia una tendencia descendente (-4,2% en el periodo 2018-2021).

A nivel municipal, las medidas de tutela abarcan el 87,5% del total de medidas activas, seguidas de las de guarda (7,1%) y de las de promoción del acogimiento (5,4%). De las medidas adoptadas durante 2021 (304), el 85,2% fueron de tutela y el 14,8% de guarda.

Se observa que los distritos con mayor número de menores con medidas activas son Centro (6,8 de su total de población menor de 18 años), Puente de Vallecas (6,7) y Usera (6,5), los tres con valores que casi doblan la tasa del municipio (3,5). Por su parte, los distritos que muestran las tasas más bajas son Chamartín (1), Barajas (1) y Salamanca (1,5).

Dentro de las medidas activas por tipo de acogimiento destaca la tutela en acogimiento familiar (55,6%), mostrando la importancia que la familia tiene en el cuidado y crianza de la población infantil y adolescente.

Menores infractoras e infractores: en el periodo comprendido entre 2018 y 2020 se produjo una tendencia descendente del número de las y los menores infractoras/es, viéndose disminuido en total un 11,6%. Sin embargo, en 2021 esa cifra se ha visto incrementada en un 17,5% con un total de 1.144 menores infractoras e infractores diferentes.

Se aprecia una clara brecha de género donde los hombres representan un 80,2% frente al 19,8% de mujeres. Carabanchel y Puente de Vallecas son los que cuentan con un mayor número de menores infractores/as y de medidas ejecutadas durante el año 2021. En el otro extremo, Salamanca y Chamartín son los distritos municipales con menor número, tanto de infractores/as, como de medidas ejecutadas.

Respecto a la tasa de menores (de 14 a 17 años) infractoras/es de la ciudad de Madrid por cada 1.000, se observa, igualmente, una tendencia descendente desde 2018, disminuyéndose en un punto a lo largo de estos tres años, aunque en 2021 (4,2) observamos un aumento de 0,7 puntos.

Durante el año 2021 se ejecutaron un total de 1.433 medidas judiciales en la ciudad de Madrid. Desde 2018, también se produjo una tendencia descendente en el número de medidas ejecutadas, disminuyéndose en un 15,6% desde 2018 a 2020. Sin embargo, en 2021 la tendencia se invierte, aumentando en un 17,7%.

Del total de las medidas ejecutadas, el 70,1% son de medio abierto, seguidas de las medidas de internamiento (17,8%) y de las de reparación extrajudicial (12,1%).



12. Bibliografía



- AAVV: *Guía para promover la participación infantil y adolescente en la ciudad de Madrid*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2018.
- Agencia Madrileña para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI). Comunidad de Madrid.
- Alfageme, E. y otros: *De la Participación al Protagonismo Infantil*. Plataforma de Organizaciones de Infancia. Madrid; 2003.
- Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.
- Díaz-Olalla, J.M. y Benítez-Robredo, T. (eds.). *Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2014*. Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2015.
- Díaz-Olalla J.M. (Dirección técnica), Benítez-Robredo M.T., Rodríguez Pérez M. y Sanz Cuesta M.R. (Coord.). *Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2018*. Madrid: Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid; 2020.
- Díaz Olalla J.M. (Dirección técnica), del Moral Luque, J.A. y Blasco Novalbos G. (Subdirección técnica), y Lahuerta Galan, N. (Coordinación). *Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid; 2023.
- Dirección General de Educación y Juventud. Área de Gobierno Políticas Sociales, Familia e Igualdad: *Informe Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar 2021/2022*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2023.
- Dirección General de Familia e Infancia. Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo: *Preocupaciones e intereses de la población adolescente escolarizada en la ciudad de Madrid. Informe de resultados*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2019.
- Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud. Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo: *Preocupaciones e intereses de la población adolescente escolarizada en la ciudad de Madrid. Informe de resultados*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2021.
- Dirección General de Familia e Infancia. Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad: *Informe de seguimiento del Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid (2020-2023) 2022*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid. 2023.
- Dirección General de Familia e Infancia. Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad: *Memoria de Actividades 2022 de la Subdirección General de Familia e Infancia*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2022.
- Dirección General de Innovación y Estrategia Social. Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Ayuntamiento de Madrid. *Estudio de consecuencias de la pandemia por Covid-19 en la población de la ciudad de Madrid*. Madrid; 2020. Disponible en: Portal de Datos Abiertos www.datos.madrid.es
- Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.
- Dirección general de Salud Pública. Consejería de Sanidad: *Hábitos de salud en la población juvenil de la Comunidad de Madrid 2020. Resultados del Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo asociados a Enfermedades No Transmisibles en población juvenil (SIVFRENT-J)*; Comunidad de Madrid; 2020.
- Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Comunidad de Madrid.



- Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.
- Gerencia de Atención Hospitalaria. Dirección General del Proceso Integrado de Salud. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). *Encuesta de fecundidad 2018; 2019.*
- Instituto Nacional de Estadística (INE). *Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2022; noviembre 2022.*
- Instituto Nacional de Estadística (INE). *Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021); febrero 2023.*
- Instituto de Estadística. Comunidad de Madrid.
- Llano Ortiz, J.C.: *Estado de la pobreza. Seguimiento del indicador y exclusión social en España. 2008-2018.* 9º Informe. European Anti Poverty Network (EAPN) – España. 2019.
- Llano Ortiz, J.C.: *Estado de la pobreza. Seguimiento del indicador y exclusión social en España. 2008-2019.* 10º Informe. European Anti Poverty Network (EAPN) – España. 2020.
- Llano Ortiz, J.C.: *Estado de la pobreza. Seguimiento del indicador y exclusión social en España. 2008-2020.* 11º Informe. European Anti Poverty Network (EAPN) – España. 2021.
- Llano Ortiz, J.C.: *Estado de la pobreza en España. Avance de resultados 2021.* European Anti Poverty Network (EAPN) – España. 2022.
- Llano Ortiz, J.C.: *Estado de la pobreza 2023. Primer avance de resultados.* European Anti Poverty Network (EAPN) – España. Abril 2023.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría del Estado de Empleo: *Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo N.º 131.* Madrid; diciembre 2019.
- Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal. Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).
- Oficina Regional de Salud Mental y Adicciones. Dirección General del Proceso Integrado de Salud. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.
- OO.AA. Madrid Salud. Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias. Ayuntamiento de Madrid. *Encuesta sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 y el confinamiento en la salud de la población.* Madrid; 2020. Disponible en: www.madrid.es
- Organización Mundial de la Salud. *Directrices de la OMS sobre actividad física y comportamientos sedentario.* 2021.
- Grupo de investigación ImFINE. *Estudio sobre la Actividad Física, Sedentarismo y Obesidad de los niños y las niñas en la ciudad de Madrid.* ASOMAD. Oleada 2021/2022. Universidad Politécnica de Madrid. Agosto, 2022.
- División de Estadística y Estudios. Secretaría General Técnica. Ministerio de Cultura y Deporte: *Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2022.* Diciembre, 2022.
- Dirección General de Deporte. Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte. Ayuntamiento de Madrid. *Memoria de Gestión 2022.* 2022.
- Dirección General de Transparencia y Calidad. Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias. Ayuntamiento de Madrid. *Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2022.* Diciembre 2022.

- Subdirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. Disponible en www.madrid.es; accedido en julio – noviembre 2023.
 - Padrón Municipal de Habitantes.
 - Elaboración a partir de Instituto Nacional de Estadística. Estadística Experimental.
 - Elaboración a partir de Instituto Nacional de Estadística - INEBase.
 - Elaboración a partir de Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Calidad de Vida.
 - Elaboración a partir de Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa (EPA).
 - Elaboración a partir de Instituto de Estadística. Comunidad de Madrid. Tablas elaboradas a partir de Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
 - Elaboración a partir de Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid.
 - Elaboración a partir del Servicio Público de Empleo Estatal.
 - Elaboración a partir de Tesorería General de la Seguridad Social.
- Subdirección General de Calidad y Evaluación. Ayuntamiento de Madrid. *Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid*. Disponible en www.madrid.es; accedido en julio – noviembre 2023. Edición 2022.
- Dirección General de Participación Ciudadana. Área de Gobierno Delegada de Coordinación, Transparencia y Participación Ciudadana: *Ranking de vulnerabilidad de los distritos y barrios de Madrid*. Ayuntamiento de Madrid. Madrid; 2021.
- UNICEF-Comité Español. Entre todos conocemos más. Guía para la elaboración participativa de diagnósticos de la realidad e informes de situación de la infancia y la adolescencia en el ámbito local; UNICEF; 2014.
- UNICEF-Comité Español y Ciudades Amigas de la Infancia. *Planes locales de infancia y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sistematización de proceso de trabajo con municipios. Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia*; octubre 2018.
- UNICEF-Comité Español. Disponible en www.unicef.es/publicacion; accedido en julio – noviembre 2022.



Anexo 1: Indicadores y fuentes de datos

Estructura social y demográfica de la ciudad

Variable	Alcance ⁵⁶	Fuente
Población empadronada en la ciudad	Evolución 2011-2022 Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Distribución por sexo - Distribución por grandes grupos de edad y sexo (0-14, 15-29, 30-64, 65 y más) - Distribución por grupos de edad decenales y sexo (0-9, 10-19, 20-29, 30-39, 40-49, 50-59, 60-69, 70-79, más de 80) 	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2011-2021
Edad media	Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - En municipios de la Comunidad de Madrid - Según distrito 	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022 Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid
Índices de dependencia, envejecimiento y juventud	Evolución 2016-2022 Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Por distritos 	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero 2017-2022
Población menor de 18 años	Evolución 2017-2022 Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Datos absolutos: total y por distritos - Distribución y datos absolutos según grupos de edad quinquenales (0-5, 6-12, 13-17), según sexo, según grupo de edad quinquenales y sexo - Distribución según sexo y distritos - Proporción respecto a la población total de cada distrito - Proporción de juventud según nacionalidad 	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017-2022
Población extranjera	Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Distribución por grupos de edad decenales (0-9, 10-19, 20-29, ...) y nacionalidad Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Proporción sobre el conjunto de la población y sobre el total de menores de 16 años - Distribución de la población extranjera por grupos de edad decenales y cuatrienales (0-4, 5-9, 10-14, 15-19) - Distribución de la población menor de 20 años según grupo de edad y nacionalidad - Distribución de la población menor de 16 años según sexo y nacionalidad 	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017-2022
Tasas de la dinámica demográfica	Evolución 2016-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Tasa bruta de natalidad - Tasa de crecimiento vegetativo Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Tasa bruta de mortalidad 	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017-2022
Nacimientos	Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según nacionalidad (española/extranjera) Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según distrito - Distribución según distrito 	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero 2017-2022
Mujeres de 15 a 49 años	Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Distribución según nacionalidad 	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero 2017-2022
Tasa general de fecundidad	Evolución 2017-2022: Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> - Según municipio de la Comunidad de Madrid 	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero 2017-2022

⁵⁶ Salvo indicación contraria, el alcance de todos los indicadores se limita a la ciudad de Madrid.



		Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid
Maternidad y paternidad	<p>Evolución 1975-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edad media a la maternidad y al primer hijo en España <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edad media a la maternidad, según nacionalidad, en la Comunidad de Madrid <p>Evolución 2001-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de los nacimientos según edad de las madres y de los padres - Distribución de los nacimientos según estado civil de las madres - Distribución de los nacimientos según situación de convivencia de las madres <p>Año 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de los nacimientos según edad de las madres y de los padres - Número de nacimientos según edad de las madres y de los padres - Grupo de edad de los padres según grupo de edad de las madres 	<p>Instituto Nacional de Estadística</p> <p>Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid</p>
Nupcialidad y divorcialidad	<p>Evolución 2005-2021</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa bruta de nupcialidad en la ciudad y en la Comunidad de Madrid <p>Evolución 2001-2021</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de matrimonios <p>Evolución 2004-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de nulidades, divorcios y separaciones - Tasa de divorcios (consensuados y no consensuados) - Tasa de separaciones (consensuadas y no consensuadas) - Tasa de nulidades - Número de nulidades, divorcios y separaciones - Porcentaje de nulidades, divorcios y separaciones - Distribución de los divorcios según tipo - Distribución de las separaciones según tipo 	<p>Instituto Nacional de Estadística</p> <p>Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid</p>
Movimiento migratorio	<p>Evolución 1995-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saldo migratorio - Saldo migratorio según lugar de procedencia <p>Evolución 2015-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altas y bajas por lugar de procedencia o destino <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saldo migratorio con origen y destino la Comunidad de Madrid <p>Año 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saldo migratorio según distrito - Distribución de las bajas por cambio de residencia según grupo de edad - Bajas por cambio de residencia a la Comunidad de Madrid según municipio de destino - Distribución de los cambios de domicilio en el interior de la ciudad según distrito de origen y destino - Saldo de alta y bajas por cambio de domicilio en el interior de la ciudad según distrito - Distribución de las bajas por cambio de domicilio en el interior de la ciudad según grupo de edad <p>Evolución 2017-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambios de domicilio en el interior de la ciudad 	<p>Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 1995-2023</p>
Hogares de la ciudad	<p>Evolución 2017-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Composición según número de miembros 	<p>Padrón Municipal de Habitantes revisado a</p>



	<ul style="list-style-type: none"> - Composición y agrupación por categorías <p>Evolución 2020-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número y tamaño medio según nacionalidad de sus integrantes <p>Año 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución y tamaño según distrito - Distribución según nacionalidad de sus integrantes - Composición de los hogares - Hogares unipersonales según distrito 	1 de enero de 2017-2022
Hogares en los que habitan menores	<p>Evolución 2017-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Composición de los hogares con menores <p>Año 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hogares con menores según distrito - Porcentaje sobre el total de cada nacionalidad - Composición según nacionalidad 	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017-2022
Características de los hogares	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hogares unipersonales según sexo, grupo de edad, ingresos mensuales y estado civil - Hogares formados por parejas según sexo, convivencia con hijos/as, situación laboral, estudios e ingresos mensuales - Hogares formados por madres o padres solos según sexo, estado civil, convivencia con hijos/as, situación laboral, estudios e ingresos mensuales 	Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021). Instituto Nacional de Estadística
Características de la vivienda	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de la vivienda prevalentes según el tipo de hogar - Distribución del tipo de hogar según el número de habitaciones de las viviendas - Distribución del tipo de hogar según la superficie útil de las viviendas 	Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021). Instituto Nacional de Estadística
Régimen de tenencia de la vivienda	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución del tipo de hogar según el régimen de tenencia de la vivienda - Distribución del régimen de tenencia de la vivienda según tipo de hogar - Distribución del nivel de ingresos netos mensuales según el régimen de tenencia de la vivienda - Distribución del nivel educativo según el tipo de régimen de tenencia de la vivienda - Distribución de la situación laboral de los miembros de los hogares según el régimen de tenencia de la vivienda 	Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021). Instituto Nacional de Estadística
Segunda residencia	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hogares que disponen de una segunda residencia - Porcentaje de hogares que disponen de una segunda residencia según tipo de hogar, nacionalidad, nivel educativo y nivel de ingresos - Distribución de la tenencia de segunda residencia según: tipo de hogar, nacionalidad, nivel educativo y nivel de ingresos 	Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021). Instituto Nacional de Estadística
Servicio doméstico remunerado y ayuda externa no remunerada	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hogares que disponen de servicio doméstico - Distribución según tipo de hogar, nacionalidad, nivel educativo y nivel de ingresos - Hogares que disponen de ayuda externa. - Distribución según tipo de hogar y nivel de ingresos 	Encuesta de Características Esenciales de la Población y las Viviendas (ECEPOV 2021). Instituto Nacional de Estadística

Pobreza y condiciones de vida

Variable	Alcance	Fuente
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	Evolución 2017-2022 Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Desglose de componentes: Madrid y España según las Metodologías Estrategia Europa 2020 y EE 2030 - Categorías: nacionalidad, sexo, rangos de edad, estudios, tipo de hogar, situación laboral Años 2012, 2017 y 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según tipo de hogar 	Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
Tasa de riesgo de pobreza	Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Grupos de edad (menos de 16 años, 16-29, 30-44, 45-64, 65 y más) Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Total y menores de 16 años según ámbito territorial (ciudad, comunidad, país) - Según tipo de hogar Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según sexo - Umbral en función de la renta de España - Umbral en función de la renta de cada ámbito territorial 	Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
Carencia material severa	Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Grupos de edad (menos de 16 años, 16-29, 30-44, 45-64, 65 y más) Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según tipo de hogar Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según sexo - Porcentaje de personas con carencia en determinados ítems de consumo: menores de 16 años, de 16 a 29 años y total - Porcentaje de personas con carencia en ítems de consumo, según tipo de hogar 	Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
Baja intensidad en el empleo	Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Grupos de edad (menos de 16 años, 16-29, 30-44, 45-64, 65 y más) Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según sexo 	Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
Renta anual neta media	Evolución 2021-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Evolución porcentual Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - por unidad de consumo (2021) según categorías de la población - por unidad de consumo (2021) según tipo de hogar 	Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
Renta media por hogar Urban Audit	Evolución 2013-2020 Año 2020: <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por encima y por debajo de 5.000€, 7.500€ y 10.000€, según rango de edad (menos de 18 años, 18 a 64 y 65 y más) - Porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo, según rango de edad - Según distritos 	Instituto Nacional de Estadística (Estadística Experimental). Elaboración de la Subdirección General de Estadística
Indicador de vulnerabilidad territorial	Año 2021: <ul style="list-style-type: none"> - Por distritos 	Servicio de Estudios y Evaluación Territorial. Ayuntamiento de Madrid

Nivel y sistema educativo

Variable	Alcance	Fuente
Nivel educativo de la población de 25 y más años	Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de la población según nivel educativo. - Distribución de la población con y sin estudios terminados, según sexo. - Distribución de la población con estudios superiores, según sexo. - Distribución de la población que no saben ni leer ni escribir, según sexo. - Nivel de estudios según distritos. 	Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2022
Población escolarizada (0-16 años)	Evolución cursos escolares 2018/2019 a 2021/2022: <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado escolarizado de 0 a 16 años. Evolución cursos escolares 2019/2020 a 2021/2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según nivel educativo. Curso escolar 2021/2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según distritos. - Según tipo de centro. - Según tipo de centro y distrito. - Según origen. - Según sexo. - Según origen y distrito. - Según sexo y distrito. 	Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.
Población escolarizada en Enseñanzas de Régimen General	Curso escolar 2021/2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según nivel educativo. - Según tipo de centro. - Según nivel educativo y tipo de centro. - Según origen. - Según sexo. 	Estadística de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid.
Alumnado absentista (0-17 años) escolarizado	Evolución cursos escolares 2017/2018 a 2021/2022: <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado escolarizado absentista. Evolución cursos escolares 2020/2021 a 2021/2022: <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado absentista sobre total alumnado escolarizado. - Distribución del alumnado absentista sobre el total de alumnado escolarizado. - Actuaciones online. Curso escolar 2020/2021: <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de alumnado absentista en los distritos respecto a la media de la ciudad. - Distribución por género. - Distribución por género y distrito. - Distribución por tipo de centro. - Distribución por nivel educativo. - Distribución por tipo de centro y nivel educativo. - Coordinaciones telemáticas. - Seguimientos telemáticos a niñas, niños y adolescentes y a sus familias. - Casos atendidos por género y nivel educativo (actuaciones online). Cañada Real Galiana año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Casos atendidos por género y por nivel educativo. - Alumnado no escolarizado. - Intervenciones con menores y familias. 	Dirección General de Educación y Juventud. Ayuntamiento de Madrid.



<p>Acoso escolar</p>	<p>Evolución curso escolar 2018/2019 a 2021/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casos de acoso escolar <p>Curso escolar 2021/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casos de acoso escolar por nivel educativo. - Casos de acoso escolar abiertos por sexo. - Casos de acoso escolar por distrito. <p>Atención en el Programa de Intervención Familiar Ante Situaciones de Acoso Escolar, año 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familias e intervenciones. 	<p>Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.</p> <p>Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid.</p>
<p>Alumnado con Necesidades de Apoyo Educativo</p>	<p>Curso escolar 2021/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución según el total de alumnado escolarizado por distritos. - Distribución según tipo de centro. - Distribución según tipo de centro y distrito. 	<p>Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.</p>
<p>Alumnado de Centros de Educación Especial</p>	<p>Curso escolar 2021/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución según sexo. - Distribución según tipo de centro. - Distribución según tipo de centro y distrito. - Según distrito. 	<p>Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.</p>
<p>Población escolarizada (0-5 años) en centros de Educación Infantil</p>	<p>Curso escolar 2021/2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según distrito. - Distribución según tipo de centro y distrito. - Distribución según nivel educativo y distrito. 	<p>Dirección del Área Territorial de Madrid Capital. Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. Comunidad de Madrid.</p>
<p>Proyectos de apoyo educativo no reglado</p>	<p>Curso escolar 2021/2022:</p> <p>Participantes (3-12 años) en los Centros de Día Cruz Roja.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según sexo. - Según edad. - Según nacionalidad. <p>Participantes (3-12 años) en los Centros de Día del “Programa Quedamos al salir de clase”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según sexo. - Según edad. - Según nacionalidad. <p>Año 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas beneficiarias de los proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia de las entidades de la iniciativa social subvencionadas. <p>Población atendida en el Servicio de Educación Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según sexo. - Según edad. - Según nacionalidad. <p>Población atendida (12-21 años) en el Programa de “Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes” (ASPA).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según sexo. - Según edad. - Según situación escolar. - Según nacionalidad. <p>Población atendida (16-23 años) en el Programa de “La Quinta Cocina” (LQC).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según sexo. - Según edad. - Según nacionalidad. 	<p>Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid</p>

Situación del empleo en la ciudad

Variable	Alcance	Fuente
Paro registrado	Evolución 2015-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Datos absolutos según sexo - Distribución según sexo - Datos absolutos grupo de edad de 16 a 19 años Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Variación anual de las cifras absolutas de paro registrado según sexo - Incremento/decremento anual total y grupo de 16-19 Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según edad (16-19, 20-24, 25-29, 30-34, 35-39, 40-44, 45-49, 50-54, 55-59, 60 y más) 	Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística
Tasa absoluta de paro registrado	Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según sexo - Según edad (16-24, 25-44, 44-64) Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según distrito: total y grupo de 16-24 años 	Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración de Subdirección General de Estadística
Población activa	Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Población activa total y grupo de 16 a 19 años Evolución 2019-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Distribución porcentual según población ocupada y parada: total y grupo de 16 a 19 años 	EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
Tasa de actividad	Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Total y grupo de 16 a 19 años Evolución 2019-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Personas ocupadas según sector económico: total y grupo de 16 a 19 años Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según grupo de edad (16-19, 20-24, 25-54, 55 y más) - Según grupo de edad y sexo 	EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
Tasa de empleo	Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Total y grupo de 16 a 19 años Evolución 2018-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Distribución según tipo de jornada: grupo 16-19 años - Distribución según búsqueda de empleo: grupo 16-19 años Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Según grupo de edad (16-19, 20-24, 25-54, 55 y más) - Según grupo de edad y sexo 	EPA, Instituto Nacional de Estadística. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
Demandantes de empleo	Evolución 2019-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Distribución según sexo en el grupo de 16 a 17 años Año 2022: <ul style="list-style-type: none"> - Distribución según sexo en el grupo de 16 a 17 años: de enero a diciembre - Según sexo y edad (16 y 17 años) - Datos absolutos y distribución según situación laboral, en el grupo de 16 a 17 años: de enero a diciembre 	Observatorio de las Ocupaciones. Servicio Público de Empleo Estatal a partir del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo
Afiliaciones a la Seguridad Social	Evolución 2017-2022: <ul style="list-style-type: none"> - Datos absolutos del grupo de 16 a 19 años - Distribución del grupo de 16 a 19 años, según sexo - Distribución del grupo de 16 a 19 años, según régimen 	Tesorería General de la Seguridad Social y Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid. Elaboración de la Subdirección General de Estadística



Contratos	<p>Evolución 2017-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de contratos firmados al año por la población de 16-17 años <p>Evolución 2018-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de los contratos firmados por la población de 16 y 17 años, según tipo y jornada - Relación entre contratos y demandas de la población de 16-17 años, según sexo <p>Año 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de los contratos firmados por la población de 16 y 17 años, según tipo y jornada - Número de contratos firmados por la población de 16 y 17 años, según tipo: evolución mensual - Distribución de los contratos firmados por la población de 16 y 17 años, según tipo, jornada y sexo 	<p>Subdirección General de Estadística e Información. Servicio Público de Empleo Estatal</p>
------------------	---	--

Salud y estilos de vida

Variable	Alcance	Fuente
Percepción de la salud	<p>Evolución 2013, 2017 y 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autopercepción de la salud <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CVRS según sexo y edad (grupo de 16-29 y mayores de 65 años) 	<p>Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2018</p>
Esperanza de vida	<p>Evolución 2017-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esperanza de vida al nacer según sexo - Brecha de género en la esperanza de vida 	<p>Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de 2017-2021</p>
Discapacidad	<p>Evolución 2020-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de personas con grado de discapacidad reconocido sobre el total de la ciudad para cada grupo de edad <p>Año 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de las personas con grado de discapacidad reconocido según grupo de edad - Distribución del grado y del tipo de discapacidad reconocido según grupo de edad y sexo 	<p>Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Comunidad de Madrid. Elaboración de la Subdirección General de Estadística</p>
Dependencia	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de las personas en situación de dependencia según grupo de edad - Distribución de las personas en situación de dependencia según el sexo para cada grupo de edad - Distribución de las personas en situación de dependencia según el grado para cada grupo de edad 	<p>Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Comunidad de Madrid</p>
Salud mental y emocional	<p>Evolución 2017 y 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de mala salud mental según grupo etario (16-29 años, 30-44, 45-64 y más de 65) y sexo - Prevalencia de riesgo según nivel estudios y clase social percibida - Prevalencia de soledad según sexo y edad 	<p>Estudio de salud de la ciudad de Madrid 2018</p>
Intentos de suicidio	<p>Evolución 2021-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución por grupo de edad de los intentos de suicidio atendidos en el Servicio Madrileño de Salud - Distribución por sexo según grupo de edad 	<p>Servicio Madrileño de Salud. Dirección General del Proceso Integrado de Salud. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid</p>



Salud mental y emocional en adolescentes	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de adolescentes de 12 a 17 años con dolencias psicológicas y físicas <p>Evolución 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporción de adolescentes de 12 a 17 años con dolencias psicológicas y físicas según sexo y clase social subjetiva 	Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2019; Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2021
Partos	<p>Evolución 2015-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de partos de madres residentes en la ciudad, según el grupo de edad de la madre - Número de partos de madres menores de 19 años y porcentaje sobre el total de la ciudad 	Instituto Nacional de Estadística - INEBase. Elaboración de la Subdirección General de Estadística
Interrupciones voluntarias del embarazo	<p>Evolución 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de interrupción voluntaria del embarazo según lugar de residencia <p>Evolución 2015-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interrupciones en mujeres menores de 20 años - Distribución de las interrupciones en el grupo de menores de 20 años, según edad <p>Evolución 2015, 2018 y 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución según grupo de edad (menos de 15, 15-19, 20-24, 25-29, 30-34, 35-39, 40-44 y 45 y más) 	Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Tablas elaboradas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, en Subdirección General de Estadística
Hábitos de vida con impacto en la salud	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo de alcohol y otras sustancias adictivas en el grupo de 15-17 años, según sexo 	Preocupaciones e intereses de la población escolarizada en la ciudad de Madrid 2021
Atención sanitaria a población infantil y adolescente	<p>Año 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Población empadronada de 0 a 13 años y tarjetas sanitarias asignadas, según grupo de edad - Cartera de Servicios Especializados de Atención Primaria: personas que cumplen criterios 	Gerencia Asistencial de Atención Primaria. DG de Coordinación de la Asistencia Sanitaria. Servicio Madrileño de Salud, Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid
Atención hospitalaria	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Episodios de hospitalización según grupo de edad - Episodios de hospitalización en menores de 18 años según edad y sexo 	Gerencia de Atención Hospitalaria. DG del Proceso Integrado de Salud. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid
Servicios de Salud Mental	<p>Evolución 2019-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de consultas, hospitalizaciones de día e ingresos en psiquiatría en menores de 18 años <p>Año 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución por sexo de las consultas, ingresos y hospitalizaciones en el servicio de psiquiatría de menores de 18 años según sexo - Distribución por sexo de las consultas, ingresos y hospitalizaciones en el servicio de psiquiatría de menores de 18 años según grupo de edad 	Oficina Regional de Salud Mental y Adiciones. DG del Proceso Integrado de Salud. Servicio Madrileño de Salud. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid

Deporte. Ocio, cultura y tiempo libre

Variable	Alcance	Fuente
Satisfacción con aspectos de la calidad de vida de la ciudad	<p>Evolución 2016-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con la facilidad para hacer deporte. - Con la oferta cultural. - Con el ocio y la diversión 	Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2022



Satisfacción con instalaciones y equipamiento municipal	Evolución 2016- 2022: - Instalaciones deportivas municipales.	Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2022
Satisfacción con los polideportivos de su barrio	Evolución 2019-2021: - Población adolescente de 12 a 17 años bastante o muy satisfecha con los polideportivos de sus barrios.	Encuesta de Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada de la Ciudad de Madrid 2021
Centros deportivos municipales	Año 2022: - Población total abonada por sexo. - Población abonada por distrito. - Población abonada de 0 a 17 años por sexo. - Población abonada de 0 a 17 años por distrito.	Dirección General de Deporte. Ayuntamiento de Madrid
Inclusión Social	Año 2022: - Descuentos aplicados en las instalaciones deportivas municipales de la ciudad de Madrid.	Dirección General de Deporte. Ayuntamiento de Madrid
Hábitos saludables: práctica deportiva	Año 2022: - Población de 15 años o más que practica deporte semanalmente. - Tiempo medio por semana de práctica deportiva. Población de 15 años o más.	Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2022. Ministerio de Cultura y Deporte. Diciembre 2022
Hábitos saludables: actividad física	Año 2021: - Frecuencia de práctica de actividad física en el tiempo libre en la ciudad de Madrid. Población de 15 o más años. - Frecuencia de práctica de actividad física en el tiempo libre en la ciudad de Madrid por sexo. Población de 15 o más años. - Frecuencia de práctica de actividad física en tiempo libre en la ciudad de Madrid. Población de 15 a 17 años. - Frecuencia de práctica de actividad física en tiempo libre en la ciudad de Madrid por sexo. Población de 15 a 17 años.	Encuesta de Salud de la Ciudad de Madrid 2021. Madrid Salud. Ayuntamiento de Madrid
Recomendaciones de actividad física para la salud	Periodo 2021/2022: - Porcentaje de niños y niñas del estudio ASOMAD que cumplen con las recomendaciones de actividad física para la salud, en función del número de días a la semana que las cumplen.	Estudio sobre la Actividad Física, Sedentarismo y Obesidad de los Niños y las Niñas en la ciudad de Madrid. ASOMAD (2021-2022)
Satisfacción con instalaciones y equipamiento municipal	Evolución 2016-2022: - Servicios y equipamientos municipales (centros culturales, teatros municipales, parques infantiles, bibliotecas municipales y organización de fiestas y eventos populares).	Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2022
Satisfacción con aspectos de la calidad de vida de la ciudad	Evolución 2016-2022: - Con la oferta cultural. - Con el ocio y la diversión.	Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2022
Oferta cultural municipal	Evolución 2019-2022: - Personas usuarias de JOBO. - Entrada emitidas JOBO. - Evolución mensual del porcentaje de entradas emitidas entre la población de 16 a 29 años.	Datos Abiertos. JOBO (Joven Bono Cultural). Entradas emitidas y personas usuarias. Ayuntamiento Madrid
Hábitos de ocio y tiempo libre de la población adolescente escolarizada	Curso escolar 2020-21: - Porcentaje de adolescentes (12-17 años) escolarizados que realizan a diario actividades de ocio y tiempo libre (ver televisión, redes sociales, estudiar, salir con amigos, etc.) y distribución por sexo.	Encuesta sobre las Preocupaciones e Intereses de la Población Adolescente Escolarizada en la ciudad de Madrid 2021

Uso de las Tecnologías de la Relación, la Información y la Comunicación	Año 2022: - Frecuencia del uso de Internet en los hogares de la ciudad de Madrid. - Utilización del equipamiento tecnológico en hogares con NNyA de 10 a 15 años. Por sexo.	Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2022. Instituto Nacional de Estadística
Recomendaciones del uso de pantallas	Año 2021/2022: - Cumplimiento recomendación de la OMS respecto uso de pantallas. Población de 8 a 12 años: entre semana; fin de semana. Distribución por sexo.	Estudio sobre la Actividad Física, Sedentarismo y Obesidad de los Niños y las Niñas en la ciudad de Madrid. ASOMAD (2021-2022)
Uso de dispositivos electrónicos	Año 2021: - Uso de dispositivos electrónicos. Personas de 15 años o más. - Uso de dispositivos electrónicos. Personas de 15 a 17 años.	Encuesta de Salud de la Ciudad de Madrid 2021. Madrid Salud. Ayuntamiento de Madrid

Participación de la infancia y la adolescencia

Variable	Alcance	Fuente
Escenario participación ciudadana	Evolución 2019-2022: - Escenario de la participación ciudadana. Población de 16 años o más. - Participación ciudadana. Población de 16 años o más.	Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción con los Servicios Públicos de la ciudad de Madrid 2022
Actividades de sensibilización	Año 2022: - Distribución de la población de 6 a 17 años que ha participado en actividades de sensibilización, según distrito.	Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid
Puntos de Participación de la Infancia y Adolescencia	Año 2022: - Distribución de la población de 6 a 17 años que ha participado en Puntos de Participación, según distrito. - Distribución de los Puntos de Participación por distrito.	Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid
Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA)	Año 2022: - Distribución de participantes de 6 a 17 años por sexo. Evolución 2021-2022 - Distribución de los niños, niñas y adolescentes vocales de las COPIA, según distrito.	Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid

Infancia y adolescencia en riesgo

Variable	Alcance	Fuente
Atención en Centros de Atención a la Infancia (CAI)	Evolución 2021-2022: - Número de casos nuevos (personas adultas, niñas, niños y adolescentes y familias). - Número total población atendida (personas adultas, niñas, niños y adolescentes y familias). - Casos nuevos sobre población atendida.	Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid
Estructuras de coordinación	Evolución 2021-2022: - Número de reuniones ETMF y número de casos de personas de 0 a 17 años evaluados. - Número de reuniones CAF y número de casos de personas de 0 a 17 años evaluados.	Dirección General de Familia e Infancia. Ayuntamiento de Madrid



<p>Medidas de protección activas</p>	<p>Evolución 2018-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de medidas de protección activas y en trámite. - Número de medidas acordadas <p>Evolución 2020-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de las medidas adoptadas según tipo. <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de las medidas adoptadas según distrito. - Distribución de las medidas adoptadas según tipo y distrito. - Tasa de población con medidas de protección (%). - Distribución del total de medidas activas a 31 de diciembre, según tipo de medida. - Distribución del total de medidas activas a 31 de diciembre, según tipo de acogimiento. - Distribución del total de medidas activas a 31 de diciembre, según distrito. 	<p>Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid.</p>
<p>Expedientes</p>	<p>Evolución 2019-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de aperturas y de cierres de expediente. <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de aperturas de expedientes y distribución según distrito. - Número de cierres de expedientes y distribución según distrito. 	<p>Área de Protección del Menor. Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Comunidad de Madrid</p>
<p>Menores infractores</p>	<p>Evolución 2017-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de personas menores y jóvenes infractoras. <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución por sexo y edad de la población menor y joven infractora. - Distribución por distrito de la población menor y joven infractora y de las medidas judiciales ejecutadas. <p>Evolución 2018-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa de menores infractoras/es (14-17 años) en la ciudad de Madrid. 	<p>Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) y Padrón Municipal de habitantes del Ayuntamiento de Madrid; Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid</p>
<p>Medidas judiciales</p>	<p>Evolución 2018-2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de las medidas judiciales ejecutadas en menores y jóvenes infractoras/es según tipo. <p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de las medidas judiciales ejecutadas en menores y jóvenes infractoras/es según distrito. 	<p>Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)</p>
<p>Centros y recursos para la ejecución de medidas judiciales a menores infractores</p>	<p>Año 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recursos para la ejecución de medidas judiciales de internamiento en la Comunidad de Madrid. - Recursos para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto en la Comunidad de Madrid. 	<p>Agencia Madrileña para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)</p>



MADRID

políticas sociales,
familia e igualdad